ESCUELA DE DOCTORADO
INTERNACIONAL DE LA USC

Elizabeth Maryanella
Castro Mediavilla

Tesis doctoral

# Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno.

Santiago de Compostela, 2023

**Programa de doctorado en Comunicación e Información Contemporánea**

TESIS DE DOCTORADO

# COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO EN EL ECUADOR. ESTUDIO DE LAS LENGUAS ANCESTRALES COMO SOPORTE VEHICULAR DE LA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO

Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla

**ESCUELA DE DOCTORADO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CONTEMPORÁNEA**

SANTIAGO DE COMPOSTELA / LUGO

2023

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

**DECLARACIÓN DEL AUTOR/A DE LA TESIS**

D./Dña. **Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla**

Título de la tesis: **Comunicación Institucional y Plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno.**

Presento mi tesis, siguiendo el procedimiento adecuado al Reglamento y declaro que:

1) La tesis abarca los resultados de la elaboración de mi trabajo.
2) De ser el caso, en la tesis se hace referencia a las colaboraciones que tuvo este trabajo.
3) Confirmo que la tesis no incurre en ningún tipo de plagio de otros autores ni de trabajos presentados por mí para la obtención de otros títulos.
4) La tesis es la versión definitiva presentada para su defensa y coincide la versión impresa con la presentada en formato electrónico.

Y me comprometo a presentar el Compromiso Documental de Supervisión en el caso que el original no esté depositado en la Escuela.

En **Otavalo**, **12 de julio de 2023**.

**Firma electrónica**

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

**AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR/TUTOR DE LA TESIS**

D./Dña. **José Miguel Túñez López**

En condición de: **Tutor/a y director/a**

Título de la tesis: **Comunicación Institucional y Plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno.**

INFORMA:

Que la presente tesis, se corresponde con el trabajo realizado por D/Dña **Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla**, bajo mi dirección/tutorización, y autorizo su presentación, considerando que reúne los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, y que como director/tutor de esta no incurre en las causas de abstención establecidas en la Ley 40/2015.

En **Santiago de Compostela, 14 de julio de 2023.**

**Firma electrónica**

# DEDICATORIA

A Dios dador de vida y fortaleza para caminar. A Él por sobre todas las cosas y a su Madre, mi madre la Virgen María.

A mi hijo Mateo para que, con el ejemplo, aprenda el valor de la constancia y la disciplina.

A mi padre Nelo Yaro Castro y mi madre Blanca Mediavilla.

A mis hermanos: Yaro, Gerio, Mylagros, Victoria, Moserrath y mi sobrino Mathyas.

A mis abuelas, las dos hablaban kichwa.

A mi abuelo.

A mis queridos profesores: Mery Pinoargote, Ernesto Román, Allan Coronel. Gracias por confiar.

A un gran amigo, alma gemela y compañero de sueños Tilman Wernicke.

A los pueblos y nacionalidades del Ecuador, enamorada vivo de lo que son y representan para el País.

A la vida, porque convencida estoy de que nací para investigar, escribir y servir.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios, porque estuvo conmigo en las noches que se hacían eternas y me permitía trabajar y continuar con este sueño que deposité en sus manos.

Gracias a quienes compartieron en este proceso lo más valioso que tenemos, el tiempo. Este capítulo de mi vida me ha permitido reafirmar que la mayor satisfacción que uno puede tener es concluir lo que se inicia y con el mismo impulso volver a empezar, porque la investigación no termina nunca.

Fue como tejer y tejer, como labrar y labrar, caminar y caminar. Lo primero, el tejer y tejer, me lo enseñó mi madre, a ella gracias. Mami gracias por enseñarme que cada puntada suma, cada esfuerzo cuenta.

La perseverancia la heredé de mi padre, a él gracias. Desde niña me enseñó a no poner pretextos ni posponer mis sueños, a no dejarme intimidar por la crítica sino a usarla como fuente de crecimiento. Mirarte siempre será mi mejor inspiración.

Gracias a mi hijo, por compartir su tiempo con el de mis sueños, que espero ayuden a cumplir los suyos. Te amo.

A mi tutor y director de investigación, el Dr. Miguel Túñez, gracias por guiar este sueño.

Un agradecimiento también a las instituciones del Gobierno del Ecuador que contribuyeron con esta investigación. Recuerden que, las lenguas originarias son para los pueblos mucho más que oralidad, son un vínculo de respeto, familiaridad y unidad. Usarlas en el contexto de la comunicación gubernamental debería ser política de Estado.



USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Los idiomas del mundo y las lenguas nativas de cada país no deben ser objeto de segregación, deberían ser instrumento de cohesión, conocimiento, de relación intercultural y de progreso.*

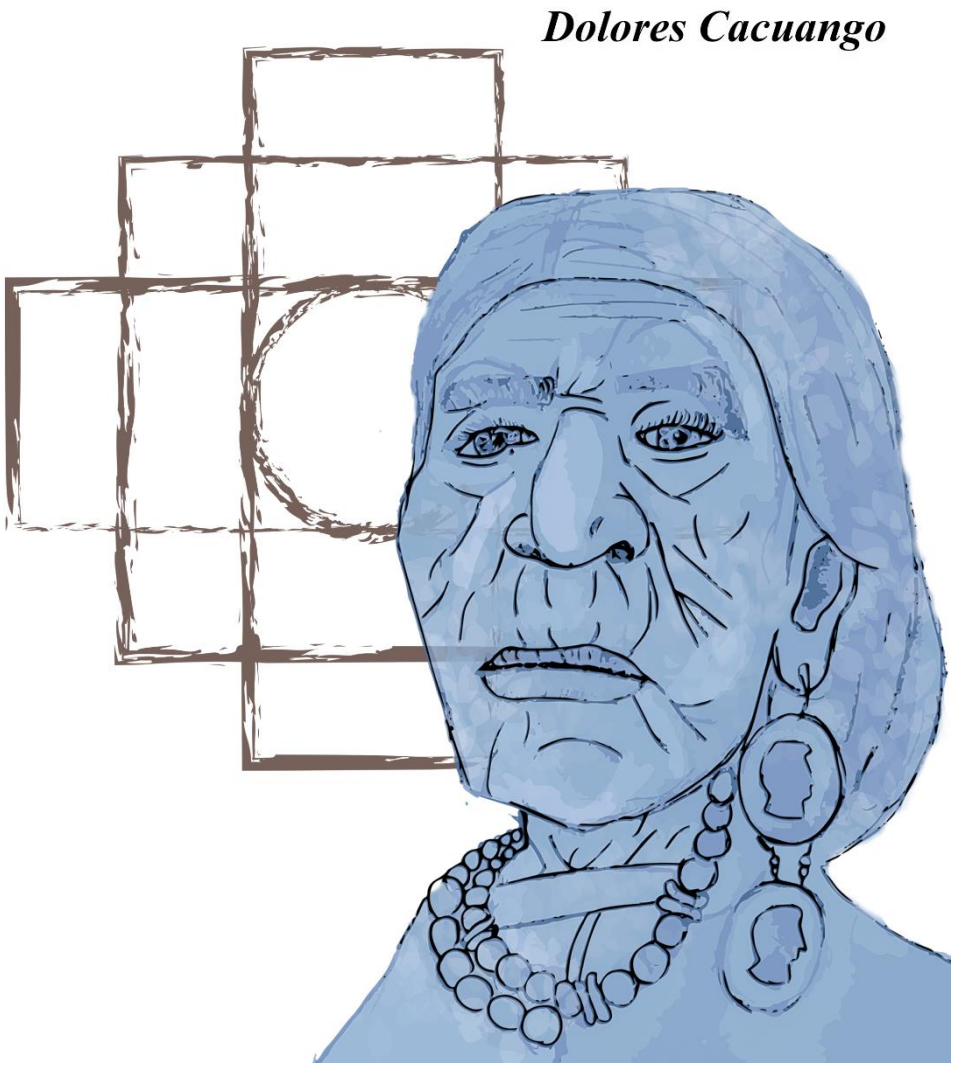
*Esta investigación constituye un homenaje para los pueblos y nacionalidades del Ecuador, país donde nací.*

***La autora***



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*"Nosotros somos como los granos de quinua, si estamos solos, el viento lleva lejos. Pero si estamos unidos en un costal, nada hace el viento. Bamboleará, pero no nos hará caer (...) Somos como la paja de páramo que se arranca y vuelve a crecer… y de paja de páramo sembraremos el mundo".*




**Dibujo: Mateo Fuentes C.**



USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Lala, quinua ya´ni tsadeeyu, maali juushu juntsaya, ishuwa baa kashi´ ta´muve. Tsaaren ma sakunu bulu wakudenashu juntsaya, tiba kityuve ishuwa. Naa jui kare´ bain, bu-eejutyuve, junuren tsanan detsuyu, (…) ishlunguisha chumu tape tsadeeyu lala, dedaakan malaren manen ma shu´ki´ma awamu deeyu…tsaamityaa entsa tu ama pukanu, ishlunguisha chumu tape tsaadene waj detsuyu.*

*Cha´palaa*
*Traduccido por: Lugardo Añapa*

*Monito imonipa tomemo Kinowa bai, adomonke imo ate woboye pemeninke goobe entegopa. Inkete godogame tomenkoya kenkade ongomo ate edon kete woboye kekin. Waken waken keyo edon kete teen weengliin (...) Oma anakidi oño nani wee tote eñonani, weete weete taa bai imopa, aye adobai oma anakidi iñoba inke tomenka godon mikemonimpa".*

*Wao Tededo*
*Traducido por: Cawetipe Yeti C.*

*Chila ni kuwenta jola joyoe, mankashirin jo'torin wu nuwiri tanjino Joe juntonan dukekarin j o'torin wu niyananti keno i'toe. We'karino Joe juntonan nunamam kepu i'sakarin (...) Wadula binechi la'panan kiran jolajoyoe nishi murikala kenanati manan man wa imin Joe junshi jera toka tsan la'panan kiran shuwalakentsojoe.*

*Tsa'fiki*
*Traducido por: Edison Aguavil*

*Kinua murukunashnami kanchi, shuklla kakpika karutami wayraka apanka. Shinapash, kushm api tantanakushka kakpika, mana imatapash wayraka shinanllu. Kuyuchishpapash mana urm achi ushankachu (…). Pitikpipash kutin wiñanlla urkumanta ukshashnami kanchi…shinami k ay Allpa Mamataka ukshawan tarpushunchi.*
*Kichwa*
*Traducido por: Narcizo Conejo Quinche*

*Likia yurank nichik akateana aniuitji, ichik pujakrikia ,mayai yajá jukartawai ,tumaitkiusha iruntrar chikichik enketkamunam pujakrikia mayaikia itiukrachaiti ,mayai umuchtamak penkesh ajuntmashtatui, ikia nuka micha nunkanam akatu nuya akanak atakesh inia aniuitji, nuya nuka micha nunkanam arakmataji nunka mash tepakmanum.*

*Shuar*
*Traducido por: Jessica Irene Isacha Jimpikit*

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# RESUMEN

Las lenguas ancestrales constituyen la esencia de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, el Gobierno es el responsable de crear o generar estrategias que promuevan y fomentensu uso. En el artículo 2 de la Constitución del Ecuador promulgada en 2008 se reconocen como idiomas oficiales de relación intercultural al castellano, kichwa y shuar al ser las lenguas predominantes; sin embargo, también menciona que todos los idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan. De acuerdo con datos censales, en Ecuador existen 691.108 habitantes que refieren hablar una lengua ancestral. Por otro lado, la institucionalidad del Gobierno ecuatoriano es vasta, existe una interesante estructura comunicacional como para pensar en la aplicación de estrategias que permitan incorporar a las lenguas ancestrales en el manejo de contenidos especialmente en redes sociales.

El objeto de estudio de esta investigación radica en analizar el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental. Para cumplir con los objetivos de la investigación se trabajó con técnicas cualitativas y cuantitativas. Además, se elaboró un *MODELO DE EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES SEGÚN LA LENGUA O IDIOMA EMPLEADO*, cuya ecuación permite determinar qué tan adecuada y representativa es la difusión realizada en lengua ancestral, en una escala que va desde: alto, adecuado y bajo.

Se realizó un análisis del contenido difundidoa través de las redes sociales oficiales del Gobierno de Ecuador: 21 cuentas en Twitter, 21 cuentas en Facebook, 16 en Instagram y 16 en YouTube, en total 74. Se analizaron 556.722 publicaciones para identificar el porcentaje de difusión en lengua ancestral, tipo de contenido y formato. Además, se entrevistó a los responsables de la comunicación institucional y otras autoridades a nivel ministerial.

El estudio precisa el manejo de la comunicación del Gobierno del Ecuador con relación al uso de las lenguas ancestrales en tres momentos claves: normalidad, protesta social protagonizada por los pueblos y nacionalidades indígenas y durante la emergencia sanitariaa consecuencia del COVID 19; el período de análisis fueron los años 2019 y 2020.

Dentro de los resultados de la investigación se destaca que, en efecto, las lenguas ancestrales se utilizaron como soporte vehicular de la comunicación gubernamental. Se establece que un total de 759 publicaciones se realizaron en lengua ancestral y que eso representa porcentualmente el 0,14% de lo difundido por el Gobierno de Ecuador en redes sociales durante los años 2019 – 2020, durante el período analizado las lenguas: kichwa, wao tededo y shuar fueron las más utilizadas. Con relación a los formatos de difusión se identifica que las infografías fueron el principal recurso para comunicar en lengua ancestral a través de las redes sociales y que el contenido en lengua ancestral vinculado con temas de salud pública sobresalió en redes sociales, con un repunte en marzo de 2020, mes en el que inició la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID - 19 en Ecuador. Como parte de los resultados de la investigación también se trabajó en la construcción de una cartografía de las lenguas ancestrales en Ecuador; para ello, se utilizaron los datos provenientes del último censo sobre el tema.

Finalmente, y a través de la *ecuación índice de publicaciones en redes sociales según la lengua o idioma empleado,* se establece que las publicaciones emitidas por el Gobierno del Ecuador dirigidas a la población que habla una lengua ancestral corresponden a una tasa muy baja, se realizó 0.001 publicaciones por habitante que habla una lengua indígena. El Gobierno de Ecuador, durante el período de análisis no difundió una cantidad significativa y apropiada

de contenido en lengua ancestral; es decir, las 759 publicaciones no fueron suficientes para satisfacer a la población que habla una lengua originaria. Según los resultados estaríamos hablando de menos de una publicación por habitante que habla una lengua indígena. Lo que implica que existe una deuda pendiente con los pueblos y nacionalidades también desde el ámbito de la comunicación gubernamental, que no considera a las lenguas ancestrales para la difusión de temas que pueden ser importantes para los pueblos originarios del Ecuador.

**PALABRAS CLAVES:** Comunicación gubernamental, plurilingüismo, redes sociales, lenguas ancestrales, modelo de evaluación.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ABSTRACT

The ancestral languages constitute the essence of the peoples and nationalities of Ecuador, the Government is responsible for creating or generating strategies that promote and encourage their use. In article 2 of the Constitution of Ecuador promulgated in 2008, Spanish, Kichwa and Shuar are recognized as official languages of intercultural relations, as they are the predominant languages; however, it also mentions that all the ancestral languages are of official use for the indigenous peoples in the areas where they live. According to census data, in Ecuador there are 691,108 inhabitants who report speaking an ancestral language. On the other hand, the institutionality of the Ecuadorian Government is vast, there is an interesting communication structure to think about the application of strategies that allow the incorporation of ancestral languages in the management of content, especially in social networks.

The object of study of this research lies in analyzing the use of ancestral languages as a vehicular support of government communication. To meet the objectives of the research, we worked with qualitative and quantitative techniques. In addition, an EVALUATION MODEL OF PUBLICATIONS ON SOCIAL NETWORKS ACCORDING TO THE LANGUAGE OR LANGUAGE USED was developed, whose equation allows determining how adequate and representative is the dissemination carried out in the ancestral language, on a scale ranging from: high, adequate and low.

An analysis of the content disseminated through the official social networks of the Government of Ecuador was carried out: 21 accounts on Twitter, 21 accounts on Facebook, 16 on Instagram and 16 on YouTube, a total of 74. 556,722 publications were analyzed to identify the percentage of diffusion in ancestral language, type of content and format. In addition, those responsible for institutional communication and other authorities at the ministerial level were interviewed.

The study specifies the handling of the communication of the Government of Ecuador in relation to the use of ancestral languages in three key moments: normality, social protest led by indigenous peoples and nationalities and during the health emergency as a result of COVID 19; The analysis period was the years 2019 and 2020.

Among the results of the investigation, it is highlighted that, in effect, the ancestral languages were used as vehicle support for government communication. It is established that a total of 759 publications were made in the ancestral language and that this represents 0.14% of what was disseminated by the Government of Ecuador on social networks during the years 2019 - 2020, during the period analyzed the languages: Kichwa, wao tededo and shuar were the most used. Regarding the dissemination formats, it is identified that infographics were the main resource for communicating in the ancestral language through social networks and that the content in ancestral language linked to public health issues stood out on social networks, with a rebound in March of 2020, the month in which the health emergency began as a result of COVID - 19 in Ecuador. As part of the research results, work was also done on the construction of a cartography of the ancestral languages in Ecuador; For this, the data from the last census on the subject were used.

Finally, and through the index equation of publications in social networks according to the language or language used, it is established that the publications issued by the Government of Ecuador directed to the population that speaks an ancestral language correspond to a very low

rate, 0.001 was carried out. publications per inhabitant who speaks an indigenous language. The Government of Ecuador, during the period of analysis, did not disseminate a significant and appropriate amount of content in the ancestral language; that is, the 759 publications were not enough to satisfy the population that speaks an original language. According to the results, we would be talking about less than one publication per inhabitant who speaks an indigenous language. This implies that there is a pending debt with the peoples and nationalities also from the field of government communication, which does not consider the ancestral languages for the dissemination of issues that may be important for the original peoples of Ecuador.

**KEY WORDS:** Government communication, multilingualism, social networks, ancestral languages, evaluation model.



USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# RESUMO

As linguas ancestrais constitúen a esencia dos pobos e nacionalidades do Ecuador, o Goberno é o encargado de crear ou xerar estratexias que promovan e fomenten o seu uso. No artigo 2 da Constitución do Ecuador promulgada en 2008, o castelán, o kichwa e o shuar están recoñecidos como linguas oficiais de relación interculturais, xa que son as linguas predominantes; non obstante, tamén menciona que todas as linguas ancestrais son de uso oficial para os pobos indíxenas nas zonas onde viven. Segundo os datos do censo, en Ecuador hai 691.108 habitantes que declaran falar unha lingua ancestral. Por outra banda, a institucionalidade do Goberno ecuatoriano é ampla, existe unha interesante estrutura de comunicación para pensar na aplicación de estratexias que permitan a incorporación de linguas ancestrais na xestión de contidos, especialmente nas redes sociais.

O obxecto de estudo desta investigación reside en analizar o uso das linguas ancestrais como soporte vehicular da comunicación gobernamental. Para cumprir cos obxectivos da investigación, traballamos con técnicas cualitativas e cuantitativas. Ademais, elaborouse un MODELO DE AVALIACIÓN DAS PUBLICACIÓNS EN REDES SOCIAIS SEGUNDO A LINGUA OU LINGUA EMPREGADA, cuxa ecuación permite determinar que tan adecuada e representativa é a difusión que se realiza na lingua ancestral, nunha escala que vai desde: alta, adecuada e baixa. .

Realizouse unha análise dos contidos difundidos a través das redes sociais oficiais do Goberno do Ecuador: 21 contas en Twitter, 21 contas en Facebook, 16 en Instagram e 16 en YouTube, un total de 74. Analizáronse 556.722 publicacións para identificar as porcentaxe de difusión en lingua ancestral, tipo de contido e formato. Ademais, entrevistáronse os responsables da comunicación institucional e outras autoridades a nivel ministerial.

O estudo especifica o manexo da comunicación do Goberno do Ecuador en relación ao uso das linguas ancestrais en tres momentos clave: normalidade, protesta social protagonizada por pobos e nacionalidades indíxenas e durante a emerxencia sanitaria derivada do COVID 19; O período de análise foi os anos 2019 e 2020.

Entre os resultados da investigación, destácase que, en efecto, as linguas ancestrais foron utilizadas como vehículo soporte para a comunicación do goberno. Establécese que se realizaron un total de 759 publicacións na lingua ancestral e que isto supón o 0,14% do difundido polo Goberno do Ecuador nas redes sociais durante os anos 2019 - 2020, durante o período analizado as linguas: Kichwa, wao tededo e shuar foron os máis utilizados. En canto aos formatos de difusión, identifícase que a infografía foi o principal recurso para comunicarse en lingua ancestral a través das redes sociais e que os contidos en lingua ancestral vinculados a temas de saúde pública destacaron nas redes sociais, cun repunte en marzo de 2020, o mes no que se iniciou a emerxencia sanitaria como consecuencia do COVID-19 en Ecuador. Como parte dos resultados da investigación tamén se traballou na construción dunha cartografía das linguas ancestrais do Ecuador; Para iso utilizáronse os datos do último censo sobre a materia.

Finalmente, e mediante a ecuación índice de publicacións en redes sociais segundo a lingua ou lingua empregada, establécese que as publicacións emitidas polo Goberno do Ecuador dirixidas á poboación que fala unha lingua ancestral corresponden a unha taxa moi baixa, 0,001 foi. realizadas.publicacións por habitante que fale unha lingua indíxena. O Goberno do Ecuador, durante o período de análise, non difundiu unha cantidade significativa e adecuada de contidos

na lingua ancestral; é dicir, as 759 publicacións non foron suficientes para satisfacer á poboación que fala unha lingua orixinal. Segundo os resultados, estariamos a falar de menos dunha publicación por habitante que fala unha lingua indíxena. Isto implica que hai unha débeda pendente cos pobos e nacionalidades tamén desde o ámbito da comunicación gobernamental, que non considera as linguas ancestrais para a difusión de cuestións que poidan ser importantes para os pobos orixinarios do Ecuador.

PALABRAS CLAVE: Comunicación do goberno, plurilingüismo, redes sociais, linguas ancestrais, modelo de avaliación.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ÍNDICE

**DEDICATORIA** ..... **VI**

**AGRADECIMIENTO** ..... **VII**

**RESUMEN** ..... **XI**

**ABSTRACT** ..... **XIII**

**RESUMO** ..... **XV**

**ÍNDICE** ..... **XVII**

**INTRODUCCIÓN** ..... **21**

**1 ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN** ..... **25**

*1.1 Estructura orgánica y aparataje ministerial del Gobierno de Ecuador* ..... *27*

*1.2 Estructura comunicacional* ..... *43*

*1.3 Mecanismos de difusión* ..... *46*

*1.4 Estrategias para la difusión de contenidos* ..... *49*

*1.5 Breve reseña de los medios de comunicación gubernamentales* ..... *66*

**2 LENGUAS ANCESTRALES EN EL ECUADOR** ..... **69**

*2.1 Contextualización sobre los pueblos y nacionalidades del Ecuador* ..... *70*

*2.2 Estadísticas del uso de las lenguas ancestrales en Ecuador según CENSO 2010* ..... *77*

*2.3 Medios de comunicación en el Ecuador (públicos, privados y comunitarios)* ..... *88*

*2.4 Contenido de medios de comunicación en el Ecuador* ..... *97*

*2.5 Uso de lenguas ancestrales en medios de comunicación* ..... *100*

*2.6 Comunicación gubernamental y uso de lenguas ancestrales* ..... *103*

*2.7 Uso de lenguas ancestrales en países latinoamericanos y otros de habla de hispana (Ecuador, Colombia, Venezuela, Bolivia, Argentina, Chile, México, Nicaragua, Paraguay, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Uruguay)* ..... *104*

*2.8 Otras realidades lingüísticas y la comunicación de Gobierno (Brasil, Estados Unidos y España)* ..... *156*

**3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN** ..... **165**

*3.1 Objetivos de la investigación* ..... *167*

*3.2 Hipótesis* ..... *170*

*3.3 Ámbito geográfico y delimitación de la muestra* ..... *172*



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*3.4 Variables, indicadores y técnicas de la investigación* ..... *209*

*3.5 Triangulación de la investigación* ..... *212*

*3.6 Modelo de evaluación de publicaciones en redes sociales según la lengua o idioma empleado* ..... *214*

**4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN ..... 217**

*4.1 Cartografía del uso de las lenguas ancestrales* ..... *219*

*4.2 Uso de lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental en redes sociales* ..... *236*

4.2.1 Totalidad del contenido difundido por el Gobierno de Ecuador en Facebook, Twitter, Instagram y Youtube durante los años 2019 – 2020 ..... 236

4.2.2 Contenido vinculante ..... 245

4.2.3 Tipo de lengua ancestral e idioma empleado ..... 253

4.2.4 Tipo de lengua ancestral empleada por red social ..... 258

4.2.5 Publicaciones en lengua ancestral por Ministerio ..... 259

4.2.6 Lenguas ancestrales más utilizadas en el contexto de la comunicación gubernamental ..... 264

4.2.7 Tipo de contenido difundido ..... 269

4.2.8 Tipo de formato de difusión ..... 286

*4.3 RESULTADO TRAS LA APLICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES SEGÚN LA LENGUA O IDIOMA EMPLEADO* ..... *305*

*4.4 Criterios de ministros, asesores y directores de comunicación del Gobierno de Ecuador sobre el uso de las lenguas ancestrales* ..... *307*

4.4.1 Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador (SECOM) ..... 313

4.4.2 Ministerio de Educación (MINEDUC) ..... 317

4.4.3 Ministerio de Salud Pública ..... 322

4.4.4 Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ..... 324

4.4.5 Ministerio de Cultura y Patrimonio ..... 327

4.4.6 Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) ..... 328

4.4.7 Secretaría de Derechos Humanos (SDH) ..... 329

4.4.8 Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) ..... 332

4.4.9 Ministerio del Deporte ..... 333



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

4.4.10 Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables ..... 334
4.4.11 Ministerio de Transporte y Obras Públicas ..... 335
4.4.12 Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL) ..... 335
4.4.13 Ministerio del Ambiente y Agua ..... 336
4.4.14 Ministerio de Defensa ..... 337
4.4.15 Ministerio de Gobierno ..... 338
4.4.16 Centro de Inteligencia Estratégica ..... 340
4.4.17 Ministerio de Economía y Finanzas ..... 341
4.4.18 Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca(MPCEIP) ..... 342
4.4.19 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ..... 343
4.4.20 Ministerio del Trabajo ..... 344
4.4.21 Ministerio de Turismo ..... 345
**5 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS Y CONCLUSIONES ..... 346**
*5.1 Verificación de hipótesis ..... 348*
*5.2 Cumplimiento de objetivos ..... 351*
*5.2.1 Objetivo 1: Estudiar el manejo de la comunicación del Gobierno del Ecuador con relación al usode lenguas ancestrales en situación de normalidad ..... 352*
*5.2.2 Objetivo 2: Analizar las estrategias comunicacionales implementadas por el Gobierno del Ecuador para comunicar en lenguas ancestrales en situación de conflicto social. ..... 354*
*5.2.3 Objetivo 3: Identificar los mecanismos implementados por el Gobierno del Ecuador para comunicar en lenguas ancestrales durante la emergencia sanitaria. ..... 355*
*5.2.4 Conclusiones ..... 360*
*5.3 Dificultades de la investigación ..... 364*
*5.4 Líneas de investigación futuras ..... 364*
*5.5 Aportes de la investigación ..... 366*
**6 REFERENCIAS ..... 368**
**ÍNDICE DE FIGURAS ..... 382**
**ÍNDICE DE GRÁFICOS ..... 385**
**ÍNDICE DE TABLAS ..... 391**
**ANEXOS ..... 395**



USC

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

# INTRODUCCIÓN

Ecuador es un país plurilingüe en el que habitan 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas cuyas tradiciones, costumbres y lenguas originarias son el patrimonio inmaterial de esta nación, la cual ve transcurrir su historia en medio de una convivencia intercultural que otorga identidad a la población. Según datos de la UNESCO, Ecuador posee 14 lenguas ancestrales, aunque de acuerdo al censo del INEC de 2010 son 13, la realidad es que muchas de ellas están en peligro de extinción.

La actual pérdida de la biodiversidad en la Tierra es más que una buena metáforade la extinción de las lenguas en el mundo. La desaparición de una lengua nos priva de un conocimiento tan valioso como ese futuro fármaco milagroso que puede perderse cuando se extingue una especie. Las lenguas minoritarias, en mayor medidaque las dominantes, ofrecen claves para descifrar los secretos de la naturaleza, porquesus hablantes tienden a vivir cerca de la fauna y la flora que los rodean y su discurso refleja las diferencias que observan. Cuando las comunidades pequeñas abandonan su lengua y adoptan el inglés o el español, se produce una enorme fractura en la transferencia del conocimiento tradicional entre generaciones: acerca de plantas medicinales, cultivo de alimentos, técnicas de riego, sistemas de orientación, calendarios estacionales. (Geographic, 2020)

Hablar de la extinción de una lengua va más allá de pensar que la única consecuencia es que deje de usarse. Si las consecuencias son importantes también debería ser importante la atención que se le dé al uso y conservación de estas. La forma convencional de difusión de las lenguas ancestrales ha sido desde siempre la tradición oral; es decir, de padres a hijos o de adultos a jóvenes mediante cuentos, leyendas, reuniones comunitarias, juegos tradicionales o cualquiera de las manifestaciones de la tradición oral, pero la globalización y el consumo de información a través de medios convencionales y alternativos ha desencadenado que los espacios de la tradición oral sean reemplazados por nuevos espacios de interacción como las redes sociales, cuyos mensajes son eminentemente monolingües justamente por un tema de consumo.

Hoy en día la conversación personal y directa, incluso en el idioma predominante, ha sido desplazada por una comunicación mediatizada por un computador o un dispositivo móvil. Si esto ocurre con el idioma dominante qué es lo que ocurre con laslenguas nativas y las minorías hablantes. La mayoría de los países plurilingües han incorporado políticas públicas para promover el uso de las lenguas ancestrales; sin embargo, al parecer esto no es suficiente para garantizar su uso. Ecuador no cuenta con una ley de lenguas como es el caso de países de similar realidad lingüística, aunque la Constitución de 2008 promueve el uso de las lenguas ancestrales y las reconoce como oficiales en un contexto de relación intercultural falta mucho por hacer.

Esta investigación aborda el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental, porque se consideró importante analizar cómo se maneja el contenido, qué tipo de formatos se emplea y qué lenguas ancestrales se consideran para comunicar. En los resultados se evidencia que las lenguas ancestrales en el Ecuador constituyen un soporte vehicular de la comunicación de Gobierno. Más allá del uso en mayor o menor medida existe un nuevo canal de transmisión de las lenguas originarias, las redes sociales; en buena medida esta iniciativa es impulsada por las instituciones gubernamentales y algunas ONGs que buscan promover su uso, lo que resulta positivo si se quiere trabajar en la



USC DE COMPOSTELA

construcción de una política comunicacional efectiva que posibilite el uso pragmático de las lenguas ancestrales dentro las propuestas y estrategias de la comunicación de Gobierno.

Todos los ministerios del Gobierno de Ecuador utilizan las redes sociales para comunicar, durante los años 2019 y 2020 la red social más utilizada fue Twitter, seguida por Facebook, Instagram y finalmente YouTube. En este período se difundieron más de medio millón de publicaciones en las redes sociales objeto de estudio. El contenido en su mayoría está en español, pero también existieron hallazgos de contenido difundido en lengua ancestral, sobre estos hallazgos se centró el análisis para, en el contexto de la Comunicación Institucional y el plurilingüismo, estudiar las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno.

En el primer capítulo de la investigación se analiza la estructura del Gobierno de Ecuador, mecanismos de difusión y medios de comunicación gubernamentales, lo que permite determinar qué tipo de estrategias han implementado los departamentos de comunicación de los diferentes ministerios y si alguna de ellas contempla el uso de las lenguas ancestrales. Una vez analizado aquello se evidenció que las redes sociales serían un espacio apropiado para la indagación respecto al uso de las lenguas originarias, en el contextode la comunicación de Gobierno, esto porque casi todas las estrategias implementadas terminan convergiendo en ellas.

En el segundo capítulo se realiza un análisis de las lenguas ancestrales en el Ecuador, donde se comparten estadísticas del uso de las lenguas originarias y otros datos provenientes del último censo sobre el tema; se aborda además lo relacionado al manejo de contenido en medios de comunicación públicos, privados y comunitarios en relación al uso de las lenguas ancestrales y finalmente se realiza un análisis sobre el uso de las lenguas originarias en la comunicación gubernamental de países latinoamericanos y otros de diferente realidad lingüística.



El tercer capítulo de la investigación constituye el *marco metodológico*, donde se explica el proceso llevado a cabo hasta llegar a la consecución de los resultados. Se detallan los objetivos de la investigación, sistema de hipótesis, delimitación de la muestra entre otros aspectos que se consideraron relevantes. En la metodología se plantean tres momentosclaves para el análisis respecto al uso de las lenguas ancestrales: durante período de normalidad, durante la protesta social protagonizada por los pueblos y nacionalidades y durante la emergencia sanitaria decretada en Ecuador por la pandemia de COVID 19. Las variables analizadas son: tipo de contenido, formato de difusión, lengua ancestral utilizada.

Cabe indicar que, la metodología utilizada tuvo enfoque mixto. Por un lado, y como método cuantitativo se realizó un análisis de contenido a las 556722 publicaciones realizadas en 74 redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube) de 21 instituciones del Gobierno de Ecuador. Para el efecto, se trabajó en la extracción y recopilación de datos a través de la herramienta Fan Page Karma, con la que fue posible obtener los históricos de las publicaciones realizadas durante los 24 meses delos años 2019 y 2020, los cuales fueron objeto de análisis. Además, se elaboró un *MODELO DE EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES SEGÚN LA LENGUA O IDIOMA EMPLEADO*, cuya ecuación permite determinar qué tan adecuada y representativa es la difusión realizada en lengua ancestral, en una escala que va desde: alto, adecuado y bajo.

En el cuarto capítulo se comparten los *resultados de la investigación,* en el que se podrá revisar, de inicio, la cartografía de las lenguas ancestrales en Ecuador elaborada con datos del último censo sobre el tema. Se comparten información porcentual de las publicaciones que cada ministerio realizó durante el período de estudio de manera general; posterior a ello, se

comparten porcentajes de publicaciones por lengua ancestral e idioma, donde se evidencia que el 99,8% de lo difundido fue en español, el 0,14% está en lengua ancestral y el 0,06%, corresponde al uso de otros idiomas como el inglés, italiano, francés, alemán, portugués y neerlandés. Sobre lo relacionado al uso de las lenguas ancestrales, se exponen también los resultados del tipo de contenido difundido, el cual mayoritariamente estuvo vinculado a temas de salud pública; el formato de difusión más utilizado por la comunicación gubernamental de Ecuador es la infografía y el kichwa, wao tededo y shuar son las lenguas más visibilizadas a través de las redes sociales.

Por otro lado, y a través de la *ecuación índice de publicaciones en redes sociales según la lengua o idioma empleado*, se establece que las publicaciones emitidas por el Gobierno del Ecuador dirigidas a la población que habla una lengua ancestral corresponden a una tasa muy baja, se realizó 0.001 publicaciones por habitante que habla una lengua indígena. El Gobierno de Ecuador, durante el período de análisis no difundió una cantidad significativa y apropiada de contenido en lengua ancestral; es decir, las 759 publicaciones no fueron suficientes para satisfacer a la población que habla una lengua originaria. Según los resultados estaríamos hablando de menos de una publicación por habitante que habla una lengua indígena. Lo que implica que existe una deuda pendiente con los pueblos y nacionalidades también desde el ámbito de la comunicación gubernamental, que no considera a las lenguas ancestrales para la difusión de temas que pueden ser importantes para los pueblos originarios del Ecuador. El Gobierno comunica en lengua ancestral de manera esporádica, no planificada y los datos que difunde no estarían generando un real impacto sobre la población a la que está dirigido el mensaje. Las lenguas más empleadas por la comunicación gubernamental en el Ecuador son el kichwa, en wao tededo y el shuar.



En el quinto capítulo de la investigación se encuentra la verificación de hipótesis, el análisis respecto al cumplimiento de objetivos, dificultades, aportes, futuras líneas de investigación y conclusiones donde se destaca que la comunicación gubernamental en Ecuador aunque de manera escasa y poco frecuente, hace uso de las lenguas ancestrales y utiliza recursos plurilingües para comunicar. Sin embargo, se identifica que no existe una política comunicacional para la difusión de contenido en lengua originaria y que los 759 hallazgos corresponden a la eventualidady no a una planificación específica. Esto se comprueba porque la mayoría de publicaciones (719) se realizaron durante los meses de emergencia sanitaria en Ecuador a consecuencia del COVID -19; es decir, las lenguas ancestrales se emplearon en una época de crisis, en normalidad existen escasos hallazgos (38) y durante la protesta social de octubre de 2019 protagonizadas por los pueblos originarios las publicaciones en lengua originaria fueron mínimas (2).

Finalmente, se anexa el documento de propiedad intelectual del *modelo de evaluación de publicaciones en redes sociales según la lengua o idioma empleado* y la evidencia registrada de las peticiones formuladas a las instituciones del Gobierno del Ecuador relacionadas al uso de las lenguas ancestrales, esto sobre la base de lo que determina el Art. 1 de la Ley de Transparencia y Acceso ala Información Pública que señala:

Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionariosde éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de laContraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de lasinstituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no

gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley". (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2004)

Los resultados de esta investigación constituyen una radiografía en torno al manejo delas lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental. Si bien los datos que se exponen corresponden a un país y a un período de tiempo (Ecuador - 2019 y 2020), son una línea base para quienes en esta y otras naciones quieran abordar temáticas similares entorno al objeto de estudio: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO EN EL ECUADOR. ESTUDIO DE LAS LENGUAS ANCESTRALES COMO SOPORTE VEHICULAR DE LA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO, la metodología queda planteada.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# 1 ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN



USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

### 1.1 Estructura orgánica y aparataje ministerial del Gobierno de Ecuador

La primera institución del Estado ecuatoriano es la Presidencia de la República. Este país ha tenido 47 presidentes constitucionales desde 1830. Dentro de esta instancia se encuentra la Secretaría General de Comunicación la cual se encarga de emitir la política comunicacional a nivel gubernamental. A la fecha de este estudio (2019 – 2020), el Gobierno del Ecuador posee 123 entidades, entre Ministerios y Secretarías, de acuerdo con la estructura orgánica de la función ejecutiva. La mayoría de ellas agrupadas en cuatro supra estructuras: gabinete sectorial de lo social; gabinete sectorial de recursos naturales, hábitat e infraestructura; gabinete de seguridad y gabinete sectorial económico y productivo.

Algunas instituciones no están dentro de estos gabinetes porque de algún modo los ministerios fueron agrupados deacuerdo con su campo de acción. Fuera de esta macroestructura están: la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Secretaría Nacional de Gestión de la Política, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, Servicio deContratación de Obras, Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, Empresa Coordinadora de Empresas Públicas y Medios Públicos. Los datos referidos corresponden a la estructura orgánica de la función ejecutiva de la República del Ecuador del año 2019. Cabe indicar que, dentro del orgánico estructural que se exhibe en las páginas de Gobierno aún no se ha realizado la modificación respecto a la fusióndel Ministerio del Interior y la Secretaría de Gestión de la Política que desde agosto de2019 constituyen el Ministerio de Gobierno del Ecuador.

"Según Decreto Ejecutivo Nro. 660 del 5 de febrero de 2019 se establece la conformación de los Gabinetes Sectoriales. Los Gabinetes Sectoriales son: 1) De lo Social; 2) De Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura; 3) De Seguridad; 4) Económico y Productivo. Se crean además el Gabinete de Gobernabilidad y Gestión Política y Gabinete de Proyectos de Alto Impacto. Miembros permanentes y transversales con voz, pero sin voto en todos los Gabinetes Sectoriales: Secretaría General de Presidencia de la República, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Secretaría Nacional de Gestión de la Política, Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Economía y Finanzas". (Desarrollo, 2019)

Las decisiones del Gobierno de Ecuador se discuten dentro de los denominados gabinetes dependiendo de la problemática o campo de acción de cada uno de ellos. Cabe mencionar que en 2017 la estructura gubernamental estaba compuesta por 132 instituciones. Existió una reorganización a consecuencia de políticas de austeridad del Estado ecuatoriano. En apoyo directo a las gestiones y decisiones del presidente de la República y como entes asesores estarían una secretaría y dos ministerios:



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 1. Entes Asesores Directos de Gobierno 2019**

| Entidad | Misión | Manejo de la Comunicación Institucional | Instancias Adscritas | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades | Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que contribuya al Crecimiento económico y desarrollo sostenible del país. | Dirección de Comunicación Social | - Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC | La institución adscrita cuenta con una Dirección de Comunicación Social. |
| Ministerio de Gobierno yPolicía | Afianzar la seguridad ciudadana y la convivencia social. | Dirección de Comunicación Social | - Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional<br>- Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses<br>- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias<br>- Servicio Integrado de Seguridad ECU - 911<br>- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores | Todas las instituciones adscritas cuentan con unidades de Comunicación Social. |
| Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana | El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) es el rector de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de esta, la integración latinoamericana y la movilidad humana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirá cuentas de sus decisiones y acciones en cumplimiento de los principios constitucionales y de las normas del derecho internacional, en el marco de los planes nacionales de desarrollo. | Dirección de Comunicación Social | N/A | N/A |

Fuente: Elaboración propia (en base a la información vertida en portales web del Gobierno de Ecuador)

Desde el 2010 la estructura orgánica del Gobierno de Ecuador no ha variado de manera significativa. Podría decirse que conserva similar estructura desde hace más de una década a pesar de que cada Gobierno ha tenido la intención de disminuir el gasto público a través de la supresión de unidades administrativas. Hasta la fecha cada Ministerio cuenta con una Dirección de Comunicación, en la mayoría de los casos las unidades desconcentradas también cuentan con responsables vinculados al ámbito de la Comunicación.

Lo que sí ha existido es la fusión de algunas instituciones que, por la dinámica y compatibilidad de funciones, han dado la imagen de una aparente reducción de la institucionalidad del Estado.

El 1 de agosto de 2019 la Secretaría de Gestión de la Política y Ministerio del Interior se fusionaron para formar el Ministerio de Gobierno del Ecuador.

"La creación de esta entidad pública se enmarca en el proceso de optimización de recursos y eficiencia del Estado. El 11 de abril pasado, el presidente de la República, Lenín Moreno, suscribió el Decreto Ejecutivo 718, que dispuso un plazo de 120 días para la fusión de las dos instituciones. Según el documento, el nuevo Ministerio de Gobierno se encargará de formular políticas de gobernabilidad y dirigir su implementación". (García, Desde este jueves 1 de agosto de 2019 se crea el nuevo Ministerio de Gobierno, dirigido por María Paula Romo, 2019)

Por otro lado, los ministerios de Salud, Educación e Inclusión Económica y Social han sido y son las carteras de Estado más importantes con relación al manejo de presupuesto y talento humano; así también son los que más planes y proyectos ejecutan, de cara a brindar servicios y beneficios a la población ecuatoriana. De algún modo estos ministerios constituyen el corazón de la política nacional.



Sin embargo, cada Gobierno establece "sectores estratégicos" que posibiliten el cumplimiento de las ofertas de campaña con las cuales llegaron al poder y también les brinde la posibilidad, si el trabajo es óptimo, de una reelección.

Como entidades estratégicas dentro del orgánico estructural del Gobierno Ecuatoriano también tenemos las siguientes:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 2. Entidades estratégicas y de apoyo en 2019**

| Entidad | Misión | Manejo de la Comunicación Institucional | Instancias Adscritas | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida | Garantizar el acceso progresivo de las personas a sus derechos en todo el ciclo de vida, a través de la generación de políticas públicas para el desarrollo social y humano de la población. | Dirección de Comunicación Social | N/A | N/A |
| Servicio de Contratación de Obras | Proporcionar infraestructura física integral aportando a mejorar la calidad de los servicios públicos bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. | Dirección de Comunicación Social | N/A | Posee unidades territoriales desconcentradas. |
| Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público | Gestionar eficientemente los bienes de la administración central, dotando de infraestructura adecuada para la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía. | Unidad de Comunicación Social | N/A | N/A |
| Empresa Coordinadora de Empresas Públicas | Mejorar la gestión de las empresas públicas mediante la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y seguimiento a la gestión de las mismas. | Dirección de Comunicación | N/A | N/A |
| Medios Públicos de Comunicación EP | Garantizar el derecho ciudadano a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa; a través de contenidos que formen, informen y entretengan fomentando y fortaleciendo la pluralidad y diversidad en la comunicación. | Dirección de Comunicación | N/A | N/A |

Fuente: Elaboración propia (en base a la información vertida en portales web del Gobierno de Ecuador)

Cada una de estas instituciones cuenta con departamentos que manejan temas concernientes a la Comunicación Social, incluso la empresa pública de medios de comunicación en la cual es posible destacar que, a diferencia del resto de instituciones posee dentro de su planificación estratégica ejes vinculados al fortalecimiento de una comunicación intercultural, diversa y participativa, al menos la misión empresarial así lo determina; en torno a la visión de Medios Públicos EP menciona que buscan al 2021 "ser una empresa líder a nivel nacional y un referente a nivel internacional, en el desarrollo e innovación de medios de comunicación y artes gráficas con el mayor nivel de credibilidad en la opinión pública; a través de la generación eficiente de productos y servicios de excelencia, procurando su autosostenibilidad en el marco de su objeto social". (Medios Públicos, 2019)

Sin duda aquello connota que la empresa no busca cumplir a largo plazo con otra meta que no sea la rentabilidad, se deja de lado temas importantes objeto de su creación y que constan en su misión empresarial.

Por otro lado, mucho se dice respecto a que el Gobierno de Rafael Correa dejó un Estado obeso; sin embargo, también se dice que la institucionalidad por él creada repercutió de manera positiva en temas de recaudación tributaria y mejora de servicios de salud, educación, telecomunicaciones, registro civil, entre otros, esto al menos durante los primeros años de Gobierno.

El aparataje gubernamental de Ecuador sigue siendo vasto, cada Ministerio cuenta con direcciones y unidades según el ámbito de acción. Esto a pesar de los intentos de disminuir la burocracia del Estado.

"Entre 2018 y 2021, el número de empleados del Gobierno Central cayó 8%, al pasar de 448.422 a 414.542 funcionarios. Eso significa la desvinculación de 33.880 empleados públicos, según cifras del Ministerio del Trabajo". (Torres, 2022)



A continuación, se detallarán los ministerios y otras instituciones, por gabinete sectorial, que forman parte de la función ejecutiva:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 3. Gabinete sectorial de lo social durante el 2019**

| Entidad | Misión | Manejo de la Comunicación Institucional | Instancias Adscritas | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENECYT | Promover la formación del talento humano avanzado y el desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica (...) | Dirección de Comunicación Social | Instituto de Fomento al Talento Humano<br>- Servicio Nacional de Derechos Intelectuales<br>- Yachay Empresa Pública | - Todas las instancias adscritas cuentan con unidades de Comunicación Social. |
| Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES | Ser el referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de desigualdad (...) | Dirección de Comunicación Social | Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria (IEPS)<br>Secretaría Técnica de las Juventudes | - El IEPS cuenta con una Dirección de Comunicación Social |
| Ministerio de Salud Pública - MSP | Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública | Dirección Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa | - Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública Dr. Leopoldo Izquieta Pérez<br>-Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células.<br>-Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria Dr. Leopoldo Izquieta Pérez<br>-Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada | - Todas las instancias adscritas cuentan con unidades de Comunicación Social. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Educación - MINEDUC | Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos. | Dirección Nacional de Comunicación Social | -Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales<br><br>-Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.<br><br>-Instituto Nacional de Evaluación Educativa. | - Todas las instancias adscritas cuentan con unidades de Comunicación Social. |
| Secretaría de Deporte | El Ministerio es el organismo rector del Deporte, la Educación Física y la Recreación, establece las políticas, los objetivos y las estrategias del sector, contribuyendo al buen vivir. | Dirección de Comunicación Social | -Centros de Entrenamiento para el Alto Rendimiento (CEAR EP) | - El CEAREP cuenta con una Dirección de Mercadeo, Comunicación y Ventas |
| Ministerio de Cultura y Patrimonio | Ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales. | Dirección de Comunicación Social | - Instituto Nacional de Patrimonio Cultural<br><br>- Instituto de Fomento de Artes, Innovación y Creación<br><br>- Instituto de Cine y Creación Audiovisual | - Las instancias adscritas cuentan con unidades de comunicación. |
| Secretaría de Derechos Humanos | Instancia rectora de las políticas públicas de derechos humanos en el país que impulsa la promoción y protección integral de derechos, la participación y ejercicio ciudadano y el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales. | Dirección de Comunicación Social | - No existen instituciones adscritas | - Ninguna |
| Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI | Ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador. | Dirección de Comunicación Social | - Secretaría Técnica de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares<br><br>- Empresa Pública “Casa para Todos” | Sólo la Empresa Pública Casa para Todos cuenta con una Dirección de Comunicación y Marketing. |

Fuente: Elaboración propia (en base a la información vertida en portales web del Gobierno de Ecuador)

El gabinete sectorial de lo social constituye el corazón de la política gubernamental. Según datos proporcionados por el Observatorio de la Política Fiscal, en el Ecuador con "corte a junio de 2018, son 541.388 los funcionarios públicos del Gobierno del Ecuador en las diferentes modalidades contractuales y niveles jerárquicos ocupacionales", (Carrera, 2018). De este total, los ministerios del ámbito social detallados en la tabla anterior son los que poseen el mayor número.

**Tabla 4. Gabinete sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura 2019**

| Entidad | Misión | Manejo de la Comunicación Institucional | Instituciones Adscritas | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Energía y de Recursos Naturales No Renovables | Impulsar el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos y mineros, con responsabilidad social y ambiental, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, aplicando en su gestión principios de eficiencia, transparencia e integridad. | Dirección de Comunicación Social | - Instituto de Investigación Geológico Y Energético (Si)<br>-Operador Nacional de Electricidad (no)<br>-Agencia de Regulación y Control Minero (si)<br>-Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera (si)<br>-Agencia de Regulación y Control de Electricidad (no)<br>-Empresa Nacional Minera ENAMI EP (si)<br>-Corporación Eléctrica del Ecuador (si)<br>-PETROECUADOR (si)<br>-PETROAMAZONAS (no)<br>- Posee una Gerencia de Relaciones Corporativas.<br>-Flota Petrolera Ecuatoriana EP FLOPEC (si) | Siete instituciones adscritas poseen áreas de Comunicación Social dentro del orgánico estructural. |
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas | Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País. | Dirección de Comunicación Social | - Agencia Nacional de Tránsito<br>- Comisión de Tránsito del Ecuador<br>- Dirección General de Aviación Civil<br>- Autoridad Portuaria Esmeraldas<br>- Autoridad Portuaria Guayaquil<br>- Autoridad Portuaria Manta<br>- Autoridad Portuaria Puerto Bolívar<br>- Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito<br>- TAME EP<br>- Ecuador Estratégico EP | Todas las Instituciones adscritas cuentan con unidades de Comunicación Social. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información - MINTEL | Ser el órgano rector del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en el Ecuador, que incluyen las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico. | Dirección de Comunicación Social | - Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (si)<br>- Agencia de Regulación y Control Postal (si)<br>- Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (si)<br>- Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación (si)<br>- Corporación Nacional de Telecomunicaciones (si)<br>-Correos del Ecuador (si) | Todas las instituciones adscritas cuentan con unidades de Comunicación Social. |
| Ministerio del Ambiente y Agua | Ejercer de forma eficaz, eficiente y transparente la rectoría de la gestión ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económico, social, y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos. | Dirección de Comunicación | - Instituto Nacional de Biodiversidad (si)<br>- Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (si)<br>- Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (si)<br>- Agencia de Regulación y Control del Ambiente y Agua (si)<br>- Empresa Pública del Agua EPA (si) | Todas las instituciones adscritas cuentan con unidades de Comunicación Social. |

Fuente: Elaboración propia (en base a la información vertida en portales web del Gobierno de Ecuador)

Dentro de este gabinete se encuentra el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedadde la Información (MINTEL), que es el ente que regula la distribución del espectro radioeléctricopara las frecuencias de radio y televisión en cumplimiento al art. 17 de la Constituciónde l Ecuador de 2008 que menciona:

> "El estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto: 1. Garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelará que en su utilización prevalezca el interés colectivo. 2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada. 3. No permitirá el oligopolio o monopolio, directo ni indirecto, de la propiedad de los medios de comunicación y del uso de las frecuencias (…)". (Asamblea Nacional, 2008)

Así también lo que determina el art. 3 numeral 11 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que enfatiza que este ministerio debe "garantizar la asignación através de métodos transparentes y en igualdad de condiciones de las frecuencias del espectro radioeléctrico que se atribuyan para la gestión de estaciones de radio y televisión, públicas, privadas y comunitarias…". (Asamblea Nacional, 2015)

Además, el MINTEL fue el encargado de aplicar la estrategia INFOCENTROS, que consistía en la dotación de Internet a lugares apartados e incluso zonas de difícil acceso; el objetivo, garantizar la conectividad gratuita especialmente a estudiantes de primaria y secundaria, reemplazando en algunos casos los espacios de bibliotecas físicas por computadores y conexión a Internet. Una acción positiva que sería el inicio de la inserción de niños y jóvenes en el mundo de las tecnologías, las redes sociales y el mundo de la era digital.

"Los Infocentros Comunitarios, proyecto impulsado por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), están desplegados en 727 parroquias, de las cuales 603 son rurales. Los Infocentros son espacios tecnológicos, que ofrecen gratuitamente Internet y capacitaciones a los ciudadanos, sobre todo a aquellos que se encuentran en sectores rurales y urbano-marginales". (Telecomunicaciones, 2014)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 5. Gabinete sectorial de seguridad 2019**

| Entidad | Misión | Manejo de la Comunicación Institucional | Instituciones Adscritas | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Ministerio deDefensa | Diseña y emite políticas para la Defensa y administración de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar y mantener la soberanía e integridad territorial. | Dirección de Comunicación Social | -Comando Conjunto delas Fuerzas Armadas<br>- Instituto Nacional Oceanográfico de la Armada INOCAR.<br>Instituto GeográficoMilitar IGM<br>-Instituto EspacialEcuatoriano IEE<br>-Instituto AntárticoEcuatoriano INAE<br>-Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas<br>-Empresa Pública de Astilleros Navales Ecuatorianos<br>-Santa Bárbara EP | Todas las instituciones adscritas cuentan con unidades de Comunicación Social. |
| Centro de Inteligencia Estratégica | Ejercer la rectoría delSistema Nacional de Inteligencia y producir inteligencia estratégica para generar alerta y asesorar de manera oportuna en la toma de decisiones al más alto nivel, contribuyendo a la Seguridad Integral del Estado. | Unidad de Comunicación Institucional | -N/A | N/A |

Fuente: Elaboración propia (en base a la información vertida en portales web del Gobierno de Ecuador)

Dentro de la tabla de Gabinete sectorial de seguridad se omitió al Ministerio de Gobierno y Policía Nacional cuyas acciones son de nivel más cercano a la Presidencia de la República. Tanto funciones como instituciones adscritas se encuentran detalladas en la tabla “Entes Asesores Directos del Gobierno”.

**Tabla 6. Gabinete Sectorial Económico y Productivo 2019**

| Entidad | Misión | Manejo de Comunicación Institucional | Instancias Adscritas | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Economía y Finanzas | Diseñar y ejecutar políticas económicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía para impulsar el desarrollo económico y social del país. | Dirección de Comunicación Social | - Unidad de Análisis Financiero y Económico (si)<br>- Banco Central (si)<br>- Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados<br>- Servicio de Rentas Internas (si)<br>- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (si)<br>- Banco Público BANECUADOR B.P. (si)<br>- Banco de Desarrollo del Ecuador BP (si)<br>- Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (si)<br>- Corporación Financiera Nacional BP (si)<br>- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (si) | Todas las instituciones adscritas cuentan con unidades de Comunicación Social. |
| Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca | Fomentar la inserción estratégica del Ecuador en el Comercio Mundial a través del desarrollo productivo, la mejora de la competitividad integral, el desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones. | Dirección de Comunicación Social (eje estratégico) | -Instituto Nacional de Pesca (si)<br>- Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (si)<br>-Servicio Ecuatoriano de Normalización (si)<br>-Servicio de Acreditación Ecuatoriano (si)<br>-Servicio Nacional de Contratación Pública (si)<br>- Empresa Cementera del Ecuador EPCE (Comunicación Institucional) *<br>- FABREC EP (no) | Seis de siete instituciones adscritas tiene dentro de su estructura una unidad de Comunicación. |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | Es la institución rectora del sector agropecuario, encargada de la articulación de los servicios financieros y no financieros, facilitando el desarrollo de los mercados de servicios no financieros, a través de la política pública para la agricultura comercial y la agricultura familiar campesina | Dirección de Comunicación | -Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (si)<br>-Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (si)<br>-Unidad Nacional de Almacenamiento EP (si) | Todas las instituciones adscritas cuentan con áreas de Comunicación Social. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Trabajo | Alcanzar el buen vivir, impulsando el empleo digno e inclusivo que garantice la estabilidad y armonía en las relaciones laborales. | Dirección de Comunicación Social. | - Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP | La institución adscrita cuenta con una Dirección de Comunicación. |
| Ministerio de Turismo | Ejercer la rectoría, regulación, control, planificación, gestión, promoción y difusión, a fin de posicionar al Ecuador como un destino turístico. | Dirección de Relaciones Públicas | -Empresa de Ferrocarriles del Ecuador | La institución adscrita cuenta con una Gerencia de Comunicación Social. |

Fuente: Elaboración propia (en base a la información vertida en portales web del Gobierno de Ecuador)

Además de este aparataje gubernamental existen los denominados Consejos Nacionales para la Igualdad:

**Tabla 7. Consejos Nacionales para la Igualdad 2019**

| Entidad | Misión | Manejo de Comunicación Institucional | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Consejo Nacional para la Igualdad de Género | Ser el mecanismo especializado del Estado responsable de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. | Dirección de Comunicación | El Consejo por el ámbito de acción a su cargo, se relaciona con las 5 funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial y de Justicia Indígena, Electoral y de Transparencia y Control Social, y para el cumplimiento de sus fines. |
| Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional | Incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de los grupos generacionales, con prioridad en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. | Dirección de Comunicación Social. | Articulación acciones dentro de lo que se conoce como "Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017 –2021". |
| Consejo de Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades | Asegurar la plena vigencia de los derechos de igualdad y no discriminación, a través de la formulación, transversalización, observancia y seguimiento de políticas públicas, con enfoque de igualdad y no discriminación de pueblos y nacionalidades. | Unidad de Comunicación Social | Una de sus funciones es la de dirigir los procesos de formulación de las políticas públicas para la igualdad y no discriminación de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos para su aplicación en todos los niveles de Gobierno. |
| Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades | Formular, transversalizar, observar, realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidades, en todo el territorio nacional, en todos los niveles de gobiernos y en los ámbitos público y privado; con el fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias; promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizando el respeto al derecho de igualdad y no discriminación. | Unidad de Comunicación Social | Ninguna |

Fuente: Elaboración propia (en base a la información vertida en portales web del Gobierno de Ecuador

En el orgánico estructural del Gobierno del Ecuador del 2019 constaba el Consejo de Movilidad Humana dentro de los Consejos Nacionales para la Igualdad; sinembargo, ahora este es un campo de acción manejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se mantiene aún en el orgánico estructural porque sigue siendo un eje transversal cuyas acciones ahora son ejecutadas por el Misterio antes mencionado.

"Mediante Decreto Ejecutivo No. 20 Art. 1, de 10 de junio de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 22 de 25 de junio del 2013, se transforma la SENAMI en Viceministerio de Movilidad Humana y se incorpora a la estructura administrativa delMinisterio de Relaciones Exteriores y Comercio e Integración; y en el Art. 2, del mismo decreto, se cambia de denominación de este último a Ministerio de RelacionesExteriores y Movilidad Humana. El Art. 3 del Decreto Ejecutivo N° 20 precisa que *el Viceministerio deberá actuar de manera coordinada con los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI), a fin de garantizar la transversalización de las políticas públicas relacionadas con la temática de movilidad humana, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República"*. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019)

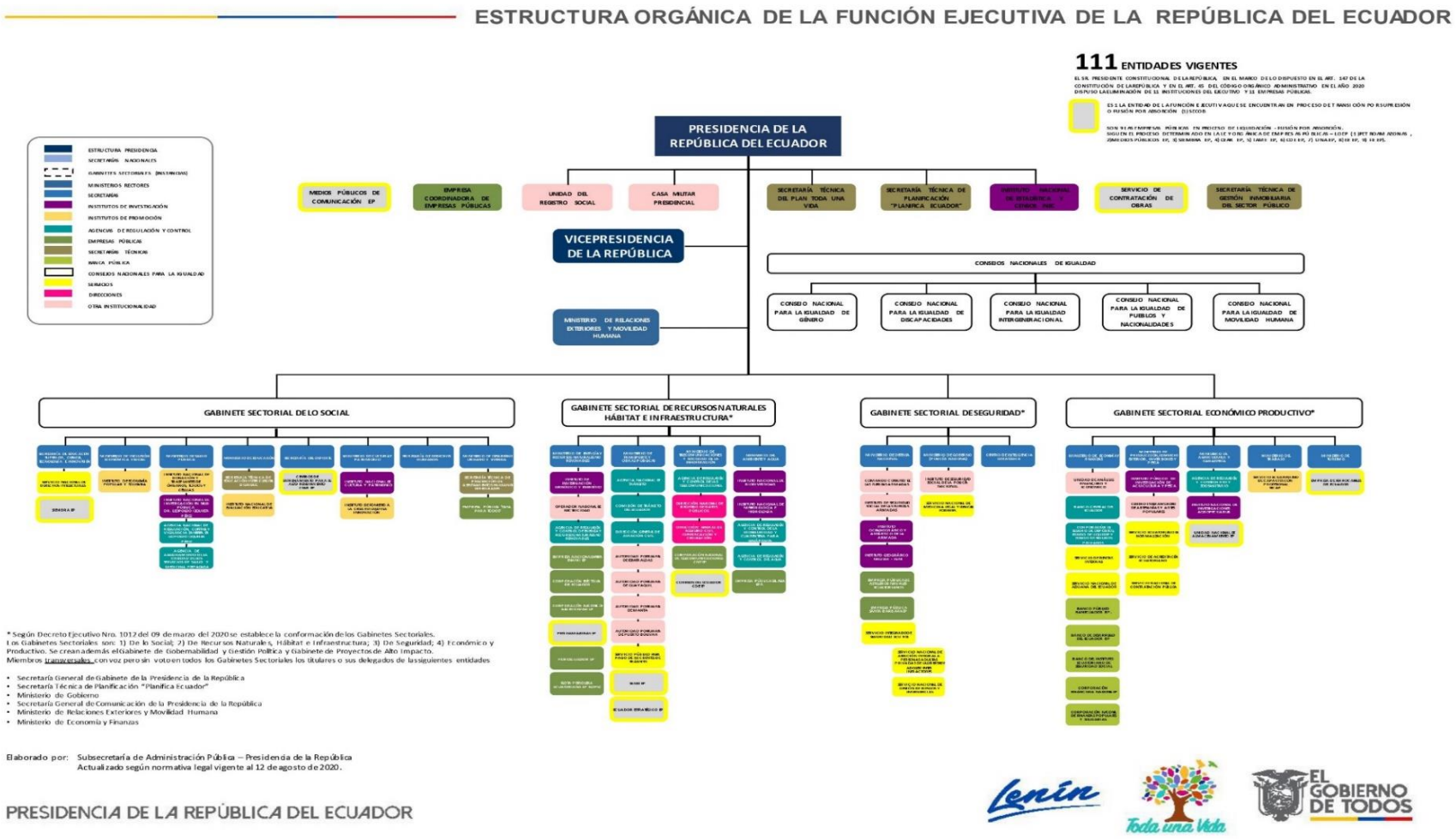
Al 2020 ya no serían 132 las instituciones que forman parte del Gobierno de Ecuador, sino 111. Como se ha señalado en párrafos anteriores, algunas se fusionaron, otras se suprimieron; sin embargo, las más representativas no sufrieron mayor cambio. Correos del Ecuador fue una de las instituciones que se suprimieron justo en época de pandemia, durante la presidencia de Lenin Moreno Garcés. El Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad y el Instituto de Cine Creación Audiovisual se fusionaron para denominarse Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, entidad que sería adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio.

La Secretaría Nacional de Comunicación pasaría también de ser una instancia independiente y transversal a una instancia adscrita a la Presidencia de la República con el nombre de Secretaría General de Comunicación, con similares funciones pero con menor fuerza entorno a la aplicación de estrategias que permitan "brindar las alternativas necesarias para el acceso, difusión y generación de insumos comunicacionales sobre la gestión del Gobierno Nacional, con calidad y transparencia, contribuyendo a la gobernabilidad y participación ciudadana". (SECOM, 2020)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 1. Estructura orgánica de la función ejecutiva de la República del Ecuador 2020.**




Fuente: https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/SAP_OrganigramaFE_12082020-111-LM.pdf

### 1.2 ESTRUCTURA COMUNICACIONAL

Una vez analizada la estructura del Gobierno de Ecuador es importante analizar la forma en cómo se ha manejado la comunicación gubernamental, para precisar qué estrategias se han implementado, aciertos y desaciertos.

Desde el 2007, durante el primer período de Gobierno de Rafael Correa, el Ecuador vivió un proceso de transformación significativo entorno a lo que representa la administración de los recursos públicos, la construcción de obras denominadas emblemáticas y la implementación de una política pública deatención a los grupos vulnerables; ante la precariedad de los servicios gubernamentales seejecutaron estrategias de optimización del talento humano que fue de la mano con lamodernización de la infraestructura gubernamental a todo nivel. Sin duda estos esfuerzos necesitaban también una estructura de comunicación efectiva. Aparentemente, eran buenas las noticias que se tenían que comunicar a una ciudadanía acostumbrada, hasta esafecha, a mirar la comunicación de Gobierno únicamente en momentos de conmoción nacional mediante las conocidas cadenas de medios radiales y televisivos. Era una época en la que Ecuador aún no conocía el verdadero poder de las redes sociales, existía un incipiente despertar que no tardaría mucho en ver la luz.

Es así como se considera, por temas estratégicos y de posicionamiento de la imagen política del nuevo presidente, la necesidad de potenciar el aparataje comunicacional de cada institución del Estado. Y en junio de 2013 se crea la Secretaría Nacional de Comunicación – SECOM, como una como entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica y administrativa. Con nivel jerárquico de ministerio, esta secretaría sería la encargada de emitir la política comunicacional del Gobierno ecuatoriano, la cual debía ser acatada por todas las instituciones ministeriales y adscritas.



El modelo de gestión de esta entidad señala que “el rol de la SECOM es velar porque la comunicación social aporte efectiva y eficientemente al desarrollo de la gestión productiva, cultural, educativa, social, política del país, además de garantizar que todas las personas, en forma individual o colectiva, tengan derecho a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada,plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, a través de sistemas de gestión eficientes, participativos y desconcentrados”. (Secretaría Nacional de Comunicación, 2019)

Durante una década, a partir de 2007, la comunicación de Gobierno constituyó un pilar fundamental para la difusión de planes, programas y proyectos; las estrategias que se implementaron fueron variadas, pero las más importantes: la potenciación de las direcciones de comunicación social de las instituciones del Ejecutivo y la creación de mediosde comunicación gubernamental.

Evidentemente, la importancia que se le diera a la Comunicación dentro del contexto gubernamental repercutió no sólo en la manera de comunicar sino también en la creciente demanda de la profesión. Según datos publicados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador, en el ámbito de la Comunicación y sus diferentes menciones “desde antes de 2007 hasta el 2018 se registraron 25.787 títulos”. (SENECYT, 2019)

El 11 de octubre de 2018, mediante decreto ejecutivo N° 535, Lenin Moreno, presidente Constitucional del Ecuador, elimina la Secretaría Nacional de Comunicación y crea laSecretaría

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

General de Comunicación como entidad adscrita a la Presidencia de la República, la cual desde esa fecha se encargaría de cumplir las funciones de la SECOM.

Sin duda el objetivo más importante de esta cartera de estado consiste en "fomentar el desarrollo, aplicación y promoción de métodos y procedimientos de comunicación social e información, para atender a los requerimientos del desarrollo nacional, de modo que se facilite la participación democrática de la ciudadanía en la discusión de los problemas nacionales y la búsqueda de soluciones apropiadas a su circunstancia social, política, cultural, económica y científica" lo cual consta en su modelo de gestión y web institucional. (Secretaría Nacional de Comunicación, 2019)

A pesar de la disminución del aparataje estatal por temas de austeridad, las unidades de comunicación aún siguen siendo un pilar importante del Gobierno ecuatoriano.

De este modo y según datos obtenidos de los orgánicos estructurales de las diferentes carteras de Estado, cada Secretaría y Ministerio posee una dirección de Comunicación Social con talento humano capacitado y equipamiento tecnológico para su funcionamiento. Las instancias adscritas a cada Ministerio también cuentan con unidades o direcciones de Comunicación. Lo que resulta positivo para la coordinación y ejecución de estrategias comunicacionales a nivel gubernamental, sin duda es una ventaja.

Luego de analizar el orgánico estructural del Gobierno del Ecuador vigente al 2020, se establece que existen 30 direcciones de comunicación a nivel ministerial y 81 direcciones de comunicación de instituciones adscritas a los diferentes ministerios. En total, 111 direcciones de Comunicación de las instituciones que forman parte del Gobierno. Esto sin contar las direcciones de comunicación que las diferentes carteras de Estado poseen a nivel desconcentrado, en las nueve zonas del Ecuador delimitadas en su momento por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.



Por ejemplo; el Ministerio de Salud Pública posee una dirección de comunicación nacional, 4 direcciones de comunicación de instituciones adscritas y 9 direcciones de comunicación zonales, en total 14 direcciones de comunicación. Existe un verdadero equipo con el que sería posible aplicar estrategias importantes dentro de la comunicación de Gobierno. A continuación, se resume el número de direcciones por ministerio y entidades adscritas:

**Tabla 8. Número de Direcciones de Comunicación del Gobierno del Ecuador**

| Institución | Dirección de Comunicación | Unidades de Comunicación de Instituciones Adscritas |
|---|---|---|
| Senplades | 1 | 1 |
| Ministerio de Gobierno | 1 | 5 |
| Min. Relaciones Exteriores | 1 | 0 |
| Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida | 1 | 0 |
| Servicio de Contratación de Obras | 1 | 0 |
| INMOBILIAR | 1 | 0 |
| Empresa Coordinadora de Empresas Públicas | 1 | 0 |
| Medios Públicos de Comunicación EP | 1 | 0 |
| SENESCYT | 1 | 3 |
| MIES | 1 | 2 |
| Ministerio de Salud Pública | 1 | 4 |
| Ministerio de Educación | 1 | 3 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| | | |
|---|---|---|
| Secretaría del Deporte | 1 | 1 |
| Ministerio de Cultura | 1 | 3 |
| Secretaría de DerechosHumanos | 1 | 0 |
| MIDUVI | 1 | 2 |
| Ministerio de Energía | 1 | 7 |
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas | 1 | 10 |
| Ministerio del Ambiente y Agua | 1 | 5 |
| MINTEL | 1 | 6 |
| Ministerio de Defensa | 1 | 8 |
| Centro de InteligenciaEstratégica | 1 | 0 |
| Ministerio de Economía yFinanzas | 1 | 10 |
| Ministerio de Producción | 1 | 6 |
| Ministerio de Agricultura yGanadería | 1 | 3 |
| Ministerio de Trabajo | 1 | 2 |
| Consejo de Género | 1 | 0 |
| Consejo Intergeneracional | 1 | 0 |
| Consejo de Pueblos yNacionalidades | 1 | 0 |
| Consejo de Discapacidades | 1 | 0 |
| TOTAL | 30 | 81 |

Fuente: Elaboración propia (Octubre, 2019)

Al 2020, los ministerios del gabinete social contaban con una planificación estratégica institucional que garantiza la aplicación de estrategias efectivas en el ámbitode la comunicación institucional, pues son claras y coherentes. Eso sumado al hecho de que poseen un orgánico estructural en el que se contempla a la comunicación como un factor importante a nivel organizacional.



Cada uno de estos ministerios, así como instituciones adscritas y unidades desconcentradas poseen departamentos que se dedicana gestionar la comunicación interna y externa a través de la implementación de campañas,uso de medios y otros canales. Los valores intangibles de casi todas las instituciones están plenamente identificados, son coherentes y dan línea para la ejecución directa de estrategias en varios temas.

El director de Comunicación posee un rol asesor dentro de la organización gubernamental, los denominados "DirCom" de las instituciones públicas son los encargados del análisis y la toma de decisiones respecto de las campañas a ejecutarse en cumplimiento a lo que determina la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador y en apego a los valores intangibles de cada ministerio (misión visión, objetivosestratégicos, etc).

> "Durante la última década diversos autores han coincidido en afirmar que la principal función de la dirección de comunicación radica en elaborar y hacer ejecutar con eficiencia el plan estratégico de imagen de la compañía. Para lograrlo este departamento debería participar activamente en el proceso estratégico global de la organización, convirtiéndose en un punto importante de referencia y apoyo para la Dirección General, asegurándose del correcto planteamiento de las estrategias, estableciendo con claridad el concepto de «identidad de la compañía», conociendo como es vista dentro y fuera por todos sus públicos y su entorno, así como investigando sobre esa percepción y cómo afecta a los objetivos generales de la organización la «imagen» que

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> todo ello genera. Por lo tanto, crear, mantener y transmitir una imagen positiva de la compañía es parte fundamental de la actividad ejecutiva de comunicación". (Morales & Enrique, 2007)

De este modo, la mayor parte de direcciones de comunicación de los diferentesministerios y carteras de Estado tienen similares atribuciones y responsabilidades, las cuales se encuentran establecidas en el manual por procesos de cada entidad. Dentro de la generalidad, las direcciones nacionales de comunicación se encargan de dirigir, normar y asesorar la comunicación institucional a través de estrategias que permitan cumplir los objetivos de la organización gubernamental y un posicionamiento positivo de lainstitución a nivel de la opinión pública.

**Tabla 9. Comunicación de Gobierno antes y después del 2007 – Década Correísta**

| Comunicación de Gobierno Antes del 2007 | Comunicación de Gobierno Después de 2007 |
|---|---|
| 1. - Mecanismo de difusión convencionales: emisión de boletín víafax | 2.- Mecanismos de difusión alternativosde la mano con las nuevas tecnologías: emisión de boletines a través de correoelectrónico, links de páginas web, redes sociales, etc. |
| 2.- La comunicación institucional no se considera como un eje transversal sino como una actividad complementaria de unidades administrativas. | 2.- Se considera a la comunicación institucional como un eje transversal quearticula con todas las áreas de la organización. |
| 3.- El presupuesto asignado para la comunicación es escaso o inexistente.Las actividades comunicacionales se planifican medianamente. | 3.- Se asigna presupuesto específico paratemas de comunicación sobre la lógica de una planificación anual. |
| 4.- Leve vinculación de la comunicación institucional con la comunicación política. | 4.- Se habla de comunicación de Gobierno y se aplican estrategias puntuales que potencien la imagenpolítico-pública de ministros y autoridades de Estado. |
| 5.- Se utilizan los medios convencionalespara comunicar. | 5.- Se utilizan medios convencionales, pero se da mayor fuerza a la difusión decontenidos a través de redes sociales y otros medios por Internet. |
| 6.- El manejo de la comunicación institucional se realizaba con el personaltécnico básico desde la sede matriz de cada Ministerio. | 6.- Formalización y creación de unidades de comunicación en las instituciones del Estado a nivel desconcentrado. |

Fuente: Elaboración propia

### 1.3 MECANISMOS DE DIFUSIÓN

Según un análisis realizado por la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador, con corte al 2018, existen 1810 profesionales de la comunicación que laboran en los diferentes ministerios y carteras de Estado. Y es que en la década de Rafael Correa se dio prioridad a la comunicación gubernamental, siendo la primera acción estratégica la contratación de personal cualificado que permita la difusión del accionar delGobierno desde un enfoque propagandístico. Y aunque el Gobierno de Lenin Moreno buscóoptimizar recursos a través de una aparente optimización del personal del área de comunicación de las diferentes instituciones públicas, a través de supresión de partidas y despidos, la reacción de los comunicadores no se hizo esperar y tras una campaña de protesta generada desde los actores involucrados, con el hashtag #NoMasDespidosDeComunicadores, logró frenar la intención del Gobierno. A la fecha, el número de comunicadores institucionales no ha variado en mayor medida, por lo que la fortaleza entorno al equipo humano que labora en temas vinculados a la comunicación gubernamental se mantiene.

Al parecer, cada Ministerio contaría con al menos 6 personas en el área de comunicación, incluyendo al jefe o director, esto de acuerdo al oficio SNC-CGPI-2018-000014-O, emitido por la Secretaría Nacional de Comunicación, el 4 de mayo de 2018, en el que se establecenlos términos de una aparente disminución del personal que labora en las áreas de comunicación.

En aquel documento, que fue citado por varios medios de comunicación, señala lo siguiente: "La propuesta de reducción del talento humano deberá ser en al menos el 40%; es decir que, si una institución tiene 6 funcionarios o servidores, incluido el director o jefe de área, esta unidad deberá reducirsea 4 cumpliendo la directriz de disminución". (Bernetti, 2018)

Lo que permite concluir que aún con la reducción, si llegara a darse, las instituciones gubernamentales poseen talento humano suficiente para realizar un trabajo efectivo en elámbito de la comunicación, hay que considerar también que al hablar de profesionales de la comunicación nos referimos incluso a los que laboran en las oficinas ministeriales a nivel desconcentrado, siendo esta una acción del Gobierno anterior que permitió la contrataciónde comunicadores gubernamentales en todas las provincias del Ecuador. En todo caso, desde el 2019, las acciones del Gobierno del Ecuador contradictorio a lo que ocurría hace una década, radican en restar importancia a las direcciones y unidades de comunicación. Lo que ha repercutido de manera negativa a la imagen que en su momento tuvo el Gobierno de Lenin Moreno cuyo equipo asesor cometió más de un error en términos comunicacionales, lo que puso en riesgo la estabilidad democrática del Ecuador. Específicamente en lo relacionado al mal manejo comunicacional de lo suscitado durante la jornada de protestas de octubre de 2019, protagonizadas por los pueblos y nacionalidades del Ecuador, donde en una cadena nacional se expuso al primer mandatario con discursos vacíos y errores técnicos durante las transmisiones en vivo, con un nuevo elemento en contra si se habla de mal manejo de contenido, las redes sociales.



Los departamentos, direcciones y unidades de Comunicación existen y sumados a una buena estrategia es posible hacer frente a los retos entorno a lo cotidiano de la gestión política y pública de cada Gobierno. La estructura de dichas unidades administrativas depende del tamañode cada ministerio: a nivel presupuestario, talento humano y competencias. De todos modos, la mayor parte de direcciones comparten la siguiente estructura organizativa:

**Área de Prensa y Relaciones Públicas**

Es la encargada de la elaboración de boletines de prensa, líneas discursivas para vocerías en medios de comunicación y gestiones relacionadas a garantizar el posicionamientopositivo de la organización, así como la medición del impacto generado a nivel mediático respecto de la imagen institucional.

**Área de Comunicación Interna**

Esta área se encarga de aplicar estrategias para garantizar que el público interno esté informado de la gestión que realiza la institución. Además de establecer mecanismos que motiven al personal a afianzar un nivel de compromiso serio con el trabajo y fines de la organización.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Área de Comunicación Audiovisual**

Esta área se encarga de generar material audiovisual de las actividades que ejecuta la organización a favor del público objetivo, material que es difundido a través de medios convencionales y alternativos.

**Área de Producción Gráfica**

Se encarga de la elaboración de artes para campañas puntuales de servicios o beneficios brindados por la organización gubernamental, los cuales son difundidos a través de medios convencionales y alternativos.

El trabajo de cada área está determinado por una planificación anual de base, pero también por la dinámica diaria, que en temas gubernamentales (políticos) suele ser cambiante. Para efectos de diagnosticar cuáles son las responsabilidades generales de las direcciones de comunicación citaremos las más importantes, tomando como ejemplo las que exhibe el Ministerio de Salud Pública en su portal web, respecto de la Dirección Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan las atribuciones y responsabilidades generales de las direcciones nacionales de comunicación del Gobierno del Ecuador:

- Asesorar en su ámbito al ministro/a, autoridades y funcionarios.
- Dirigir estrategias para potenciar el liderazgo del Ministerio ante la opinión pública.
- Dirigir la formulación y revisión de políticas y estrategias de comunicación social e imagen institucional, y vigilar su ejecución y cumplimiento en toda su jurisdicción operativa.
- Planificar estrategias comunicacionales dirigidos a la población vinculada con servicios o beneficios otorgados por el ministerio o cartera de Estado.
- Proponer el desarrollo de estrategias de comunicación en crisis.
- Administrar acciones de información y difusión de comunicación social en el marcode las líneas de Comunicación del Gobierno y objetivos institucionales.
- Monitorear, analizar y sistematizar la información que se difunde al interior y al exterior de la institución.
- Coordinar y monitorear el contenido y actualización de la página y portal Web del Ministerio.
- Dirigir la actualización permanente de la página Web institucional en observaciónde la Ley de Transparencia.
- Evaluar periódicamente el impacto de las estrategias de comunicación social.
- Dirigir la implementación de estrategias de imagen institucional dirigida a públicos internos y externos utilizando herramientas de comunicación interpersonal, alternativas, redes sociales y Web.
- Cumplir las recomendaciones del Manual de Imagen Corporativa en todos losámbitos.
- Dirigir, apoyar y capacitar a los niveles desconcentrados en el desarrollo y aplicaciónde los lineamientos establecidos en temas de comunicación social.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## 1.4 ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS

"Una parte de esa lucha por la visibilidad de gobiernos, instituciones y funcionarios atraviesapor la comunicación gubernamental, a menudo confundida con la comunicación social de un Gobierno. Esta última se refiere a todos aquellos mensajes que emiten las instituciones públicas con fines sociales. No se trata de promover la imagen de los funcionarios en turno, tampoco de anunciar los más recientes logros gubernamentales; consiste en un servicio público, en información útil y a la que tiene derecho y necesidad el grueso de la población; no busca persuadir, sino que convence por sí misma". (Bravo, 2009)

Las diferentes carteras de Estado del Gobierno del Ecuador en su afán por informar las actividades a favor de la comunidad, o los servicios ciudadanos que ofertan, articulan sus estrategias de difusión a través de mecanismos internos y externos.

**Mecanismos Internos**

*Revistas institucionales*

Instrumento creado para la socialización de las acciones de la organización a nivel interno, estos formatos de difusión online o digital circulan a través de correo electrónico. Contienen generalmente noticias relevantes que refuerzan el ánimo del público interno de mantener el nivel de contribución y trabajo a favor del cumplimiento de objetivos institucionales.

*Intranet*

Sistema informático interno utilizado por las instituciones de Gobierno para difundir cuestiones vinculadas con la organización: filosofía institucional, protocolos de servicio, instructivos, procedimientos y todo aquello que esté enfocado a la ejecución del trabajo diario. Todas las instituciones del Gobierno del Ecuador manejan este sistema de comunicación interna.



*Correo Institucional y Quipux*

Correo institucional zimbra: es el correo institucional de todas las instancias del Gobierno, a través del cual se emiten comunicados e información referente al accionar de la organización. Todos los servidores públicos a nivel operativo y administrativo poseen una cuenta para relacionamiento directo con los miembros de la institución.

Sistema de Gestión Documental Quipux: sistema implementado para la comunicación formal a nivel ministerial; a través de www.gestiondocumental.gob.ec se realiza la gestiónde la correspondencia interna, externa e interinstitucional de documentos digitales, los cuales son firmados electrónicamente por las autoridades y funcionarios del Gobierno del Ecuador.

La palabra quipux proviene de "quipus" un complejo sistema de comunicación y almacenamiento de información de los Incas.

"Esas herramientas, llamadas quipus, recurrían a combinaciones de nudos para representar números, y servían para llevar inventarios de maíz, frijol y otras provisiones. Crónicas españolas de la época colonial afirman que los quipus incas también codificaban historias, biografías y cartas, más los investigadores aún no han esclarecido el significado no numérico de los cordones y los nudos". (National Geographic, 2019)

**Mecanismos Externos**

Estos mecanismos dependen no sólo de una mayor inversión presupuestaria, respectode los internos, sino también del pensamiento crítico y visión estratégica de quienes están al frente de

las direcciones de comunicación. En la década de los ochenta la mayor parte de estrategias enfocadas a informar sobre las acciones de Gobierno del Ecuador se realizan mediante las conocidas "cadenas nacionales" haciendo uso de los escasos medios convencionales, considerando además queno todos los hogares ecuatorianos tenían acceso a ellos, lo que volvía compleja la forma y manera de comunicar desde el Gobierno.

Hoy son otros tiempos, a pesar de que la brecha digital en Ecuador es importante, al menos el desarrollo tecnológico brinda la posibilidad de comunicar en formas variadas, creativas e innovadoras.

Cada Gobierno tiene objetivos y dependiendo de ellos será la implementación de estrategias en el ámbito de la comunicación. Es decir, si el Gobierno de turno tiene el panorama claro de qué hacer, en función a la ejecución de un plan de trabajo para los años que fue electo, también sabrá qué decir, porque está visto de que la línea comunicacional no funciona si no existe claridad en los temas sobre los cuales el Gobierno quiere trabajar. En palabras más sencillas, existe una relación directamente proporcional entre gestión gubernamental y línea comunicacional, a buen Gobierno buen discurso, a mal Gobierno no hay discurso que sostenga una imagen apropiada.

Cabe mencionar que durante la Presidencia de Jaime Roldós, en 1979, lascomunicaciones de Gobierno se realizaban haciendo uso de la radio y televisión, y tras su muerte sus discursos se popularizaron y eran comercializados en discos de acetato. Él sabía qué decir, sabía cómo decirle y lo más importante tenía una línea de acción y gestión clara. Las necesidades de comunicacionales de Roldós seguramente estarían vinculadas con lograr que los ciudadanos comprendieran la difícil situación del país tras el retorno a la democracia, su postura en torno a la defensa de derechos humanos y más tarde el inicio delconflicto bélico entre Ecuador y Perú, sin duda temas importantes. Sin embargo, para ese entonces la estrategia comunicacional recaía únicamente en comunicar a través de los medios convencionales cuando la situación se tornaba compleja más no como una herramienta permanente dedifusión de avances y logros significativos del Gobierno y sus ministerios.



Por citar como ejemplo, el 28 de enero de 1981 el presidente de la República, Jaime Roldós, en cadena nacional de televisión junto con todos los miembros de su gabinete, informaba sobre los acontecimientos ocurridos, acusando al vecino país de la agresión. "Hemos sido y somos objeto de una nueva agresión del vecino del sur, el Perú, una agresiónque se inserta en la política expansionista territorial de dicho Estado que no se reduce a loshechos y circunstancias de la semana anterior y de la semana que estamos viviendo, sino incluso en los años primeros de nuestra libertad, expresó el jefe de Estado". (Diario El Telégrafo, 2016)

Esa era la tónica, comunicar en crisis. Pero desde el año 2007 la comunicación gubernamental dio un giro significativo en Ecuador, quizá a consecuencia de lo inestable delos gobiernos producto no sólo de un mal manejo del Estado sino también de una pobre política comunicacional. Era momento entonces de potenciar un recurso válido que bien empleado garantiza la democracia.

Aunque hay muchos detractores de la política comunicacional implementada porRafael Correa durante su presidencia, es posible precisar que fue la que le permitió mantenerse en el poder durante una década. El 20 de enero de 2007 inició la estrategia gubernamental más criticada, el Enlace Ciudadano. Fueron 523 episodios de 45 minutos cadauno (aunque esto variaba), un formato que permitía informar paso a paso las acciones semanales no sólo del presidente de la República sino de cada una de las carteras de Estado. Aunque muchos detractores

señalan que la estrategia era demasiado costosa, tuvo ladecisión política de mantenerla hasta el último día de su gestión.

Desde la primera emisión, el programa fue modificándose en contenido y forma, hasta convertirse en un espacio de una amplia duración (4 horas aproximadamente) y con secciones o segmentos para diferenciar los contenidos tratados. El "Enlace Ciudadano", según datos de la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM), se transmitía por un promedio de 370 radios y 90 emisoras de televisión, además de una conexión en streaming con unas 10.000 visitas. (Palmira, Ramos, & Cerbino, 2017)

Un Gobierno viene detrás del otro y cada uno con una política comunicacional distinta. Unos austeros, otros generosos entorno al presupuesto destinado al mecanismo que puede permitirles no sólo comunicar de manera eficiente sino también incrementar su aceptacióny credibilidad. Los gobernantes son políticos y en esa dinámica siempre tendrán algo que compartir con la audiencia. Lo que hace suponer que quien maneje la comunicación de Gobierno debe ser hábil no sólo con las estrategias sino también con la cambiante dinámicadel acontecer político.

Sin duda alguna la comunicación es un eje transversal en la política, bajo este criterio la comunicación es:

En el plano político, es el ideal de la democracia, materializado por el hecho de que los políticos no cesan de comunicarse, de explicarse y de justificarse. En el plano técnico, la omnipresencia de las herramientas, su creciente efectividad y sus interconexiones constituyen la infraestructura evidente de nuestra sociedad. (Wolton, 2007)



Múltiples han sido las estrategias, pero a la fecha algunas de ellas se han instaurado deforma permanente dentro de las tareas que cumplen las direcciones de comunicación del Gobierno del Ecuador. De este modo podemos precisar y ejemplificar las siguientes:

**Formatos de difusión**

A partir del 2017, el formato comunicacional "El Presidente Informa" fue el primero en implementar el Gobierno de Lenin Moreno; lo utilizó para fidelizar el mensaje de lucha contra la corrupción. Esta estrategia audiovisual consistía en la interlocución directa del presidente en temas coyunturales, se difundió por radio y televisión nacional.

Desde el 4 de junio del 2018, este espacio cambió dando paso a una cadena semanal, emitida los días lunes, denominada 'El Gobierno de Todos'. En esta nueva propuesta, el Mandatario ya no era el encargado de narrar toda la información de su discurso. (García , www.elcomercio.com, 2018)

La Secretaría General de Comunicación producía semanalmente el producto comunicacional denominado "El Gobierno de Todos", formato audiovisual en español que en 10 minutos resumía las actividades de la Presidencia de la República y sus ministerios.

*Página web institucional*

Todas las instituciones cuentan con páginas web implementadas sobre el dominio "gob.ec", exclusivo para el Gobierno del Ecuador y sus entidades gubernamentales.

En páginas anteriores se analizó la estructura gubernamental vigente al 2020, en la que constan 111 entidades y cada una de ellas cuenta con un portal web en el que se exhibe

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

información vinculada con la gestión de cada cartera de Estado. Las páginas web de Gobierno además de compartir la imagen gubernamental cuentan con una estructura general básica:

- ✓ El Ministerio/La Secretaría o La Institución: con información sobre la filosofía institucional y orgánico estructural de la organización.
- ✓ Biblioteca: leyes relacionadas con el accionar institucional.
- ✓ Transparencia: documentos que evidencian el cumplimiento de la normativa legal vigente y procesos de rendición de cuentas.
- ✓ Noticias: boletines sobre la gestión, obras o servicios que presta la institución.
- ✓ Programas /Servicios: información detallada de los programas y servicios que ofrececada institución.

La difusión en estos espacios se realiza sólo en español, incluso en páginas como la de la del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en la que debería existir traducción de información al idioma inglés o en la página del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades que también debería contar con una traducción a kichwa o al menos contenido básico en esta lengua.

*Redes Sociales*

Sin duda el recurso contemporáneo para el manejo de la comunicación gubernamental son las redes sociales, cada institución del Estado ecuatoriano posee al menos una cuenta institucional en Facebook y en Twitter. De a poco se incrementan cuentas gubernamentales en Instagram. Lo que resulta positivo, porque las redes sociales son, hoy en día, nuevos espacios para socializar, informar e incluso propagar conocimiento.



En el 2015, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, presentó un estudio sobre uso de redes sociales por alcaldes y gobernadores de Latinoamérica en el que concluyó que:

> El 97,6 % de las entidades tienen una cuenta oficial de Facebook, el 90,2% por ciento tiene una cuenta en YouTube, y el 85,4% por ciento tiene una cuenta en Twitter. Cuatro de cada cinco alcaldes tienen cuentas en Twitter, y casi la misma proporción en Facebook. No obstante, pocos gobiernos subnacionales utilizan las redes sociales para interactuar con los ciudadanos; las usan como herramientas de difusión. (BID, 2015)

Por otro lado, y en un estudio más reciente realizado en Perú, se evidencia que los mayores consumidores de contenidos emitidos por las instituciones del Estado a través de redes sociales son jóvenes; sin embargo, su interacción con los mensajes gubernamentales se apega más a la necesidad de información sobre trámites y servicios que a una adhesión positiva a la gestión de la autoridad o institución.

> Los jóvenes observan un despliegue de información en redes sociales de parte del Estado, incluso hablan de una interacción indirecta con diversas entidades estatales, pero no le prestan mucha atención. Y es que no buscan una comunicación con el Estado a menos que sea por un servicio o un trámite específico que se necesite efectuar. Los entrevistados del mencionado estudio consideran que la comunicación de gobierno no funciona dado que existe desconfianza hacia la información

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> encontrada en línea. Lo que sí han cambiado son los trámites en línea, aunque estos son usados por niveles socioeconómicos más altos. (Iris & Mendoza, 2017, pp.81-100)

La información que se vierte a través de las redes sociales del Gobierno del Ecuador corresponde a campañas puntuales de los diferentes ministerios y a campañas manejadas directamente desde la Secretaría General de Comunicación del Ecuador.

La red social que más utiliza el Gobierno del Ecuador para comunicar y generar tendencia es Twitter, a nivel nacional existen 75 cuentas gubernamentales activas a través de las cuales se comparte información de Gobierno.

**Tabla 10. Cuentas gubernamentales del Ecuador en la red social Twitter**

| Institución | Cuenta de Twitter | Institución | Cuenta de Twitter | Institución | Cuenta de Twitter |
|---|---|---|---|---|---|
| VICEPRESIDENCIA DEL ECUADOR | @Vice_Ec | SECRETARÍA TÉCNICA DE JUVENTUDES | @JuventudesEcu | AGENCIA DE REGULACIÓNY CONTROL MINERO | @ControlMinero |
| MINISTERIO DE AGRICULTURA | @AgriculturaEc | SECRETARÍADEL AGUA | @AguaEc | AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS | @ABG_galapagos |
| MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA | @Produccion_Ecu | SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA | @ReconstruYo_Ec | BANCO CENTRAL | @BancoCentral_Ec |
| MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA | @MinAcuaPescaEc | SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AMAZONÍA | @AmazoniaEc | BANCO DESARROLLO DEL ECUADORB.P. | @BDEcuadorBP |
| COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR DE ECUADOR | @Comex_Ecu | SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALESS | @setec_ec | CFN | @CFN_ECUADOR |
| MINISTERIO DE AMBIENTE | @ambiente_ec | SECRETARÍA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES | @AsentamientosEc | BANECUADORB.P. | @BanEcuadorBP |
| MINISTERIO DE DEFENSA | @DefensaEc | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDADSOCIAL | @IESSec | BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANODE SEGURIDAD SOCIAL | @BiessEcuador |
| MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y DE VIVIENDA | @ViviendaEc | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS | @Ecuadorencifras | UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO | @UAFE_EC |
| MINISTERIO DE EDUCACIÓN | @Educacion_E c | INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA | @IEPS_Ec | CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS | @CONAFIPS |



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | POPULAR Y SOLIDARIA | | | |
| MINISTERIO DE FINANZAS | @FinanzasEc | INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS TEJIDOS Y CÉLULAS | @IndotEcuador | CORPORACIÓNDEL SEGURO DEDEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS | @COSEDE_Ec |
| MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL | @InclusionEc | INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES EXTRANJERAS PRO ECUADOR | @Pro_Ecuador | DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN | @RegistroCivilec |
| MINISTERIO DE GOBIERNO | @MinGobiernoEc | INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO | @IIGE_Ec | DIRECCIÓN NACIONAL DEREGISTRO DE DATOS PÚBLICOS | @DINARDAP |
| MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA | @CancilleriaEc | INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR | @IGM_Ecuador | BRIGADAS LAS MANUELAS | @LasManuelasEc |
| MINISTERIO DEL TRABAJO | @MinTrabajoEc | INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL | @INPCEcuador | YACHAY EP | @CiudadYachay |
| MINISTERIO DE SALUD | @Salud_Ec | SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS | @SECOB_Ec | CASA PARATODOS EP | @CasaParaTodosEP |
| MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDADDE LA INFORMACIÓN | @Telecom_Ec | SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE ECUADOR | @SRIoficialEc | EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS | @emco_ep |
| MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS | @ObrasPublicasEc | SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR | @SENAE_Aduana | ECUADOR ESTRATÉGICO EP | @eestrategico |
| MINISTERIO DE TURISMO | @TurismoEc | SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 | @ECU911_ | EMPRESAPÚBLICA DEL AGUA | @EmpresaaguaEc |
| MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | @RecNaturalesEc | SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO | @inmobiliarec | EMPRESA NACIONAL MINERA DELECUADOR EP | @ENAMIEP |
| SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA | @PoliticaEc | SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN | @INEN_EC | EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR | @Correos_Ecuador |
| SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS | @Riesgos_Ec | SERVICIO ECUATORIANODE CAPACITACIÓN PROFESIONAL | @secap_ec | FERROCARRILES DEL ECUADOR EMPRESA PÚBLICA | @ferrocarrilesec |



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN | @EduSuperiorEc | SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES | @SENADI_Ecuador | CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES | @conadisecu |
| SECRETARÍA TÉCNICA PLAN TODA UNA VIDA | @PlanTodaUnaVida | AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO | @ANT_ECUADOR | INSTITUTO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO | @FomAcademico |
| SECRETARÍA TÉCNICA DEL DEPORTE | @DeporteEc | AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA | @Arcsa_Ec | SECRETARÍADE DERECHOS HUMANOS | @DDHH_Ec |
| COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR | @CTEcuador | SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES | @SNAI_Ec | AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES (ARCOTEL) | @Arcotel_ec |

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados de la matriz de Monitoreo de Campañas de la Secretaría General de Comunicación del Ecuador, julio, 2019

*Emisión de Boletines de Prensa*



La estrategia tradicional que perdura en el tiempo es la emisión de los boletines de prensa, los cuales se elaboran dependiendo de la dinámica institucional. Al menos un boletín semanal es emitido a los medios de comunicación por parte los diferentes ministerios, es una de las actividades que cumplen las direcciones de comunicación. Ahora, tras el desarrollo tecnológico, ya no se difunden de manera tradicional: texto y fotografías; las instituciones del Gobierno del Ecuador ingresaron también a la dinámica de los e-boletines que comprenden la emisión de material informativo en audio, video, vínculos web, b-roll, etc.

Una de las estrategias de los DirCom es facilitar a los medios de comunicación la información necesaria sobre el trabajo y gestión de cada institución de Gobierno, la manera que hasta la fecha se mantiene para lograrlo es la emisión del boletín y valores agregados como se mencionó anteriormente.

*Cadenas Nacionales*

Las cadenas nacionales han sido la estrategia predilecta de los gobiernos ecuatorianos para comunicar mensajes importantes, especialmente en época de crisis política. Sin embargo, el dato más interesante se marca desde el 2007 y la llegada de Rafael Correa como presidente del Ecuador. Según un reporte de Fundamendios, organización que busca promover y defender la libertad de expresión, las cadenas nacionales del Gobierno de Correa constituíanun instrumento poderoso que buscaba plasmar el pensamiento de la "revolución ciudadana".

USC

¿Se imagina estar sentado frente a un televisor durante 8 días seguidos sin la posibilidad de realizar alguna otra actividad cotidiana como comer o ir al baño? Pues esta imagen representa las 1.365 cadenas ordenadas por el gobierno del presidente Rafael Correa durante los 6 años de

su gestión, lo que suma 11.793,19 minutos al aire. Esta herramienta propagandística utilizada para difundir mensajes oficiales de las diferentes funciones del Estado es también un instrumento de ataque en contra de la prensa no oficialista y sus invitados, señalados como "opositores" por pensar distinto al Régimen, según ha podido constar Fundamedios. (Fundación Andina para la Observación y el Estudio de Medios, 2012)

Por otro lado, durante el Gobierno de Lenin Moreno Garcés, además de la difusión del formato "El Gobierno de Todos" a través de cadena de radio y televisión, existían temas puntuales que a juicio y criterio de la Secretaría General de Comunicación ameritan ser difundidos en estamisma línea, es decir a través de cadena nacional.

Cabe mencionar que el art. 74 de la Ley Orgánica de Comunicación, literal a) establece que los medios de comunicación, radio y televisión de señal abierta tendrán la obligación de prestar gratuitamente los siguientes servicios sociales de información de interés general; es decir, deberán "transmitir en cadena nacional o local, en todos o en varios medios de comunicación social, los mensajes de interés general que disponga el Presidente de la República o la entidad de la Función Ejecutiva que reciba esta competencia, siempre y cuando se haya notificado al medio con al menos 24 horas de anticipación. Los titulares delas demás funciones del Estado coordinarán con esta entidad de la Función Ejecutiva para hacer uso de este espacio destinado a realizar las cadenas establecidas en este numeral". (Asamblea Nacional, 2013)

**Estrategias aplicadas en el contexto de las protestas indígenas en Ecuador (Octubre de 2019)**

El 2019, sin duda, será recordado por todos los ecuatorianos debido a las movilizaciones registradas en el país a consecuencia de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno de Lenin Moreno yla promulgación del Decreto 883, en el que se elimina el subsidio al combustible, lo cual constituyó un detonante para activar la protesta social que hasta esa fecha y durante una década, se mantuvo adormecida. Sin duda alguna el paro tuvo un rostro valiente, el de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Ellos, que a lo largo de la historia han dado lección de unidad yes que han tenido líderes históricos como Fernando Daquilema, Tránsito Amaguaña y Dolores Cacuango que sobresalieron, cada uno en su momento, por un real aporte y entrega a causas nobles en las que la vanidad o el protagonismo dirigencial no tenían cabida, lo imperante era servir.

Entre el 1 y el 14 de octubre de 2019, la Secretaría de Comunicación de la Presidencia promocionó y difundió 34 transmisiones con distintas intervenciones del presidente Moreno, sus ministros y otros funcionarios. De esas intervenciones 19 fueron en formato de cadena nacional (…) Probablemente, en esos 14 días la ciudadanía vio a Lenín Moreno en televisión más que en los dos años previos. (Noboa, Primicias, 2019)

Las cadenas tenían estructura vertical, un tono fuerte y un discurso disperso, que luegoera replanteado en la siguiente cadena dando una sensación de inestabilidad gubernamental, el vocero no era el mejor y las fallas incluso técnicas tornaban el ambiente más complejo de lo que era. Todas las cadenas fueron televisadas y en algunos casos transmitidas por medios electrónicos, como páginas web y redes sociales.

Al punto, fueron 14 días de manifestaciones en las que se escuchó todo el tiempo la palabra "diálogo". Los dirigentes indígenas lo buscaban, las autoridades nacionales lo pretendían. Las cadenas televisivas fueron constantes, pero ninguna dejaba claro el panorama de qué quería el Gobierno, demasiada confusión en un mensaje. Y si el mensajeera confuso mucho más el panorama. Muchos articulistas hablaban de falencias en la comunicación gubernamental, era

evidente que adicional al problema suscitado con la protesta social lo que también debilitaba la poca estabilidad democrática del Gobierno de Moreno era el mal manejo comunicacional.

Ahora bien, por simple lógica, si los protagonistas de la protesta social eran los pueblosy nacionalidades ¿no hubiera sido pertinente considerar al menos el uso del kichwa dentrode los mensajes de Gobierno? Al menos, porque estaba claro que del lado del Gobierno ninguno hablaba kichwa, es más uno de los pocos ministros que manejaba lenguas ancestrales renunció el día que iniciaron las protestas, Humberto Cholango, quien fue hasta el mes de octubre de 2019 secretario del Agua.

No existió desde el Gobierno de Moreno la iniciativa y la voluntad política de comunicar haciendo uso de lenguas ancestrales, en un escenario protagonizado por las minorías hablantes del Ecuador. Para disminuir el estado de conmoción hubiera sido importante hacerlo y no por un tema simbólico sino porque era necesario. La Constitución garantiza el uso de lenguas indígenas, pero las autoridades no las consideraron en aquellos momentos.

Los que sí dieron cátedra para comunicar haciendo uso de lenguas ancestrales fueron los medios digitales, la mayoría de ellos comunitarios. En Imbabura: Apak Tv y Radio Ilumán, versión online, informaron en kichwa durante la protesta, lo hicieron sabiendo que los protagonistas tenían el derecho de ser informados en un código lingüístico que les pertenece. En Ecuador, más de medio millón de personas hablan una lengua indígena, más de un millón manifiestan pertenecer a un pueblo o nacionalidad. Ellos demostraron que, si bien son considerados como "minorías étnicas", su poder no responde a ese concepto.

La activación de la comunicación gubernamental fue amplia pero débil a nivel discursivo, a diario existían enlaces radiales y televisivos con mensajes del primer mandatario y sus ministros de Estado. Al principio, Lenin Moreno con voz poco elocuente desgastaba la posibilidad de solucionar el problema pues su mensaje fue amenazador más que conciliador,lo que fortalecía la protesta social y en lugar de apaciguar y llamar a la calma lo que conseguía era que sean más los que se sumen al paro nacional.

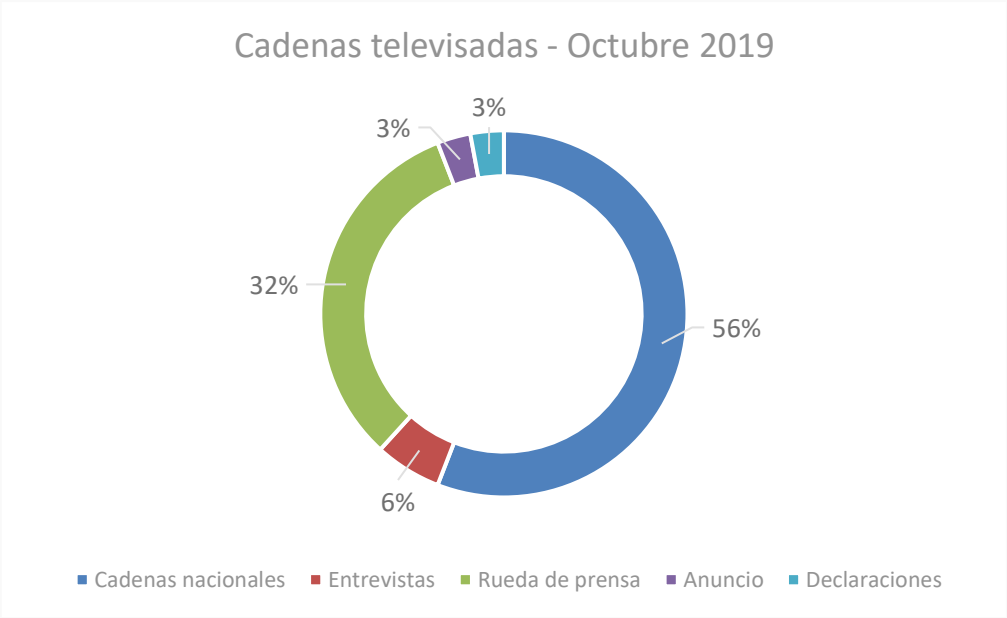
Con un discurso escueto y sinmétrica, muchos parodiaron las desacertadas intervenciones del primer mandatario. Luego se determinó un nuevo vocero, Otto Sonnenholzner, vicepresidente delEcuador quien con un tono más sereno trató de enviar un mensaje conciliador; sin embargo, el discurso seguía siendo tibio.

La Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República era la encargada de realizar los enlaces y de manejar el contenido y mensajes a través de múltiplesplataformas y medios de comunicación. Lamentablemente, la SEGCOM omitió el uso de las lenguas ancestrales para establecer un nexo comunicacional con los protagonistas de la protesta social, los pueblos indígenas del Ecuador. De todos modos, entorno a lo que implica el manejo de la comunicación gubernamentaldurante los días que duró el paro nacional es posible acotar que del 1 al 14 de octubre de 2020 se emitieron más de siete horas de mensajes a través del formato de cadena nacionalde radio y televisión.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

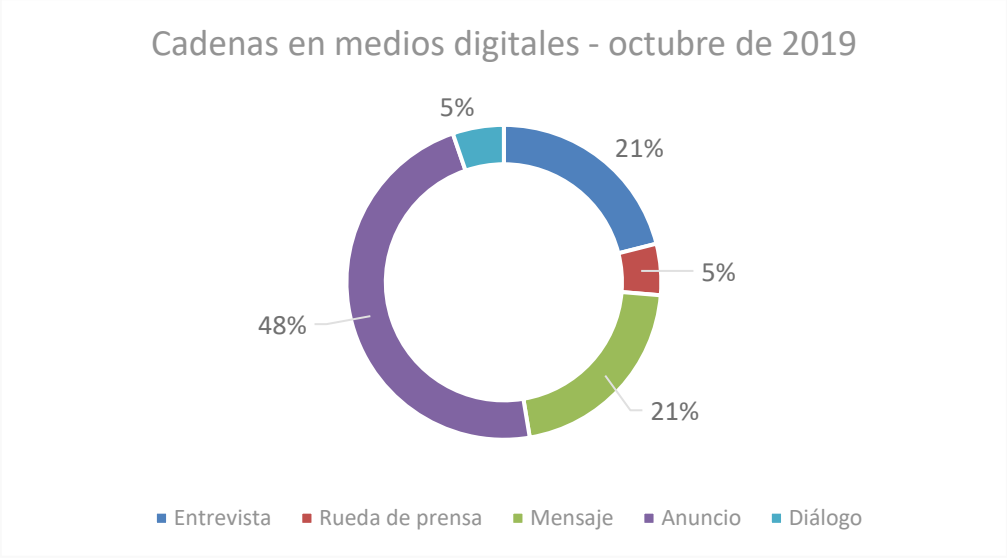
**Gráfico 2. Cadenas televisadas durante el paro nacional en Ecuador, octubre de 2019.**




Fuente: https://www.primicias.ec/noticias/politica/gobierno-siete-horas-cadenas-nacionales

(Noboa, Primicias, 2019)

**Gráfico 3. Cadenas en medios digitales durante el paro nacional en Ecuador, octubre de 2019.**



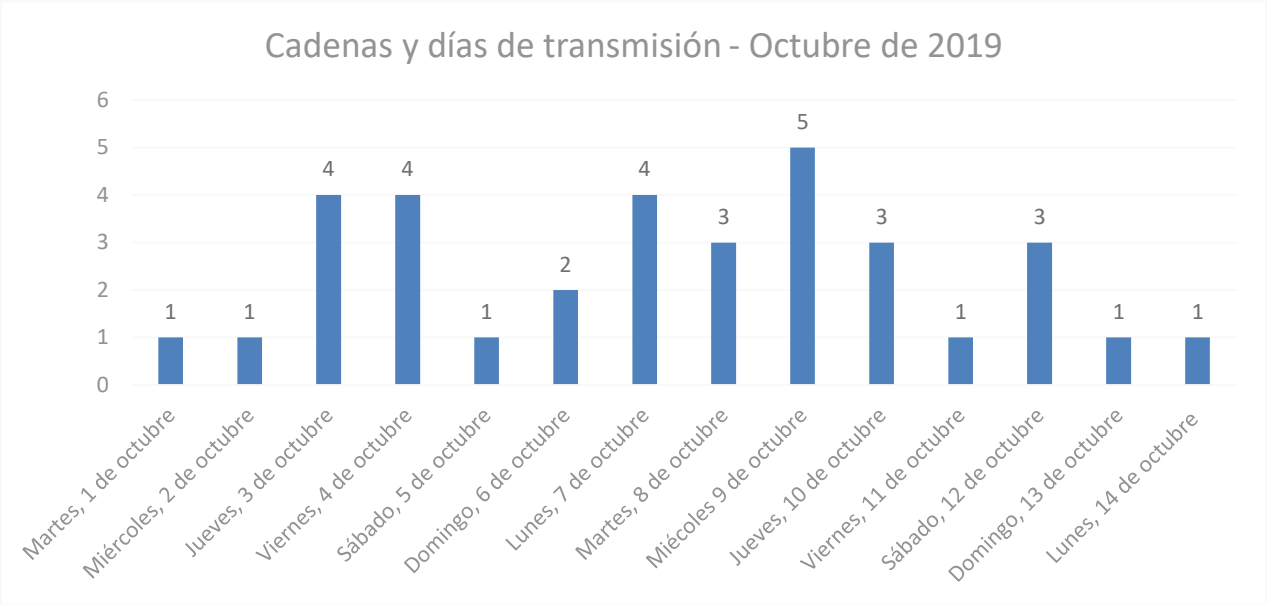

Fuente: https://www.primicias.ec/noticias/politica/gobierno-siete-horas-cadenas-nacionales

(Noboa, Primicias, 2019)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 4. Cadenas y días de transmisión durante el paro nacional en Ecuador, octubre de 2019**




Fuente: https://www.primicias.ec/noticias/politica/gobierno-siete-horas-cadenas-nacionales

(Noboa, Primicias, 2019)

La primera cadena nacional fue el 1 de octubre de 2019, en ella Lenin Moreno anunciólas medidas económicas que el país debía afrontar, la más polémica de ellas y la que desataría las movilizaciones sería el anuncio de la eliminación del subsidio a la gasolina, como ya se había comentado en párrafos anteriores. Entotal se emitieron 19 cadenas nacionales en diferentes formatos: entrevista, ruedas de prensa, mensaje, anuncio y diálogo.

Existió la activación de la comunicación gubernamental a nivel de medios convencionales como la radio, la televisión y también alternativos como las redes sociales, pero en ninguno de estos espacios y formatos empleados se utilizaron las lenguas originarias para comunicar. Se omitió el hecho de que los protagonistas de la protesta social eran los pueblos y nacionalidades. El tema comunicacional fue el agravante de la problemática del Gobierno, no solo dejó pasar por alto el tema del uso de las lenguas ancestrales para comunicar, sino que omitió cuestiones básicas como la revisión prolija del discurso presidencial previo a su exposición en medios y la verticalidad con la que manejan las intenciones de diálogo. Con un discurso poco conciliador que buscaba intimidar a los pueblos y nacionalidades, provocador a toda costa, mal elaborado y carente de argumentos válidos para la población.

Eran hombres y mujeres indígenas los que se desplazaron desde todos los rincones del Ecuador hacia Quito, pero ni la Secretaría de Comunicación, ni asesores, ni ministros del Estado consideraron aquello. El manejo de contenidos en redes sociales a nivel gubernamental se convirtió en una réplica de los mensajes emitidos a través de los medios convencionales.

En cadena y buscando generar tendencia, todas las instituciones del Estado se volcarona apoyar al régimen mediante baterías de mensajes que hablaban de los beneficios de las medidas económicas, bajo las directrices emitidas por la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador. Los hashtags #DecididosACrecer, #YoSíTrabajo, #LaPazSeRecupera, #EcuadorPaísDePaz, #DiálogoPorLaPaz, #LeyCrecimientoEconómico, #ContigoPolicía, #ElGobiernoDeTodos, #EcuadorConMásProsperidad,

#BastaDeNoticiasFalsas, #NoAlParo, #ApoyoALaDemocracia, #EcuadorConMásProsperidad, #GobiernoEnAcción, #SeguridadCiudadana, #ToqueDeQueda fueron empleados por todas las instituciones del Estado para que cada una de ellas se sumara a la difusión de mensajes a favor del Gobierno y en contra de la protesta social. Los esfuerzos fueron vastos hasta el punto de que algunosmedios de comunicación mencionaron que el Gobierno contrató incluso influencers para aplacar la problemática comunicacional.

El Gobierno pagó, bajo régimen de emergencia, 533.928,57 dólares por el "servicio de desarrollo de estrategias creativas y producción de campañas publicitarias y comunicacionales sobre la gestión política y planes del Gobierno nacional" a Publicitas Compañía Anónima de Publicidad…La Presidencia de la República pagó 473.214,29 dólares a Daycenter por el "servicio para la implementación de la estrategia de alineación comunicacional gubernamental. (Montenegro, 2020, párr. 10-11)

De acuerdo con el portal web Primicias entre el 14 y 15 de octubre la SEGCOM firmó tres contratos por USD 1'272.142 millones, pero estos productos no eran de entrega inmediata.De algún modo con la suscripción de estos se dejaba en evidencia la falencia comunicacionaly el estado calamitoso de la comunicación gubernamental. Por ejemplo, el primero, sobre la estrategia de alineación comunicacional, incluye: propuesta de comunicación intersectorial, auditoría del personal técnico de las direcciones del de comunicación del Ejecutivo a escala nacional, sistema de información en línea, propuesta de comunicación territorial, formación para la implementación de la estrategia de alineación de comunicación gubernamental, para dos representantes por cada una de las 123 entidades del Ejecutivo y dos por cada gobernación, informe final. (Primicias, 2020, párr. 8)



Recursos para aplicar estrategias comunicacionales de cara a minimizar los efectos delparo existieron; sin embargo, nada se hizo por comunicar desde el Gobierno en lenguas ancestrales. En vista de que los medios de comunicación convencionales públicos y privados no daban cabida para que se difundieran noticias imparciales respecto a la protesta social, surgió un fenómeno interesante en el uso de las redes sociales para comunicar la realidad que vivían los manifestantes en las calles. Los pueblos y nacionalidades indígenas hicieron uso de las tecnologías para informar a los suyos y a toda la población sobre lo que para ellos constituía su versión de los acontecimientos. La mayoría de ellos hizo uso de su lengua ancestral a la hora de informar. Según los pueblos indígenas que participaron en la protesta, lo que sí hizo el Gobierno fue crear un cerco mediático para las transmisiones de pueblos y nacionalidades indígenas que a través de diversas plataformas como Facebook, Twitter y Youtube difundían en sus lenguas originarias el acontecer noticioso del paronacional, para que los suyos supieran lo que ocurría en realidad. Caminar por las polvorientas vías cercadas por los manifestantes hacía notar que cada grupo portaba consigo un radio o un teléfono celular en el que sintonizaban las estaciones radiales o páginas de medios alternativos, kichwas especialmente, para informarse en su lengua.

En Otavalo, por ejemplo, los pueblos indígenas estaban pendientes de lo que se difundía a través de radio Ilumán, radio comunitaria del pueblo kichwa Otavalo y de Apak TV, productora kichwa que mediante su página de Facebook informaba los pormenores de la protesta en Quito, denunciando de paso que sus equipos celulares constantemente eran interceptados por tecnología que impedía las transmisiones, varios medios comunitarios denunciaron esta novedad.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> Las restricciones, hackeos e intentos de bloqueo de las cuentas oficiales del movimiento indígena fueron permanentes, siendo las más afectadas Conaie Comunicación, Comunicación Confeniae y la cuenta del presidente de la Conaie, Jaime Vargas. Mensajes continuos de restricción para las publicaciones aparecieron durante las protestas y en las semanas posteriores. La Conaie denunció la instalación de inhibidores de señal móvil en el Ágora de la Casa de la Cultura Ecuatoriana entre los días 8 al 11 de octubre, donde permanecían masivamente los manifestantes y era el único medio para dar a conocer la veracidad de los hechos ocurridos, así como los intentos de censura y bloqueo de manera constante a los contenidos alojados en las plataformas digitales. La cuenta oficial de Twitter del presidente de la CONAIE, registró al menos 10 episodios de bloqueo y suspensiones temporales, también recibió centenares de ataques desde trolls y cuentas personales, así como divulgaciones en medios de comunicación difamando al dirigente de manera sistemática. (Tapia & Castro, 2019, párr. 6)

Queda evidenciado que parte de la pugna entre Estado y sociedad se dio en redes sociales, mecanismo alternativo utilizado por los pueblos y nacionalidades para comunicardurante el paro nacional, se analizará el accionar de la comunicación gubernamental en el manejo de contenidos en redes sociales, estrategia implementada y si utilizaron o no lenguas originarias para comunicar, considerando que del otro lado eran los pueblosindígenas los que exigían al Gobierno dejar sin efecto el Decreto Presidencial 883.

Cabe indicar que en lo que respecta al manejo de redes sociales, desde inicios de 2019,la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República adoptó como estrategia la vinculación en cadena de todas las cuentas del Gobierno para las activaciones más importantes; de este modo, si la campaña en redes involucra al Presidente de República, todas las instituciones del Estado deben difundirlas en las cuentas oficiales de Facebook, Twitter e Instagram (con diseño de contenido para cada una). Y así crear o generar tendencia resultaría más sencillo.



En principio esta acción fue criticada, porque se generó una cortina de incertidumbre entre los seguidores de las distintas instituciones que buscando información relacionada con la cartera Estado, se encontraban con una cuenta del Ministerio de Salud difundiendo, por ejemplo, temas vinculados con el Ministerio de Vivienda. La nueva dinámica implicaba la reflexión: si la campaña es importante para la imagen del presidente o de algún ministro, entonces debe difundirse en todas las cuentas institucionales.

Las directrices para activaciones en redes sociales durante el paro nacional, del 1 al 14de octubre de 2020, fueron emitidas por la Secretaría de Comunicación, todos los communitys managers de los diferentes ministerios, eran un ejército digital que tenía la misión de cumplir de manera obligatoria las directrices emitidas. Cabe mencionar que las campañas y publicaciones fueron diseñadas o aprobadas por la SEGCOM, instancia que además monitoreaba el cumplimiento de cada disposición emitida.

De este modo, la estrategia en redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook) se aplicabaen dos líneas: la primera, ordenar la réplica de mensajes difundidos por carteras de Estadoque formaban parte de la coyuntura en la época del paro nacional (SEGCOM, Ministerio delInterior, Presidencia de la República, Ministerio de Salud, entre otras).

USC UNIVERSIDADE

El 1 deoctubre de 2019, la Secretaría General de Comunicación realizó una publicación en Twitter invitando a la ciudadanía a sintonizar la cadena nacional en la que Lenin Moreno,

presidentede la República del Ecuador, emitió el mensaje que desencadenó la paralización en todoel país, la promulgación del Decreto 883. En este sentido, todas las instituciones del Estado debían replicar dicha publicación a través de retuit (Twitter), compartir (Facebook) y repost (Instagram).

Si el mensaje a compartir era el correcto, positivo era el resultado, pero si el mensaje no era el correcto equivalía a todas las instituciones cometiendo el error de difundir algo no apropiado, bajo la obligatoriedad de una directriz emitida por la instancia que emite la línea comunicacional a todas las instituciones de Gobierno.

**Tabla 11. Instituciones que son consideradas para el monitoreo de activaciones solicitadas por la SEGCOM (2020)**

| Instituciones consideradas para activaciones en redes sociales | |
|---|---|
| VICEPRESIDENCIA DEL ECUADOR | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS |
| MINISTERIO DE AGRICULTURA | INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA |
| MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA | INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS TEJIDOS Y CÉLULAS |
| MINISTERIO DE AMBIENTE | INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES EXTRANJERAS PRO-ECUADOR |
| MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR | INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO |
| MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO | INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR |
| MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL |
| MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y DE VIVIENDA | SERCOP |
| MINISTERIO DE EDUCACIÓN | SECOB |
| MINISTERIO DE FINANZAS | SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE ECUADOR |
| MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL | SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR |
| MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD | SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 |
| MINISTERIO DE INTERIOR | SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO |
| MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS | SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN |
| MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA | SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL |
| MINISTERIO DE TRABAJO | AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO |
| MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA | AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA |
| MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN | AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO ARCOM |
| MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS | AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS |
| MINISTERIO DE TURISMO | BANCO CENTRAL |
| MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | BANCO DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. |
| SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN | CFN |
| SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA | BANECUADOR B.P. |
| SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO | SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA |
| SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS | SECRETARÍA TÉCNICA DE HIDROCARBUROS |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AMAZONÍA |
| SECRETARÍA TÉCNICA PLAN TODA UNA VIDA | SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES |
| SECRETARÍA TÉCNICA DEL DEPORTE | SECRETARÍA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES |
| SECRETARÍA TÉCNICA DE JUVENTUDES | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL |



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| | |
|---|---|
| BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CASA PARA TODOS EP |
| UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO | EMCO EP |
| CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS | ECUADOR ESTRATÉGICO EP |
| CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS | EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA |
| DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN | EMPRESA NACIONAL MINERA DEL ECUADOR EP |
| DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS | EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR |
| BRIGADAS LAS MANUELAS | FERROCARRILES DEL ECUADOR EMPRESA PÚBLICA |
| YACHAY EP | CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES |
| SECRETARÍA DEL AGUA | |

Fuente: Elaboración propia

Es decir, las 75 instituciones públicas replicaban la información emitida por la SECOM, se conoce que cada institucióńposee una cuenta en por red social, la operación matemática para calcular el impacto sería 75 por 3, dando un total de 225 impactos.

**Tabla 12. Cálculo de número de impactos promedio generados por réplica de publicación de una institución del Estado en redes**

| Instituciones activadas | Redes sociales por institución | Total de impactos |
|---|---|---|
| 75 | 3 | 225 |

Fuente: Elaboración propia

Otra de las estrategias para la difusión de contenido en redes consistía en generar campañas específicas para que sean publicadas por todas las cuentas del Gobierno, independientemente si la temática correspondía o no con los ejes de acción y trabajo de un determinado Ministerio. En este sentido, las mismas 75 cuentas monitoreadas se encargaban de publicar artes, infografías, videos o los elementos que fueran parte de la campaña de manera simultánea, con el objetivo de generar tendencia en redes sociales y lograr captar la atención de los internautas, disminuyendo asíel impacto mediático de las publicaciones generadas por parte de los líderes de la protestasocial. La primera campaña publicada en redes sociales vinculada con los ejes de la protesta social, elaborada y ordenada por la SEGCOM, estaba relacionada a la promoción de los aparentes beneficios de la Ley de Crecimiento Económico. Cinco mensajes a través de infografías fueron publicados por las 75 instituciones monitoreadas. Los mensajes, que fueron adaptados para cada red social, debían ser difundidos en Twitter, Facebook e Instagram.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

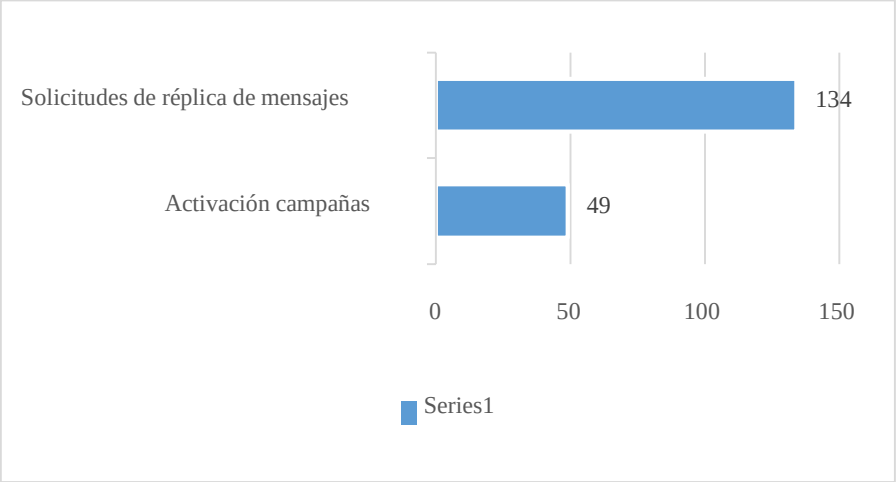
**Tabla 13. Cálculo de número de impactos promedio por campaña, tomado como ejemplo campaña Ley de Crecimiento Económico, generada el 02 de octubre de 2019**

| Instituciones activadas | Infografías de la Campaña | Redes sociales por institución | Total de impactos |
|---|---|---|---|
| 75 | 5 | 3 | 1125 |

Fuente: Elaboración propia

A continuación, y una vez determinado el cálculo promedio por réplica de mensajes y publicación de campañas, se determinarán cuántas publicaciones se realizaron como parte de la estrategia para contrarrestar los efectos mediáticos de la protesta social de octubre de 2019.

**Gráfico 5. Número de campañas difundidas y número de solicitudes de réplica demensajes**




Fuente: Elaboración propia

Fueron 134 solicitudes de réplica de mensajes y 49 campañas generadas desde la SECOM y otras carteras de Estado que eran parte de la coyuntura política. Para conocer elnúmero de publicaciones que se generaron en redes sociales durante el paro nacional, es necesario realizar la operación matemática sugerida en párrafos anteriores.

**Tabla 14. Número de réplica de mensajes promedio durante el paro nacional**

| Institucionesactivadas | Solicitudes de réplica de mensajes | Redes sociales por institución | Total de réplicas |
|---|---|---|---|
| 75 | 134 | 3 | 30150 |

Fuente: Elaboración propia



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 15. Número de publicaciones generadas por activación de campañas específicas durante el paro nacional**

| Instituciones activadas | Activación de Campañas | Infografías por campaña (promedio) | Redes sociales por institución | Total de publicaciones |
|---|---|---|---|---|
| 75 | 49 | 5 | 3 | 55125 |

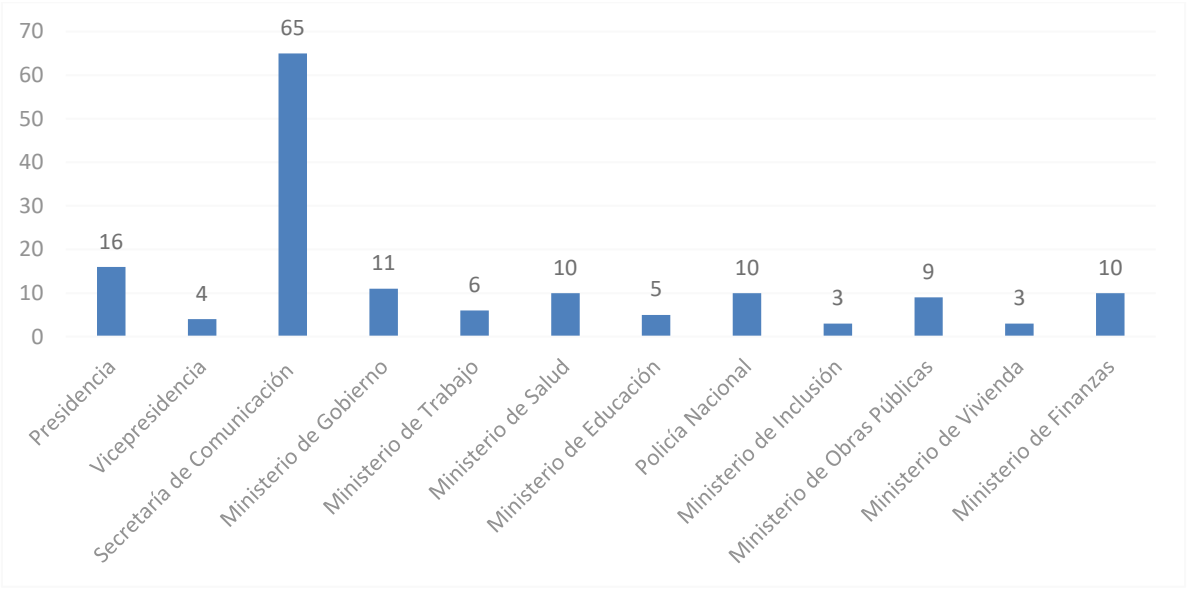
Fuente: Elaboración propia

**Tabla 16. Total de impactos promedio generados por el Gobierno del Ecuador en redes sociales, del 1 al 14 de octubre de 2020, a consecuencia del paro nacional**

| Réplicas | Publicaciones campañas | Total |
|---|---|---|
| 30150 | 55125 | 85275 |

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 6. Número de publicaciones generadas por las instituciones públicas, según ámbito de acción y coyuntura durante el paro nacional, del 1 al 14 de octubre de 2020**




Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que fue un gran esfuerzo realizado desde la comunicación gubernamental para minimizar el impacto mediático a nivel de redes sociales; sin embargo, en lo que respecta al objeto de estudio de esta investigación hay que mencionar que a pesar de que la protesta social estaba protagonizada por pueblos y nacionalidades indígenas, las lenguas originarias no fueron consideradas para comunicar a la población, quizá un grave error de comunicaciónque complicó más el escaso diálogo entre el Gobierno y quienes lideraban la protesta social. De los 85275 mensajes difundidos en redes del 1 al 14 de octubre de 2019, no existió campañaalguna generada en lengua indígena por parte del Gobierno del Ecuador, quizá existió alguna publicación esporádica en lengua ancestral que no produjo mayor impacto.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dentro del ámbito de la comunicación gubernamental constituye un error abrumador no haber comunicado en lengua originaria al menos la información más relevante que el Gobierno deseaba difundir, como por ejemplo la propuesta de Ley de Crecimiento Económico. Dejar fuera de la comunicación del Gobierno a quienes eran los protagonistas fue un error inexcusable. Hubiera sido importante dedicarles un mensaje en cadena nacional haciendo uso de las lenguas originarias, con códigos lingüísticos apropiados. Todo el aparataje estatal en temas de comunicación fue considerado únicamente para difundir mensajes monolingües la mayoría de ellos atacando a quienes formaban parte de la protesta.

Los asesores del despacho presidencial omitieron lo que seguramente hubiera constituido una estrategia positiva para disminuir el impacto mediático de la protesta y calmar los ánimos de los manifestantes, comunicar en lengua ancestral. Fue sino hasta el 13 de octubre de 2019, durante la participación de los pueblos y nacionalidades en el espacio generado para establecer un diálogo con el Gobierno, que se escuchó en medios radiales, televisivos, públicos y privados la voz en lengua ancestral de los pueblos originarios del Ecuador, luego de varios días de mensajes monolingües. Ratificando una vez más que el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental es un tema de decisión política de cada Gobierno.

Por otro lado, y en el contexto de la protesta social, quedó registrado que la academia es un aliado estratégico de los pueblos y nacionalidades indígenas. Las universidades lejos de sentenciar las acciones de los manifestantes abrieron sus puertas para convertirse en refugios, centros de acopio de alimentos y salas de atención médica; fue la academia la que motivaba a la reflexión de que los pueblos y nacionalidades tenían el justo derecho de manifestarse y expresar su voz.



### 1.5 BREVE RESEÑA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES

Hasta la década de los 90 el Gobierno del Ecuador contaba apenas con tres medios de comunicación: Radio Nacional del Ecuador, Radio Casa de la Cultura y Radio Vigía de la Policía Nacional. Es a partir de 2007 que se ve como primordial adoptar estrategias para lograr aplacar la voz de los medios privados y buscar una herramienta para comunicar las acciones del Gobierno de turno. Se fortalecieron los medios públicos, se constituyeron nuevos medios y se tomó el control de 12 medios incautados a empresarios y banqueros.

> Con una inversión de casi USD$10´000.000, el Estado emprendió la reactivación y rediseño de Diario El Telégrafo; la creación de Ecuador TV, como el primer canal de televisión pública; el fortalecimiento de la antigua Radio Nacional del Ecuador (hoy RPE) a través de su operación en FM, y la expansión en la cobertura de Radio Casa de la Cultura en AM…Entre las entidades confiscadas estuvieron Gama TV y TC Televisión16, televisoras que tienen el 38,5% de la audiencia nacional de noticias en televisión abierta. Además, pasó al Estado el Grupo TV Cable, la mayor operadora de televisión de pago del país con el 90% de participación de mercado (que tiene dos canales propios y uno de música en señal UHF abierta); Suratel y Satnet, uno de los 4 proveedores más importantes de transmisión de datos e Internet y la telefónica fija, Setel. También varias radios y editoriales. (Jordan & Panchana, 2010)

El sistema informativo oficial “El Ciudadano” fue una estrategia comunicacional implementada por la Secretaría Nacional de Comunicación durante la presidencia de Rafael

Correa Delgado, en el 2014. Dicha estrategia consistía en la difusión de información gubernamental a través de medios de comunicación institucionales: Tele Ciudadana, Radio Ciudadana y El Ciudadano Impreso cuya línea editorial era la misma, difundir las acciones y la ideología del Gobierno de aquel entonces.

El sistema informativo oficial "El Ciudadano" estaba formado por una serie de medios que se complementaban entre sí e informaban al Ecuador y el mundo las actividades del presidente de la República, Lenín Moreno, y de todos los ministerios así como instituciones públicas. (Presidencia de la República del Ecuador, 2019)

A continuación, se detalla cuál es el estado actual de cada uno de ellos, cabe indicar que la información de estos medios institucionales aún consta dentro de los datos que se exhiben en la página web de la Secretaría General de Comunicación y de la Presidenciade la República.

**Tele Ciudadana**

El Ciudadano TV, canal creado por el Gobierno de Rafael Correa en 2014, fue cerrado por no cumplir con el objetivo de creación y su precaria situación técnica y de infraestructura. Estuvo al aire desde diciembre de 2014 hasta junio de 2018. La información gubernamental se difundió a través de las frecuencias UHF 48 y 49.

En la noticia publicada en diario El Universo relata la orden de cierre por parte de la SECOM: "Teleciudadana (El Ciudadano TV) no cumple ni está en capacidad de cumplir los objetivos de tipo comunicacional que merecen las instituciones de la Función Ejecutiva y, especialmente, de la Presidencia de la República", (Diario El Universo, 2018)



**El Ciudadano Impreso**

Fue creado en 2008, de circulación quincenal, tenía un tiraje de 120 mil ejemplares por edición. Al igual que Tele Ciudadana fue cerrado bajo los argumentos de que el medio no responde a los objetivos comunicacionales del nuevo Gobierno. El contenido de este medio impreso correspondía eminentemente a información del accionar de la Presidencia y ministerios.

**Radio Ciudadana**

Fue adaptada a las necesidades comunicacionales del Gobierno Lenin Moreno, la denominada RadioNacional del Ecuador cuenta con dos frecuencias en amplitud modulada: 600 am en Loja y 620 am en Guayaquil; además de cinco estaciones en frecuencias modulada: 106.9 FM en Quito, 97.7 FM en Guayaquil, 106.5 en Loja, 100.1 en Manta y Portoviejo y 93.7 FM en Cuenca.

Radio Ciudadana se encamina a completar una propuesta integral en la misión social que, como medio oficial del Gobierno Nacional, debe erigirse en la plataforma de comunicación e información en todo ámbito, desde las fuentes oficiales respectivas. Ministerios, Secretarías de Estado, instituciones públicas y similares tienen el eco del caso para transmitir las novedades, programas y ejecutorias en el radar de la colectividad y queevidencian la gestión del Estado Central y sus órganos descentralizados. Salud, educación, estudios superiores, inclusión económica y social, vivienda, vialidad, turismo, constan entrelas áreas de atención en las que los ciudadanos muestran interés por los servicios públicos.(Secretaría General de Comunicación, 2019)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

# 2 LENGUAS ANCESTRALES EN EL ECUADOR



USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## 2.1 CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR

Ecuador es un país con una interesante composición étnica y cultural, los pueblos y nacionalidades son la mayor riqueza que poseen. Para comprender esta composición social es necesario diferenciar conceptualmente los conceptos: pueblo y nacionalidad. Existen un sin número de definiciones respecto al tema; sin embargo, las más explícitas son las definiciones que se comparten a continuación.

Desde el punto de vista cultural, los pueblos son colectivos que forman parte o no de una nacionalidad y que guardan determinadas particularidades étnico-culturales. Es el conjunto de comunidades que comparten una misma historia, costumbres, modos de vida, idioma, indumentaria, cosmovisión colectiva a través de su comunidad, gobierno comunitario, en su territorio. Son colectivos con valores culturales tangibles e intangibles que subrayan la diversidad como pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. (Ministerio de Cultura del Ecuador, 2019)

**Tabla 17. Pueblos indígenas del Ecuador**

| N° | Pueblo | Lengua | Ubicación Geográfica |
|---|---|---|---|
| 1 | Saraguro | Quichua | Loja, Zamora Chinchipe |
| 2 | Cañari | Quichua | Cañar |
| 3 | Puruhá | Quichua | Chimborazo |
| 4 | Waranka | Quichua | Bolívar |
| 5 | Chibuleo | Quichua | Tungurahua |
| 6 | Salasaca | Quichua | Tungurahua |
| 7 | Panzaleo | Quichua | Cotopaxi, Tungurahua |
| 8 | Quitu Cara | Quichua | Pichincha |
| 9 | Cayambi | Quichua | Pichincha, Imbabura |
| 10 | Caranqui | Quichua | Imbabura, Pichincha |
| 11 | Natabuela | Quichua | Imbabura |
| 12 | Otavalo | Quichua | Imbabura |
| 13 | Quichuas de la Amazonía | Quichua | Pastaza,Napo, Sucumbíos y Orellana |
| 14 | Manta | Castellano | Manabí |
| 15 | Huancavilca | Castellano | Guayas |

Fuente:(Etnohistoria de los pueblos y nacionalidades originarias del Ecuador, 2016)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 18. Otros pueblos indígenas identificados en el Censo 2001**

| N° | Pueblo | Lengua | Ubicación Geográfica |
|---|---|---|---|
| 1 | Imantag | Quichua | Imbabura |
| 2 | Quichua de Cotopaxi | Quichua | Cotopaxi |
| 3 | Quisapincha | Quichua | Tungurahua |
| 4 | Pilahuin | Quichua | Tungurahua |
| 5 | Ambatillo | Quichua | Tungurahua |
| 6 | Tomabela | Quichua | Tungurahua |
| 7 | Pasa | Quichua | Tungurahua |
| 8 | Chimbo | Quichua | Chimborazo |
| 9 | Cacha | Quichua | Chimborazo |
| 10 | Chambo | Quichua | Chimborazo |
| 11 | Colta | Quichua | Chimborazo |
| 12 | Galti | Quichua | Chimborazo |
| 13 | Calpi | Quichua | Chimborazo |
| 14 | Licto | Quichua | Chimborazo |
| 15 | Sibambe | Quichua | Chimborazo |
| 16 | Ocpote | Quichua | Chimborazo |
| 17 | Sicalpa | Quichua | Chimborazo |
| 18 | Columbi | Quichua | Chimborazo |
| 19 | Quimiag | Quichua | Chimborazo |
| 20 | Atapos | Quichua | Chimborazo |
| 21 | Achupallas | Quichua | Chimborazo |
| 22 | Guano | Quichua | Chimborazo |

Fuente: Chisaguano, Noviembre, (2006)

Por otro lado, en Ecuador una nacionalidad indígena es un conjunto de pueblos milenarios anteriores y constitutivos del Estado ecuatoriano,que se autodefinen como tales, que tienen una identidad histórica, idioma, y cultura comunes, que viven en un territorio determinado mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad. (CARE, 2016)

Para entender de mejor manera la diferencia existente entre un pueblo indígena y una nacionalidad se puede decir que en esta última “pueden coexistir diversos pueblos o comunidades indígenas, que mantienen características culturales comunes -la lengua y el territorio-, a la vez, manifiestan ciertas diferencias entre sí, en virtud a su religiosidad, vestimenta y dialecto”, (Chisaguano, 2006)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Un estudio sobre nacionalidades, pueblos indígenas y políticas interculturales en el Ecuador, realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de UNICEF en el año 2004, señala que:

Al interior de las 830,418 personas que se autoidentificaron como pertenecientes a pueblos y nacionalidades, se obtiene una diversa gama cultural, bajo el amparo de 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas reconocidos por el Consejo Nacional de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador. (UNICEF, 2004)

**Tabla 19. Nacionalidades indígenas del Ecuador**

| N° | Nacionalidad | Lengua | Ubicación Geográfica |
|---|---|---|---|
| 1 | Achuar | Achuar - Chicham | Pastaza y Morona Santiago |
| 2 | Awa | Awapít | Esmeraldas; en la sierra: en los cantones de Carchi, parte sur de Colombia. |
| 3 | Al Cofán | A'ingae | Sucumbíos |
| 4 | Chachi | Cha'palaa | Esmeraldas |
| 5 | Epera | Sia pedee | Esmeraldas, Pichincha |
| 6 | Huaroni | Wao Tiriro | Pastaza, Napo y Orellana |
| 7 | Quichua | Quichua | Región Interandina y parte de la Amazonia. |
| 8 | Secoya | Paicoca | Sucumbíos y norte de la Amazonía Peruana. |
| 9 | Shuar | Shuar –Chicham | Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Sucumbíos y Napo y norte del Perú. |
| 10 | Siona | Paicoca | Sucumbíos y norte de la Amazonía Peruana. |
| 11 | Tsa´chila | Tsa´fiqui | Pichincha (Santo Domingo de los Colorados) |
| 12 | Shiwiar | Shiwiar - Chicham | Pastaza |
| 13 | Zápara | Zápara | Pastaza y norte del Perú |

Fuente: (Chisaguano, noviembre, 2006)

En lo que respecta a obtener datos exactos de la población indígena en el Ecuador, seguramente los resultados no dejarán satisfechos a todos por la complejidad inmersa en la autoidentificación y comprensión de las palabras pueblo y nacionalidad, sería pertinente no separar ambos términos en vista de que aquello ha implicado, desde siempre, un debate extenso dentro del mismo movimiento indígena del Ecuador, que se reconoce como parte de un pueblo o nacionalidad sin distinción de conceptos.

Lo mismo ocurre con la palabra indígena, muchos prefieren el término pueblo originario o abya yala, seguramente es la razón por la cual han existido a lo largo de los años datos tan variados entorno a temas vinculados con pueblos y nacionalidades indígenas en el Ecuador, como se aprecia en la siguiente tabla:



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 20. Cuantificación de la población indígena, por fuentes de investigación**

| Fuente | Año | Variables | Población | % |
|---|---|---|---|---|
| Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) | 1950 | Lenguas | 347.745 | 10.9 |
| Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) | 1990 | Lenguas | 362.500 | 3.8 |
| Comité del Decenio de los Pueblos Indígenas del Ecuador | 1995 | Ámbito geográfico Organización Comunitaria | 3.055.678 | 26.7 |
| Encuesta de condiciones de vida del INEC | 1998 | Lengua | 616.844 | 5.5 |
| Encuesta de Empleo, Subempleo y Desempleo ENEMDUR – 2001 | 2001 | Lengua Autoidentificación | 1.682.875 | 15.0 |
| VI Censo de Población y V de Vivienda del INEC | 2001 | Lengua Autoidentificación | 830.418 | 6.8 |
| Sistema de indicadores de las nacionalidades y pueblos del Ecuador (SIDENPE) | 2003 | Datos estimados | 1.058.363<br>1.157.498 | 8.7<br>9.5 |
| Naciones Unidas | 2004 | Datos estimados | 4.100.000 | 43 |

Fuente: (Chisaguano, noviembre, 2006)

De estos estudios han pasado varios años y a la fecha esos datos sólo permiten establecer métricas que determinan el incremento o disminución de las personas que se autodefinen como pertenecientes a un pueblo o una nacionalidad. El análisis más reciente que tiene el Ecuador corresponde al censo poblacional realizado en 2010, cuyos datos reflejan que 427.266 mujeres y 517.797 hombres dicen identificarse dentro de un pueblo o una nacionalidad, sumados estos dos indicadores tenemos un total de 1'018.176. Del mismo modo, 144.988 marcaron el ítem "se ignora", al no saber si pertenecen o no a un pueblo o una nacionalidad del Ecuador. Estos datos son el resultado de procesar las variables de sexo y nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece, en el Sistema Integrado de Consultas del INEC con fecha 15 de octubre de 2019.



Por lo expuesto, será necesario considerar únicamente los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador - INEC, que tienen validez por ser datos oficiales. Cabe indicar que los resultados del último censo 2010 no separan las palabras pueblo y nacionalidad, al contrario, se maneja como una misma variable para el análisis. Awa, Achuar, Chachi, Cofan, Epera, Siona, Secoya, Shiwiar, Shuar, Tsachila, Waorani, Zápara, Andoa, Kichwa de la sierra, Pastos, Natabuela, Otavalo, Karanki, Kayambi, Kitukara, Panzaleo, Chibuleo, Salasaka, Kisapincha, Tomabela, Waranka, Puruhá, Kañari, Saraguro, Paltas, Pueblo Manta y Pueblo Huancavilca fueron los 32 pueblos y nacionalidades indígenas con los cuales se identificó la población en dicho censo.

**Institucionalidad de los pueblos y nacionalidades en el Ecuador**

Según la carta de navegación gubernamental del Ecuador denominada "Plan Nacional del Buen Vivir", para el quinquenio 2017 - 2021, "en el país, la población predominante es mestiza, hispanohablante (82,2% del total de habitantes). En el mismo territorio cohabitan 14 nacionalidades y 18 pueblos, algunos de ellos con lenguas propias. Particularmente, en las zonas de integración fronteriza habitan 11 nacionalidades y pueblos indígenas, de los cuales 7 son transfronterizos: Shuar, Achuar, Shiwiar, Andwa, Siekopa'i, Sápara y Kichwas, ubicadas hacia la Amazonía". (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017)

USC UNIVERSIDADE

El capítulo cuarto de la Constitución del Ecuador del año 2008 detalla todo lo relacionado a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. El Art. 56 señala que "las

comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible", (Asamblea Nacional, 2008).

En Ecuador se reconoce y garantiza los derechos colectivos establecidos en la Constitución vigente (art. 57, 58 y 59), en los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos también se reconoce a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, al pueblo afroecuatoriano y al pueblo montubio.

La Constitución de 1998 no introdujo el carácter plurinacional, sino el pluricultural del Estado (art. 1), incluyendo el reconocimiento formal del autogobierno y jurisdicción indígena, dentro de las comunidades legalmente reconocidas, y disposiciones que ampliaron y profundizaron sus derechos colectivos (arts. 83, 84 y 85), y (arts. 224 y 228).

Con el objetivo de garantizar el ejercicio de estos derechos, el Gobierno de Jamil Mahuad dispuso en 1998 la creación del Consejo Nacional de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador -CODENPE-, como Secretaría adscrita a la Presidencia de la República. En el CODENPE los pueblos y nacionalidades indígenas consiguieron por primera vez un espacio de representación propio y autónomo dentro del Estado. (Puente, 2016, p.7)

El 4 de junio de 2015, mediante decreto ejecutivo N° 691 se solicitó al CODENPE y a todas las entidades del Estado que tengan archivos de organizaciones de pueblos y nacionalidades o autodefinidas como ancestrales remitan toda documentación a la Secretaría de Gestión de la Política, instancia que desde esa fecha estaría a cargo de promover la participación ciudadana y diálogo democrático con nacionalidades y pueblos; además, la Secretaría se encargaría de darle, desde los ámbitos de su competencia, promoción, importancia y dimensión. En el 2019, la Secretaría de Gestión de la Política dejó de ser una institución del Estado al fusionarse con el Ministerio del Interior para conformar el Ministerio de Gobierno del Ecuador. A la fecha, la institución que regula todo lo relacionado a poblaciones ancestrales en el Ecuador es el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades en apego a normativas legales vigentes.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN) es la entidad responsable de asegurar el pleno ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de personas pertenecientes a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. El CNIPN está conformado por un organismo colegiado compuesto por 10 miembros: 5 representan a las distintas funciones del Estado y 5 representantes de la Sociedad Civil. Además, cuenta con una Secretaría Técnica encargada de operar las funciones del Consejo y ejecutar sus resoluciones. En el CNIPN estamos convencidos que el enfoque del buen vivir de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades es producto de la corresponsabilidad entre Estado, comunidad y familia; por ello promovemos la igualdad y no discriminación. Además del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, la Constitución encarga la garantía de derechos a los Consejos Nacionales para la igualdad de Género, Intergeneracional, Discapacidades y de Movilidad Humana. (Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, 2019)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se entiende por lengua al "sistema de comunicación verbal propio de una comunidad humana y que cuenta generalmente con escritura", (RAE, 2019).

La lengua ancestral de un pueblo o una nacionalidad constituyen un recurso patrimonial intangible de incalculable valor, no sólo para quienes hacen uso de ella sino para el Estado en su conjunto. La lengua ancestral, en el caso de Ecuador, ha sido incluso una variable para determinar el sentido de pertenencia ciudadana a un pueblo o una nacionalidad. Los diferentes estudios estadísticos realizados por el Instituto Nacional de Estadísticasy Censos del Ecuador – INEC, incluyeron preguntas para determinar si la población habla o no unalengua nativa.

Esta aseveración se corrobora por los datos que suministran los censos de los años 1950, 1990 y 2001. En el primer caso, se determina 343.745 personas; en el segundo se puntualiza 362.500 personas. Mientras que el censo del 2001 señala un total 830.418 personas que aceptaron ser indígenas, de ellos: 524.136 personas respondieron hablar unalengua nativa. Es importante señalar que a este último dato se adiciona el 10% de los otrosgrupos poblacionales que se consideran no indígenas pero que también hablan alguna lengua nativa, con este aporte suman a 582.542 personas que hablan una lengua indígena en el Ecuador. (Chisaguano, 2006)

Las lenguas indígenas son utilizadas dentro de un contexto de relación intercultural y su preservación es vital porque éstas dan sentido a la existencia de un pueblo o nacionalidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, en uno de sus estudios establece que el Ecuador posee 14 lenguas: sia pedee, zápara, huao terero, cofán, achuar, andoa, awap'it, cayapa, kichwa, shiwiar chicham, shuar chicham, siona, tetete y tsafiki distribuidas en tres de cuatro regiones naturales; es decir, la sociedad se relaciona en un ambiente plurilingüistadebido a las más de 11 nacionalidades y 16 pueblos indígenas que comparten territorio.



Las lenguas ancestrales tienen múltiples características y relación con la naturaleza, "Un dato común de los nombres de los idiomas indígenas ecuatorianos es que unen la noción de gente con lengua. Traduciendo al español, los nombres de las lenguas indígenas, todas significan lengua del hombre (persona)". (Álvarez, 2007)

La UNESCO reporta que las lenguas en el Ecuador están en deterioro, algunas podrían desaparecer. A continuación, se detalla el estado de las lenguas según esta instancia:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 21. Información difundida en Atlas de las lenguas del mundo en peligro, establece el estado de las lenguas**

| Vulnerables (1) | Peligro (6) | Seriamente en peligro (4) | Situación crítica (2) | Extintas (2) |
|---|---|---|---|---|
| Huao terero, 2000 interlocutores | Kichwa Imbabura, 50000 interlocutores<br>Cayapa, 4000 interlocutores.<br>Tsafiki, 2000 interlocutores.<br>Cofán, 700 interlocutores<br>Kichwa Napo, 40000 interlocutores.<br>Kichwa Salasaca, 8000 interlocutores.<br>Kichwa Sierra Central, 300.000 interlocutores.<br>Kichwa Pastaza, 30000 interlocutores.<br>Shuar chicham, 35000 interlocutores.<br>Achuar chicham, 2500 interlocutores. | Awap'it, 900 interlocutores<br>Siona / secoya, 600interlocutores<br>Shiwiar chicham, 100interlocutores<br>Kichwa Cañar yAzuay, 90000 interlocutores<br>Kichwa Loja, 45000 interlocutores | Sia pedee, 30 interlocutores<br>Záparo, 9 interlocutores. | Tetete<br>Andoa |

Fuente: Elaboración propia, en referencia a la (Mosoley, 2010)

De las 14 lenguas ancestrales que existen en el Ecuador según la UNESCO, 1 está en situación vulnerable, 6 en peligro, 4 en serio peligro, 2 en situación crítica y 2 extintas; esto a consecuencia directa de la influencia de procesos migratorios sumado a un inexistente sistema alfabético y gramatical que permita la enseñanza y fortalecimiento de las lenguas originarias; también se suma la escasa bibliografía relacionada y la condición social de los pueblos y nacionalidades que al buscar insertarse en una sociedad moderna, y aparentemente llena de oportunidades, dan mayor importancia al castellano que a su lengua materna. Algunos incluso la niegan.



En todas las partes del mundo, las minorías etnolingüísticas tienden cada vez más a abandonar su lengua materna en beneficio de otras lenguas, también en lo que se refiere ala crianza de los niños y la educación formal. Entre las comunidades etnolingüísticas se observan distintas opiniones respecto a las perspectivas de futuro de sus lenguas. Algunoshablantes de lenguas en peligro llegan a considerar que su idioma es atrasado y poco práctico. (UNESCO G. e., 2003)

La Constitución del Ecuador promulgada en 2008, en el artículo 2, reconoce como idiomas oficiales de relación intercultural al castellano, kichwa y shuar al ser las lenguas predominantes. Sin embargo, también menciona que todos los idiomas ancestrales son deuso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan. Por otro lado, el artículo14 de la Ley de Orgánica de Comunicación ecuatoriana refiere que el Estado a nivel institucional, autoridades y funcionarios públicos, relacionados al ámbito de la comunicación, deben promover iniciativas que garanticen la relación intercultural a través de contenidos que reflejen las costumbres, saberes y conocimientos en las propias lenguasde los diferentes pueblos y nacionalidades, "según estudios del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (Ciespal), en 1950 el 14% de la población ecuatoriana hablaba lenguas ancestrales, mientras que en 1990 apenas el 3,7%". (El Telégrafo, 2015)

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Las lenguas en el Ecuador son parte del patrimonio cultural intangible y su importancia se profundiza en la forma en cómo los pueblos y nacionalidades le han dado valor a lo largo de la historia. Algunos de ellos utilizan las lenguas ancestrales y sus códigos como mecanismos de protección o de defensa ante quienes no las dominan. Existen fenómenos interesantes que podrían analizarse respecto a cómo y con qué fines los hablantes nativos utilizan la lengua, seguramente los resultados den indicios de que las lenguas ancestrales no son utilizadas únicamente como instrumento de relación social, sino van más allá de aquello.

Sería difícil sobreestimar la importancia de la lengua para el desenvolvimiento colectivo de cada etnia indígena. Si bien estamos acostumbrados a considerar un idioma como un complejísimo sistema de signos cuyo cometido es posibilitar la intercomprensión humana, es útil repensar los múltiples componentes que lo constituyen, las innumerables interrelaciones mutuas que dinamizan su funcionamiento. (Mosonyi, 1998)

La Constitución 2008 del Estado ecuatoriano garantiza, en teoría, una educación, comunicación y relacionamiento social respetando las lenguas ancestrales. Sería importante analizar en qué medida los organismos correspondientes cumplen con lo que la Ley determina.

Consultar sobre el uso de la lengua indígena ha sido un mecanismo que ha permitido determinar el número de personas que pertenecen a los pueblos y nacionalidades o, dicho de otra forma, el número de personas indígenas en el Ecuador; esto porque la variable utilizada durante los últimos censos consultó sobre quién habla lengua nativa y quién no.

Por ejemplo, en el censo del 2001 un total de 582.542 personas manifestaron hablar una lengua indígena en el Ecuador. “El INEC, entre las variables de estudio de sus encuestas y el mismo Censo 2001, pregunta al entrevistado la lengua que habla, con la finalidad de identificar entre otras, el número de personas que hablan las lenguas nativas del Ecuador, no obstante, la aplicación de esta expresión -nativa- en el cuestionario de la boleta permitió detectar la existencia de 58.406 personas que considerándose: negro (afro-ecuatoriano), mestizo, mulato, blanco u otro, declaran que hablan lengua indígena "nativa", de esta cifra se desprende que el 32,2% habla solo lengua "nativa", este término posiblemente confundió al entrevistado con la primera lengua que aprendió a hablar, lo propio sucede con los datos obtenidos de la Encuestas ENEMDUR-2004 y 2005, que da cuenta de esta afirmación. (Chisaguano, 2006)



Este dato coloca sobre aviso a los investigadores puesto que existe en el imaginario colectivo ecuatoriano una diferencia entre *lengua indígena*, la cual es hablada por grupos eminentemente indígenas pertenecientes a pueblos y nacionalidades, y *lengua nativa* cuyos dialectos o variantes del castellano se entienden como tal en grupos mestizos, afros, mulatos, montubios y otros.

Si bien el proceso de reconstitución de los pueblos indígenas ha recorrido un buen trecho, aún falta un conocimiento más amplio por parte de la misma población sobre la existencia de las nacionalidades y pueblos indígenas, así como de las lenguas indígenas que se hablan en el Ecuador, los datos del Censo 2001, reflejan esta realidad, un alto porcentaje de personas no conocen al pueblo o nacionalidad que pertenecen, ni la lengua indígena que habla. (Chisaguano, 2006)

## 2.2 ESTADÍSTICAS DEL USO DE LAS LENGUAS ANCESTRALES EN ECUADOR SEGÚN CENSO 2010

USC UNIVERSIDAD SAN CARLOS

Las estadísticas más recientes son las proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC correspondiente al año 2010, en el cual se estableció que la población en

Ecuador era de 14´483,499. Según este análisis las provincias que albergan mayor cantidad de población son: Guayas, Pichincha, Manabí, Azuay, Los Ríos, Esmeraldas y Tungurahua. De este número 1´018.176 personas dicen pertenecer a un pueblo o nacionalidad. En el último censo no se separó las variables pueblo de nacionalidad porque existe confusión entre la población respecto de dar respuesta sobre aquello, razón por la cual se consultó de manera conjunta. De este modo, se puede establecer que en Ecuador existen 32 pueblos y nacionalidades indígenas reconocidas e identificadas en el último estudio censal. Además 20.525 personas dicen pertenecer a otros pueblos y nacionalidadesy 144.988 ignoran el pueblo o nacionalidad a la que pertenecen. Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece según Censo Ecuador 2010.

**Tabla 22. 2.1 Estadísticas del uso de las lenguas ancestrales en Ecuador.**

| | Hombre | Mujer | Total |
|---|---|---|---|
| Awa | 2777 | 2736 | 5513 |
| Achuar | 3850 | 4015 | 7865 |
| Chachi | 5276 | 4946 | 10222 |
| Cofán | 766 | 719 | 1485 |
| Épera | 301 | 245 | 546 |
| Siona | 323 | 288 | 611 |
| Secoya | 365 | 324 | 689 |
| Shiwiar | 607 | 591 | 1198 |
| Shuar | 39956 | 39753 | 79709 |
| Tsachila | 1519 | 1437 | 2956 |
| Waorani | 1241 | 1175 | 2416 |
| Zápara | 293 | 266 | 559 |
| Andoa | 3139 | 3277 | 6416 |
| Kichwa (Sierra) | 161768 | 166381 | 328149 |
| Pastos | 713 | 696 | 1409 |
| Natabuela | 871 | 991 | 1862 |
| Otavalo | 27376 | 29299 | 56675 |
| Karanki | 5590 | 6000 | 11590 |
| Kayambi | 16209 | 17517 | 33726 |
| Kitukara | 1205 | 1194 | 2399 |
| Panzaleo | 29581 | 31445 | 61026 |
| Chibuleo | 2609 | 2774 | 5383 |
| Salasaka | 3122 | 3323 | 6445 |
| Kisapincha | 4915 | 5190 | 10105 |
| Tomabela | 5789 | 6255 | 12044 |
| Waranka | 8289 | 8674 | 16963 |
| Puruhá | 66166 | 69975 | 136141 |
| Kañari | 12948 | 15697 | 28645 |
| Saraguro | 8120 | 8998 | 17118 |
| Paltas | 208 | 216 | 424 |
| Pueblo Manta | 174 | 137 | 311 |
| Pueblo Huancavilca | 1059 | 1004 | 2063 |
| Otras nacionalidades | 10141 | 10384 | 20525 |
| Se ignora | 73113 | 71875 | 144988 |
| Total | 500379 | 517797 | 1018176 |

Fuente: INEC censo 2010

Una de las variables que, como se ha mencionado anteriormente, ha sido útil para identificar el número de personas que pertenecen a un pueblo o nacionalidad es aquella que cuestiona si la persona habla o no una lengua indígena. En este sentido, un total de 691.108 personas señalaron hablar una lengua indígena, a pesar de que los estudios establecen una creciente disminución en el uso de las lenguas ancestrales y extinción de éstas, es interesante

observar que del 2001 al 2010 existió un incremento de 108.566 personas que manifiestan hacer uso de ellas.

De las 691.108 personas que manifestaron hablar una lengua indígena se evidencia un número casi similar entre hombres y mujeres, lo que permite concebir la idea de que el uso de la lengua ancestral es al menos equilibrado en ese sentido y no estaría supeditado a un tema que discrimine el uso estrictamente al hombre o a la mujer.

**Tabla 23. Habla lengua indígena según Censo Ecuador 2010.**

| Hombre | Mujer | Total |
|---|---|---|
| 336113 | 354995 | 691108 |

Fuente: Elaboración Propia

Algunos estudios consideran que las lenguas ancestrales se deterioran debido a un creciente desarrollo tecnológico, como efecto de la migración, la alienación cultural de pueblos y nacionalidades y producto de un incipiente diseño curricular que no logra incorporar la enseñanza de las lenguas ancestrales en el sistema educativo formal del Ecuadory de países latinoamericanos con igual realidad lingüística.

De acuerdo con el censo 2010, al parecer los infantes aprenden su lengua materna en el seno del hogar y en el entorno social cercano. Se ha identificado que la población de 1 a 14 años es la que refiere, en mayor medida, hablar una lengua indígena y conforme pasan los años el uso va en descenso. Lo que podría reflejar una compleja realidad que arrojaron tambiénvaloraciones de estudios anteriores: las lenguas ancestrales van en desuso debido a que la población indígena y la sociedad las miran no como una fortaleza sino como una limitante respecto de lo que implica insertarse en el mundo moderno, laboral y de relacionamiento social, en el que predomina el uso del castellano.



**Tabla 24. Grupos de edad por lengua indígena que habla según Censo Ecuador 2010.**

| Grupos de edad | Habla lengua indígena | Grupos de edad | Habla lengua indígena |
|---|---|---|---|
| De 1 a 4 años | 55665 | De 55 a 59 años | 24312 |
| De 5 a 9 años | 81991 | De 60 a 64 años | 21106 |
| De 10 a 14 años | 82801 | De 65 a 69 años | 18964 |
| De 15 a 19 años | 73794 | De 70 a 74 años | 13975 |
| De 20 a 24 años | 62274 | De 75 a 79 años | 9612 |
| De 25 a 29 años | 57099 | De 80 a 84 años | 6260 |
| De 30 a 34 años | 46633 | De 85 a 89 años | 2668 |
| De 35 a 39 años | 40516 | De 90 a 94 años | 955 |
| De 40 a 44 años | 33875 | De 95 a 99 años | 276 |
| De 45 a 49 años | 31749 | De 100 años y mas | 104 |
| De 50 a 54 años | 26479 | Total | 691108 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fuente: Elaboración Propia

Dos variables del estudio realizado por el INEC en 2010 invitan a la reflexión respecto del uso de las lenguas indígenas en el Ecuador, el análisis radica en revisar si el número de personas que hablan una lengua ancestral lo hacen, en mayor proporción, respetando el lugar de origen (lugar de nacimiento) y todo lo que ello implica: cultura, tradiciones, uso de la lengua, etc., o si lo hacen por un tema aprendido; es decir, llegaron a poblar o habitar un determinado lugar y comenzaron a utilizar la lengua.

En este sentido, en la siguiente tabla se observa que en Pichincha, por ejemplo, 28.487 personas manifestaron hablar una lengua indígena considerando la variable "provincia de nacimiento" y 61.765, casi tres veces más, señalaron la variable "provincia de residencia habitual".

**Tabla 25. Habla lengua indígena por provincia de nacimiento y por provincia de residencia habitual según Censo Ecuador 2010.**

| | Provincia deNacimiento | Provincia de Residencia habitual |
|---|---|---|
| Azuay | 9665 | 10593 |
| Bolivar | 32075 | 28872 |
| Cañar | 25700 | 25781 |
| Carchi | 2525 | 2737 |
| Cotopaxi | 73669 | 62915 |
| Chimborazo | 176161 | 140520 |
| El Oro | 1146 | 2245 |
| Esmeraldas | 13822 | 14416 |
| Guayas | 8457 | 24218 |
| Imbabura | 77831 | 71137 |
| Loja | 8886 | 8039 |
| Los Ríos | 1859 | 2642 |
| Manabí | 3225 | 2428 |
| Morona Santiago | 57845 | 54679 |
| Napo | 57996 | 48587 |
| Pastaza | 23798 | 26473 |
| Pichincha | 28487 | 61765 |
| Tungurahua | 38098 | 38617 |
| Zamora Chinchipe | 4287 | 4694 |
| Galápagos | 203 | 1183 |
| Sucumbíos | 13538 | 17979 |
| Orellana | 26752 | 34918 |
| Santo Domingo | 3133 | 4022 |
| Santa Elena | 517 | 1163 |
| Exterior | 1424 | 452 |
| Zonas No Delimitadas | 9 | 33 |
| Total | 691108 | 691108 |

Fuente: Elaboración propia



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por otro lado, dicho estudio refiere que las lenguas que se hablan en el Ecuador son: awapít, achuarchic, cha`palaa, a`ingae, zia pedee, paicoca, shiwiar chi, shuar chich, tsa`fiqui, waotededo, zapara, andoa y kichwa en mayor proporción a otras lenguas que aparecen enel censo bajo el ítem otras. Las lenguas cofán, cayapa, siona y tetete que aparecían en estudios anteriores, no están dentro de los datos relevantes identificados por el INEC en 2010.

**Tabla 26. Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece por Lengua indígena que habla (Awapít, Achuar Chic, Cha`Palaa, A`Ingae, Zia Pedee, Paicoca, Shiwiar Chi) según Censo Ecuador 2010.**

| **Pueblos y Nacionalidades / Lenguas indígenas** | Awapít | Achuar Chic | Cha`Palaa | A`Ingae | Zia Pedee | Paicoca | Shiwiar Chi |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Awa | 2499 | 4 | 102 | 10 | - | 3 | 42 |
| Achuar | 6 | 5894 | 14 | 3 | - | 6 | 2 |
| Chachi | 13 | 450 | 7640 | 5 | 48 | 1 | 15 |
| Cofán | 2 | 3 | 8 | 743 | - | 4 | 2 |
| Épera | 5 | - | 18 | - | 416 | 2 | 7 |
| Siona | - | - | - | 2 | - | 175 | - |
| Secoya | 25 | 129 | 8 | 2 | 4 | 219 | 3 |
| Shiwiar | - | 15 | 5 | 4 | - | 2 | 679 |
| Shuar | 5 | 176 | 115 | 5 | 14 | 30 | 13 |
| Tsachila | 3 | 2 | 2 | 3 | - | - | 6 |
| Waorani | - | 3 | 4 | - | - | 2 | 2 |
| Zápara | - | 7 | - | - | - | - | 5 |
| Andoa | 1 | 19 | 2 | 2 | - | - | 5 |
| Kichwa de la sierra | 22 | 560 | 17 | 46 | 2 | 16 | 12 |
| Pastos | 1 | 6 | - | - | - | - | - |
| Natabuela | - | 1 | - | - | - | - | - |
| Otavalo | 8 | 10 | 4 | 14 | - | - | 2 |
| Karanki | 1 | - | - | 1 | - | - | 1 |
| Kayambi | 3 | 9 | 1 | 11 | - | - | 2 |
| Kitukara | - | 2 | 2 | 7 | - | - | - |
| Panzaleo | 3 | 10 | 3 | - | 1 | - | - |
| Chibuleo | 3 | 1 | - | - | - | 4 | - |
| Salasaka | - | 5 | - | - | - | - | 3 |
| Kisapincha | - | 1 | 4 | - | - | - | - |
| Tomabela | 1 | 1 | - | - | - | - | - |
| Waranka | 1 | 1 | - | - | 1 | - | - |
| Puruhá | 2 | 40 | 7 | 1 | - | 1 | 17 |
| Kañari | 1 | 2 | 1 | - | - | - | - |
| Saraguro | 6 | 2 | - | - | 1 | - | - |
| Paltas | - | - | - | - | - | - | - |
| Pueblo Manta | - | 1 | - | - | - | - | - |
| Pueblo Huancavilca | - | - | 2 | - | - | - | 1 |
| Otras nacionalidades | 8 | 58 | 136 | 1 | 6 | 5 | 8 |
| Se ignora | 154 | 461 | 751 | 114 | 3 | 2 | 65 |
| Total | 2773 | 7873 | 8846 | 974 | 496 | 472 | 892 |

Fuente: Elaboración propia



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 27. Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece por Lengua indígena que habla (Shuar Chich,Tsa`Fiqui, Waotededo, Zápara, Andoa, Kichwa, otros) según Censo Ecuador 2010.**

| | Shuar Chich | Tsa`Fiqui | Waotededo | Zápara | Andoa | Kichwa | Otros | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Awa | 39 | 2 | 1 | - | - | 61 | 6 | 2769 |
| Achuar | 113 | 3 | - | 1 | 1 | 298 | 15 | 6356 |
| Chachi | 16 | 26 | - | 1 | 3 | 104 | 141 | 8463 |
| Cofán | 159 | 7 | - | - | - | 98 | 88 | 1114 |
| Épera | 4 | 2 | - | - | - | 16 | 4 | 474 |
| Siona | 7 | 1 | - | 1 | 1 | 47 | 146 | 380 |
| Secoya | 81 | 4 | - | - | - | 71 | 10 | 556 |
| Shiwiar | 58 | 91 | - | - | 1 | 73 | 4 | 932 |
| Shuar | 56882 | 284 | 7 | - | - | 645 | 18 | 58194 |
| Tsáchila | 2 | 2023 | 86 | 1 | 1 | 57 | 5 | 2191 |
| Waorani | 32 | 2 | 1545 | 3 | 1 | 233 | 176 | 2003 |
| Zápara | 12 | 3 | - | 39 | 2 | 392 | 2 | 462 |
| Andoa | 29 | 2 | 4 | 1 | 25 | 3922 | 8 | 4020 |
| Kichwa (Sierra) | 469 | 10 | 47 | 143 | 111 | 228795 | 409 | 230659 |
| Pastos | 2 | 1 | - | - | - | 176 | 3 | 189 |
| Natabuela | 2 | - | - | - | - | 206 | 4 | 213 |
| Otavalo | 21 | 9 | 7 | 2 | 8 | 40794 | 93 | 40972 |
| Karanki | - | - | - | - | 1 | 5812 | 21 | 5837 |
| Kayambi | 20 | - | - | 11 | 7 | 13311 | 56 | 13431 |
| Kitukara | 1 | - | - | - | - | 485 | 12 | 509 |
| Panzaleo | 5 | 1 | 2 | 2 | 29 | 41630 | 109 | 41795 |
| Chibuleo | 2 | 1 | 1 | - | 1 | 4011 | 4 | 4028 |
| Salasaka | - | - | 2 | - | - | 5029 | 8 | 5047 |
| Kisapincha | 1 | - | - | - | - | 5544 | 1 | 5551 |
| Tomabela | - | - | - | 1 | 1 | 7908 | 13 | 7925 |
| Waranka | 1 | - | - | - | 5 | 11928 | 26 | 11963 |
| Puruhá | 40 | 2 | 2 | 7 | 22 | 107929 | 239 | 108309 |
| Kañari | 4 | - | - | 2 | 12 | 19504 | 1 | 19527 |
| Saraguro | 44 | - | - | - | 1 | 6147 | 4 | 6205 |
| Paltas | 1 | - | - | - | - | 47 | - | 48 |
| Pueblo Manta | - | 1 | - | - | - | 27 | - | 29 |
| Pueblo Huancavilca | - | - | - | - | - | 223 | 2 | 228 |
| Otras nacionalidades | 41 | 6 | 10 | - | 3 | 8821 | 497 | 9600 |
| Se ignora | 2162 | 175 | 27 | 40 | 56 | 40560 | 425 | 44995 |
| Total | 60250 | 2656 | 1741 | 255 | 292 | 554904 | 2550 | 644974 |

Fuente: Censo Ecuador 2010. Elaboración propia

Ecuador sin duda alguna es un país plurilingüe en el que conviven pueblos y nacionalidades, esta convivencia de alguna manera ha permitido que la riqueza cultural se comparta y propague por todo el territorio, al menos eso ocurre con las lenguas indígenas que, al ser un elemento de relación intercultural, han trascendido respecto de la territorialidadinterna de este país.

Es el caso de la provincia de Morona Santiago, en el que 49.609 personas hablan shuar chicham también se reporta el uso de otras lenguas en cantidades importantes: 3.641 personas hablan achuar chic, 976 kichwa, 301 tsa`fiqui, 97 cha`palaa, 26 paicoca, 11 zia pedee y 7 awapí, 7 shiwiar chi, 3 a`ingae, 1 andoa y 4 refieren otras.

En Imbabura, donde la lengua indígena predominante es el kichwa con 70.227 hablantes, también comparten territorio lenguas como: 706 hablantes de awapít, 19 shuar, 19 andoa, 11 waotededo, 7 achuar chic, 4 cha`palaa, 1 a`ingae, 1 shiwiar chi, 1 tsa`fiqui, 1 zapara y 90 pertenecientes a otras lenguas.

En la provincia de Pichincha existe diversidad de hablantes de las lenguas indígenas, quizá porque se trata de la provincia que dentro de su jurisdicción alberga la ciudad de Quito, capital del Ecuador. En el censo 2010 se registró población hablante para cada tipo de lengua por lo que se podría decir que en dicha provincia se relacionan todas las lenguas ancestrales del Ecuador. De este modo, 115 personas hablan awapít, 820 achuar chic, 157 cha`palaa, 186 a`ingae, 8 zia pedee, 4 paicoca, 41 shiwiar chi, 635 shuar chic, 69 tsa`fiqui, 32 waotededo, 25 zapara, 38andoa, 58.539 kichwa y 1096 otras lenguas.

Estos datos permiten clarificar que si bien es cierto las lenguas ancestrales predominantes en el Ecuador son el kichwa y el shuar, el resto de lenguas existen y se dispersan en todo el territorio nacional independientemente del lugar en el que se asientael pueblo o nacionalidad que la dominan.

**Tabla 28. Provincia de residencia habitual por Lengua indígena que habla (Awapít, Achuar Chic, Cha`Palaa, A`Ingae, Zia Pedee, Paicoca, Shiwiar Chi) según Censo Ecuador 2010.**

| | Awapít | Achuar Chic | Cha`Palaa | A`Ingae | Zia Pedee | Paicoca | Shiwiar Chi |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Azuay | - | 57 | 2 | - | - | - | - |
| Bolivar | 1 | 23 | 1 | - | - | - | - |
| Cañar | 2 | 14 | 7 | - | - | - | 2 |
| Carchi | 1439 | 2 | - | 17 | - | - | 8 |
| Cotopaxi | 18 | 43 | 7 | - | 1 | - | - |
| Chimborazo | - | 19 | 16 | - | - | 1 | 8 |
| El Oro | 10 | 57 | - | 5 | - | - | 10 |
| Esmeraldas | 634 | 3459 | 8692 | 57 | 470 | - | 43 |
| Guayas | 20 | 251 | 47 | 3 | 1 | 1 | 98 |
| Imbabura | 706 | 7 | 4 | 1 | - | - | 1 |
| Loja | 22 | 28 | - | - | - | - | - |
| Los Ríos | 3 | 170 | - | - | - | - | - |
| Manabi | 64 | 58 | - | - | - | 1 | 8 |
| Morona Santiago | 7 | 3641 | 97 | 3 | 11 | 26 | 7 |
| Napo | 1 | 470 | 13 | - | 1 | - | 1 |
| Pastaza | 7 | 2267 | 3 | 1 | - | 4 | 701 |
| Pichincha | 115 | 820 | 157 | 186 | 8 | 4 | 41 |
| Tungurahua | 1 | 63 | - | - | - | - | - |
| Zamora Chinchipe | 1 | 59 | 4 | - | 2 | 1 | - |
| Galápagos | - | 2 | - | - | - | - | - |
| Sucumbíos | 45 | 923 | 8 | 801 | 13 | 444 | 6 |
| Orellana | 13 | 992 | 7 | - | - | 10 | 6 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Santo Domingo** | 2 | 18 | 285 | 3 | - | - | 2 |
| **Santa Elena** | - | 9 | 6 | - | - | - | - |
| **Extranjeros** | 8 | 4 | 37 | - | 2 | - | - |
| **Zonas no Delimitadas** | 12 | - | - | - | - | - | - |
| **Total** | 3131 | 13456 | 9393 | 1077 | 509 | 492 | 942 |

**Fuente**: Censo Ecuador 2010. Elaboración propia

**Tabla 29. Provincia de residencia habitual por Lengua indígena que habla (Shuar Chich,Tsa`Fiqui, Waotededo, Zápara, Andoa, Kichwa, otros) según Censo Ecuador 2010.**

| | Shuar Chich | Tsa`Fiqui | Waotededo | Zápara | Andoa | Kichwa | Otros | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Azuay** | 237 | 9 | 3 | 7 | 12 | 10265 | 1 | 10593 |
| **Bolivar** | 25 | - | 1 | - | 39 | 28758 | 24 | 28872 |
| **Cañar** | 10 | - | 1 | 3 | 9 | 25731 | 2 | 25781 |
| **Carchi** | 17 | 3 | 1 | - | 2 | 1235 | 13 | 2737 |
| **Cotopaxi** | 44 | 6 | 4 | 2 | 46 | 62601 | 143 | 62915 |
| **Chimborazo** | 44 | 2 | 3 | 6 | 10 | 139912 | 499 | 140520 |
| **El Oro** | 44 | 7 | - | - | - | 2110 | 2 | 2245 |
| **Esmeraldas** | 61 | 43 | - | - | 3 | 656 | 298 | 14416 |
| **Guayas** | 277 | 25 | 2 | 7 | 47 | 23350 | 89 | 24218 |
| **Imbabura** | 19 | 1 | 11 | 1 | 19 | 70277 | 90 | 71137 |
| **Loja** | 102 | - | - | 7 | 1 | 7879 | - | 8039 |
| **Los Ríos** | 79 | 3 | - | - | 3 | 2383 | 1 | 2642 |
| **Manabi** | 39 | 2 | - | 91 | - | 2106 | 59 | 2428 |
| **Morona Santiago** | 49609 | 301 | - | - | 1 | 972 | 4 | 54679 |
| **Napo** | 110 | 4 | 178 | 50 | 33 | 47449 | 277 | 48587 |
| **Pastaza** | 4303 | 51 | 878 | 94 | 19 | 18007 | 138 | 26473 |
| **Pichincha** | 635 | 69 | 32 | 25 | 38 | 58539 | 1096 | 61765 |
| **Tungurahua** | 70 | 2 | 1 | 1 | 4 | 38373 | 102 | 38617 |
| **Zamora Chinchipe** | 2970 | 23 | - | 1 | - | 1632 | 1 | 4694 |
| **Galápagos** | 4 | 3 | 2 | - | - | 1171 | 1 | 1183 |
| **Sucumbíos** | 1589 | 24 | 7 | 4 | 14 | 13728 | 373 | 17979 |
| **Orellana** | 1559 | 18 | 630 | 68 | 22 | 31421 | 172 | 34918 |
| **Santo Domingo** | 45 | 2226 | 11 | - | - | 1391 | 39 | 4022 |
| **Santa Elena** | 5 | 16 | - | - | 1 | 1107 | 19 | 1163 |
| **Extranjeros** | 13 | - | 1 | - | - | 374 | 13 | 452 |
| **Zonas no Delimitadas** | - | - | - | - | - | 21 | - | 33 |
| **Total** | 61910 | 2838 | 1766 | 367 | 323 | 591448 | 3456 | 691108 |

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores generales respecto del número de hablantes de lenguas ancestrales en las 24 provincias del Ecuador, identificadas dentro del censo 2010, dan fe de porqué la Constitución de 2008 reconoce solo a dos lenguas indígenas como oficiales. El kichwa con 591448 hablantes y el shuar con 61910 son las que predominan a escala nacional, seguidas por el achuar chic con 13456, el cha`palaa con 9393 y el awapít con 3131.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 30. Elaboración Propia Lengua indígena que habla por sexo según Censo Ecuador 2010.**

| Lengua | Hombre | Mujer | Total hablantes |
|---|---|---|---|
| Awapít | 1637 | 1494 | 3131 |
| Achuar Chic | 6825 | 6631 | 13456 |
| Cha`Palaa | 4844 | 4549 | 9393 |
| A`Ingae | 545 | 532 | 1077 |
| Zia Pedee | 266 | 243 | 509 |
| Paicoca | 259 | 233 | 492 |
| Shiwiar Chi | 470 | 472 | 942 |
| Shuar Chich | 31057 | 30853 | 61910 |
| Tsa`Fiqui | 1448 | 1390 | 2838 |
| Waotededo | 936 | 830 | 1766 |
| Zapara | 193 | 174 | 367 |
| Andoa | 159 | 164 | 323 |
| Kichwa | 285719 | 305729 | 591448 |
| Otros | 1755 | 1701 | 3456 |
| Total | 336113 | 354995 | 691108 |

Fuente: Elaboración Propia



Sería importante precisar entonces algunas características de las 13 lenguas ancestrales que registró el censo de 2010 en el Ecuador. En general, se conoce que no existe definida una estructura gramatical para la mayoría de ellas, lo que ha dificultado el inicio de un proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel de la educación formal en el Ecuador. De todos modos, se han realizado esfuerzos significativos respecto del kichwa; sin embargo, no han sido suficientes para lograr detener el proceso de deterioro y desaparición de esta lengua originaria.

**Awapít**

Es la lengua del pueblo Awá, la hablan 3131 personas en todo el Ecuador según el censo 2010. Las provincias de Carchi (1439 personas), Esmeraldas (634 personas) e Imbabura (706 personas) poseen el mayor número de hablantes del awapít.

Pertenece a la familia lingüística Chibcha. Lo habla la Nacionalidad Awá que tiene presencia en Ecuador y Colombia. 26 grafías forman el alfabeto de esta lengua, de las cuales 13 son vocales y las restantes 13 consonantes. Tradicionalmente los estudiosos la han conocido como lengua Coaiquer, supuestamente de «Coai» pueblo y «quer» fuerza» =‘pueblo de fuerza’. Se encuentran en las fronteras de Carchi y Esmeraldas y en la parte noroccidental de Imbabura. Entre los centros donde el idioma awapit tiene gran vitalidad son Mataje y San Marcos. Otro grupo de unos diez mil hablantes se encuentra en Colombia, en la Costa del Departamento de Nariño y en el de Putumayo en la parte amazónica, junto al poblado de Villagarzón. A la parte amazónica de Colombia han emigrado los awas hace unas décadas. (Atupaña, 2008)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Cha`Palaa**

Lo hablan 9393 personas en el Ecuador. La lengua de los chachis es hablada en mayormedida en Esmeraldas (8692 personas), Santo Domingo (285 personas) y Pichincha (157 personas).

La lengua Cha'palaa es hablada por los indígenas Chachila de la Provincia de Esmeraldas (7000 a 10000 hab.), en el noroccidente del Ecuador, primariamente en y alrededor de la cuenca del Río Cayapas, entre los Andes y la costa pacífica. Es una de las lenguas barbacoasdel norte del Ecuador y el sur de Colombia, incluyendo también awa pit y tsafiki, su parientemás cercano. (FLACSO, 2015)

**A`Ingae**

La hablan 1077 personas en todo el Ecuador, es la lengua del pueblo Cofán. El mayor número de hablantes está en Sucumbíos (801 personas) y Pichincha (186 personas).

Nombre propio: A'i, significa persona. Nombre exógeno: Cofán, posiblemente provienedel nombre de un río. Los mestizos lo conocen con este nombre y a veces también sus hablantes se denominan así para hacerse presente ante la sociedad. Durante la Colonia se les conocía como encabellados, junto con los sionas y secoyas, por utilizar el cabello largo (...) Se encuentra ubicado en los ríos Aguarico y San Miguel, en la provincia de Sucumbíos. Las comunidades donde está la población hablante de a'ingae son: Dureno, Duvuno,Sinangüe, Bermejo, Sábalo, Chandia Na'en, Bavurue, Alto Bermejo, entre otras. (Álvarez, Estado de las lenguas en las Nacionalidades de la Amazonía Ecuatoriana UNICEF 2007, 2007)

**Achuar Chicham**

Lo hablan 13456 personas en todo el Ecuador. Un pequeño número de hablantes pertenecen a los pueblos kichwas de la Sierra, chachis, secoya y shuar. Las provincias de Esmeraldas (3459 personas), Morona Santiago (3641 personas) y Pastaza (2267 personas) poseen el mayor número de hablantes.

"Lo habla la nacionalidad Shiwiar. El alfabeto de estalengua tiene 17 grafías con 4 vocales y 13 consonantes. Esta nacionalidad es trilingüe porque además de su lengua habla el kichwa y español". (Atupaña, 2008)

**Zia Pedee**

En Ecuador lo hablan 509 personas, la mayoría se encuentran localizadas en la provincia de Esmeraldas.

Es hablada por la nacionalidad Eperara Siapidara que está ubicada en la provincia de Esmeraldas, principalmente en Santa Rosa de los Epera y Bella Aurora. Además, se encuentran en Panamá y Colombia. Epera significa persona y eperara, personas. Su lengua sia pedee significa lengua de la persona. Esta lengua pertenece a la familia lingüística chocoana y es del tipo aglutinante. (Haboud & Toapant, 2014)

**Paicoca**

Un total de 492 personas hablan esta lengua en el Ecuador. Las provincias de Sucumbíos (444 personas), Morona Santiago (26 personas) y Orellana (10 personas) tienen el mayor número de hablantes.

Es la lengua de los pueblos Siona y Secoya que son dos dialectos de una misma lengua.El número de secoya-hablantes es de 250 hablantes y el de Siona es de 200 a 250 personas.Se



USC DE COMPOSTELA

ubican en los ríos Aguarico y Cuyabeno en la provincia de Sucumbíos. Los centros Siona son el de Piaña (Campo Eno) y Puerto Bolívar y los centros secoya son el de San Pablo de Cantetsiaya y el de Secoya (sewaya). La lengua Paicoca tuvo el dialecto conocido con el nombre de tetete que en la lengua a'ingae significa salvaje, que perteneció a un grupo errante cerca del río Putumayo. Parece que este dialecto está extinto a partir de la décadade los 80, posiblemente sus hablantes se quichuizaron**.** (Mejean, 2001)

**Shiwiar Chicham**

En Ecuador 942 personas hablan esta lengua ancestral.La mayoría habitan en la provincia de Pastaza. Es la lengua de la nacionalidad Shiwar, formada por 10 comunidades: Bufeo, Chuinentsa, Juyuintsa, Kambantsa, Kawao, Kurintsa, Panintsa, Tanguntsa, Tunguintsa y Yandanaentsa. La nacionalidad Shiwar se asienta tanto en Ecuador como en Perú, situación que se creó con la guerra limítrofe entre estos dos países, en 1941. En el caso de Ecuador los Shiwiar están ubicados al sureste de la provincia de Pastaza, cantón Pastaza, parroquia río Corrientes (…) Su idioma es Shiwiar Chicham, que significa familia conocedora de la selva. Las generaciones actuales son trilingües hablan Shiwiar Chicham, Kichwa y español. (CONAIE, 2019)

**Shuar Chicham**

Es una lengua de uso oficial de relación intercultural según la Constitución del 2008 del Estado ecuatoriano, la hablan 61.910 personas. Datos numéricos de hablantes se registranen todas las provincias de este país; sin embargo, la mayor cantidad se encuentra en Morona Santiago (49609 personas), Pastaza (4303 personas) y Zamora Chinchipe (2970 personas).

El pueblo Shuar es parte de una misma familia etnolingüística conocida por la tradición antropológica como "jíbara" (a pesar de la connotación negativa actual del término), a la que pertenecen también los Achuar, Shiwiar, Huambisa (Tsumú Shuar, según la denominación shuar) y Awajún (Patukmai, según la denominación shuar). Los Shuar del Ecuador, en número aproximado de 35 mil individuos, habitan la Amazonía ecuatoriana, alsur del río Pastaza y en las cuencas de los ríos Upano, Zamora y Santiago. (Juncosa, 2005)

Esta lengua en particular ha logrado sobrevivir gracias a la tradición oral de quienes la practican: costumbres, rituales y modos de vida de los shuar se transmiten de generación en generación teniendo como vehículo la lengua materna.

**Tsa`Fiqui**

Alrededor de 2838 personas hablan esta lengua en el Ecuador. Especialmente en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas (2226 personas) y en un número no menos importante en Morona Santiago (301). Es la lengua hablada por el pueblo Tsa'chi conocido por los hispano hablantes como "Colorados". Se encuentran ubicados en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

**Waotededo**

Existen 1766 hablantes de esta lengua en el Ecuador, se registran números importantesen las provincias de Pastaza (878 personas), Orellana (630 personas) y Napo (178 personas).

El grupo mayoritario es el wao, pero aparte están las nacionalidades tagaeri y taromenani. Se encuentran en las provincias de Pastaza, Napo y Orellana. Los hablantes deesta lengua están ubicados en los ríos Yasuní, Cononaco, Nushiño y Curaray. Los tagaeri y taromenani están en la provincia de Pastaza. (Álvarez, 2007)



UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Zápara**

Existen 367 hablantes en todo el Ecuador; sobresalen las provincias de Pastaza (94 personas), Manabí (91 personas) y Orellana (68 personas).

Los hablantes de esta lengua son pocos, se encuentran localizados en el corazón del Amazonas. Constituyen los últimos representantes de un grupo etnolingüístico que comprendía muchas otras poblaciones antes de la conquista española.

**Andoa**

Esta lengua ancestral la hablan 323 personas en el Ecuador, es la de menor número de acuerdo a los datos proporcionados por el INEC en el censo 2010. Las provincias de Guayas(47 personas), Cotopaxi (46 personas) y Bolívar (39 personas) son las que registran mayor número de hablantes.

Parece que se trata de la lengua ¿shimigae, kandoshi?, ¿kandoazi koko? Algunos lingüistas lo incluyen en la familia sápara (…) Según un estudio del Perú el alfabeto tendría 24 letras que serían las siguientes: a, b, d, ch, g, h, i, k, ll, m, n, o, p, r, s, sh, t, ts, u, y, x, y, z. (Álvarez, 2007)

**Kichwa**

Reconocida por la Constitución del 2008, es una lengua oficial de relación intercultural del Ecuador, quizá la más importante porque registra el mayor número de hablantes. A nivel país son 591.448 personas las que hacen uso de esta lengua ancestral. La mayor cantidad de hablantes kichwas se encuentra en la provincia de Chimborazo (139912 personas), seguida de Imbabura (70277 personas), Cotopaxi (62601 personas) y Pichincha (58539 personas). Además, no sólo la hablan quienes pertenecen a los pueblos kichwas, también hacen uso de ella otros pueblos y nacionalidades como los puruhá, panzaleo, waranka, entre otros. Esto según los datos generados por el INEC en el censo 2010.



Nuestro kichwa es una variante del quechua que se habla solo en nuestro territorio. La particularidad de la variante ecuatoriana es que no cuenta con las vocales –e y –o (de ahí que se llame kichwa y no quechua). Algo que suele llamar la atención sobre este idioma es la forma particular de escritura. Hasta hace pocos años, era frecuente encontrar el nombre de esta lengua escrito según el alfabeto español: quichua. Sin embargo, en la actualidad es frecuente la grafía kichwa (...) La unificación del alfabeto kichwa se ratificó en 1998, en el II Encuentro para la Unificación del Alfabeto Kichwa, en Tabacundo. Aquí se decidió definitivamente unificar el alfabeto con 15 consonantes y 3 vocales. (Cobo, 2015)

### 2.3 Medios de comunicación en el Ecuador (públicos, privados y comunitarios)

Son medios de comunicación los instrumentos mediante los cuales se difunde contenido con el objetivo de informar, orientar, entretener y educar a la audiencia. Se reconocen como medios convencionales a la radio, prensa y televisión y como alternativos aquellos que hagan uso de Internet y las tecnologías de la información y comunicación. En el Ecuador la creación de medios de comunicación: públicos, privados y comunitarios está consagrado en la Constitución de 2008 como un derecho que permite, al menos en teoría, garantizar una comunicación que garantice la democracia.

La mayor parte de los medios de comunicación se concentra en la región Sierra, el 40% está en la Costa y solo el 10% en la poco poblada Amazonía. Los medios más influyentes están en las áreas metropolitanas de Quito (Sierra) y Guayaquil (Costa). Casi el 95% de los medios está en manos privadas. Los principales actores de los medios ecuatorianos son los grupos El

Universo (medios gráficos, radio y televisión), El Comercio (medios gráficos y radio) y Fidel Egas (medios gráficos y televisión). Desde 2007, el Gobierno de Rafael Correainvirtió mucho dinero en la fundación de medios públicos o estatales (Ecuador TV, el periódico El Telégrafo, la Radio Pública del Ecuador, la agencia de noticias Andes). (Gehrke, Lizarazo, Noboa, Olmos, & Pieper, 2016)

El Estado ecuatoriano cuenta con una ley que regula el manejo de la información que se difunde en radio, prensa y televisión. La primera Ley Orgánica de Comunicación (LOC) fue publicada en el Registro Oficial el 25 de junio de 2013, la cual fue reformada el 20 de febrero de 2019 y en 2022 nuevamente existió una reforma con la emisión de la denominada LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN.

El Art. 5 de esta ley define a los medios de comunicación en Ecuador: "…se consideran medios de comunicación social a las empresas, organizaciones públicas, privadas y comunitarias, así como a las personas concesionarias de frecuencias de radio y televisión, que prestan el servicio público de comunicación masiva que usan como herramienta mediosimpresos o servicios de radio, televisión y audio y vídeo por suscripción, cuyos contenidos pueden ser generados o replicados por el medio de comunicación a través de Internet." (Asamblea Nacional, 2013)

Lo propio ocurre con la conceptualización de contenido "comunicacional" que, para los efectos de esta ley, se entenderá por contenido "todo tipo de información u opinión que se produzca, reciba, difunda e intercambie a través de los medios de comunicación social". (Asamblea Nacional, 2013). El contenido que se vierte a través de Internet no está regulado por la LOC.



Esta Ley, de inicio, buscaba promover una comunicación participativa e incluyente, garantizar el derechoa la libertad de expresión y un adecuado manejo de contenido. Para dar seguimiento a lo establecido por la LOC en 2013 se creó una instancia que se encargaría de velar por el cumplimiento de esta normativa, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información (CORDICOM). Tras la reforma de la LOC en 2019 esta institución cambió de denominación, pero con iguales atribuciones y pasó a llamarse Consejo de Regulación, Desarrollo y Promociónde la Información y Comunicación. Dentro de las responsabilidades de este Consejo se encontraban: regular la difusión de contenidos en la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita, definir los tipos de contenido adecuados para cada franja horaria; desarrollar mecanismos que permitan la variedad de programación, con orientación a programas educacionales o culturales; desarrollar y promocionar mecanismos para difundir las formasde comunicación propias de los distintos grupos sociales, culturales, pueblos y nacionalidades y promover iniciativas y espacios de diálogo ciudadanos para un efectivo derecho a al ejercicio del derecho a la comunicación.

Un dato importante es que este Consejo manejaba el registro de datos de los medios de comunicación: públicos, privados y comunitarios. El último registro público de medios corresponde al 2018, en el que se evidencia que a esa fecha existían 1169 medios de comunicación en el Ecuador.

La LOC 2013, en el Art. 88 señala que los medios de comunicación social, para pautar con el Estado, deberán registrar de forma obligatoria su información en un catastro a cargo del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación. Existe un sistema en línea para dar cumplimento con aquello, a través de la web institucional de dicho Consejo.

USC SANTIAGO

Como resultado del Registro Público de Medios de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 el Cordicom cuenta con un catastro de 1169 medios de comunicación registrados. De esta cifra, el 88,45% de medios son privados, el 5,73% son comunitarios y el 5,82% correspondea medios públicos. (Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, 2018)

Sin embargo, en noviembre de 2019 el Cordicom difundió un nuevo registro de medios públicos con corte al mes de agosto del mismo año. En dicho registro se evidencia la existencia de 1187 medios de comunicación en el Ecuador, 18 medios más que en el registro de 2018.

**Medios Públicos**

El propósito y razón de ser de los medios de comunicación es informar y darle herramientas al ciudadano para que construya opinión pública, es así que:

Los medios públicos tienen como tarea: informar, educar, orientar, dirigir a los ciudadanos para edificar una ciudadanía responsable, ética, comprometida con su patria, su familia, su comunidad; educarnos en salud, emprendimientos, deberes ciudadanos, disciplina, derechos y obligaciones, en legislación, orientación educativa y no tiene fines económicos. (Jurado, 2017)

Los medios públicos pueden ser creados por municipios, ministerios, universidades y otras instancias gubernamentales, siempre que motiven o justifiquen la creación y cumplan con lo establecido por la normativa legal vigente. Los denominados medios públicos tienen la obligación de promover espacios para que la ciudadanía genere sus propios escenarios de diálogo a través de propuestas de contenidos que transversalicen el fortalecimiento de las relaciones interculturales de pueblos y nacionalidades, propendan programación educativa, cultural, deportiva e incentiven hábitos saludables.



Uno de los problemas que afrontan los medios públicos, al menos en Ecuador, es que al parecer la línea editorialresponde al Gobierno de turno, lo que es un obstáculo para la democratización de la comunicación. La mayoría, por no afirmar que en su totalidad, son amplificadores de la propaganda gubernamental, lo que sin duda alguna les resta credibilidad ciudadana. A diferencia de lo que ocurre en Gran Bretaña o Alemania que a pesar de ser financiados por el Estado los medios públicos son editorialmente independientes.

El conflicto entre los medios públicos y privados nace por esa “obsesión-necesidad”de tipificarlos o segregarlos en base a sus contenidos, que el caso ecuatoriano es una tendencia altamente marcada por la defensa a ultranza de intereses particulares visiblesdesde el Estado y desde el sector privado de la información. (Gallo, 2016, p.80)

Los medios públicos deberían garantizar la difusión de contenidos que promuevan conciencia social en varios temas, generar espacios que aporten, eduquen y formen; sin embargo, parece ser que estos no logran bosquejar siquiera una línea editorial básica que les permita configurar una ruta coherente, se han convertido en el reflejo de la competencia - los medios privados - o peor aún el eco del Gobierno de turno.

Un medio público debe ser más exigente en sus contenidos y cuidar que los principios y valores fundamentales, reunidos en códigos de ética, no sean vulnerados. Un medio público aborda temas que los privados, por los intereses de sus dueños, no lo hacen. Un medio público genera espacios de investigación, análisis, discusión y reflexión. Un medio público se debe también a los grupos habitualmente excluidos en las coberturas informativas. En un medio público las prioridades informativas y de programación deben estar alejadas de la exclusión, el racismo y la discriminación. Un medio público debe asumir las responsabilidades sociales,

culturales y ambientales, tradicionalmente postergadas ymenospreciadas en ciertos medios privados. (Jácome Salgado, 2017)

De acuerdo con el Art. 78 de la LOC:

> Los medios públicos de comunicación social son personas jurídicas de derecho público.Se crearán a través de decreto, ordenanza o resolución según corresponda a la naturaleza de la entidad pública que los crea. Los medios públicos pueden constituirse también comoempresas públicas al tenor de lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas. (Asamblea Nacional, 2013)

**Tabla 31. Medios públicos de mayor repercusión en Ecuador**

| Medio público | Inicio de operaciones | Línea editorial |
|---|---|---|
| Ecuador TV (ECTV) - Televisivo | 29 de noviembre de 2007. | Especializada en educación, participación ciudadana, cultura y debate político; pero prescinde de crónica roja y entretenimiento. |
| El Telégrafo – Impreso | Publicó su primer impreso al mando de la nueva direccióneditorial el 17 de marzo de 2008 con el eslogan "Primer diario público del Ecuador". | Difunde información evidentemente vinculada a lalínea de Gobierno. Se centra en reportajes y biografías. |
| La Radio Pública del Ecuador | Inició con este nuevo nombre sus emisiones el 26 de agostode 2008 | Enfoca su programación a seis puntos centrales: fomento de la participación ciudadana, cultura de paz, interculturalidad, participación e integración, superación del conflicto entre la costa y el altiplano y formación de un pensamiento nuevo. |
| El Ciudadano - medio digital, impreso y televisivo | Fundado a fines de 2008 | Sus lectores, usuarios y oyentes lo identificaban claramente como un mediogubernamental, no público. |
| Agencia Nacional de Noticias de Ecuador y Sudamérica (Andes) | Comenzó a funcionar en noviembre de 2009 | Producía una oferta multimedia de contenido informativo nacional e internacional. |
| Los tres canales de televisión Gamavisión, TC Televisión y Cablenoticias, el canal de televisión de pago TV Cable. | Bajo el control del Estado desde el 8 de julio de 2008. | Difunde información evidentemente vinculada a lalínea de Gobierno. |
| Las revistas La Onda (para jóvenes) y El Agro; y las radioemisoras Carrusel y SúperK. | Bajo el control del Estado desde el 8 de julio de 2008. | Medios incautados que cerraron operaciones yapagaron señal. |

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Mirjam Gehrke, Nelsy Lizarazo, Patricia Noboa, David Olmos, Oliver Pieper, 2016)

En el Ecuador, en 2018, se evidenció un registro de 68 medios de comunicación públicos, los cuales son financiados por la institución que los creó así como por la venta depublicidad, comercialización de productos comunicacionales, donaciones, etc. Para el 2019, fueron 82 los



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

medios que se registraron como públicos, lo que equivale al 6,91%. En el nuevo registro existió un incremento de 14 medios.

**Medios Privados**

Los medios privados han sido desde siempre los entes generadores de opinión pública en Ecuador. La mayoría de ellos pertenecen a personas vinculadas con poderes económicos, dueños de bancos, empresarios, etc. Lo que de alguna manera merma la libertad de expresión, incluso muchos medios privados han incidido significativamente sobre la opinión de la ciudadanía a través de un manejo de agenda capaz de convocar movilizaciones y derrocar presidentes. Como fue el caso de Radio La Luna, de la ciudad de Quito, que en abril de 2015 encabezó la movilización denominada "Los Forajidos" que mediante convocatoria radial puso fin al Gobierno de Lucio Gutiérrez Borbúa.

Hasta el 2011 el panorama mediático en el Ecuador está destacado principalmente por ocho grupos que administran o participan de la industria mediática, según lo identificó la Comisión de Auditoría de Frecuencias de Radio y Televisión. Estos grupos son: Grupo Eljuri, Grupo Isaías, Grupo Vivanco, Grupo Egas, Grupo Alvarado, Grupo Mantilla, Grupo Pérez y Grupo Martínez. (UNESCO, 2011)

**Tabla 32. Medios privados y grupos económicos antes de la Ley Orgánica de Comunicación**

| Grupos de poder | Descripción |
|---|---|
| Grupo Fidel Egas: el mayor grupo del sectorfinanciero de Ecuador | Al cual le pertenecían seis empresas del sector de la comunicación: Teleamazonas Quito, Teleamazonas Guayaquil (uno de los canales demayor sintonía del país), Multicines (salas de cine), Editorial Dinediciones con las revistas Diners y Gestión; la productora de TV Publipromueve; y la planificadora de pauta publicitaria Planimedios. |
| Grupo El Universo: fundado en 1921, de la familia Pérez de Guayaquil: | Editores del periódico El Universo, las revistas Sambo, La Revista y el diario Súper, propietariosde la radioemisora Radio City, y del canal de televisión pagada Univisa. |
| Grupo El Comercio: constituido en 1906 y enmanos de la familia Mantilla de Quito | Editores del periódico El Comercio, las revistasLa Familia, Carburando (automóviles), As Deportivo, EducAcción y La Pandilla. Además, propietarios del semanario Líderes y del periódico vespertino Últimas Noticias, así como de Radio Platinum y Radio Quito. |
| Grupo Alvarado-Roca: fundado en 1957 | Dueño de Ecuavisa, del canal de televisión de pago Ecuavisa Internacional, y del grupo Editores Nacionales S.A. (ENSA) con las revistas Vistazo, Estadio, Hogar, Generación21 y América Economía. |
| Finalmente, el diario de mayor tiraje en el país, Extra, es editado por el grupo editorial Gráficos Nacionales S.A. (Granasa), | Con sede en Guayaquil. El rotativo imprimeentre 130 000 y 150 000 ejemplares al día. |

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Mirjam Gehrke, Nelsy Lizarazo, Patricia Noboa, David Olmos, Oliver Pieper, 2016)

Según el registro de medios de la CORDICOM, en 2018 existían 1034 medios de comunicación privados y para el 2019 hubo una ligera disminución a 1031 medios, lo que equivale al 86.86% de los medios en su totalidad. Estos medios tienen las mismas responsabilidades legales que los medios públicos y comunitarios.

El Estado garantizará que los medios de comunicación privados ejerzan sus derechos a explotar comercialmente la provisión y venta de sus productos y servicios comunicacionales relativos a la difusión e intercambio de información, aplicando estándares de eficiencia productiva y competitividad. (Asamblea Nacional, 2013)

**Medios Comunitarios**

Los medios comunitarios en la historia de Ecuador y América Latina fueron aquellos cuya labor se enfocó en dar voz a los que no tenían voz o amplificar las voces de quienes tenían limitaciones para acceder a los medios de comunicación. Eran aquellas propuestas de comunicación –especialmente radiales–, que buscaban que comunidades despojadas, empobrecidas, invisibilizadas puedan comunicar sus necesidades y propuestas, y con ello transformar su realidad. (Acosta Buenaño, Calvopiña Panchi, & Cano Cañizares, 2017)

Los medios comunitarios tienen, al menos en teoría, un objeto de creación vinculado a beneficiar a los pueblos y nacionalidades a través de contenidos que promuevan la interculturalidad. En Ecuador, estos medios nacieron como una propuesta vinculada con la misión evangelizadora de la Iglesia de la mano de monseñor Leonidas Proaño, considerado como el "Obispo del pueblo", quien en 1962 creó la primera radio comunitaria y fundó las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador con fines de alfabetizar a los pueblos indígenas y generar un proceso dinámico de educomunicación.

En 2018 se registraron 67 medios comunitarios y 74 en 2019, lo que equivale al 6,23%. Dichos medios son administrados por movimientos y organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades. Estos medios buscan generar espacios que garanticen una comunicación democrática y participativa desde su contexto y dinámica social.



El Estado implementará las políticas públicas que sean necesarias para la creación y el fortalecimiento del ecosistema de medios comunitarios, dirigidos y administrados por organizaciones sociales, comunas, pueblos, nacionalidades, indígenas, afroecuatorianos, montubios y migrantes, que históricamente han sido discriminados por su etnia, clase, género, edad o situación de movilidad humana y que hayan carecido de acceso a los medios de comunicación o lo tengan de manera limitada. (Asamblea Nacional, 2013)

Sin duda alguna la radio en el Ecuador ha desarrollado un sentido comunitario, específicamente en lo que concierne a lo vinculado al fortalecimiento y difusión cultural de los diferentes pueblos y nacionalidades. Quizá en los medios radiales de carácter comunitario es posible encontrar excelentes referentes que podrían ser replicados en otros medios convencionales como la prensa y la televisión en lo que concierne al manejo de contenidos con enfoque intercultural.

La provincia de Imbabura, según datos proporcionados en páginas anteriores, es la segunda provincia que registra el mayor número de kichwa hablantes; además, es un territorio en el que la radio comunitaria ha sabido fortalecer no solamente la lengua materna sino también las diferentes manifestaciones culturales y lograr ser un canal efectivo de comunicación para los pueblos indígenas que habitan la zona. Radio Ilumán, Radio Salinera y Radio Ampara Su son los medios comunitarios de la denominada provincia de los lagos, los contenidos que aquí se vierten tienen la intención de comunicar a la comunidad desde una óptica propositiva y constructivista en lengua originaria.

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

La situación actual de la Radio Comunitaria en Imbabura demuestra que, a pesar de los esfuerzos públicos y privados, no se ha logrado constituir un medio que responda a las

características de una radio comunitaria centrada en el desarrollo de su comunidad. Además, no ha sido posible el reto de la sostenibilidad para las comunidades y constituye la principal justificación para no contar con programación de calidad y talento humano que apoye los procesos comunicacionales. (Viviana Noemí Galarza Ligña; Belén Amador Rodríguez, 2017)

Se hace necesaria la concientización por parte de las autoridades gubernamentales sobre la importancia de un acompañamiento integral, es decir, que no sea totalmente técnico y centrado en el manejo de la radio y sus contenidos, sino que muestre las potencialidades de trabajar con la comunidad y las formas de hacerlo de manera efectiva. (Viviana Noemí Galarza Ligña; Belén Amador Rodríguez, 2017.)

**Tabla 33. Tipos de medios en Ecuador según la Cordicom 2018**

| Medios públicos | Medios privados | Medios comunitarios | Total |
|---|---|---|---|
| 68 | 1034 | 67 | 1169 |
| 5.82% | 88.45% | 5.73% | 100% |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 34. Tipos de medios en Ecuador según la Cordicom 2019**

| Medios públicos | Medios privados | Medios comunitarios | Total |
|---|---|---|---|
| 82 | 1031 | 74 | 1187 |
| 6.91% | 86.86% | 6.23% | 100% |

Fuente: Elaboración propia



Según el último registro de medios públicos en el Ecuador, las provincias que poseen en sus jurisdicciones un mayor número de medios de comunicación son: Guayas, 223; Pichincha, 182 y Manabí, 81.

**Tabla 35. Tipos de medios por provincia según la Cordicom 2019**

| N° | Provincia | Públicos | Privados | Comunitarios | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Azuay** | 3 | 59 | 3 | **65** |
| 2 | **Bolívar** | 2 | 19 | 5 | **26** |
| 3 | **Cañar** | 0 | 26 | 2 | **28** |
| 4 | **Carchi** | 1 | 22 | 1 | **24** |
| 5 | **Cotopaxi** | 4 | 21 | 5 | **30** |
| 6 | **Chimborazo** | 3 | 36 | 5 | **44** |
| 7 | **El Oro** | 3 | 50 | 2 | **55** |
| 8 | **Esmeraldas** | 0 | 27 | 4 | **31** |
| 9 | **Guayas** | 14 | 205 | 4 | **223** |
| 10 | **Imbabura** | 6 | 30 | 3 | **39** |
| 11 | **Loja** | 8 | 48 | 3 | **59** |
| 12 | **Los Ríos** | 1 | 49 | 0 | **50** |
| 13 | **Manabí** | 4 | 73 | 4 | **81** |
| 14 | **Morona Santiago** | 0 | 16 | 2 | **18** |
| 15 | **Napo** | 1 | 19 | 1 | **21** |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 16 | **Pastaza** | 1 | 14 | 7 | **22** |
| 17 | **Pichincha** | 22 | 146 | 14 | **182** |
| 18 | **Tungurahua** | 2 | 52 | 2 | **56** |
| 19 | **Zamora Chinchipe** | 0 | 10 | 2 | **12** |
| 20 | **Galápagos** | 1 | 9 | 1 | **11** |
| 21 | **Sucumbíos** | 1 | 21 | 2 | **24** |
| **Total** | | **82** | **1031** | **74** | **1187** |

Fuente: Elaboración propia

Sean radiales, televisivos o impresos se evidencia que existe un mayor número demedios de comunicación privados que públicos y comunitarios. El sentido mismo de la Ley Orgánica de Comunicación ecuatoriana, cuando fue creada, era equilibrar aquello. También se consideró normar la dotación de frecuencias para que no exista tanta desigualdad respecto al número de medios públicos, privados y comunitarios.

Una vez que la LOC entró en vigencia - el 25 de junio de 2013- la expectativa crecióen torno a la revisión de las concesiones de radio y televisión vigentes hasta la fecha, puesto que la nueva normativa dispone que el espectro radioeléctrico se divida equitativamente entre medios públicos (33%), privados (33%) y comunitarios (34%). Sinembargo, actualmente el 89% de las frecuencias corresponde a radios y televisoras privadas; el 7% a públicas y el 4% a comunitarias. A ello se suma que Santa Elena, Los Ríos y Tungurahua no tienen medios públicos ni comunitarios. (Telégrafo, 2014)

Sin embargo, este tema fue reformado en 2019, cuyo Art. 106 de la LOC establece, respecto del espectro radioeléctrico lo siguiente:



La autoridad de telecomunicaciones planificará el uso del espectro radioeléctrico para difusión de señal abierta para medios públicos, privados y comunitarios. Se reservará hastael 34% del espectro radioeléctrico al sector comunitario en función de la demanda y de la disponibilidad, porcentaje máximo que deberá alcanzarse progresivamente. El 66% del espectro restante será asignado para el sector público y privado en función de la demanda,no debiendo exceder la asignación de frecuencias al sector público un porcentaje del 10% del espectro. (Asamblea Nacional, 2013)

Lo que da la medida de que dicha igualdad, al menos en la concesión de frecuencias para medios públicos, privados y comunitarios, no estaría garantizada. Eso sumado a los inconvenientes que se suscitan en torno a los procedimientos empleados para la distribución de frecuencias, al parecer durante el último proceso existió “limitación en la llegada de información sobre el concurso en lenguas indígenas: lo que provocó que variasradios indígenas, sobre todo en la Amazonía, no puedan concursar ya que la información no llegó a sus comunidades”. (Acosta, Calvopiña & Cano, 2017)

De acuerdo con el registro público de medios de comunicación realizado por el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación del Ecuador, en el año 2018, existían a escala nacional un total de 617 medios radiales (frecuencias AM y FM), 290 medios impresos (circulación nacional, regional y local), 82 medios televisivos, 87 medios dentro del parámetro audio y video por suscripción y 93 portales informativos en Internet.

Los propietarios de medios web u online, a pesar de que Internet no se encuentra normado para efectos de la LOC, prefirieron registrarlos para ofertar servicios de difusión y publicidad con instituciones públicas y privadas.

Para el 2019, los datos variaron algunos puntos porcentuales, hubo un incremento en el registro de medios radiales a un total de 647; del mismo modo, en lo que respecta a los medios impresos que se acrecentaron a 316. En lo relacionado a los medios de audio y video por suscripción se registraron 94 y los medios que se registraron comoportales informativos en Internet sumaron un total de 44, un número inferior al de 2018.

A continuación, se detallan datos porcentuales de los medios según su clasificación y tipo de servicio, de los registros obtenidos por la CORDICOM durante los años 2018 y 2019.

**Tabla 36. Medios según su clasificación según la Cordicom 2018**

| Radio | Impresos | Televisión | Audio y video por suscripción | Portales informativosen Internet | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 617 | 290 | 82 | 87 | 93 | 1169 |
| 52.78 % | 24.81 % | 7.01 % | 7.44 % | 7.69 % | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Para la obtención de estos datos se revisaron 1187 medios de comunicación registradoscon corte al 05 de agosto de 2019. A continuación, se detallan los medios según su clasificación en cada provincia del Ecuador.

**Tabla 37. Medios según su clasificación por provincia según la Cordicom 2019**

| N° | Provincia | Radio | Impresos | TV | AVS | Medios Internet | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Azuay** | 45 | 12 | 3 | 5 | 0 | **65** |
| 2 | **Bolívar** | 18 | 4 | 2 | 2 | 0 | **26** |
| 3 | **Cañar** | 22 | 3 | 2 | 1 | 0 | **28** |
| 4 | **Carchi** | 17 | 4 | 1 | 1 | 1 | **24** |
| 5 | **Cotopaxi** | 20 | 5 | 4 | 1 | 0 | **30** |
| 6 | **Chimborazo** | 37 | 3 | 3 | 1 | 0 | **44** |
| 7 | **El Oro** | 37 | 7 | 2 | 8 | 1 | **55** |
| 8 | **Esmeraldas** | 19 | 1 | 4 | 7 | 0 | **31** |
| 9 | **Guayas** | 81 | 104 | 17 | 8 | 13 | **223** |
| 10 | **Imbabura** | 30 | 4 | 3 | 1 | 0 | **39** |
| 11 | **Loja** | 42 | 5 | 4 | 8 | 0 | **59** |
| 12 | **Los Ríos** | 17 | 20 | 2 | 8 | 3 | **50** |
| 13 | **Manabí** | 50 | 15 | 5 | 8 | 3 | **81** |
| 14 | **Morona Santiago** | 11 | 3 | 1 | 3 | 0 | **18** |
| 15 | **Napo** | 11 | 4 | 2 | 3 | 1 | **21** |
| 16 | **Pastaza** | 17 | 2 | 1 | 2 | 0 | **22** |
| 17 | **Pichincha** | 72 | 64 | 16 | 12 | 18 | **182** |
| 18 | **Tungurahua** | 34 | 16 | 2 | 2 | 2 | **56** |
| 19 | **Zamora Chinchipe** | 7 | 3 | 1 | 1 | 0 | **12** |
| 20 | **Galápagos** | 6 | 2 | 2 | 1 | 0 | **11** |
| 21 | **Sucumbíos** | 10 | 7 | 3 | 3 | 1 | **24** |
| 22 | **Orellana** | 8 | 1 | 1 | 4 | 0 | **14** |
| 23 | **Santo Domingo** | 21 | 4 | 4 | 2 | 1 | **32** |
| 24 | **Santa Elena** | 15 | 23 | 1 | 1 | 0 | **40** |
| **Total** | | **647** | **316** | **86** | **93** | **44** | **1187** |

Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar en 2019 existió un incremento importante en el registro de medios radiales, impresos, televisivos, de audio y video por suscripción, no así en los medios de difusión por Internet que disminuyó casi a la mitad de los medios registrados en 2018. Quizá esto se atribuye a la informalidad con la que se manejan los formatos de difusión por Internet,

dicho sea de paso, no estaban normados por la LOC en la misma medida que los medios convencionales.

Como resultado del Registro Público de Medios hasta el 05 de agosto de 2019, el Consejode Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación cuenta con un catastro de 1187 medios de comunicación registrados. De esta cifra, el 86,86% de medios son privados, el 6,23% son comunitarios y el 6,91% corresponde a medios públicos. (CORDICOM, 2019)

**Tabla 38. Medios por tipo de servicio según la Cordicom 2018**

| Radio FM | Radio AM | Periódicos | Por cable | Portales informativos en Internet | Revistas | TV UHF | TV VHF | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 494 | 122 | 154 | 85 | 92 | 135 | 56 | 25 | 1169 |
| 42.26 | 10.44 | 13.17 | 7.27 | 7.87 | 11.55 | 4.79 | 2.14 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

En lo que respecta a los datos obtenidos tras el registro de medios públicos de 2019, aparece una nueva opción para el registro: "televisión digital terrestre"; además, se identifican de mejor manera los "medios en Internet", opción que en 2018 se denominó únicamente como: "portales informativos en Internet".

No tardará mucho la intención gubernamental de normar el uso de Internet para comunicar (páginas de noticias, redes sociales y otros mecanismos). Esto es evidente porque hoy por hoy la ciudadanía acude a la inmediatez de la noticia que se propaga a través de Internet, sea verdadera o falsa, es una fuente de consulta ciudadana que rebasa al servicio que ofrecen los medios de comunicación convencionales. Los ataques y fakes news generados en redes sociales y que generalmente son desmentidos por las entidades de Gobierno dan la medida de que en algún momento se verán forzados a regular el tema de manejo de contenido, al menos en páginas que en apariencia sean noticiosas.



## 2.4 CONTENIDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR

En el tema de manejo de contenidos en medios de comunicación en el Ecuador, es necesario marcar dos momentos, antes de la Ley Orgánica de Comunicación y después de esta. Antes, no existía una institucionalidad que controle el contenido y uso de los medios de comunicación, además la libertad de expresión no respondía eficientemente con cuestiones básicas y elementales de la comunicación social: veracidad y objetividad. De cierta manera, no en todos los casos, la informalidad y poca investigación primaban en el manejo de contenido considerado como relevante.

El después, conlleva al análisis de cómo el Estado inició un control propositivo, hasta cierto punto, de la información y contenido emitido por los medios de comunicación. Existieron algunas voces que incluso nombraron a la LOC como "ley mordaza", esto porque propietarios y voceros de medios de comunicación ecuatorianos argumentaban laexistencia de niveles de control excesivos, pues ante aparentes errores cometidos o el incumplimiento de la Ley eran sancionados con multas y otros mecanismos.

USC UNIVERSIDAD

No es un secreto que antes de LOC la programación en la televisión ecuatoriana incluía contenidos que ahora son censurados, aquellos que incitaban la violencia, victimización,

pornografía, entre otros que antes eran permitidos con cierta normalidad. Esto sin dudaatentaba contra las poblaciones vulnerables como niños y adolescentes. Progresivamente, desde el 2013, fueron desapareciendo programas de radio y televisión cuyo contenido no iba acorde a lo estipulado en dicha ley. Los programas "Top Show" queelevaban el rating pero que emitían mensajes poco apropiados y comedias burlescas quehacían alusión a temas relacionados con discriminación étnica, por edad y género salieron del aire. Lo que sin duda generó debate y malestar en algunos grupos sociales, quienes se manifestaban a favor y en contra de esta ley.

Desde la promulgación de la LOC, el ente sancionatorio fue la Superintendencia de Comunicación (SUPERCOM), la cual contaba con un sistema de monitoreo sofisticado para el análisis del contenido que se difundió en medios de comunicación. Esta institución se extinguió el 31 de julio de 2019. Su desaparición fue parte de las reformas realizadas a la mencionada ley.

El sistema de monitoreo Videoma, que costó cerca de USD 1,6 millones, ya fue transferido al Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, entidad que también reemplazó al Cordicom, a raíz de la aprobación de las Reformas a la Ley Orgánica de Comunicación (LOC). (García, Diario El Comercio, 2019)

Posteriormente, quien se encargaría del monitoreo y seguimiento de la programación y contenido de los medios de comunicación sería el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación. De acuerdo con el último estudio realizado, en 2018, esta institución gubernamental del Ecuador refirió que:

(…) el contenido de la programación que se transmite a través de televisión y AVS, corresponde en su mayoría a Entretenimiento con el 48,91%, seguido de contenido de tipo Formativo, educativo y cultural, que representan el 24,30%, mientras que la programaciónte tipo Informativo tiene una representación del 13,76%, mientras los contenidos: Publicitarios (5,46%), De Opinión (4,19%), Deportivo (3,37%) tienen espacios que no superan el 13,02% en su conjunto. (Consejo de Regulación y Control de la Información y Comunicación, 2018)



Estos datos corresponden al estudio realizado en 2018, a 134 medios televisivos y a 3917 programas, cuyos contenidos fueron analizados con corte al 05 de diciembre de 2018.

**Tabla 39. Elaboración propia programación por clasificación de contenido - televisión/AVS según la Cordicom 2018**

| Entretenimiento (E) | Deportivo ( D) | Opinión( O) | Publicitarios (P) | Informativo (I) | Formativo, educativo, cutural (F) | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1919 | 132 | 164 | 214 | 539 | 952 | 3917 |
| 48.91% | 3.37% | 4.19% | 5.46% | 13.76% | 24.30% | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Según el nuevo reporte 2019, respecto a la programación por clasificación de contenido, existe un incremento en el registro de los espacios informativos 13,83% y de opinión 5,01%. Estos datos se obtuvieron tras el análisis de 71 medios de Televisión y 63 AVS y 3593 programas.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 40. Incremento de los espacios educativos de la TV.**

| Entretenimiento (E) | Deportivo ( D) | Opinión( O) | Publicitarios (P) | Informativo (I) | Formativo, educativo, cutural (F) | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1856 | 120 | 180 | 121 | 497 | 819 | 3593 |
| 51,66% | 3,34% | 5,01% | 3,37% | 13,83% | 22,79% | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, en 2018, la mayor parte de contenido televisivo que se difundió en medios de comunicación corresponden a producción nacional en un 45,54%, seguido de producción internacional en un 23,88%, producción nacional independiente en un 22,94% y producción iberoamericana en un 7,64%. Para el 2019, la producción nacional disminuyó a 48,60 %, tres puntos menos en comparación al 2018; hubo un incremento en la difusión de producción internacional a 28,36%, cinco puntos más que el año pasado; el contenido proveniente de la producción nacional independiente también disminuyó a 17,51%, como se puede apreciar en las siguientes tablas. Cabe señalar que los datos de este período se obtuvieron tras analizar 71medios televisivos y 2599 programas.

**Tabla 41. Programación según su origen de contenido - Televisión según la Cordicom 2018**

| Producción Nacional | Producción Internacional | Producción Nacional Independiente | Producción Iberoamericana | Total |
|---|---|---|---|---|
| 1318 | 691 | 664 | 221 | 2894 |
| 45,54% | 23,88% | 22,94% | 7,64% | 100% |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 42. Programación según su origen de contenido - Televisión según la Cordicom 2019**

| Producción Nacional | Producción Internacional | Producción Nacional Independiente | Producción Iberoamericana | Total |
|---|---|---|---|---|
| 1263 | 737 | 455 | 144 | 2599 |
| 48,60% | 28,36% | 17,51% | 5.54% | 100% |

Fuente: Elaboración propia

La tendencia de la programación que transmiten, tanto en los medios de audio y videopor suscripción (AVS) como las televisoras, está dirigida hacia audiencias de franja horaria Familiar, y representa el 75,07%. Los programas de franja horaria de Responsabilidad Compartida alcanzan un 22,87% mientras que la programación para franja horaria de Adultos llega al 2,05%. (Consejo de Regulación, 2018)

Respecto del contenido difundido, en 2018, en ***radio*** existían 5508 programas de entretenimiento, 514 deportivos, 423 de opinión, 85 publicitarios, 1426 informativos, 3278 identificados como formativo, educativo y cultural. Del mismo modo, 9066 programas corresponden a producción nacional, 427 a producción internacional, 1544 es producción nacional independiente y 197 producción iberoamericana.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El 80,47% de la programación que se difunde a través de la radio, está dirigida a contenidos de franja horaria familiar. El contenido referente a franja horaria de Responsabilidad Compartida corresponde al 14,10%. En última instancia, los programascon contenido para franja horaria de adultos representan el 5,43%. (Consejo de Regulación, 2018)

Para el 2019, en torno a la programación y contenido difundido en radio, no existe una variación significativa respecto del registro de 2018; lo mismo ocurre en lo que respecta a la programación de la radio según el origen del contenido. "De los datos obtenidos de los medios de comunicación radiales registrados en el aplicativo, se observa que el 80,70% corresponde a programas con Producción Nacional. El 13,74% representan contenido de Producción Nacional Independiente, mientras que el 3,80% y 1,75%". (CORDICOM, 2019)

En lo que respecta al manejo de contenidos en ***portales informativos,*** que constan en los registrospúblicos de medios 2018 y 2019, la mayoría contienen secciones clasificadas como: informativo; formativo, educativo y cultural; entretenimiento; de opinión; deportivo y publicitario.

**Tabla 43. Secciones en Portales Informativos por clasificación según la Cordicom 2018**

| Entretenimiento ( E) | Deportivo (D) | Opinión (O) | Publicitarios (P) | Informativo (I) | Formativo, educativo, cutural (F) | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | 22 | 27 | 9 | 113 | 51 | 251 |
| 11.55 | 8.76 | 10.76 | 3.59 | 45.02 | 20.32 | 100% |

Fuente: Elaboración propia



**Tabla 44. Elaboración propia - Secciones en Portales Informativos por clasificación según la Cordicom 2019**

| Entretenimiento ( E) | Deportivo (D) | Opinión (O) | Publicitarios (P) | Informativo (I) | Formativo, educativo, cutural (F) | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 50 | 12 | 27 | 8 | 95 | 66 | 258 |
| 19,38% | 4,65% | 10,47% | 3,10% | 36,82% | 25,58 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

### 2.5 USO DE LENGUAS ANCESTRALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación en los estudios del 2018 y 2019, realizados a través de la Dirección de Investigación y Análisis,no refieren resultados respecto del uso de lenguas ancestrales en programación de ***radio y televisión***, únicamente se considera el número de programas que poseen contenido educativo, informativo y cultural. Entendiendo este último como la difusión general de cuestiones que involucren a pueblos y nacionalidades. Lo que no permite determinar en qué medida la televisión y radio ecuatoriana hacen uso de las lenguas ancestrales.

En lo que respecta a los **medios impresos**, dicho consejo analizó 1802 secciones de 195 medios impresos a nivel nacional, con corte al 05 de diciembre de 2018, en el que se evidenció que apenas 53 secciones eran traducidas a lenguas ancestrales. Pero al menos ya es un indicador.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Para el 2019, se analizaron 1759 secciones, de 207 medios impresos cuyos resultados arrojaron que 1707 no realizan traducción de secciones a lenguas ancestrales y que tan solo52 secciones contemplaban traducción, este es un número menor al reportado en el análisisde 2018.

**Tabla 45. Contenido de secciones de medios impresos por traducción a lenguas ancestrales**

| Secciones traducidas | Secciones Sin Traducción | Total |
|---|---|---|
| 55 | 1747 | 1082 |
| 3.05% | 96.95% | 100% |

Fuente: Elaboración propia, a partir de la Cordicom (2018)

**Tabla 46. Contenido de secciones de medios impresos por traducción a lenguas ancestrales**

| Secciones traducidas | Secciones Sin Traducción | Total |
|---|---|---|
| 52 | 1707 | 1759 |
| 2,96% | 97,04% | 100% |

Fuente: Elaboración propia, a partir de la Cordicom (2019)

Luego de analizar 48 ***portales informativos*** registrados como medios de comunicaciónen el registro público de medios de 2018, y tras revisar 251 secciones de estos se determinóque: "los portales informativos que poseen secciones traducidas a lenguas ancestrales sonúnicamente de carácter privado y representan el 0,80%; el 99,20% restante no traduce los contenidos". (Consejo de Regulación, 2018)

**Tabla 47. Secciones en Portales Informativos por traducción a lenguas ancestrales según la Cordicom 2018**

| Con traducción | Sin Traducción | Total |
|---|---|---|
| 2 | 249 | 251 |
| 0.80% | 99.20% | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Para el 2019, se analizaron 27 medios informativos en Internet y 258 secciones en la que se determinó un porcentaje menor al de 2018 respecto al uso de lenguas ancestrales.

**Tabla 48. Secciones en Medios Informativos en Internet por traducción a lenguas ancestrales**

| Con traducción | Sin Traducción | Total |
|---|---|---|
| 1 | 257 | 258 |
| 0,39% | 99,61% | 100% |

Fuente: Elaboración propia, a partir de la Cordicom (2019)

Estas cifras dan la medida de la poca importancia que los medios otorgan al manejo delas lenguas ancestrales como instrumento para llegar con información a las minorías étnicasdel Ecuador, esto a pesar de que la Constitución del 2008, en el Art. 16, establece que:

> "Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos" (Asamblea Nacional, 2008).



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Precisamente para garantizar aquello la Ley Orgánica de Comunicación en la disposición transitoria décima quinta, establece que "los medios de comunicación incluirán en su programación o ediciones, contenidos en las lenguas de relación intercultural, en un porcentaje de al menos el 5% de su programación". (Ley Orgánica de Comunicación, 2013)

Los datos analizados muestran no sólo un incumplimiento a lo que establece la normativa legal sino también al poco interés de los medios de comunicación por contribuir con la preservación del patrimonio cultural intangible del Ecuador.

**Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador (CORAPE)**

Aunque no existe un registro pormenorizado de los medios alternativos (Internet) existentes en el Ecuador, son estos los que han tomado la iniciativa en lo que respecta a informar haciendouso de las lenguas ancestrales, APAK Tv es uno de ellos. También ocurre el mismo fenómeno con aquellos medios comunitarios que pertenecen a pueblos y nacionalidades indígenas, estos han visto la necesidad de utilizar al medio de comunicación no sólo para difundir información en lengua originaria sino también como mecanismo de fortalecimiento de la lengua con propuestas educomunicacionales.

Es el caso de Radio Ilumán, en la provincia de Imbabura, del cantón Otavalo que contempla contenido dirigido a los pueblos kichwa hablantes de la zona. Su público meta son precisamente vecinos, dirigentes y organizaciones kichwas.

Antes había racismo. Solo les interesaban las noticias de indígenas cuando se trataba de manifestaciones o noticias para la crónica roja. Eso me dolía, porque nuestra gente merece informarse en su propio idioma sobre los datos que les interesa. Así relata José Pilatuña, director del noticiero Ayllupak kawsay (Vivencias de la gente). (Benalcázar & Márquez, 2015)



Radio Ilumán forma parte de la Red Kichwa de la Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador (CORAPE), que produce información noticiosa utilizando una lengua indígena, el kichwa. Lo hacen de manera colaborativa, entre los medios que la conforman.

CORAPE es la única organización que agrupa a medios de comunicación y centros de producción comunitarios directamente vinculados a procesos de desarrollo social a nivel nacional. Cuenta con más de 100 medios entre afiliados y fraternos con quienes realiza alianzas estratégicas para fortalecer campañas y/o proyectos de comunicación. (CORAPE, 2019)

Además, poseen una red informativa nacional integrada por 200 profesionales de la comunicación que laboran en las estaciones radiales que forman parte de la CORAPE. Uno de sus principales objetivos es informar desde la pluralidad. Esta organización tiene como misión establecer procesos de comunicación interculturaldedicada a informar, intercambiar saberes y articular procesos de participación ciudadana, buscan constituirse como una red líder e innovadora en comunicación comunitaria que contribuye al sumak kawsay palabras kichwas que significan buen vivir.

Poseen un código deontológico en cuyo texto menciona lo siguiente:

USC DE COMPOSTELA

Invocamos el nombre de Dios y reconocemos las diversas formas de religiosidad y espiritualidad para realizar nuestro trabajo de comunicadoras y comunicadores; nos

reconocemos como populares por tener raíces milenarias en este territorio plurinacional, habitada por blancos, mestizos, mulatos, montubios, indígenas y afrodescendientes y, porlo tanto: multicultural. (CORAPE, 2019)

La CORAPE y sus medios comunitarios no sólo se encargan de emitir información en kichwa a escala nacional sino también generar productos comunicacionales relacionados a preservar las lenguas ancestrales, así como fortalecer el nivel de conocimiento ciudadano respecto de las vivencias, tradiciones y costumbres de los pueblos y nacionalidades. En Ecuador, es la red más organizada y efectiva en lo que respecta al uso de las lenguas ancestrales para comunicar. Cuenta con 25 años de experiencia en temas de fortalecimiento de medios de comunicación alternativos, populares y comunitarios, su estrategia es el trabajo en red, lo que les ha permitido fortalecer su rol comunicacionaly ser pragmáticos en el uso de las lenguas ancestrales para informar.

### 2.6 COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL Y USO DE LENGUAS ANCESTRALES

La comunicación institucional es aquella que busca posicionar de manera efectiva y positiva, a través del uso de diferentes estrategias, el trabajo de una organización en la mente de su público meta. Dichas estrategias buscarán siempre causar un efecto de cercanía e interés ante las variadas necesidades de quienes son su razón de ser. Ahora bien, si se trasladaeste criterio al ámbito de la comunicación gubernamental seguramente la intencionalidadserá la misma y quizá las estrategias estarán enfocadas a garantizar una percepción positiva enla audiencia respecto de la gestión que realicen las diferentes carteras de Estado.

La comunicación siempre buscará establecer espacios que propicien cercanía, mucho más aquella comunicación que pretenda ganar la aceptación e interés del público, como en el caso de la comunicación institucional o gubernamental.



Sin embargo, para saber qué decir se necesita conocer a la organización, sea esta públicao privada, y reconocer los diferentes escenarios sobre los cuales se aplicará la estrategia, pues no será lo mismo comunicar para un determinado segmento de la población (considerando edad, sexo, idioma, nivel socioeconómico, etc.) que para otro. En la década de los 60 iniciaría la gesta de una nueva era en la que la comunicación institucional seconvertiría en una nueva herramienta para potenciar a una organización, cuyas estrategias requerirían del marketing, la publicidad, entre otras ciencias y disciplinas para lograr sus fines.

Una de las definiciones más precisas sobre comunicación institucional y que además involucra lo que debería ser la comunicación gubernamental es la proporcionada por MaríaLuisa Murriel y Gilda Rota en su libro “Comunicación Institucional: enfoque social de relaciones humanas” y es el siguiente:

“Definimos a la comunicación institucional como el sistema coordinador entre la institución y sus públicos que actúa para facilitar la consecución de los objetivos específicos de ambos y, a través de ello, contribuir al desarrollonacional”. (Muriel & Gilda, 1980)

Esta definición encaja perfectamente en la razón de ser de lo que debería ser la comunicación gubernamental, porque las estrategias que se emplean para comunicar deberán estar enfocadas siempre a engrandecer y contribuir con el progreso de un país y no únicamente con fines proselitistas o electoreros de las autoridades de turno. Este últimopodría ser un efecto, pero no un fin, porque la comunicación gubernamental debe ir más allá. Por ejemplo, debería estar enfocada en fortalecer las relaciones entre los miembros dela sociedad, lograr que a través de estrategias bien elaboradas se involucre en la comunicación a la mayor cantidad de grupos

etarios y étnicos, así como a todas las clases sociales sin distinción porque todos tienen el derecho de ser informados de las acciones y beneficios que otorgan ministerios e instituciones de Estado. Ese es un derecho ciudadano que debería estar garantizado hasta el punto de que cada persona sea informada en la lengua que domine, sea esta dominante como el español o minoritaria como es el caso de las lenguas ancestrales que hablan, aún, los pueblos y nacionalidades.

Sin duda, todos los estados buscan fortalecer la comunicación gubernamental, algunos poseen políticas claras y estructuras departamentales para cumplir con estos objetivos. Sin embargo, la mayoría de las instituciones de Gobierno manejan contenidos en la lengua dominante de cada nación como el español y el inglés, excluyendo de algún modo a las minorías étnicas que a más de ser un baluarte para la sociedad son grupos humanos que tienen derecho a informarse en la lengua que dominan. Los gobiernos utilizan lenguas ancestrales de manera simbólica más no pragmática; es decir, las usan para generar una intencionalidad de inclusión social, lo hacen esporádicamente en sus discursos o en spots de televisión. Habría que preguntarse si esto es útil o no, si el mensaje llega a la población cuyo código lingüístico es diferente al resto o si simplemente es un elemento decorativo del discurso o comunicación de Gobierno.

Es importante analizar entonces las maneras y esfuerzos para comunicar en el idioma predominante y lenguas originarias en diferentes países del mundo, para establecer un panorama de lo que hasta la fecha se ha realizado entorno a utilizar a las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno.

### 2.7 Uso de lenguas ancestrales en países latinoamericanos y otros de habla de hispana (Ecuador, Colombia, Venezuela, Bolivia, Argentina, Chile, México, Nicaragua, Paraguay, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Uruguay)



Los países que forman parte del área andina comparten la misma intención, buscan preservar las lenguas ancestrales a través de diferentes estrategias y herramientas; además, varios de ellos cuentan con normativa legal que debería garantizar el uso y preservación de las lenguas originarias. La mayoría de los esfuerzos de estos países se concentran en el ámbito cultural y educativo.

**Ecuador**

Este país cuenta con más de una decena de lenguas originarias; sin embargo, solo dos de ellas son nombradas oficiales en la Constitución de 2008: el kichwa y el shuar. Además, la carta Magna señala que todos los ecuatorianos tienen derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en su propia lengua y con sus propios símbolos. Con ello, el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental estaría garantizado.

El castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso. (Asamblea Nacional, 2008)

Cabe señalar que en Ecuador no existe una ley de lenguas que garanticen en mayor medida los derechos lingüísticos de las minorías étnicas. Durante casi una década se ha discutido la

USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

necesidad de establecer una ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos y Nacionalidades, porque al parecer la Constitución no es suficiente para garantizarlos.

Con una propuesta de ley se planea obligar a los Ministerios de Educación y Cultura, así como a los gobiernos locales que, de acuerdo con sus competencias, impulsen la producción, recolección, conservación y difusión de materiales escritos y audiovisuales en lenguas ancestrales. Esto consta en el proyecto de Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos y Nacionalidades, cuyo informe para primer debate en el Pleno de la Asamblea fueaprobado esta semana por la Comisión de Derechos Colectivos. Una de las conclusiones a las que llegaron los asambleístas es que al contar con un gran número de habitantes que hablan lenguas ancestrales es necesario que la legislación se adapte, para que se reconozcay respete la tradición histórica del país. (Diario La Hora, 2017)

Si bien Ecuador no tiene una ley de lenguas posee la institucionalidad suficiente, una Constitución garantista de derechos y una Ley de Comunicación con la que se podrían aplicar estrategias para fomentar el uso de las lenguas ancestrales a través de la comunicación de Gobierno. Sin embargo, está visto que eso no essuficiente pues lamentablemente prima la voluntad política del Gobierno de turno para quese pueda implementar un mecanismo idóneo de fortalecimiento de las lenguas nativas.

> Los medios de comunicación incluirán en su programación o ediciones, contenidos en las lenguas de relación intercultural, en un porcentaje de al menos el 5% de su programación en un plazo de un año, contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial (…) El Estado a través de las instituciones, autoridades y funcionarios públicos competentes en materia de derechos a la comunicación promoverán medidas de política pública para garantizar la relación intercultural entre las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; a fin de que éstas produzcan y difundan contenidos que reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes en su propia lengua. (Asamblea Nacional, 2013)



El uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación deGobierno debería ser una política de Estado, más aún si se consideran las particularidades de Ecuador; no obstante, la mayor parte de instancias gubernamentales del Ecuador poseendepartamentos de comunicación. Esto a consecuencia directa de la importancia que se le diera a la profesión a partir del 2007, durante el régimen de Rafael Correa, quien durante su mandato hizo uso de recursos estatales importantes para la promoción y propaganda del trabajo realizado por los diferentes ministerios.

Aunque los esfuerzos por comunicar las acciones del Gobierno fueron positivos no se incorporaron estrategias efectivas para el uso de las lenguas ancestrales. Sabatinas traducidas a kichwa, spots con textos en kichwa, señalización en kichwa y algunas otras lenguas dependiendo del territorio han sido desde hace una década las formas de evidenciar que Ecuador considera las lenguas ancestrales para comunicar o involucrar a los pueblos y nacionalidades dentro de la comunicación de Gobierno.

Se entiende por comunicación gubernamental a las estrategias que permiten visibilizarlas acciones del Gobierno con fines similares a los de la comunicación institucional. La diferencia quizá radica en que la comunicación gubernamental afianza el prestigio y aceptación de quien gobierna y lo posiciona como figura pública y política. Entender aquello invita a la reflexión de que el uso de las lenguas ancestrales en la comunicacióninstitucional de Gobierno repercute en un sin número de cuestiones positivas, la másimportante establecer un nexo

comunicativo y una directa relación con quienes también son parte importante de una nación, los pueblos originarios. En junio de 2013, se crea en el Ecuador la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM). Instancia que desde esa fecha se encargó de regular la política comunicacionaldel Estado. Dicha Secretaría era la encargada de diseñar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas y estrategias de comunicación, información, difusión e imagen del Gobierno. Los esfuerzos por incorporar los códigos lingüísticos de las minorías étnicas en la comunicaciónde Gobierno han sido válidos, pero no consistentes en la medida de generar un impacto significativo en el entorno social.

Por otro lado, Luis Cordero Crespo, presidente del Ecuador (1803 / 1892 – 1895) fue el primer mandatario ecuatoriano en interesarse en fomentar el uso de las lenguas indígenas. Quizá porque vivió de cerca la realidad de los pueblos originarios del Cañar, una de las provincias con mayor población indígena del Ecuador; de hecho, aprendió kichwa por influencia de amigos y familiares. Crespo creó el primer "Diccionario Quichua – Castellano, Castellano - Quichua" premiado con la Gran Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Madrid en 1892. Sin duda una figura importante que daría los primeros pasos en el uso de las lenguas ancestrales en el ámbito educativo, posteriormente otros mandatarios harían uso de las lenguas indígenas desde el discurso y otros mecanismos de la comunicación política y gubernamental.

Después de Cordero Crespo, Jaime Roldós (1979 - 1981) y Rafael Correa (2007-2017) han sido los mandatarios ecuatorianos que más importancia han otorgado al kichwa comolengua materna. En varias ocasiones Correa ha relatado que estuvo íntimamente ligado al uso de esta lengua cuando realizaba voluntariado con padres salesianos en la parroquiaZumbahua, en la provincia de Cotopaxi. La lengua, aunque no la manejó a la perfección, le permitió relacionarse y conocer de manera real el contexto social de aquella población. Durante su gestión, y mediante los denominados "Enlaces Ciudadanos", todo el discurso era traducido de español a kichwa. Algo que sin duda fue positivo si se considera que fueron 523 enlaces en los que durante 45 minutos se daba la importancia que merece a las lenguas ancestrales, o al menos a una de ellas.



El Gobierno está llamado a comunicar a todo nivel, para ello se deberán analizar las mejores estrategias que permitan llegar con el mensaje a los ciudadanos del campo y la ciudad, a los hispanohablantes y a las minorías étnicas. "La comunicación es una cuestión tan importante para los equilibrios sociales, culturales, políticos y económicos como la salud, la defensa, la investigación y la educación", (Dominique, 2007).

El Ciudadano (medio impreso), Tele Ciudadana y Radio Ciudadana eran medios de comunicación del Gobierno ecuatoriano que fueron creados no sólo para dar cumplimientoa la Constitución y a la Ley Orgánica de Comunicación, el contenido que hasta el 2016 manejaron incorporaba lenguas ancestrales, principalmente el kichwa y shuar para comunicar. El 5% de los espacios de dichos medios incorporaban en su contenido lenguas ancestrales e imágenes con trasfondo intercultural, en cumplimiento a lo que determina el Art. 71 de la Ley Orgánica de Comunicación, literal i) donde se pone de manifiesto una delas responsabilidades de los medios de comunicación "promover el diálogo intercultural y las nociones de unidad y de igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales". (Asamblea Nacional, 2013)

La política comunicacional de Rafael Correa hizo que las instituciones públicas fueran las encargadas de visibilizar las acciones de Gobierno através de la comunicación institucional, que de cierta manera se convertió en comunicación política. La implementación y fortalecimiento de las unidades de comunicación de los diferentes ministerios fue sin duda un punto a favor, no

sólo para el Gobierno de aquel entonces sino también para incrementar el nivel de conocimiento ciudadano respecto de los servicios que ofrecía el Estado para beneficio colectivo. Sin embargo, se continuaba excluyendo de este sistema de comunicación a las minorías étnicas, a pesar de que desde aquella época existía normativa legal e institucionalidad para promover el uso de las lenguas ancestrales.

Una vez que Lenin Moreno asume la presidencia del Ecuador el 27 de mayo de 2017, varios fueron los giros que daría al aparataje estatal. Uno de ellos fue la eliminación de la Secretaría de Comunicación (con categoría de Ministerio de Estado) y la creación de una instancia denominada Secretaría General de Comunicación adscrita a la Presidencia de la República. El 12 de octubre de 2018, mediante Decreto Ejecutivo 535 se da paso a esta nueva dependencia que establecería la política comunicacional del Gobierno en el Ecuador. "Las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones en materia comunicacional constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondía a la SECOM serán asumidas por la nueva Secretaría, según consta en el Decreto". (Diario El Telégrafo, 2018)

Dentro de las observaciones que se pueden acotar a la fecha de este estudio, es que noexiste una política clara a nivel comunicacional respecto al uso de las lenguas ancestrales. Los nuevos formatos creados para comunicar escasamente hacen uso de las lenguas originarias. La página web https://www.comunicacion.gob.ec perteneciente a la Secretaría General de Comunicación no cuenta con traducción a kichwa, por ejemplo, iniciativa que en 2015 era política de comunicación que al menos las instituciones más representativas del Gobierno contaran con traducción al inglés y una lengua nativa, ya sea por temas simbólicos o por estricto cumplimiento a la Constitución y Ley Orgánica de Comunicación.



La información que se difundió en redes sociales durante los meses de agosto y septiembre de 2019, por parte de la Secretaría General de Comunicación del Ecuador, contempla únicamente contenido dirigido a los ciudadanos y cibernautas hispanohablantes. Más de dos centenas de publicaciones en redes sociales que no incorporan contenido haciendo uso de las lenguas ancestrales para comunicar en el período señalado. En lo que respecta a la producción audiovisual, y otras estrategias de la comunicación institucional, aún no se evidencia el uso de las lenguas ancestrales para comunicar, esto a pesar de que uno de los objetivos estratégicos de esta instancia gubernamental es "velar que la comunicación social aporte efectiva y eficientemente al desarrollo de la gestión productiva, cultural, educativa, social, política del país", (Secretaría General de Comunicación, 2019).

Al parecer las actividades comunicacionales se ejecutan sobre la lógica de las autoridades de turno y no sobre dinámicas y necesidades reales; por ello, no es factible la construcción progresiva de una política comunicacional que incorpore el uso de las lenguas ancestrales para comunicar las acciones de Gobierno.

Las entidades gubernamentales están llamadas a comunicar en lenguas ancestrales, sus estrategias deberían estar enmarcadas en cumplimiento de la normativa legal vigente y de un manejo adecuado de estrategias comunicacionales alejadas de temas burocráticos. Además, debería considerarse el uso de las lenguas ancestrales como una cuestión de desarrollo social y de una comunicación productiva en la que los pueblos y nacionalidades se sientan realmente involucrados en la cosa pública.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En relación al ámbito de la comunicación gubernamental “muchas actividades son organizadas en las oficinas por burócratas según sus propias lógicas, que tienden a conservar su poder al margen del resto de la organización y de los asuntos importantes” (Costa, 2018).

El uso de las lenguas ancestrales no debe ser planteado desde la lógica del gobernantede turno sino desde la perspectiva de una comunicación productiva que afiance lasrelaciones entre la sociedad, en su diversidad, y el Estado. Debería ser la Secretaría Generalde Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador la encargada de dar línea comunicacional sobre el uso de las lenguas ancestrales. Si no existe la iniciativa de utilizar las lenguas ancestrales desde dicha Secretaría poco se puede hacer para exigir su uso. El Ministerio de Salud, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Educación son los que deberían obligatoriamente implementar estrategias comunicacionales utilizando lenguas originarias, más todavía si se considera lo sensible de los temas que por su campo de acción manejan. Resulta difícil entender quea la fecha no se haya incorporado un modelo adecuado para comunicar haciendo uso de laslenguas originarias. En Ecuador, país plurilingüe, los códigos lingüísticos, cultura, modos de vida son diversos; por eso, es importante pensar en la manera de comunicar con eficiencia a los diferentes actores del tejido social.

**Colombia**

Este país posee 68 lenguas nativas habladas por más de 800 mil personas. Desde el ámbito gubernamental es el Ministerio de Cultura el que seencarga de aplicar las estrategias vinculadas a fortalecer su uso y preservación, cabe señalar que esta nación considera su diversidad lingüística como patrimonio inmaterial. Desde el Ministerio de Cultura se gestan iniciativas como la traducción íntegra de leyes y acuerdos trascendentales para el país a lenguas nativas.



Las traducciones son relevantes porque hacen parte de las estrategias para el diálogo cultural con los grupos étnicos, son herramienta de reconocimiento y visibilización que promueven el derecho a la igualdad de oportunidades, aseguran el uso del principio de no discriminación y son un ejercicio que contribuye a la eliminación de la discriminación racial. Estas acciones reflejan la diversidad cultural de los distintos grupos étnicos que habitan el territorio colombiano, son especialmente relevantes debido a la inminencia de transformar el debilitamiento que afrontan muchas de ellas y generar escenarios de uso delas lenguas nativas, para reivindicarlas y promover su protección. (Ministerio de Cultura, 2020)

Dentro de los documentos que han sido traducidos se encuentran los siguientes: Síntesis de la sentencia de restitución de derechos territoriales para el pueblo yukpa, traducido a la lengua del mismo nombre; un documento denominado Auto 173 traducido alas lenguas jiw y nukak, el cual contiene las medidas cautelares para protección de pueblosindígenas jiw o guayabero y nükak y guaviare; la Ley 1502 de 2011 en la que se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, traducida al creole, jiw, pisamira, palengue, romani, saliba, sikuani, wamonae y wayuu; la Ley 1618 de 2013 que busca garantizar los derechos de las personas con discapacidad de manera inclusiva traducida a la lengua palenque y el acuerdo final para la terminación del conflicto armado entre Colombia y la guerrilla, que sin duda alguna marcó un antes y un después en la historia, traducido a bara, barasana, carapana, cocama, cofán, creole, cubeo, cuiba, curripaco, desano, embera,hupda, ikun (arhuaco), inga, jiw, kamentsä, kogui, kuna, matapi, miraña, muinane, namtrik,nasa yuwe, okaina, piapoco, piratapuyo, puinave, ri palengue, saliba, sikuani, siona, siriano,tatuyo, tikuna, tukano, tuyuca, uitoto, wanano, wayuunaiki, wayuunaiki, wiwa, wounnan, yagua, yucuna, yuruti; algunas traducciones incorporaron versiones acústicas. El material pedagógico sobre el acuerdo de paz denominado “Lo que hemos logrado en La Habana”, también fue traducido a creole, palengue, uitoto, nasa yuwe, namtrik, ikun o arhuaco,

bora, piapoco, tanimuka, curripaco, kuna tule, miraña, macuna, puinave, yurutí, cubeo, embera chami y korebaju.

Las traducciones contemplan la posibilidad de que estos textos queden grabados para la posteridad y sean difundidos y comprendidos por los pueblos indígenas de Colombia, pero para que esto se efectivice será necesario alfabetizar en dichas lenguas a los receptores del mensaje, algo que resulta extremadamente complejo, pero no imposible.

Aunque la traducción sea una forma simbólica de incluirlos en los temas importantes del país, no dejan de ser un esfuerzo que merece ser trabajado y profundizado, pues hasta la fecha las traducciones y la construcción gramatical de las lenguas no ha conseguido evitar que estas mueran y se pierdan en el tiempo. A decir de muchos comuneros indígenas es la oralidad y el uso práctico de la lengua lo que evitará que desaparezcan. Para ello, los esfuerzos del Gobierno, la academia y los medios de comunicación son cruciales si se buscan aplicar estrategias que permitan cumplir con el gran objetivo, fortalecer el uso de las lenguas ancestrales.

Otra de las estrategias que, a través del Ministerio de Cultural, ha aplicado el Gobierno de Colombia y que además hace uso de las tecnologías de la información y comunicación, es el "Mapa Sonoro de Lenguas Nativas de Colombia" un micro sitio web creado con el objetivo de difundir las lenguas que coexisten en territorio colombiano. A través de este espacio es posible escuchar 37 de 68 lenguas colombianas, además de georreferenciar su ubicación, revisar a qué familia lingüística pertenece; y, por supuesto, un audio que contiene una melodía, una historia o una reflexión en la que se hace uso de la lengua ancestral.

La lengua ika arhuaco pertenece al pueblo del mismo nombre localizado en la Sierra Nevada de Santa Martha de Colombia, son más de 12 mil personas las que utilizan esta lengua para relacionarse; sin embargo, los mismos comuneros advierten que dentro de las causas de debilitamiento de la lengua pueden estar el uso de las tecnologías, el sistema educativo y los medios de comunicación. Pero los arhuacos han decidido, a diferencia de otros pueblos, trabajar en la mitigación de los problemas y proponer soluciones concretas. Ellos poseen material educativo para la enseñanza escolar en lengua ancestral, cuentan con cartillas de lecto escritura elaboradas por los maestros y miran al uso del Internet como una oportunidad para difundir su lengua originaria.



Otro dato interesante es que los arhuacos consideran que la preservación de su lengua está en la oralidad mucho más que en la escritura o gramática. Los adultos propician el uso de la lengua en el hogar y en todo tipo de relaciones comunitarias, existe un compromiso por parte de ellos de cuidar lo que constituye parte de su identidad cultural, independientemente a los esfuerzos del Estado que tiene también obligaciones que cumplir según lo que establece la Ley 1381 creada en 2010 o también conocida como Ley de Lenguas Nativas. De todos modos, analizar el estado en el que se encuentra esta lengua en particular permite establecer la reflexión de que preservarla no es solamente responsabilidad de un Gobierno sino del tejido social que hace uso de ella.

Para estos indígenas, sin embargo, la garantía en torno a la preservación de la lengua no está en la escritura, en los textos escritos, sino en la transmisión oral. Esta anotación se justifica, por ejemplo, en hechos observables, como las reuniones en las que se convoca a los miembros del grupo, y donde se relata y aprende la historia y las prácticas del orden social; es una especie de escuela donde se forman mujeres y niños, y que se desarrolla en la lengua materna. (Ministerio de Cultura, 2020)

USC
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Desde el ámbito de la cultura los esfuerzos han sido importantes, además se han ejecutado otras acciones para preservar las lenguas ancestrales o nativas de Colombia. Algoque resulta impactante es que la Constitución colombiana de 1886 no reconocía a laslenguas indígenas. Es posible deducir entonces que en aquella época el Gobierno instauradoen Colombia manejaba un mensaje monolingüe a pesar de que la población era plurilingüe.Es a partir de la promulgación de la Constitución de 1991 en la que se otorga importancia y reconocimiento a las lenguas nativas de dicho país; más adelante, por laexistencia de algunos vacíos en la Constitución en el 2010 se promulga la denominada Leyde Lenguas que buscaba "fomentar, proteger y preservar las lenguas de los grupos étnicoscolombianos al igual que sus culturas, además de hacer más efectiva la participación delEstado en la protección de dichas lenguas". (Javier García León, David García León, 2012)

Ahora bien, es evidente que para preservar las lenguas ancestrales es imprescindible trabajar en tres ámbitos: el educativo, el cultural y el comunicacional. Y lógicamente el Gobierno y la emisión de políticas públicas podrían hacer que estos converjan en un solo esfuerzo. Es necesario revisar el trabajo que ha realizado el Gobierno para fortalecer el uso de las lenguas ancestrales desde lo básico, la comunicación institucional y gubernamental, para determinar si existe coherencia entorno a lo que debería hacerse en base a lo que dictaminan las leyes y normativas exigen en temas de preservar las lenguas nativas de Colombia. Este análisis radica entonces en saber en qué medida el Gobierno consideró a las lenguas nativas de Colombia en temas de comunicación institucional.

La política comunicacional del Gobierno de Colombia está a cargo de la Consejería Presidencial para las Comunicaciones, instancia que se encarga de coordinar quelas acciones en ámbitos de la comunicación gubernamental sean coherentes y cumplan lo que establecen: el Decreto 1784 de 2019, la Directiva Presidencial 03 de 2019, la Guía del Sistema Gráfico del Gobierno de Colombia y la Circular Presidencial 01 de 2019. Es decir, sepodría establecer que estos documentos, con impacto de decretos presidenciales, bosqueja el quehacer de la comunicación gubernamental del mencionado país.



En el Decreto 1784 de 2019 se mencionan cuáles son las atribuciones de la Consejería Presidencial de las Comunicaciones, son once; sin embargo, las más importantes son las que se detallan a continuación:

Asesorar al Presidente de la República, al Jefe de Gabinete y al Gobierno Nacional, en el diseño de la estrategia general de comunicaciones en la definición de objetivos, mensajes y contenidos y coordinar su seguimiento y evaluación; asesorar a los jefes de oficina de comunicaciones y a los demás responsables de las comunicaciones, en la construcción y seguimiento de la estrategia de comunicaciones del Gobierno Nacional; formular, en coordinación con la Secretaría de Prensa, la estrategia, los lineamientos y la metodología de divulgación a medios de comunicación, de los actos en los que participen el Presidente y Vicepresidente de la República, los ministros, los directores de departamentos administrativos y los altos funcionarios del Gobierno Nacional; coordinar las actividades derelacionamiento estratégico con audiencias que sean importantes para el buen entendimiento de las políticas del Gobierno Nacional (…) (Duque Márquez, 2019)

A través del documento denominado Directiva Presidencial 03 de 2019, el Gobierno de Colombia emite lineamientos para la definición de la estrategia institucional de comunicaciones, objetivos y contenidos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional. Al menos así lo sugiere el asunto de dicha carta presidencial dirigida a ministros,

USC DE COMPOSTELA

directores de departamento administrativo, representantes legales de los organismos y entidades del sector central y descentralizado de la rama ejecutiva de todo el país. Todas las instancias gubernamentales tienen la obligación de coordinar la comunicación con la Consejería Presidencial de las Comunicaciones, en dicho documento se señala que:

El primer trimestre de cada año las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional remitirán…para conocimiento del Consejero Presidencial para las Comunicaciones, su plande comunicaciones compuesto por la estrategia de comunicaciones, necesidades a satisfacer, los objetivos, descripción detallada de acciones contenidas dentro del plan, distribución y descripción de los recursos de inversión y demás aspectos relevantes. (Duque Márquez, 2019)

Dicha Consejería, se encarga del estudio y aprobación de los conceptos de campañas, foros y planes de medios, así como del estudio y aprobación de las piezas de comunicación. Constituye una especie de filtro para que se garantice un equilibrio entre todas las estrategias vinculadas a la comunicación de Gobierno.

Desde 2018 a 2022 existía una "Guía del Sistema Gráfico del Gobierno de Colombia", documento que bosqueja todo lo relacionado al concepto "El Futuro es de todos", que le pertenecía al régimen del presidente de la República de Colombia de aquel entonces, Iván Duque. El documento contenía el manejo de marca; cobrandig; aplicaciones visuales entre otros aspectos elementales para el manejo de la imagen gubernamental que buscaba causar una cercanía con el ciudadano. En las páginas web de las entidades gubernamentales colombianas, se encontraron publicados manuales específicos que determinan el cumplimiento de una política comunicacional instaurada en base a los documentos analizados anteriormente. En el portal web de la Presidencia de la República de Colombia, por ejemplo, posee dentro su contenido el "Manualde comunicación interna y externa – versión No. 4", emitido en 2019. En él se reflejan las estrategias que se aplicaron con la finalidad de transparentar la gestión del Gobierno y lograr una comunicación eficaz entre el presidente y vicepresidente de la República, entidades estatales, población beneficiaria, entes de control, servidores públicos, gremios, academia, medios de comunicación y población en general.



En lo relacionado a la comunicación interna el Gobierno de Colombia utiliza correo electrónico interno, intranet, circulares internas, buzón de sugerencias, talleres y charlas de capacitación para funcionarios, carteleras, campañas internas institucionales, boletines informativos, chat interno, memorando y comités.

Teniendo en cuenta que la comunicación del Estado debe ser entendida como un bien público y el derecho que tiene la ciudadanía de conocer la gestión de las entidades públicas,se requiere de la formulación de estrategias que promuevan no solo la publicación de información sino una relación bidireccional con la ciudadanía, ya que de ella depende en gran medida la toma de decisiones y el funcionamiento del sector público. (Hassan Nassar,2019)

En lo que respecta a la comunicación externa se emiten comunicados de prensa, hojasde datos, declaraciones a medios, programas de televisión producidos por el departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia, comunicaciones digitales (páginas web, blogs y redes sociales), folletos, publicaciones y un plan de participación ciudadana. De alguna manera, actividades frecuentes en los despachos de comunicación dela mayoría de las instituciones públicas. Quizá una de las actividades diferentes ejecutadas por el Gobierno de Colombia, hasta el 2022, eran las denominadas "directivas presidenciales" que:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Son mensajes e instrucciones del señor presidente, llevan su firma y se dirigen a funcionarios del Estado en su totalidad o a algunas áreas de la estructura del mismo. Se trata de órdenes ejecutivas, de aclaraciones de las normas, de orientaciones del jefe del Estado, con carácter obligatorio, pero que no requieren ser emitidas mediante decreto presidencial. (Hassan Nassar, 2019)

El idioma oficial de Colombia es el español y a pesar de que también se reconoce el usode lenguas nativas e indígenas las comunicaciones de Gobierno son monolingües. Por ejemplo, los programas televisivos producidos por el departamento administrativo de la Presidencia de la República de Colombia, en formatos que difieren en tiempo de duración, no se contempla traducción oral o escrita a una lengua ancestral pero sí contempla el uso de lengua de señas como opción informativa para las personas con discapacidad auditiva.

También se considera la traducción de inglés a español cuando se trata de cuestiones coyunturales abordadas por autoridades que pertenecen a otros países de idiomas distintos al español. Es el caso del producto audiovisual difundido el 22 de abril a través de plataformas web y medios de Colombia, con una duración de 30 minutos, titulado: "Presidente Duque afirma que la clínica móvil e inteligente, entregada por Siemens a Colombia, es una importante herramienta tecnológica para enfrentar el covid-19", (Gobierno de Colombia, 2020)

El formato "Información al Día", con una duración aproximada de 10 minutos, fue utilizado para difundir las acciones permanentes del Gobierno de Iván Duque, en él tampoco se utilizaron lenguas nativas pero si se utilizó lengua de señas, un factor no menos importante si se considera que el 1.1% de la población de este país tiene discapacidad auditiva; además, la lengua de señas es considerada como lengua nativa de Colombia, sus inicios y uso datan de1920 y posee más de 1200 señas. Sin embargo, el número de personas que hablan lenguas ancestrales son más de 850 mil, casi el 2% de la población colombiana; este grupo es también importante y debería ser considerado en igualdad para las comunicaciones de Gobierno; los unos vulnerables por un tema de discapacidad y los otros vulnerables por un tema de pérdida de identidad cultural dentro de un contexto y entorno que no considera a las lenguas ancestrales a la hora de comunicar.



En Colombia, según datos censales hay alrededor de 455.718 personas con limitación para oír; lo anterior representa un 1,1% del total de habitantes del país con aparatos especiales, independientemente de la edad de aparición, grado y localización de la deficiencia auditiva, así como de la opción lingüística. (Tróchez, 2015)

Por otro lado, todas las dependencias del Gobierno cuentan con canales de comunicación en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Flirk en cuyas cuentas oficiales se maneja información únicamente en español. Aseveración que se realiza tras revisar las cuentas en la red social noticiosa por excelencia Twitter de las siguientes instituciones, durante el mes abril de 2020: @infopresidencia, Presidencia; @ViceColombia, Vicepresidencia; @ACRegiones, Consejería Presidencial para las Regiones; @ConsejeriaDDHH, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales; @colombiajoven, Consejería Presidencial para la Juventud @CEquidad y @Mincultura, Ministerio de Cultura de Colombia. Así también se revisó el contenido, en el mismo período, de cuentas en Youtube de la Presidencia, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura considerando las características de esta red que hace uso de audio y video, se analizó el material difundido sin que sea posible encontrar evidencia del uso de lenguas ancestrales para comunicar las acciones del Gobierno colombiano.

USC DE COMPOSTELA

Al parecer el tema del fortalecimiento de las lenguas ancestrales es una labor encomendada exclusivamente al Ministerio de Cultura de Colombia, que aplica estrategias interesantes para fomentar el uso de las lenguas tales como: círculos de la palabra, espacios de diálogo y transmisión de saberes; encuentros de lenguas criollas, un espacio de reflexión para salvaguardarlas; convocatoria de estímulos, premios otorgados a las iniciativas que busquen fortalecer y recuperar las lenguas nativas o expresiones artísticas y culturales quehagan uso de ellas; traducciones en lenguas nativas, especialmente de textos de importancia colectiva a manera de reivindicación simbólica de las lenguas.

En Colombia no se utilizan las lenguas ancestrales para comunicar las acciones de Gobierno en materia de gestión, beneficios de programas de atención y proyectos gubernamentales. De todos modos, la experiencia del trabajo desplegado por el Ministerio de Cultura de dicho país puede sentar la base para la creación de una política pública que involucre al menos el uso de las tres lenguas ancestrales más influyentes para comunicar las acciones del Gobierno.

Este país posee normativa vigente respecto al uso de las lenguas ancestrales, cuyo análisis radica en el hecho de que existiendo una Ley de Lengua únicamente sería necesaria la articulación de las entidades correspondientes para que los esfuerzos se canalicen de tal manera que garanticen una revitalización de estas, quizá la mejor manera de fomentar el uso sería involucrándolas como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno.

Colombia es de los pocos países que posee una Ley de Lenguas, esto sin duda alguna es un factor positivo.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 49. Aspectos importantes de la Ley 1381 de lenguas Nativas de Colombia**

| Artículos importantes | Título I (principios y definiciones) | Título II (derechos de los hablantes) | Título III (protección delas lenguas nativas) | Título IV (gestión de la protección de las lenguas nativas) |
|---|---|---|---|---|
| Art.7 El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural colombiana.<br><br>Art 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.<br>Art 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe. | Garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y el desarrollo de sus lenguas. | Determina que ningún hablante puede ser discriminado por el uso de su lengua, fijando que los hablantes pueden comunicarse en su lengua en todos los ámbitos públicos o privados y pueden hacerlo junto con el castellano. | Establece la responsabilidad de las entidades territoriales de incluir en sus planes de desarrollo, programas con recursos para la protección y el fortalecimiento de las lenguas nativas. Se establece la necesidad de coordinar con el Ministerio de Cultura, entidades territoriales y comunidades, planes de fortalecimiento, de revitalización y documentación de lenguas en peligro de extinción o en estado de precariedad. De esta manera fija la posibilidad de planes conjuntos para aquellos pueblos que habitan zonas de frontera y que estén asentados también en países vecinos. | Orienta la responsabilidad del Ministerio de Cultura en la aplicación de las políticas de amparo y fortalecimiento de las lenguas nativas y define para el Ministerio las funciones de concertar con las comunidades dichas políticas, y ayudar en el diseño y ejecución de los programas de protección; preparar y presentar un Plan Decenal de Protección y Fortalecimiento de las Lenguas Nativas en concertación con las comunidades indígenas y afrodescendientes. Finalmente establece la creación del 'Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas'. |

Fuente: Elaboración propia, a partir de la Dirección de Poblaciones Ministerio de Cultura (2020)



**Venezuela**

En 1999 Venezuela se había convertido en un país que buscaba defender la libertad de expresión, esto luego de que Hugo Chávez fuera electo como presidente de la República.

El artículo 57 de la Constitución de este país se señala:

> Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. (Asamblea Nacional, 1999)

Además, Chávez y su Gobierno desde el principio tuvieron claro que la comunicación gubernamental sería un puntal importante no sólo para mantenerse en poder sino para garantizar la estabilidad democrática del país. Proponer un sistema de medios públicos quepermita ser un soporte, paraguas o protección ante la información generada por los medios privados sería fundamental. Se tenía claro que las iniciativas de Gobierno debían ser comunicadas abiertamente hasta el punto de que estas generen debate y una positiva discusión ciudadana, lo que seguramente repercutiría en altos índices de popularidad y aceptación. En todo caso, todo

USC DE COMPOSTELA

esfuerzo que sirviera para acercarse a la ciudadanía desde el ámbito de la comunicación era válido. El sentido de aquello radicaba en el hecho de quela ciudadanía se vea inmiscuida en el desarrollo del país a través de la aplicación de una política comunicacional con lineamientos y objetivos claros. Esta es una etapa interesante en la que se comenzó a hablar ya no sólo de política sino de proyecto político, en el que la comunicación gubernamental que mutaba a comunicación política cumpliría un papel protagónico.

Tomar en serio la democracia va a significar asumir a fondo la trama cultural y comunicativa de la política: de una parte que la productividad social de la política no es separable de las batallas que se libran en el terreno simbólico, pues lo que la política pone en juego es en últimas la producción del sentido en la sociedad y los principios delreconocimiento mutuo; y de otra que el carácter participativo de la democracia se halla cada día más ligado a los modos en que se produce la comunicación. (Barbero, 1999)

El Gobierno de Venezuela instauró entonces una política comunicacional que buscabacrear espacios de difusión cercanos a la ciudadanía y trabajó desde el 2000 en la promulgación de leyes que permitan la creación de medios comunitarios, específicamentela Ley Orgánica de Telecomunicaciones. En el 2002 se crea el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información,encargado de emitir la línea comunicacional: aplicación de estrategias y manejo de información y publicidad de todas las instancias adscritas al Gobierno de Venezuela. Para tener una idea de la importancia que se le dio a la comunicación gubernamental en este país es necesario revisar las atribuciones que desde esa fecha tiene esta cartera de Estado.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 50. Atribuciones del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información del Gobierno deVenezuela (2014)**

| Funciones | Misión | Visión | Objetivos Estratégicos | Despachos y Direcciones |
|---|---|---|---|---|
| ✓ Formular, planificar y elaborar las políticas y estrategias comunicacionales.<br>✓ Impulsar la constitución de redes de intercambio informativo, que permitan la consolidación del Sistema de Comunicación e Información de la Administración Pública Nacional.<br>✓ Promover y mantener las relaciones con los diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales.<br>✓ Garantizar el correcto flujo de información relacionada con la gestión y proyectos gubernamentales y que la misma sea divulgada de manera veraz y oportuna. | Regir la política de comunicación, información y publicidad de la gestión del Gobierno Nacional. | Consolidarse como ente rector de la política de comunicación, información y publicidad del Gobierno Nacional, que oriente y promueva el acceso de todos los venezolanos y las venezolanas a la información oportuna, veraz, imparcial y sin censura. | ✓ Establecer un sistema integrador de las políticas comunicacionales del Estado.<br>✓ Instaurar políticas, programas y actividades destinadas a promover y fortalecer la imagen del Gobierno Nacional en el ámbito internacional.<br>✓ Funcionamiento de los Medios de Comunicación del Estado a través de la modernización tecnológica y del mejoramiento de la calidad del contenido de su programación.<br>✓ Promover el desarrollo y la consolidación de los medios alternativos y comunitarios, con el objetivo de lograr la pluralidad de los medios y de impulsar la participación ciudadana. | ✓ Viceministerio de Gestión Comunicacional<br>✓ Dirección General de Transmisiones Especiales<br>✓ Dirección General de Articulación de medios.<br>✓ Dirección General de Comunicación de Gobierno<br>✓ Dirección General de PIN<br>✓ Dirección General de Medios Alternativos y Comunitarios<br>✓ Viceministerio de Planificación Comunicacional<br>✓ Dirección General de producción de contenidos<br>✓ Dirección General de Comunicación Digital |

Fuente: Elaboración propia

Posterior a ello, los riesgos y ambiciones en temas de comunicación gubernamental serían mayores hasta el punto de crear en 2005 una red de televisión regional denominadaTelesur, para la difusión de información gobiernista financiado por países como Cuba, Bolivia, Nicaragua, Uruguay y Venezuela progresivamente algunos países dejaron de financiar a esta televisora, Ecuador fue accionista desde 2007 hasta el 2018. Telesur fue creada, de algún modo, para comunicar aquello que los medios privados se negaban difundir u omitían del contenido, se buscaba equilibrar la opinión pública en temas controversiales, siendo esta una estrategia útil no sólo para el Gobierno de Venezuela sino para los gobiernos de toda la región.

En 2006, se crea el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información constituyéndose como el primer conjunto de medios del Estado venezolano cuyo objetivo no era otro sino el de administrar y gestionar los servicios prestados por la radio, prensa y televisión pública. El cual más tarde sería fortalecido a través de una ley de comunicación.

*Sistema Nacional de la Comunicación Popular:* Es el conjunto de sujetos de la Comunicación Popular, Alternativa y Comunitaria que interaccionan con el propósito de lograr la consolidación de las diversas vertientes comunicacionales, integrado por el Consejo Nacional de la Comunicación Popular, los Consejos Estatales y Municipales de la Comunicación Popular, los Medios Populares, Alternativos y Comunitarios, las Unidades deProducción y Formación para la Comunicación Popular, las Productoras y Productores de laComunicación Popular y los Comunicadores y Comunicadoras Populares. (Ley deComunicación del Poder Popular, 2015)

El Gobierno de Hugo Chávez, y a la fecha Nicolás Maduro, siempre concibieron la idea de que ante el ataque de medios privados, un arma sería crear estrategias como estas que permitan al Gobierno defenderse incluso de injerencias mediáticas internacionales. El sistema de medios públicos creado por el Gobierno de Venezuela es con seguridad el más grande de América Latina.



Muchos medios comunitarios han adoptado el ideario chavista sin que esto signifique, automáticamente, su identificación y aceptación en las comunidades. El desempeño que, hasta ahora, han tenido la mayoría de los medios comunitarios y alternativos nacidos en "tiempos de revolución", muestra fuertes vínculos con el Gobierno. (Daza, 2016, pp.49-52)

Una vez que este país aplicó la estrategia de crear medios públicos con el fin antes expuesto, otros países también formularon estrategias gubernamentales similares, como es el caso de Ecuador. El manejo de contenidos de estos medios de comunicación sería un instrumento para la "defensa" y "estabilidad" democrática de Venezuela, país en el que losmedios públicos juegan un papel trascendental para mantener en el poder al Gobierno de turno. Actualmente, hay mucha controversia respecto a ello.

La administración Trump ha dado la orden de atacar a TeleSUR. La disposición forma parte de la estrategia de guerra del imperialismo contra los pueblos latinoamericanos. Su propósito es el de silenciar a esta multiplataforma informativa que se ha constituido en la contraparte de la hegemonía estadounidense en el campo de la comunicación, así como delos intereses de las oligarquías y del sionismo criminal, debido al rol fundamental que cumple para difundir la verdad de los hechos y acontecimientos históricos y noticiosos quese dan en el mundo, con una visión crítica, un sentimiento de rebeldía ante las injusticias yuna investigación seria de la realidad concreta. (Toscano, 2020)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Puede resumirse que la política comunicacional de este país en cuestión de planificación de estrategias, manejo de contenidos y fortalecimiento de sistemas de difusión, se enmarca en lo siguiente:

a) La inclusión y la justicia social, b) la democratización de los medios de comunicación a la participación ciudadana c) el acceso de todos a la información veraz y oportuna, d) la educación consciente para la recepción crítica de mensajes, de los medios de comunicación públicos y privados, y e) la contraloría social por parte de una ciudadanía consciente de sus deberes y derechos. (Parra, 2009)

Quizá la política comunicacional de Venezuela se vio fortalecida, desde 1999, porque el presidente de aquel entonces, Hugo Chávez, públicamente se declaraba un amante de la Comunicación. Incluso, por las acciones que en ese tema llevó a cabo durante su Gobierno se le otorgó el "Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar" en 2013. El premio se atribuyó a que él marcó la historia del periodismo venezolano, el antes y después de Chávez.

No fue periodista, pero sin duda alguna este líder de América y del mundo, rompió todos los esquemas de la realidad comunicacional del país. La empatía Chávez-pueblo y pueblo-Chávez, logró alcanzar niveles significativos e históricos gracias a la faceta de comunicador que desarrolló durante sus 14 años como presidente de la República Bolivariana de Venezuela (…) tomó como prioridad lograr la aprobación de un conjunto de leyes y reglamentos para fortalecer el rol de la comunicación alternativa en el país, creyendo fielmente en las expresiones del pueblo. A partir de allí, se fundan en Revolución más de 240 radios comunitarias, 50 experiencias de televisoras gestionadas por las comunicaciones y aproximadamente 300 experiencias de periódicos populares. (Ríos, 2015,)



En 2011 nace un proyecto de ley que buscaba normar el tema de la comunicación en Venezuela. Pero su aprobación se daría años más tarde dentro de un contexto de controversia. Muchos criticaban, por ejemplo, el uso de los términos "popular", "pueblo comunicador", "lucha de clases", "oprimidos", "medios de comunicación para el poder popular", que la convertían en una ley de corte populista, como lo señalaron algunos críticos del Gobierno de Nicolás Maduro. Sin embargo, la Ley de Comunicación del Poder Popular fue aprobada el 10 de diciembre de 2015 y publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N.º 6.207 del 28 de diciembre.

Lejos de un análisis de contenido, este acercamiento a la Ley desde el lenguaje nos permite redimensionar los términos, profundizar en su sentido y significado. La estrecha relación entre lenguaje y poder dejar ver que el uso de estos términos no es ingenuo o casual, sino que responde a la imposición de un proyecto político que, ciertamente, ha estimulado el surgimiento de medios comunitarios, pero con fines e intenciones que se alejan de sus principios y razón de ser: estar del lado de las comunidades y no de parcialidades gubernamentales o partidistas, como se constata en la praxis. (Daza, 2016, pp.49-52)

La Ley de Comunicación del Poder Popular de Venezuela posee 50 artículos y busca el fomento de una comunicación inclusiva que permita dar voz a los sectores populares, con el objetivo de que estos se sientan parte del desarrollo y la construcción social, política y económica del Estado. En teoría, desde esa perspectiva, esta ley buscaba fomentar cercanía entre Gobierno y ciudadanía hasta el punto de concretar una comunicación horizontal pero propagandista.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Están sujetos al cumplimiento de esta ley todos quienes ejerzan actividades de comunicación, en especial las siguientes: Consejo Nacional de la Comunicación Popular; Consejos Estatales y Municipales de la Comunicación Popular; Comités de Comunicación Alternativa y Comunitaria de los Consejos Comunales; Colectivos Comunicacionales; Medios Populares, Alternativos y Comunitarios; Unidades de Producción y Formación para la Comunicación Popular; y, Productoras y Productores Alternativos y Comunitarios. Sin duda, un enorme aparataje para la comunicación gubernamental.

En todo caso, es en base a esta ley sobre la que se ahondará para revisar hasta qué punto se consideró la inclusión de los sectores tradicionalmente excluidos, se revisará si se consideró en la ley el manejo de las lenguas ancestrales para comunicar, porque está vistoque la política comunicacional es vasta y que existe todo un aparataje institucional; por un lado, el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información del Gobierno de Venezuela y todo un sistema de medios públicos que la sostienen.

La población indígena en Venezuela es de 2.8% y por ende en algún punto de esa amplia política comunicacional se debieron considerar estrategias que permitan una comunicación efectiva entre el Gobierno y las denominadas minorías étnicas, objeto de estudio de esta investigación.

En la ley no existe la palabra lengua, únicamente lenguaje; esto cuando se hace referencia a la manera de comunicar a través de un lenguaje "no alienado". Es decir, que no posea interferencia comunicativa, que no confunda; todo lo contrario, que aporte a la construcción y transformación social. El artículo 31 de esta ley menciona que las instituciones públicas deberán contratar la difusión de publicidad en equidad entre medios privados, públicos y comunitarios; sin embargo, la ley señala que los medios alternativos y comunitarios de sectores rurales e indígenas tendrán trato preferencial.



En el Título VIII: de las Áreas de Atención Especial, apartado "Pueblos y Comunidades Indígenas", establece en el artículo 49 que:

> El Consejo Nacional de la Comunicación Popular conjuntamente con el Ministerio con competencia en materia de comunicación e información, prestarán especial atención a la creación, equipamiento y desarrollo de los medios de comunicación popular de los pueblos y comunidades indígenas, para la preservación y promoción de sus valores, cultura, costumbres e idiomas. (Asamblea Nacional, 2015)

Con esta Ley se fortalecieron, sin duda, los medios creados a nivel comunitario y alternativo, pero será necesario analizar si finalmente estos medios contribuyeron y fomentaron el uso de la lengua propia de los pueblos indígenas beneficiados.

Es posible evidenciar que el uso de las lenguas ancestrales o indígenas dentro del contexto de la Ley de Comunicación del Poder Popular no es una obligatoriedad, cuando deberían serlos medios de comunicación públicos, privados, comunitarios y alternativos los que fomenten su uso. Para quien, paradójicamente, si es obligatorio el uso de una lengua ancestral es para aquel ciudadano perteneciente a los pueblos indígenas que buscan postularse como representante a la Asamblea Nacional, a los Consejos Legislativos Estatales y a los Consejos Municipales. Entonces se plantea la interrogante ¿Cómo el Estado puede exigir como requisito obligatorio algo que no fomenta? Queda sin duda alguna para la reflexión.

USA UNIVERSIDADE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Según esta ley en Venezuela existe la siguiente clasificación de medios de comunicación: radiales; televisivos; impresos; digitales y electrónicos; muralísticos y otros formatos comunicacionales; de los Consejos Comunales y/o de las Comunas; y de los Movimientos Sociales. La mayoría de ellos públicos y comunitarios que por coherencia deberían propender el uso de lenguas ancestrales para comunicar.

Por otro lado, más de cien medios de comunicación fueron cerrados en Venezuela durante los últimos años, como una estrategia gubernamental de censura a la información que a través de ellos se difundió. Lo que convirtió a la información de carácter gubernamental en, prácticamente, la única alternativa a través de la cual la ciudadanía se informa en dicho país. Sin embargo, la población ha optado por usar las redes sociales para comunicarse e informarse de manera paralela, pues no ven con buenos ojos que la información que se difunde en medios convencionales sea únicamente la del Gobierno.

Con el Gobierno de Nicolás Maduro no sólo el país ha estado sumido en la peor crisis política, económica y social de la historia, sino que, además, la censura y el cierre de los medios se ha incrementado y convertido en el pan nuestro de cada día. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), presidido por Marcos Ruiz, denunció este viernes que entre 2013 y 2018 se han cerrado 115 medios de comunicación, entre ellos 41 medios impresos, 65 emisoras de radio y 9 canales de televisión. (De La Rosa, 2018)

Dentro de la ley no existe artículo que sugiera el uso de las lenguas ancestrales en el ámbito de la comunicación gubernamental, si las instituciones públicas toman la iniciativa será por cuenta propia pero no por obligatoriedad legal. Lo que hace pensar que las estrategias de la comunicación gubernamental en Venezuela son excesivas y que se omite algo fundamental, comunicar a las minorías étnicas.



Por otro lado, en 2002, Hugo Chávez firmó el Decreto 1795 respecto al uso de las lenguas indígenas en el contexto educativo. Se refiere a las lenguas como "medios expresivos de sistemas de oralidad de alto valor estético". Consciente de la diversidad lingüística de Venezuela emite dicho documento para que el uso de las lenguas nativas sea obligatorio en los lugares habitados por pueblos indígenas, con énfasis en el ámbito de la educación. Muchos consideran a este decreto histórico. Ese mismo año se creó el Consejo Nacional de Educación, Culturas e Idiomas Indígena, el artículo 1 y 2 del decreto señalan:

Es obligatorio el uso de los idiomas indígenas, tanto en forma oral como escrita, en los planteles educativos públicos y privados ubicados en los hábitats indígenas, así como en otras zonas rurales y urbanas habitadas por indígenas, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional. Se entenderá que el idioma o idiomas indígenas corresponderá al del pueblo indígena que habite en el sector (…) Los textos escolares y literales, materiales didácticos audiovisuales o publicaciones de cualquier naturaleza en idiomas indígenas, deberán contar para su uso oficial con el aval del Consejo Nacional de Educación, Culturas e Idiomas Indígenas y la aprobación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a través de la Dirección de Educación Indígena. (Decreto N° 1795, 2002)

Reconocer los derechos ancestrales de los pueblos originarios de Venezuela, a través del uso obligatorio de las lenguas indígenas, fue sin duda un gran logro que hasta la fecha se le atribuye al Gobierno de Hugo Chávez; sin embargo, más allá de la parte simbólica y política, no existen registros de cómo se procedió respecto de aquella exigencia. Es decir, luego de indagar, existen únicamente noticias sobre lo positivo del decreto establecido más no sobre los resultados de su aplicación, esto cuando ya han transcurrido dos décadas. Lo que hace suponer

que el decreto fue tan solo una estrategia gubernamental para establecer, en el imaginario colectivo, la sensación de inclusión social de un grupo segregado desde siempre. De todos modos, en discurso Chávez se refería a lapoblación indígena como aquella a la que se le adeudan derechos, los cuales deben ser reivindicados. En 2007 se creó el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas como una acción que comprometía su gestión para con las minorías étnicas.

Después de 500 años, es grandioso que ustedes, hermanos aborígenes, hayan podido conservar, por encima del atropello de cinco siglos, los idiomas nativos que aquí se hablaron desde hace 20 mil años y han venido siendo desconocidos, atropellados durante muchos años (…) Simón Bolívar, en muchas de sus cartas y documentos, lo planteaba: 'hay que dartierras a los indios. Hay que proteger a los indios'. Es parte del proyecto original bolivariano". (Partido Socialista Unido de Venezuela, 2017)

El 07 de octubre de 2012, tras triunfar en el proceso electoral, durante su discurso en el Palacio de Miraflores, Hugo Chávez se dirigió a la audiencia utilizando una corta frase enlengua indígena dijo: "Aquí estamos en el año 2012, pero nosotros venimos del grito de Guaicaipuro: Anakarina rote aunicon paparoto mantoro itoto manto". (Cadena Nacional, Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, 2012)

El Gobierno de Chávez era de corte populista, buscaba insertar a los pueblos indígenas dentro de su propuesta de desarrollo. Hay que reconocer que existieron logros importantes en temas de educación, vivienda y legalización de tierras a favor de los pueblos indígenas, pero respecto de fortalecer las lenguas ancestrales no existe un registro que acredite acciones concretas más allá deldecreto antes mencionado; de todos modos, recibió el reconocimiento de líderes indígenasvenezolanos. Los pueblos originarios de dicho país reconocen a Chávez como el primer mandatario en darles un lugar dentro de la Constitución y crear mecanismos que permitan garantizar los derechos que por siglos se les había negado.

Venezuela no posee una política comunicacional que involucra a las lenguas indígenas de forma directa, la manera en cómo se maneja es más bien simbólica; sin embargo, es necesario analizar qué tipo de contenidos difunde el denominado Ministerio Popular para los Pueblos Indígenas y si estos propenden al menos una comunicación que involucre a las lenguasindígenas o si manejan contenidos dirigidos a las minorías étnicas solo en español. Para ello, se revisó la página web oficial www.minpi.gob.ve y las redes sociales oficiales de esta cartera de Estado. En lo que respecta a contenidos, se visualiza que la mayor parte de información que secomparte en el sitio web oficial del Ministerio Popular para los Pueblos Indígenas está relacionada con las acciones emprendidas por el Gobierno para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas, la información que se comparte como noticia es monolingüe y nohay traducciones gramaticales o acústicas en lengua ancestral que la acompañen. En una de las secciones se exhiben los productos comunicacionales que emite dicho Ministerio, se consideró para revisión el contenido de la revista institucional editada en 2017 y el periódico institucional producido en enero de 2020.

Tanto la revista como el periódico llevan el mismo nombre "Pueblos indígenas en revolución", la primera edición de la revista fue en 2014 y hasta 2017 fueron apenas seis los números producidos. Al revisar el contenido de la última edición se observa que el cien por ciento de la información está en español, si bien es información de interés para el pueblo indígena no se maneja en lengua ancestral. El contenido se desarrolla en base a dos ejes: el primero, la difusión de las obras y acciones de Gobierno a favor de este sector de la población

y el segundo, enaltecer el sentido organizativo de los pueblos indígena para la construcción social. Cabe señalar que el contenido también incorpora temas relacionados con la ideología política del Gobierno de venezolano.

**Tabla 51. Contenido de la sexta edición de la Revista Institucional del Ministerio Popular de los Pueblos Indígenas del año 2017**

| Medio gubernamental | Contenido |
|---|---|
| Revista institucional "Pueblos indígenas en revolución".<br><br>*Dentro del directorio de la revista está el Presidente de la República.<br><br>*36 páginas | 1. Guaicaipuro: el cacique que se inmoló para hacerse eterno.<br>2. 17 años de inclusión social para los pueblos indígenas<br>3. Aloha Núñez: el 2017 será un año de victoria popular<br>4. MINPPPI construye viviendas en los rincones más alejados de la patria<br>5. Indígenas ejecutaron 821 proyectos socioproductivos en el 2016<br>6. Las misiones sociales llegan a más familias indígenas de la patria<br>7. Pueblos indígenas vencen la guerra económica con los clap<br>8. Comunidades indígenas respaldan activación del motor minero<br>9. 10 años de amor y compromiso con los pueblos indígenas<br>10. Amazonas, tierra de bondades<br>11. "El baile de las turas", devoción a la naturaleza<br>12. Marisela González: la revolución bolivariana nos ha brindado grandes oportunidades<br>13. Pasatiempos indígenas |

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, la primera edición del periódico institucional "Pueblos indígenas en revolución" fue en 2013 y hasta el 2020 se difundieron 73 ediciones. La línea editorial essimilar a la de la revista del mismo nombre, aunque en un formato menor, difunde contenido sobre las acciones del Gobierno a favor de los pueblos indígenas y algunas noticias de proyectos que ofrecen beneficios colectivos; a través de la redacción se buscó generar adhesión y respaldo al régimen durante un año de gestión complejo para Nicolás Maduro. Todas las noticias difundidas por este medio gubernamental están en español, no existen traducciones de fragmentos.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 52. Contenido de la edición N° 73 del periódico Institucional del Ministerio del Poder Popular de los Pueblos Indígenas del año 2020**

| Medio gubernamental | Contenido |
|---|---|
| Periódico institucional "Pueblos indígenas en revolución".<br>*Dentro del directorio de la revista está el Presidente de la República.<br>*12 páginas | 1. Siete líneas estratégicas guiarán gestión del Gobierno Nacional en el 2020<br>2. Presidente Maduro invitó a la ONU a ser observador en elecciones parlamentarias<br>3. Vicepresidencia Social atendió a familias de la comuna "Unidos por Nuestra Tierra<br>4. Pueblos indígenas presentaron Plan de Lucha Antiimperialista<br>5. Gobierno Nacional atendió necesidades de indígenas Kariña de Bolívar<br>6. La piedra Kueka regresa a Venezuela tras 22 años en Alemania<br>7. Inició plan de siembra de hortalizas en la comunidad KorotokoPumoi de Bolívar<br>8. Aloha Núñez asistió al acto de juramentación de la junta directivadel Consejo Legislativo de Bolívar<br>9. Comunidad indígena Cumanagoto avanza en el desarrollo de maquetas y cartillas sociales<br>10. Avanza Plan de Atención Integral al Pueblo Pemón en Kanaima<br>11. Gobierno Nacional atendió a más de 12 mil personas en La Guaira |

Fuente: Elaboración propia



Respecto al manejo de contenido en redes sociales se observa que en la cuenta oficial del Ministerio del Poder Popular los Pueblos Indígenas en Twitter, Facebook e Instagram el tratamiento de la información es similar al del periódico y revista institucional. Se visualiza la difusión de noticias en español sobre la gestión del Gobierno a favor de las minorías étnicas de Venezuela. No existen traducciones gramaticales ni acústicas en lengua ancestral, para realizar esta afirmaciónse revisaron las publicaciones realizadas en las redes sociales, detalladas a continuación, durante el mes de abril de 2020:

**Tabla 53. Cuentas de redes sociales del Ministerio de los Pueblos Indígenas de Venezuela**

| Red Social | Enlace |
|---|---|
| **Facebook** | https://www.facebook.com/minpioficial/ |
| **Twitter** | @MINPIOFICIAL |
| **Instagram** | @minpioficial |
| **Youtube** | https://www.youtube.com/user/comunicacionminpppi/videos |

Fuente: Elaboración propia

En el caso de Venezuela la responsabilidad en el fortalecimiento de las lenguas indígenas la tienen el Ministerio del Poder Popular de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Idiomas Indígenas. Por otro lado, la política comunicacional la ejerce el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, instancia que al parecer no considera como prioritario trabajar propuestas comunicacionales que involucren la lengua indígena para comunicar a las minorías étnicas venezolanas. Esto a pesar de que en discurso tanto Hugo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Chávez y Nicolás Maduro, líderes de la revolución bolivariana, demostraron interés por fortalecer el uso de las lenguas nativas.

La fortaleza de este país en el tema de lenguas indígenas es la existencia de una ley que posibilita la formulación de acciones a favor de los grupos étnicos, específicamente en lo que respecta a la aplicaciónde estrategias que permitan comunicar, a nivel gubernamental, a los pueblos indígenas deVenezuela.

En todo caso, desde el Gobierno de Chávez siempre hubo interés por trabajar a favor delos pueblos indígenas. Durante su Gobierno se promulgó la Ley de Idiomas Indígenas en mayo de 2008 y en uno de sus discursos expresó:

A los pueblos indígenas los reconocemos como parte medular de esta Patria, ya basta de exclusiva, ya basta de discriminación; coloquemos a nuestros hermanos indígenas en elprimer lugar de nuestro amor, de nuestro reconocimiento, de nuestro afecto, de nuestro compromiso. (Bolivariana Televisión, 2013)

Los artículos más influyentes en torno a lo que implicaría la obligatoriedad de comunicar en lenguas indígenas, al menos en teoría, son los que se detallan a continuación:



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 54. Análisis de los artículos de la Ley de Idiomas Indígenas más influyentes en temas de la comunicación gubernamental de Venezuela**

| Artículo | Interpretación |
|---|---|
| Art 1. "La presente Ley tiene por objeto regular, promover y fortalecer el uso, revitalización, preservación, defensa y fomento de los idiomas indígenas, basada en el derecho originario de los pueblos y comunidades indígenas al empleo de sus idiomas como medio de comunicación y expresión cultural". | A través de este artículo, el Estado se compromete a promover el uso de las lenguas indígenas, fomentando su uso; sin embargo, como puede evidenciarse en párrafos anteriores, las instituciones públicas en general que son las llamadas a promover su uso no lo hacen. |
| Art 2. "Los pueblos indígenas tienen el deber y el derecho de usar de manera amplia y activa sus idiomas originarios en sus propias comunidades y en todos los ámbitos de la vida de la Nación. Los idiomas indígenas y el idioma castellano son los instrumentos de comunicación entre el Estado y los pueblos y comunidades indígenas, en cualquier escenario e instancia pública o privada en todo el territorio nacional". | Lo relevante de este artículo es que se reconoce que la lengua indígena es un instrumento de comunicación entre el Estado y los pueblos indígenas; es decir, las lenguas deberían ser consideradas como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno, eso sería garantizar, en mayor medida, el derecho de ser involucrados en la vida de la nación de manera efectiva. |
| Art 5. Numeral 3. "Cada idioma indígena constituye un sistema simbólico de cohesión e identificación colectivas, de comunicación y expresión creadora, autónoma y originaria". | Se reconoce que cada lengua indígena es un sistema complejo de gran valor, que debe potenciarse con el apoyo de todos, porque constituye la identidad de los pueblos. |
| Art 7. "El Estado debe garantizar los medios y recursos necesarios para la revitalización y promoción de los idiomas indígenas como instrumento de comunicación, conocimiento, instrucción, creación social y cultural. El uso de los idiomas indígenas es obligatorio en los hábitat y tierras indígenas, y en las áreas habitadas por los pueblos indígenas, en el ámbito educativo, laboral, institucional, administrativo o judicial, y medios de comunicación que allí existan". | Es el Estado el que debe promover el uso de las lenguas indígenas a través de estrategias de diferente tipo. Al decir que debe garantizar el uso de los recursos necesarios, se puede interpretar que las instituciones públicas están en la capacidad de plantear estrategias que permitan el uso y fortalecimiento de las lenguas indígenas. |
| Art 8. "El Estado y las personas naturales y jurídicas que administren medios de comunicación social públicos, privados o comunitarios, impresos, audiovisuales, radiales, informáticos, multimedia y cualquier otro medio que pueda surgir con los avances tecnológicos, están obligados a crear espacios idóneos para garantizar la difusión de los idiomas indígenas". | A nivel de los medios de comunicación es un artículo importante si se considera la obligatoriedad que tienen los medios de comunicación en Venezuela de crear espacios para la difusión de mensajes pensados para audiencias indígenas. |

| | |
|---|---|
| Art. 12. Numeral 12. “Promover mecanismos comunicacionales con los organismos internacionales, consulados, embajadas, organizaciones indígenas internacionales, en materias relacionadas con los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas”. | Algunas instancias gubernamentales tienen la obligación de crear estrategias comunicacionales para comunicar a los pueblos indígenas, en este artículo se detallan cuáles están obligadas a hacerlo por el campo de acción e injerencia en temas vinculados a población indígena y movimientos migratorios. Lo óptimo sería que todas las instituciones del Gobierno de Venezuela tengan esa obligatoriedad a la hora de comunicar a las minorías étnicas. |
| Art. 40. “El Instituto Nacional de Idiomas Indígenas designará a los y las intérpretes y a los traductores y a las traductoras indígenas, para facilitar la comunicación entre los pueblos y comunidades indígenas y el Estado. A tal fin, debe crear y mantener a la disposición pública, un banco de datos de los y las intérpretes y de los traductores calificados y a las traductoras calificadas en los idiomas indígenas respectivos, para garantizar la comunicación en los actos oficiales y en los procesos administrativos, judiciales y demás actividades públicas o privadas en las cuales participen los indígenas”. | Un artículo que sin duda alguna promueve la comunicación entre el Estado y los pueblos indígenas haciendo uso de las lenguas ancestrales como un soporte vehicular. De acuerdo a esta Ley, es responsabilidad del Instituto Nacional de Idiomas el designar intérpretes que viabilicen el diálogo y comprensión entre Gobierno y ciudadanía. Si los intérpretes existen, cómo se explica que no se incorpore contenido en lenguas indígenas en las comunicaciones, al menos, de la Presidencia de la República de Venezuela. |
| Art. 44. “El Instituto Nacional de Idiomas Indígenas conjuntamente con los pueblos y comunidades indígenas, consejos comunales indígenas y organizaciones indígenas, deben propiciar por ante los órganos y entes competentes, la creación y sostenimiento de medios de comunicación incluidos medios comunitarios administrados por los pueblos y comunidades indígenas, como instrumentos de difusión de los idiomas indígenas, para lo cual brindará asesoría técnica y financiera. En los medios de comunicación comunitarios indí- genas es obligatorio el uso de los idiomas originarios. | El preservar las lenguas indígenas es una tarea conjunta entre el Gobierno y la colectividad. El Gobierno debe dar sostenibilidad y apoyo a las instituciones y organizaciones indígenas que requieran aplicar estrategias para fortalecerlas. Además, nuevamente se enfatiza en este artículo la obligatoriedad del uso de estas en medios de comunicación comunitarios. |

Fuente: Ley de Idiomas Indígenas (2008)

**Bolivia**

Los pueblos indígenas constituyen las minorías poblacionales de gran parte de los países del mundo, como en el caso de Ecuador, Venezuela y Colombia cuyos porcentajes nosuperan el 2% de la masa poblacional total. Pero qué ocurre cuando los pueblos indígenas constituyen la mayoría poblacional de un país. A continuación se analizará el caso de Bolivia, país que según datos del Instituto Nacional de Estadísticas INE cuenta con más del 60% de población indígena.

A pesar de tener una población mayoritariamente indígena, el español se impuso frente a las lenguas originarias. Antes del año 2000, la mayoría de los gobiernosse referían a los pueblos indígenas por un tema simbólico y de discurso, lo mismo ocurría con el hecho de promover políticas públicas que fomenten el uso de las lenguas ancestrales. Leyes, decretos y textos educativos se manejaban únicamente en español, hechocontradictorio en un país que ameritaba estricto respeto y fomento a lo que constituye la identidad de un pueblo mayoritariamente indígena.

Sin duda alguna, Bolivia posee quizá la realidad lingüística más diversa de América Latina. La población hace uso de las lenguas ancestrales para comunicarse de manera cotidiana, este es un país que se enorgullece de su cultural e identidad. Sentimiento que se vio fortalecido por un trascendental hecho suscitado en 2006 tras la elección del primer presidenteindígena, Evo Morales Ayma, de descendencia aimara, pueblo indígena que habita en la cercanía del lago Titicaca desde épocas precolombinas.

Durante el tiempo que duró la presidencia de Morales se dieron importantes avances en cuanto a políticas lingüísticas se refiere, una de ellas la promulgación de la Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas de Bolivia, en 2012. Según esta ley son idiomas oficiales del Estadoboliviano el castellano y todos los idiomas de las denominadas naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, que son: el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimane, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai- kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco.

Los esfuerzos del Gobierno de Evo Morales por incorporar las lenguas ancestrales comoalgo prioritario para trabajar una verdadera cohesión social en Bolivia, fue visto con buenos ojos. Hasta que las exigencias en el uso marcaron un rechazo en la población, que si bien se autodefine como indígena no hace uso de las lenguas ancestrales. Morales propuso, por ejemplo, que los niños, jóvenes, docentes y funcionarios de Gobierno aprendieran la lengua originaria, causando algunas controversias. La razón, una población despojada de su lengua nativa a consecuencia del sistema, que incluso ha ocasionado en algunos jóvenes bolivianos sentimientos de vergüenza y desapego a esta. Quizá esa era una las razones por las que Morales decidiría que las políticas entorno a las lenguas ancestrales debían ser estrictas, esto si se querían obtener resultados positivos que permitan a la población boliviana recuperar su identidad y utilizar las lenguas originarias.

Los esfuerzos por preservar las lenguas ancestrales fueron valorados a escala internacional, es así que Microsoft entregó al Estado boliviano un paquete de sistemas informáticos en quechua, una de las lenguas más usadas en ese país. Además, poco a poco se observaron iniciativas que fomentaban el uso de las lenguas como traducciones de textos escolares, alfabetización en aymará y traducciones simultáneas en eventos oficiales del



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Gobierno a lengua aymará, quechua y guaraní. Era el inicio de un realproceso de fortalecimiento de las lenguas en un país plurilingüe.

Es indudable que una lengua es mucho más que una cuestión meramente cultural. Hoy en día es un instrumento importante para la transmisión de información, creación de excedentes y detentación del poder. En el caso de Bolivia la reconstrucción nacional completa implica el resurgimiento de las lenguas indígenas en el manejo del Estado. El empoderamiento a través de la lengua es una herramienta que sirve para fortalecer la multiculturalidad. Mediante la política lingüística y el reconocimiento de las lenguas originarias como lenguas oficiales existe la posibilidad de crear –por primera vez- un Estado-Nación de Bolivia que abarque a todos sus pueblos –también los antes marginados, los pueblos indígenas- y devolver a ellos su dignidad y orgullo de ser indígena ya que ahora todos los grupos de la población boliviana deberían tener el mismo valor. (Cancino, 2008)

Por otro lado, de lo expuesto anteriormente, sobresale la creación y vigencia de la Ley269, que define los derechos y políticas lingüísticas en Bolivia. Dicha normativa tiene por objeto reconocer, proteger, promover, difundir y regular los derechos lingüísticos, así como recuperar las lenguas en peligro de extinción estableciendo estrategias que permitan su uso en todas las instancias del Estado.

De este modo, las instituciones públicas de Bolivia tienen una responsabilidad con la población indígena entorno a lo que implica proporcionar información en lengua nativa. A continuación, se detallarán los artículos relacionados con aquel derecho que en teoría tendrían los pueblos indígenas de dicho país.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 55. Análisis de los artículos de la Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas de Bolivia**

| Artículo | Interpretación |
|---|---|
| Artículo 5. (DERECHOS LINGÜÍSTICOS INDIVIDUALES) Numeral 3. "A que se le explique en su idioma materno de forma oral y escrita sus deberes y sus derechos". | Las instituciones públicas tendrían entonces la obligación de otorgar información sobre deberes y derechos ciudadanos, haciendo uso de las lenguas nativas de Bolivia. |
| Artículo 16. (EL ROL DEL ESTADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN). "El Estado garantiza la libre difusión de la realidad pluricultural y plurilingüe del país en los idiomas oficiales y lenguaje alternativo especial, Lengua de Señas Boliviana - LSB, en los medios de comunicación oral, escrita, audiovisual y en las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC, de orden público y privado. El Estado garantiza la libre producción, publicación y difusión de materiales escritos y audiovisuales en los idiomas oficiales relacionados a la cultura, ciencia y tecnología de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en los diversos medios de comunicación masivos". | Un artículo un tanto ambiguo, en el que por un lado se solicita a los medios de comunicación difundir información vinculada a los pueblos indígenas, pero no se menciona el uso de las lenguas nativas, únicamente se sugiere la difusión en idiomas "oficiales" y lengua de señas, dejando abierta la posibilidad de hacer uso únicamente del idioma español, considerado como oficial. Además, se sugiere que los medios apoyen, en temas de difusión, a la producción audiovisual y editorial independiente. |
| Artículo 17. (MEDIOS DE COMUNICACIÓN). "Las naciones y pueblos indígena originario campesinos tienen derecho de acceder a espacios de difusión en los medios de comunicación social que les permitan hacer conocer, enriquecer, desarrollar y fortalecer su propia lengua, cultura y cosmovisión". | La población indígena puede hacer uso de los espacios que poseen los medios de comunicación para fortalecer su lengua; sin embargo, hay que considerar en qué medida los medios de comunicación darán apertura para la inserción de espacios y contenidos dirigidos a los pueblos indígenas y si estos, constituyen o no, un real aporte o si solo se trata de un tema simbólico de aparente inclusión. |
| Artículo 18. (DIFUSIÓN) "Los medios de comunicación oral, escrita y virtual, deberán incorporar espacios de difusión sobre la diversidad lingüística". | De igual forma, en este artículo se da opción a los medios para que aborden temas inherentes a la realidad lingüística, ya sea a manera de reportajes sobre esta temática o el mecanismo que el medio prefiera adoptar para dar cumplimiento a esta normativa. Sin embargo, en tema de manejo de contenidos en medios, en el contexto de esta Ley, hubiera sido pertinente una exigencia entorno al uso de las lenguas indígenas, considerando el alto impacto que tienen los medios en la sociedad. |

| | |
|---|---|
| Artículo 19. (USO DE LOS IDIOMAS). "Toda persona, tiene derecho a recibir atención en su idioma, en toda gestión que realice, en cualquier repartición de la administración pública y entidades privadas de servicio público, de acuerdo al principio de territorialidad." | Este artículo advierte el hecho de que toda institución pública que esté presente en territorio indígena deberá comunicar en lengua nativa. Así mismo, se promueve el uso de la lengua de señas. |
| Artículo 20. (PROMOCIÓN DE LOS IDIOMAS OFICIALES). Items I,II,III y IV. "La administración pública y entidades privadas de servicio público, deberán promocionar el uso de los idiomas oficiales, a través de programas de comunicación y difusión, así como la producción de expresiones literarias…La administración pública y entidades privadas de servicio público, deberán traducir y difundir normas, material de información y otros instrumentos de interés general en los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de acuerdo al principio de territorialidad y pertinencia cultural…La administración pública y entidades privadas de servicio público, tienen el deber de fomentar la traducción de obras literarias, material didáctico, estudios e investigaciones del castellano a los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos o viceversa…La administración pública y entidades privadas de servicio público, promoverán la producción informática (Software) en los idiomas indígena originario campesinos". | Este artículo es el más importante de la Ley entorno a lo que implica la obligatoriedad que tienen las instituciones públicas de Bolivia en hacer uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de gobierno. En este sentido, todas las instituciones deben promover el uso de las lenguas indígenas (idiomas oficiales según la Constitución de Bolivia) a través de diferentes mecanismos como traducción de información en general, normativas, etc. Esto, como lo señala la Ley, a través de programas de comunicación y difusión, para que no solo se potencie el uso de las lenguas indígenas, también se garantice el derecho de los pueblos indígenas a ser informados en su lengua materna. |

Fuente: Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas (2012)

En cumplimiento a lo que determina la Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticasde Bolivia, las instituciones públicas deben hacer uso de las lenguas ancestrales a la hora de comunicar las acciones del Gobierno, para promover el uso y fortalecer la identidad de los pueblos. Al menos deberían considerar para el efecto al quechua, aimara y guaraní que constituyen las lenguas más utilizadas por los pueblos indígenas. Aunque lo óptimo sería comunicar encada territorio, en cada lengua, a cada pueblo indígena de Bolivia. Es necesario conocer entonces cómo se maneja la política comunicacional del Gobierno boliviano, quién la regenta, qué mecanismos usa y si se han implementado estrategias comunicacionales haciendo uso de las lenguas ancestrales en un país de mayoría indígena.

El Ministerio de Comunicación del Gobierno de Bolivia fue creado el 15 de febrero de 2011, mediante Decreto Supremo N.º 793, porque se vio la necesidad de articular de manera adecuada los flujos de información entre el Estado y la sociedad civil a través de la aplicaciónde estrategias comunicacionales.

La misión, visión y objetivos estratégicos del Ministerio de Comunicación de Bolivia, lejos de mencionar cuestiones vinculadas con estrategias que permitan fomentar cercanía y fortalecer la comunicación de Gobierno, sugieren que la comunicación sea una especie deinstrumento o vehículo para la difusión de ideología política al incorporar palabras como “antiimperialista”, “despatriarcalizador”, “ideología para consolidar el cambio”, lo que conduce a la conclusión que al igual que Venezuela, las políticas lingüísticas de este país también constituyen una cuestión simbólica de tintes populistas.

A continuación, se detallan las atribuciones de dicho Ministerio en las que no se sugiere el uso de las lenguas indígenas para comunicar, contradictorio a lo que determina la Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas de dicho país.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 56. Atribuciones del Ministerio y Viceministerios de Comunicación de Bolivia a partir del Decreto Supremo Nº 793, (2011)**

| Atribuciones del Ministro | Atribuciones del Viceministerio de Políticas Comunicacionales | Atribuciones del Viceministerio de Gestión Comunicacional |
|---|---|---|
| ✓ Proponer, diseñar y definir políticas, estrategias y normas de comunicación gubernamental Promover y regular el desarrollo de la comunicación gubernamental.<br>✓ Formular y aplicar políticas de comunicación gubernamental, asegurando su compatibilidad con las estrategias aprobadas por el Plan Nacional de Desarrollo.<br>✓ Organizar y desarrollar un sistema de información que investigue y sistematice demandas sociales y de opinión pública.<br>✓ Dirigir y coordinar las acciones de información y comunicación interministerial e interinstitucional del Órgano Ejecutivo. -Difundir las políticas de gobierno del Estado Plurinacional.<br>✓ Promover la difusión de la imagen del Estado a través de los medios de comunicación, en coordinación con las instancias que correspondan.<br>✓ Planificar, orientar y supervisar la política de relación del Órgano Ejecutivo con los medios de comunicación gubernamentales.<br>✓ Implementar programas y proyectos de posicionamiento en temas estratégicos de la gestión gubernamental.<br>✓ Coordinar con los Ministerios de Estado las tareas de monitoreo de información. | ✓ Diseñar, elaborar y desarrollar políticas y estrategias de comunicación gubernamental, en compatibilidad del Plan Nacional de Desarrollo.<br>✓ Elaborar y proyectar normas de comunicación gubernamental.<br>✓ Establecer acciones coordinadas de información y comunicación interministerial e interinstitucional.<br>✓ Informar sobre temas de interés coyuntural.<br>✓ Supervisar la emisión de boletines, cartillas, páginas web, revistas, periódicos y demás documentos comunicacionales.<br>✓ Coordinar con los Ministerios de Estado las tareas de monitoreo de información.<br>✓ Apoyar al ministro en las actividades de comunicación interministerial y en la información y difusión de las políticas y acciones gubernamentales. | ✓ Desarrollar un sistema de información de investigación y sistematización de demandas sociales y de opinión pública. -Gestionar la difusión de las políticas del gobierno y de la imagen del Estado Plurinacional.<br>✓ Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de posicionamiento en temas estratégicos de la gestión gubernamental, en el marco de las políticas aprobadas por el ministro, haciendo el seguimiento, el control y la evaluación de la ejecución de los mismos.<br>✓ Diseñar, elaborar y desarrollar políticas de relacionamiento del Órgano Ejecutivo con los medios de comunicación gubernamentales.<br>✓ Desarrollar programas y proyectos de fortalecimiento y desarrollo de los medios de comunicación del Estado, así como orientar y supervisar su relacionamiento.<br>✓Gestionar la relación con los medios de comunicación social, públicos y privados. |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 57. Misión, visión y objetivos estratégicos del Ministerio de Comunicación de Bolivia**

| Misión | Visión | Objetivos Estratégicos |
|---|---|---|
| Comunicar los fines, principios y valores del Estado Plurinacional, desarrollando una política comunicacional que garantice el derecho a la comunicación e información del pueblo boliviano hacia el Vivir Bien. | El Ministerio de Comunicación se constituye en la entidad pública que desarrolla de manera eficaz y eficiente una política comunicacional con carácter integrador e inclusivo en lo social, económico, político, descolonizador, antiimperialista, despatriarcalizador y antirracista. | ✓ Incidir en la formación del pueblo boliviano con conciencia social e ideología para consolidar el cambio.<br>✓ Desarrollar estrategias comunicacionales articuladoras, integradoras y participativas entre las entidades públicas del nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas actoras de la economía plural, con medios estatales fortalecidos, que coadyuven a alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social y de la Agenda<br>✓ Patriótica 2025, con visión política y geopolítica de liderazgo del Estado Plurinacional en el contexto internacional.<br>✓ Consolidar el Sistema Plurinacional deComunicación. |

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en el sitio web de Ministerio de Comunicación de Bolivia.



En el caso de las estrategias comunicacionales aplicadas desde la instancia máxima de Gobierno, la Presidencia de la República, se observa la difusión de contenidos noticiosos en español a través de redes sociales, la estrategia no incluye el uso de lenguas ancestrales en formatos de video, por ejemplo. No existe un programa de resumen de noticias a nivel televisivo, tampoco un formato específico para la difusión de noticias que contemple el uso de lenguas originarias. Para llegar a esta reflexión se analizaron los contenidos vertidos durante el período abril – mayo de 2020, en las siguientes redes sociales:

- Twitter: @MinPresidencia
- Facebook: Ministerio de la Presidencia - Bolivia
- Youtube: Ministerio de la Presidencia
- Instagram: @min.presidencia

Sin embargo, el Gobierno boliviano posee un sistema de medios de comunicación adscritos al Ministerio de Comunicación. A continuación, revisaremos brevemente el contenido que se difunde en cada uno de ellos para determinar si en ellos se maneja la comunicación haciendo uso de las lenguas indígenas.

*Empresa Estatal de Televisión – BOLIVIA TV*

En una revisión del contenido difundido durante el mes de mayo de 2020, se evidenció que este medio de comunicación maneja una programación variada, similar a la de medios privados. Marca la diferencia en lo que respecta a la emisión de noticiarios en los que si se comunica a través de lenguas indígenas. De lunes a viernes, a las 05:00 am, se difunde el noticiario BTV Noticias en lengua aymara, a las 05:30 am se emite el mismo noticiario en quechua y a las 06:00 am el noticiero en español. La traducción de los noticiarios de las

madrugadas fue la práctica inicial del medio que desde el año 2019 comenzó también conla traducción de los informativos estelares de medio día y en la noche. Esta acción fue aplaudida por la audiencia. Sin embargo, las traducciones y uso de lenguas indígenas únicamente se realizan en programaciones informativas, lo que constituye de inicio un avance importante.

Cabe mencionar que el Gobierno de Bolivia buscaba fortalecer el sistema de medios estatales con la creación de éste y otros medios. La misión del medio establece que BoliviaTv es "una empresa de comunicación audiovisual con vocación social de carácter estatal estratégico, orientado a fortalecer el proceso de cambio a través de la producción y difusiónde contenidos plurales que informan y educan integrando valores éticos, morales y cívicos de las diversas culturas de la población boliviana". (Empresa Estatal de Televisión Boliviana, 2020)

*Radio Illimani*

En una revisión de contenido realizada en el mismo período del caso anterior, se verifica que este medio radial maneja un noticiario de una hora de duración denominado "Bolivia Informa Multilingüe" a las 06:00 am y otro en horario estelar a las 07:30 pm, lo que da la medida de que a nivel radial hay más preocupación por comunicar las acciones del Gobierno haciendo uso de lenguas ancestrales como una estrategia para democratizar la comunicación gubernamental; de hecho, la misión de este medio es la de contribuir a la democratización y activa participación del pueblo boliviano a través de espacios radiales con identidad cultural.

Radio Patria Nueva o Red Patria Nueva (antiguamente conocida como Radio Illimani), es la emisora del Estado Boliviano que pertenece al Sistema Nacional de Radiodifusión Boliviana del Estado Plurinacional de Bolivia que brinda un servicio público para las regionesmás alejadas del país. Este medio de comunicación inició sus transmisiones el 15 de julio de1933, en plena Guerra del Chaco. Desde julio de 2006, se cambia el nombre a Radio Patria Nueva, y a partir del año 2015 reorganizó su programación para ofrecer a la población la señal 24 horas. (Radio Illimani, 2020)



*Periódico "Cambio"*

Medio de comunicación impreso que inició con el nombre de "Periódico El Cambio", durante la presidencia de Evo Morales. Bajo ese nombre se realizaron 3946 ediciones, durante un lapso de 11 años. A la fecha el nombre de este instrumento de comunicación gubernamental se denomina "Bolivia" del cual se han producido 127 ediciones.

El contenido que maneja este medio de comunicación es monolingüe, toda la información está en español. Se difunden datos relacionados con pueblos indígenas a manera de reportajes de investigación, pero no a través del uso de lenguas indígenas. Posiblemente debido a la complejidad de las traducciones gramaticales.

*Agencia Boliviana de Información – ABI*

Es la agencia de noticias del Gobierno de Bolivia, la cual ofrece información en tiemporeal de los acontecimientos más representativos a nivel gubernamental. Una estrategia que sin duda provee información importante desde el oficialismo para que los medios la consideren y evitar así la edición de notas mal contrastadas o unifuentistas. Al revisar el contenido que promueven como agencia de noticias se observa que no existe difusión en lengua ancestral, la información que ofrecen está en español. Si esta estrategia se trabajara desde el sentido de promover el uso de lenguas originarias en la redacción y oferta de contenidos, quizá los medios considerarían en mayor medida difundir noticias en lenguas nativas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los esfuerzos por hacer uso de las lenguas nativas para comunicar, en el caso del Gobierno de Bolivia, es significativo con relación a otros países que comparten similar realidadlingüística. Seguramente se atribuye al hecho de que este país tiene mayoría poblacional autodefinida como indígena, por lo que promover el uso de las lenguas ancestrales es más bien un tema que busca garantizar el derecho a la información de una mayoría indígena.

**Argentina**

Las políticas actuales del mundo reconocen la diversidad y la defensa de las lenguas ancestrales **"**Los primitivos pobladores del Plata y sus influencias hacia el norte, eran hijos de la tierra americana y no pertenecientes a otros lugares del mundo, lo que se sigue comprobando con nuevos hallazgos de Cementerios Guaraníes". (Bengochea & Sartori, 2018)

La realidad lingüística de Argentina es similar a la de Bolivia y Ecuador, en este país existieron 36 lenguas indígenas; sin embargo, a la fecha se hablan 15, de estás las que registran un mayor número de hablantes son 6: mapuche o mapuzdungún, quechua, guaraní, qom, wichí y aymará. Al igual que en casos anteriores, en Argentina existen leyes que protegen y promueven el uso de lenguas indígenas en diferentes espacios y entornos. Especialmente las lenguas mapuche y guaraní que buscan ser posicionadas y fortalecidas dentro del contexto educativo.

Según las estimaciones estadísticas del último censo poblacional (INDEC, 2010) se calcula que aproximadamente el 2% de la población se declara indígena o descendiente de algún pueblo originario y el 5% nacida en el extranjero mayormente del resto de Latinoamérica y Europa, seguido de Asia y en menor medida África. (Villacís & Castillo, 2011)

El artículo 75 numeral 17 de la Constitución Argentina promulgada en 1853 y reformadaen 1994 reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Para ello, el Estado se compromete a:

Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería Jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega deotras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones. (Poder Legislativo Nacional, 1994)

Este es el único texto dentro de la Constitución Argentina que se refiere a los pueblos indígenas entorno a la garantía de derechos vinculados con educación bilingüe y posesión de tierras. Revisada la Carta Magna de dicho país, se evidencia la presencia de la palabra indígena tan solo en una oportunidad, precisamente en el párrafo citado. Lo que da la medida de que poco o nada de importancia se le otorga a lo que conlleva comunicar haciendo uso de lenguas ancestrales.

De todos modos, las lenguas indígenas están vigentes, como se señala a continuación:



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 58. Lenguas indígenas en Argentina**

| Lengua | Localización | Población (5 o más años de edad) | Número de hablantes (5 o más años de edad) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Lengua materna | Habla y/o entiende |
| Ava-guaraní | Jujuy, Salta, Corrientes, Entre Ríos Misiones, Buenos Aires | 18.975 | 2.716 | 8.943 |
| Aymara | Salta, Jujuy y BuenosAires | 4.104 | 1.707 (Fuente: UNICEF) | |
| Chané | Salta | 3.867 | 1.099 | 1.974 |
| Chorote | Salta | 2.217 | 1.678 | 1.711 |
| Chulupí | Salta y Formosa | 487 | 195 | 266 |
| Guaraní correntino | Corrientes, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires | 2.355 | 2.839 | 8.178 |
| Mapudungun | Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Buenos Aires y LaPampa | 103.42 | 3.719 | 17.897 |
| Mbyá guaraní | Misiones | 7,045 | 2,964 | 3,908 |
| Mocoví | Chaco y Santa Fe | 13,946 | 2,53 | 3,752 |
| Pilagá | Formosa | 3,978 | 3,49 | 3,512 |
| Qom (toba) | Chaco, Formosa, Santa Fe y Buenos Aires | 60,267 | 27,847 | 34,949 |
| Quecha | Salta, Jujuy, Santiagodel Estero y Buenos Aires | 6,739 | 2.001 (Fuente: UNICEF) | |
| Tapiete | Salta | 427 | 161 | 282 |
| Vilela | En proceso de autorreconocimiento | S/datos ECPI 2004-5 | | |
| Wichí | Chaco, Formosa y Salta | 34,24 | 27,974 | 29,066 |

Fuente: INDEC-ECPI 2004-2005; Atlas sociolingüístico de Pueblos Indígenas en América Latina, UNICEF, Tomado de (Lengua Wichi, 2020).

En 2009, durante la presidencia de Cristina Fernández se aprobó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual o Ley de Medios. Una ley que incluía a los pueblos originarios mediante el fomento de la promoción cultural a través de los medios de comunicación

La preservación y promoción de la identidad y de los valores culturales de los Pueblos Originarios (...) Idioma. La programación que se emita a través de los servicios contemplados por esta ley, incluyendo los avisos publicitarios y los avances de programas, debe estar expresada en el idioma oficial o en los idiomas de los Pueblos Originarios (…). (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2019)

La Ley de Medios tuvo sin duda un acierto en el tema de impulsar el uso de lenguas indígenas para comunicar, aunque no sugirió hacerlo a nivel gubernamental, instó alos medios de comunicación a tener cierta responsabilidad sobre aquello. En base a esta ley seconstruyó una

propuesta televisiva para transmitir información en lengua mapuche, con elesfuerzo de varios actores sociales y de un productor de televisión apasionado por las lenguas originarias de Argentina, se configuró el primer canal de señal abierta de los pueblos originarios. Se trata de Wall Kintun TV, cuya señal inicialmente se vería sólo en Bariloche. El nuevo medio sería el primero y el único hasta la fecha en difundir contenidos en la lengua originaria del pueblo mapuche. La experiencia resulta interesante porque el tratamiento informativo se dio desde los mapuches para los mapuches, constituyó un proceso largo y complejo que dejaría garantizado el derecho que tiene este pueblo originario de recibir información a través de la lengua que domina.

Dentro de la ley de Medios también se establecía el derecho de los pueblos indígenas de organizarse y acceder a los medios, crearlo y administrarlos.

Felipe Deslarmes del periódico Miradas al Sur entrevistó al documentalista Pablo García, quien impulsó la creación de Wall Kintun TV, quien expresó:

Con mucha alegría. Siempre me consideré un facilitador de la comunicación más que un observador de la vida de los pueblos originarios. La pelea por el derecho a la inclusión me permite ver cómo una ley se traduce en hechos tres años después de sancionada la norma. Wall Kintun es, en este plano, un principio de reparación histórica por las características que tiene la señal porque es indígena, con programación intercultural y es pública, pero no estatal. (Instituto Argentino para el Desarrollo Tecnológico, 2012, párr.2)

Por temas políticos, el Gobierno de Macri realizó modificaciones a la Ley de Medios de Cristina Fernández. Hasta la fecha de este estudio, Argentina no contaba con una Ley de Comunicación que responda a las necesidades informativas, libertad de expresión y garantía de derechos colectivos; sin embargo, se conoció que se trabaja en un anteproyecto de Ley que busca regular las comunicaciones en los ámbitos audiovisual y electrónico. Esto según lo que en este ante proyecto de ley se ha definido bajo el término de *comunicación convergente*.



Las comunicaciones convergentes son aquellas que permiten recibir, transportar y distribuir información, opinión y contenidos, signos, señales o datos de cualquier naturaleza, garantizando la libertad de expresión y el acceso a la información con independencia de las plataformas tecnológicas que se utilicen. (Anteproyecto de la Ley de Comunicaciones Convergente, 2020)

El objetivo de este ante proyecto de ley es unificar y actualizar las leyes 26.522 y 27.078que a la fecha son las que regulan la comunicación en Argentina. Para ello, se han organizado diálogos ciudadanos con los actores involucrados: propietarios de medios, universidades, empresarios, redes de periodistas, fundaciones, etc. La finalidad es trabajaruna ley que refleje las necesidades actuales de Argentina en temas comunicacionales. Estos esfuerzos se realizan desde el año 2016.

Por otro lado, y dentro del ámbito de esta investigación, se puede concluir que las leyes existentes en Argentina no promueven el uso de las lenguas indígenas para comunicar a nivel gubernamental, únicamente se limitan a regular el uso del espectro radioeléctrico y tecnologías de la información y comunicación. Sin la existencia de un marco legal que regulede manera eficiente la comunicación sería complejo aplicar estrategias que permitan utilizar las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno, pues esto dependería exclusivamente de la voluntad política del gobernante de turno y no por ser un derecho consagrado en normativas legales. Al ser apenas el 2% de la población la que se identifica como

indígena en dicho país, la situación se vuelve mucho más compleja porque no sería una decisión adoptada para las mayorías desde una visión populista.

En la reglamentación de las Leyes N° 26.522 y 27.078 sobre servicios de comunicación audiovisual y tecnologías de la información y las comunicaciones se menciona que:

El Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N.° 267 del 29 de diciembre de 2015 a los efectos de proceder a la modificación de diversos aspectos de las Leyes N° 26.522 y 27.078, pues esos instrumentos regulatorios no contemplaron elementos fundamentales de la realidad actual de la industria de los medios y las telecomunicaciones, generando distorsiones en la competencia, costos significativos para el interés general y perjuicios para los usuarios y consumidores. (Decreto Nacional 1.340, 2016)

Durante la presidencia de Mauricio Macri se creó el Ministerio de Comunicaciones el cual fue disuelto en 2017. A la fecha, la comunicación gubernamental en Argentina se maneja bajo las directrices emitidas por la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, la cual posee las siguientes subsecretarías: Medios Públicos, Gestión Operativa de Medios Públicos, Comunicación y Contenidos de Difusión, Comunicación Pública, y Contenidos Públicos. Esto da la medida de que para el Gobierno de Argentina, al igual que para el resto de gobiernos progresistas de América Latina, la comunicación gubernamental es importante.

Además, el Gobierno argentino cuenta con un sistema de medios de comunicación adscritos a la Secretaría de Medios Públicos y Comunicación Pública, estos son: Televisión Pública Argentina, Radio Nacional, Paka Paka (Televisión Infantil), Télam (Agencia de Noticias), Centro Cultural Kirchner (espacio para la difusión de artes plásticas, espectáculos musicales y exposiciones), Encuentro (canal educativo y cultural), Deporte TV y Contar (plataforma pública de los contenidos audiovisuales).



A diferencia de otros países, los mecanismos de comunicación gubernamental implementados en Argentina son modernos y llamativos. El objetivo no es solo comunicar las acciones del Gobierno sino el de generar un impacto positivo a través de contenidos de interés. Estos medios se utilizan para educar, culturizar y formar a la población en múltiples aspectos. La estrategia más sobresaliente es *Encuentro,* canal educativo y cultural de contenidos públicos, creado en 2005. En él se promueven programas interesantes, debates, se difunden documentales, etc. Estas estrategias educomunicacionales buscan configurar una especie de igualdad en el acceso a la información y conocimiento, promoviendo así una ciudadanía más crítica. Incluso este medio ha sido acreedor a múltiples reconocimientos a escala internacional, porque han logrado abordar de manera distinta temas vinculados con literatura, filosofía, derechos humanos, historia, arte, música, ciencia e innovación, entre otros. El material producido por este medio es utilizado incluso como recurso pedagógico por docentes y estudiantes argentinos. Al revisar la programación e información que comparte y que puede ser descargada de manera gratuita, se observa dinamismo en los contenidos, pero no se observa evidencia del uso de lenguas ancestrales dentro de los formatos.

Encuentro desarrolla contenidos audiovisuales desde las distintas regiones de la Argentina y, además, adquiere series elaboradas por prestigiosas señales públicas y privadas del mundo. Sus producciones están disponibles para ver y descargar desde todo el país. Con una propuesta atractiva y sólida, este medio público se dirige a una audiencia amplia y plural (…) Por sus contenidos innovadores y de calidad, el canal ha sido nominado y premiado en los festivales más prestigiosos del mundo, como Prix Jeuneusse, International Emmy Awards, TAL, Cinecita Colombia, Magnolia Awards, Gold Panda Awards y Japan Prize. En el ámbito nacional, ha

recibido el reconocimiento de los Premios Tato, Fund TV, FYMTI, ATVC, FICIP, Premios UBA y Martin Fierro. (Encuentro, 2016)

En lo que respecta a la programación que maneja la Televisión Pública Argentina y Radio Nacional se encasillan en comunicar las acciones del Gobierno, producir programas educativos y propiciar el debate en temas puntuales y de interés colectivo, similar a la propuesta de la radio y televisión pública de países vecinos como Ecuador y Venezuela.

Cabe destacar que la lengua de señas, como instrumento comunicativo para personas con discapacidad auditiva, se utiliza dentro de la programación de la televisión pública de manera recurrente.

La omisión en el uso de las lenguas nativas para comunicar las acciones de Gobierno esuna realidad en Argentina; de hecho, tanto en páginas web oficiales, como en redes sociales y medios de comunicación públicos se observa difusión únicamente en español. Lo que da la medida de la importancia de leyes y políticas públicas que garanticen a los pueblos originarios una comunicación realmente diversa, en la que se haga uso de las lenguas nativas. El caso de Argentina es particular porque hay innovación en la forma de comunicar desde el Gobierno, con una perspectiva más global y moderna, haciendo uso de tecnologías de la información y comunicación; sin embargo, se deja de lado el tema identitario, el uso de las lenguas nativas, por ejemplo.

La diversidad etnolingüística de los pueblos indígenas de Argentina históricamente se ocultó tras un imaginario asociado a una población oriunda de la migración europea. No obstante, a partir de algunos cambios políticos datados en las últimas tres décadas –como la llegada de la democracia y los nuevos paradigmas sobre la pluralidad cultural–, en el contexto nacional se vienen desarrollando proyectos educativos para incluir y atender las necesidades de las poblaciones originarias. De ese modo, surge la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) teniendo como destinatarias a las minorías étnicas, quienes no sólo se encuentran interpeladas por su diversidad lingüístico-cultural, sino que además subsisten en entornos de extrema desigualdad y pobreza. En ese sentido, la EIB tiene un doble desafío: contemplar la pluralidad etnolingüística, así como también considerar la vulnerabilidad socioeconómica de las poblaciones indígenas. (Hecht, 2015)

Aparentemente la población de Argentina se ve más identificadacon estereotipos de corte europeos que por su verdadera historia y raíces. Quizá esta sea laprincipal razón por la que en tantos años de república no se hayan creado instrumentos quepromuevan y protejan las lenguas nativas y el derecho de los pueblos a ser informados en su lengua ancestral. De todos modos, el tema de la educación intercultural bilingüe es un punto a favor, pero queda mucho por fomentar y hacer en el ámbito de la comunicación gubernamental.

**Chile**

El idioma oficial de Chile es el español, el 99.3% de la población lo habla. A pesar de ello, se calcula que son 15 las lenguas nativas de dicho país entre extintas, en peligro de extinciónу vigentes. La mapuche, aymara, rapa nui y quechua están dentro de este último grupo. El Gobierno chileno insta para que a través del Ministerio de Educación se promueva el uso y el fortalecimiento de las lenguas nativas; sin embargo, pocos son los esfuerzos por conseguirlo.

En el artículo 28 de la Ley Indígena 19.253 se establecen las normas sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos y se menciona la responsabilidad del Estado en promover, respetar y proteger la cultura e idiomas indígenas, no sólo en el contexto educativo sino

también en el ámbito de la radiodifusión y la televisión en cuyos contenidos se deberá reflejar la presencia indígena y la producción de programas en lengua indígena.

Por otro lado, en la Constitución Política de la República de Chile no se abordan cuestiones vinculadas a lenguas oficiales; este país tampoco posee una Ley de Comunicación, como en los casos descritos anteriormente. Para la regulación de medios existe la "Ley sobre las libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo" que norma básicamente el ejercicio periodístico y conceptualiza de manera elemental todo lo relacionado a medios de comunicación. Esta ley que está vigente desde el año 2013 no sugiere el uso de lenguas ancestrales para comunicar.

Por otro lado, la encargada de emitir las directrices entorno a los ámbitos de la comunicación gubernamental es la Dirección de Prensa de la Presidencia de la República de Chile. Esta entidad exhibe en el portal web www.prensa.presidencia.cl información en español en secciones como: presidencia, comunicados, fotonoticias, discursos, agenda, fotografías, videos, primera dama. Al parecer la línea comunicacional del Gobierno chileno no contempla el uso de lenguas originarias.

Por otro lado, del 2014 al 2017, con la participación de la ciudadanía a través de 90 encuentros ciudadanos, el Gobierno chileno formuló las siguientes políticas culturales: *artes escénicas,artes de la visualidad, artesanía, arquitectura, diseño, audiovisual y música*. Como se puedeobservar, la discusión y debate ciudadano no concluyó en proponer desde el ámbito cultural el fortalecimiento de las lenguas indígenas y si esto ocurre dentro de las políticas culturales qué se puede esperar respecto a las políticas comunicacionales en relación al tema.



Al parecer Chile tiene una de las sociedades con mayor desigualdad de América Latina entorno a lo que implica la garantía de derechos de los pueblos originarios, los cuales siguen siendo vulnerables ante la pérdida y deterioro de su cultura e identidad, algo que el Estado debería proteger como lo que es, elpatrimonio intangible del país.

Los pueblos indígenas ya se encontraban en una posición de extrema vulnerabilidad debido a los procesos de expansión y ocupación territorial implementados por el Estado chileno desde mediados del siglo XIX y hasta principios del siglo XX, y que conforman el marco general a partir del cual se establece la relación entre sociedad nacional contemporánea y pueblos indígenas. (Castillo, Espinoza, & Campos, 2017)

Al revisar el contenido que en 2020 promueven los medios de comunicación públicos como TVN Chile, se evidencia una programación monolingüe apegada más a contenidos comerciales; aunque también se difunden algunos formatos educativos como TV Educa Chile, que es una estrategia que aglutina a varios medios televisivos chilenos que ofertan contenido formativo dirigido a más de 3 millones de niños y adolescentes, pero no es una estrategia que conlleve el uso de lenguas indígenas.

Así como en el Ecuador, y en otros países de Sudamérica, Chile tiene una población multicultural, donde la situación social y cultural del país es diversa. Alrededor del 10 % dela población nacional es de origen indígena y, en la Región de La Araucanía, actualmente el37% de la población es de origen mapuche (…) Chile en términos históricos y a nivel de la sociedad "chilena" dominante, ha desarrollado una política de asimilación de los pueblos originarios en términos de su cultura y cosmovisión, intentando de manera sistemática una incorporación, muchas veces forzada, al modo de vida de la sociedad chilena. (Patricia Fuentes, Fernando Peña, 2012)

En Chile, los medios de comunicación de las universidades son considerados como públicos, pero el contenido que promueven no está tan vinculado con la difusión de las acciones de Gobierno. Sin embargo, es aquí donde se evidencia interés por abordar temas vinculados con pueblos y lenguas indígenas. Es el caso del canal de televisión de la Universidad de Santiago de Chile, que en agosto de 2018 colocó dentro de su propuesta televisiva al programa Diálogo Intercultural, conducido por Elisa Loncon Antileo, académica mapuche del Departamento de Educación de dicha universidad. Este es un programa, difundido por Santiago TV e inédito en la historia de la televisión chilena.

La idea surge cuando se realizó el Tercer Congreso de Lenguas Indígenas en ese plantel en 2015, tras 2010 y 2011. Allí los pueblos resolvieron gestionar espacios públicos de comunicación para dar a conocer las demandas, conocimientos y valores de los pueblos y también enfrentar la desinformación respecto a los pueblos indígenas, detener los prejuicios y estereotipos asociados a sus demandas que los medios de comunicación reproducen. (Fajardo, 2018)

Con esto se concluye que en caso de Chile las iniciativas más idóneas para fortalecer eluso de las lenguas ancestrales vienen desde los medios públicos administrados por la academia, quienes tienen un mejor criterio de la importancia de llevar adelante iniciativas que permitan valorar a las lenguas como instrumentos para comunicar a las minorías étnicas; relegadas históricamente en Chile y otros países de la región. Otro factor para destacar es el involucramiento de la académica mapuche en esta iniciativa; podría decirse que los llamados a generar propuestas y exigir se utilicen las lenguas nativas como soporte vehicular de la comunicación gubernamental son los actores sociales de los pueblos y nacionalidades que pueden ver como aliada estratégica a la academia.



Elisa Loncon, en una entrevista otorgada a Marco Espinoza, de Santiago TV dijo:

> Es una manera de que la gente no indígena vea este posicionamiento y que los indígenas aprecien que gracias a la democracia comunicativa finalmente hemos llegado a la televisión, que hasta ahora nos ve desde una posición colonial y discriminatoria. El ejemplo es el tratamiento negativo al pueblo mapuche y la judicialización de su lucha, que no es otra que la búsqueda de derechos humanos fundamentales. (Espinoza, 2018)

**Perú**

De las 48 lenguas, 4 se hablan en los Andes, siendo el quechua aquella que es habladaen casi todo el país, y 44 se hablan en la Amazonía. En esta sección presentamos información general sobre las lenguas indígenas identificadas al día de hoy. Esta información se actualiza constantemente. (Perú, Ministerio de Cultura, 2022)

La realidad lingüística de Perú es similar a la de Ecuador y Bolivia donde las lenguas ancestrales juegan un papel importante pero no protagónico. En el último censo realizado en 2017 se determinó que más de 5 millones de ciudadanos se autodefinen como indígenas. El quechua es la lengua nativa con más presencia seguida por el aimara.

En 2017, 5 millones 747 mil 734 personas que se autoidentificaron como indígenas u originarias de los Andes (99,6%) contaban con Documento Nacional de Identidad (DNI), de las cuales 2 millones 957 mil 212 eran mujeres (99,6%) y, 2 millones 790 mil 522 eran hombres (99,6%)". (CENSO, 2017)

Los esfuerzos que este país puede ejecutar entorno a preservar las lenguas ancestrales en el ámbito educativo, cultural y de la comunicación gubernamental se ven respaldados por la Constitución de la República y la Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú (Ley 29735); existe normativa suficiente como para exigir el cumplimiento del derecho que tienen los pueblos indígenas de desarrollarse en un ambiente en el que utilice su lengua, se fomente el uso y se trabajen iniciativas para incrementar el número de hablantes y evitar así el deterioro o extinción de estas.

El artículo 48 de la Constitución del Perú reconoce como lenguas oficiales al quechua y al aimara, pero también reconoce a las otras lenguas existentes en el contexto de su uso y territorio; para garantizar aquello, en 2011 se promulga la Ley 29735 en la cual quedan establecidos los mecanismos, en materia lingüística para preservar, recuperar y promover el uso de las lenguas indígenas. Además, se atribuye al Ministerio de Educación la responsabilidad de actualizar el mapa etnolingüístico como una herramienta para la toma de decisiones en materia de educación. Gracias a esta ley las lenguas indígenas en el Perú son de interés nacional, se reconocen los derechos lingüísticos de manera individual y colectiva; en teoría estarían garantizados los medios de traducción directa o inversa que garanticen el ejercicio de derechos en todo ámbito, así también el recibir educación en la lengua de origen y el uso de la lengua en el ámbito público y privado. En este último aspecto, el artículo 10 de la Ley establece:

El que la lengua sea oficial, en un distrito, provincia o región, significa que la administración estatal la hace suya y la implementa progresivamente en todas sus esferas de actuación pública, dándole el mismo valor jurídico y las mismas prerrogativas que el castellano. Los documentos oficiales que emite constan tanto en castellano como en lengua originaria oficial, cuando ésta tiene reglas de escritura, teniendo ambos el mismo valor legal y pudiendo ser oponibles en cualquier instancia administrativa de la zona de predominio. (Observatorio del principio 10 en América Latina y el Caribe, 2011)



De los países analizados, Perú es el primero en establecer una Ley tan concreta en el ámbito de preservar el uso de las lenguas indígenas en el ámbito de lo público; con ella, las instituciones del Estado peruano prácticamente están obligadas a prestar servicios en lenguas indígenas, marcando un precedente en lo que respecta a este tema. Ahora bien, si la Ley se interpreta vinculándola a la obligación que tienen dichas instituciones de implementar su uso en todas las esferas de la actuación pública, podríamos dejar por sentado que la obligación también recae sobre la comunicación gubernamental y el derecho que tiene la población indígena de ser informada en la lengua que reconocen como propia. Esta ley, en el ámbito de los medios de comunicación del Estado, insta a promover y difundir programas en lenguas indígenas, así como campañas para el rescate y revalorización del patrimonio oral del Perú.

Por otro lado, los medios de comunicación privados no están obligados expresamente a cumplir con la difusión de propuestas que incluyan lenguas indígenas, al menos no de la manera en la que sí lo están los medios públicos. En la Ley de Radio y Televisión (LEY Nº 28278) se establece que los medios deberán promover espacios con respeto al pluralismo informativo, religioso, político, religioso, social y cultural. No se promueve directamente el uso de la lengua indígena pero si la lengua de señas dirigida para personas con discapacidad auditiva, población importante pero menor a la población que se define como indígena en dicho país.

En torno a lo que implica el uso de las lenguas indígenas en la comunicación de Gobierno, se analizó el accionar de la Secretaría de Comunicación Social, instancia gubernamental adscrita a la Presidencia de la República del Perú y que maneja la política comunicacional de

USC DE COMPOSTELA

dicho país a escala gubernamental. Dicha Secretaría se encarga de elaborar e implementar las políticas, planes, programas y proyectos para la comunicación estratégica e imagen institucional del despacho presidencial; difundir estratégicamente la información de la presidencia, realizar el seguimiento e impactos obtenidos tras la aplicación de estrategias; coordinar la difusión de las actividades del despacho presidencial; entre otras. Al 2020, la identidad gubernamental se enmarcaba bajo el slogan "El Perú Primero".

Por otro lado, el Gobierno de Perú cuenta con el Instituto Nacional de Radio y Televisión, instancia adscrita al Ministerio de Cultura cuyo objetivo es promover contenidos que promuevan la identidad nacional; está conformado por los medios públicos TVPerú, TVPerú Noticias, TVPerú Internacional, Canal IPe, Radio Nacional y Radio La Crónica, la mayoría de estos medios difunden contenidos en lenguas ancestrales.

En el caso de TVPerú, maneja tres programas en lenguas indígenas. Ashi Añañe, difundido los sábados a las 6:30 am, constituye el primer magazine intercultural bilingüe en lengua asháninka aborda temas vinculados a desarrollo social, cultural, musical, sabiduría ancestral de los pueblos de la Amazonía peruana. El formato Jiwasanaka, difundido de lunes a viernes a las 05:00 am, es el primero noticiero en lengua aimara que se transmite de manera simultánea a través de radio Nacional. Y, por último, el noticiario quechua denominado Ñuqnachik, difundido de lunes a viernes a las 05:30 am. Con ello, Perú se convierte en el país latinoamericano con mayor número de lenguas que se ven fortalecidas a través de estrategias aplicadas desde los medios públicos, cuya obligatoriedad está expresada en la ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, citada anteriormente. Ahora bien, los contenidos son generalistas, algunos hacen apología al Gobierno y otros son de interés general para la ciudadanía peruana, con noticias y temas que se manejan también en medios privados del Perú.



Se evidencia que el uso de las lenguas ancestrales en el ámbito gubernamental se da en mayor medida en los medios públicos que en las instancias de Gobierno que también tienen obligatoriedad.

**México**

El idioma más hablado en México es el español, pero también se habla el náhuatl, maya, tzeltal, mixteco, tsotsil, zapoteco, otomí, totonaco, chol, mazateco, entre otras.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existen siete millones 382 mil 785 personas, de tres años o más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 6.5 por ciento de la poblacióntotal nacional. (Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2018)

México es uno de los países donde más se reconocen los derechos lingüísticos a través de leyes como:

> La Constitución, en los Art 2 literal IV y VIII el Estado se compromete a preservar y enriquecer las lenguas ancestrales, también señala el derecho de los pueblos originarios a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura; también se comprometen a traducir textos de interés.

USC UNIVERSIDAD

*El Art. 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas* (2003) establece:

Incluir dentro de los planes y programas, nacionales, estatales y municipales en materiade educación y cultura indígena las políticas y acciones tendientes a la protección, preservación, promoción y desarrollo bajo un contexto de respeto y reconocimiento de lasdiversas lenguas indígenas nacionales (…) difundir en las lenguas indígenas nacionales de los beneficiarios, el contenido de los programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas. (Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, 2003)

El *Art.87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* establece:

Facilitar el otorgamiento de concesiones a pueblos indígenas en donde tengan presencia y para que transmitan en sus lenguas originarias, en especial, en aquellos lugares donde no existan concesiones, y promover que las concesiones de uso social indígenas coadyuven a preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad. (Cámara de Diputados del Consejo de la Unión, 2014)

Por otro lado, la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de México es la que emite la política comunicacional en dicho país. Comunican las acciones de Gobierno a través de ruedas de prensa, comunicados, emisión de información en redes sociales y también difunden contenidos gubernamentales a través de medios públicos.

Similar a lo que ocurre en Ecuador y Colombia, es la Secretaría de Cultura la que promueve el uso de las lenguas indígenas en México a través de convocatorias culturales en temas de poesía, literatura, entre otras, con lo que se incentiva el uso y difusión. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas también realiza un trabajo importante a nivel gubernamental para visibilizar las 68 lenguas que se hablan en México.



Además, desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, se creó un micrositio: https://www.sepi.cdmx.gob.mx/lenguas-indigenas de lenguas indígenas con palabras básicas para fomentar el aprendizaje y uso. Sería interesante aprovechar espacios como estos para difundir información gubernamental en lengua materna.

Este Gobierno cuenta con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, elcual busca contribuir a la generación de contenidos plurales, diversos, educativos, formativos y de calidad de radio y televisión digital. Los canales: Canal Catorce, Canal Once,Canal 22, Ingenio Tv, UNAM Tv, Canal del Congreso, Radio Educación, Altavoz Radio forman parte de este.

UNAM Tv, canal público de la Universidad Autónoma de México, ha trabajado propuestas vinculadas con el uso de las lenguas indígenas dentro de su programación. A continuación, se detallan algunos interesantes ejemplos, en los que se evidencia el interés de la academia y de este medio público en aportar con espacios en los que se hable o se haga uso de las lenguas ancestrales para comunicar.

*2015: Rompeviento TV / Lenguas originarias: corazón de México*

Reportaje en el que, desde la academia, se aborda el tema de las lenguas indígenas y cómo la discriminación es una de las causas que limitan el uso. Lo cual se concluye con la siguiente afirmación: Las amenazas a las lenguas son constantes, ideologías negativas, las instituciones, el monolingüismo, la idea de una lengua una Nación, la falta dereconocimiento histórico, falta de condiciones para hablar la legua, censura, la falta de enseñanza. (Oropeza & Velasco, 2015)

*2017: La Revista de la Universidad - Lenguas indígenas ¿Alternativa o extinción?*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Es un espacio que analiza temas que permiten repensar y mejorar, a través del debate, temas de interés social; entre ellos, las lenguas ancestrales. Programa donde lingüistas y especialistas comparten puntos de vista sobre la extinción de la lengua, en el siguiente enlace se podrá conocer más sobre este espacio académico:

- https://tv.unam.mx/portfolio-item/revista-de-la-universidad-lenguas-indigenas-alternativa-o-extincion/

La Revista de la Universidad de México presentó en 2019 el Primer Festival de Hip Hopen Lenguas Indígenas en el que participaron exponentes musicales quienes interpretaron canciones en náhuatl, mixe, maya y zapoteco. (Universidad Nacional Autónoma de México, 2019)

En el caso de México, es la academia la que busca establecer líneas de acción para fomentar el uso de las lenguas originarias.

**Nicaragua**

La Región Caribe nicaragüense constituye aproximadamente el 50% del territorio patrioy, con cerca de trescientos mil habitantes representa el 9.5% de la población nacional, distribuida en: ciento ochenta y dos mil Mestizos de habla hispana; setenta y cinco mil Misquitos con su propia lengua; veintiséis mil Creoles de habla inglesa; nueve mil Sumos con su propia lengua; mil setecientos cincuenta Garífunas, la mayoría de los cuales han perdido su lengua, y ochocientos cincuenta Ramas de los cuales sólo treinta y cincoconservan su lengua. (Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa caribe de Nicaragua, 2016)



El idioma oficial de Nicaragua es el español, pero también se reconocen las lenguas de las comunidades indígenas. Así lo determina el artículo 6 y 11 de la Ley de Trato Digno y Equitativo a Pueblos Indígenas y Afrodescendientes; la cual señala que las instituciones públicas y privadas, deberán ofrecer y prestar sus servicios en las lenguas de uso oficial (mískitu, creole, sumu, garífuna y rama) y mayagna, que son las lenguas empleadas por los pueblos originarios en sus respectivas comunidades en combinación con el idioma español.

El Art. 11 sobre los derechos y deberes de los habitantes de las Comunidades, numeral2, de la Ley N° 28, Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua señala el derecho que poseen los habitantes de las comunidades a que se preserve su lengua materna.

Según el Art. 4 de la Ley de uso oficial de las lenguas de las comunidades de la Costa Atlánticade Nicaragua las lenguas mískitu, creole, sumu, garifona y rama son lenguas de uso oficial en las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica. Los artículos 10, 11 y 12 mencionan la responsabilidad de los medios de comunicación públicos y privados en fomentar el uso de las lenguas; así también la responsabilidad que tiene el Estado en traducir y divulgar, en lengua materna, leyes decretos, comunicados y otra información. Además, menciona la importancia de que instituciones como el Ministerio de Salud ofrezcan información a través de lenguas indígenas y textualmente dice: “los mensajes de Salud Pública deben ser elaborados y diseñados de acuerdo a las característicasculturales de las comunidades de la Costa Atlántica, también serán traducidos, y ampliamente divulgados en dichas lenguas”. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 1993)

La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de Nicaragua es la instancia encargada de emitir la política comunicacional. La difusión de contenido gubernamental se

realiza a través del Sistema Nacional de Televisión y Radio de Nicaragua, instancia adscrita a lamencionada Secretaría desde el 2 de junio de 1999, a través del Decreto N° 70-99.

Rocío Murillo es la Vocera del Gobierno y directora del Consejo de Comunicación y Ciudadanía de dicho país; cada mediodía, Murillo brinda declaraciones telefónicas al Noticiero Multinoticias de Canal 4 - "El enfoque de la dignidad sandinista"- del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), para recitar el santoral del día y divulgar actividades y proyectos del gobierno. Sus declaraciones son replicadas simultáneamente por televisoras y radios del partido de gobierno, el canal y la radio oficial, y televisoras y emisoras oficiosas. Este "estilo" de comunicación vertical, además de centralizar la información de las entidades públicas y gobiernos municipales, no permite que ningún periodista formule preguntas, incluyendo periodistas de medios del Poder Ciudadano. De esta forma, se coartan la libertad de prensa y la libertad de expresión. (Carballo, Willian; Chavarría, Ricardo; Cuesta, Andrea; Jover, Anna 2014)

Desde 2007, pocas son las intervenciones que ha tenido Daniel Ortega, actual presidente de Nicaragua, a través de ruedas de prensa. La política comunicacional de Nicaragua se enmarca en un manejo reservado de la información pública y un cuidado excesivo de las declaraciones de autoridades ante medios de comunicación de carácter privado.

A nivel de las instituciones públicas, la información que difunde el Gobierno de Nicaragua es monolingüe. Esto a pesar de que la normativa legal da cierta obligatoriedad para que instituciones como el Ministerio de Salud difundan material en lengua nativa. El Gobierno populista de Daniel Ortega, que lleva más de una década en el poder, no ha logrado identificar una estrategia que logre involucrar a las lenguas nativas dentro de la comunicación de Gobierno.



El sistema de comunicación gubernamental de Nicaragua es vertical y complejo, debido a los temores de desestabilización política, poco o nada es lo que se comunica. Incluso acceder a la información en páginas oficiales es todo un reto por el escaso contenido expuesto. Con un sistema así, difícilmente se podría pensar en crear una estrategia que involucre el uso de las lenguas de las comunidades nicaragüenses, porque incluso lo que secomunica en español no llega a satisfacer la necesidad informativa de la población.

Nicaragua es uno de los países con mayor número de leyes a favor de los pueblos indígenas, entorno a lo que implica el uso de la lengua nativa; sin embargo, no se encontró evidencia sobre el uso de las lenguas originarias en cumplimiento a lo que determinan las leyes y artículos citados anteriormente.

**Paraguay**

Paraguay es un país pluricultural y bilingüe con dos lenguas oficiales: el castellano, proveniente de la época colonial, y el guaraní, lengua indígena que supone el idioma materno de gran parte de sus habitantes. De hecho, el 90% de la población no indígena habla guaraní. Esto distingue a Paraguay del resto de países latinoamericanos, donde las lenguas originarias sólo son habladas por las comunidades indígenas. (Rodríguez, 2020)

La normativa legal vigente que fomenta el uso de las lenguas indígenas en Paraguay es la siguiente:

*Constitución de la República de Paraguay*

El Art. 140 reconoce como idiomas oficiales al castellano y guaraní, las otras lenguas indígenas son consideradas como patrimonio cultural de la nación. De hecho, la Constitución se difunde en castellano y guaraní.

USC DE SANTIAGO

El Art. 77 hace referencia a la enseñanza de la lengua materna y señala que, el inicio del proceso escolar se debe realizar en lengua materna, pero si el educando no habla guaraní deberá seleccionar una de las lenguas oficiales, en este caso deberá aprender en castellano; respecto a esto existen un sin número de debates sobre una constitución que aparentemente garantiza el plurilingüismo en Paraguay y al mismo tiempo limita el uso deotras lenguas en el ámbito educativo. Paraguay es de los pocos países que consideran a una lengua indígena como oficial en relación al uso, que va a la par y en igualdad con el castellano.

*Ley de Lenguas*

Los artículos 1 y 3 de esta Ley establecen que:

La presente Ley tiene por objeto establecer las modalidades de utilización de las lenguas oficiales de la República; disponer las medidas adecuadas para promover y garantizar el uso de las lenguas indígenas del Paraguay y asegurar el respeto de la comunicación visogestual o lenguas de señas. A tal efecto, crea la estructura organizativa necesaria para el desarrollo de la política lingüística nacional… Las lenguas oficiales de la República tendrán vigencia y uso en los tres Poderes del Estado y en todas las institucionespúblicas. El idioma guaraní deberá ser objeto de especial atención por parte del Estado, como signo de la identidad cultural de la nación, instrumento de cohesión nacional y medio de comunicación de la mayoría de la población paraguaya. (Ley de Lenguas, 2010)

El art. 10 además hace referencia a que el Estado debe ofrecer sus servicios haciendo uso de las dos lenguas oficiales.



La Constitución otorga a las dos lenguas mencionadas el mismo estatus cooficial, que viene matizado por la Ley de Lenguas, de 2010. Si bien en este caso no se trata de una limitación territorial, podemos encontrar algunas declaraciones que limitan el uso del guaraní y rompen el estatus legal equitativo de las dos lenguas, como, por ejemplo, que "lasleyes de la República del Paraguay serán promulgadas en idioma castellano" (Paraguay, 2010: art. 14). Todos los usos oficiales del guaraní que requieren el uso de la escritura aparecen en la ley bajo la condición de "una vez establecidos el alfabeto y la gramática oficial del idioma guaraní" (Paraguay, 2010: art. 14, 15, 16, 18, 22, 23, 25), lo que aplaza el uso del guaraní para estos fines a un futuro desconocido actualmente, (Zajícová, 017).

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del Viceministerio de Comunicación, regulan la política comunicacional en Paraguay. Situación que ha ocasionado cierta polémica porque esta cartera de Estado, o como muchos llaman "Súper Ministerio", abarca el manejo de la comunicación gubernamental y también el manejo del espectro radiofónico y televisivo; es decir, es juez y parte en la concesión de las licencias para medios de comunicación. Además, maneja los medios de comunicación del Gobierno.

Por otro lado, la Secretaría de Políticas Lingüísticas es la encargada de la supervisión del cumplimiento de los derechos de los pueblos originarios en temas de uso de las lenguas indígenas.

Al ser el guaraní una lengua oficial, la mayor parte de páginas web de las diferentes carteras de Estado tienen la opción de revisión de menús en castellano y guaraní.No así la información que en ellas se difunde, pues la mayoría de los datos están en castellano.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Afirmación que puede ser corroborada al revisar los sitios www.presidencia.gov.py y www.mitic.gov.py pertenecientes a la Presidencia y Ministerio de Tecnología de Información y Comunicación respectivamente.

La institución del Estado que cuenta con traducciones íntegras de la información que se difunde en el portal web, desde los menús de búsqueda hasta los contenidos, es la Secretaría de Políticas Lingüísticas. Resulta fascinante revisar que incluso los contenidos en redes sociales están traducidos a guaraní. Una instancia bien estructurada que promueve la investigación lingüística y cuyo principal objetivo es fortalecer el bilingüismo oficial y la diversidad lingüística del Paraguay.

Dentro de las estrategias implementadas a nivel gubernamental está el formato digital y televisivo "Informe Semanal" y "TV Presidencia Paraguay" un canal en Youtube que difunde las acciones de Gobierno donde la mayoría de información está en castellano. Lo mismo ocurre con la difusión de contenidos en redes sociales como Facebook y Twitter.

Por otro lado, se promueven campañas publicitarias y propagandísticas haciendo uso del castellano y el guaraní desde la construcción de la identidad gráfica. La marca del actual Gobierno de Paraguay está constituida por el slogan "Paraguay de la gente" y su traducción a guaraní "Paraguai tetayguára imba´e".

Los medios públicos de Paraguay cumplen un importante rol en la difusión y fortalecimiento del guaraní. Si bien no todos los medios manejan de manera íntegra el guaraní, la mayoría lo hace durante noticiarios, reportajes y otros formatos radiales y televisivos.

Paraguay TV, Radio Nacional de Paraguay 920 AM, Radio Carlos Antonio López 700 AM, Radio Nacional de Paraguay 95.1 FM y Radio Nacional de San Pedro 105.9 FM son medios públicos de este país, los cuales manejan contenidos en guaraní.



Con tan vasta política lingüística y un fortalecido sistema de medios públicos, este país podría viabilizar una estrategia que permita el fortalecimiento del guaraní y otras lenguas indígenas que no son menos importantes.

Una vez analizado el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación de Gobierno de los países que poseen realidades lingüísticas similares; a continuación, se comparten hallazgos en países de habla hispana como Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay donde poco existe entorno a lo que implica el uso y fomento de las lenguas indígenas, ya que en la mayoría de estos países están extintas o la influencia geográfica de otros territorios ha ocasionado variables en el dialecto del idioma oficial e incluso el uso del inglés como segundo idioma.

Según el criterio de la oficialidad de las lenguas indígenas, podemos dividir los países hispanoamericanos en dos mitades casi perfectas: en diez países existe alguna legislación al respecto, en concreto: en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela; en otros nueve, no existe, es decir: en Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay (...) En este grupo tenemos, por un lado, países cuya situación lingüística no ha requerido ninguna legislación al respecto, ya que las lenguas indígenas desaparecieron hace mucho. (Zajícová, 2017)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 59. Uso de lenguas indígenas en Costa Rica, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020.**

| Lenguas /Idiomas | Normativa Legal | Política Comunicacional | Estrategias Gubernamentales (instituciones públicas) | Estrategias implementadas por Medios Públicos |
|---|---|---|---|---|
| El malecu (malecu lhaíca, guatuso) es la lengua que se conserva hasta hoy. La hablan aproximadamente 500 personas que se autodefinen como malecu. Las lenguas huetar, chorotega, boruca, térraba, se extinguieron. | Constitución<br><br>Art. 76. El español es el idioma oficial; sin embargo, el Estado se compromete a mantener y cultivar las lenguas indígenas.<br><br>Ley Indígena 6172<br><br>No establece derechos lingüísticos de pueblos indígenas.<br><br>Ley de Radio, No. 1.758 (1954) y Ley General de Telecomunicaciones, No. 8.642 (2008)<br><br>No garantiza uso de lenguas ancestrales para comunicar. | El Ministerio de Comunicación es la instancia encargada de emitir la política comunicacional. Utilizan recursos convencionales para comunicar las acciones del Gobierno, la información es monolingüe, únicamente en español. Manejan redes sociales tales como Facebook, Twitter, Instagram, Instagram y YouTube. | No se registran iniciativas que hagan uso de las lenguas ancestrales para comunicar.<br><br>Se han implementado estrategias convencionales como emisión de videos informativos de la gestión gubernamental y otros contenidos para redes sociales.<br><br>En 2019 se implementó la estrategia el Gobierno Aclara como herramienta para deslegitimar la información falsa vertida especialmente en redes sociales. (fake news – lawfare) | Trece Costa Rica Televisión<br><br>No se difunde programación en lengua indígena. Al revisar la parrilla de programación se observa que, de lunes a viernes, en horario estelar, el medio de comunicación difunde el formato "Conferencia de Prensa de la Casa Presidencial", por un lapso de 30 minutos, con información en español. Enlace de verificación: https://costaricamedios.cr/programacion<br><br>Costa Rica Radio 101.5 FM<br><br>No se contempla programación en lengua indígena; sin embargo, a nivel gubernamental se transmiten las sesiones de la asamblea legislativa en español. Dentro de la programación se sugiere el interés del medio de abordar temas vinculados al ámbito cultural, en el caso de los programas "Tierra Tica" y "Cantares Campesinos", cuyos formatos son también en español. |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 60. Uso de leguas indígenas en Cuba, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020.**

| Lenguas /Idiomas | Normativa Legal | Política Comunicacional | Estrategias Gubernamentales (instituciones públicas) | Estrategias implementadas por Medios Públicos |
|---|---|---|---|---|
| El español es el idioma oficial. No existe evidencia actual de uso de lenguas indígenas. | En la Constitución de la República de Cuba no existe sino el reconocimiento del español como lengua oficial. | El Ministerio de Comunicaciones es el encargado de emitir la política comunicacional en Cuba.<br><br>Instituto Cubano de Radio y Televisión<br><br>Es la instancia encargada de ejecutar y dirigir la aplicación de la política de Estado en cuanto a las actividades de radio y televisión. | Noticiarios, conferencias de prensas y otros recursos convencionales de la comunicación.<br><br>Aplicación tecnológica en formato RSS para la difusión de información gubernamental en tiempo real.<br><br>Toda la información desde el Gobierno se maneja en español. | Radio Cubana<br><br>“De las 100 emisoras, 95 transmiten audio en vivo por Internet. Este diseño organizativo se fortalece con 70 sitios web, de ellos, 40 en emisoras municipales, 26 en idioma inglés”. (Instituto Cubano de Radio y Televisión, 2020)<br><br>Televisión Cubana<br><br>Caribe, Cuba Visión, Tele Rebelde, Canal Educativo, Canal Educativo 2, Multivisión, canal Clave, Canal HD3 y HD4, Mi Tv y el canal internacional Cuba Visión son parte de la red de medios públicos, con información en español, aunque algunos también difunden formatos en inglés.<br><br>“La esfera pública cubana se caracteriza por tener relaciones instrumentales y verticales entre el sistema político y los medios de comunicación, que son concebidos básicamente como aparatos de propaganda institucional. En un contexto de diversificación económica, social y cultural creciente en diferentes esferas de la vida pública, las problemáticas de interés colectivo no encuentran un reflejo crítico y acertado en los medios nacionales”. (Viviana Muñiz Zúñiga, Yánder Castillo Salina, 2017) |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 61. Uso de leguas indígenas en El Salvador, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020.**

| Lenguas /Idiomas | Normativa Legal | Política Comunicacional | Estrategias Gubernamentales (instituciones públicas) | Estrategias implementadas por Medios Públicos |
|---|---|---|---|---|
| El español es el idioma oficial, aunque aún existen personas que hablan nahuat, | Constitución<br><br>El Art. 62 establece que el idioma oficial es el castellano. Si bien no se reconocen a las lenguas indígenas como oficiales, menciona que las "lenguas autóctonas" son patrimonio cultural y deberán ser conservadas y difundidas.<br><br>Ley General de Telecomunicaciones, No. 142 (2011)<br><br>No sugiere el uso de lenguas ancestrales para comunicar. | La instancia encargada de emitir las líneas comunicacionales es la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de El Salvador. Dentro de ella se encuentra la Dirección de Televisión Nacional y Dirección General de Radio Nacional. La misión de esta cartera de Estado es lograr una comunicación eficaz entre el Gobierno y la sociedad salvadoreña. | Utilizan mecanismos convencionales para comunicar, tales como: formatos televisivos, boletines de prensa, contenidos para página web.<br><br>Manejan redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram.<br><br>Todos los contenidos son monolingües. | Los siguientes medios de comunicación son dependencias de la Secretaría de Comunicaciones:<br><br>Televisión Nacional Canal 10<br><br>Medio de comunicación público maneja programación de contenido educativo, a nivel de educación formal y para alfabetización de personas adultas. Hasta 1985 se denominó Televisión Educativa.<br><br>Radio Nacional 96.9 FM<br><br>Fue creada por el Alfredo Quiñonez, quien fuera presidente de El Salvador, en 1926. Se dice fue la primera radio de su tipo en Centroamérica. |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 62. Uso de leguas indígenas en Guatemala, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020.**

| Lenguas /Idiomas | Normativa Legal | Política Comunicacional | Estrategias Gubernamentales (instituciones públicas) | Estrategias implementadas por Medios Públicos |
|---|---|---|---|---|
| El idioma oficial es el español; sin embargo, también se hablan lenguas como: Achi, Akateko, Ch'orti, Chuj, Itza, Ixil, K'iche', Kaqchiquel, Mam, Mopán, Popti (Jakalteko), Poqomam, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sikapense, Tektiteko, Tz'utujil y Uspanteko. | Constitución<br><br>En el Art. 66 señala que este país está compuesto por diversos grupos étnicos, algunos de ellos de ascendencia maya, por lo que el Estado reconocerá, respetará y promoverá sus formas de vida, costumbres, tradición, organización social, uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.<br><br>En el Art. 143 se establece como Idioma oficial al español y se señala que las lenguas vernáculas, forman parte del patrimonio cultural de la Nación, pero no se las reconoce como lenguas oficiales. | La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia es la encargada de emitir la política comunicacional.<br><br>Tiene como objetivo general "constituirse en el vínculo de información y difusión de las políticas que desarrolla el Gobierno de la República en pro de la población en general, a través de los diversos medios de comunicación social". (Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, 2020) | Se utilizan mecanismos convencionales para comunicar las acciones del Gobierno: boletines de prensa, publicaciones en sitio web, manejo de redes sociales.<br><br>A través de la plataforma twich difunden información gubernamental en tiempo real.<br><br>Manejan información noticiosa en español.<br><br>En 2019, más de 250 hablantes de lenguas originarias de Guatemala se dieron cita en el Festival Latinoamericano de Lenguas Indígenas en Internet.<br><br>A pesar de la brecha digital este grupo cree que es posible trabajar en la revitalización de las lenguas.<br><br>Buscan el apoyo varias instituciones, entre ellas, la Academia Nacional de Lenguas Mayas, el Ministerio de<br><br>Educación y Ministerio de Cultura. | Son medios públicos los siguientes:<br><br>Diario de Centroamérica<br><br>Medio impreso oficial de la República de Guatemala, comparte información variada y de interés ciudadano. Gran parte del contenido difundido hace referencia a noticias sobre la gestión realizada por el Gobierno de turno. La redacción es monolingüe, sólo en español.<br><br>Radio TGW La Voz de Guatemala 107.3 fm<br><br>Un medio con enfoque social y multicultural, busca fortalecer la identidad nacional a través de una programación que involucra el uso de lenguas indígenas. Es considerada patrimonio cultural de la nación. Además, es un medio utilizado para la alfabetización.<br><br>Por otro lado, la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas, promueve espacios más reales en los cuales se utilizan las lenguas indígenas para comunicar a nivel comunitario temas variados y no exclusivamente noticias gobiernistas. Son una cadena radial cultural y educativa con más de 30 emisoras a nivel nacional, producen el Noticiero FGER Maya K'at. |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 63. Uso de leguas indígenas en Honduras, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020.**

| Lenguas /Idiomas | Normativa Legal | Política Comunicacional | Estrategias Gubernamentales (instituciones públicas) | Estrategias implementadas por Medios Públicos |
|---|---|---|---|---|
| El idioma oficial es el español. A la fecha, y según el Atlas de la Unesco, las lenguas vivas de Honduras son: Criollo de las Islas de la Bahía, Chortí, Garífuna, Lenca, Misquito, Pechí, Tawhaka y Tol. | *Constitución de Honduras*<br><br>El Art. 6 señala que el español es la lengua oficial, menciona que el Estado "protegerá su pureza y fomentará su enseñanza".<br><br>No se menciona a ninguna lengua indígena.<br><br>El Art. 346 señala que es deber del Estado velar por los derechos de las comunidades indígenas, especialmente en tema de tierras. Con ello se reconoce la existencia de pueblos indígenas, pero no se aborda el tema de derechos lingüísticos. | "El Despacho de Comunicación y Estrategia Presidencial orienta y dirige las líneas estratégicas de comunicación oficial del Gobierno utilizando como plataformas de difusión los medios de comunicación, entre ellos Radio Nacional de Honduras y Televisión Nacional de Honduras". (Espinoza A , 2019) | Se comunican las acciones del Gobierno a través de cadenas nacionales, transmisiones en vivo, difusión online de comunicados, ruedas de prensa, pero fundamentalmente la emisión de información a través de los medios públicos, los cuales son el principal soporte de la comunicación del Gobierno de Honduras. Se omite, dentro de las estrategias, el uso de lenguas indígenas. | *Radio Nacional de Honduras*<br><br>Medio de comunicación gubernamental con más de 40 años de existencia, es reconocido por la calidad de los programas educativos, radio novelas, comedias, etc. Un medio que goza de aceptación.<br><br>*Estaciones: 101.3 MHz Tegucigalpa y 94.1 SanPedro Sula.*<br><br>*Televisión Nacional de Honduras – Canal 8*<br><br>"Este canal de televisión funge como la voz e imagen oficial del Gobierno de Honduras ya que es una plataforma para transmitir y dar a conocer los programas que ejecuta el Gobierno en turno…No poseen una junta directiva, tampoco se realiza un concurso público para contratar a su personal, sino que el Gobierno controla en su totalidad dicho medio público". (Espinoza A, 2019)<br><br>Otros medios públicos: CNTV 20 Canal del Congreso Nacional, Fuerzas Armadas Tv, UTV Canal de la Universidad Nacional de Honduras.<br><br>Nota: estos medios dan prioridad a la información en español. Por otro lado, las radios comunitarias como la "Voz Lenca" y "Radio Guarajambala" promueven el uso de lenguas indígenas para comunicar. |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 64. Uso de leguas indígenas en Panamá, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020.**

| Lenguas /Idiomas | Normativa Legal | Política Comunicacional | Estrategias Gubernamentales (instituciones públicas) | Estrategias implementadas por Medios Públicos |
|---|---|---|---|---|
| El español es el idioma oficial el cual coexiste con las lenguas habladas por los pueblos Ngäbe, Buglé, Kuna, Emberá, Wounaan, Naso Tjerdi y Bri Bri. | *La Constitución de este país reconoce como idioma oficial al español.*<br><br>El Art.88 señala que las lenguas aborígenes serán objeto de especial estudio, conservación y divulgación.<br><br>*Ley 88: Que reconoce las lenguas y los alfabetos de los pueblos indígenas de Panamá y dicta normas para la educación intercultural bilingüe.*<br><br>Según esta ley las lenguas indígenas serán difundidas solo en comarcas indígenas, da la facultad al Ministerio de Educación para ejecutar un plan de educación bilingüe y regular y trabajar en la construcción de alfabetos de las lenguas nativas. | La Secretaría de Comunicación de la Presidencia es la encargada de emitir la política comunicacional del Gobierno. | El Gobierno de Panamá comunica de manera básica, lo hacen a través de mensajes a la nación cuando lo consideran oportuno y la emisión de formatos audiovisuales para los acontecimientos noticiosos cotidianos.<br><br>La información que exhiben sitios web oficiales y en el manejo de contenidos en redes sociales es monolingüe, se promueve el uso del español como lengua oficial. | El Sistema Estatal de Radio y Televisión comprenden Radio Nacional FM, Radio Crisol y SerTV. En ellos se difunde información gubernamental únicamente en español, a través de enlaces presidenciales o reportes periodísticos especiales. Cabe destacar que el contenido que en ellos se promueve es educativo y cultural pero no involucra el uso de lenguas indígenas. |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 65. Uso de leguas indígenas en Uruguay, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020.**

| Lenguas /Idiomas | Normativa Legal | Política Comunicacional | Estrategias Gubernamentales (instituciones públicas) | Estrategias implementadas por Medios Públicos |
|---|---|---|---|---|
| El español y el portuñol riverense son los idiomas más utilizados. | *Constitución de Uruguay*<br><br>No se reconoce ningún idioma o lengua como oficial. Se evidencia escasa o nula política pública respecto de temas lingüísticos.<br><br>*Ley de medios N° 19307*<br><br>Esta ley no refiere nada respecto al uso del español o de alguna lengua indígena. Menciona el uso de la lengua de señas como soporte comunicativo para las personas con discapacidad auditiva. | La Secretaría de Comunicación Institucional es la encargada de aplicar las estrategias necesarias para informar a la población sobre la gestión del Gobierno.<br><br>Su misión es participar activamente en la instrumentación de la comunicación institucional del Poder Ejecutivo, así también desarrollar acciones de comunicación que: garanticen la transparencia de la información, transmitan a la sociedad las políticas públicas del Gobierno y garanticen amplia difusión y cobertura en todo el territorio nacional. | La Secretaría de Comunicación maneja estrategias habituales dentro de la comunicación gubernamental. Difunden especialmente contenido audiovisual, monolingüe, dentro de los ejes temáticos Gobierno de Cercanía, agenda de Gobierno, Consejo de ministros y una específica para el actual presidente Tabaré Vásquez, información que es replicada en redes sociales y páginas oficiales. | Son medios del Estado: Radiodifusión Nacional Sodre, Radio Uruguay, Emisora del Sur, Radio Clásica, Radio Babel y Televisión Nacional Uruguay. En ellos se difunden contenidos en español. |

Fuente: Elaboración propia

## 2.8 OTRAS REALIDADES LINGÜÍSTICAS Y LA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO (BRASIL, ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA)

**Brasil**

El artículo 13 de la Constitución de Brasil reconoce a la lengua portuguesa como idioma oficial y a pesar de que se conoce que existen más de 150 lenguas originarias estas no son consideradascomo oficiales.

Cinco de las más de 150 lenguas indígenas habladas en Brasil tienen más de 10 000 hablantes, según datos del Censo 2010, del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). El sondeo, que contempló a personas con más de 5 años de edad que utilizan el idioma en su propia casa, comprobó que las lenguas indígenas más comúnmente utilizadasen el país son el tikuna (con 34 000 hablantes), el guaraní kaiowá (26 500), el kaingang (22 000), el xavante (13 300) y el yanomami (12 700). (Abdala, 2014)

Aunque la diversidad poblacional, cultural y lingüística de Brasil es vasta se da prioridad a la lengua de la mayoría, el portugués. El respeto y fomento a esta lengua es positivo si se considera que esto le otorga un valor agregado a la identidad de este país. En temas educativos, por ejemplo, la Constitución señala que la educación será en portugués, pero también se permitirá el uso de las lenguas maternas de las comunidades indígenas sin señalar hasta qué punto pueden utilizarse o fomentarse.

En 2005, bajo la presidencia de Luis Inácio Lula da Silva se aprobó la denominada Ley del Español (11. 1611), en el contexto educativo, el objetivo era fomentar la enseñanza de este idioma. Esta ley obligaba a instituciones secundarias públicas y privadas a enseñar español durante la jornada laboral. La interrogante de esta propuesta sería si los estudiantes adoptasen o no al español como un idioma para el relacionamiento colectivo. Se pensaba que luego de una década de la aplicación de esta ley el número de hablantes de español se triplique en dicho país. Sin embargo, en 2016 la ley fue derogada por Michel Temer quien promovía la enseñanza del idioma inglés en las instituciones educativas.

Brasil fortalece el uso del portugués, pero también fomenta el uso del español e inglés a nivel gubernamental. Si se revisan las páginas oficiales de entidades como la Presidencia de la República, se puede observar que la información que en ella se exhibe seencuentra en portugués con traducción al español e inglés de manera equitativa.

Si bien la información formal que dispone el Gobierno en medios electrónicos cuenta con traducciones a otros idiomas (español – inglés), no ocurre lo mismo con la información que se difunde a la población en temas de comunicación gubernamental, la cual es monolingüe; es decir, en portugués. Lo que nos hace pensar que las instituciones públicas comunican en base a la necesidad de una mayoría lingüista.

Las estrategias aplicadas desde el ámbito de la comunicación institucional, de cara a informar a la población, están enfocadas en la producción de material audiovisual que se replica en redes sociales y otros canales de comunicación. A diferencia de otros países de la región, los medios de comunicación públicos de Brasil poseen autonomía entorno a lo que implica la difusión noticiosa; por lo que quizá no puedan considerarse necesariamentecomo aliados de la comunicación gubernamental.

La compañía EBC depende por ley de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, organismo encargado de la comunicación oficial del Gobierno y

de la vinculación de este con la prensa. La empresa gestiona dos canales de televisión,TV Brasil Internacional y TV Brasil, que articula una red nacional en coordinación con emisoras vinculadas. Además, administra la agencia de noticias Agencia Brasil y el sistema público de radio, compuesto por ocho emisoras. La empresa cuenta con una Dirección Ejecutiva, un Consejo de Administración, un Consejo Fiscal y un Consejo Curador, este último de naturaleza consultiva y deliberativa, y con participación ciudadana. Mientras los dos primeros espacios asumen actividades de dirección y conducción de la empresa, los dossiguientes son llamados a cumplir tareas de control, seguimiento y proposición. (Linares, 2016)

Aunque los medios públicos en Brasil manejan los contenidos noticiosos de manera independiente, deberían promover el uso de otras lenguas originarias como el tikuna, kaingang, xavante o el yanomami en la generación de contenidos y visibilizar así un real fomento cultural e identitario. La comunicación gubernamental también debería hacer un esfuerzo por informar a las minorías hablantes a través de la lengua que reconocen como propia; se entiende que el español y el inglés son importantes, pero también lo son las lenguas originarias de dicho país.

**Estados Unidos de América**

País considerado como potencia a nivel mundial por su influencia política y económica, en él convergen un sin número de culturas debido a los flujos migratorios;pensar en Estados Unidos es relacionar la convivencia con el uso del inglés a todo nivel. Sin embargo, eso no implica que no se utilicen otros idiomas. Estados Unidos, y en orden de importancia, también se habla español, chino, francés, tagalo, vietnamita, italiano, ruso y polaco.

Por otro lado, en lo que respecta a las lenguas nativas se puede establecer que su uso es limitado y cada día va en descenso; producto de la modernización, los pueblos originarios de este país han adoptado el inglés como idioma de relacionamiento lo que ha ocasionado un perjuicio para lenguas como: navajo, cheroqui y el choctaw.



Los Estados Unidos se caracterizan por ser un punto de encuentro entre culturas y nacionalidades. El expresidente Jimmy Carter lo definió como un lugar de *"diferentes personas, diferentes creencias, diferentes anhelos, diferentes esperanzas, diferentes sueños"*. Ya sea como punto de encuentro o mosaico, la riqueza de EE. UU. está en su diversidad, lo que se hace evidente cuando pensamos en la cantidad de idiomas que se hablan en los hogares estadounidenses. Un censo realizado en 2015 demostró que se hablan unos 350 idiomas en los hogares de todo el país. (Lyons, 2018)

La relación que el Gobierno de los Estados Unidos mantiene con las denominadas tribus indígenas está enmarcada en el respeto de derechos, territorio y soberanía. Porque a pesar de que las normas federales declaran a los nativos comoparte de la nación también promueven la elección de su propio Gobierno, respetando su cultura y tradiciones.

La situación legal de los pueblos indígenas de los Estados Unidos, denominados oficialmente por el gobierno "nativos americanos", no es tanto el resultado de un cuerpo legal y una política coherente y sostenida, sino que es producto de la evolución de las relaciones entre estos pueblos y el gobierno de los Estados Unidos, que ha resultado en unconjunto de leyes y políticas de distinta procedencia. A lo largo de varios siglos, las posturasdel gobierno han oscilado entre el apoyo al autogobierno por una parte y el intento de asimilación de las tribus indígenas por otra…En Cherokee Nation v. Georgia la Corte estableció que las tribus indígenas no eran estados extranjeros sino "naciones domésticas dependientes" bajo la tutela del gobierno federal. Como tales, su soberanía no era absoluta". (Embajada de Estados Unidos, 2000, p.2)

USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

A diferencia de lo que ocurre en otros países del mundo, en donde los derechos de las minorías étnicas no son la preocupación política del Gobierno por no ser precisamente la mayoría, en Estados Unidos existe preocupación por velar por el bienestar de aquella minoría. Además, las leyes y normas de este país buscan enaltecer el sentido de pertenenciaa una tribu indígenas a través de incentivos, exoneraciones de impuestos, pensiones, etc. Sin embargo, a pesar de ser un país desarrollado, a la fecha continúan existiendo marcados estereotipos respecto de lo que implica ser un indígena americano versus lo que de manera comercial se vende como idea de ciudadano americano.

Como muchos pueblos originarios del mundo los de EEUU también sufren el prejuicio y la discriminación. Se piensa que son poco civilizados, la imagen de sus vidas ha estado sujeta a la persistente distorsión de los medios masivos de identificarlos solo como los "pieles rojas" en las películas del oeste. Esto, ellos lo consideran como ofensivo. Como dijoel presidente Kennedy en 1963 "para un sujeto que ha aparecido y reaparecido con tanta frecuencia en las novelas, películas, televisión, el indígena americano es el menos conocido y el más incomprendido de todos nosotros". (Sánchez, 2015)

Entorno a lo relacionado a la comunicación de Gobierno, las estrategias se enmarcan en el uso del inglés y el español para comunicar. En las páginas web oficiales se emite información en inglés con opción a traducción al español, segundo idioma más utilizado endicho país con más de 57 millones de hablantes. Se omite el uso de las lenguas nativas paracomunicar a escala gubernamental.

El discurso es el recurso más utilizado, cada mandatario ha tenido un estilo propio en el uso de este. Por la contundencia y manejo del mensaje este recurso propagandístico ha logrado calar fondo como estrategia, incluso algunos de ellos han dejado para larecordación colectiva frases célebres y emotivos momentos. El discurso inaugural de Franklin D. Roosevelt (1933), el discurso inaugural del presidente John F Kennedy (1961), eldiscurso de Ronald Reagan en el muro de Berlín (1987), el discurso de Bill Clinton en la Convención Nacional Demócrata (2012) y el discurso de Barack Obama sobre el matrimonio homosexual (2015), son de los más recordados. Todos, en inglés.



Como estrategia, durante la presidencia de Donald Trump se ofrecían permanentes ruedas de prensa sobre temas puntuales. Además, se emitían comunicados oficiales a través de los medios de comunicación. Pero lo que caracterizó a su Gobierno fue el manejo del concepto "Keep America Great" en español "Sigamos haciendo grande a América" continuando así con los ejes de la campaña populista que lo llevó al triunfo.

Para un populista con tintes matonescos como Trump, la grandeza no está en crear, sino en ganar. Por lo mismo, permanentemente crea conflictos que permitan mostrarlo como un ganador que se impone y no como un negociador que logra lo mejor para las partes. Así, su nuevo eslogan plantea seguir en el camino, pero no desde la línea argumental de que es bueno crecer y congregar, sino porque Estados Unidos tiene un destino de grandeza, que ha sido conculcado por una élite interna corrupta y lejana de lagente. En resumen, "Keep America Great" ("Sigamos haciendo grande a América"). (Venturino, 2019)

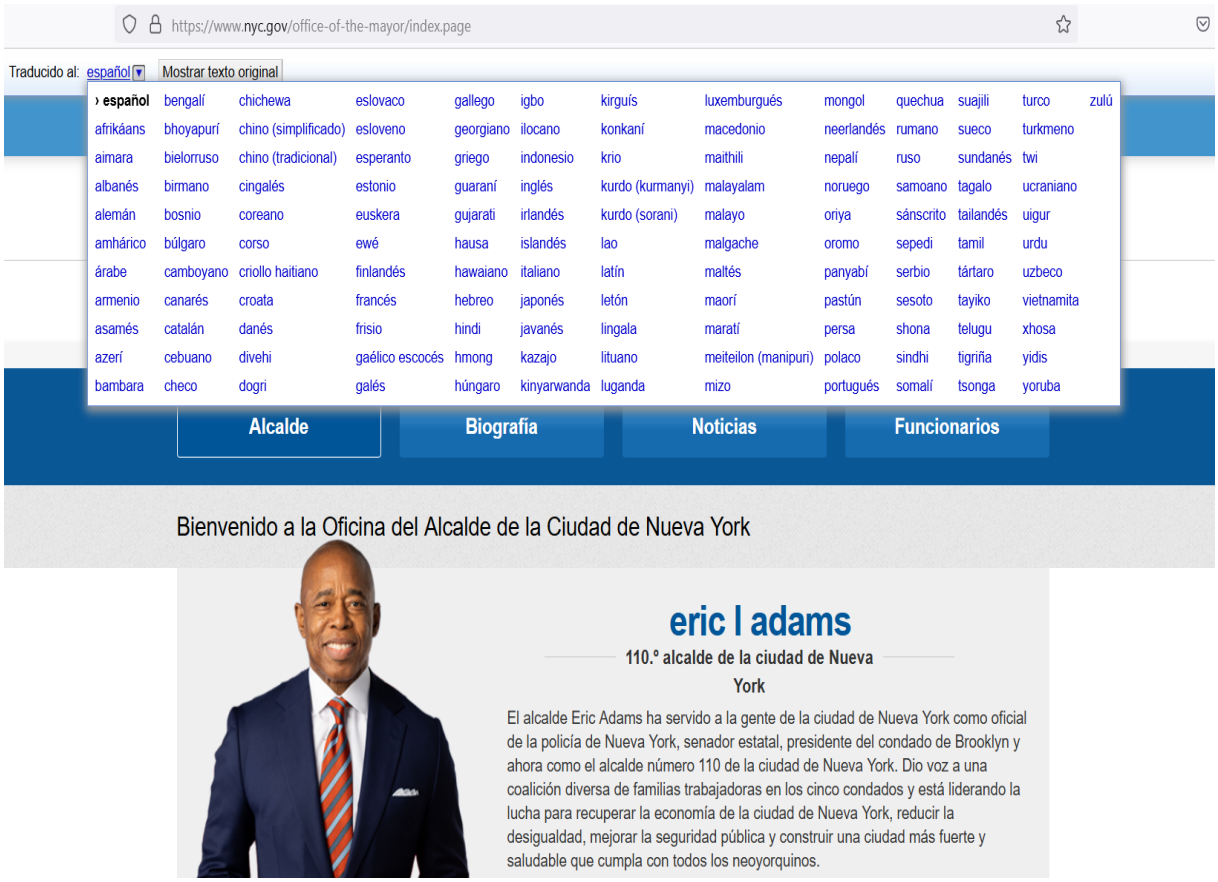
Desde la presidencia de Estados Unidos no se registran estrategias para comunicarhaciendo uso de las lenguas nativas, lo mismo ocurre a nivel de los medios de comunicaciónde carácter gubernamental. Sin embargo, se rescata una iniciativa generada desde la alcaldía de New York. Pero la estrategia comunicacional no se generó con el uso de una lengua nativa de esta ciudad, sino con una lengua ancestral de una población migrante que reside allí, se trata de la lengua

kichwa del Ecuador. A través de un video promocional con el mensaje *"IDNYC is a card for all New Yorkers, regardless of their immigration status"* en español *"IDNYC es una tarjeta para todos los neoyorquinos, independientemente de su estado migratorio"*, son dos ecuatorianos los que en su lengua materna se dirigen a la población kichwa hablante que vive en New York. Esto trae la reflexión de que, las lenguas indígenas deben ser insertadas dentro de la comunicación de Gobierno, porque son importantes. Si el Gobierno local de la ciudad más grande del mundoestimó válido comunicar en lengua kichwa, lengua que no es nativa de Estados Unidos, paradirigirse a una comunidad minoritaria y migrante, bien vale la pena generar un proceso inclusivo del uso de las lenguas en cada territorio, en cada país.

Bill de Blasio, fue el alcalde de New York que creyó en que todos deben ser tratados en igualdad y todos deben tener acceso a las mismas oportunidades. Quizá ese pensamiento llevó adelante esta estrategia interesante para comunicar en una lengua indígena insertada en New York por un proceso migratorio.

"As New York City's 109th mayor, Bill de Blasio is committed to fighting the income inequality that has created a 'Tale of Two Cities' across the five boroughs. Mayor de Blasio believes all New Yorkers deserve a chance to succeed in the greatest city on earth. That means every child gets a quality education, every community is safe, and every New Yorkerhas an affordable place to call home". (The Official Website of the City of New York, 2020)

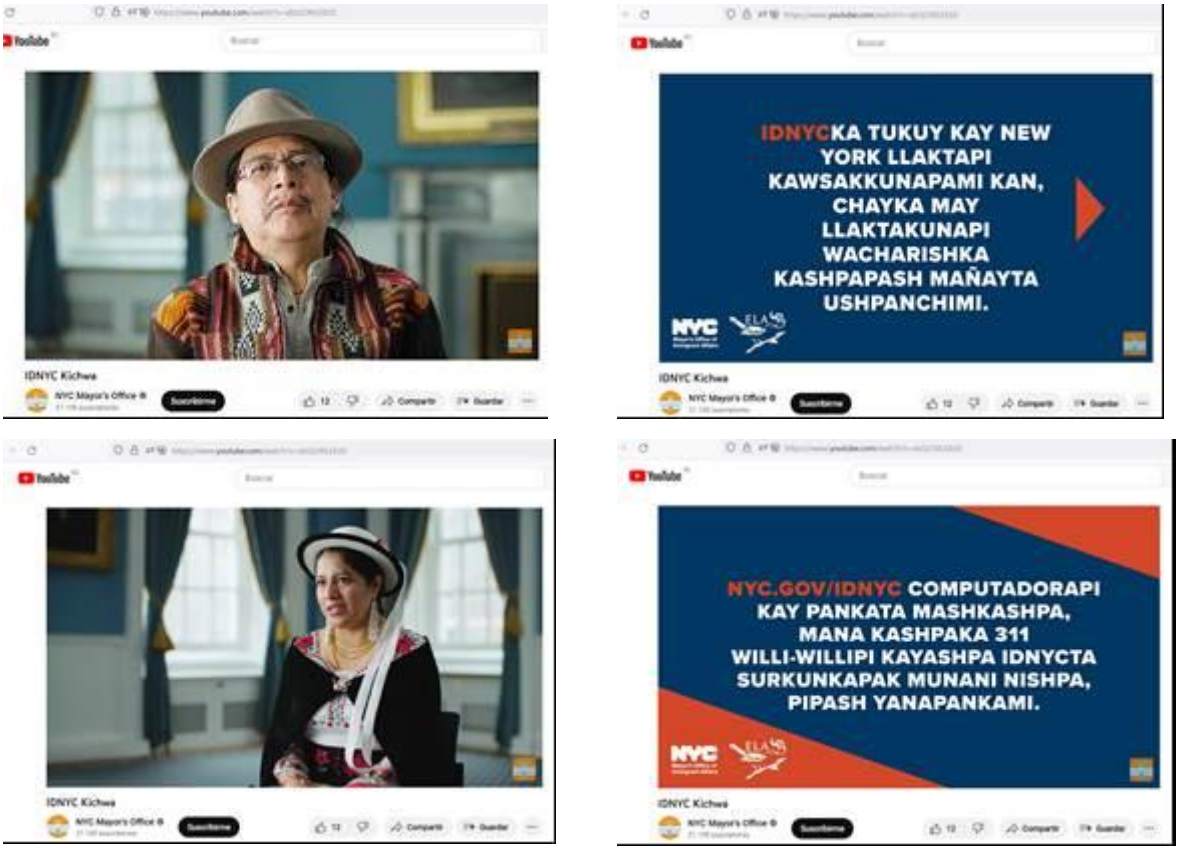
**Figura 1. Página Oficial de la Ciudad de New York, con traducción de información a 109 idiomas.**




Fuente: Página web https://www.nyc.gov/office-of-the-mayor/index.page

La página de la alcaldía de New York cuenta con traducción a 109 idiomas del mundo, algo que también resulta interesante.

**Figura 2. Promocional IDNYC Kichwa difundido por la Alcaldía de New York en 2020.**




Fuente: Cuenta de Youtube de la Alcaldía de New York

El video en kichwa que difundió la alcaldía de New York a través de redes sociales, el 25de febrero de 2020 (https://bit.ly/3eRd2uX). Es un producto audiovisual que dura 2 minutos 20 segundos, cuyo público meta es la comunidad kichwa hablante que radica en New York; todo el video, tipo testimonial, está en kichwa.

El mensaje es claro, invita a la población a solicitar el DNI, un documento de identidad que otorga derechos a los migrantes, sin importar su lugar de procedencia. Y claro, la alcaldía miró como un tema simbólico utilizar la lengua kichwa para producir el material, pero seguramente el impacto generado por este recurso en temas de visibilizar una verdadera inclusión y garantía de derechos hacia los migrantes tuvo el éxito esperado. Entonces, hacer uso de las lenguas para comunicar, por estrategia o por real inclusión y respeto de los derechos lingüísticos de las minorías étnicas resulta altamente positivo para el Gobierno. Ojalá otros países lo replicaran para difundir servicios, beneficios y gestión institucional, especialmente aquellos países que tienen como recurso escondido y no explorado a las lenguas indígenas.

En septiembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la "Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", iniciativa a la que se sumó Estados Unidos. En dicha declaración se pone de manifiesto que el conocimiento ancestral,cultura y lenguas poseen un gran valor y su fomento debe considerarse para el desarrollo de los pueblos. Es así que existe una normativa internacional para potenciar el uso de las lenguas, lo que se requiere es la decisión de emprender un proyecto lingüístico que logre cambiar la realidad de los pueblos indígenas, no sólo en Estados Unidos sino en el mundo entero.

La academia muestra interés por estos temas, reconoce que la riqueza de cada nación también está en la identidad de los pueblos, tribus o comunidades indígenas. Incluso el conocimiento y nuevos descubrimientos pueden generarse si todos convergen y aúnan esfuerzos para fomentar el uso de las lenguas nativas; los primeros en dar ese gran paso deben ser los gobernantes de cada país. Porque se requiere de decisión política y de técnica para implementar una estrategia que permita potenciar el uso de las lenguas originarias de manera pragmática.

**España**

La Constitución española promulgada en 1978, establece que en este país el castellanoes la lengua oficial; sin embargo, se reconoce la existencia de otras lenguas las cuales se consideran como oficiales dentro de los territorios en los que se utilizan.

El catalán, gallego, asturiano y euskera son las lenguas más utilizadas en España. La sociedad española está consciente de la riqueza cultural y lingüística que poseen, constantemente se establecen debates y discusiones respecto de la necesidad de una ley que fortalezca el uso de estas en diferentes espacios y entornos. Los hablantes de dichas lenguas buscan ser tratados en igualdad y respeto de sus derechos lingüísticos. Atribuyen como responsabilidad del Estado promover el uso de las lenguas originarias de territorios españoles; sin embargo, la poca acción en el tema del fortalecimiento parece haber deteriorado la convivencia lingüística en España.



La Carta Magna de dicho país establece que:

> La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España. (Congreso de Diputados y elSenado, 1978)

Este triste derrotero tiene dos causas: en primer lugar, una cierta pasividad por parte de los poderes del Estado central, que nunca se han exigido en este terreno mucho más quetolerar la diversidad lingüística, en lugar de gestionarla proactivamente. En segundo lugar, y de manera opuesta, el activismo lingüístico de las comunidades autónomas que rápidamente se orientó –a través de la consagración del dudoso concepto de lengua *propia*–a deshacer la igualdad de trato implícita en la noción de co-oficialidad y a buscar que sociedades naturalmente bilingües se convirtieran, de grado o por fuerza, en comunidades nacionales monolingües. (Mercé Vilarrubias, Juan Claudio de Ramón, 2020)

Pero la realidad es mucho más compleja de lo que parece; si bien el castellano es la lengua oficial de España, existe un sentimiento de rechazo para utilizarla como tal en territorios en los que se habla otra lengua. Por ejemplo, en un ayuntamiento en el que se habla catalán la población se resiste a recibir educación en otra lengua que no sea esta. Existiendo mayor respeto

y arraigo a utilizar la lengua de uso cotidiano, independiente si esoficial o no. El deseo de utilizar la lengua propia de cada localidad viene de la población, ellos buscan dejar de lado la lengua oficial y potenciar a través del uso la lengua de cada territorio (poblado o provincia), algo contradictorio a lo que ocurre con las lenguas indígenas en Latinoamérica, donde la lengua oficial ha dominado y donde la población por temas de discriminación no usa la lengua nativa para relacionarse.

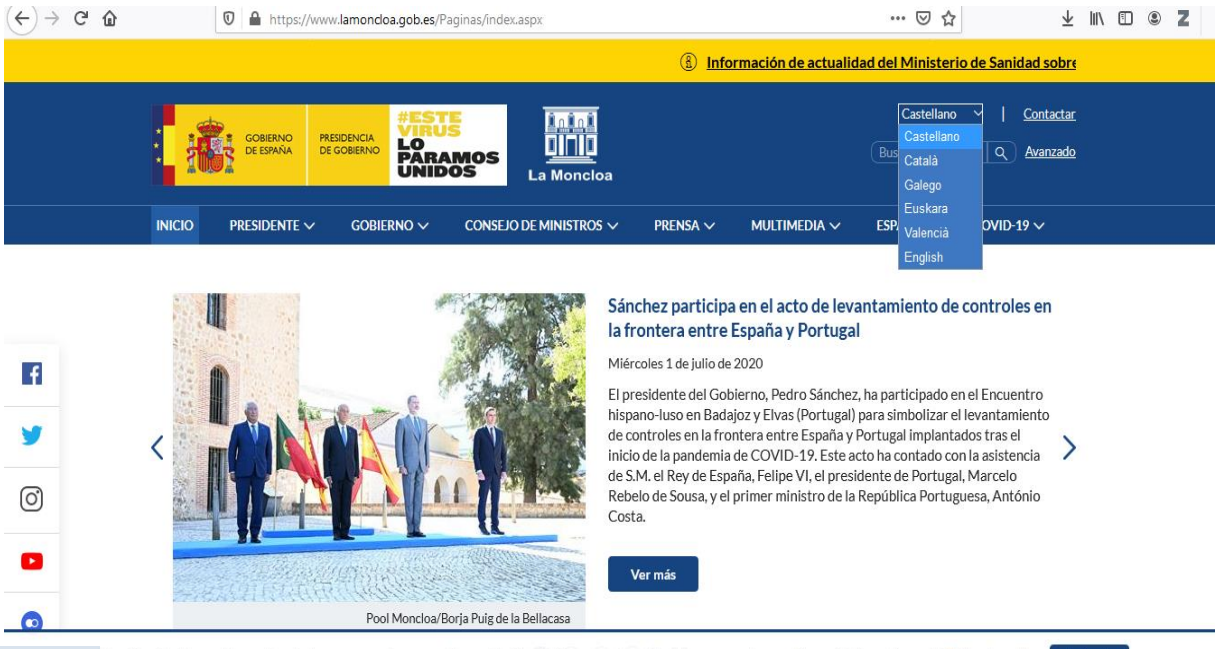
La pluralidad no está en Salamanca ni en Madrid ni en Murcia, donde todo el mundo habla español únicamente, sino en Cataluña, en Valencia, en Baleares, en Galicia o en el País Vasco, donde radica el bilingüismo, estas Comunidades son las de verdad plurales en lengua o incluso, como ocurre en el País Vasco, los ciudadanos de lengua materna españolason notabilísima mayoría, pero esto no parece visible para los "normalizadores. (Castillo, M; Kabatek, J. 2006)

Lo que tienen en común Latinoamérica y España en temas lingüísticos es que los gobiernos no tienen claro el panorama para fortalecer las lenguas y buscar una armonía respecto del uso, porque está claro que en ningún país se ha logrado sostener una convivencia armónica respecto del uso de las lenguas originarias; en cada país existen discrepancias en torno al tema.En algunos existen políticas públicas y normativas desde el ámbito de los derechos lingüísticos,sin que esto sea una garantía que fomente el uso.

Hay sectores que no están dispuestos a entender que el español o castellano debe poder ser lengua de enseñanza en las comunidades bilingües**.** Pero también hay otros sectores que no aceptan de grado que, al igual que es normal que una sociedad bilingüe tenga una escuela bilingüe, es normal que también sea bilingüe su Administración y que elconocimiento de ambas lenguas sea considerado requisito para acceder a ella, por más queeste requisito pueda regularse y conocer excepciones justificadas. (Mercé Vilarrubias, JuanClaudio de Ramón, 2020)



**Figura 3. Sitio web oficial del Gobierno de España con traducciones a castellano, catalán, gallego, euskara, valencia e inglés**




Fuente: Página web del Gobierno de España

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La información que maneja el Gobierno de España a nivel de sus sitios web tiene traducciones a castellano, catalán, gallego, euskara, valencia e inglés, lo que da la medida del interés del Gobierno de darle a las lenguas más utilizadas una importancia equilibrada.

En España, la comunicación gubernamental está a cargo de la Secretaría de Estado de Comunicación, instancia que se encarga de transparentar la información del Gobierno y además controla las denominadas oficinas de Comunicación en varios países del mundo. Esta es quizá la más ambiciosa estrategia de la comunicación combinada con el servicio diplomático, cuyo objetivo es promover una imagen positiva del Estado en relación con su política exterior. En torno al uso de las lenguas cooficiales, esta dependencia recomienda utilizarlas tras un análisis de territorio y factibilidad, respetando siempre la legislación establecida sobre el tema en cada comunidad. Algo complejo en realidad.

En las campañas institucionales se empleará el castellano y, además, atendiendo al ámbito territorial de difusión, las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas respetándose la legislación de la respectiva comunidad autónoma sobre uso de lenguas oficiales. Si fuera necesario, por razón de la finalidad de dichas actividades o su ámbito de difusión, se podrán utilizar lenguas extranjeras. (Jefatura del Estado, 2005)

Los poblados en los que se hablan otras lenguas como el catalán, por ejemplo, han desarrolladosu propia normativa en temas lingüísticos, lo que hace suponer una fragmentación aún mayor entorno a lo que sería una necesidad urgente, aglutinar a todas las lenguas en una sola ley de política lingüística de España y no separarlas por territorio, lo que puede parecer utópico para muchos.



De este modo, para el uso del catalán se ha promovido la siguiente base legal que norma su uso en territorios específicos:

- Ley 1/1998, de 7 de enero, de Política Lingüística
- Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.
- Ley 4/1983, de 23 de noviembre, de Uso y Enseñanza del Valenciano.
- Ley 3/1986, de 29 de abril, de Normalización Lingüística de las Islas Baleares.
- Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Cataluña es una región del noroeste de España, las lenguas oficiales de este territorioson el castellano y el catalán, normado a través de la Ley 1/1998, de 7 de enero, de Política Lingüística. Esta ley tiene como principales fines los siguientes:

Amparar y fomentar el uso del catalán por todos los ciudadanos y ciudadanas; dar efectividad al uso oficial del catalán y del castellano, sin ninguna discriminación para los ciudadanos y ciudadanas; normalizar y fomentar el uso del catalán en la Administración, la enseñanza, los medios de comunicación social, las industrias culturales y el mundo socio económico; asegurar la extensión del conocimiento del catalán a todos los ciudadanos y ciudadanas (..) alcanzar la igualdad en lo que se refiere a los derechos y deberes lingüísticosde los ciudadanos y ciudadanas, con la promoción de las acciones necesarias y la remociónde los obstáculos que hoy la dificultan. (Ley de Política Lingüística, 1998)

USC UNIVERSIDADE

Esta normativa es la que permite que las instituciones públicas de Cataluña, que otorgan servicios, tengan la obligatoriedad de informar y comunicar en la lengua oficial, el catalán; con

lo que se ve fortalecida la lengua, la identidad y la imagen gubernamental entorno a loque implica comunicar según lo dispuesto por la Ley de Política Lingüística. Lo que hace pensar que, si bien desde el Gobierno central no se fomenta el uso de las lenguas consideradas coficiales, cada provincia o región puede optar por generar políticas públicas que promuevan su uso. Estrategia que serviría de mucho en países latinoamericanos que dejan como responsabilidad exclusiva del Gobierno la creación de normativas que fomenten su uso, sin darse cuenta de que cada territorio, sean ayuntamientos, distritos, alcaldías o prefecturas, deben también asumir la responsabilidad que les corresponde sobre el tema.

Según el artículo 2 de la Ley de Política Lingüística (1998):

> La lengua de todas las instituciones de Cataluña, y en especial de la Administración de la Generalidad, de la Administración local, de las Corporaciones públicas, de las empresas y los servicios públicos, de los medios de comunicación institucionales, de la enseñanza y de la toponimia. La lengua preferentemente utilizada por la Administración del Estado en Cataluña en la forma que ella misma determine, por las demás instituciones y, en general, por las empresas y entidades que ofrecen servicios al público (…) implica un compromiso especial de las instituciones para promocionar su conocimiento y fomentar su uso entre los ciudadanos y ciudadanas, con independencia del carácter oficial del catalán y del castellano. (Ley de Política Lingüística, 1998)

Al estar normada la oficialidad del catalán, los ayuntamientos de Cataluña utilizan esta lengua en todas las instancias gubernamentales y lógicamente en la comunicación de Gobierno. No es el castellano la lengua que se utiliza para comunicar, en cumplimiento al marco legal en temas lingüísticos se da preferencia y notoriedad al uso del catalán. Revisado el contenido comunicacional del Ayuntamiento de Terrassa, por ejemplo, se evidencia quedesde el contenido en páginas web oficiales, material audiovisual, manejo de redes sociales,comunicados y otras estrategias de la comunicación institucional están en catalán. Queda demostrado que el valor que da la población a las lenguas de uso cotidiano y que no necesariamente son reconocidas como oficiales dentro de la Constitución, más la voluntad política de los Gobiernos, es lo que posibilita el uso de estas en el ámbito de la comunicación gubernamental.

De este modo se establece que, la extinción de las lenguas es una decisión grupal de nousar la lengua y sobre ello deben aplicarse estrategias encabezadas por gobiernos responsables que las visibilicen como un recurso de incalculable valor. La academia juega un papel importante dentro de lo implica la formulación de estrategias puntuales que posibiliten el uso y potenciación de las lenguas nativas, originarias o indígenas en el ámbito educativo y cultural. Pero también sería importante plantear una estrategia para utilizarlas en el contexto de la comunicación institucional y gubernamental. Esto en vista de que la mayoría de países analizados han relegado a las minorías lingüistas de sus territorios porque no han aplicado estrategias para informar de manera pragmática en lengua ancestral, especialmente en Latinoamérica. Por otro lado, la diversidad lingüística debe entenderse como un recurso inmaterial positivo y el Estado debe promover su exploración y uso. Además, se cree pertinente el involucramiento de colectivos pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas que puedan orientar en las reales necesidades comunicativas de la población entorno a la información, servicios y beneficios que ofrece un Gobierno. Una vez establecido el estado de la cuestión será importante centrar el análisis en un caso concreto; por ello, a continuación se comparte la metodología de esta investigación que propone analizar las redes sociales del Gobierno ecuatoriano para establecer en qué medida se utilizan las lenguas ancestrales.



USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# 3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN



USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Este apartado constituye el marco metodológico, donde se explica el proceso llevado a cabo hasta llegar a la consecución de los resultados. Se detallan los objetivos de la investigación, sistema de hipótesis, delimitación de la muestra, entre otros aspectos que se consideraron relevantes. En la metodología se plantearon tres momentos claves para el análisis respecto al uso de las lenguas ancestrales: durante período de normalidad; durante la protesta social, protagonizada por los pueblos y nacionalidades ydurante la emergencia sanitaria decretada en Ecuador a consecuencia del COVID 19. Las variables planteadas son: tipo de contenido, formato de difusión y lengua ancestral utilizada. Además, se plantea un modelo de evaluación de publicaciones en redes sociales según la lengua o idioma empleado.

"El fin del método científico es la producción de conocimiento verás, confiable y fundamentadoacerca de la realidad. El método es simultáneamente la condición y el medio para que la actividad cognoscitiva del científico alcance su fin", (Yuni & Urbano, 2006)

En un primer momento de la investigación se revisó material bibliográfico y fuentes documentales sobre la estructura de Gobierno, medios de comunicación y estadísticas sobre las lenguas ancestrales en Ecuador. Posterior a ello, se analizaron políticas públicas que promueven el uso de las lenguas y cómo han sido utilizadas a nivel gubernamental en países de Latinoamérica y el Caribe. Esta investigación exploratoria permitió marcar un punto de partida sobre la base de lo que existe. También se analizaron datos provenientes del último censo en Ecuador vinculado al uso de las lenguas ancestrales con el que se construirá una interesante cartografía.

"Las investigaciones exploratorias no constituyen un fin en sí mismas, sinoque sirven de base para investigaciones profundas y rigurosas" (Posso, 2013).



En adelante la investigación tendrá un enfoque mixto; y para ello, se utilizarán técnicas cuantitativas y cualitativas que permitan alcanzar hallazgos significativos.

Las investigaciones de enfoque mixto consisten en decir cómo es o se manifiesta el objeto, fenómeno o problema motivo de estudio, son investigaciones o estudios que buscan especificar y/o particularizar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. (Posso, 2013)

## 3.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

**Objetivo general**

***Analizar el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicacióndel Gobierno de Ecuador.***

La presente investigación tiene como temporalidad los años 2019 – 2020 (24 meses). Se considera por un lado el hecho de que la ONU declaró al 2019 el año de las lenguas indígenas; razón por la cual, el Gobierno del Ecuador promovió una serie de eventos y actividades relacionadas con las lenguas ancestrales, a nivel de la academia se realizaron congresos para abordar el uso de la lengua indígena y su situación actual.

> "La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 2019 como el 'Año Internacional de las Lenguas Indígenas', con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de las lenguas tradicionales como transmisoras de cultura y afirmadoras de la identidad de las comunidades". (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2019)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El objetivo de esta investigación se centra en revisar si las instituciones de Gobierno comunicaron haciendo uso de las lenguas originarias durante este lapso de tiempo: en *situación de normalidad*; en *situación de conflicto, durante la protesta social protagonizada por los pueblos y nacionalidades del Ecuador*; y, durante la *emergencia sanitaria a consecuencia del COVID 19*. Ejes que permitirán establecer en qué medida las lenguas ancestrales son utilizadas como soporte vehicular de la comunicación gubernamental. Para ello, se identificarán variables que permitan establecer el manejo de las lenguas ancestrales en los contenidos vertidos a través de las redes sociales de carácter oficial, lo que permitirá comprobar o refutar las hipótesis planteadas.

**Objetivos específicos**

Del objetivo principal se desprenden los siguientes objetivos específicos:

> **OE1**. Estudiar el manejo de la comunicación del Gobierno del Ecuador en relación al uso de lenguas ancestrales en situación de normalidad.

Se analizarán las redes sociales del Gobierno de Ecuador, se utilizará la herramienta Fan Page Karma para la extracción de los históricos de publicaciones realizadas en Twitter, Facebook, Instagram y Youtube de las redes sociales objeto de estudio; y, así determinar qué ocurrió con la comunicación gubernamental en un contexto de normalidad. Además, se realizaron entrevistas a directores de Comunicación de las carteras de Estado más influyentes en el ámbito de la comunicación.

> **OE2.** Analizar las estrategias comunicacionales implementadas por el Gobierno del Ecuador para comunicar en lenguas ancestrales en situación de conflicto social.

A fin de establecer una comparación con el uso de las lenguas ancestrales en situación de normalidad, también se revisarán las publicaciones emitidas en un contexto de conflicto social; específicamente durante las protestas protagonizadas por los pueblos y nacionalidades en 2019, para precisar si el Gobierno consideró o no las lenguas originarias para comunicar. Se trabajará con el histórico de publicaciones realizadas en las redes sociales de páginas gubernamentales.

> **OE3.** Identificar los mecanismos implementados por el Gobierno del Ecuador para comunicar en lenguas ancestrales durante la emergencia sanitaria.

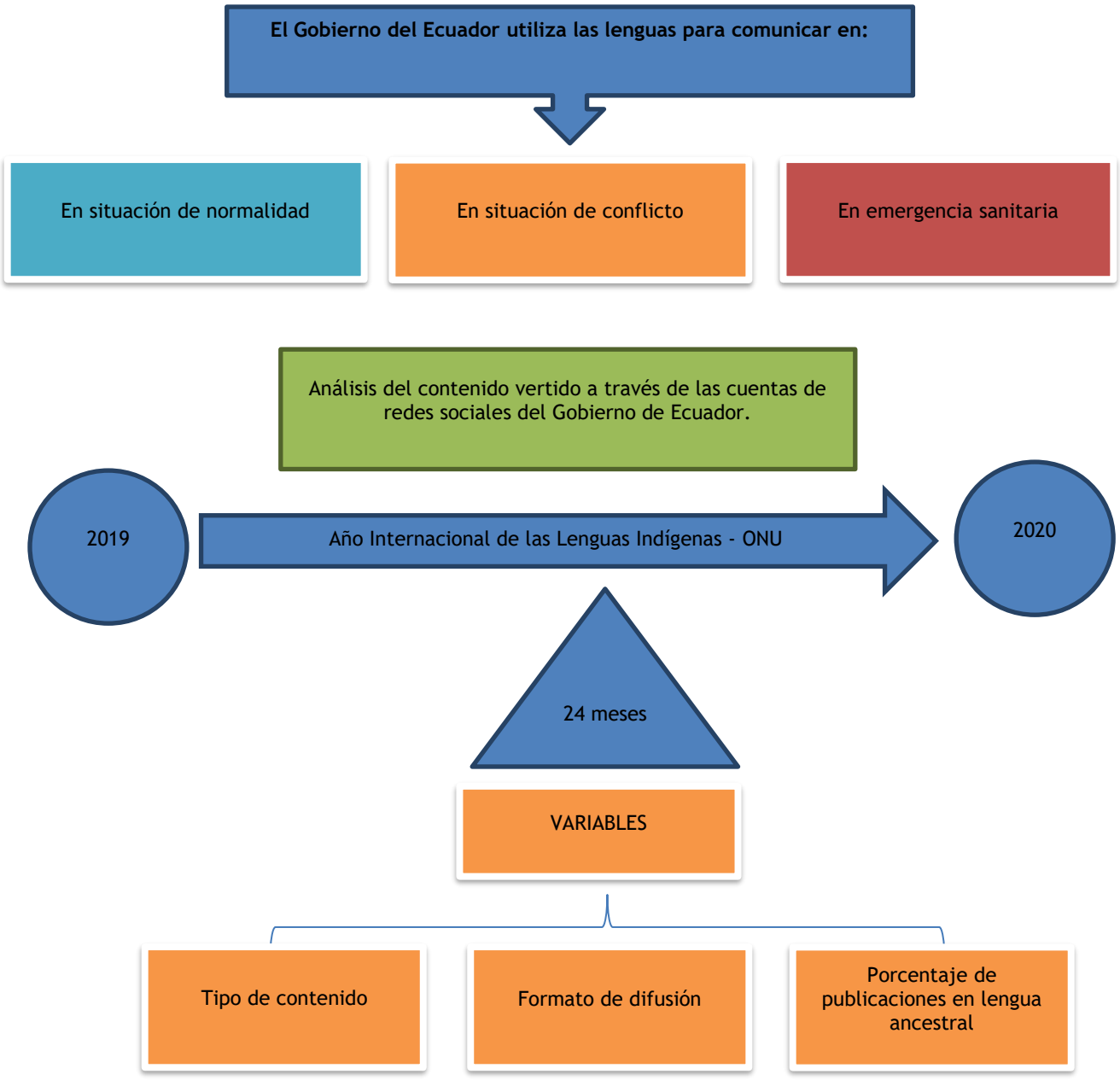
La emergencia sanitaria en Ecuador a consecuencia del COVID inició en marzo de 2020, es preciso revisar entonces si dentro de este contexto el Gobierno promovió o no el uso de las lenguas ancestrales para comunicar a los pueblos y nacionalidades.

Las variables por analizar en los objetivos 1, 2 y 3 serán: tipo de contenido en lengua ancestral (informativo, educativo, cultural, promoción de servicios, otros), formato de difusión (videos, infografías, boletines, otros), porcentaje de publicaciones en lengua ancestrales.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 7. Descripción Metodológica**




Fuente: Elaboración propia



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## 3.2 HIPÓTESIS

**Tabla 66. Hipótesis de la investigación, técnicas y variables**

| OBJETIVO | HIPÓTESIS | TÉCNICAS | PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN | VARIABLES |
|---|---|---|---|---|
| **OE1.** Estudiar el manejo de la comunicación del Gobierno del Ecuador en relación al uso de lenguas ancestrales en situación de normalidad. | Las instituciones gubernamentales utilizan las lenguas ancestrales para comunicar de manera esporádica; las estrategias implementadas dependen de la voluntad política del Gobierno. | **FICHAS DE OBSERVACIÓN /ANÁLISIS DE CONTENIDO** Revisión de históricos de redes sociales de losministerios objeto de estudio (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube) **ENTREVISTAS** Dirigida a directores de comunicación a nivel ministerial. | 1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales es monolingüe o plurilingüe?<br>2. ¿Qué tipo de contenido difundió el Gobierno en lengua ancestral a travésde las redes sociales?<br>3. ¿Qué formatos utilizó el Gobierno para la difusión de contenido en lengua ancestral a través de las redes sociales?<br>4. ¿Cuál es el porcentaje de publicaciones realizadas en lengua ancestral durante el período de estudio?<br>5. ¿Dentro de la política comunicacional se considera la difusión de información en lengua ancestral?<br>6. ¿Cuál es el factor determinante para eluso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?<br>7. ¿Se utilizan las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?<br>8. ¿En qué casos se considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales? | - Tipo de contenido en lengua ancestral (informativo, educativo, cultural, promoción de servicios.<br>- Formato de difusión (videos, infografías, etc.).<br>- Porcentaje de publicaciones en lenguas ancestrales. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **OE2.** Analizar las estrategias comunicacionales implementadas por el gobierno del Ecuador para comunicar en lenguas ancestrales en situación de conflicto social. | Las instituciones del Gobierno de Ecuador utilizaron diferentes estrategias para comunicar durante la protesta social de octubre de 2019; sin embargo, la activación de mensajes haciendo uso de lenguas ancestrales fue mínima. | **FICHAS DE OBSERVACIÓN /ANÁLISIS DE CONTENIDO**<br>Revisión de históricos de redes sociales de los ministerios objeto de estudio (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube)<br>**ENTREVISTAS**<br>Dirigida a directores de comunicación a nivel ministerial. | 1. ¿Qué tipo de contenido difundió el Gobierno en lengua ancestral, a través de las redes sociales?<br>2. ¿Qué formatos utilizó el Gobierno para la difusión de contenido en lengua ancestral, a través de las redes sociales?<br>3. ¿Cuál es el porcentaje de publicaciones realizadas en lengua ancestral durante el período de estudio?<br>4. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de mensajes en lengua ancestral?<br>5. ¿Qué mensajes se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales?<br>6. ¿Se utilizaron las redes sociales para comunicar en lengua ancestral? | |
| **OE3.** Identificar los mecanismos implementados por el Gobierno del Ecuador para comunicar en lenguas ancestrales durante emergencia sanitaria. | Las instituciones del Gobierno de Ecuador vieron la necesidad de implementar mecanismos de difusión utilizando lenguas ancestrales, esto a consecuencia de la pandemia por el COVID 19. | **FICHAS DE OBSERVACIÓN /ANÁLISIS DE CONTENIDO**<br>Revisión de históricos de redes sociales de los ministerios objeto de estudio (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube)<br>**ENTREVISTAS**<br>Dirigida a directores de comunicación a nivel ministerial. | 1. ¿Qué tipo de contenido difundió el Gobierno en lengua ancestral a través de las redes sociales?<br>2.¿Qué formatos utilizó el Gobierno para la difusión de contenido en lengua ancestral, a través de las redes sociales?<br>3. ¿Cuál es el porcentaje de publicaciones realizadas en lengua ancestral durante el período de estudio?<br>4. ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?<br>5. ¿Qué tipo de mensajes se emitieron en lenguas ancestrales y de acuerdo con qué criterios fueron difundidos considerando que existen 14 lenguas originarias en el Ecuador?<br>6. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?<br>7. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID? | |

Fuente: Elaboración propia

### 3.3 ÁMBITO GEOGRÁFICO Y DELIMITACIÓN DE LA MUESTRA

Esta investigación se desarrolla en Ecuador, país con variedad lingüística en la que coexistenpueblos y nacionalidades indígenas, sus regiones naturales son: Costa, Sierra, Oriente y Región Insular o Galápagos. De acuerdo con el último censo de población realizado por el INEC en 2010, cuenta con más de 14 millones de habitantes, los cuales se definen como: blancos, mestizos, indígenas, afrodescendientes y montubios. Además, en dicho país, existen 13 lenguas ancestrales, según datos censales, las cuales son reconocidas y oficiales en un contexto de relación intercultural; sin embargo, las lenguas ancestrales más utilizadas son el kichwa y el shuar.

Como se ha explicado en páginas anteriores, el Gobierno del Ecuador posee 111 entidades públicas vigentes de acuerdo con la Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva de la República del Ecuador, actualizada al 12 de agosto de 2020.

De aquellas instituciones, sobresalen 20 instancias a nivel ministerial, las cuales subordinan alas demás instituciones del Estado. Dentro del ámbito comunicacional, dichos ministerios cumplen las directrices emitidas por la Secretaría General de Comunicación; para el análisis se incorporará a la institución rectora de la política comunicacional del Gobierno del Ecuador, aunque no sea una dependencia de grado ministerial sino una entidad adscrita a la Presidencia de la República.

De este modo, para el presente estudio serán consideradas las siguientes instituciones: la Secretaría General de la Presidencia de la República; los 8 ministerios del gabinete sectorial de losocial, 4 ministerios del gabinete sectorial de recursos naturales, hábitat e infraestructura; 3 ministerios del gabinete de seguridad y 5 ministerios del gabinete sectorial económico productivo.En total 21 instituciones del Gobierno ecuatoriano.



Las instituciones seleccionadas tienen como objetivo dirigir su accionar para satisfacer las necesidades de la población en el ámbito de su competencia, cada una de ellas debería promover el uso de las lenguas originarias para difundir mensajes sobre planes, proyectos, programas o servicios dirigidos a los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. Por ello, se considera importante revisar los organigramas de cada ministerio para comprenderhasta qué grado tendrán esta responsabilidad. Muchos ministerios incluso poseen secretarías y direcciones específicas vinculadas al tema intercultural, como es el caso de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación. Otros ministerios poseen como parte de sus valores institucionales la palabra “inclusión” lo que haría suponer que el uso de la lengua ancestral dentro del ámbito de la comunicación es parte de esa inclusión y derecho de los pueblos y nacionalidades a recibir información del Gobierno en lengua nativa. Además, como se analizó en el primer apartado de esta investigación, la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Comunicación y la vasta institucionalidad del Estado deberían garantizar el uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

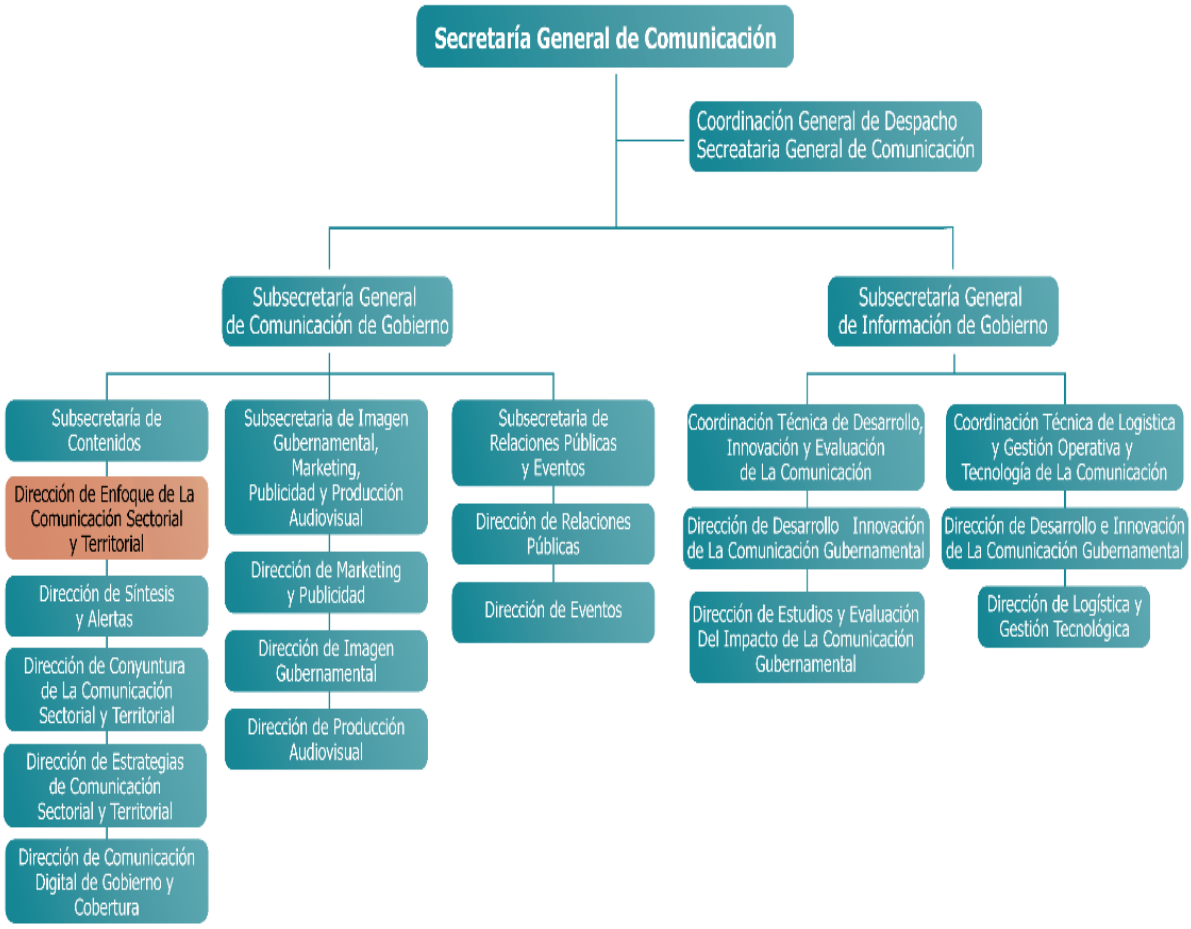
A continuación, se detalla la estructura orgánica de las instituciones del Gobierno del Ecuador que serán parte del análisis:

**Secretaria General de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador**

Esta cartera de Estado se encarga de **"**diseñar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas y estrategias de comunicación, información y difusión del Gobierno Nacional". (Secretaría General de Comunicación, 2021)

Cuenta con una Dirección de Enfoque de la Comunicación Sectorial y Territorial, que en teoría tendría cierta obligatoriedad de analizar qué tipo de contenidos se difunden, en qué lenguaje, en qué código lingüístico, con qué enfoque, etc. Más todavía si son mensajes destinados a los pueblos y nacionalidades o minorías hablantes.

**Gráfico 8. Estructura Orgánica de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador**




Fuente: (Secretaría General de Comunicación, 2018)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Ministerio de Salud**

Esta cartera de Gobierno se encarga de regular, planificar, coordinar, controlar y gestionar la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar elderecho a la Salud mediante los servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud. (Ministerio de Salud, 2021)

Posee 9 direcciones zonales y 24 direcciones distritales en cada una de las cuales existe personal específico para cada eje de acción.

Este Ministerio cuenta con una Dirección Nacional de Salud Intercultural, que en esencia se encargaría de aquello vinculado a las prácticas y tradiciones de los pueblos y nacionalidades relacionadas a temas de salud. Específicamente su misión es la de "formular y coordinar la implementación de políticas, planes, programas y demás herramientas con pertinencia intercultural en el Sistema Nacional de Salud, que garanticen el acceso, el reconocimiento y respeto de la diversidad de pueblos y nacionalidades; así como el fortalecimiento, articulación e incorporación de la medicina ancestral-tradicional y la medicina alternativa-complementaria". (Ministerio de Salud, 2021)

Los mensajes y contenidos vinculados con el eje de salud pública intercultural, a nivel comunicacional, deberían tener un manejo especial y prolijo, especialmente aquellos que están dirigidos a los pueblos y nacionalidades. Sin duda alguna, por la complejidad de términos con que en la generalidad se abordan los temas de salud pública, el mensaje no puede ser el mismo para una población hispano hablante que para una población kichwa hablante en cuestiones de prevención de embarazos o enfermedades de transmisión sexual, por citar un ejemplo.

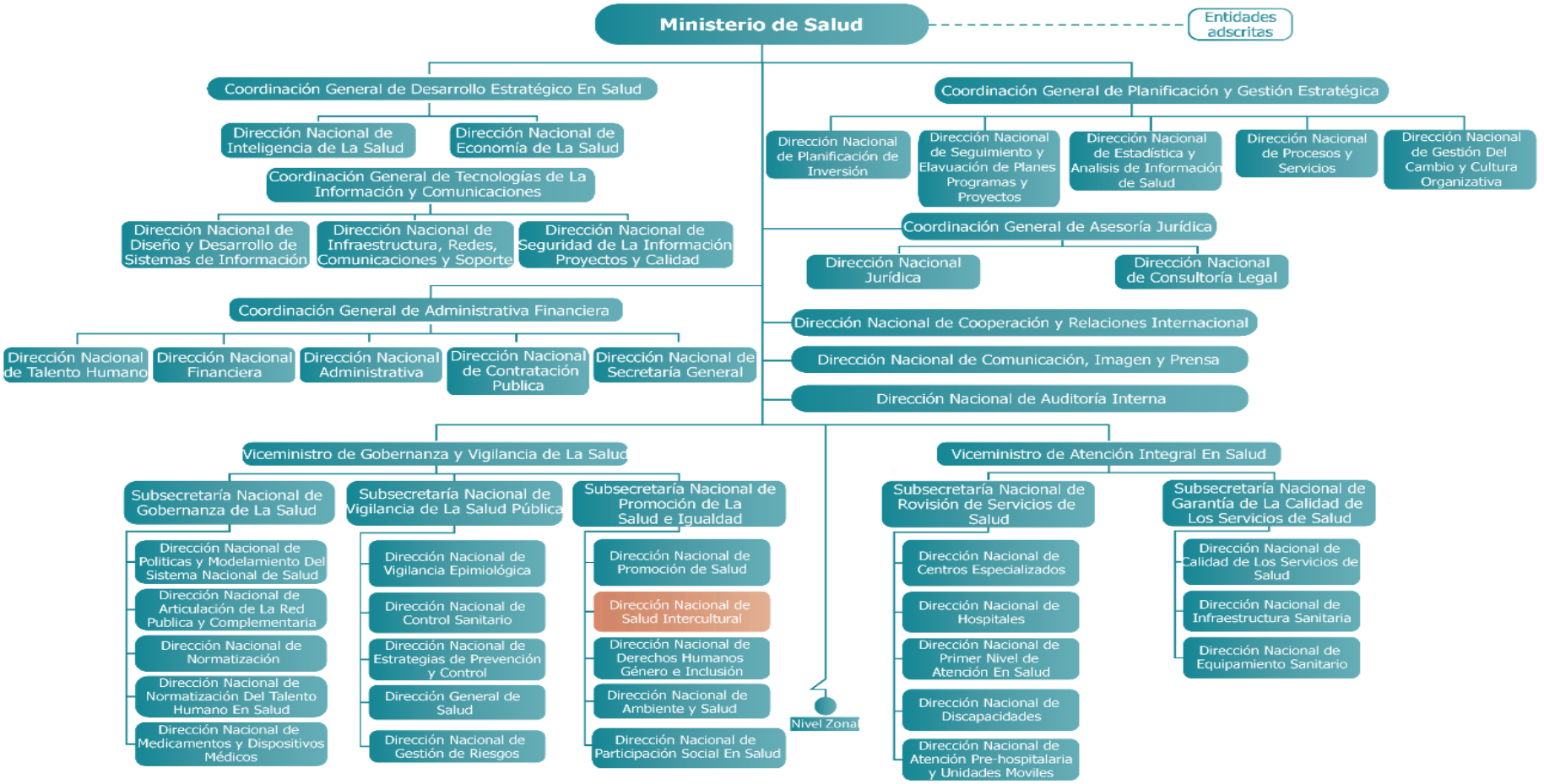


Por otro lado, uno de los valores institucionales del Ministerio de Salud es la *inclusión*, que conlleva el respeto a los grupos sociales, entre ellos los *pueblos y nacionalidades indígenas*.

Posee dentro de su estructura orgánica las siguientes coordinaciones generales, direcciones nacionales:

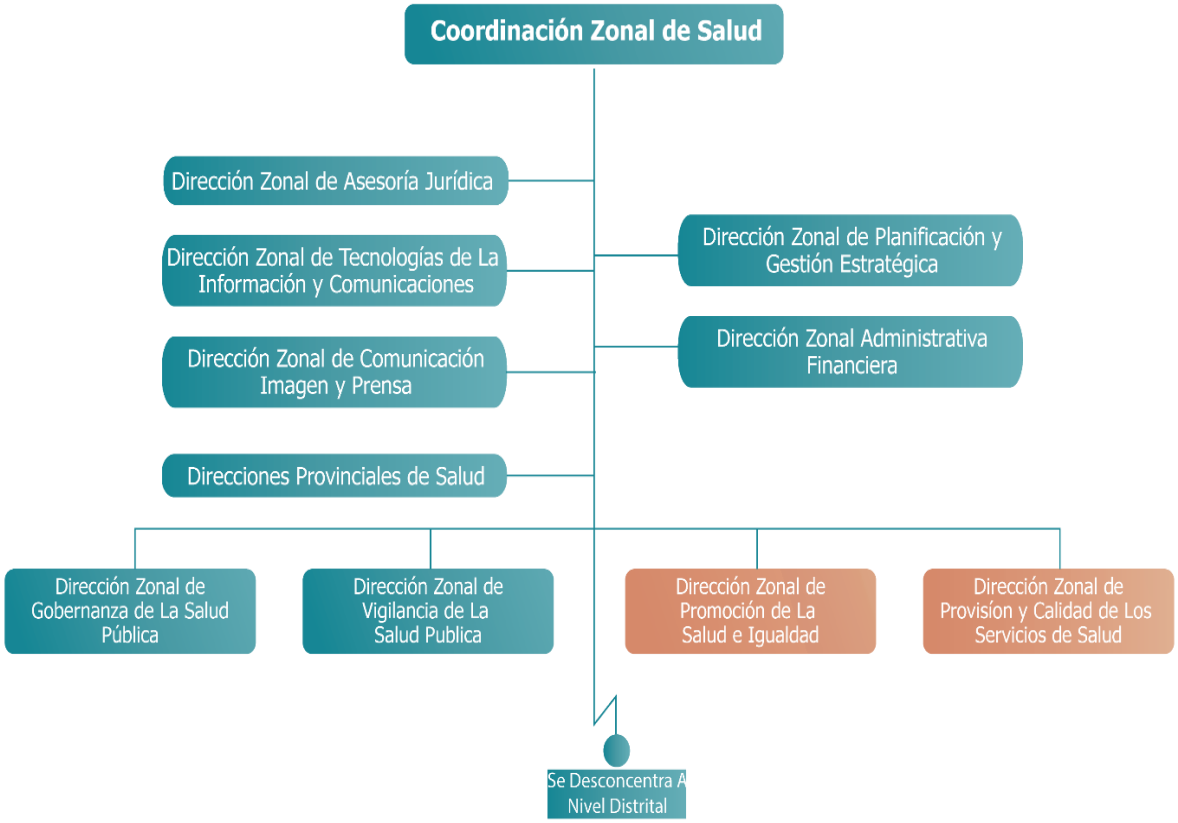
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 9. Estructura Orgánica del Ministerio de Salud Pública del Ecuador**




Fuente: (Ministerio de Salud, 2018)

**Gráfico 10. Estructura Orgánica de una Coordinación Zonal del Ministerio de Salud Pública del Ecuador**




Fuente: (Ministerio de Salud, 2018)

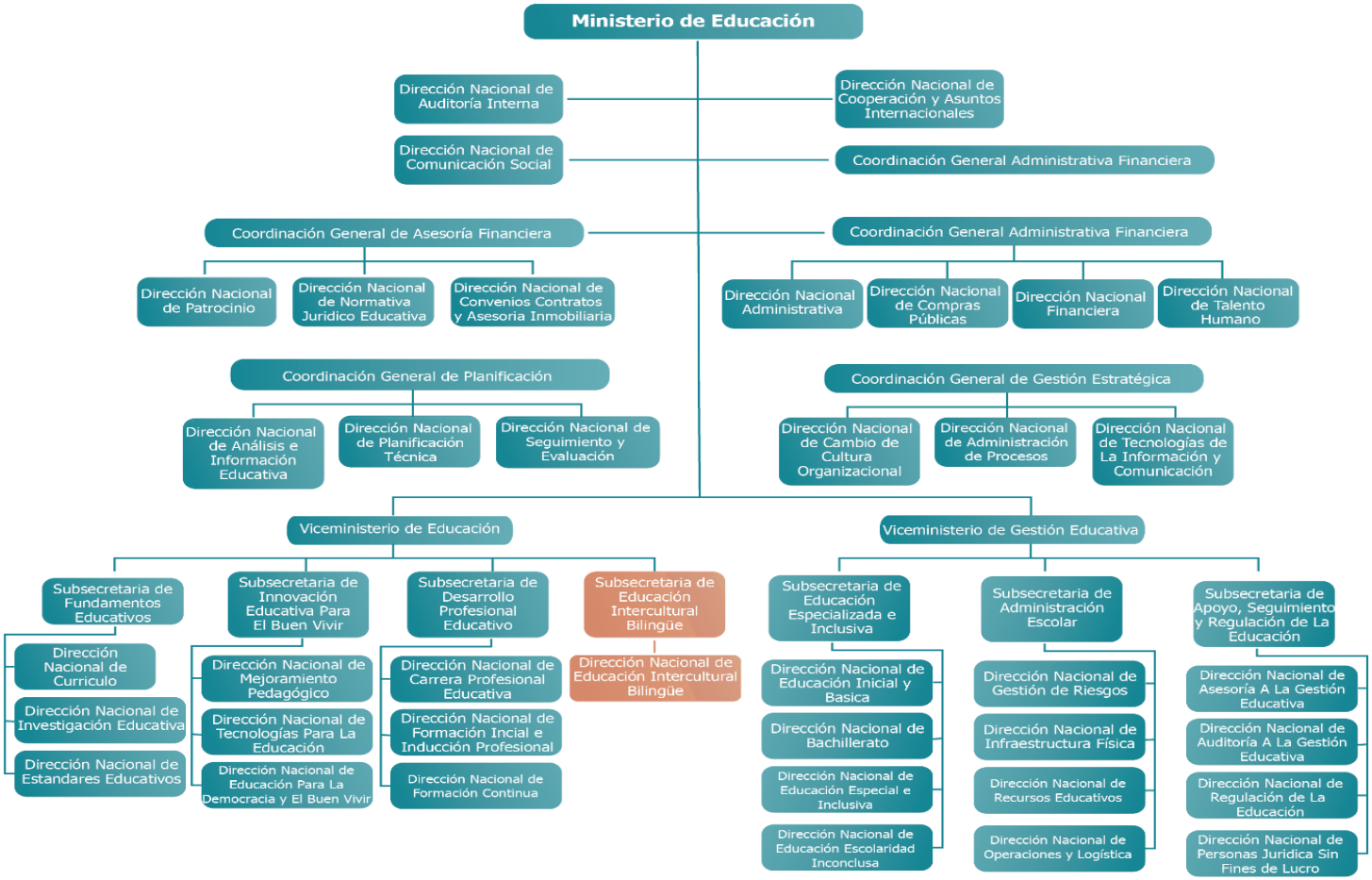


**Ministerio de Educación**

Desde este Ministerio que rige la educación primaria y secundaria del país, se cumple con garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, e inclusiva de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Debido a la riqueza cultural de Ecuador existe en la educación un enfoque de interculturalidad y de respeto a la plurinacionalidad, a las lenguas ancestrales y género que se cumple desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural. Al ejercer el derecho a la educación también se practica el ejercicio de la ciudadanía y la*unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.* (Ministerio de Educación, 2021)

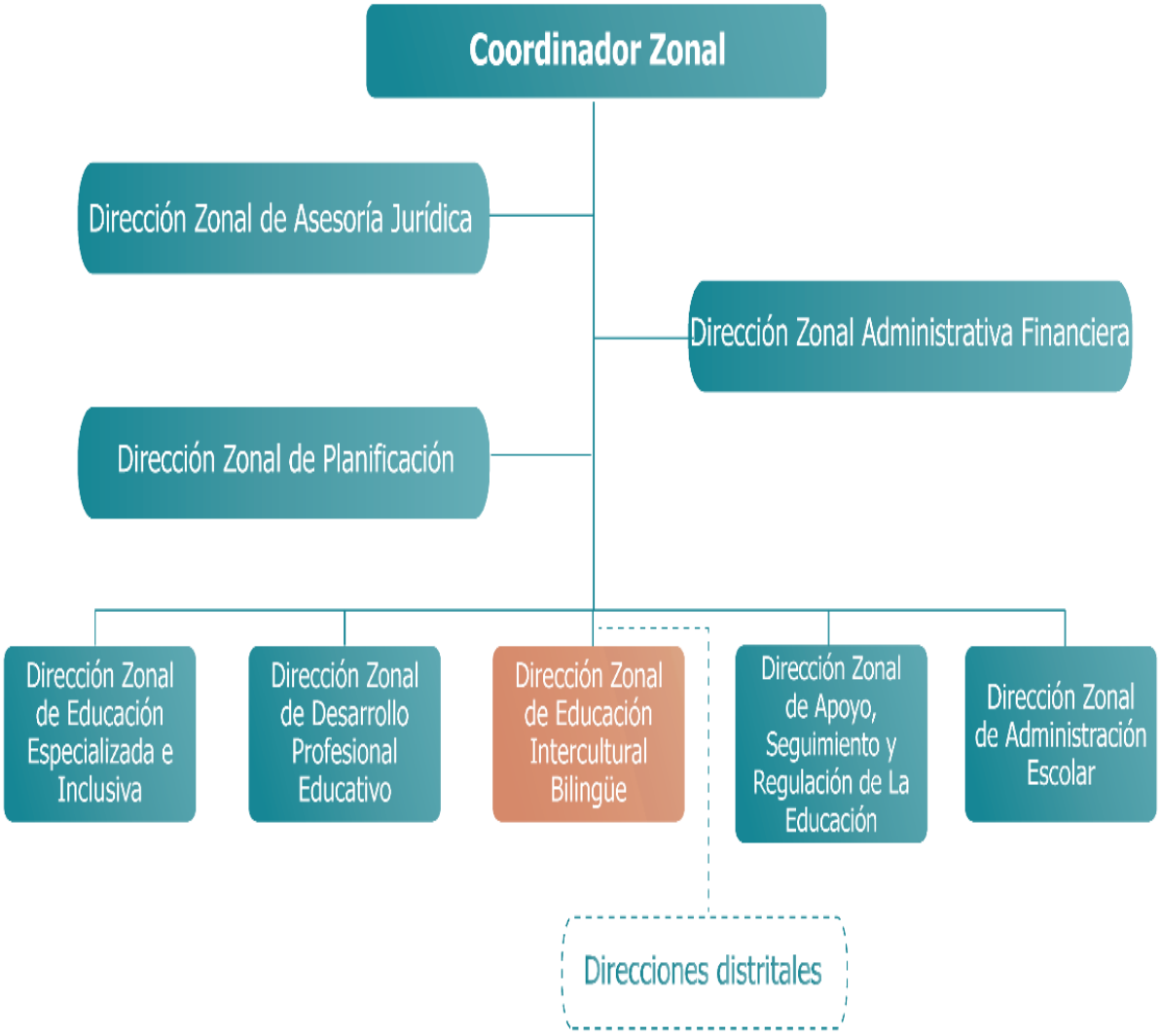
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 11. Estructura Orgánica del Ministerio de Educación del Ecuador**




Fuente: (Ministerio de Educación, 2018)

**Gráfico 12. Estructura Orgánica de Estructura Orgánica de una Coordinación Zonal del Ministerio de Educación del Ecuador**

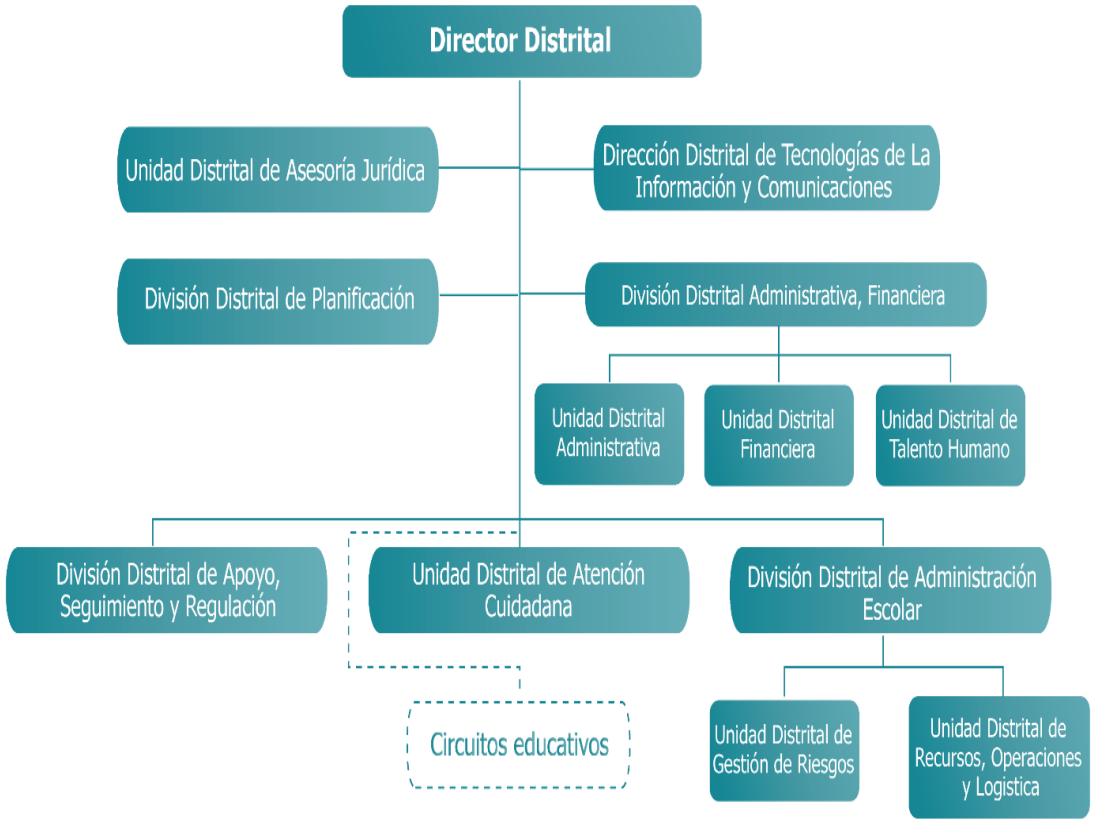



Fuente: (Ministerio de Educación, 2018)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 13. Estructura Orgánica de una Dirección Distrital del Ministerio de Educación del Ecuador**




Fuente:(Ministerio de Educación, www.educacion.gob.ec, 2018)

**Ministerio de Inclusión Económica y Social**

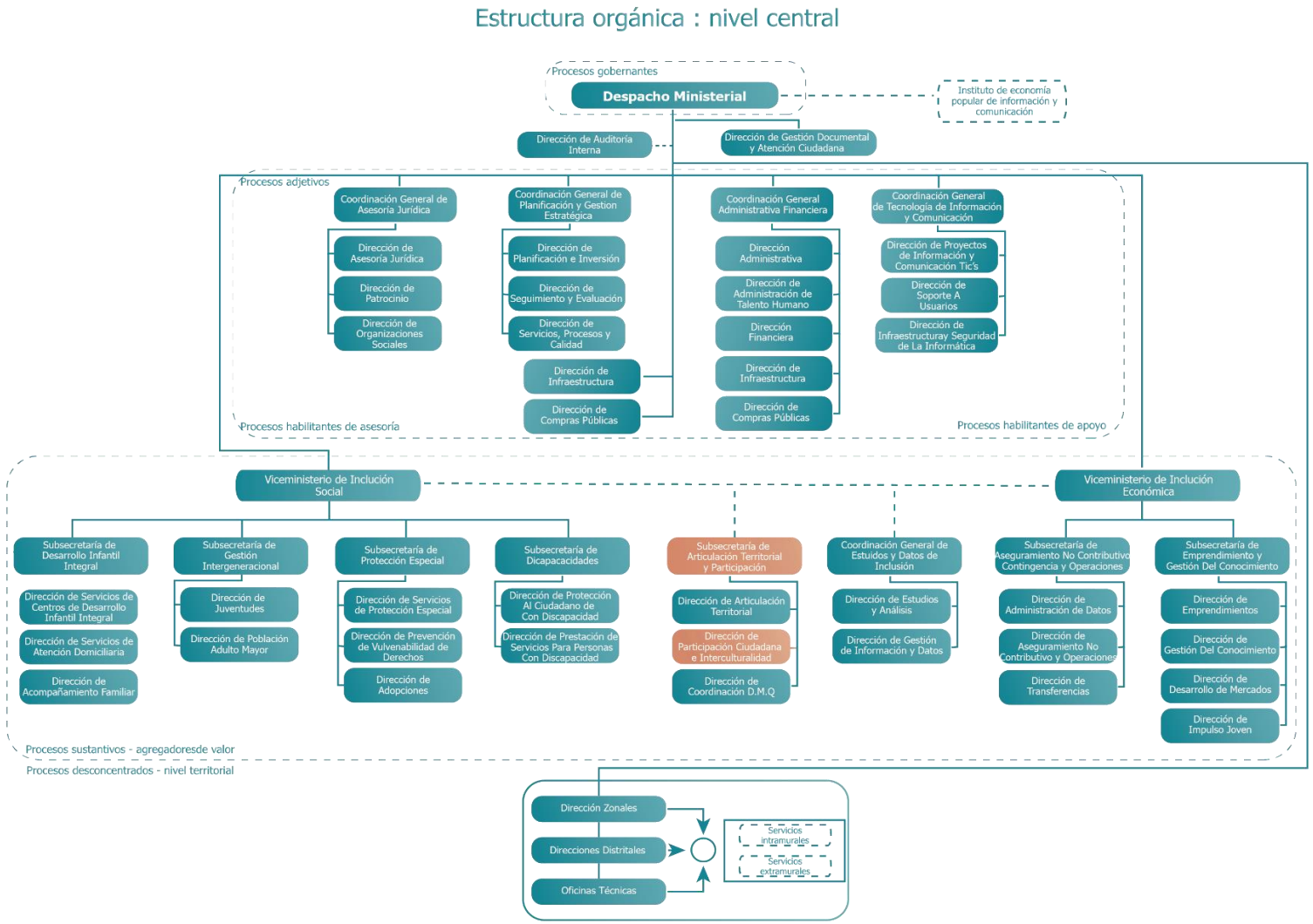
Es la institución encargada de ejecutar planes sociales que garanticen la *equidad social*, el buen vivir y la ejecución de políticas públicas para disminuir las brechas de desigualdad. Sus programas y servicios se destinan al desarrollo infantil integral, rigen y destinan recursos para los centros de atención infantil, servicios de protección especial, adopciones, atención a personascon discapacidad, atención a personas adultos mayores, desde aquí se destinan recursos para la alimentación y pago a técnicos y personal de salud de los ancianatos y finalmente se atiende a programas destinados a jóvenes. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2021)

Este Ministerio estaría estrechamente vinculado a los pueblos y nacionalidades indígenas, posee una Subsecretaría de Articulación Territorial y Participación, dentro de la que se encuentra a Dirección de Participación Ciudadana e Interculturalidad, con lo que se justificaría la obligatoriedad de abordar contenidos y mensajes en lengua ancestral, ya sea desde el entorno de la comunicación gubernamental o través de otros ejes.



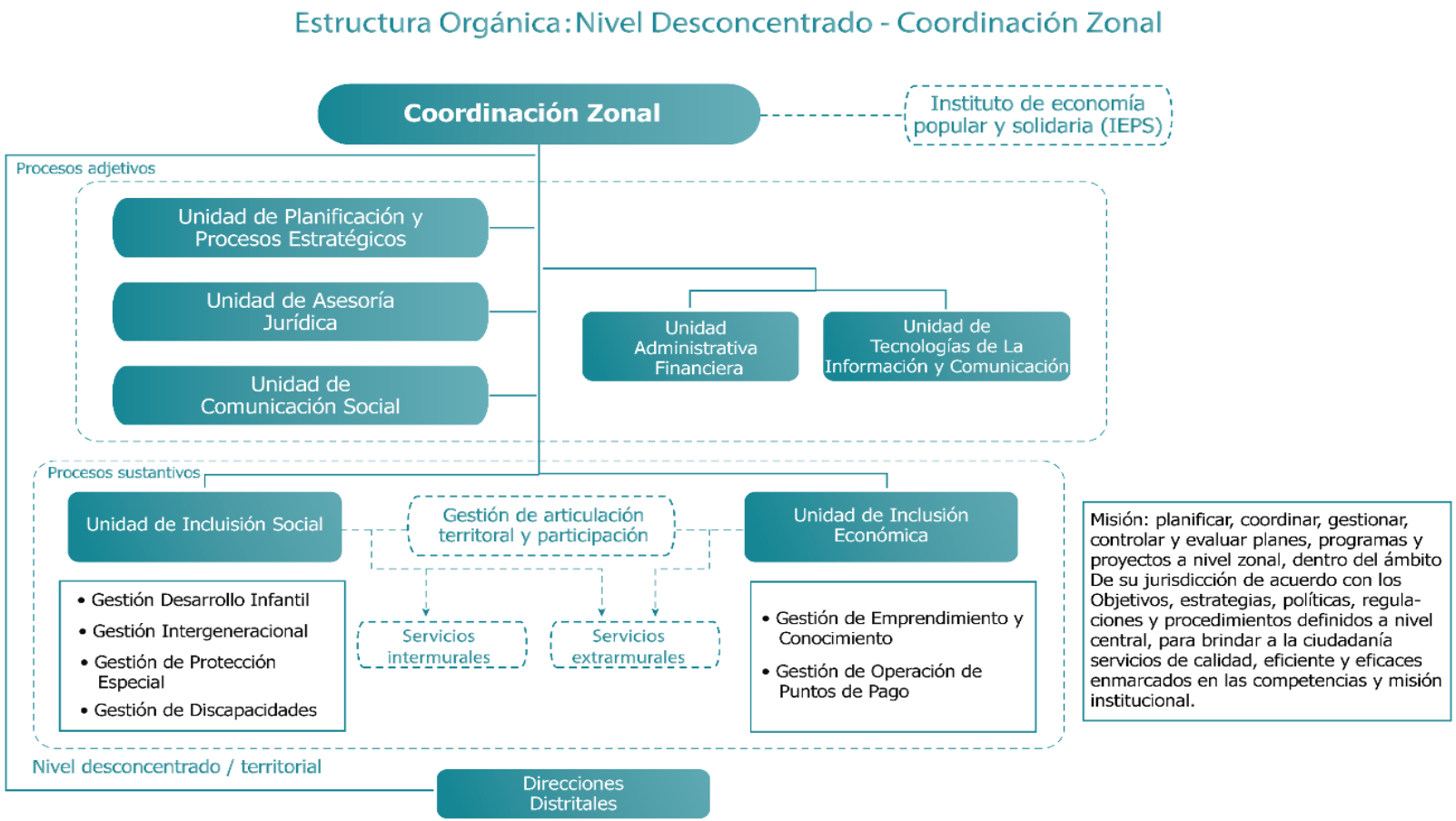
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 14. Nivel Central del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador.**



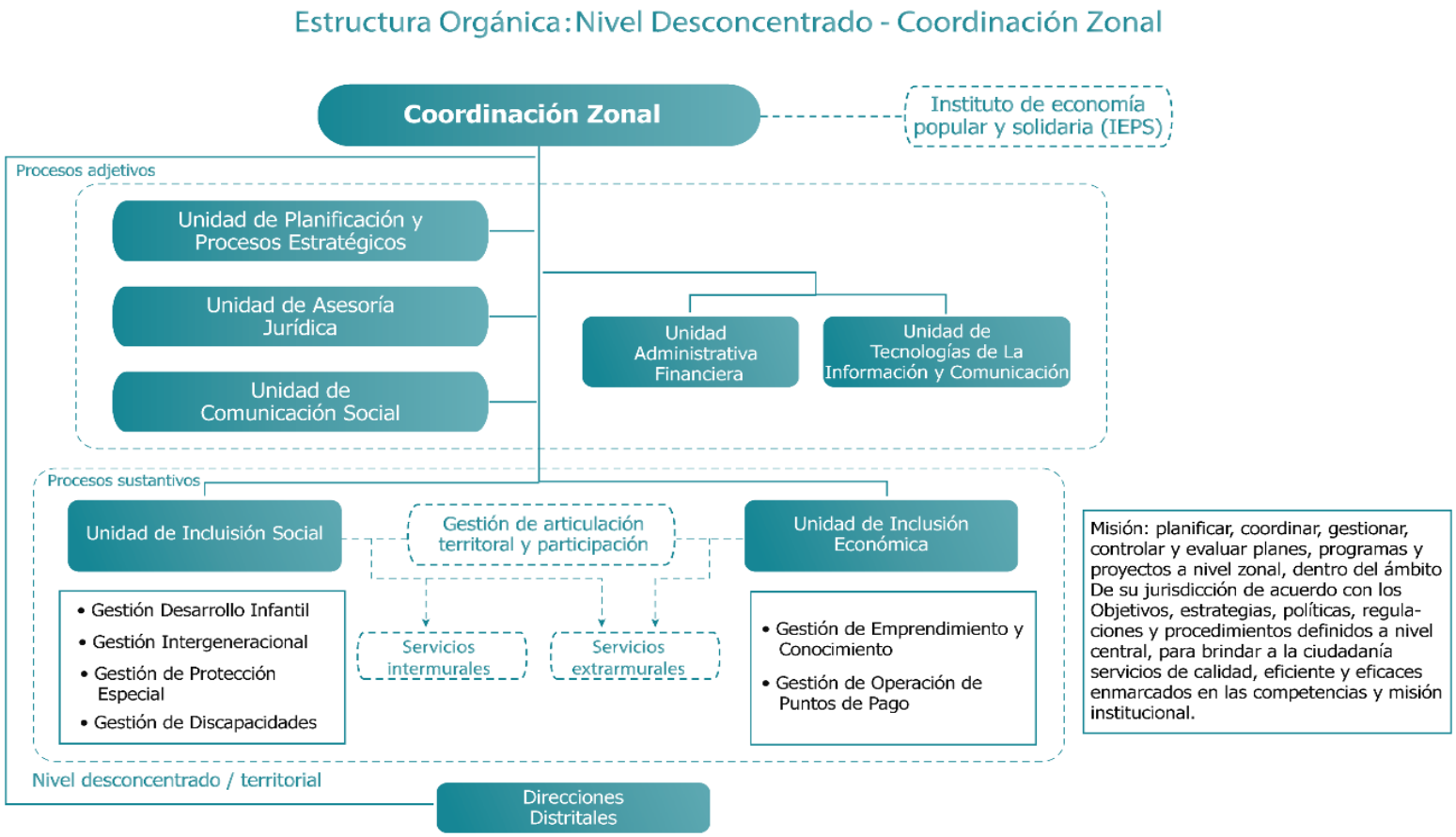

Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020)

**Gráfico 15. Estructura Orgánica, Nivel Desconcentrado, Coordinación Zonal, del Ministerio de Inclusión Económica y Social**



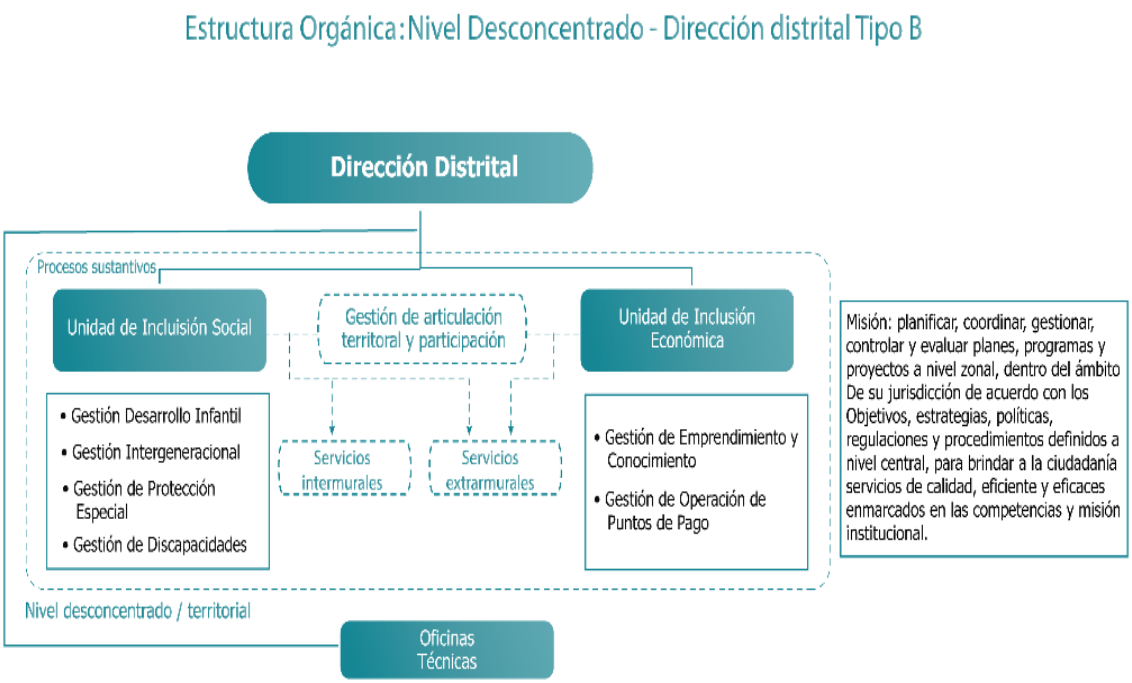

Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020)

**Gráfico 16. Estructura Orgánica, Nivel Desconcentrado, Dirección Distrital Tipo A, del Ministerio de Inclusión Económica y Social**




Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020)

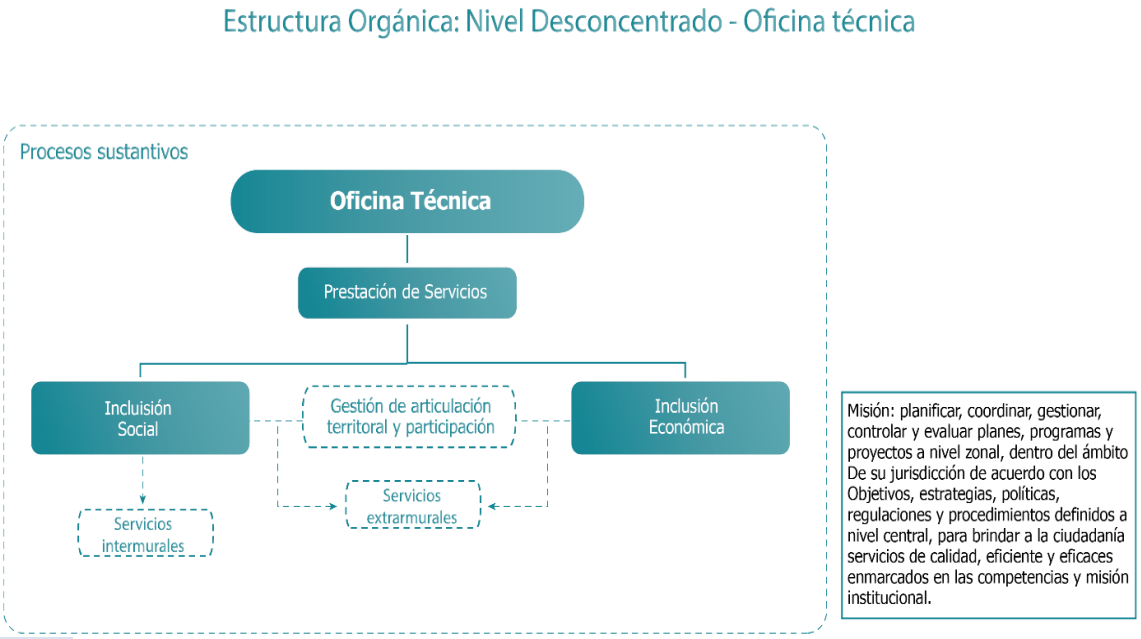
**Gráfico 17. Estructura Orgánica, Nivel Desconcentrado, Dirección Distrital Tipo B, del Ministerio de Inclusión Económica y Social**




Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020)



**Gráfico 18. Estructura Orgánica, Nivel Desconcentrado, Oficina Técnica, del Ministerio de Inclusión Económica y Social**




Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

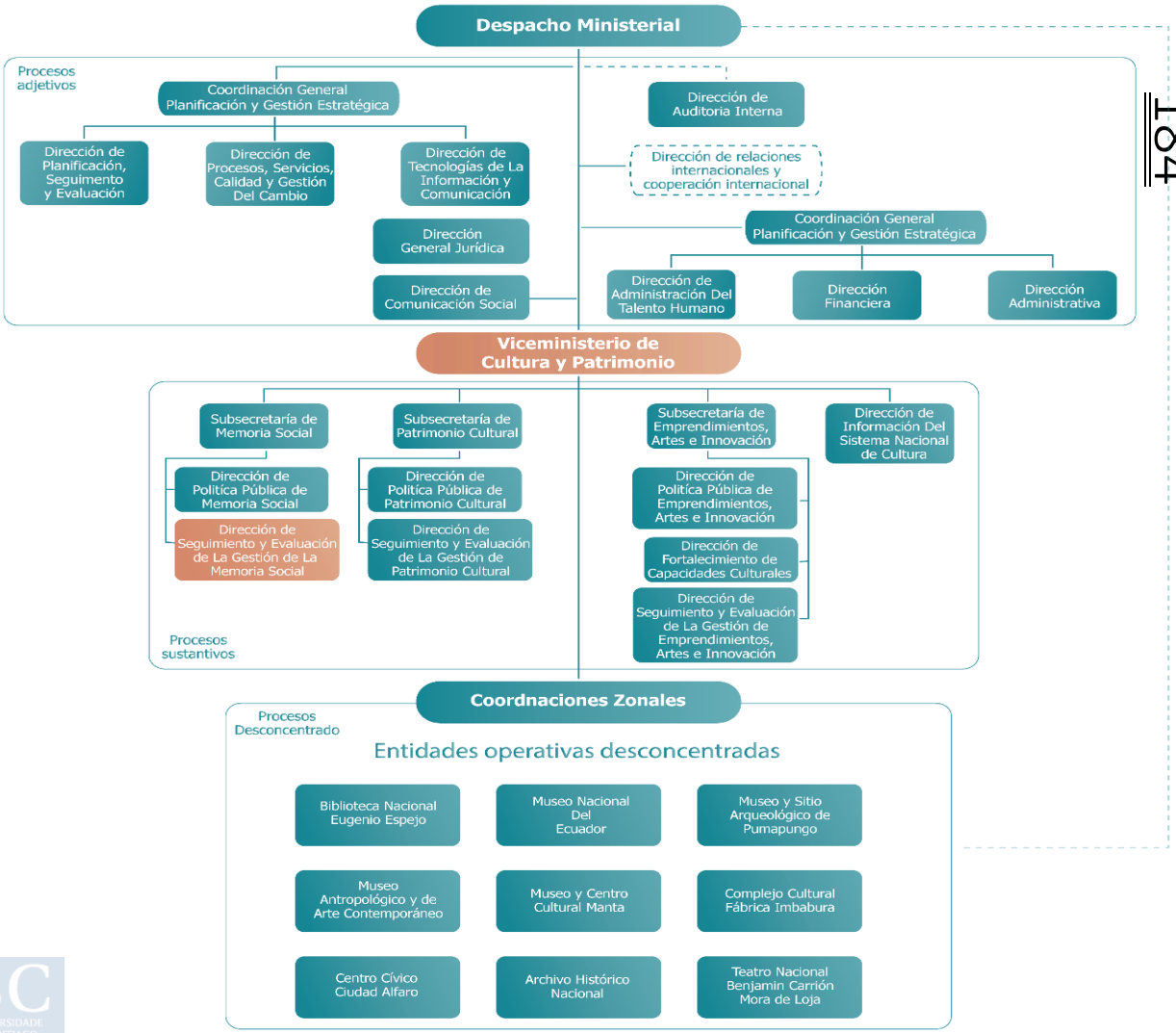
**Ministerio de Cultura y Patrimonio**

Del desarrollo de las expresiones culturales se encarga el Ministerio de Cultura y Patrimonio,desde donde se fortalece la identidad nacional y la *interculturalidad*; además se promueve la diversidad de las expresiones culturales; la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales. Esta cartera de Estado salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturalesa partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano yla naturaleza, contribuyendo al desarrollo del Buen Vivir. (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2021)

Sin duda alguna, esta cartera de Estado sería la que tendría mayor responsabilidad en la difusión de mensajes en lengua ancestral, más todavía cuando dentro de ella se encuentra la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión de la *Memoria Social*.

Las lenguas originarias son parte de la memoria social y constituyen un patrimonio inmaterial de incalculable valor. Luego de revisar las redes sociales objeto de estudio se determinará en qué medida este Ministerio utiliza las lenguas ancestrales para comunicar.

**Gráfico 19. Estructura Orgánica del Ministerio de Cultura y Patrimonio**



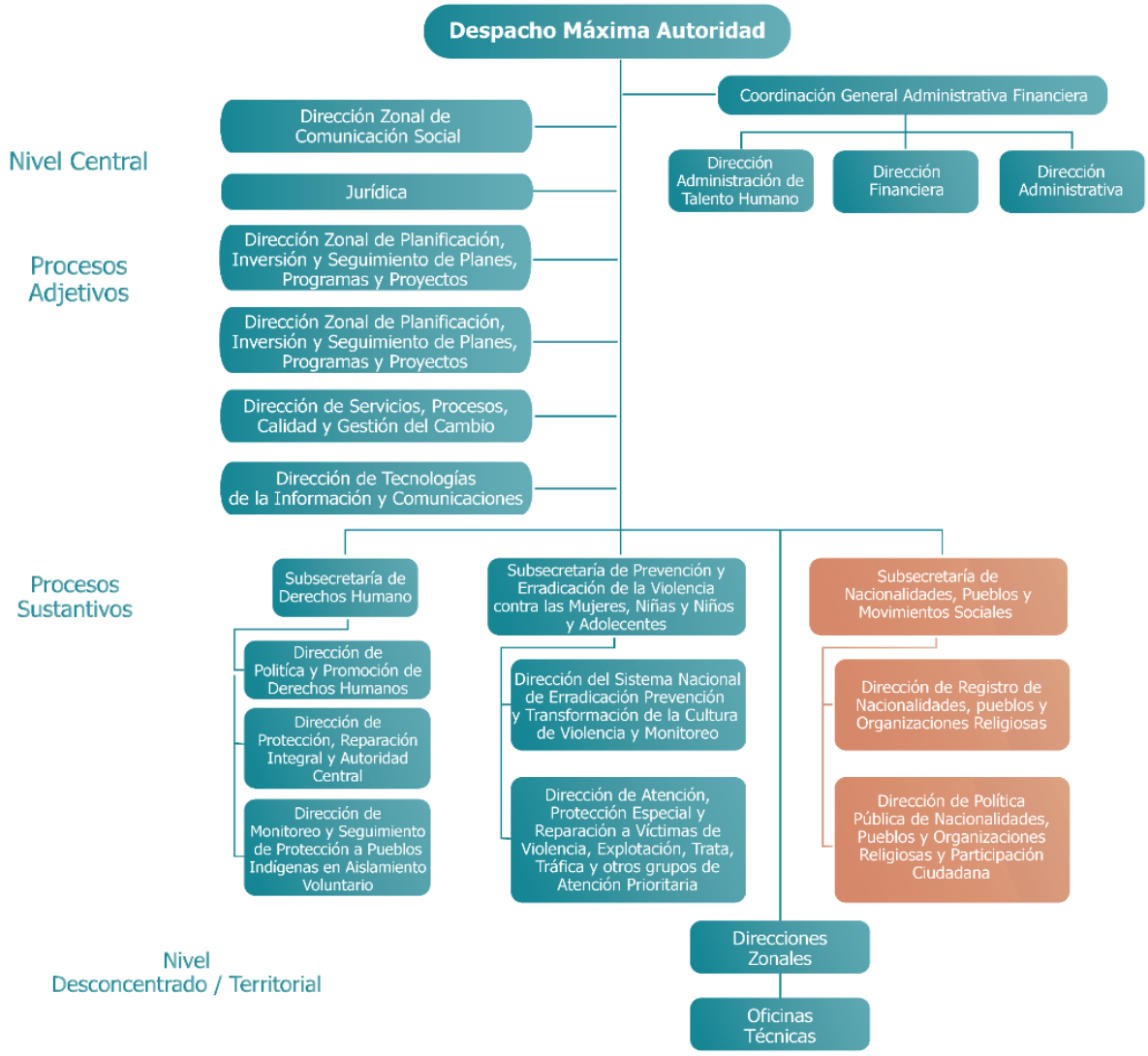

Fuente: (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2021)

**Secretaría de Derechos Humanos**

Esta institución vela por la plena vigencia de los *derechos humanos*, lucha por la erradicaciónde la violencia y por la ejecución de políticas públicas de derechos humanos en Ecuador, que impulsa la promoción y protección integral de derechos, la participación y ejercicio ciudadano y el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales. (Secretaría de DerechosHumanos, www.derechoshumanos.gob.ec, 2021)

Dentro de esta institución se encuentra la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales, resulta imposible pensar que dentro de su política de trabajo no esté involucrado el uso de las lenguas ancestrales. Además, al ser una entidad que vela por los derechos, lo lógico es pensar que también velan por los derechos lingüísticos de los pueblos y nacionalidades.

**Gráfico 20. Estructura Orgánica de la Secretaría de Derechos Humanos del Ecuador**




Fuente: (Secretaría de Derechos Humanos, 2021)

**Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación**

La Senescyt ejerce la rectoría de la política pública en materia de educación superior, ciencia, tecnología, innovación *y saberes ancestrales*, lo hace mediante planes, programas y

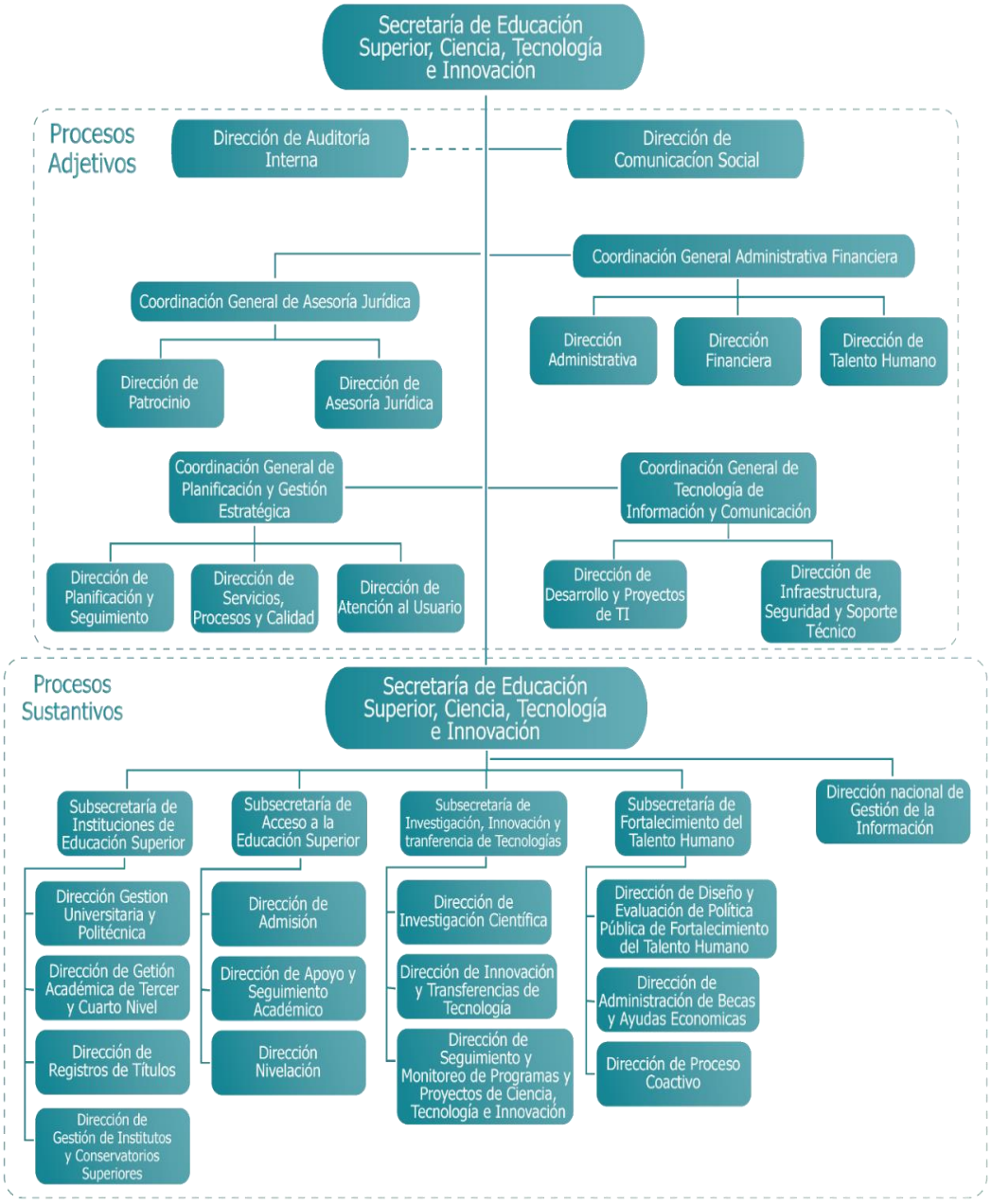
proyectos con los actores que conforman el sistema: maestros, estudiantes, autoridades de educación, entre otros.

No cuenta con una dirección que refiera un vínculo directo con pueblos y nacionalidades, pero al ejercer rectoría sobre el conocimiento está relacionada con los saberes ancestrales y eso equivale a una relación implícita con los pueblos indígenas. Su misión es promover el acceso equitativo a la Educación Superior, la formación académica universitaria, politécnica, técnica y tecnológica para el fortalecimiento del talento humano, y la investigación, innovación y transferencia de tecnología. (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Ecuador, 2021)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 21. Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, nivelcentral**



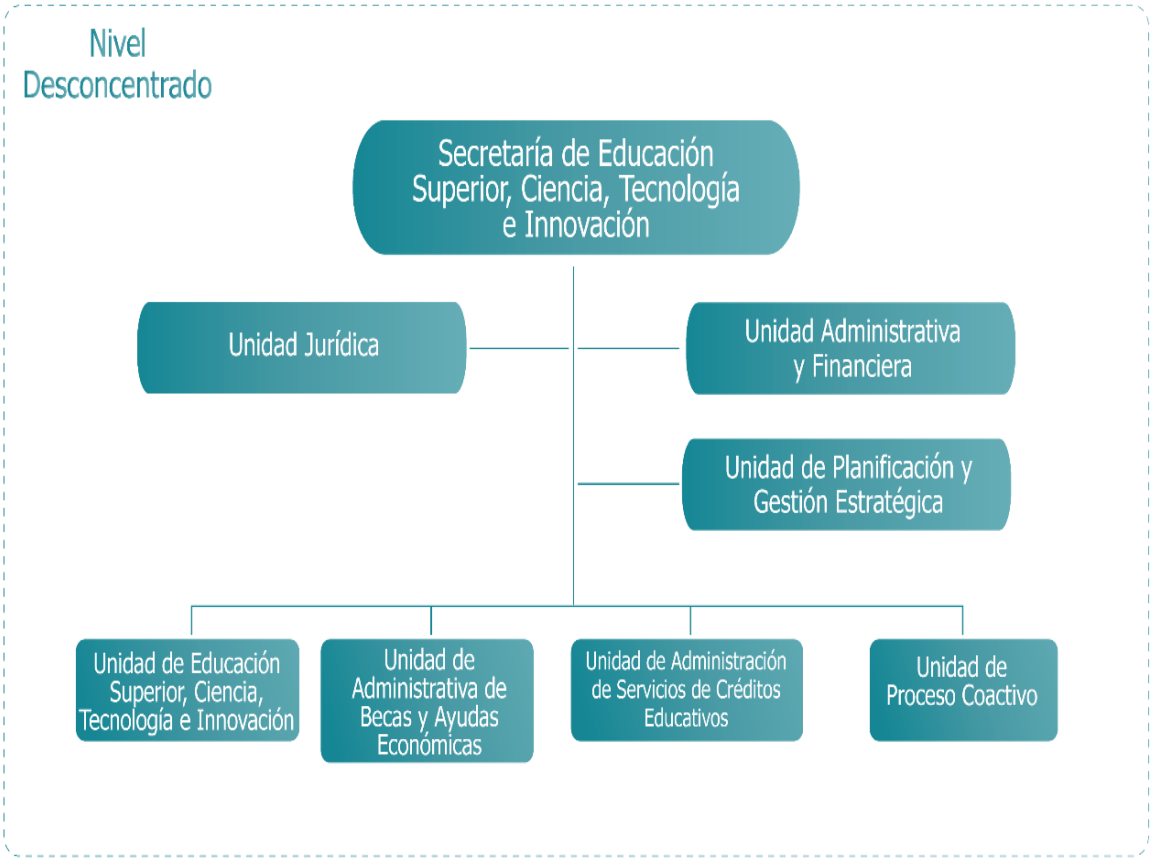

Fuente: (Secretaría de Educación Superior C. T., 2020)

**Gráfico 22. Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e**



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Innovación, nivel desconcentrado**






Fuente: (Secretaría de Educación Superior C. T., 2020)

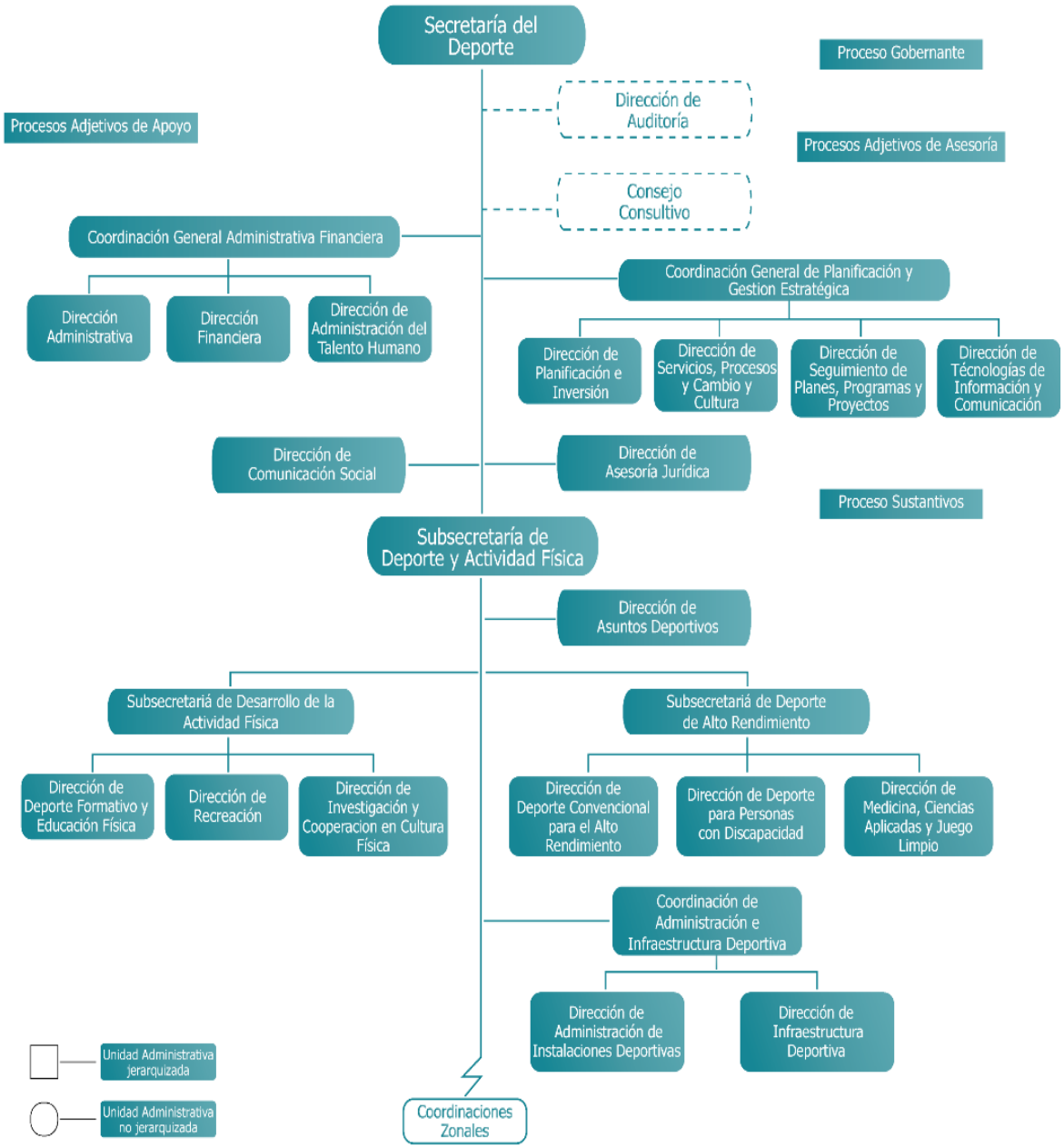
**Ministerio del Deporte**

Su misión es "desarrollar la Actividad Física y el Deporte Ecuatoriano mediante una gestión eficiente". (Secretaría del Deporte, Ecuador, 2021)

Esta cartera de Estado ha implementado una interesante propuesta para el rescate de juegos ancestrales a través de la organización del primer Festival Nacional de Juegos Ancestrales, Autóctonos, Tradicionales y Populares de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, el cual se realizó en octubre de 2016.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 23. Estructura Orgánica del Ministerio del Deporte, nivel central**




Fuente: (Ministerio del Deporte, 2021)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 24. Estructura Orgánica del Ministerio del Deporte, nivel desconcentrado**




Fuente: (Secretaría del Deporte, www.deporte.gob.ec, 2021)



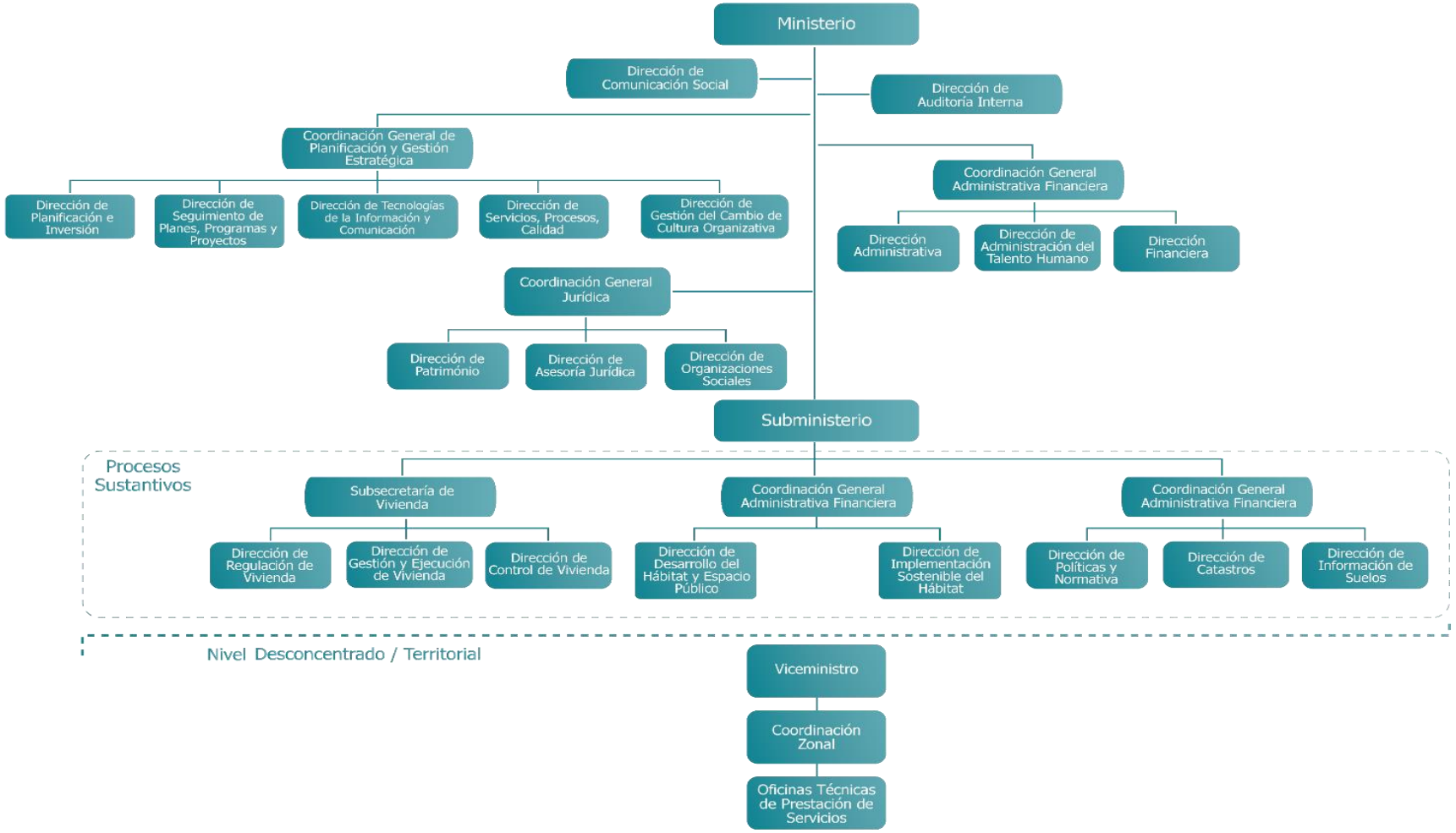
**Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Este Ministerio se encarga de ejecutar planes y proyectos para que las familias accedan a programas de vivienda, "Somos la entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación dela política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador", (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021).

Esta cartera de Estado no cuenta con una dirección vinculada a los pueblos y nacionalidades, pero se consideró para el análisis porque es parte de las instituciones del gabinete sectorial de lo social; generalmente los programas de vivienda con enfoque popular están dirigidos a sectores vulnerables, la mayoría de ellos se asientan en la ruralidad, lugar en el que habitan gran parte de los pueblos y nacionalidades indígenas.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 25. Estructura Orgánica del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda**




Fuente: (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018)

**Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables**

La misión de esta cartera de Estado es la de "impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos y mineros en el Ecuador, siendo el órgano rector que emite políticas públicas que fomenten la optimización, eficiencia, transparencia, innovación, responsabilidad social y ambiental en las actividades del sector, contribuyendo sustancialmente al desarrollo integral del país. (Ministerio de Energía y Minas, 2021)

Este Ministerio cuenta con una Subsecretaría de Territorio y Seguimiento Ambiental, la cual sería la encargada de ejecutar tareas de seguimiento y monitoreo de acciones de remediación ambiental de lo que implica la explotación, especialmente, de recursos naturales no renovables.

En Ecuador existe un amplio debate sobre la explotación minera en poblaciones donde habitan pueblos y nacionalidades indígenas; este Ministerio tiene la obligatoriedad de informar o socializar varios temas sobre la explotación de recursos no renovables utilizando las lenguas ancestrales de cada territorio.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 26. Estructura Orgánica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables**



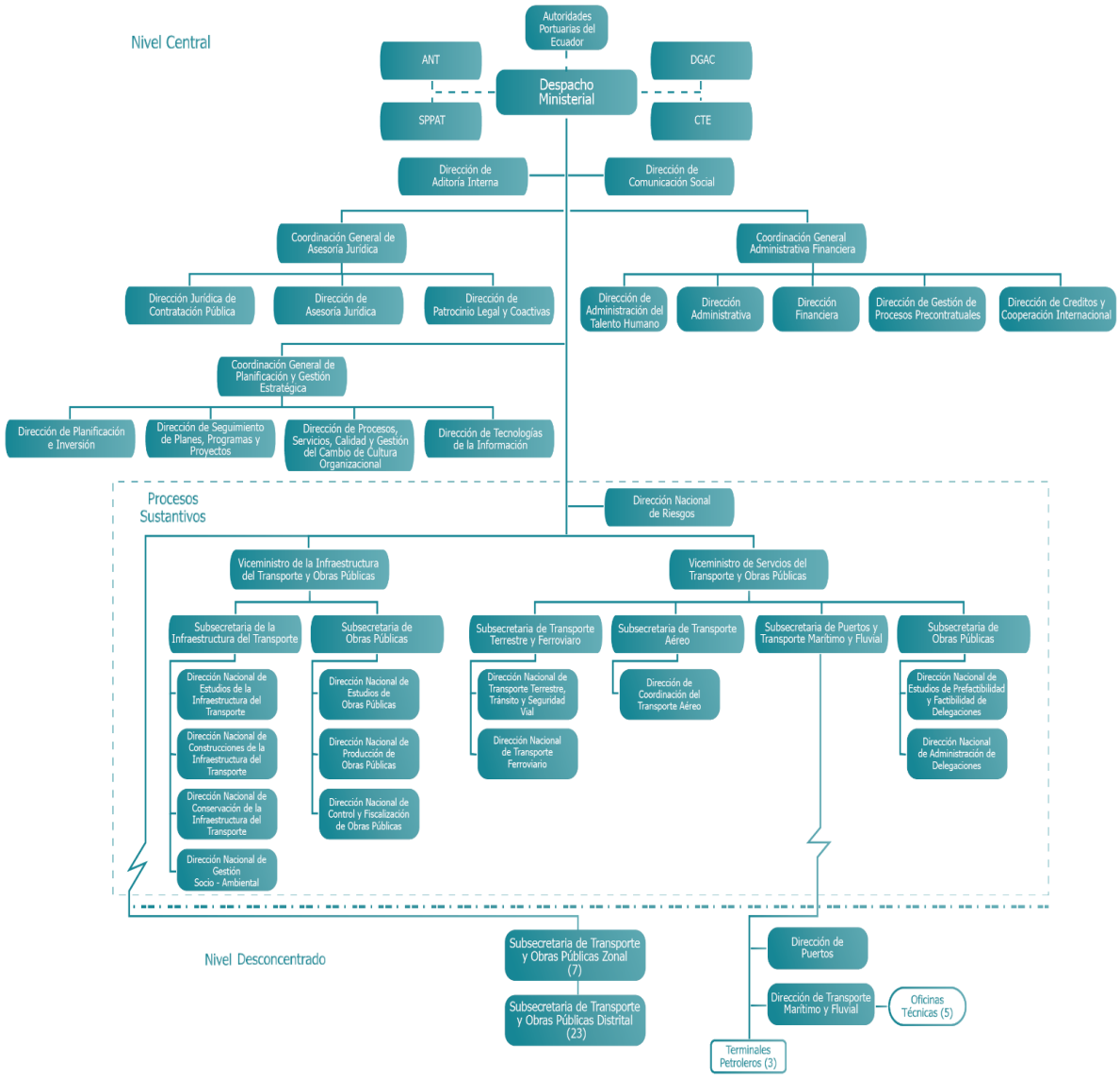

Fuente: (Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, 2021)

**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

Esta cartera de Gobierno que controla el Sistema Nacional del Transporte Multimodal trabaja en la formulación, implementación y evaluación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al *desarrollo social* y económico del País. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2021)

Este Ministerio no cuenta con una dirección específica vinculada a pueblos y nacionalidades; sin embargo, se consideró para el análisis al ser el transporte y la obra pública un eje transversal. Además, esta institución es parte del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura.

**Gráfico 27. Estructura Orgánica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas**




Fuente: (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2020)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

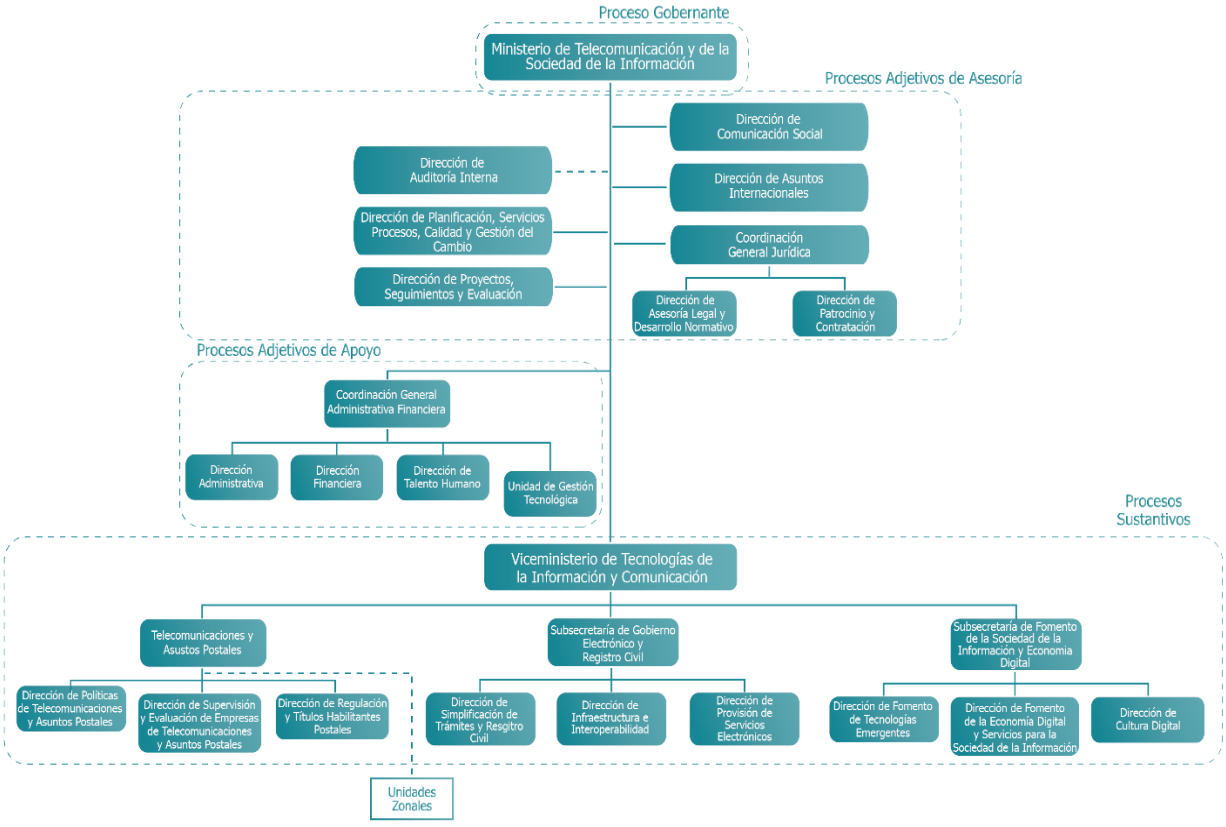
**Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información**

Tiene como propósito fortalecer el Gobierno electrónico, la simplificación de trámites y la sociedad de la información, su misión es:

Ser el órgano rector del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en el Ecuador, que incluyen las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico, que emite políticas, planes generales y realiza el seguimiento y evaluación de su implementación, coordinando acciones con los actores de los sectores estratégicos para garantizar el acceso igualitario a los servicios y promover su uso efectivo, eficiente y eficaz, que asegure el avance hacia la sociedad de la información para el buen vivir de la población ecuatoriana. (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2021)

Este Ministerio no cuenta con una dirección vinculada a pueblos y nacionalidades, pero se entiende que su accionar es también un eje transversal, más todavía cuando esta cartera de Estado es la que promueve el uso de Internet a través de la implementación de varias estrategias que buscan disminuir la brecha digital y acercar a la población a la sociedad de la información. La mayoría de las propuestas apuntan a dotar de Internet a zonas apartadas y de difícil acceso donde justamente habitan los pueblos indígenas.

**Gráfico 28. Estructura Orgánica del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.**




Fuente: (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2020)



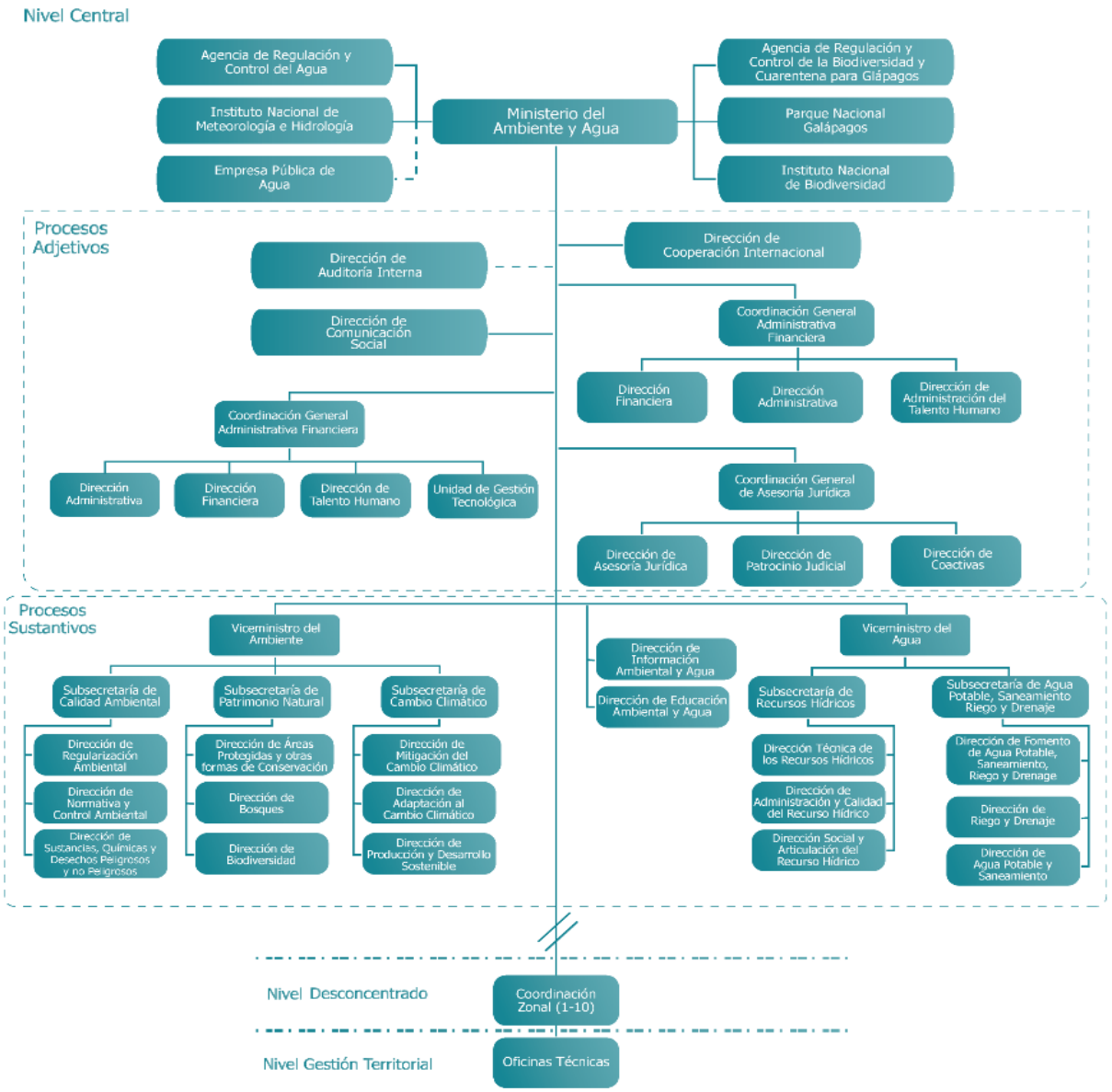
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Ministerio de Ambiente y Agua**

Esta institución tiene como objetivo garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales mediante la planificación, regulación, control, coordinación y gestión ambiental y de los recursos hídricos. La participación de organizaciones públicas, privadas, *comunitarias* y la ciudadanía, es un aspecto que se toma en cuenta para que este objetivo se cumpla. (Ministerio de Ambiente y Agua, 2021)

Este Ministerio no cuenta con una dirección expresamente vinculada a los pueblos y nacionales; sin embargo, la defensa del ambiente y el cuidado de las fuentes hídricas ha sido desde siempre una lucha constante de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

**Gráfico 29. Estructura Orgánica del Ministerio de Ambiente y Agua.**




Fuente: Ministerio de Ambiente y Agua, 2020)



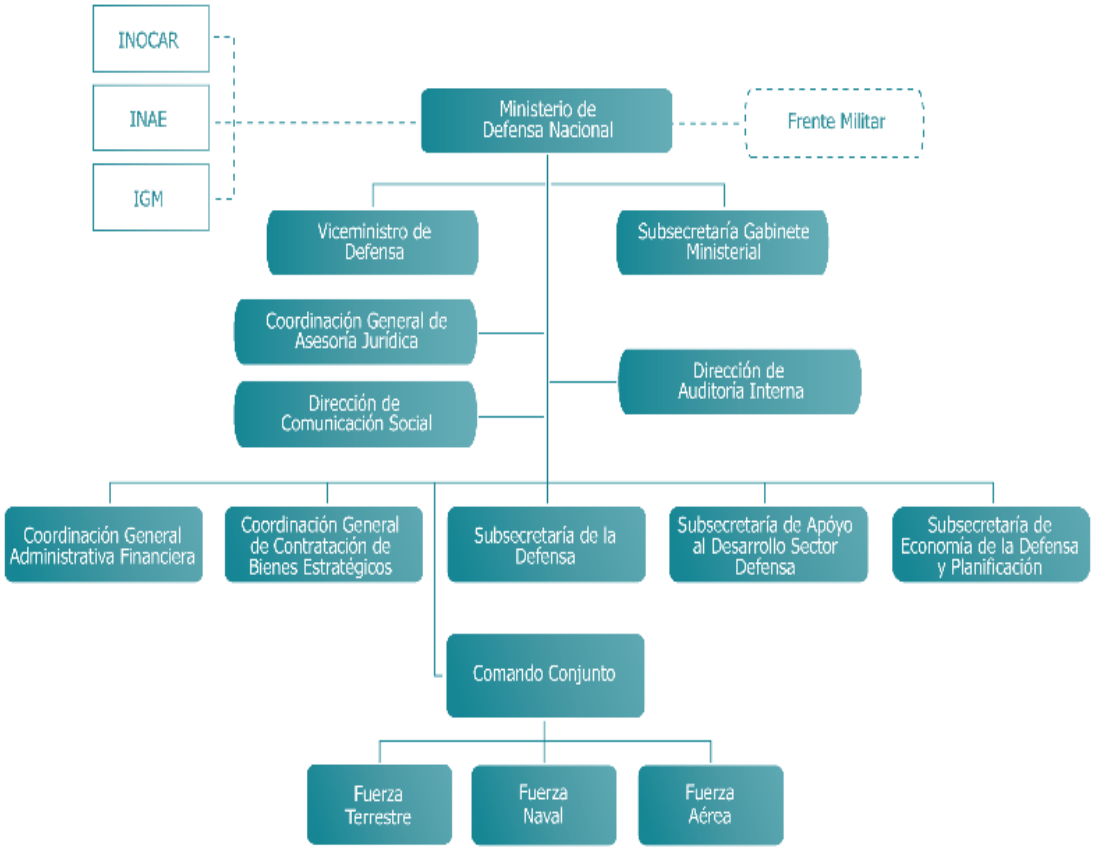
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Ministerio de Defensa**

Tiene tres instituciones adscritas que son el Instituto Geográfico Militar, el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Su misión es **"**defender la soberanía e integridad territorial y, de forma complementaria, apoyar en la seguridad integral del Estado, a través de sus entidades orgánicas y adscritas, contribuyendoal desarrollo nacional en los ámbitos de su competencia", (Ministerio de Defensa, Ecuador, 2021)

Se consideró para el análisis porque este Ministerio junto al Ministerio de Gobierno son parte del Gabinete Sectorial de Seguridad, los cuales estuvieron estrechamente vinculados a las acciones que el Gobierno ejecutó durante uno de los períodos de análisis de esta investigación, la protesta social protagonizada por pueblos y nacionalidades indígenas en octubre de 2019. Resulta interesante analizar cuál fue la dinámica de difusión de estas carteras de Estado en el período señalado.

**Gráfico 30. Estructura Orgánica del Ministerio de Defensa**




Fuente: (Ministerio de Defensa, www.defensa.gob.ec, 2021)

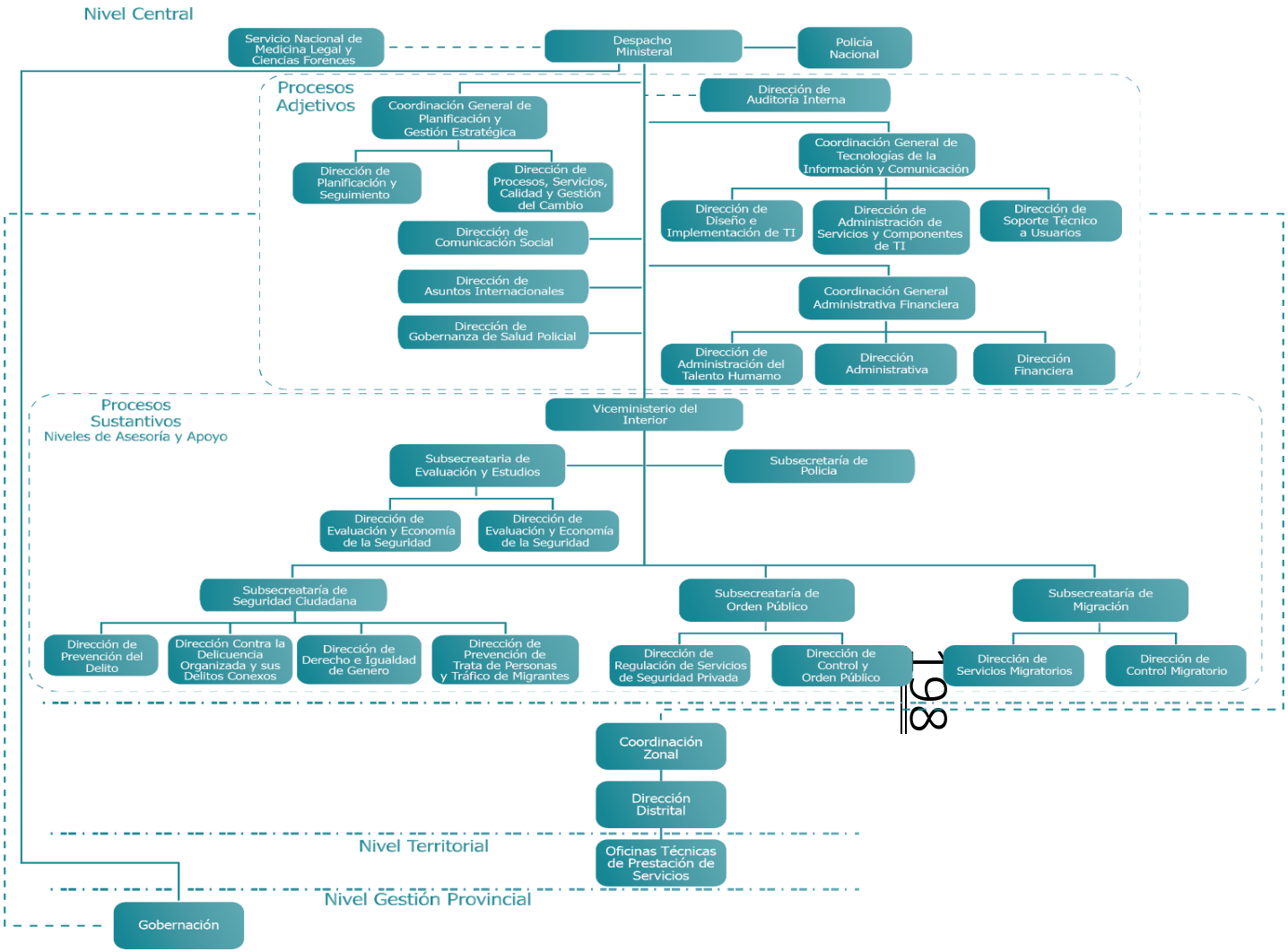
**Ministerio de Gobierno**

La misión de esta cartera de Estado es garantizar la seguridad ciudadana y convivencia socialpacífica "Garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respetoa los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana con una visión integral que sitúa al *ser humano en su diversidad* como sujeto central para alcanzar el Buen Vivir" (Ministerio de Gobierno, 2021).



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

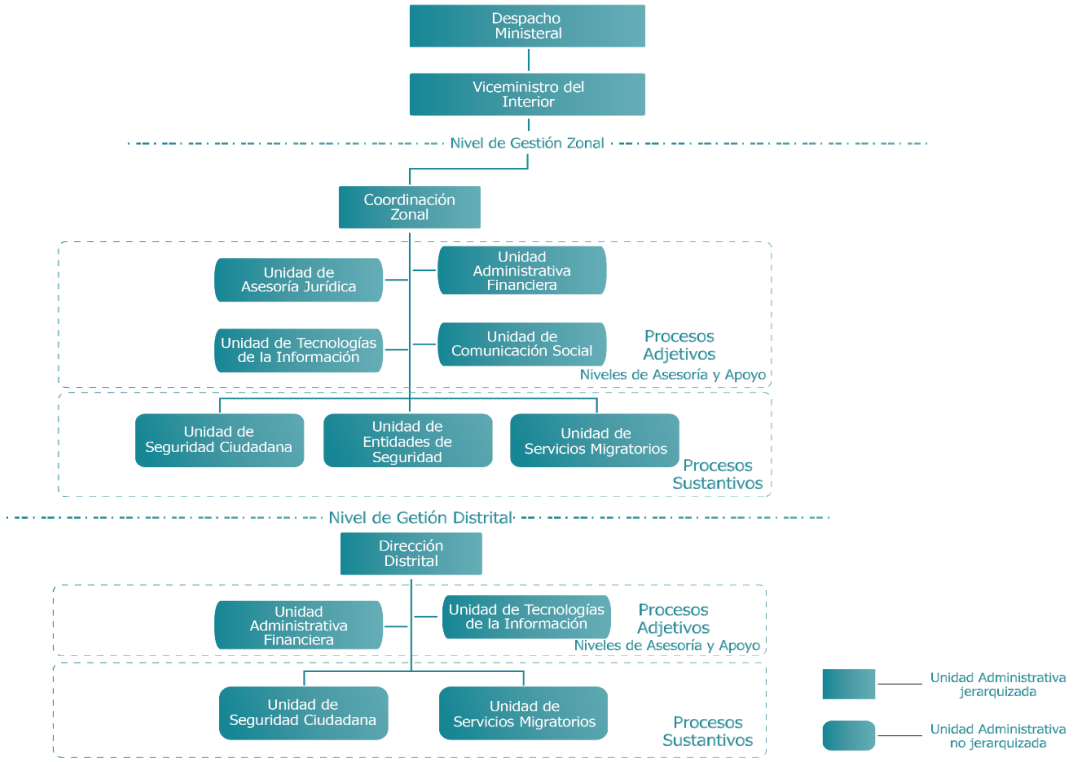
**Gráfico 31. Estructura Orgánica del Ministerio del Interior, luego Ministerio de Gobierno.**




Fuente: (Ministerio de Gobierno, 2018)

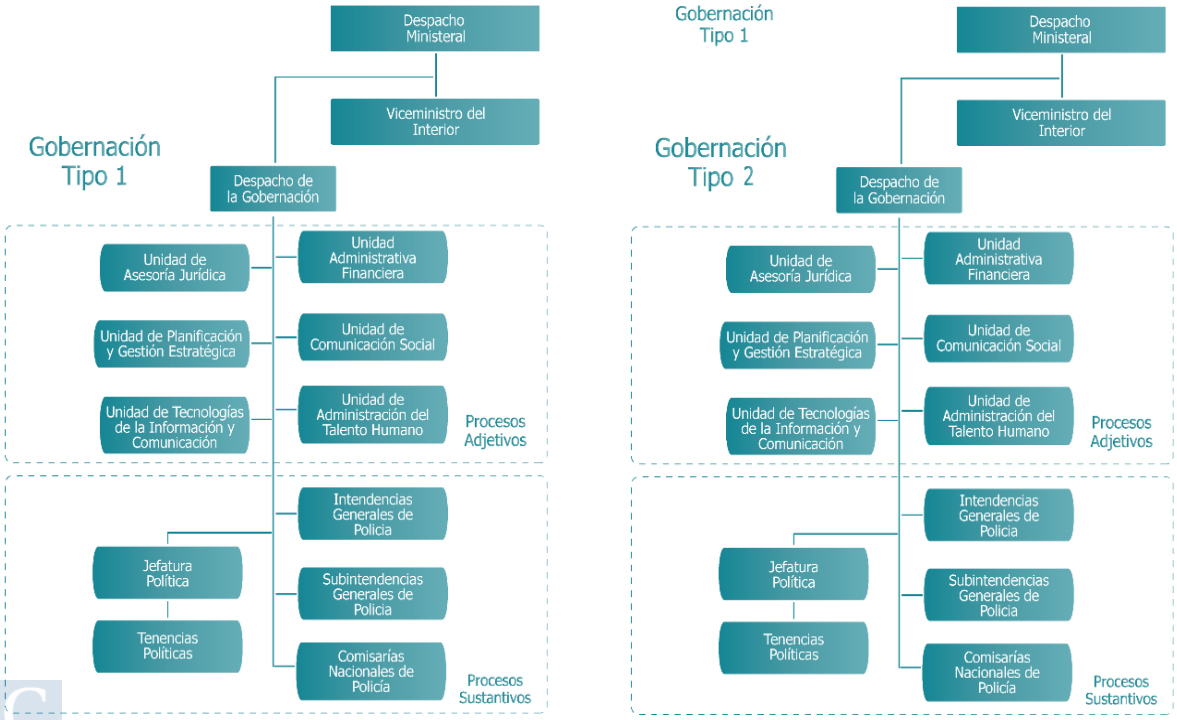

198

**Gráfico 32. Estructura Orgánica del Ministerio del Interior / Gobierno, nivel desconcentrado.**




Fuente: (Ministerio de Gobierno, 2018)

**Gráfico 33. Estructura Orgánica del Ministerio del Interior / Gobierno, nivel provincial (Gobernaciones).**




Fuente: (Ministerio de Gobierno, www.ministeriodegobierno.gob.ec, 2018)

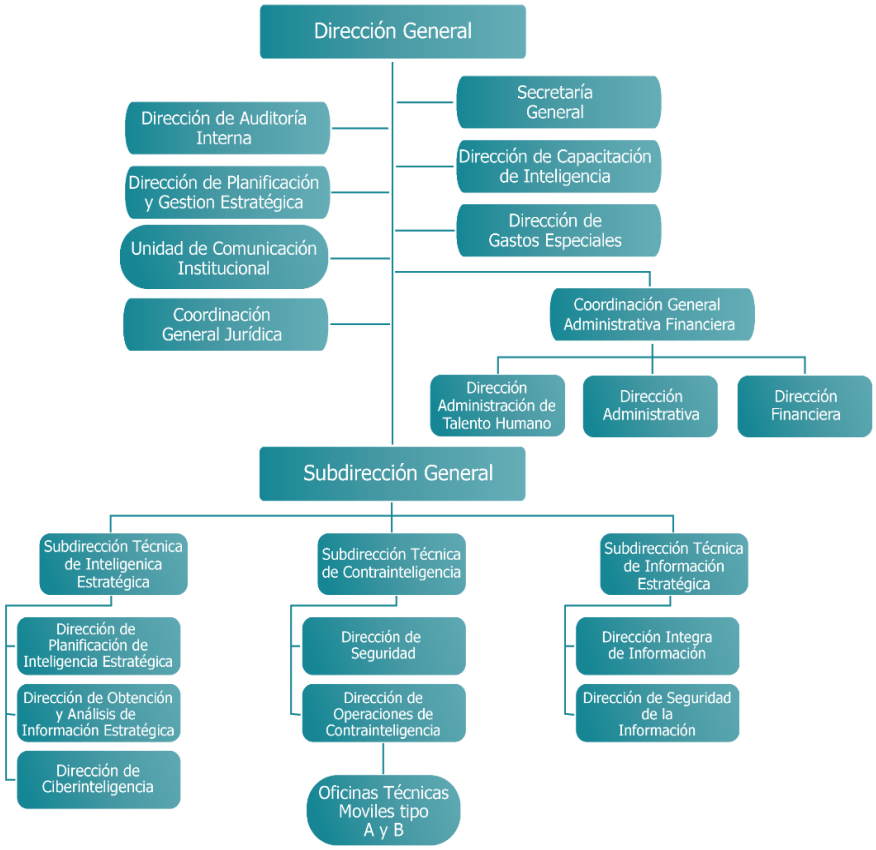
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Centro de Inteligencia Estratégica**

Esta institución se encarga de ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Inteligencia y producir inteligencia estratégica para generar alerta y asesorar de manera oportuna en la toma de decisiones al más alto nivel, contribuyendo a la Seguridad Integral del Estado. (Centro de Inteligencia Estratégica, Ecuador, 2021)

Se consideró para el análisis porque esta institución es también parte del Gabinete Sectorial de Seguridad, bajo el argumento detallado en párrafos anteriores.

**Gráfico 34. Estructura Orgánica del Centro de Inteligencia Estratégica**




Fuente: (Centro de Inteligencia Estratégica, www.cies.gob.ec, 2019)

**Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca**

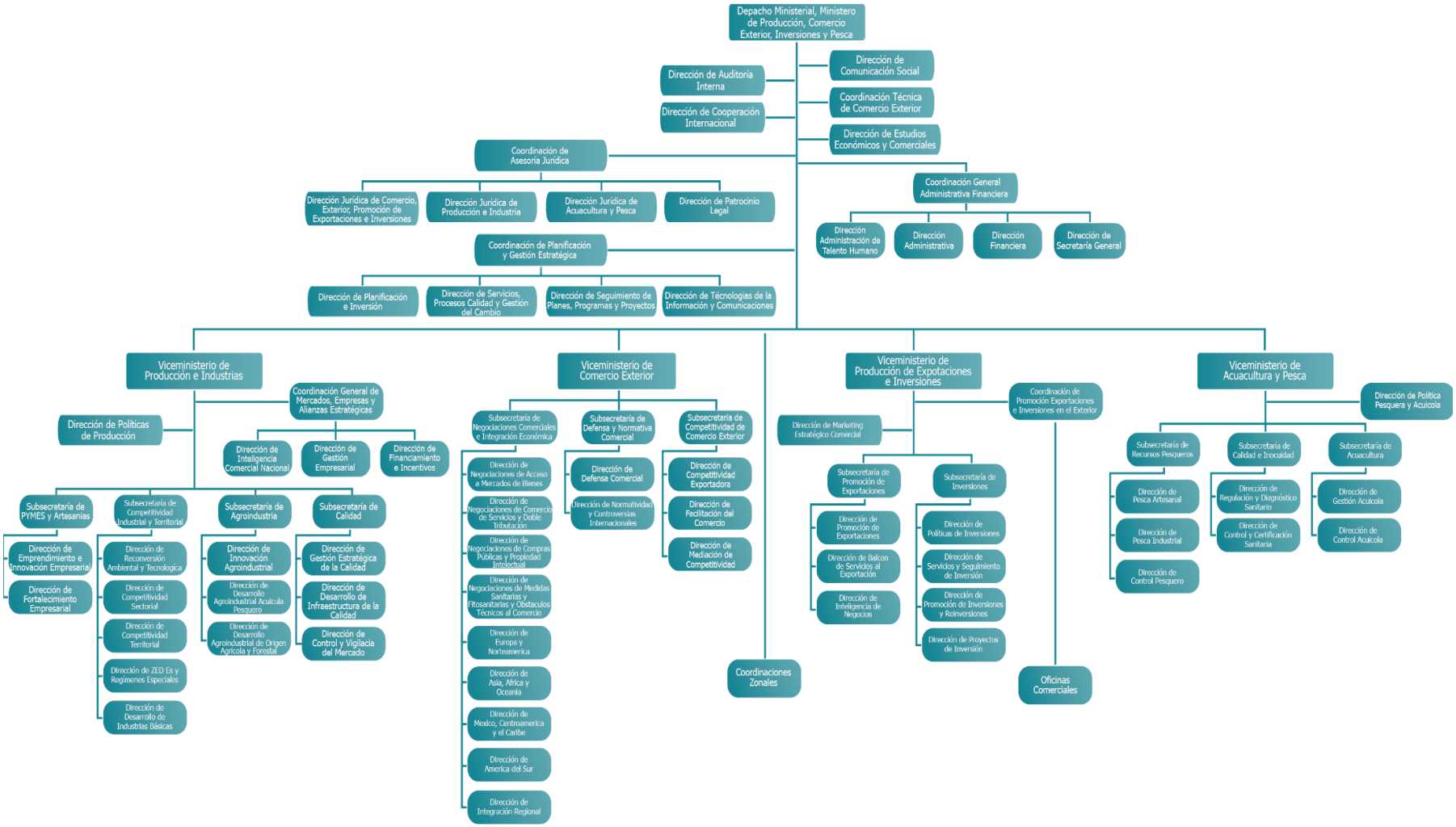
Esta cartera de Gobierno pretende promover el desarrollo sostenible en Ecuador **"**Fomentar la inserción estratégica del país en el comercio mundial a través del desarrollo productivo, la mejorade la competitividad integral, el desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones" (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2021)

Aunque este Ministerio no cuenta con una dirección relacionada a pueblos y nacionalidades, el eje productivo siempre ha sido de interés para los pueblos y nacionalidades, son ellos quienes desde siempre han exigido a los gobiernos de turno crear estrategias que permitan a los pequeños productores y sus productos insertarse en mercados competitivos a nivel nacional e internacional.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 35. Estructura Orgánica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca**



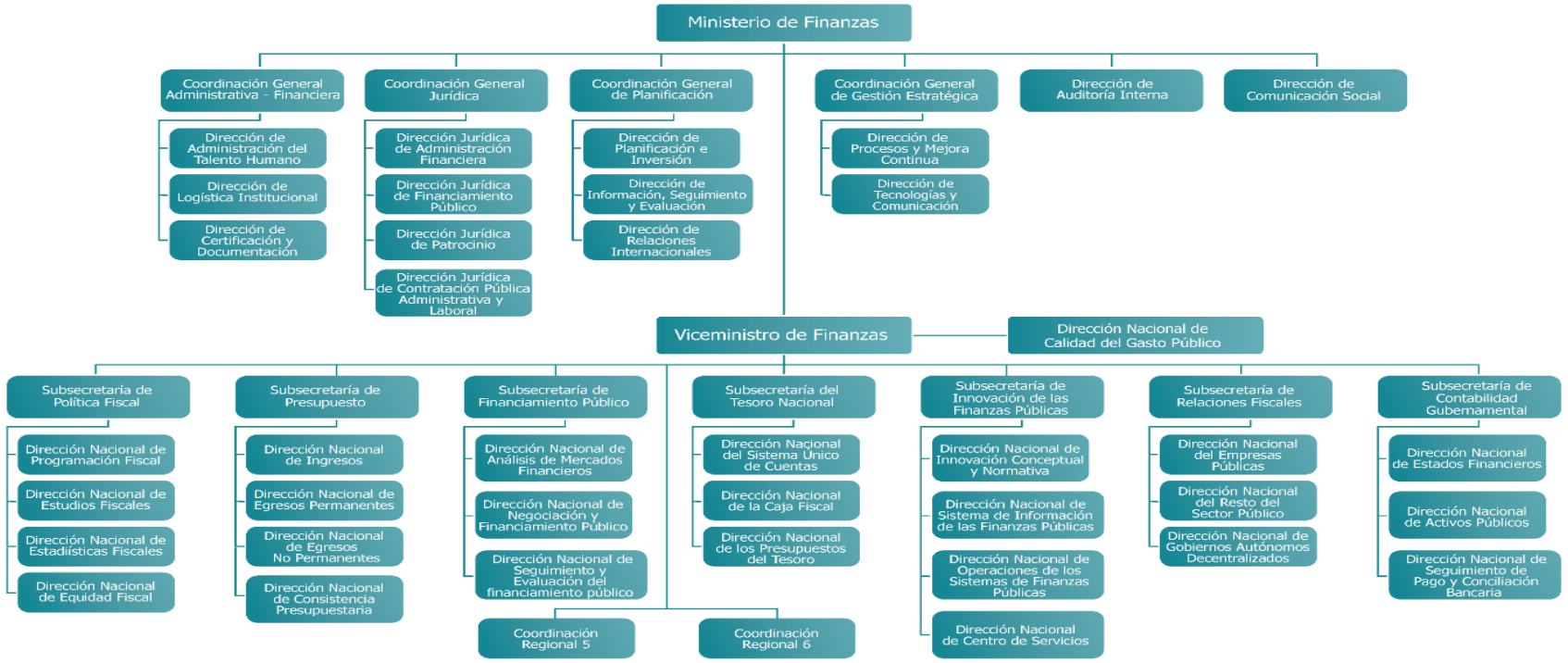

Fuente: (Ministerio de Producción del Ecuador, 2021)

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Este Ministerio vela por la estabilidad económica del país, su misión es "diseñar y ejecutar políticas económicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía para impulsar el *desarrollo económico y social del país*" (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Esta cartera de Estado se consideró para el análisis porque su rol fue crucial antes, en octubre de 2019, durante y después de la protesta social protagonizada por los pueblos y nacionalidades del Ecuador; esto en vista de que la mayoría de los puntos en discusión correspondían a materia económica, el más álgido la eliminación del subsidio al combustible.

**Gráfico 36. Estructura Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas**




Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, Ecuador, 2021)

**Ministerio de Turismo**

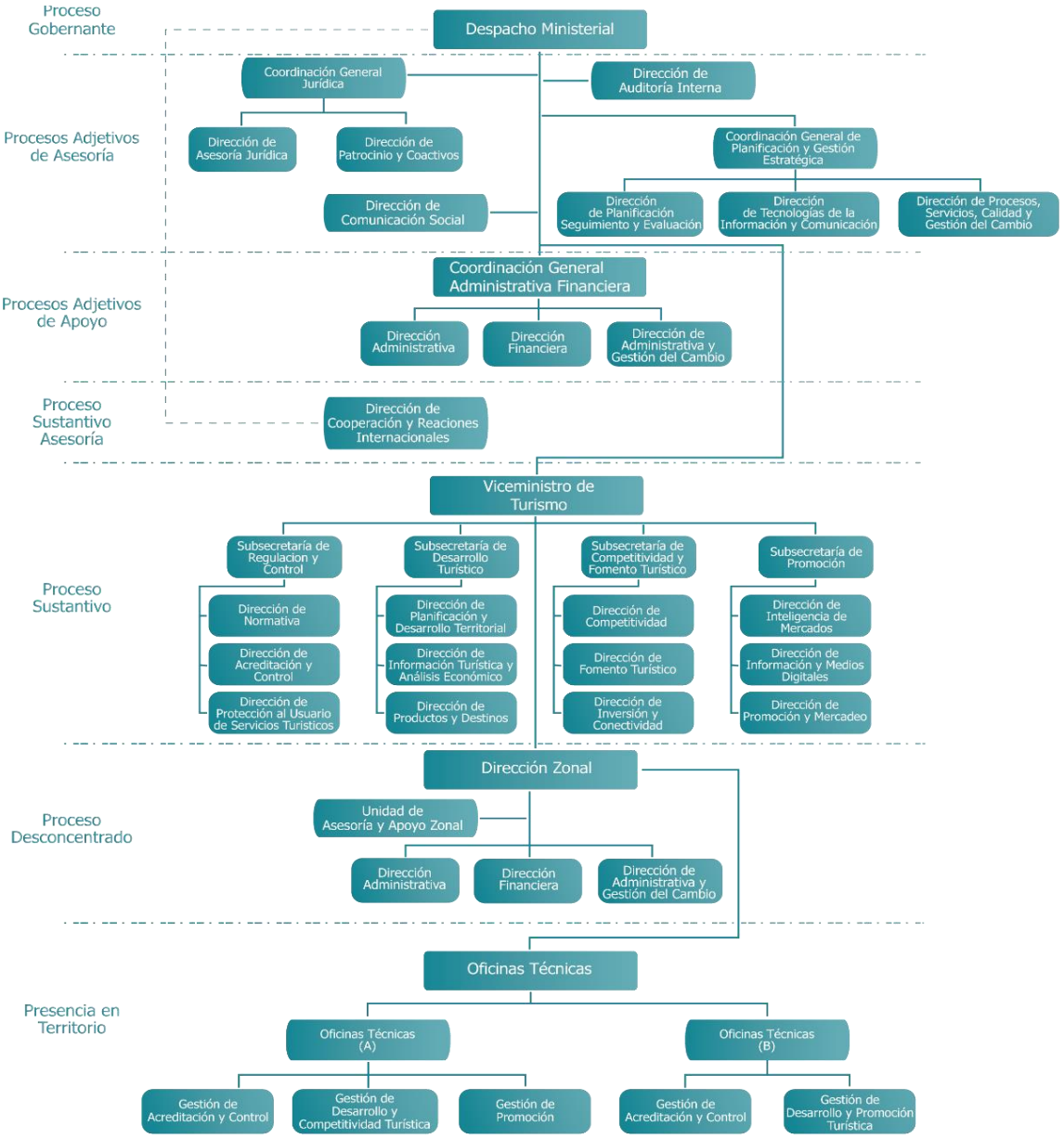
Esta cartera de Estado planifica, gestiona, promociona, regula y controla el turismo y propende a la implementación de un modelo sostenible de turismo en Ecuador. Desde esta institución se realizan programas de capacitación, se realizan procesos de declaratoria de *pueblosmágicos* y se impulsan programas de investigación en turismo. (Ministerio de Turismo, Ecuador, 2021)

Aunque este Ministerio y el Ministerio de Trabajo no cuentan con direcciones vinculadas a pueblos y nacionalidades, se consideraron para el análisis porque los dos son parte del Gabinete Económico y Productivo y según se detalló en párrafos anteriores, la materia económica fue ampliamente debatida antes, durante y después de la protesta social de octubre de 2019; el análisis de la información vertida en las redes sociales de estas carteras de Estado con seguridad arrojarán datos interesantes respecto al objeto de estudio de esta investigación.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 37. Estructura Orgánica del Ministerio de Turismo**




Fuente: (Ministerio de Turismo, 2021)

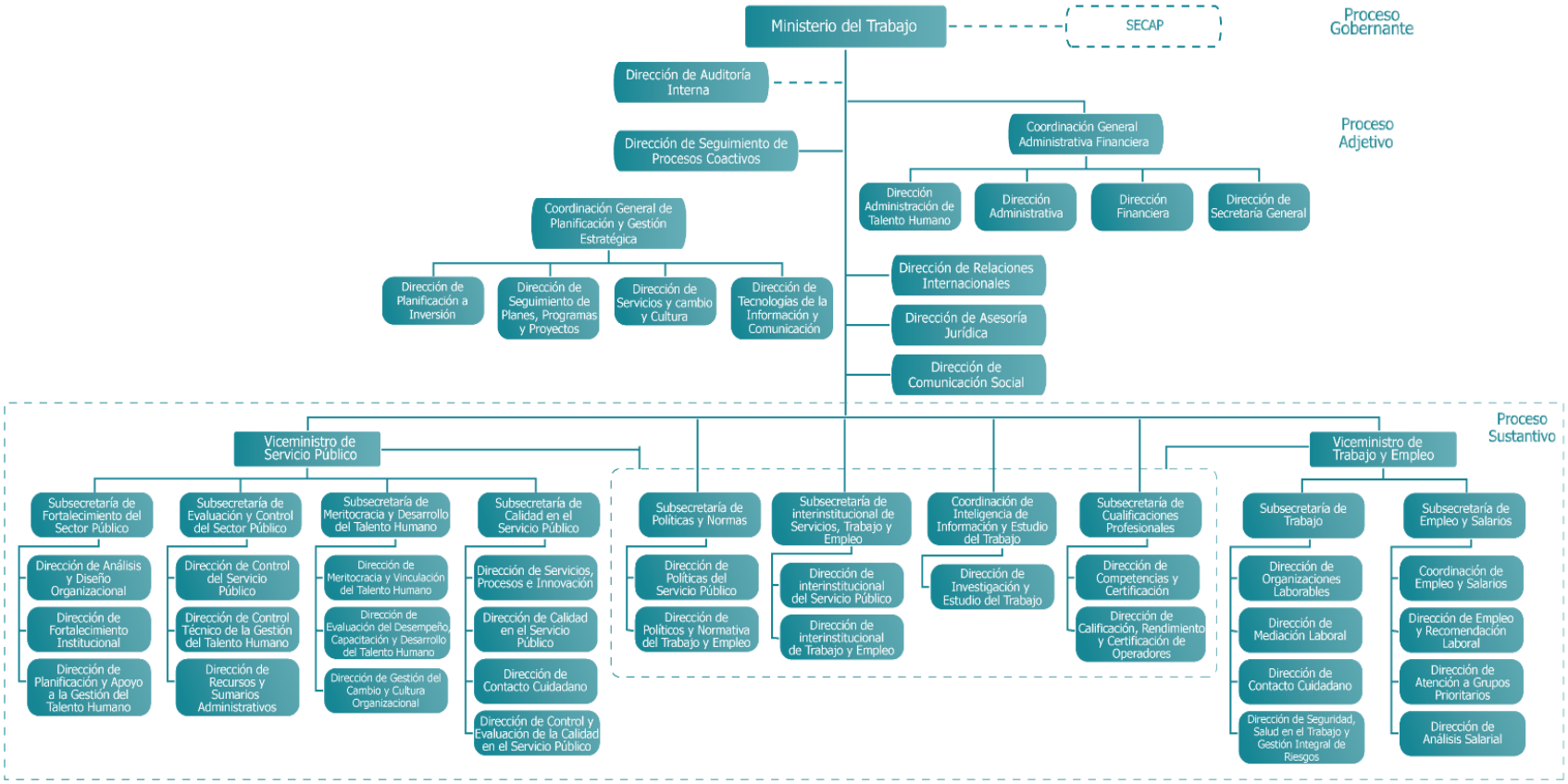


USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Ministerio del Trabajo**

Esta cartera de Gobierno se encarga de hacer cumplir las políticas públicas de trabajo, empleoy del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligacioneslaborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes enmarcados en modelos de gestión integral. La institución se encarga de gestionar un sistema de trabajo digno, decalidad y solidario para propender hacia la justicia social, en igualdad de oportunidades. (Ministerio de Trabajo, Ecuador, 2021)

**Gráfico 38. Estructura Orgánica del Ministerio de Trabajo**




Fuente: (Ministerio de Trabajo, 2021

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

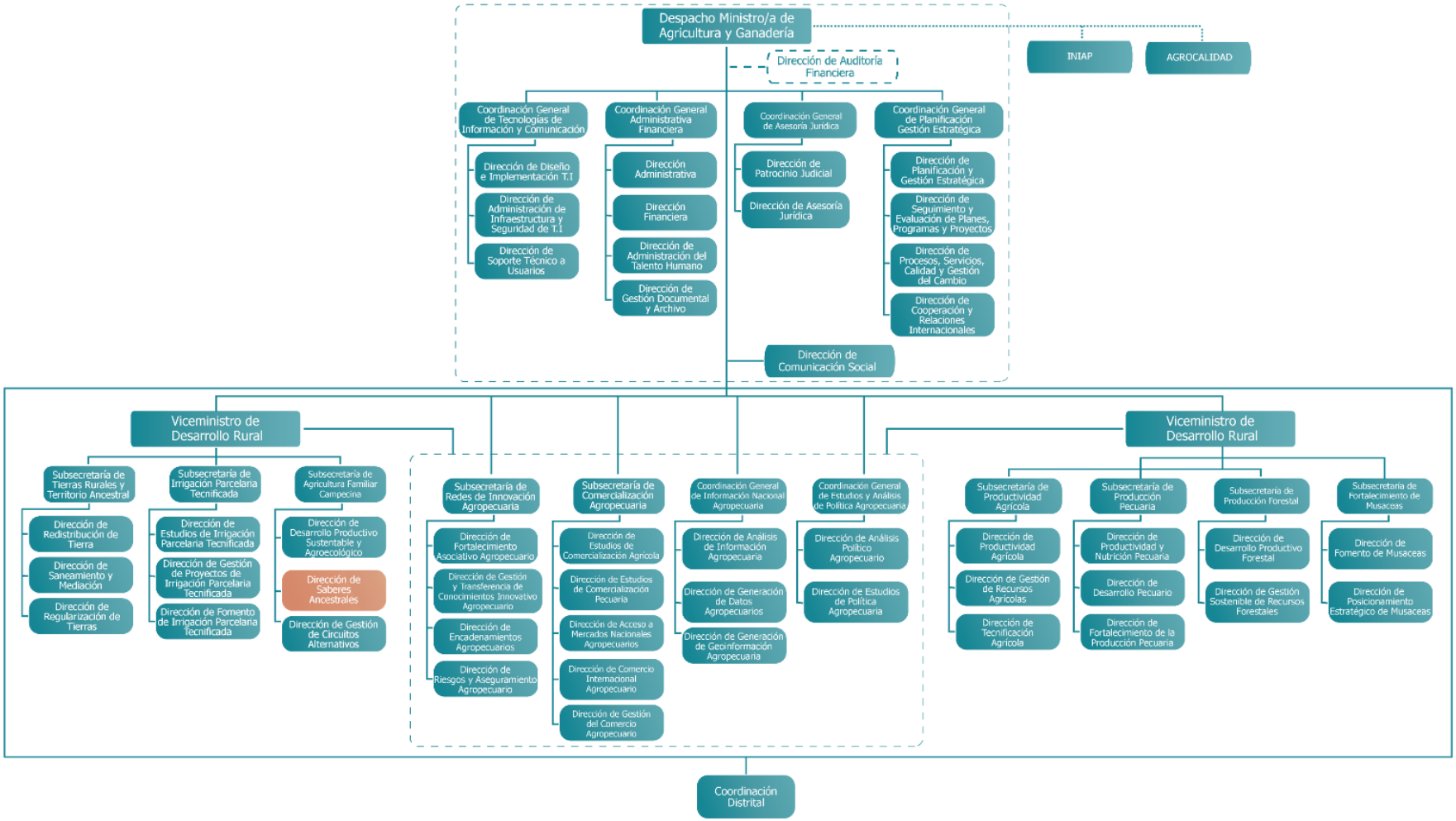
Es la entidad que rige y ejecuta las políticas públicas agropecuarias, promueve la productividad, competitividad y sanidad del sector, con responsabilidad ambiental. Lo hace mediante el desarrollo de lascapacidades técnicas organizativas y comerciales a los productores agropecuarios a nivel nacional con énfasis a los pequeños, medianos *y agricultura familiar campesina*, contribuyendo a la soberanía alimentaria. (Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ecuador, 2021)

Este Ministerio cuenta con un Viceministerio de Desarrollo Rural, dentro del cual se encuentra la Dirección de Saberes Ancestrales, temas estrechamente vinculados con pueblos y nacionalidades indígenas, por lo que resulta interesante revisar cuál es la política de difusión y si contemplan o no las lenguas ancestrales para comunicar.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 39. Estructura Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería**




Fuente: (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2020)

Una vez que se delimitó qué instituciones serán analizadas a continuación, se detallan las cuentas de redes sociales oficiales que serán objeto de estudio:

**Tabla 67. Selección de la muestra**

| Institución | Red Social | Cuenta |
|---|---|---|
| Presidencia | Twitter | @Presidencia_Ec |
| | Facebook | @PresidenciaEC |
| | Instagram | @presidenciaec |
| | YouTube | Presidencia de la República del Ecuador ©SECOM |
| Secretaría de Comunicación | Twitter | @ComunicacionEc |
| | Facebook | @ComunicacionEcuador |
| | Instagram | @Comunicacion.Ec |
| Ministerio de Educación | Twitter | @Educacion_Ec |
| | Facebook | @MinisterioEducacionEcuador |
| Ministerio de Salud Pública | Twitter | @Salud_Ec |
| | Facebook | @SaludEcuador |
| | Instagram | @minsaec |
| | YouTube | Salud Ecuador |
| Ministerio de Inclusión Económica y Social | Twitter | @InclusionEc |
| | Facebook | @InclusionEcuador |
| | Instagram | @InclusionEcuador |
| | YouTube | Inclusión Ecuador |
| Ministerio de Cultura y Patrimonio | Twitter | @Cultura_Ec |
| | Facebook | @MinisterioCulturaEcuador |
| | YouTube | TvCulturayPatrimonio Ecuador |
| Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda | Twitter | @ViviendaEc |
| | Facebook | @ViviendaEcuador |
| | Instagram | @Vivienda_ec |
| | YouTube | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Ecuador |
| Secretaría de Derechos Humanos | Twitter | @DDHH_Ec |
| | Facebook | @SecretariaDerechosHumanosEc |
| | Instagram | @secretariaderechoshumanosec |
| | YouTube | Secretaría de Derechos Humanos Ecuador |
| Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación | Twitter | @EduSuperiorEc |
| | Facebook | @EduSuperiorEc |
| | Instagram | @EduSuperior.Ec |
| | YouTube | Secretaría EduSuperiorEc |
| Secretaría del Deporte | Twitter | @DeporteEc |
| | Facebook | @MinDeporteEc |
| | Instagram | @mindeporteec |
| Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables | Twitter | @RecNaturalesEC |
| | Facebook | @RecNaturalesEC |
| | YouTube | Energía y Recursos Naturales No Renovables |
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas | Twitter | @ObrasPublicasEc |
| | Facebook | @ObrasPublicasEcuador |
| | Instagram | @obraspublicas_ec |
| | YouTube | ObrasPublicasEc |
| Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información | Twitter | @Telecom_Ec |
| | Facebook | @TelecomEcuador |
| | Instagram | @TelecomEcuador |
| | YouTube | TelecomEcuador |
| Ministerio del Ambiente y Agua | Twitter | @Ambiente_Ec |
| | Facebook | @AmbienteEc |
| | Instagram | @ambienteec |
| | YouTube | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ec |

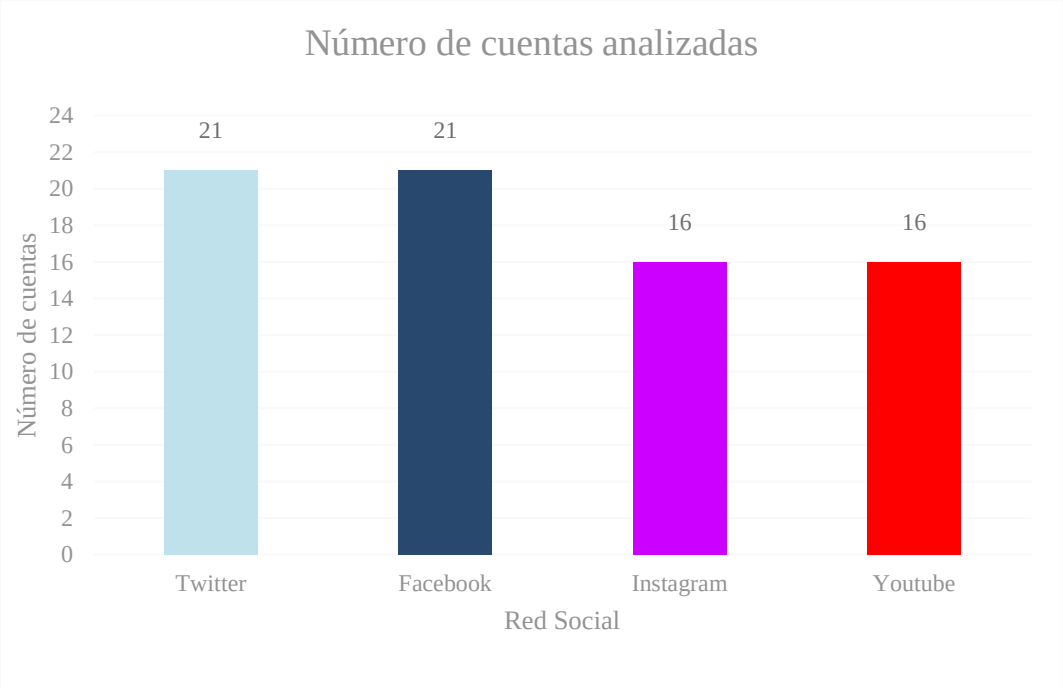


USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| | | |
|---|---|---|
| Ministerio de Defensa | Twitter | @DefensaEc |
| | Facebook | @DefensaEcuador |
| | Instagram | @defensa_ec |
| | YouTube | Defensa Ecuador |
| Ministerio de Gobierno | Twitter | @MinGobiernoEc |
| | Facebook | @MinisterioDeGobiernoEcuador |
| | Instagram | @mingobiernoec |
| | YouTube | Ministerio de Gobierno |
| Centro de Inteligencia Estratégica | N/A | Por temas de seguridad no difunden contenido en ninguna red social. |
| Ministerio de Economía y Finanzas | Twitter | @FinanzasEc |
| | Facebook | @FinanzasEcuador |
| | Instagram | @finanzas_ec |
| Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca | Twitter | @Produccion_Ecu |
| | Facebook | @ProduccionEcu |
| | Instagram | @ProduccionEcu |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | Twitter | @AgriculturaEc |
| | Facebook | @AgriculturaEcuador |
| | Instagram | @agricultura.ec |
| | YouTube | Ministerio de Agricultura y Ganadería Ecuador |
| Ministerio de Trabajo | Twitter | @MinTrabajoEc |
| | Facebook | @MinTrabajoEcuador |
| | YouTube | Ministerio del Trabajo |
| Ministerio de Turismo | Twitter | @TurismoEc |
| | Facebook | @MinisterioTurismoEcuador |
| | YouTube | Ministerio de Turismo Ecuador |

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 40. Total de cuentas gubernamentales que se analizarán por red social**




Fuente: Elaboración propia



### 3.4 VARIABLES, INDICADORES Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Las redes sociales se han convertido en el principal canal de difusión en el ámbito de la comunicación gubernamental; en ellas convergen las estrategias comunicacionales y variedad

de contenido. Como se ha evidenciado en páginas anteriores, la activación en redes sociales es importante, más si se considera que los últimos gobiernos de Ecuador les han dado un rol protagónico en lo que respecta a la comunicación del Estado.

De aquello, lo que corresponde revisar, es qué tipo de información se difunde en lengua ancestral, qué formatos se utilizan y qué lenguas son las más utilizadas.

Para el análisis de las **74 cuentas de redes sociales** (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) se utilizaron las siguientes variables e indicadores:

**Tabla 68. Variables e indicadores para el análisis de redes sociales**

| VARIABLES | INDICADORES | TÉCNICA |
|---|---|---|
| Tipo de contenido en lenguaancestral | N° Informativas<br>N° Educativas<br>N° Culturales<br>N° Promoción de Servicios | Análisis de contenido / Historial de la red social 2019 - 2020.<br>Entrevistas a directores de comunicación a nivel ministerial |
| Formato de difusión | N° Videos<br>N° Infografías<br>N° Otros | Análisis de contenido / Historial de la red social 2019 - 2020.<br>Entrevistas a directores de comunicación a nivel ministerial |
| Porcentaje de publicaciones en lengua ancestral | N° Publicaciones en lenguas ancestrales<br>N° Publicaciones Español<br>N° Publicaciones Inglés | Análisis de contenido / Historial de la red social 2019 - 2020.<br>Entrevistas a directores de comunicación a nivel ministerial |

Fuente: Elaboración propia



**Análisis de contenido**

Mediante el uso de la herramienta Fan Page Karma se realizará la extracción de los históricos de las cuentas en redes sociales del Gobierno de Ecuador correspondientes a los años 2019 y 2020, para luego proceder con el análisis de contenido. Se utilizarán fichas de observación para la sistematización de los datos.

**Entrevista**

Adicional al análisis de contenido y fichas de observación se realizarán entrevistas a directores de Comunicación de los diferentes ministerios de acuerdo con la siguiente estructura:

*Primer momento*

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de información difunde el Ministerio en lengua ancestral?
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el canal /medio / soporte de difusión más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenidoen lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales
16. ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones delEstado?

*Segundo momento*

1. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de mensajes en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
2. ¿Qué mensajes se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019?
3. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
4. ¿Qué medios de comunicación utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019?
5. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?

*Tercer momento*

1. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lenguaancestral?



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

2. Durante la pandemia ¿Qué tipo de información difundió el Ministerio en lengua ancestraly de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador?
3. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
4. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?
5. ¿Qué aspectos se consideraron para difundir información en lengua ancestral relacionadascon el COVID?
6. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?
7. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministeriopara comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
8. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; esdecir, si es útil para la población a la que está dirigida?

### 3.5 TRIANGULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



Esta investigación tiene una metodología de enfoque mixto, en un primer momento se revisó material bibliográfico y bases de datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador para elaborar un mapeo de las lenguas ancestrales en Ecuador, adicional a ello se analizaron las políticas públicas que promueven el uso de laslenguas originarias en el Ecuador y otros países que comparten similar realidad lingüística y en la misma línea se investigó la estructura organizativa gubernamental, con énfasis en ámbitos comunicacionales, así como las principales estrategias implementadas vinculadas con el objeto de estudio.

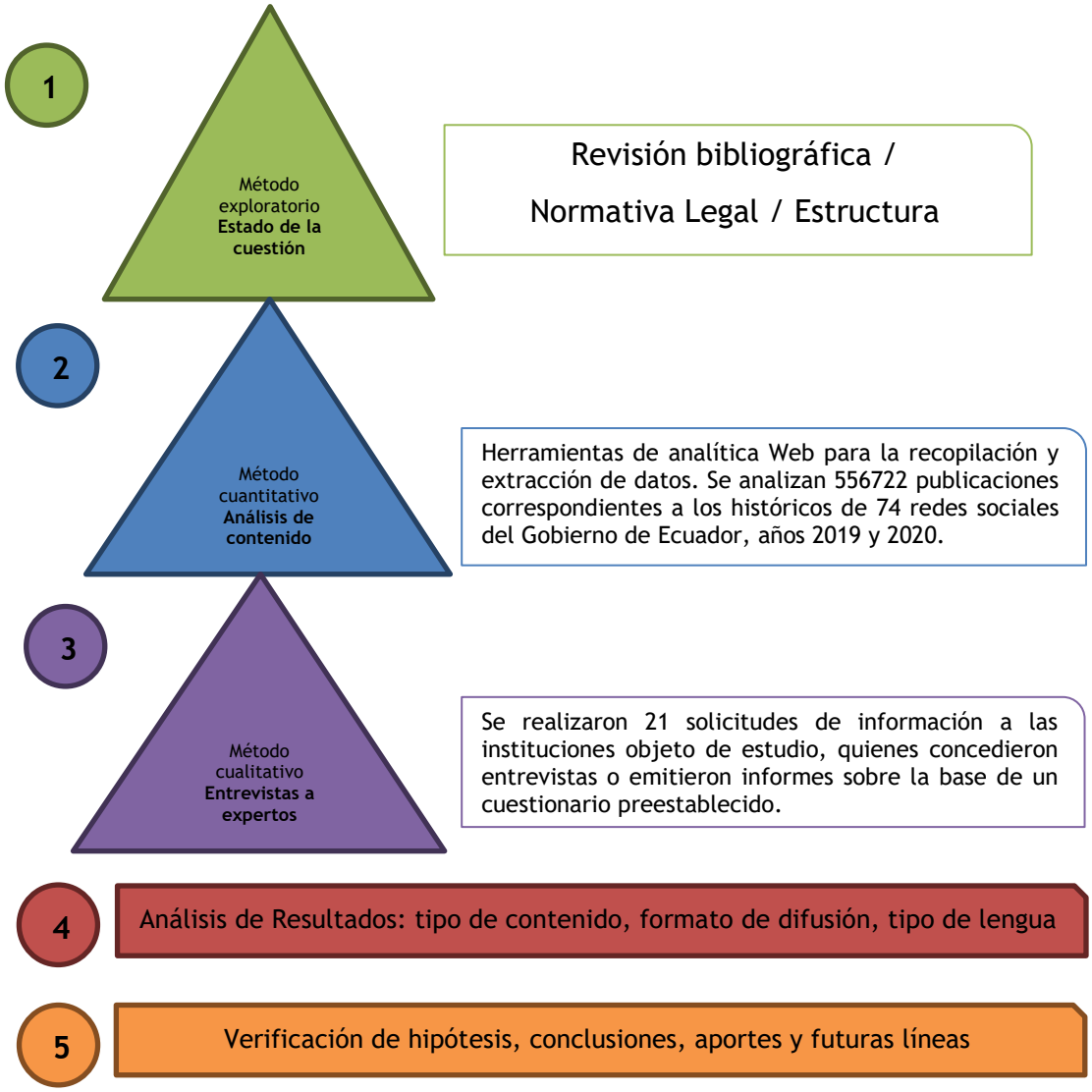
En un segundo momento a través de la herramienta de analítica web para la recopilación y extracción de datos FAN PAGE KARMA, se obtuvieron los históricos de las publicaciones realizadas por las 21 instituciones del Gobierno de Ecuador durante los años 2019 y 2020; en total se recabó información de 74 cuentas en redes sociales. El número de publicaciones analizadas fue de 556722, sobre ellas se aplicó el análisis de contenido, en función de identificar: lengua o idioma utilizado, tipo de contenido y formato de difusión.

En un tercer momento, para triangular la información recabada se consideró la aplicación de un cuestionario de preguntas abiertas, a los responsables de las direccionesde comunicación de las instituciones objeto de estudio y autoridades a nivel ministerial.El objetivo fue aplicar entrevistas a cada uno de ellos; sin embargo, la mayoría optó porresponder el cuestionario y remitir vía correo electrónico o mediante el sistema de gestión documental Quipux. En este sentido, de 21 solicitudes ingresadas 15 tuvieron respuesta.

La fortaleza de la triangulación, en los procesos de investigación y en la aceptaciónde los resultados, está dada por la manera contextualizada de tratar el tema en estudio. La interpretación no tiene una sola vía para análisis y capta las diversidades, aun de losfenómenos complejos, superándose así la forzada simplicidad a que pueden inducir configuraciones

metodológicas unitarias. La triangulación provee un complejo sistemade interpretación del que no es ajeno el mismo investigador, y muestra la consistencia y lógica que se desprende de cada uno de los pasos, y de cada uno de los sectores dedonde provienen los datos, las conjeturas y los resultados. (Donolo, 2009)

**Gráfico 41. Triangulación de la investigación sobre el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental**




Fuente: Elaboración propia



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

### 3.6 MODELO DE EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES SEGÚN LA LENGUA O IDIOMA EMPLEADO

Ecuador, según datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en 2010, posee 13 lenguas ancestrales, mientras que según un estudio realizado por la UNESCO tendría 14. A pesar de que la mayoría de las lenguas ancestrales están en peligro de extinción, este es un país plurilingüe de convivencia intercultural, el Estado tendría una enorme responsabilidad respecto a fomentar el uso de las lenguas ancestrales no sólo a nivel de la educación formal y lo que implica la implementación de estrategias que promuevan una educación intercultural, la responsabilidad iría más allá. Por ejemplo, el Gobierno debería buscar un mecanismo que promueva una comunicación gubernamental incluyente que involucre el uso de las lenguas ancestrales, en cumplimiento a lo que establece el Art. 16 de la Constitución Política del Ecuador del año 2008, el cual señala que todas las personas tienen derecho a una comunicación intercultural en su propia lengua.

En el contexto de la presente investigación se identificó un hallazgo numérico respecto al uso de las lenguas ancestrales en las redes sociales del Gobierno de Ecuador, se creyó importante conocer qué representa dicho valor, para lo que sería necesario crear un instrumento metodológico que explique este y futuros hallazgos vinculados con el uso de las lenguas ancestrales.

Por ello, y bajo la dirección del Dr. Miguel Túñez López se crea el MODELO DE EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES SEGÚN LA LENGUA O IDIOMA EMPLEADO que contiene la **ecuación índice de publicaciones en redes sociales según la lengua o idioma empleado,** esto con el apoyo de Gerio José Castro Mediavilla y Katherine Michelle Barrionuevo Arteaga especialistas en este campo.



Cabe señalar que con fecha 30 de junio de 2023, la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos del Servicio de Nacional de Derechos Intelectuales del Ecuador expide el certificado de registro N° QUI-063978, de acuerdo a la protección prevista en los Arts. 104, 118 y 120 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (COESCCI) y al régimen constitucional e internacional, en el que se ***registra como inédito*** el MODELO DE EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES SEGÚN LA LENGUA O IDIOMA EMPLEADO.

El objetivo del modelo y de la ecuación como tal es determinar qué tan adecuada y representativa fue la difusión realizada en lengua ancestral, en una escala que va desde: alto, adecuado y bajo.

**Índice general de publicaciones en redes sociales**

Corresponde al número de publicaciones en redes sociales realizadas por un Gobierno, en este caso el de Ecuador, por habitante. Para calcular este valor se crea la ecuación índice de publicaciones general en redes sociales.

Dicha ecuación relaciona los siguientes valores numéricos: número de publicaciones realizadas en las redes sociales objeto de estudio, total de lenguas e idiomas identificados en la investigación y población ecuatoriana según datos censales de 2010. Cabe señalar que, estos valores pueden variar según el tipo de estudio, el alcance y la temporalidad.

USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

De este modo, tenemos:

$$I = \frac{\sum_{i=1}^{n} Pi}{H_E}$$

Pi =Total de publicaciones en redes sociales analizadas

n = Número de lenguas e idiomas y lenguas identificados

$H_E$= Habitantes ecuatorianos (14.483.499 total de habitantes según Censo 2010)

De esta manera, el valor obtenido debería ser un valor coincidente con la tasa discretizada en el caso de las lenguas ancestrales determinada con la siguiente expresión:

$$I_K = \frac{P_{acenstrales}}{H_{ancentrales}}$$

Donde:

$I_K$= Índice de publicaciones por número de habitante en lengua ancestral; donde:

$P_{ancestrales}$ =Publicaciones en lengua ancestral identificadas

$H_{ancestrales}$=Habitantes del Ecuador que hablan lengua ancestral

**Índice de publicaciones en redes sociales según la lengua ancestral**



De esta manera, un valor obtenido con el indicador $I_K$ inferior al índice general de publicaciones en redes sociales *(I)* reflejaría una difusión baja de publicaciones respecto al número de habitantes hablantes en lengua ancestral en Ecuador. Por otro lado, un valor de $I_K$ superior al índice general de publicaciones en redes sociales *(I)*, indicaría una difusión alta de publicaciones. Partiendo de este análisis es posible definir una escala que permita conocer qué tan adecuada es la representación de las lenguas ancestrales en la difusión de contenidos por parte de los ministerios del Ecuador.

A continuación, se presenta dicha escala.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Índice de publicaciones por número de habitante en lengua ancestral | > | índice general de publicaciones en redes sociales | → | ALTO |
| Índice de publicaciones por número de habitante en lengua ancestral | = | índice general de publicaciones en redes sociales | → | ADECUADO |
| Índice de publicaciones por número de habitante en lengua ancestral | < | índice general de publicaciones en redes sociales | → | BAJO |

$$\left\{ \begin{array}{l} I_k > I \rightarrow \text{Alto} \\ I_k = I \rightarrow \text{Adecuado} \\ I_k < I \rightarrow \text{Bajo} \end{array} \right\}$$

De este modo, es posible establecer una comparativa para determinar si el uso de las lenguas ancestrales de un país o el uso de un idioma en la difusión en redes sociales es alto,

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

adecuado o bajo. Es importante mencionar que, las variables en esta ecuación responden a las particularidades del país y el período de análisis, pero es válida para este tipo de estudios en los que se busca dar una explicación lógica a los hallazgos detectados e identificar así la incidencia de las publicaciones en redes sociales según la lengua empleada.

En la fase de resultados se expone el cálculo correspondiente con datos provenientes de la presente investigación.

**PROPIEDAD INTELECTUAL DE:**

| | |
|---|---|
| Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla<br>Documento de identidad: 1003292503<br>Correo: kanecastro@gmail.com | Miguel Túñez López<br>Documento de identidad:<br>Correo: |
| Katherine Michelle Barrionuevo Arteaga<br>Documento de identidad: 1726487067<br>Correo: | Gerio José Castro Mediavilla<br>Documento de identidad: 1004208532<br>Correo: |

***Nota:*** *En los anexos se encontrará el documento que acredita la propiedad intelectual de esta ecuación.*



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# 4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

A través de datos censales, vinculados al uso de las lenguas ancestrales en Ecuador, se trabajó en la construcción de una cartografía de lenguas ancestrales, es interesante evidenciar que las lenguas originarias aún están vivas en este país; sin embargo, por el número de hablantes que se registran muchas de ellas están en peligro de extinción.

En relación al uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental se evidencia que la mayor parte de contenido difundido durante los años 2019 y 2020 fue en español, 555.757 en total; 759 publicaciones se difundieron en lengua ancestral; 188 publicaciones se realizaron en inglés; 7 en neerlandés; 6 en portugués; 3 en italiano; 2 fueron mixtas (inglés más italiano); 1 en francés y 1 en alemán. En el contexto de la comunicación gubernamental en Ecuador, el 62% de las publicaciones en lengua ancestral durante los años 2019 y 2020 se realizaron a través de la red social Twitter, el 29% fueron mediante Facebook, el 7% en Instagram y tan solo el 2 % de publicaciones en lengua nativa se realizaron en YouTube.

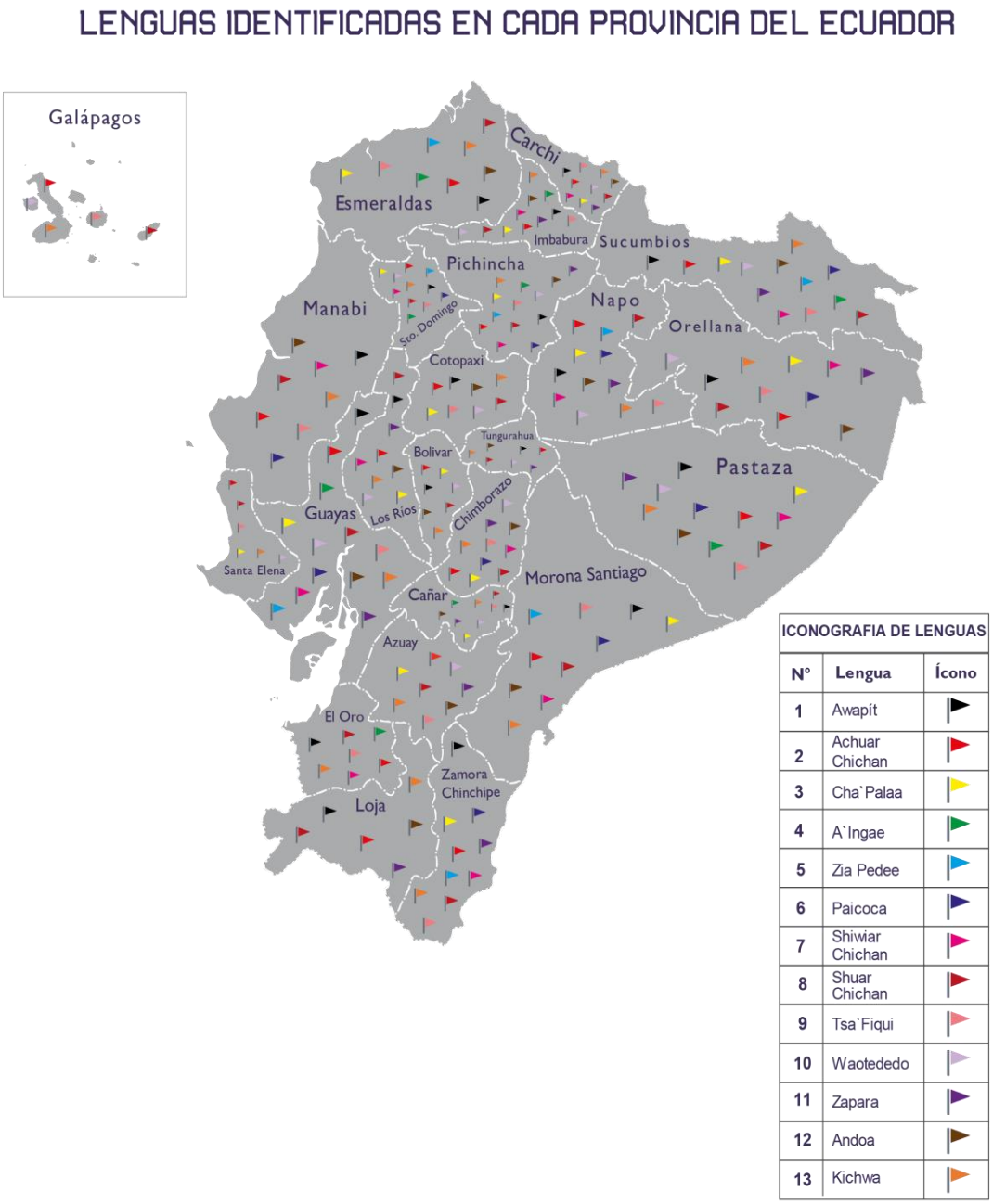
### 4.1 CARTOGRAFÍA DEL USO DE LAS LENGUAS ANCESTRALES

A continuación, se comparte la cartografía del uso de lenguas ancestrales en Ecuador; el primer mapa sitúa y localiza las lenguas que aún se hablan en territorio nacional ubicándolas en cada provincia, independientementedel número de hablantes. El segundo mapa muestra cuáles son las lenguas ancestrales que se identificaron en cada provincia del Ecuador y que superan los 10 hablantes; y, un tercer mapa, muestra la realidad de las lenguas en el Ecuador, señalando las dos más utilizadas en cada provincia. Posterior a ello, se comparten mapas por cada una de las lenguas ancestrales del Ecuador. Para la elaboración de esta cartografía, que cuenta con 16 mapas, se consideraron los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), correspondientes al censo de población y vivienda realizado en 2010.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 4. Mapa de lenguas identificadas en cada provincia del Ecuador según censo del INEC 2010.**



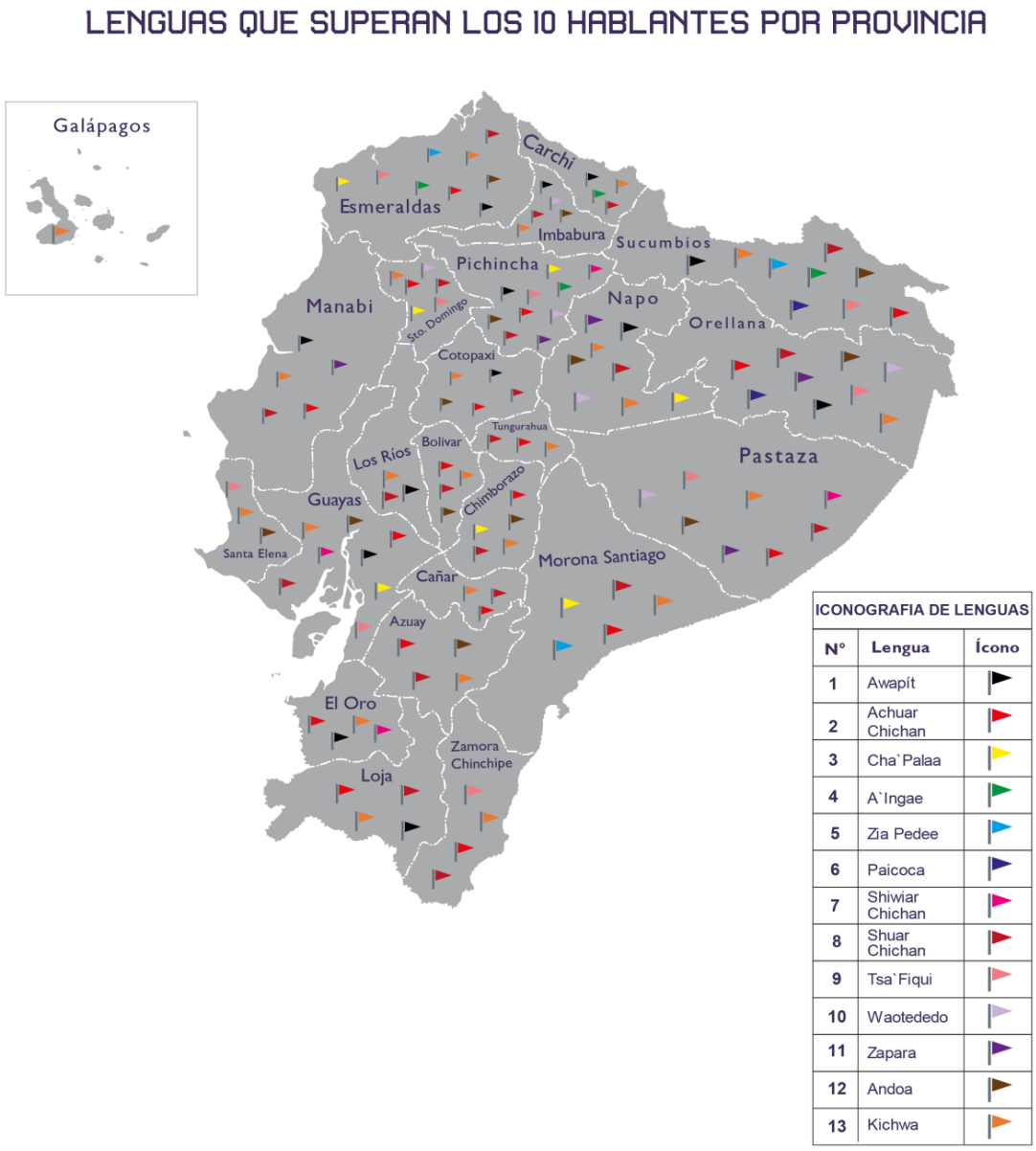

Fuente: Elaboración propia



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Si bien se habla de un deterioro de las lenguas ancestrales, observar un mapa multicolor da la certeza de que Ecuador es un país plurilingüe. En todas las provincias, sin distinción, se registra la existencia de lenguas indígenas. Incluso en la Región Insular o Galápagos se evidenció la presencia de más de una lengua según el censo del INEC realizado en 2010.

**Figura 5. Mapa de lenguas que superan los 10 hablantes por provincia en el Ecuador, según censo del INEC 2010**

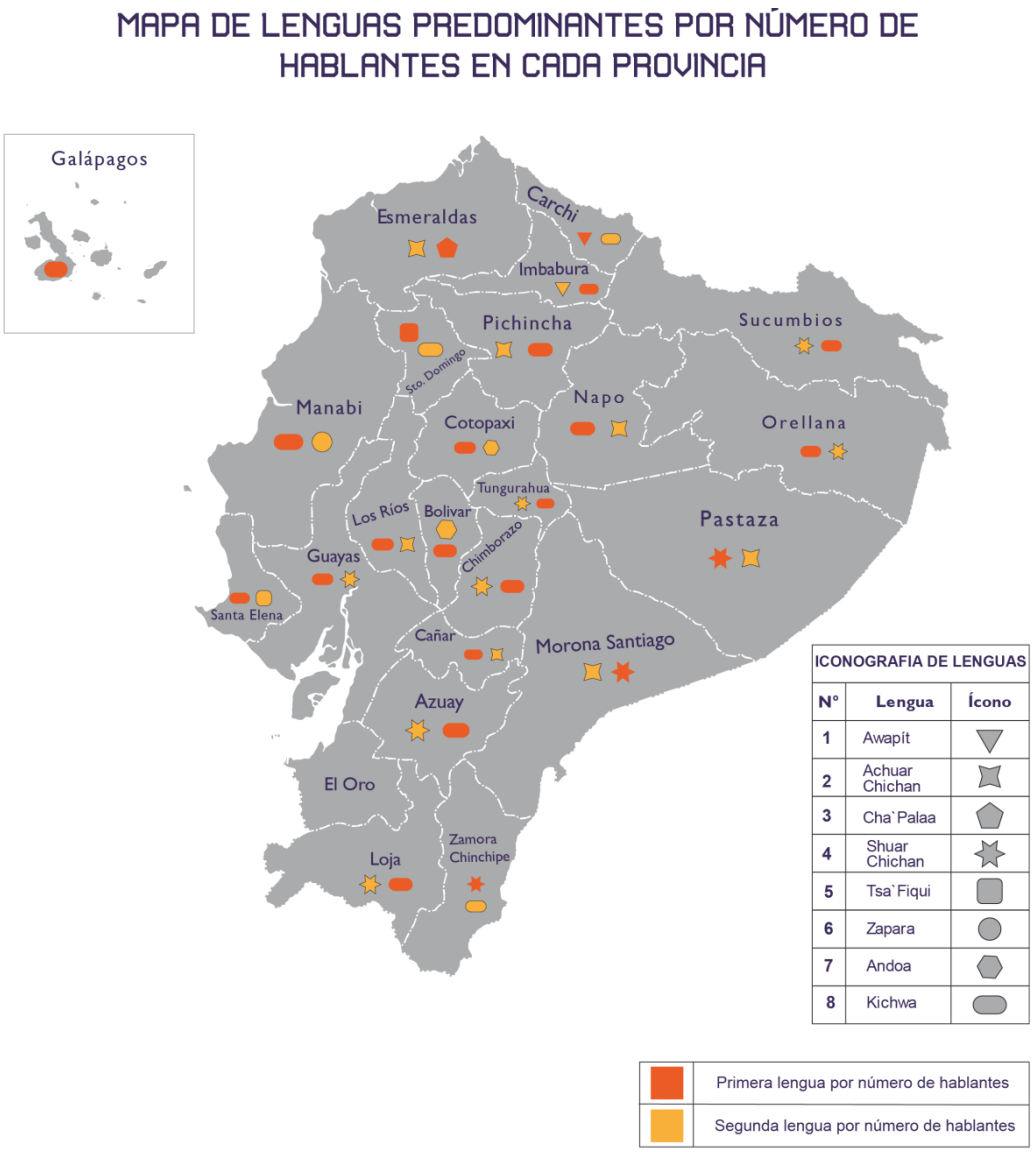



Fuente: Elaboración propia

Si colocamos dentro del mapa las lenguas que poseen *más de 10 hablantes* por provincia, encontramos gran cantidad de lenguas registradas en cada jurisdicción. Quizá responde al hecho de que los pueblos y nacionalidades por su dinámica, vinculada a la comercialización de productos provenientes de la agricultura, ganadería, artesanía, etc, están en todo el territorio nacional expandiendo tradiciones, cultura y todo lo que ello implica. De otro modo, cómo se explicaría que durante el censo de Ecuador en 2010 se hayan registrado variedad de lenguas

ancestrales en provincias distantes a su lugar de origen. Lo que sin duda es una ventaja, pues al parecer la movilidad de los pueblos y nacionalidades es un factor positivo para potenciar la propagación de las lenguas ancestrales en el Ecuador.

**Figura 6. Mapa de lenguas predominantes en el Ecuador por número de hablantes en cada provincia según censo del INEC 2010**




Fuente: Elaboración propia

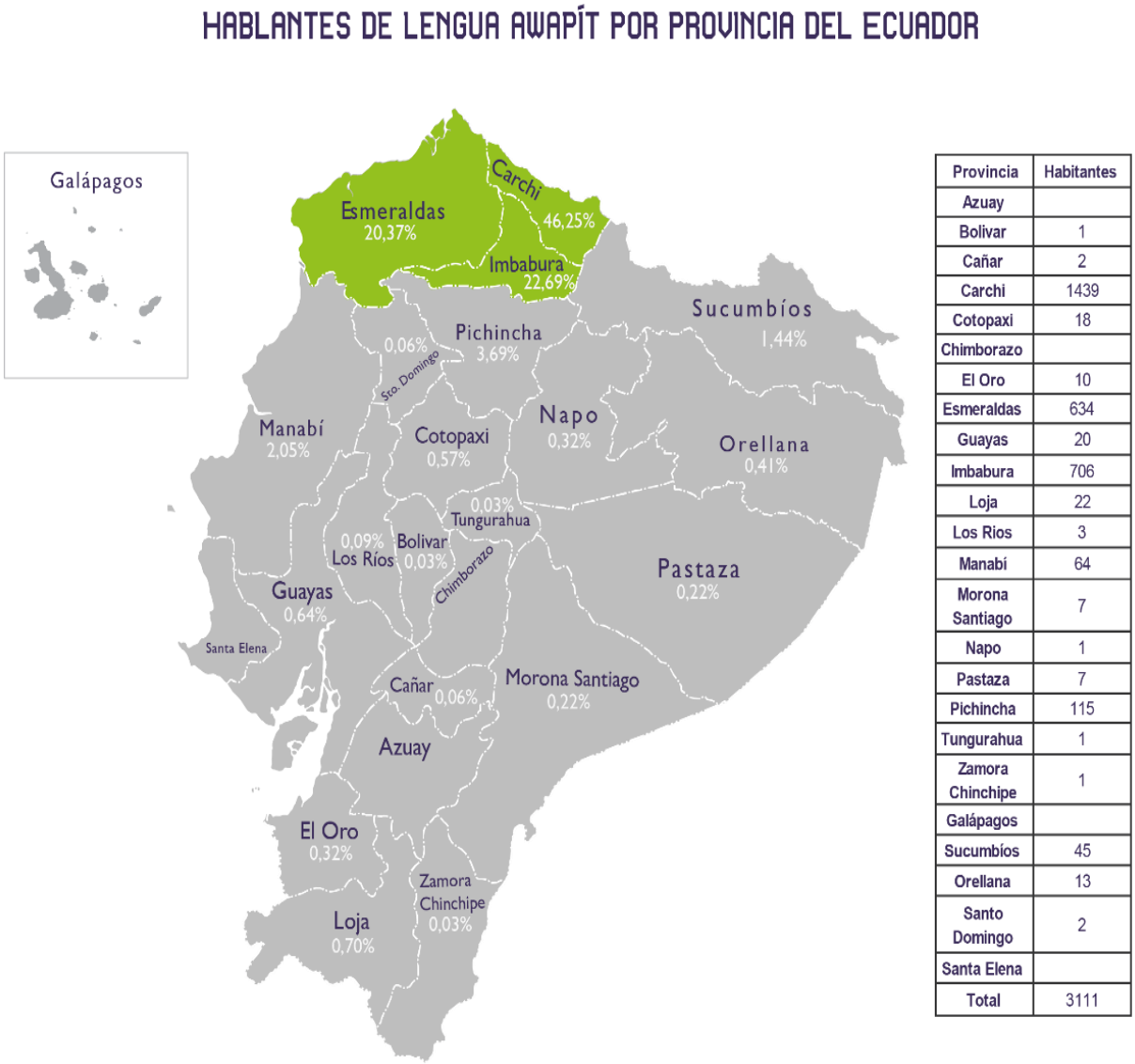
La realidad de las lenguas ancestrales en el Ecuador se traduce al predominio de dos en particular: el kichwa y el shuar. La primera está presente en 21 provincias y es la lengua ancestral más utilizada en territorio nacional con 591.448 hablantes. Para la elaboración de este mapa se consideraron la primera y segunda lengua con más hablantes en cada provincia. El censo de 2010 registró la existencia de 13 lenguas ancestrales en el Ecuador, además se evidenció que 8 de ellas se utilizan en mayor medida: shuar, kichwa, andoa, awapít, achuar, zápara, cha'palaa y tsa'fiqui.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Es importante analizar también la vigencia de las lenguas originarias en territorio ecuatoriano; a continuación, y tomando como referencia el censo 2010 en Ecuador, se expone el mapa de cada lengua ancestral en el que es posible visualizar el porcentaje de hablantes en cada provincia del Ecuador.

**Figura 7. Mapa lengua awapít según censo del INEC (2010)**




| Provincia | Habitantes |
|---|---|
| Azuay | |
| Bolivar | 1 |
| Cañar | 2 |
| Carchi | 1439 |
| Cotopaxi | 18 |
| Chimborazo | |
| El Oro | 10 |
| Esmeraldas | 634 |
| Guayas | 20 |
| Imbabura | 706 |
| Loja | 22 |
| Los Rios | 3 |
| Manabí | 64 |
| Morona Santiago | 7 |
| Napo | 1 |
| Pastaza | 7 |
| Pichincha | 115 |
| Tungurahua | 1 |
| Zamora Chinchipe | 1 |
| Galápagos | |
| Sucumbíos | 45 |
| Orellana | 13 |
| Santo Domingo | 2 |
| Santa Elena | |
| Total | 3111 |

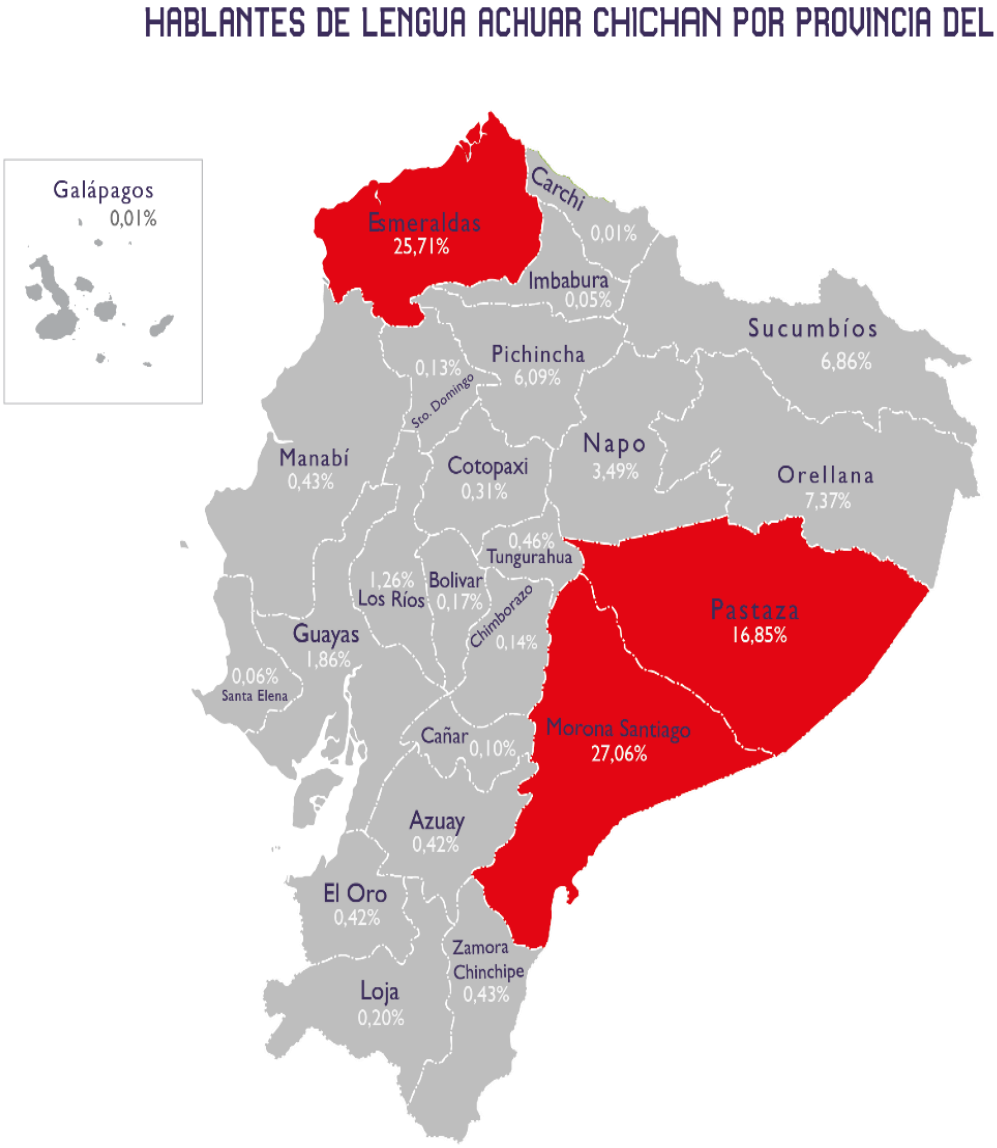
Fuente: Elaboración propia

El awapít se habla en mayor medida en las provincias de Carchi, 46.25%; Esmeraldas, 20.37; e Imbabura, 22.69%. Lo interesante de esta lengua es que se han registrado hablantes en veinte provincias del Ecuador, únicamente las provincias de Azuay, Santa Elena, Chimborazo y Galápagos no refieren hablantes. Apenas 3111 personas hacen uso de ella.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 8. Mapa lengua achuar chichan según censo del INEC (2010)**




| Provincia | Habitantes |
|---|---|
| Azuay | 57 |
| Bolivar | 23 |
| Cañar | 14 |
| Carchi | 2 |
| Cotopaxi | 43 |
| Chimborazo | 19 |
| El Oro | 57 |
| Esmeraldas | 3459 |
| Guayas | 251 |
| Imbabura | 7 |
| Loja | 28 |
| Los Rios | 170 |
| Manabí | 58 |
| Morona Santiago | 3641 |
| Napo | 470 |
| Pastaza | 2267 |
| Pichincha | 820 |
| Tungurahua | 63 |
| Zamora Chinchipe | 59 |
| Galápagos | 2 |
| Sucumbíos | 923 |
| Orellana | 992 |
| Santo Domingo | 18 |
| Santa Elena | 9 |
| Total | 13452 |

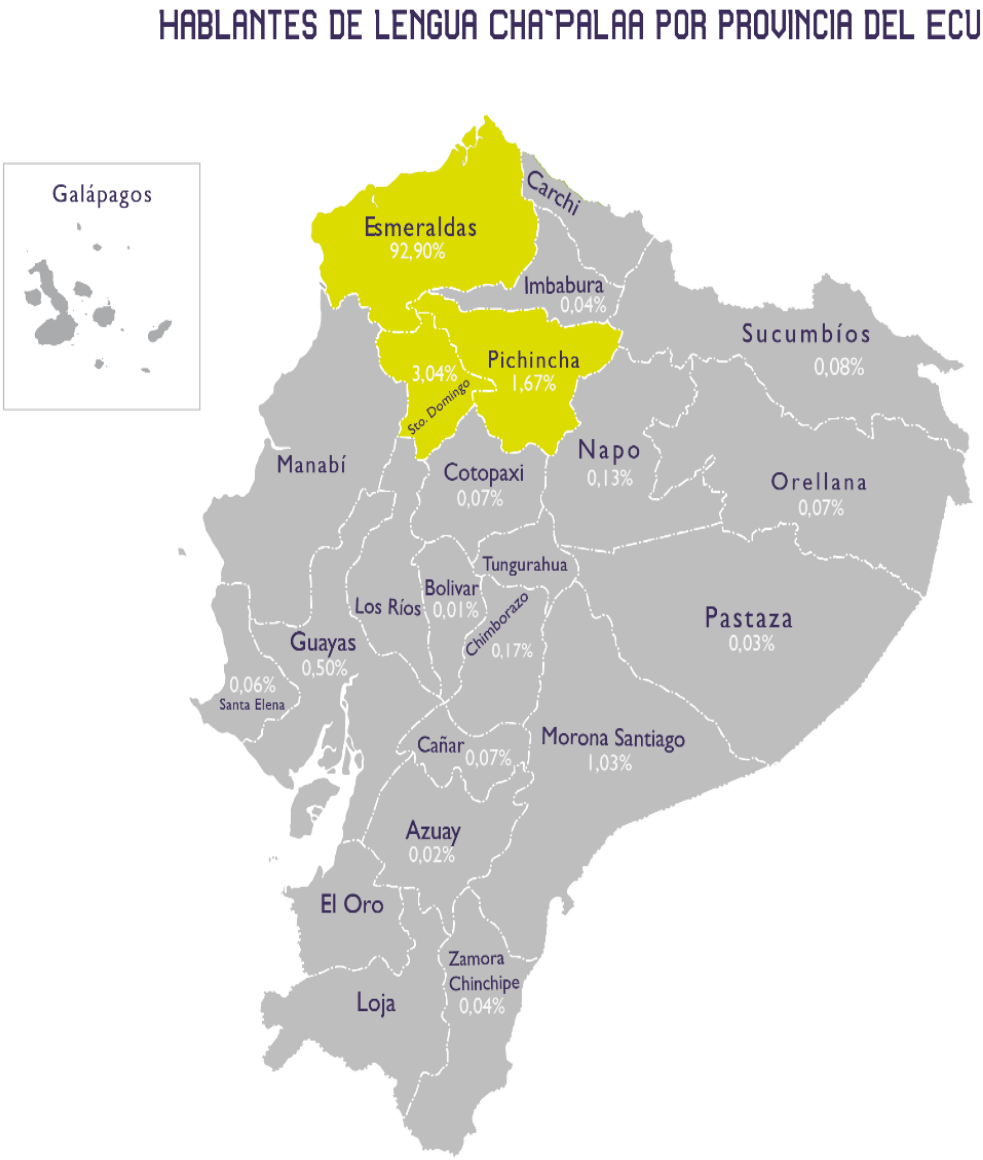
Fuente: Elaboración propia

Más de trece mil personas refirieron hablar Achuar Chichan en el censo 2010 del INEC, se registraron hablantes en todo el territorio ecuatoriano incluyendo la región Insular o Galápagos. Sin embargo, la mayor cantidad de ellos se agrupan en las provincias de Morona Santiago, 27.06%; Esmeraldas, 25.71% y Pastaza, 16.85%. Un número importante se localiza en las provincias de Orellana y Sucumbíos.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 9. Mapa lengua cha´palaa según censo del INEC (2010).**




| Provincia | Habitantes |
|---|---|
| Azuay | 2 |
| Bolivar | 1 |
| Cañar | 7 |
| Carchi | |
| Cotopaxi | 7 |
| Chimborazo | 16 |
| El Oro | |
| Esmeraldas | 8692 |
| Guayas | 47 |
| Imbabura | 4 |
| Loja | |
| Los Rios | |
| Manabí | |
| Morona Santiago | 97 |
| Napo | 13 |
| Pastaza | 3 |
| Pichincha | 157 |
| Tungurahua | |
| Zamora Chinchipe | 4 |
| Galápagos | |
| Sucumbíos | 8 |
| Orellana | 7 |
| Santo Domingo | 285 |
| Santa Elena | 6 |
| Total | 9356 |

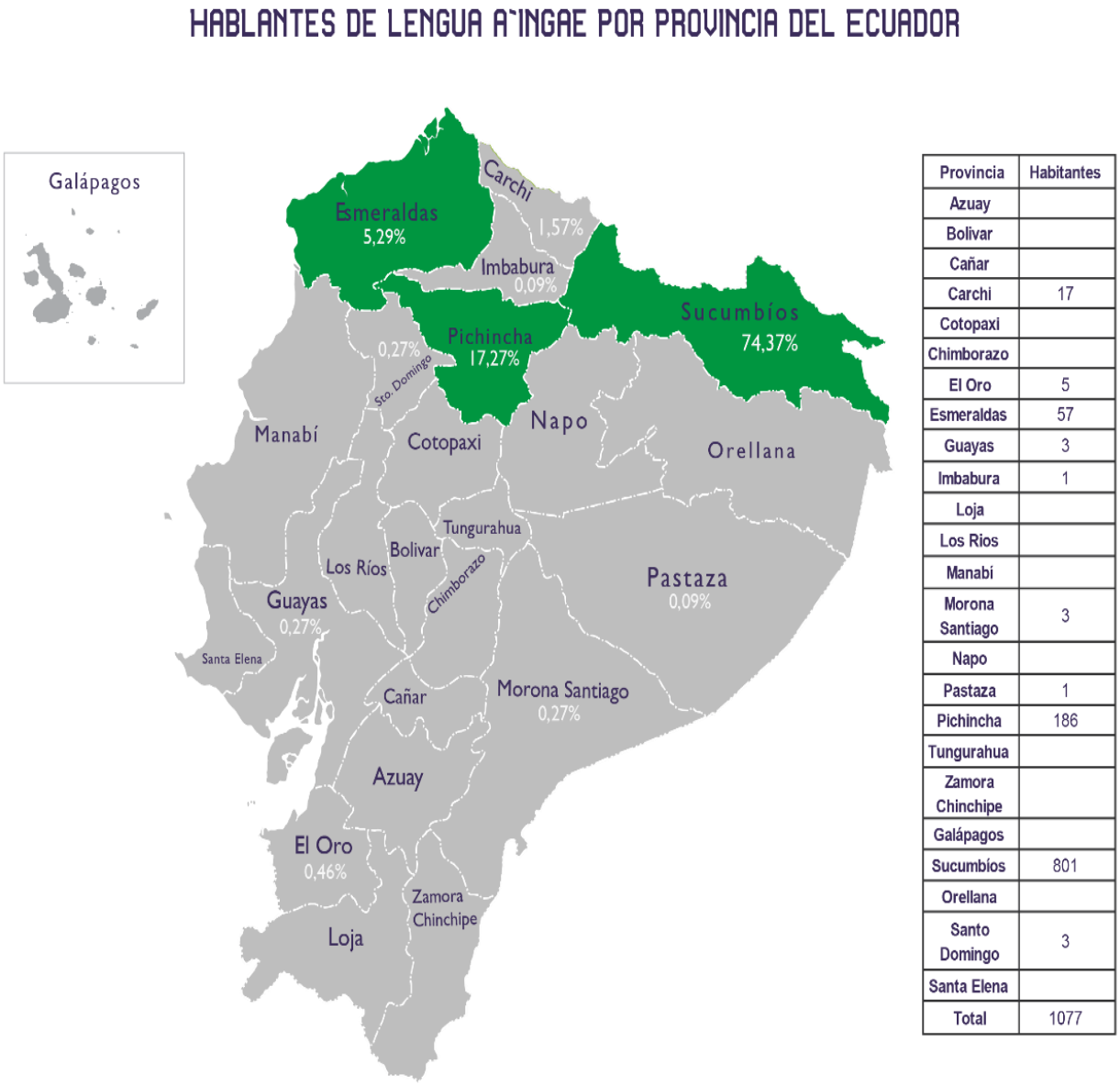
Fuente: Elaboración propia

La lengua cha´pala tiene más de nueve mil hablantes en el Ecuador, los mayores porcentajes se sitúan en las provincias de Esmeraldas, 92.90%; Santo Domingo, 3.04% y Pichincha, 1.67%. No se registran hablantes de esta lengua en siete provincias del Ecuador.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 10. Mapa lengua A´ingae según censo del INEC (2010)**




| Provincia | Habitantes |
|---|---|
| Azuay | |
| Bolivar | |
| Cañar | |
| Carchi | 17 |
| Cotopaxi | |
| Chimborazo | |
| El Oro | 5 |
| Esmeraldas | 57 |
| Guayas | 3 |
| Imbabura | 1 |
| Loja | |
| Los Rios | |
| Manabí | |
| Morona Santiago | 3 |
| Napo | |
| Pastaza | 1 |
| Pichincha | 186 |
| Tungurahua | |
| Zamora Chinchipe | |
| Galápagos | |
| Sucumbíos | 801 |
| Orellana | |
| Santo Domingo | 3 |
| Santa Elena | |
| Total | 1077 |

Fuente: Elaboración propia

El 74.37 % de los hablantes de la lengua a´ingae están ubicados en la provincia de Sucumbíos; el 17.27% en Pichincha y 5.29% en Esmeraldas; un número importante se ubica en la provincia del Carchi. Cabe señalar que se registraron hablantes en tan solo diez provincias del Ecuador. En total esta lengua tendría 1077 hablantes.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 11. Mapa lengua Zia Pedee según censo del INEC 2010**




| Provincia | Habitantes |
|---|---|
| Azuay | |
| Bolivar | |
| Cañar | |
| Carchi | |
| Cotopaxi | 1 |
| Chimborazo | |
| El Oro | |
| Esmeraldas | 470 |
| Guayas | 1 |
| Imbabura | |
| Loja | |
| Los Rios | |
| Manabí | |
| Morona Santiago | 11 |
| Napo | 1 |
| Pastaza | |
| Pichincha | 8 |
| Tungurahua | |
| Zamora Chinchipe | 2 |
| Galápagos | |
| Sucumbíos | 13 |
| Orellana | |
| Santo Domingo | |
| Santa Elena | |
| Total | 507 |

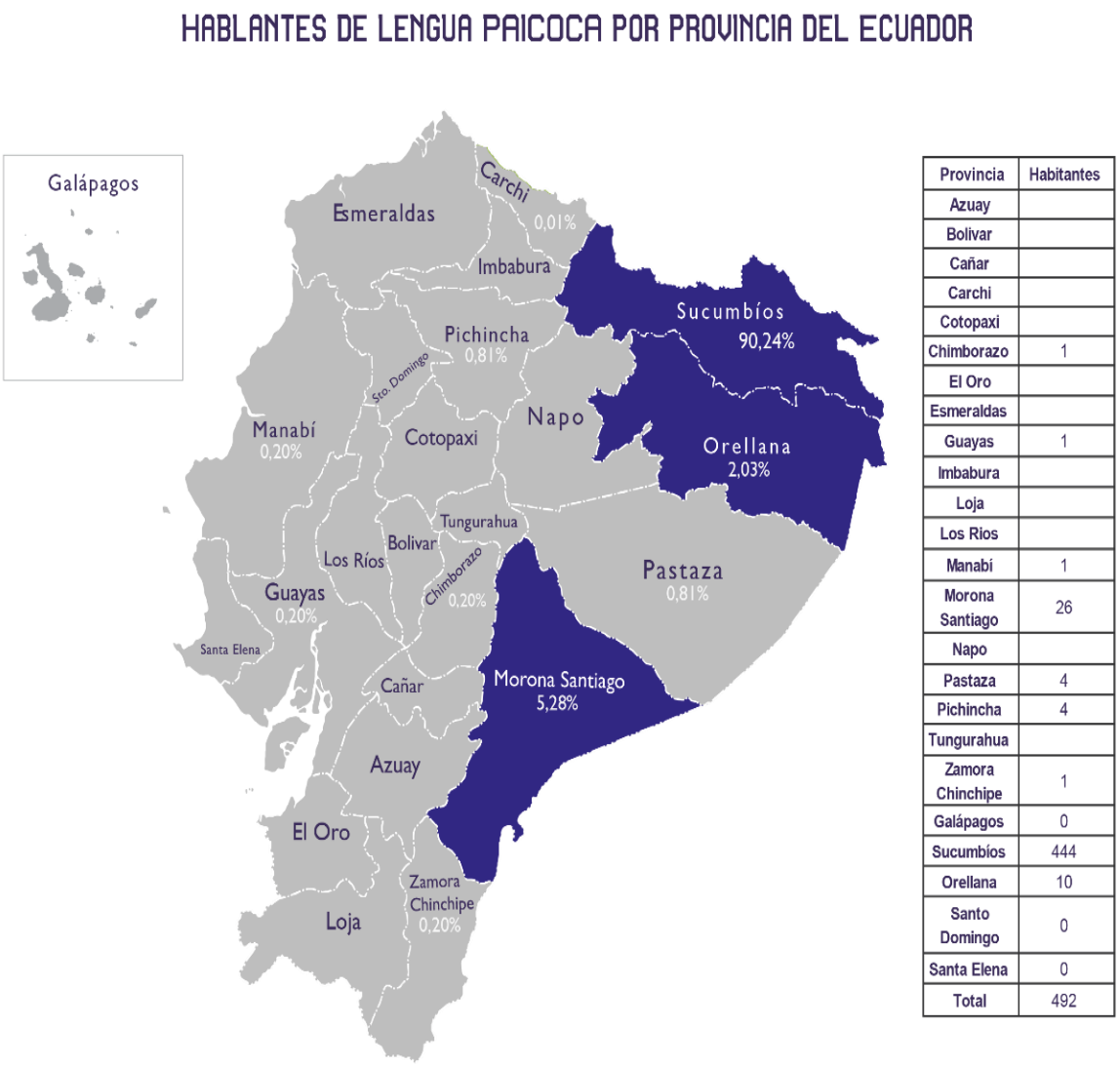
Fuente: Elaboración propia

La lengua zia pedee registró, en el censo del INEC 2010, apenas 507 hablantes, los cuales se encuentran agrupados en las provincias de Esmeraldas, 92.70%; Sucumbíos, 2.56% y Morona Santiago, 2.16%. El uso de esta lengua se registró apenas en ocho provincias del Ecuador.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 12. Mapa lengua Paicoca según censo del INEC (2010).**




| Provincia | Habitantes |
|---|---|
| Azuay | |
| Bolivar | |
| Cañar | |
| Carchi | |
| Cotopaxi | |
| Chimborazo | 1 |
| El Oro | |
| Esmeraldas | |
| Guayas | 1 |
| Imbabura | |
| Loja | |
| Los Rios | |
| Manabí | 1 |
| Morona Santiago | 26 |
| Napo | |
| Pastaza | 4 |
| Pichincha | 4 |
| Tungurahua | |
| Zamora Chinchipe | 1 |
| Galápagos | 0 |
| Sucumbíos | 444 |
| Orellana | 10 |
| Santo Domingo | 0 |
| Santa Elena | 0 |
| Total | 492 |

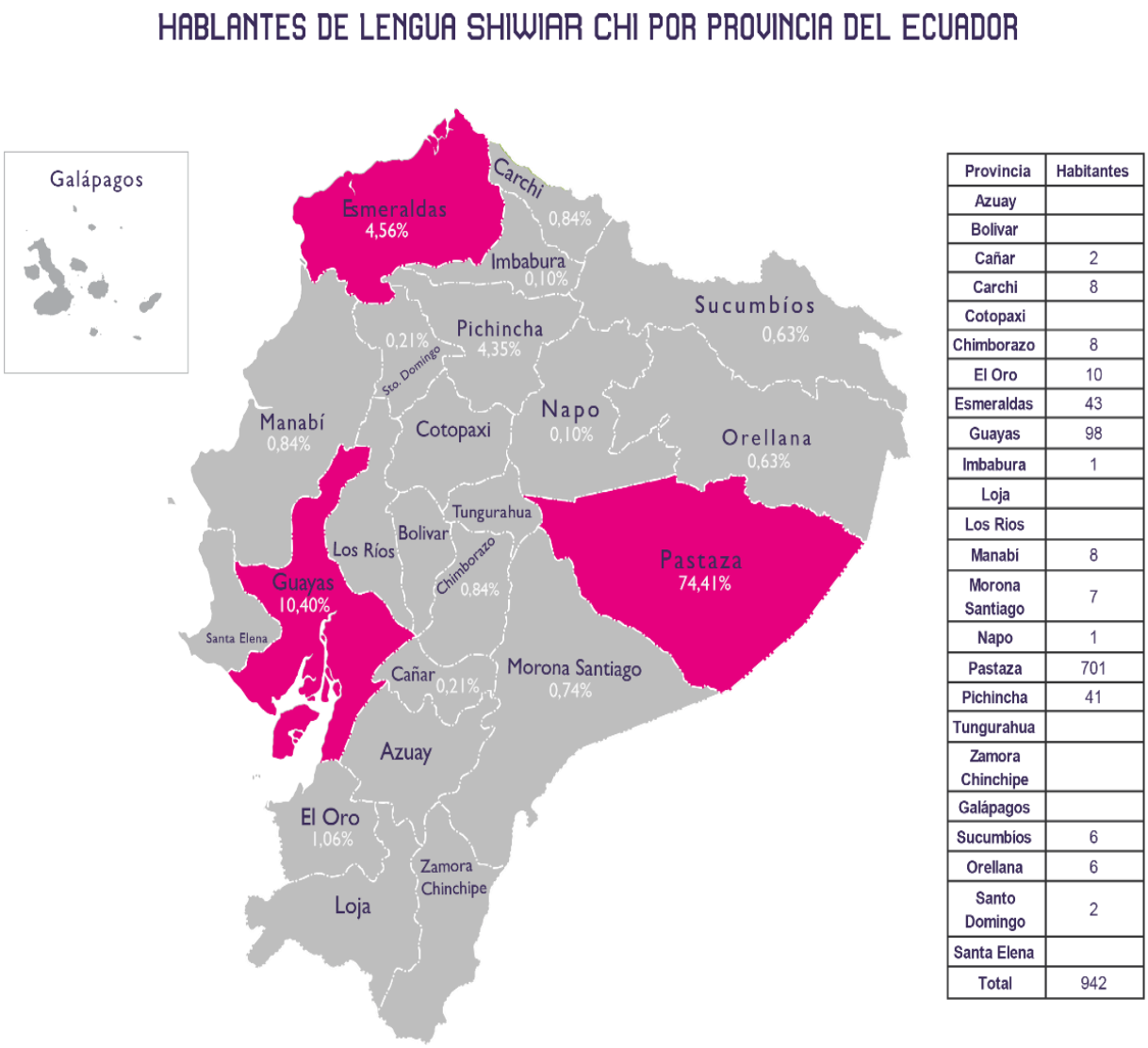
Fuente: Elaboración propia.

La lengua paicoca tiene 492 hablantes según el censo del INEC del año 2010, la mayoría de ellos se encuentran en la provincia de Sucumbíos, 90.24%; Morona Santiago, 5.28% y Orellana, 2.03%. Porcentajes menores se distribuyen en seis provincias del Ecuador.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 13. Mapa lengua Shiwiar Chicham según censo del INEC (2010)**




| Provincia | Habitantes |
|---|---|
| Azuay | |
| Bolivar | |
| Cañar | 2 |
| Carchi | 8 |
| Cotopaxi | |
| Chimborazo | 8 |
| El Oro | 10 |
| Esmeraldas | 43 |
| Guayas | 98 |
| Imbabura | 1 |
| Loja | |
| Los Rios | |
| Manabí | 8 |
| Morona Santiago | 7 |
| Napo | 1 |
| Pastaza | 701 |
| Pichincha | 41 |
| Tungurahua | |
| Zamora Chinchipe | |
| Galápagos | |
| Sucumbios | 6 |
| Orellana | 6 |
| Santo Domingo | 2 |
| Santa Elena | |
| Total | 942 |

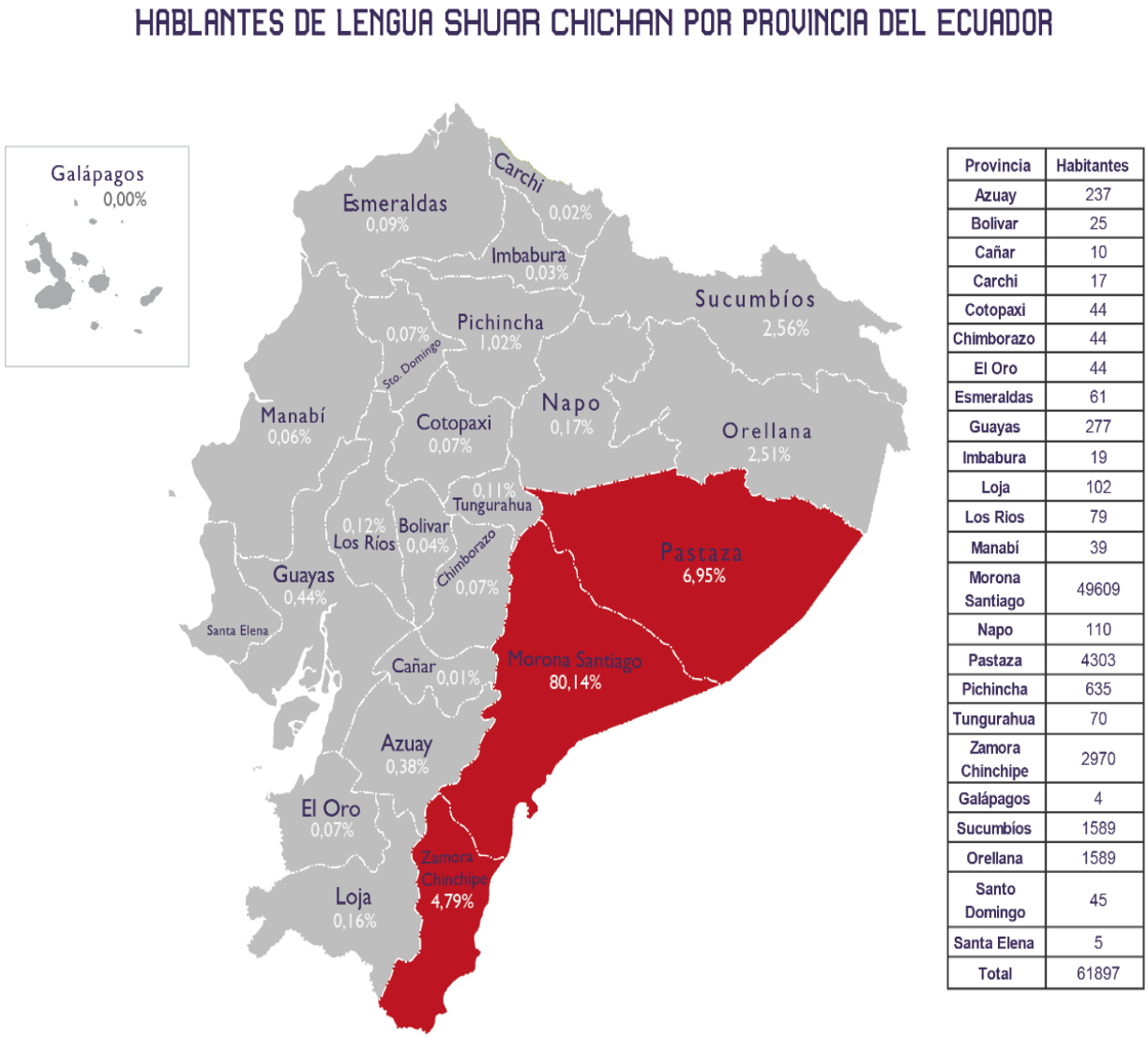
Fuente: Elaboración propia

La mayor cantidad de hablantes de la lengua Shiwiar Chicham se encuentran localizados en la provincia de Pastaza, 74.41%; Guayas, 10.40% y Esmeraldas, 4.56%. Existe registro de hablantes en otras provincias del Ecuador, pero en números o porcentajes realmente bajos. El número de hablantes de esta lengua es de 942.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 14. Mapa lengua Shuar Chichan según censo del INEC 2010**




| Provincia | Habitantes |
|---|---|
| Azuay | 237 |
| Bolivar | 25 |
| Cañar | 10 |
| Carchi | 17 |
| Cotopaxi | 44 |
| Chimborazo | 44 |
| El Oro | 44 |
| Esmeraldas | 61 |
| Guayas | 277 |
| Imbabura | 19 |
| Loja | 102 |
| Los Rios | 79 |
| Manabí | 39 |
| Morona Santiago | 49609 |
| Napo | 110 |
| Pastaza | 4303 |
| Pichincha | 635 |
| Tungurahua | 70 |
| Zamora Chinchipe | 2970 |
| Galápagos | 4 |
| Sucumbíos | 1589 |
| Orellana | 1589 |
| Santo Domingo | 45 |
| Santa Elena | 5 |
| Total | 61897 |

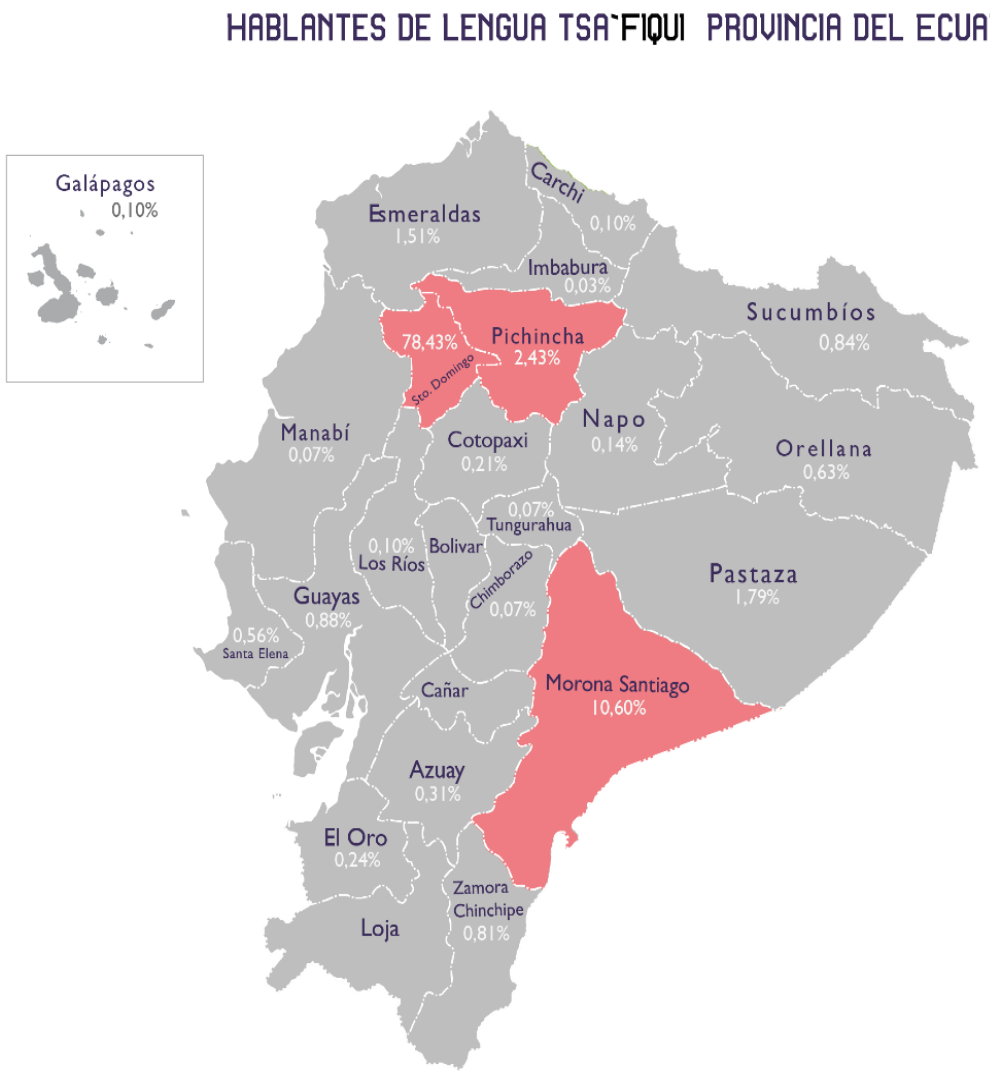
Fuente: Elaboración propia

El shuar chichan es la segunda lengua ancestral más utilizada, según el número de hablantes que registra. Son más de sesenta mil las personas que refieren hablarla, la mayoría de ellas están localizadas en la provincia de Morona Santiago, 80.14%; Pastaza, 6.95% y Zamora Chinchipe, 4.79%. La lengua está presente en casi todo el Ecuador; sin embargo, no se registran hablantes en la región Insular o Galápagos.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 15. Mapa lengua Tsa´fiqui según censo del INEC 2010.**




| Provincia | Habitantes |
|---|---|
| Azuay | 9 |
| Bolivar | |
| Cañar | |
| Carchi | 3 |
| Cotopaxi | 6 |
| Chimborazo | 2 |
| El Oro | 7 |
| Esmeraldas | 43 |
| Guayas | 25 |
| Imbabura | 1 |
| Loja | |
| Los Rios | 3 |
| Manabí | 2 |
| Morona Santiago | 301 |
| Napo | 4 |
| Pastaza | 51 |
| Pichincha | 69 |
| Tungurahua | 2 |
| Zamora Chinchipe | 23 |
| Galápagos | 3 |
| Sucumbíos | 24 |
| Orellana | 18 |
| Santo Domingo | 2226 |
| Santa Elena | 16 |
| Total | 2838 |

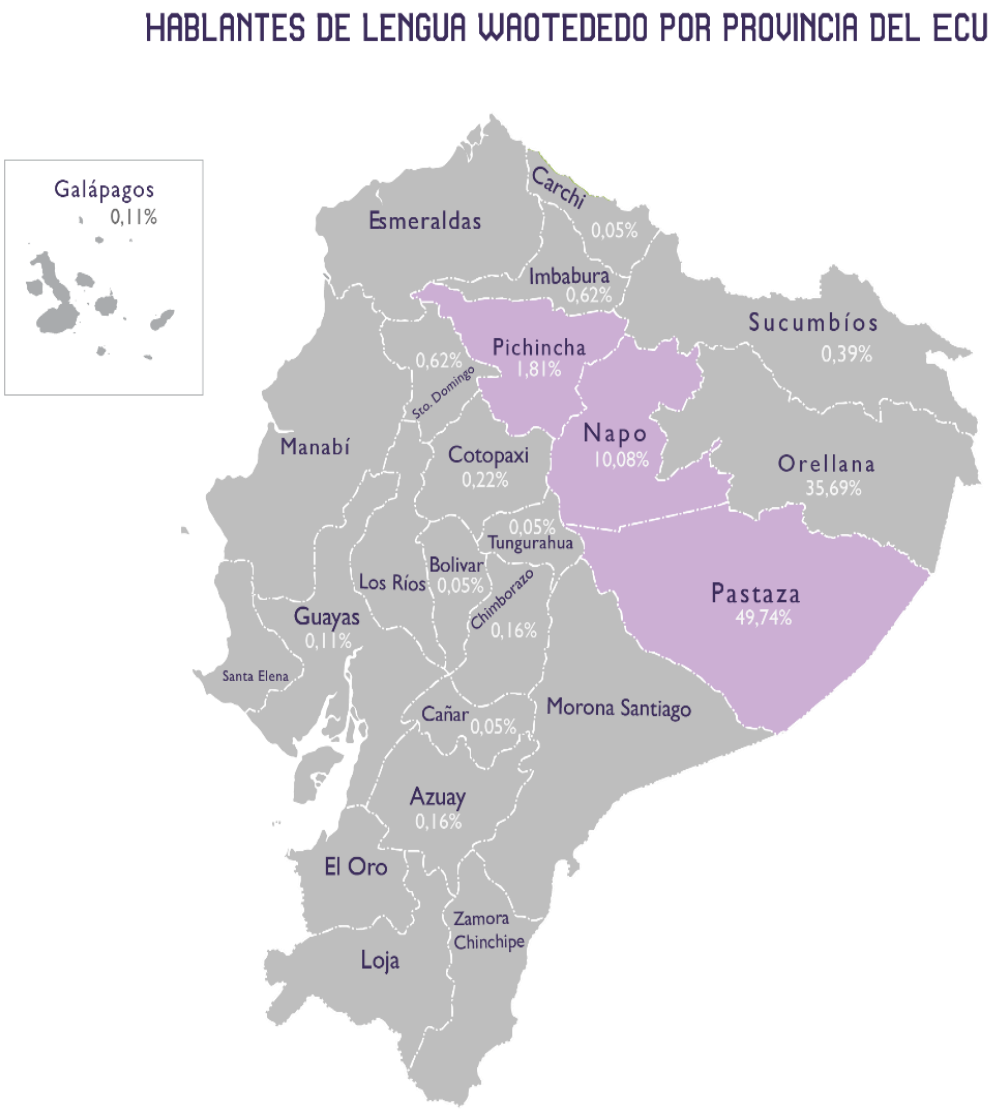
Fuente: Elaboración propia

La lengua tsa´fiqui es propia de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas que registra el 78.43% de los hablantes; en Morona Santiago se registra un 10.60% de hablantes y en Pichincha un 2.43%, esta última seguramente se debe a la influencia y cercanía geográfica de la provincia de donde es nativa la lengua.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 16. Mapa lengua Waotededo según censo del INEC 2010**




| Provincia | Habitantes |
|---|---|
| Azuay | 3 |
| Bolivar | 1 |
| Cañar | 1 |
| Carchi | 1 |
| Cotopaxi | 4 |
| Chimborazo | 3 |
| El Oro | |
| Esmeraldas | |
| Guayas | 2 |
| Imbabura | 11 |
| Loja | |
| Los Rios | |
| Manabí | |
| Morona Santiago | |
| Napo | 178 |
| Pastaza | 878 |
| Pichincha | 32 |
| Tungurahua | 1 |
| Zamora Chinchipe | |
| Galápagos | 2 |
| Sucumbíos | 7 |
| Orellana | 630 |
| Santo Domingo | 11 |
| Santa Elena | 0 |
| Total | 1765 |

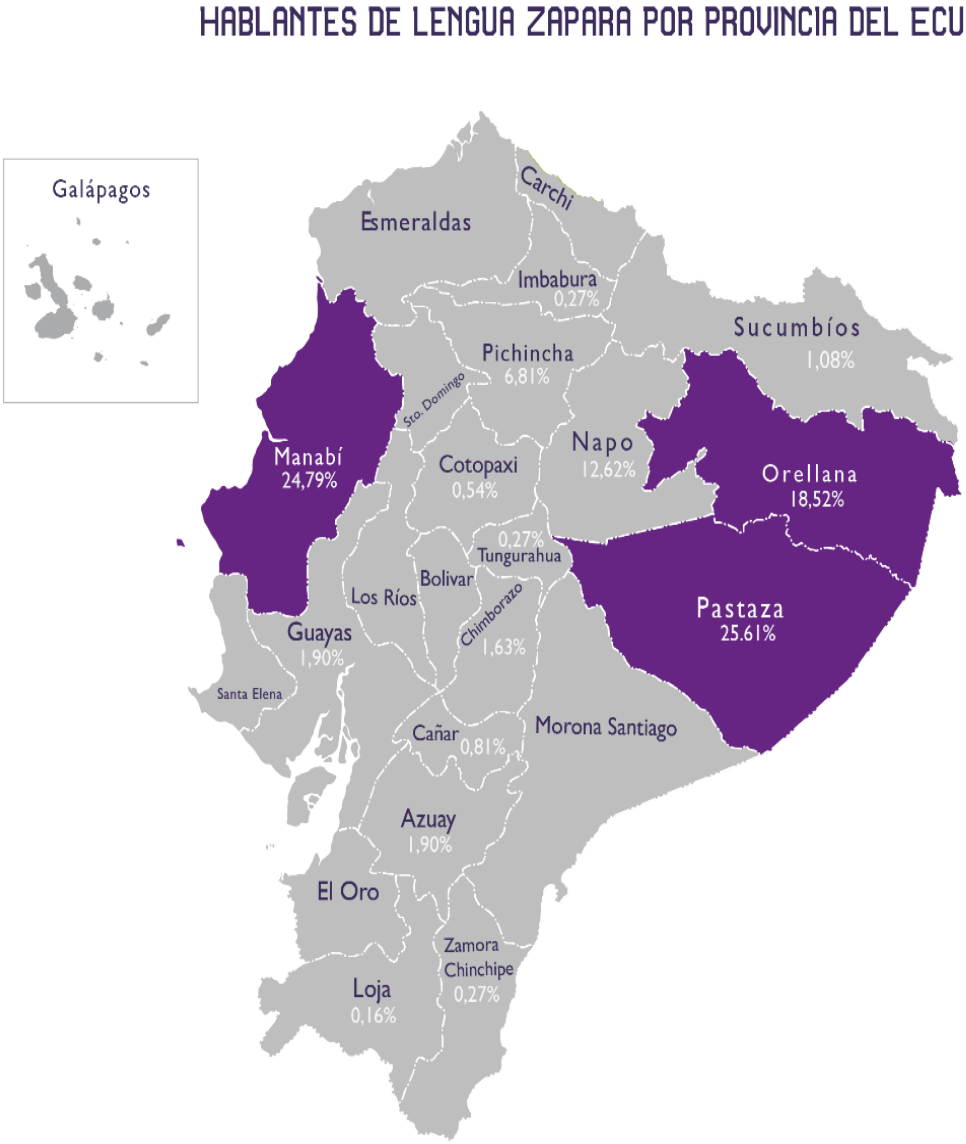
Fuente: Elaboración propia

La lengua waotededo es propia de la provincia de Pastaza donde se registra el 49.74% de los hablantes, seguida de Napo con un 10.08% y el 1.81% en Pichincha. En todo el Ecuador existen menos de dos mil hablantes.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 17. Mapa lengua Zápara según censo del INEC 2010.**




| Provincia | Habitantes |
|---|---|
| Azuay | 7 |
| Bolivar | |
| Cañar | 3 |
| Carchi | |
| Cotopaxi | 2 |
| Chimborazo | 6 |
| El Oro | |
| Esmeraldas | |
| Guayas | 7 |
| Imbabura | 1 |
| Loja | 7 |
| Los Rios | |
| Manabí | 91 |
| Morona Santiago | |
| Napo | 50 |
| Pastaza | 94 |
| Pichincha | 25 |
| Tungurahua | 1 |
| Zamora Chinchipe | 1 |
| Galápagos | |
| Sucumbíos | 4 |
| Orellana | 68 |
| Santo Domingo | |
| Santa Elena | |
| Total | 367 |

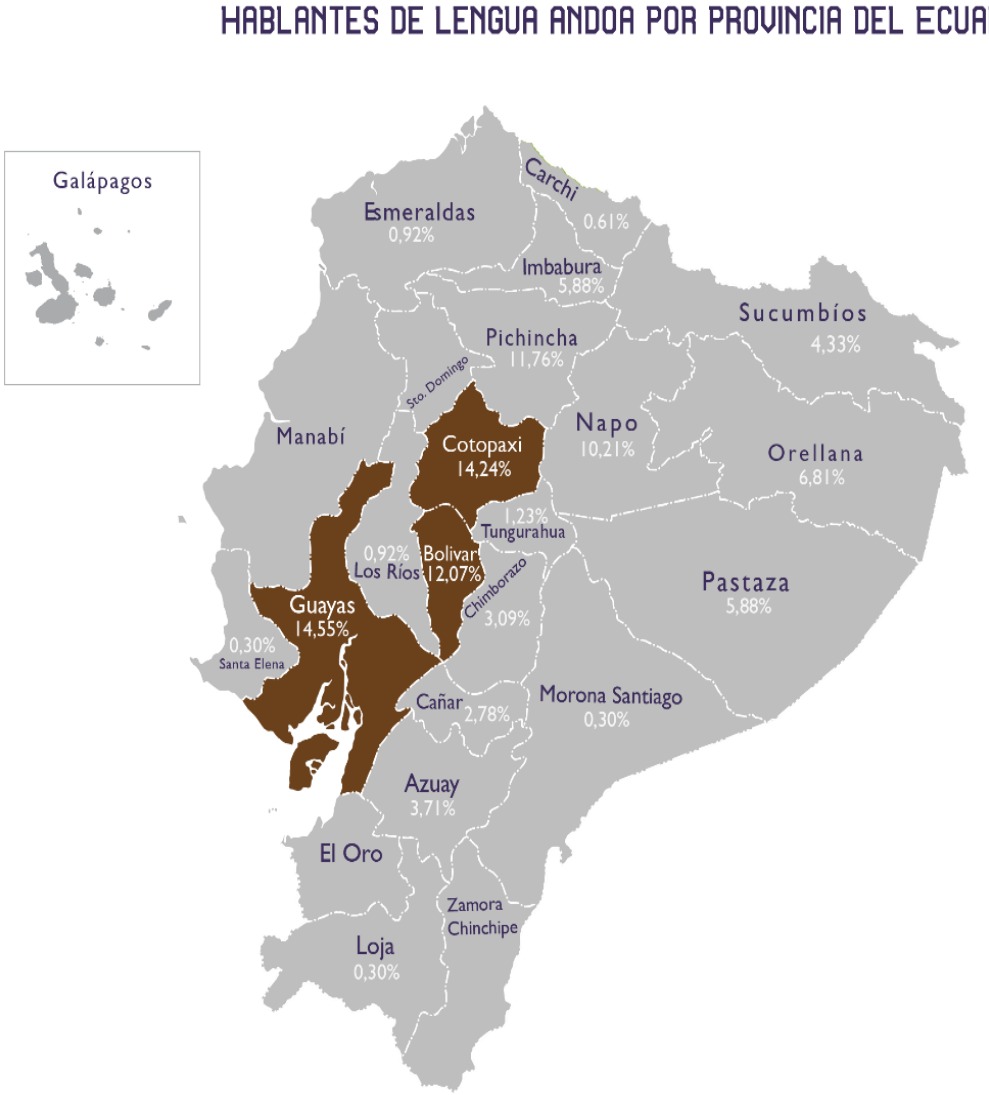
Fuente: Elaboración propia

La lengua zapara es la segunda lengua ancestral con menor número de hablantes en Ecuador, lo que hace suponer el terrible riesgo en el que se encuentra, apenas 367 personas la utilizan. El 25.61% de hablantes está en Pastaza; 24.79%, en Manabí y el 18.52% en Orellana.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 18. Mapa lengua Andoa según censo del INEC 2010.**




| Provincia | Habitantes |
|---|---|
| Azuay | 12 |
| Bolivar | 39 |
| Cañar | 9 |
| Carchi | 2 |
| Cotopaxi | 46 |
| Chimborazo | 10 |
| El Oro | |
| Esmeraldas | 3 |
| Guayas | 47 |
| Imbabura | 19 |
| Loja | 1 |
| Los Rios | 3 |
| Manabí | |
| Morona Santiago | 1 |
| Napo | 33 |
| Pastaza | 19 |
| Pichincha | 38 |
| Tungurahua | 4 |
| Zamora Chinchipe | |
| Galápagos | |
| Sucumbíos | 14 |
| Orellana | 22 |
| Santo Domingo | 0 |
| Santa Elena | 1 |
| Total | 323 |

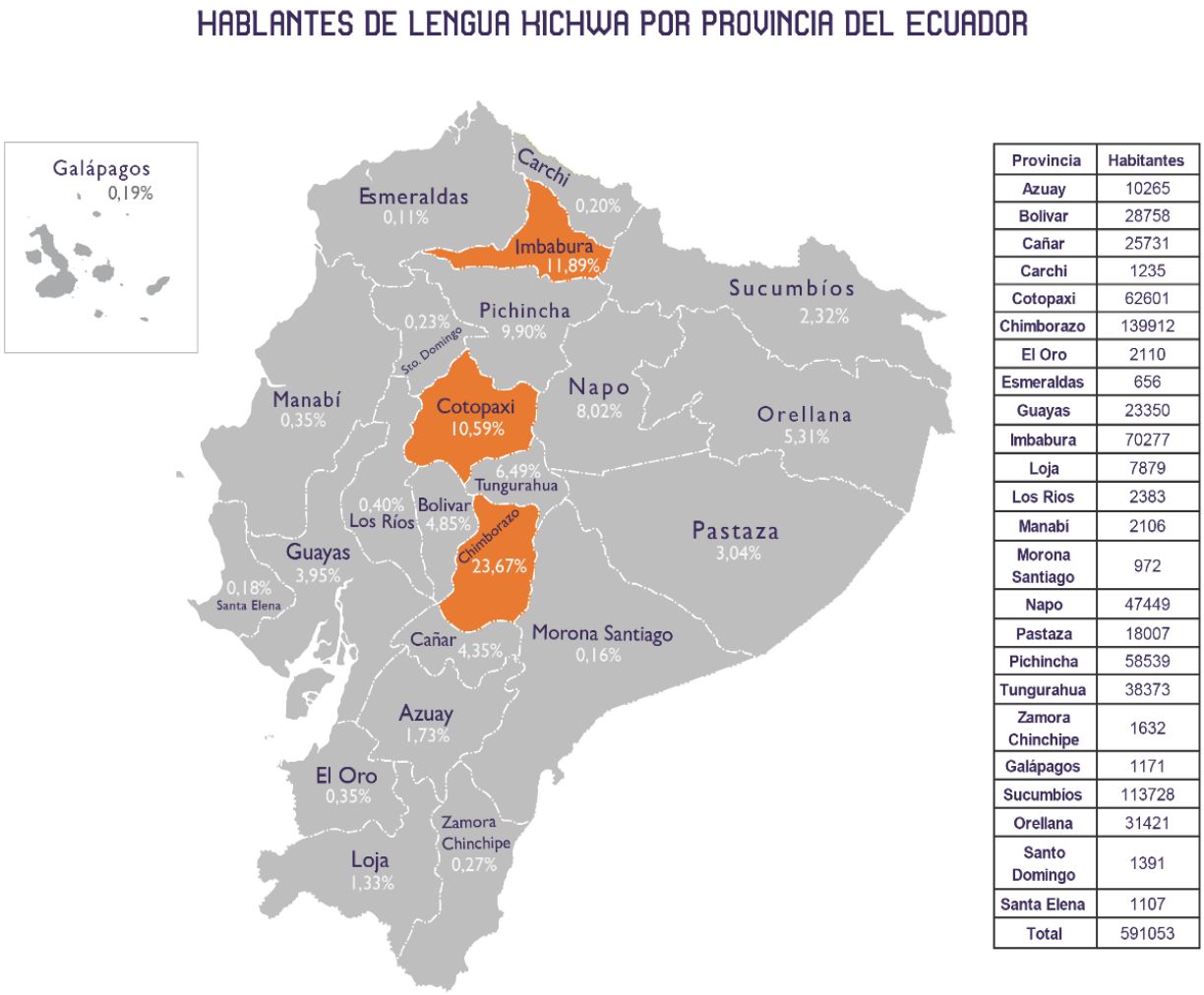
Fuente: Elaboración propia.

La andoa es la lengua con el menor número de hablantes en Ecuador, apenas son 323. Los cuales se distribuyen en las provincias de Guayas, 14.55%; Cotopaxi, 14.24% y Bolívar, 12.07%. A pesar del mínimo número de personas que dicen usarla, se registraron hablantes en casi todas las provincias del Ecuador.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 19. Mapa lengua kichwa según censo del INEC 2010.**




| Provincia | Habitantes |
|---|---|
| Azuay | 10265 |
| Bolivar | 28758 |
| Cañar | 25731 |
| Carchi | 1235 |
| Cotopaxi | 62601 |
| Chimborazo | 139912 |
| El Oro | 2110 |
| Esmeraldas | 656 |
| Guayas | 23350 |
| Imbabura | 70277 |
| Loja | 7879 |
| Los Rios | 2383 |
| Manabí | 2106 |
| Morona Santiago | 972 |
| Napo | 47449 |
| Pastaza | 18007 |
| Pichincha | 58539 |
| Tungurahua | 38373 |
| Zamora Chinchipe | 1632 |
| Galápagos | 1171 |
| Sucumbíos | 113728 |
| Orellana | 31421 |
| Santo Domingo | 1391 |
| Santa Elena | 1107 |
| Total | 591053 |

Fuente: Elaboración propia

La lengua kichwa registra el mayor número de hablantes; razón por la cual, es considerada por la Constitución ecuatoriana como lengua oficial de relación intercultural al igual que el shuar. Más de medio millón de personas refieren utilizarla y los registros indican que existen kichwa hablantes incluso en la región insular. Sin embargo, los valores porcentuales más elevados se encuentran en las siguientes provincias del Ecuador: Chimborazo, 23.67%; Imbabura, 11.89% y Cotopaxi, 10.59%.

Las lenguas ancestrales con mayor cantidad de hablantes según el censo 2010 son el shuar y el kichwa, las otras lenguas se utilizan pero en menor medida. Lo que queda claro es que no existe provincia alguna en la que no se dé una relación intercultural proveniente del uso de las lenguas originarias. Mediante esta cartografía queda demostrado que las lenguas originarias están vivas y presentes en cada rincón de este país plurilingüe; es preciso entonces trabajar en estrategias que las visibilicen como lo que son, patrimonio intangible de los ecuatorianos.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

### 4.2 USO DE LENGUAS ANCESTRALES COMO SOPORTE VEHICULAR DE LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL EN REDES SOCIALES

Mediante el uso de la herramienta de análisis web Fan Page Karma se obtuvieron los históricos de las publicaciones realizadas en las cuentas en redes sociales de los ministerios objeto de estudio (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube), correspondientes a los años 2019 – 2020. Más de 500 mil publicaciones, de 74 redes sociales, fueron analizadas para establecer un panorama claro del uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental, según se detalla a continuación:

#### 4.2.1 Totalidad del contenido difundido por el Gobierno de Ecuador en Facebook, Twitter, Instagram y Youtube durante los años 2019 – 2020

**Tabla 69. Total de publicaciones en redes sociales analizadas por ministerio**

| N° | Institución | Publicaciones analizados por ministerio |
|---|---|---|
| 1 | Presidencia | 10052 |
| 2 | Secretaría de Comunicación | 38818 |
| 3 | Ministerio de Educación | 31778 |
| 4 | Ministerio de Salud Pública | 31764 |
| 5 | Ministerio de Inclusión Económica y Social | 37973 |
| 6 | Ministerio de Cultura y Patrimonio | 34988 |
| 7 | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda | 22624 |
| 8 | Secretaría de Derechos Humanos | 29549 |
| 9 | Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación | 24888 |
| 10 | Ministerio de Deporte | 42788 |
| 11 | Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables | 33443 |
| 12 | Ministerio de Transporte y Obras Públicas | 33236 |
| 13 | Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información | 20761 |
| 14 | Ministerio del Ambiente y Agua | 17513 |
| 15 | Ministerio de Defensa | 12076 |
| 16 | Ministerio de Gobierno | 19972 |
| 17 | Ministerio de Economía y Finanzas | 11584 |
| 18 | Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca | 20771 |
| 19 | Ministerio de Agricultura y Ganadería | 33086 |
| 20 | Ministerio de Trabajo | 38072 |
| 21 | Ministerio de Turismo | 10986 |
| **TOTAL** | | 556722 |

Fuente: Elaboración Propia

Durante los años 2019 y 2020, las 21 instituciones que son objeto de estudio realizaron un total de 556722 publicaciones a través de las redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y Youtube.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 42. Publicaciones analizadas, correspondientes a los años 2019 – 2020.**



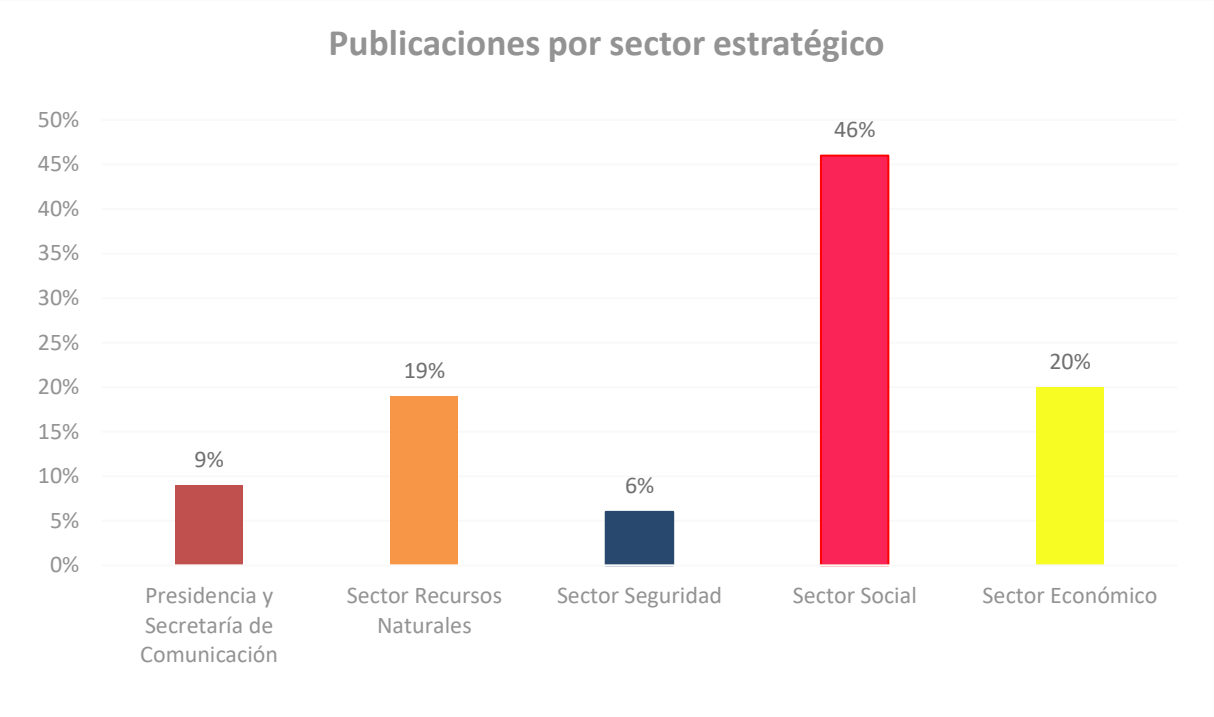

Fuente: Elaboración propia

Durante los años 2019 y 2020, el Ministerio del Deporte, la Secretaría de Comunicación, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Inclusión Económica y Social realizaron el mayor númerode publicaciones en redes sociales vinculadas con el accionar gubernamental. Por otro lado, durante el mismo período, la Presidencia de la República, el Ministerio de Turismo y el Ministeriode Economía y Finanzas fueron las instituciones con menor difusión de contenido a través de sus cuentas de redes sociales.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 43. Porcentaje de difusión de contenido en redes sociales oficiales, por sector estratégico (gabinetes gubernamentales) durante el 2019 y 2020**




Fuente: Elaboración propia



En un contexto global, los ministerios que son parte del Gabinete del Sector Social: Ministeriode Educación; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Ministerio de Cultura y Patrimonio; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Secretaría de Derechos Humanos; Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación yMinisterio de Deporte son los que realizaron, durante los años 2019 y 2020, un mayor número depublicaciones en redes sociales. Seguramente porque estas carteras de Estado constituyen el corazón de la política del Gobierno nacional. En total fueron 256352 publicaciones realizadas en el período de análisis, que corresponde al 46% de lo difundido.

El Gabinete Sectorial Económico y Productivo conformado por el Ministerio de Economía y Finanzas Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Trabajo y Ministerio de Turismo realizó un total de 114499, que equivale al 20% de las publicaciones analizadas; seguido por el Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura integrado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y Ministerio el Ambientey Agua con 104953 publicaciones que corresponden al 19%. Por otro lado, el Gabinete Sectorial de Seguridad que para efectos de análisis lo integran el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Gobierno alcanza apenas 32048 publicaciones que constituyen el 6%. Las redes sociales de la Presidencia de la República del Ecuador y de la Secretaría General de Comunicación también se consideraron dentro del estudio, pero de manera independiente y no dentro de los gabinetes sectoriales.

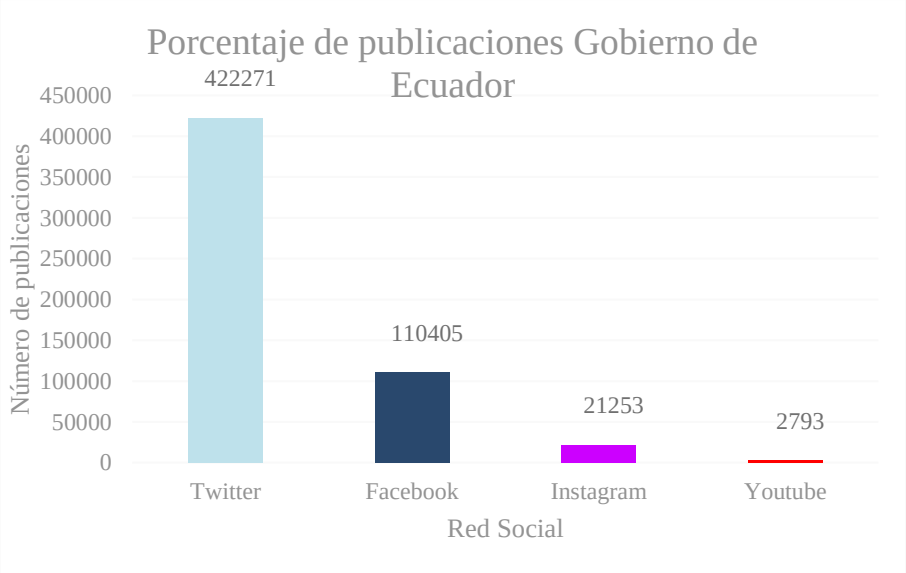
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 70. Número de publicaciones realizadas por el Gobierno de Ecuador por red social durante los años 2019 y2020**

| Red social | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Instagram | 21253 | 3,8 |
| Facebook | 110405 | 19,8 |
| Twitter | 422271 | 75,8 |
| Youtube | 2793 | ,5 |
| Total | 556722 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 44. Porcentaje de publicaciones realizadas por el Gobierno de Ecuador por red social durante los años 2019y 2020**




Fuente: Elaboración propia

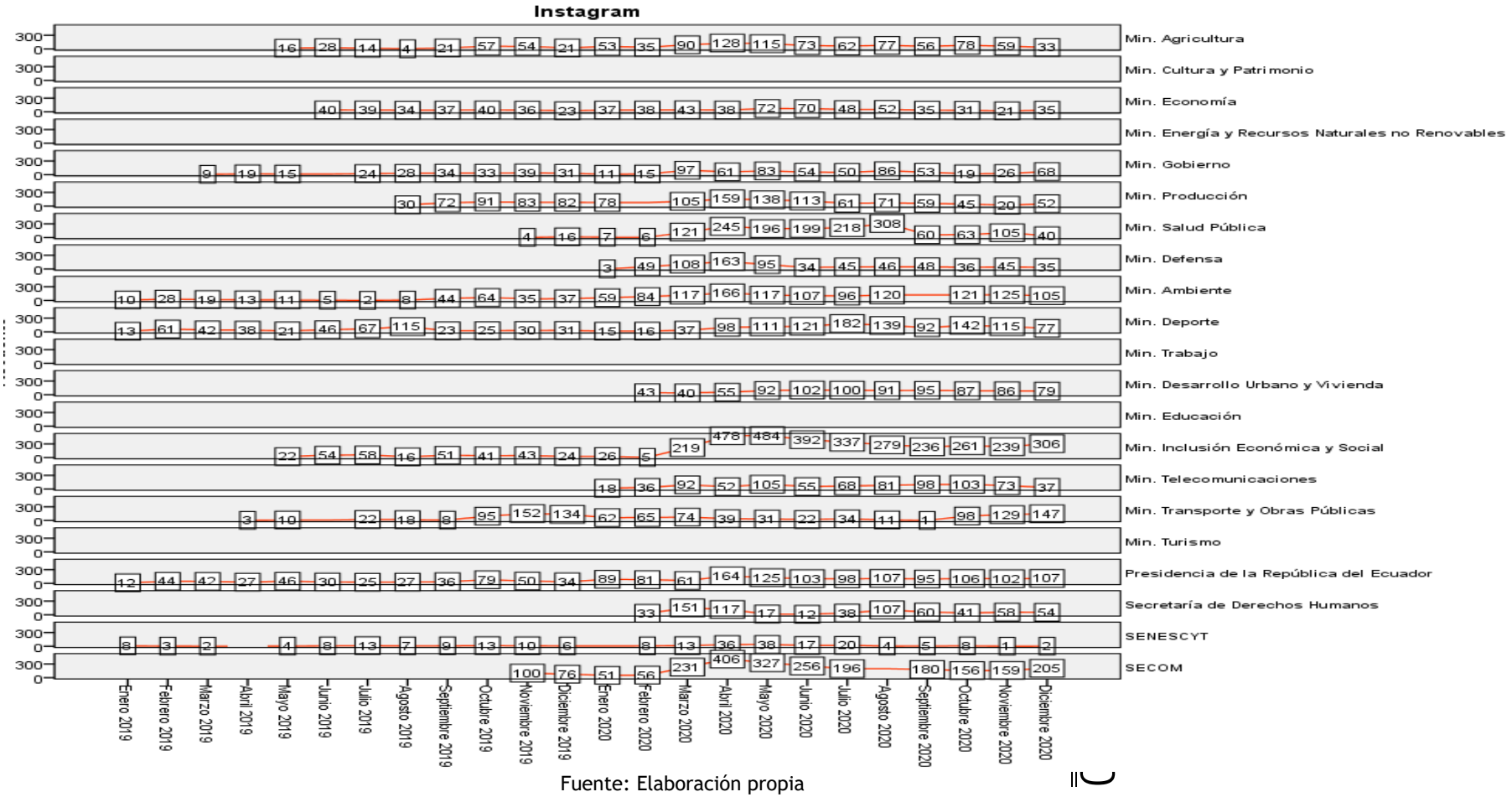
La red social más empleada por el Gobierno de Ecuador en durante los años 2019 y 2020 es Twitter con un total de 422271 publicaciones que corresponden al 76%; le sigue la red social Facebook con 110405 que equivale al 20%, la tercera red social es Instagram con 21253 publicaciones que representa tan solo el 4% y finalmente YouTubecon 2793 publicaciones lo que equivale al 1%.

Para revisión y análisis se comparten gráficas sobre la activación de contenidos a nivel gubernamental, durante los años 2019 y 2020, por ministerio y red social.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

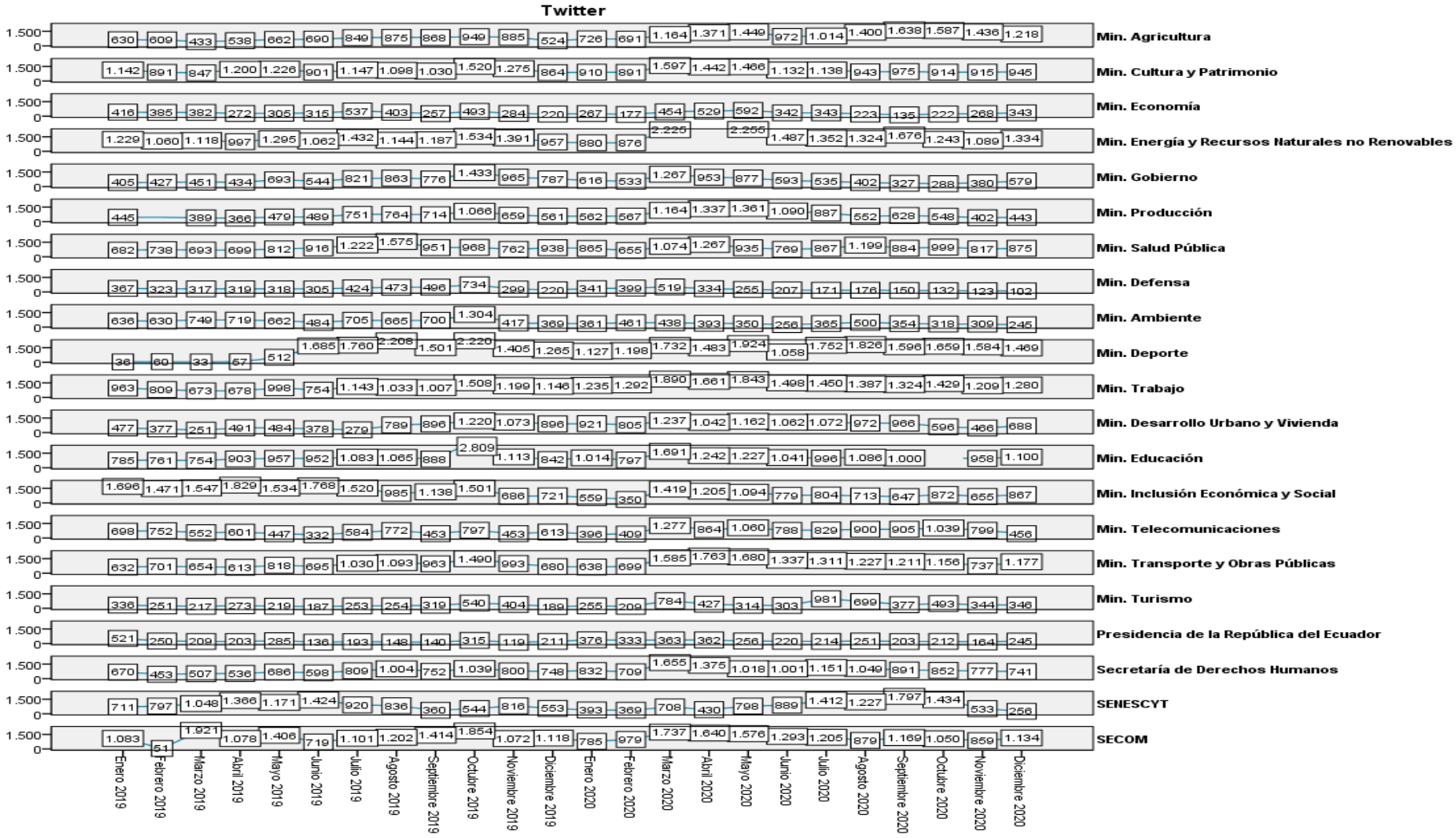
**Gráfico 45. Publicaciones por institución en Instagram durante 2019 y 2020**




Fuente: Elaboración propia

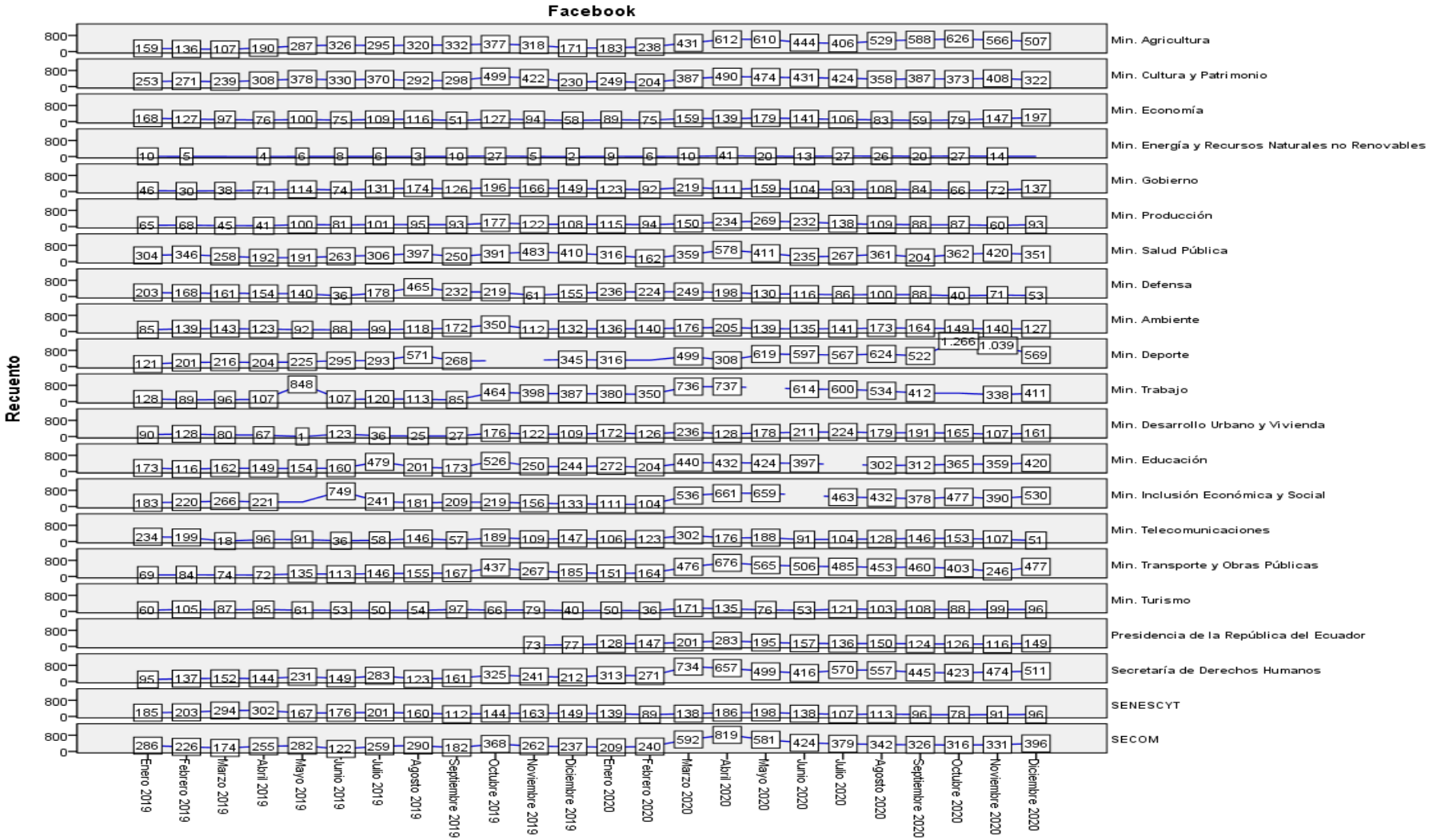
*Instagram*, es una red social poco explorada a nivel gubernamental, la dinámica de publicaciones se mantiene normal durante el período de análisis; sin embargo, existe un ligero incremento en el número de publicaciones realizadas durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020. Este incremento podría deberse a la emergencia sanitaria a consecuencia delCOVID 19 que precisamente tomó fuerza en Ecuador en marzo de 2020.

**Gráfico 46. Publicaciones por institución en Twitter durante 2019 y 2020**



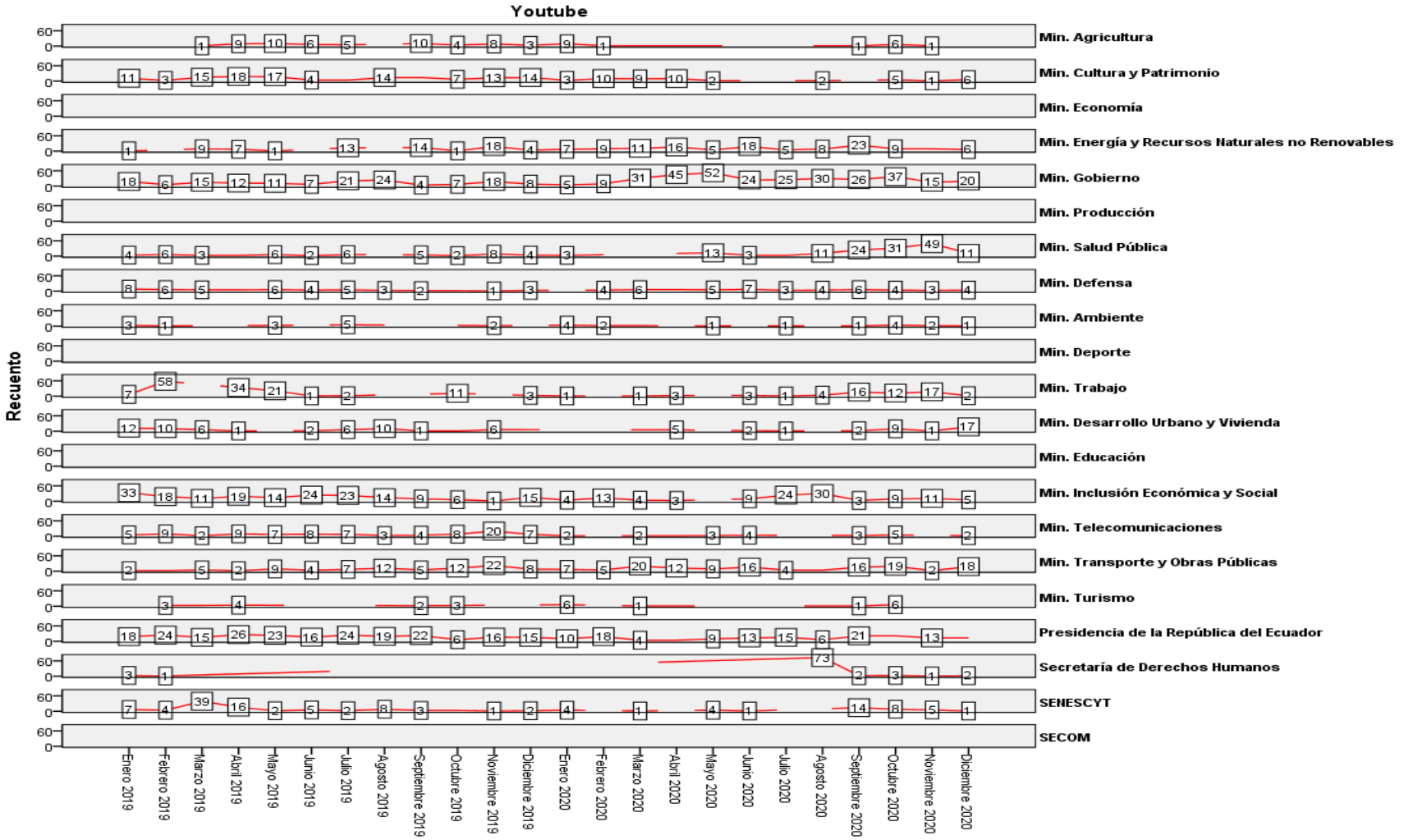

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 47. Publicaciones por institución en Facebook durante 2019 y 2020.**




Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 48. Publicaciones por institución en Youtube durante 2019 y 2020.**




Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que en el mes de octubre de 2019 existió un incremento en el número de publicaciones. Cabe indicar que durante ese mes se desarrolló la protesta social en Ecuador, la cual estuvo protagonizada por los pueblos y nacionalidades indígenas. Al parecer el Gobierno de Ecuador no escatimó esfuerzos para potenciar la comunicación gubernamental durante una etapa de crisis social. Por otro lado, se comprueba quedesde el mes de marzo de 2020 hasta finales del año existió un importante incremento de actividad en Twitter y Facebook. No así en la red social YouTube que cumplió un papel bastante pasivo durante el período de estudio.

El comportamiento atípico de octubre obligó al Gobierno de Ecuador a incrementar la activación de mensajes a través de redes sociales; lo cual puede evidenciarse en la siguiente gráfica en la que se puede verificar que, en situación de normalidad la variación es mínima mes a mes. Sin embargo, en octubre la frecuencia de publicaciones aumenta significativamente, esta se normaliza al pasar el período de protesta social y vuelve a incrementarse cuando inicia la emergencia sanitaria en el Ecuador a consecuencia del COVID, en marzo de 2020. Entonces, las redes sociales constituyen, de cierta manera, un indicador de lasacciones que ejecuta el Gobierno en materia comunicacional cuya actividad se intensifica durante épocas de crisis.

**Tabla 71. Comparativa global de publicaciones durante 2019 y 2020**

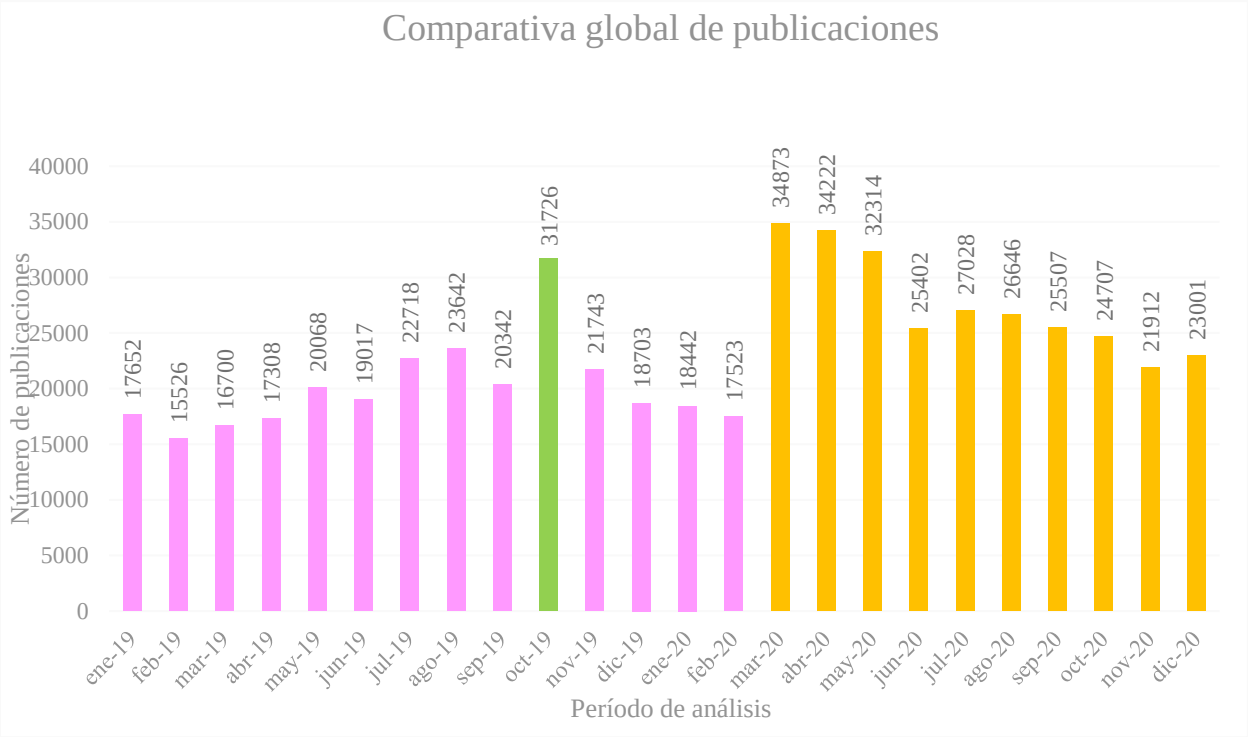
| Período de análisis | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | Total frecuencia por situación de período | Total porcentaje por situación de período |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ene-19 | 17652 | 3,2 | 3,2 | 3,2 | NORMALIDAD | |
| feb-19 | 15526 | 2,8 | 2,8 | 6 | | |
| mar-19 | 16700 | 3 | 3 | 9 | | |
| abr-19 | 17308 | 3,1 | 3,1 | 12,1 | | |
| may-19 | 20068 | 3,6 | 3,6 | 15,7 | | |
| jun-19 | 19017 | 3,4 | 3,4 | 19,1 | | |
| jul-19 | 22718 | 4,1 | 4,1 | 23,2 | | |
| ago-19 | 23642 | 4,2 | 4,2 | 27,4 | | |
| sep-19 | 20342 | 3,7 | 3,7 | 31,1 | 172973 | 31,1 |
| oct-19 | 31726 | 5,7 | 5,7 | 36,8 | CONFLICTO | |
| | | | | | 31726 | 5,7 |
| nov-19 | 21743 | 3,9 | 3,9 | 40,7 | NORMALIDAD | |
| dic-19 | 18703 | 3,4 | 3,4 | 44 | | |
| ene-20 | 18442 | 3,3 | 3,3 | 47,3 | | |
| feb-20 | 17523 | 3,1 | 3,1 | 50,5 | 76411 | 13,7 |
| SUMATORIA NORMALIDAD | | | | | 249384 | 44.8 |
| mar-20 | 34873 | 6,3 | 6,3 | 56,8 | EMERGENCIA SANITARIA | |
| abr-20 | 34222 | 6,1 | 6,1 | 62,9 | | |
| may-20 | 32314 | 5,8 | 5,8 | 68,7 | | |
| jun-20 | 25402 | 4,6 | 4,6 | 73,3 | | |
| jul-20 | 27028 | 4,9 | 4,9 | 78,1 | | |
| ago-20 | 26646 | 4,8 | 4,8 | 82,9 | | |
| sep-20 | 25507 | 4,6 | 4,6 | 87,5 | | |
| oct-20 | 24707 | 4,4 | 4,4 | 91,9 | | |
| nov-20 | 21912 | 3,9 | 3,9 | 95,9 | | |
| dic-20 | 23001 | 4,1 | 4,1 | 100 | 275612 | 49,5 |
| **TOTAL** | **556722** | **100** | **100** | | **556722** | **100** |

Fuente: Elaboración propia



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 49. Comparativa global de publicaciones durante 2019 y 2020**




Fuente: Elaboración propia



En 2020, ocurre algo particular desde el mes de marzo, los esfuerzos del Gobierno se centranen las redes sociales y la difusión de contenido relacionado con la emergencia sanitaria se convierte en prioridad, de ahí el incremento en el número de publicaciones. Con el país confinado,el mecanismo más utilizado para informar fue el de las redes sociales.

Los datos compartidos corresponden a la generalidad de las publicaciones realizadas en redessociales, para establecer la dinámica que tuvo la comunicación gubernamental durante los años 2019 – 2020. Una vez que se ha evidenciado aquello, es necesario analizar qué ocurrió con la difusión en lengua ancestral, objeto de estudio de esta investigación.

### 4.2.2 Contenido vinculante

Es importante precisar que, si bien toda la información que comparte el Gobierno del Ecuadora través de sus cuentas en redes sociales es de interés general para el ciudadano, existe material que es difundido en español, pero que por las características del contenido debería ser difundido en lengua ancestral. Es el caso del material difundido por el Ministerio del Deporte relacionado a los “Juegos Ancestrales”; también la información que comparte el Ministerio de Educación y el programa “Quiero ser Maestro Bilingüe”, proceso de selección de maestros donde uno de los requisitos que se exige a los postulantes es dominar una lengua ancestral.

Por otro lado, la Secretaría de Comunicación de la Presidencia, difundió en redes información en español relacionada a la protesta social protagonizada por los pueblos y nacionalidades pero en español; la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnologías e Innovación publicitó en español la creación de la Universidad Intercultural Amawtay Wasi, cuyo objeto de creación fuejustamente el potenciar el uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la educación superior.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En este sentido, y como parte del análisis se incorpora el concepto de ***contenido vinculante***, entendiéndolo como aquella información o contenido difundido en español por parte de los ministerios del Gobierno del Ecuador cuyo mensaje está dirigido a los pueblos y nacionalidades indígenas; es decir, a las minorías hablantes.

Con ello es posible establecer criterios que permitan evidenciar que existe información específica que debería ser traducida a lenguas ancestrales para garantizar que los pueblos y nacionalidades reciban información gubernamental en la lengua que les corresponde. Por citar algunos ejemplos, a continuación, se comparten imágenes de publicaciones en redes sociales gubernamentales que para el análisis se consideraron como vinculantes, por ser mensajes que involucran directamente a las minorías hablantes.

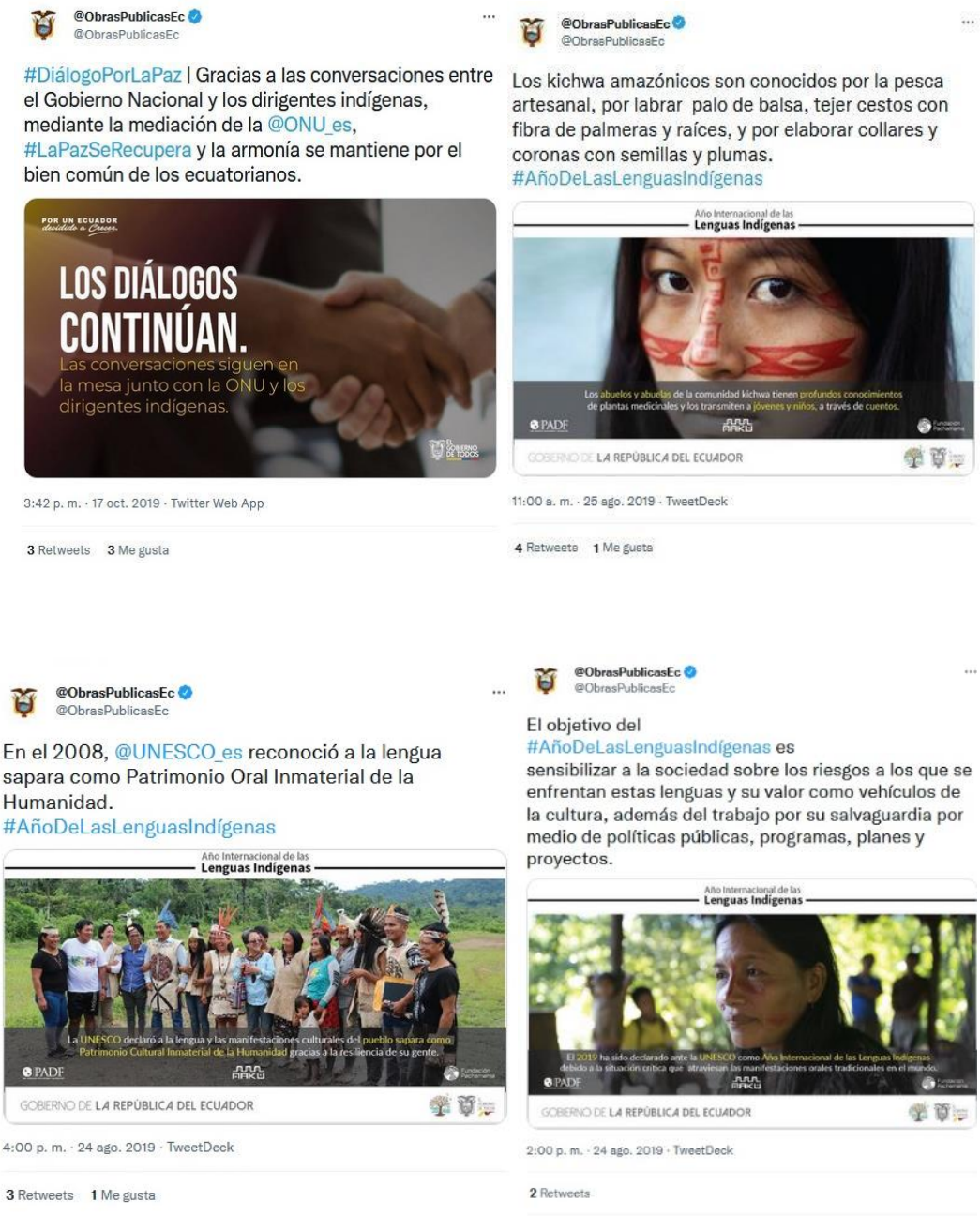
Cabe señalar que, todas las carteras de Estado han difundido contenido vinculante en redes sociales durante el período de análisis, los años 2019 – 2020.

**Figura 20. Collage de publicaciones vinculantes del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables**




Fuente: Cuenta de Twitter del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables

**Figura 21. Collage de publicaciones vinculantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas**




Fuente: Cuenta de Twitter del Ministerio de Transportes y Obras Públicas



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 22. Collage de publicaciones vinculantes de la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador**




Fuente: Cuenta de Twitter de la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador

**Figura 23. Collage de publicaciones vinculantes de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación**




Fuente: Cuenta de Twitter del Ministerio de Educación



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 72. Cantidad y porcentaje de contenido vinculante difundido en redes sociales por ministerio, durante el 2019 y 2020**

| N.º | Institución | Histórico analizado | Vinculante | Porcentaje |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Presidencia | 10052 | 18 | 0,18% |
| 2 | Secretaría de Comunicación | 38818 | 92 | 0,24% |
| 3 | Ministerio de Educación | 31778 | 267 | 0,84% |
| 4 | Ministerio de Salud Pública | 31764 | 70 | 0,22% |
| 5 | Ministerio de Inclusión Económica y Social | 37973 | 138 | 0,36% |
| 6 | Ministerio de Cultura y Patrimonio | 34988 | 225 | 0,64% |
| 7 | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda | 22624 | 69 | 0,30% |
| 8 | Secretaría de Derechos Humanos | 29549 | 444 | 1,50% |
| 9 | Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación | 24888 | 63 | 0,25% |
| 10 | Ministerio de Deporte | 42788 | 49 | 0,11% |
| 11 | Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables | 33443 | 50 | 0,15% |
| 12 | Ministerio de Transporte y Obras Públicas | 33236 | 75 | 0,23% |
| 13 | Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información | 20761 | 66 | 0,32% |
| 14 | Ministerio del Ambiente y Agua | 17513 | 71 | 0,41% |
| 15 | Ministerio de Defensa | 12076 | 18 | 0,15% |
| 16 | Ministerio de Gobierno | 19972 | 21 | 0,11% |
| 17 | Ministerio de Economía y Finanzas | 11584 | 12 | 0,10% |
| 18 | Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca | 20771 | 32 | 0,15% |
| 19 | Ministerio de Agricultura y Ganadería | 33086 | 31 | 0,09% |
| 20 | Ministerio de Trabajo | 38072 | 132 | 0,35% |
| 21 | Ministerio de Turismo | 10986 | 33 | 0,30% |
| | **TOTAL** | **556722** | **1976** | **0,35%** |

Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que existen ***1976 publicaciones vinculantes***, ahora es importante graficar qué instituciones han difundido mayor cantidad de información vinculante durante en el período de estudio.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

De las publicaciones analizadas, el 0,35% de la información corresponde a contenido vinculado con pueblos y nacionalidadesindígenas, el cual se compartió en las redes sociales del Gobierno de Ecuador en español. Los porcentajes más altos corresponden a la Secretaría de Derechos Humanos con el 1,50%, seguida del Ministerio de Educación con el 0,84% y el Ministerio de Cultura y Patrimonio con el 0,64%.

**Gráfico 50. Número de publicaciones vinculantes difundidas a través de redes sociales por Ministerio durante losaños 2019 - 2020**



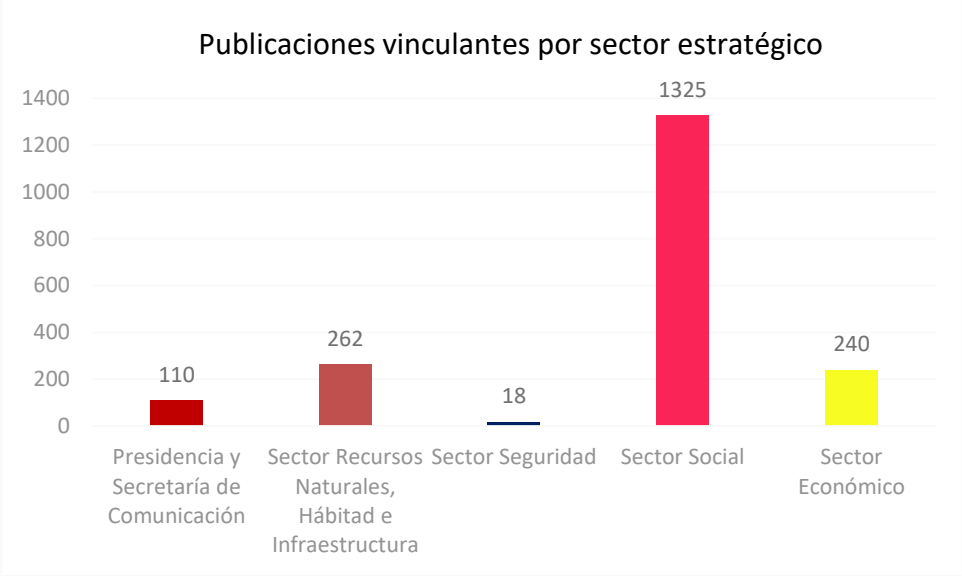

Fuente: Elaboración propia

En el caso de los dos ministerios que encabezan la lista, quizá se deba a que estas carteras deEstado tienen dentro su estructura orgánica subsecretarías estrechamente vinculadas con pueblos y nacionalidades indígenas. La Secretaría de Derechos Humanos posee bajo su estructura la Subsecretaría deNacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales y en el caso del Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 51. Porcentaje de publicaciones vinculantes por sector estratégico del Gobierno de Ecuador**




Fuente: Elaboración propia

Los ministerios que son parte del Gabinete del Sector Social: Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Ministerio de Cultura yPatrimonio; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Secretaría de Derechos Humanos; Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y Ministerio de Deporte sonlos que realizaron un mayor número de publicaciones vinculantes durante los años 2019 y 2020, en total 1325 publicaciones que constituye el 67%; seguido por el Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura integrado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y Ministerio el Ambiente y Agua con 262 publicaciones vinculantes que corresponden al 13%.

Por otro lado, el Gabinete Sectorial Económico y Productivo conformado por el Ministerio deEconomía y Finanzas Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Trabajo y Ministerio de Turismo realizó 240publicaciones, que equivale al 12% de las publicaciones consideradas como vinculantes.

El Gabinete Sectorial de Seguridad que para efectos de análisis lo integran el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Gobierno, en dos años realizaron apenas 39 publicaciones vinculantes que constituyen el 2%.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

### 4.2.3 Tipo de lengua ancestral e idioma empleado

Para establecer resultados sobre el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno en el Ecuador, se analizaron un total de 556722 publicaciones en las diferentes redes sociales utilizadas por los ministerios objeto de estudio, durante los años 2019 – 2020.

A continuación, se podráevidenciar que la mayor parte de contenido difundido durante los años 2019 y 2020 fue en español, 555757 en total; 759 publicaciones se difundieron en lengua ancestral; 188 publicaciones se realizaron en inglés; 7 en neerlandés; 6 en portugués; 3 en italiano; 2 fueron mixtas (inglés más italiano); 1 en francés y 1 en alemán.

**Tabla 73. Frecuencia de publicaciones en lengua ancestral, español y lenguas extranjeras**

| Lengua ancestral / Idioma | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Español | 555755 | 99,8 |
| Inglés | 188 | ,0 |
| Lengua ancestral | 76 | ,0 |
| Publicaciones mixtas (español + lengua ancestral) | 683 | ,1 |
| Portugués | 6 | ,0 |
| Italiano | 3 | ,0 |
| Alemán | 1 | ,0 |
| Neerlandés | 7 | ,0 |
| Inglés más italiano | 2 | ,0 |
| Francés | 1 | ,0 |
| **Total** | 556722 | 100,0 |

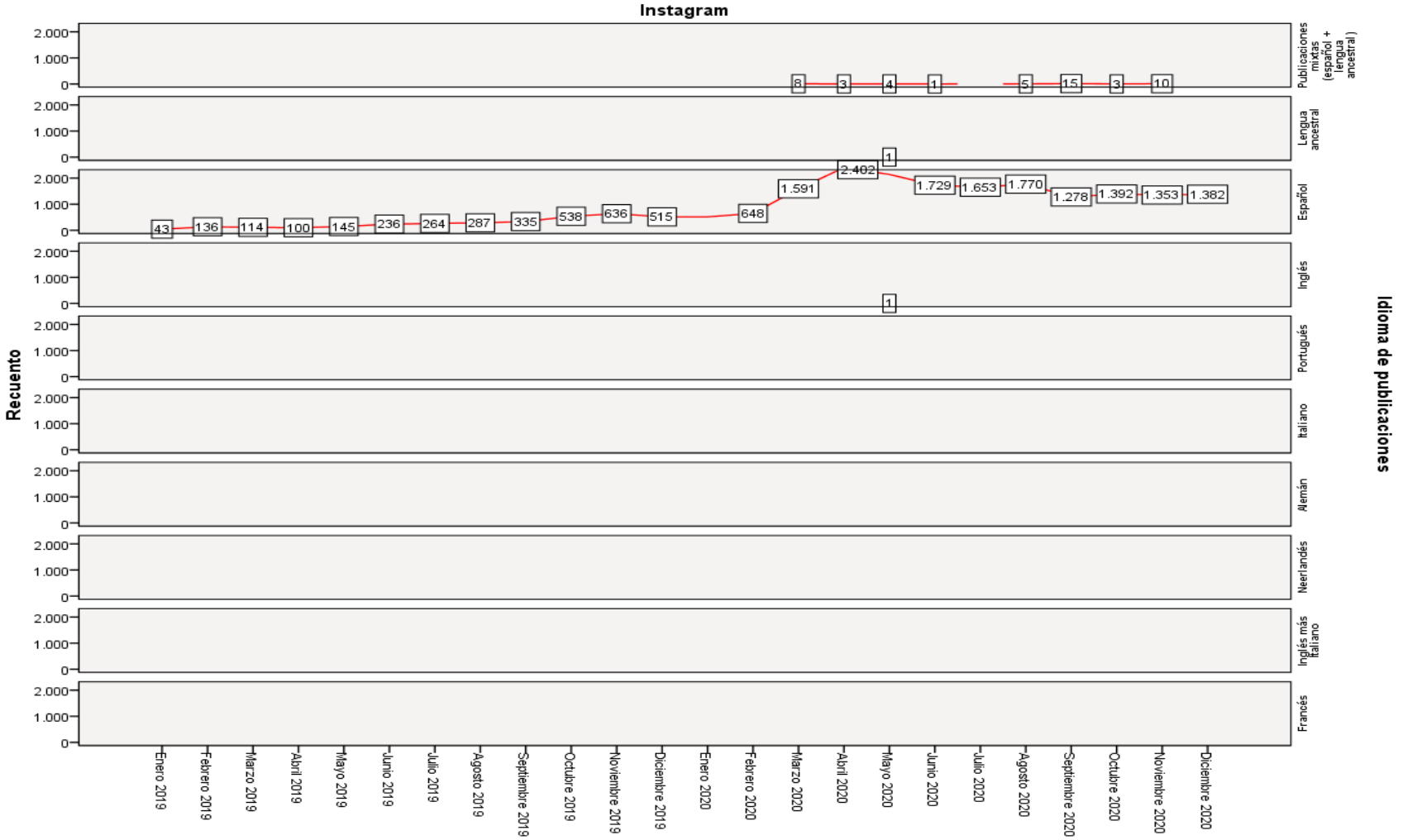
Fuente: Elaboración propia

En resumen, durante los años 2019 y 2020, el español fue el idioma más empleado en el manejo de contenido en redes sociales por parte del Gobierno de Ecuador; las lenguas ancestrales son utilizadas pero de forma relativamente baja que corresponde al 0,14%; el inglés es el idioma que se ubica luego de estas en un tercer lugar,le siguen el neerlandés, portugués, italiano, alemán y francés.



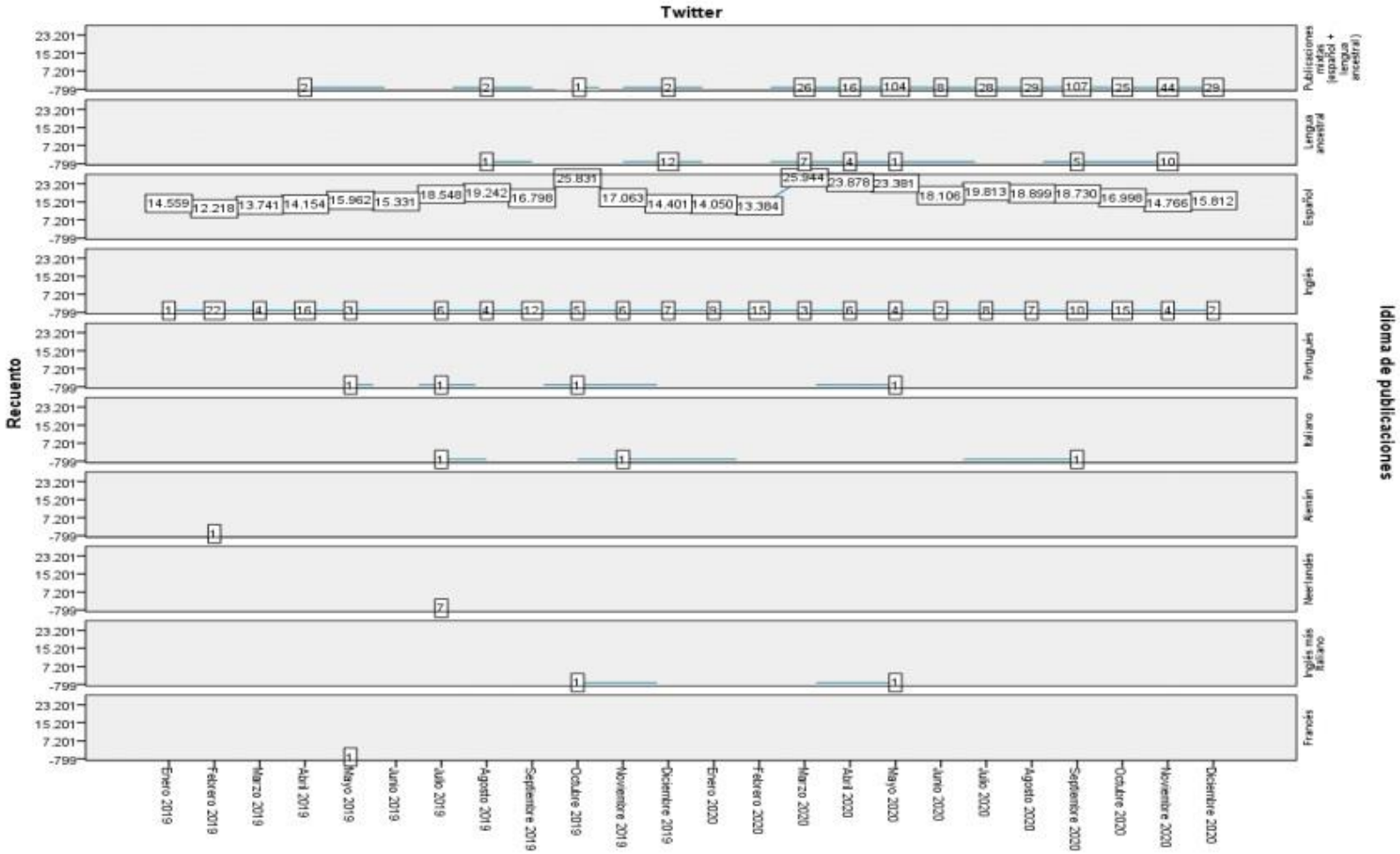
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 52. Publicaciones por idioma en Instagram durante 2019 y 2020**



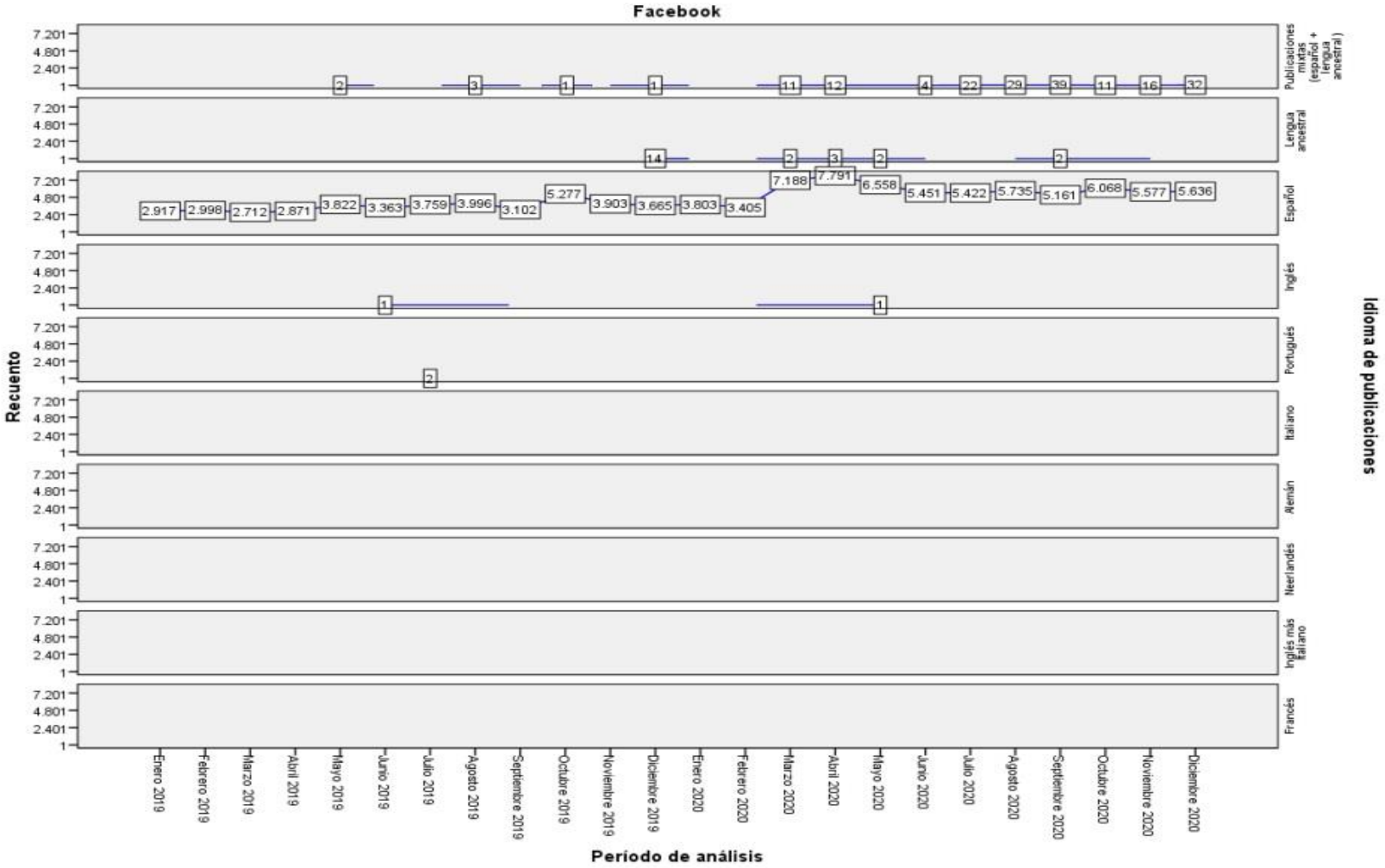

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 53. Publicaciones por idioma en Twitter durante 2019 y 2020**



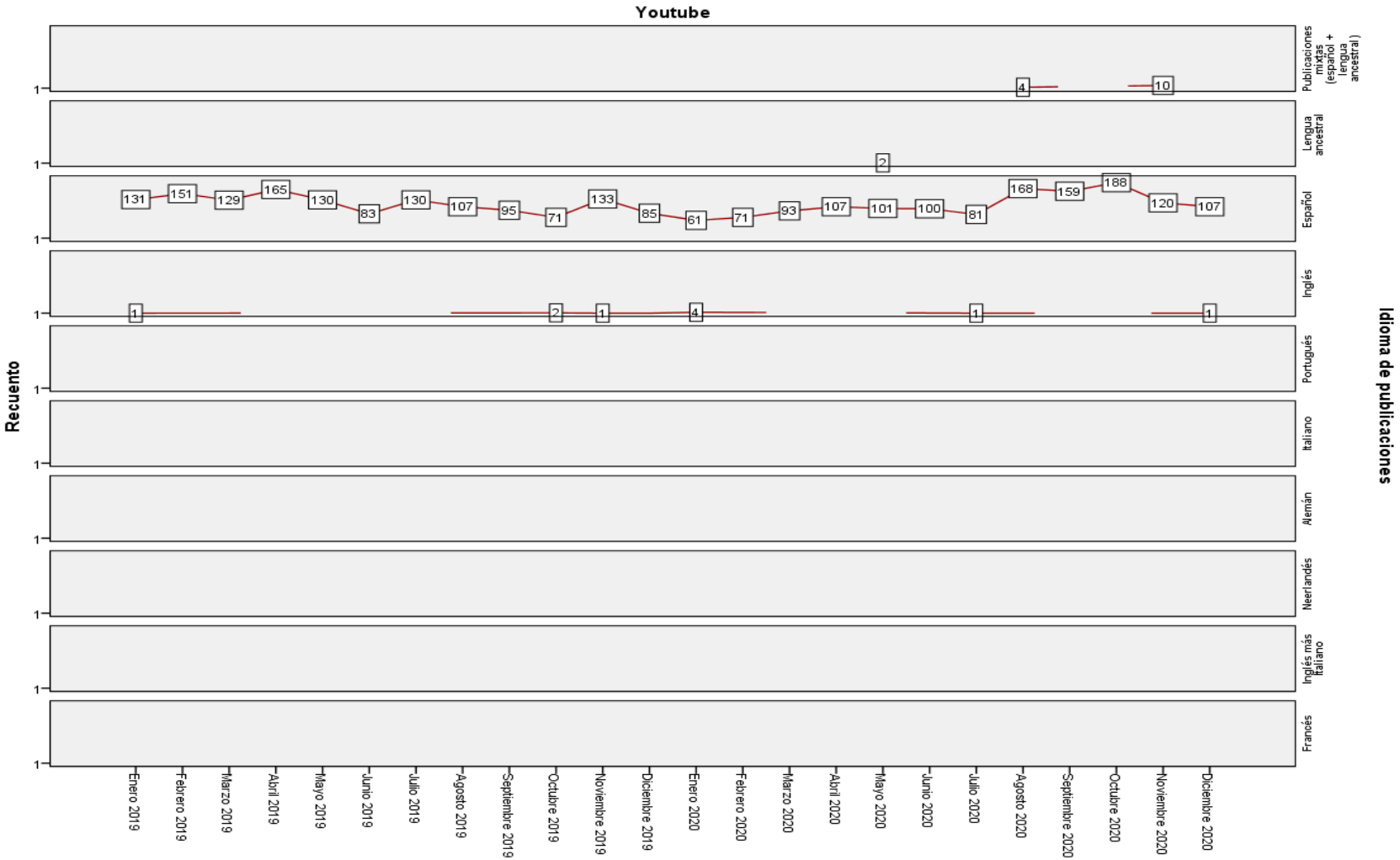

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 54. Publicaciones por idioma en Facebook durante el año 2019 y 2020**




Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 55. Publicaciones por idioma en Youtube durante 2019 y 2020**



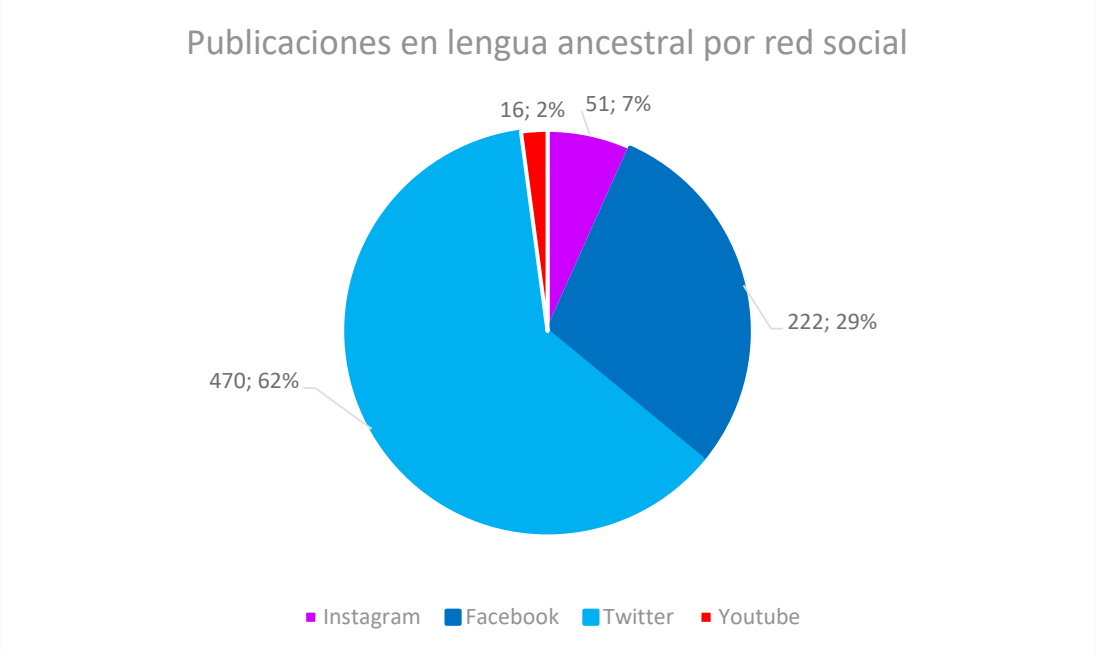

Fuente: Elaboración propia

En Instagram la mayor cantidad de publicaciones son en español, pero también se registraron hallazgos de publicaciones en español y lengua ancestral (mixtas), contenido netamente en lengua ancestral y escaso contenido en inglés; en Facebook ocurrió algo similar. En Twitter se difundió información en lengua ancestral en mayor medida, con una activación importante que se incrementó durante los meses de emergencia sanitaria en Ecuador, la cual inició en marzo de 2020.Por otro lado, durante el mes de octubre de 2019 se difundieron apenas dos publicaciones en lengua ancestral, el resto de información vertida fue monolingüe.

### 4.2.4 Tipo de lengua ancestral empleada por red social

Las 76 publicaciones realizadas en lengua ancestral y las 683 publicaciones mixtas (lengua ancestral y español), suman un total de 759 publicaciones en redes sociales en las que se consideró el uso de las lenguas originarias para comunicar durante los años objeto de estudio. A continuación, se comparten los hallazgos vinculados con el uso de las lenguas ancestrales por red social:

**Gráfico 56. Porcentaje de publicaciones realizadas por el Gobierno del Ecuador en lengua ancestral, por red social**




Fuente: Elaboración propia

En el contexto de la comunicación gubernamental en Ecuador, el 62% de las publicaciones en lengua ancestral durante los años 2019 y 2020 se realizaron a través de la red social Twitter, el 29% fueron mediante Facebook, el 7% en Instagram y tan solo el 2 % de publicaciones en lengua originaria se realizaron en YouTube.

Twitter es la red social en la que más contenido se ha difundido en lengua ancestral, 470 en total; seguida por Facebook con 222 publicaciones. De todos modos, durante el período de análisis el Gobierno de Ecuador utilizó las lenguas originarias para comunicar a través de las redes sociales.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

### 4.2.5 Publicaciones en lengua ancestral por Ministerio

Es importante precisar ahora qué instituciones pusieron énfasis en el manejo de una comunicación incluyente que hace uso de las lenguas ancestrales. De un total de 556.722 publicaciones 759, que corresponden al 0,14%, fueron difundidas en lenguas ancestrales durante los años de 2019 y 2020.

**Tabla 74. Publicaciones en lengua ancestral por ministerio durante los años 2019 – 2020**

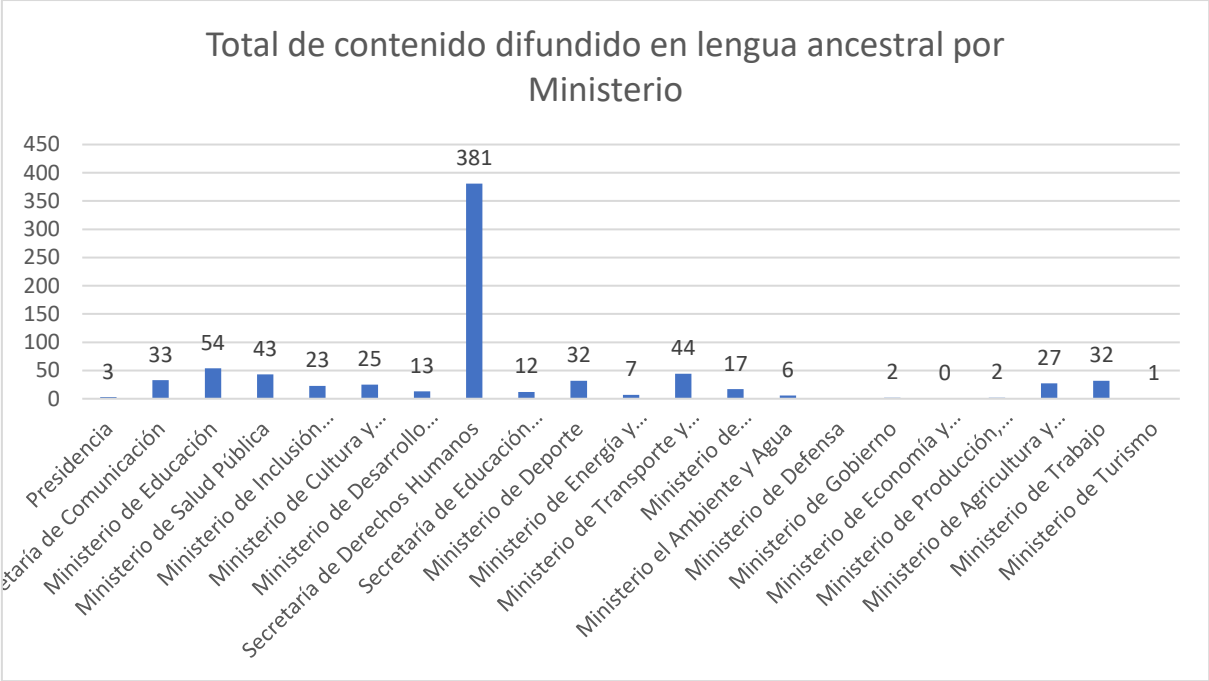
| N° | Institución | Publicaciones analizados por ministerio | Publicaciones en lengua ancestral |
|---|---|---|---|
| 1 | Presidencia | 10052 | 3 |
| 2 | Secretaría de Comunicación | 38818 | 33 |
| 3 | Ministerio de Educación | 31778 | 54 |
| 4 | Ministerio de Salud Pública | 31764 | 43 |
| 5 | Ministerio de Inclusión Económica y Social | 37971 | 25 |
| 6 | Ministerio de Cultura y Patrimonio | 34988 | 25 |
| 7 | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda | 22624 | 13 |
| 8 | Secretaría de Derechos Humanos | 29549 | 381 |
| 9 | Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación | 24888 | 12 |
| 10 | Ministerio de Deporte | 42787 | 32 |
| 11 | Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables | 33443 | 7 |
| 12 | Ministerio de Transporte y Obras Públicas | 33236 | 44 |
| 13 | Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información | 20761 | 17 |
| 14 | Ministerio del Ambiente y Agua | 17513 | 6 |
| 15 | Ministerio de Defensa | 12076 | 0 |
| 16 | Ministerio de Gobierno | 19972 | 2 |
| 17 | Ministerio de Economía y Finanzas | 11584 | 0 |
| 18 | Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca | 20771 | 2 |
| 19 | Ministerio de Agricultura y Ganadería | 33086 | 27 |
| 20 | Ministerio de Trabajo | 38072 | 32 |
| 21 | Ministerio de Turismo | 10986 | 1 |
| **TOTAL** | | 556722 | 759 |

Fuente: Elaboración propia



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

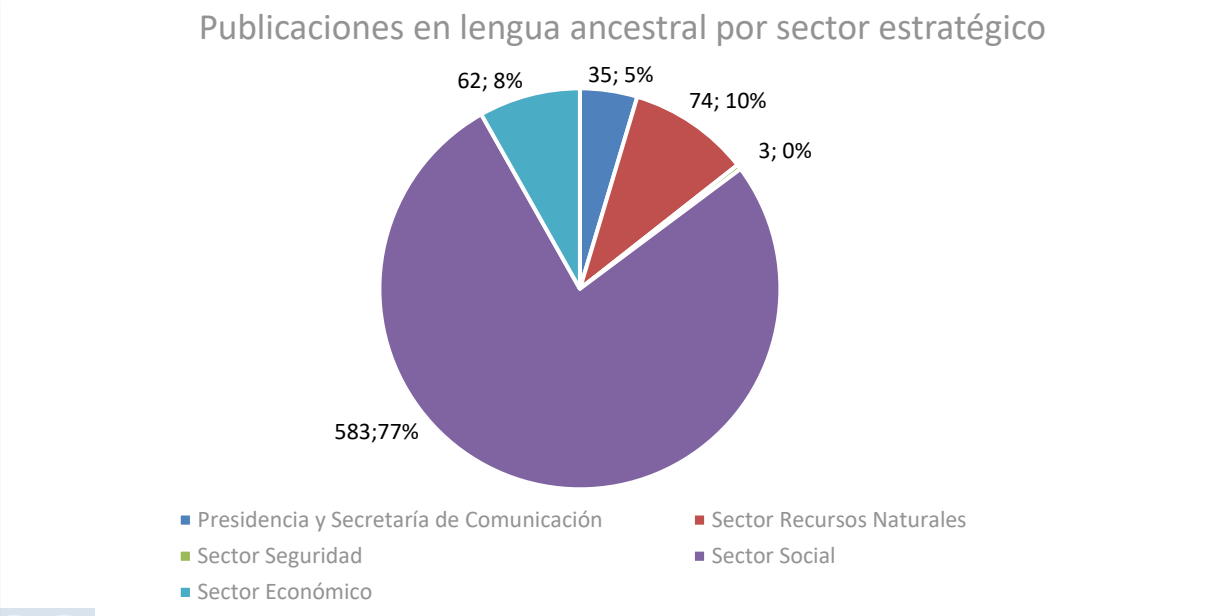
**Gráfico 57. Ministerios con mayor número de publicaciones en lengua ancestral durante los años 2019 - 2020**




Fuente: Elaboración propia



**Gráfico 58. Porcentaje de publicaciones en lengua ancestral por sector estratégico**




Fuente: Elaboración propia

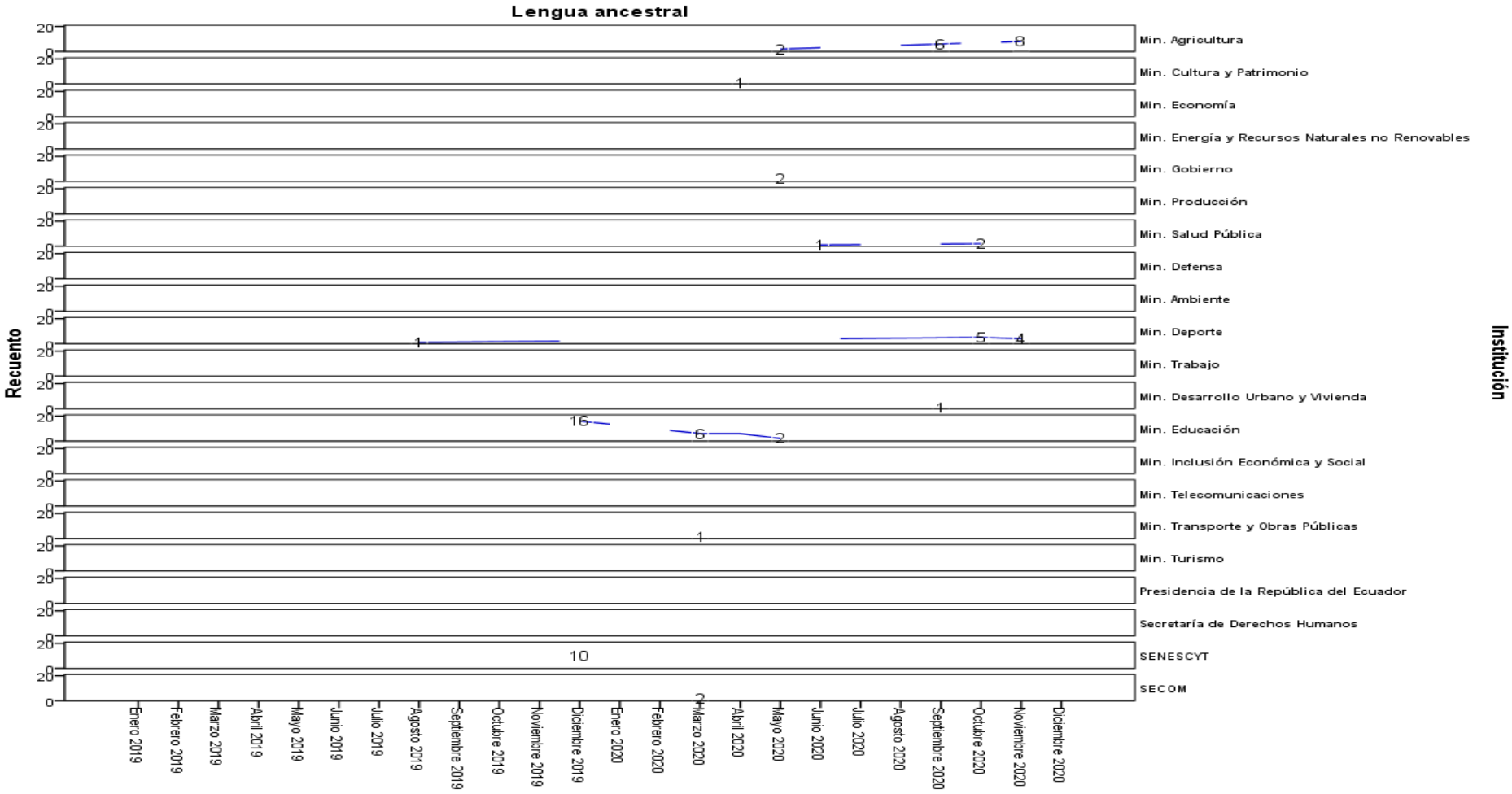
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los ministerios que son parte del Gabinete del Sector Social: Ministerio deEducación; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Ministerio de Cultura y Patrimonio; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Secretaría de Derechos Humanos; Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y Ministerio de Deporte son los que realizaron un mayor número de publicaciones en lengua ancestral durante los años 2019 y 2020, en total fueron 585 publicaciones que constituyen el 77%; seguido por el Gabinete Sectorial deRecursos Naturales, Hábitat e Infraestructura integrado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y Ministerio el Ambiente y Agua con 74 publicaciones en lengua ancestral que corresponden al 10%. Por otro lado, el Gabinete Sectorial Económico y Productivo conformado por el Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Trabajo y Ministerio de Turismo realizó 62 publicaciones en lengua originaria, que equivale al 8%. El Gabinete Sectorial de Seguridad integrado por el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Gobierno realizó 3 publicaciones en lengua ancestral que constituyen menos del 1%.



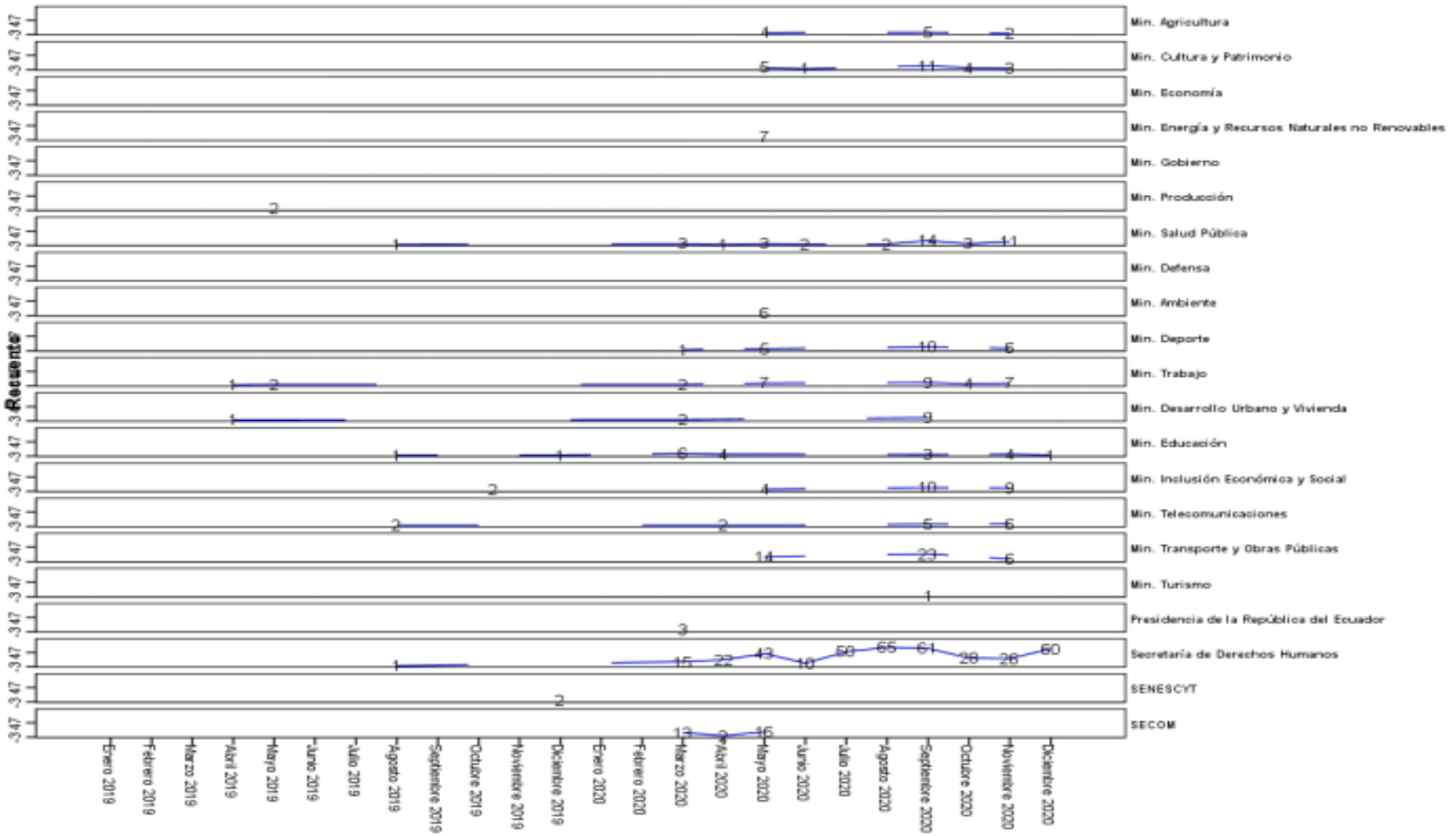
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 59. Comparativa global de publicaciones *solo en lengua ancestral* por institución durante 2019 y 2020 (por mes)**




Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 60. Comparativa global de *publicaciones mixtas (lengua ancestral + español)* por institución durante 2019 y 2020 (por mes)**

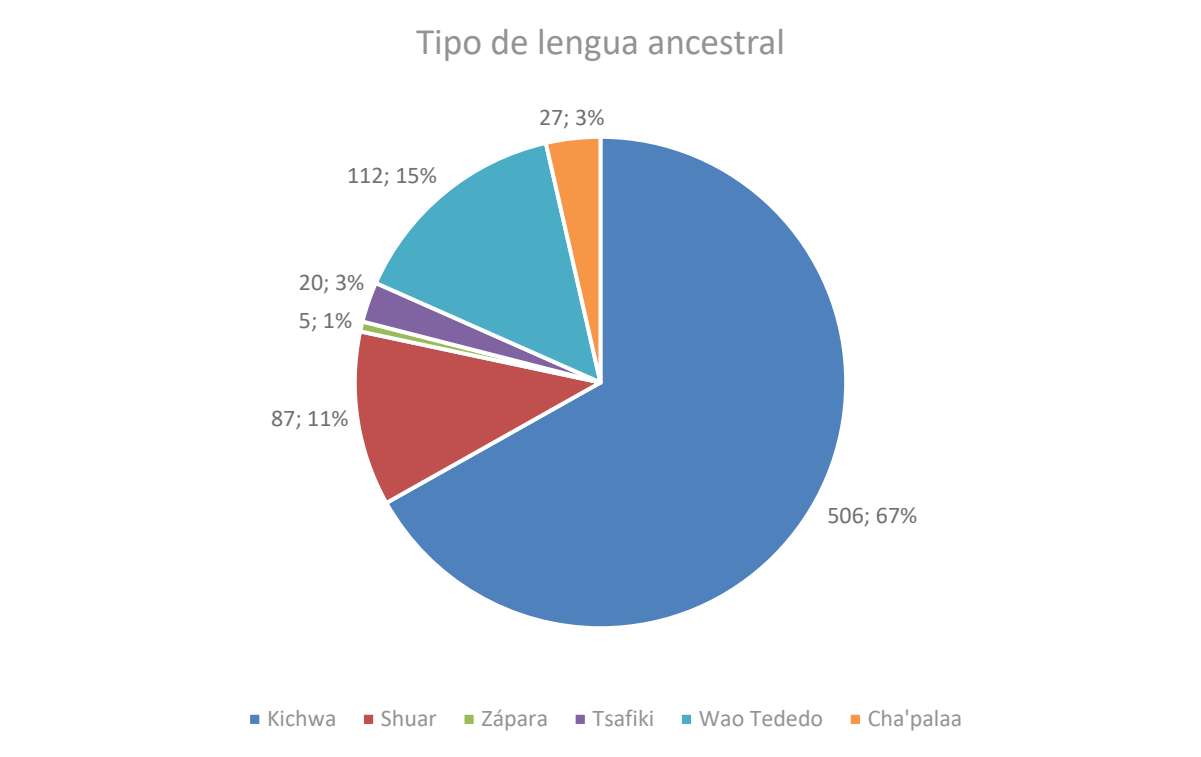



Fuente: Elaboración propia

### 4.2.6 Lenguas ancestrales más utilizadas en el contexto de la comunicación gubernamental

Durante los años 2019 y 2020 el Gobierno del Ecuador utilizó, en redes sociales y en el contexto de la comunicación gubernamental, las lenguas: kichwa, shuar, zápara,tsafiki, wao tededo y cha'palaa. Las lenguas invisibilizadas fueron el awapí, ashuar, shiwiar chicham, a'ingae, zia pedee, paicoca y andoa. La lengua predominante es el kichwa con un 67% de uso; seguida por la lengua wao tededo con el 15 % y la lengua shuar con el 11%. Las otras lenguas ancestrales se utilizan en porcentajes menores como se detalla a continuación.

**Gráfico 61. Uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental, según el tipo de lengua ancestral**




Fuente: Elaboración propia

**Tabla 75. Número de publicaciones por lengua ancestral, por red social**

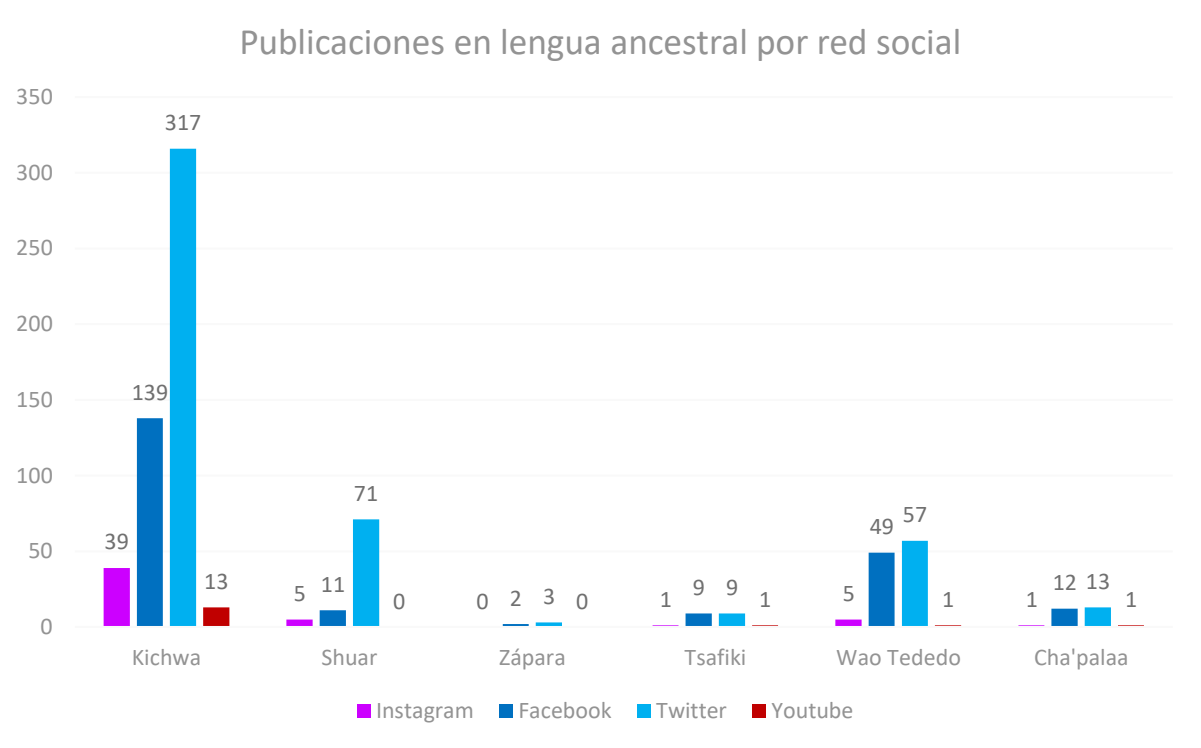
| Red Social | Kichwa | Shuar | Zápara | Tsafiki | Wao Tededo | Cha'pala | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Instagram | 39 | 5 | 0 | 1 | 5 | 1 | 51 |
| Facebook | 139 | 11 | 2 | 9 | 49 | 12 | 222 |
| Twitter | 317 | 71 | 3 | 9 | 57 | 13 | 470 |
| Youtube | 13 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 16 |
| **Total** | **508** | **87** | **5** | **20** | **112** | **27** | **759** |

Fuente: Elaboración propia



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

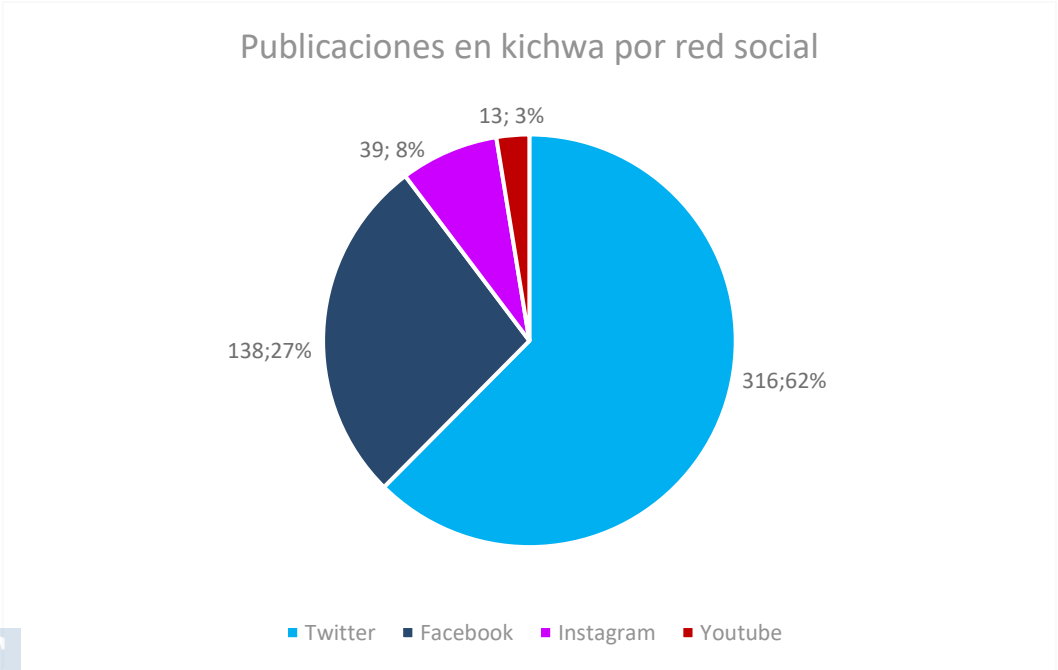
**Gráfico 62. Publicaciones por lengua ancestral por red social**




Fuente: Elaboración propia



**Gráfico 63. Publicaciones en kichwa por red social**



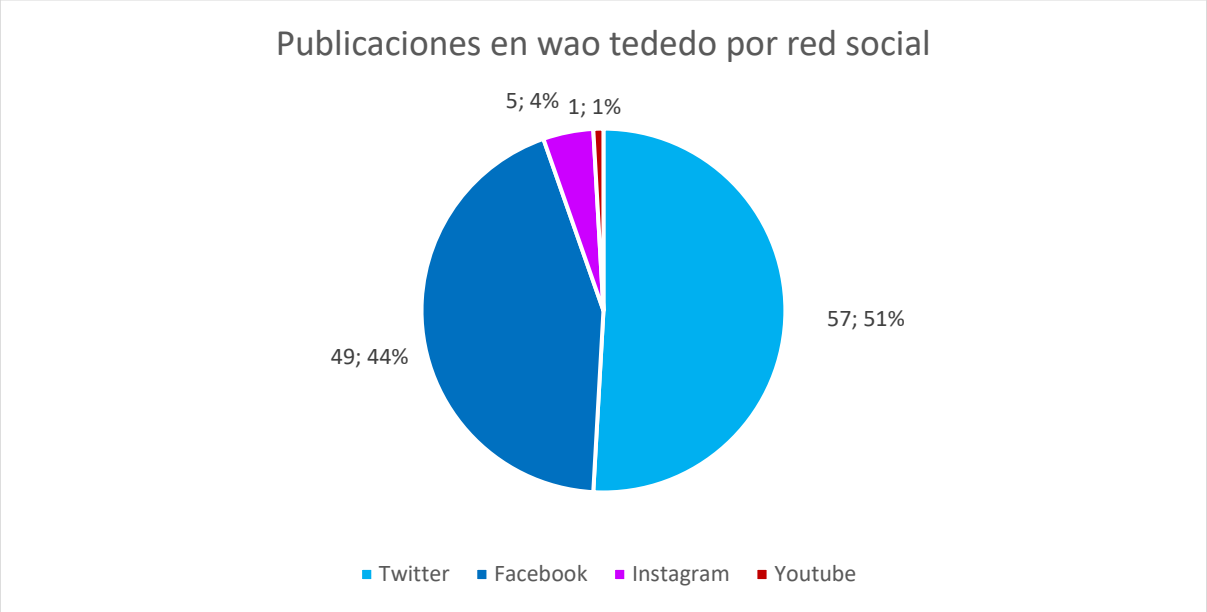

Fuente: Elaboración propia

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La lengua kichwa fue difundida en mayor medida en la red social Twitter durante los meses de marzo, septiembre, octubre y noviembre de 2020. El Gobierno de Ecuador también difundió contenido en lengua ancestral en las redes sociales Facebook, Instagramy YouTube pero en menor medida.

Un total de 317 publicaciones, que corresponde al 62%, fueron difundidas en Twitter, seguida por la red social Facebook con un total de 139 publicaciones que constituyen el 27%.

**Gráfico 64. Publicaciones en wao tededo por red social**




Fuente: Elaboración propia

El 44% de las publicaciones en wao tededo se realizaron en Facebook y el 51% en Twitter, solo el 5% se difundieron en Instagram y el 1% en YouTube.

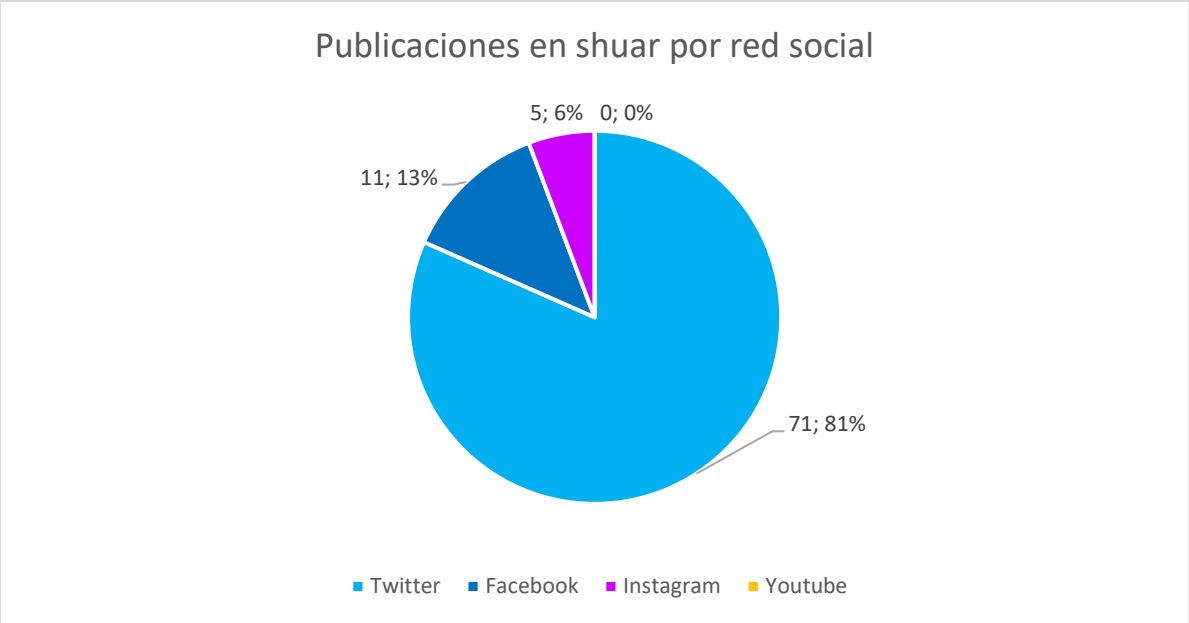
Durante los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre de 2020 el Gobierno de Ecuador difundió contenido en la lengua wao tededo en redes sociales; la mayoría de las publicaciones se realizaron a través de Facebook y Twitter, casi a la par. De las 759 publicaciones realizadas en lengua ancestral el 15% (112 publicaciones)corresponden a la lengua wao tededo, la cual tiene un total de 1766 hablantes ubicados principalmente en las provincias de Pastaza y Orellana.

La lengua wao tededo fue la segunda lengua ancestral más utilizada por el Gobierno del Ecuador para la difusión de contenidos en redes sociales, durante los años 2019 y 2020; esta lengua se utilizó en el contexto de la comunicación gubernamental a pesar de tener una escasa población que la domina, incluso se coloca sobre la lengua shuar la cual tiene mayor número de hablantes. Lo que presupone pensar que el uso del wao tededo, a través de las redes sociales, se debió a la voluntad política de las autoridades e instituciones para rescatar y promover su uso, independientemente de un temavinculado a considerarla como importante por el número de hablantes; lo cual resulta positivo porque el uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental debería promoverse por lo que cada una constituye, la identidad de los pueblos y nacionalidades del Ecuador más no por el número de hablantes.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 65. Publicaciones en shuar por red social**

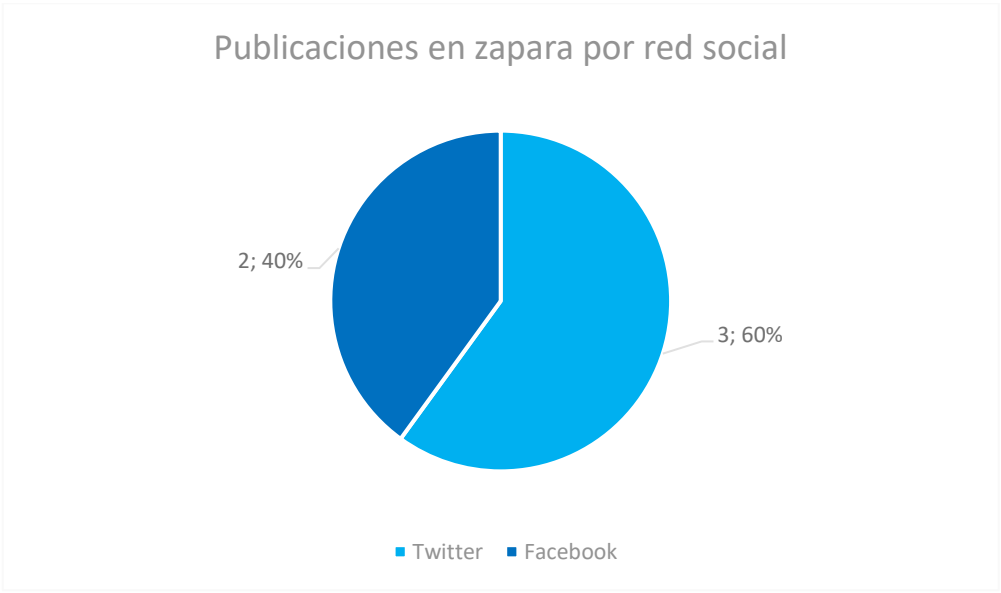



Fuente: Elaboración propia

El 81% de las publicaciones en shuar se difundieron a través de Twitter, apenas el13% fue difundida en Facebook, el 6% en Instagram y no se registró difusión en YouTube durante el período de análisis que corresponde a los años 2019 y 2020.

De las 759 publicaciones en lengua ancestral el 11% (87 publicaciones) están en lengua shuar, la cual tiene 61.910 hablantes de acuerdo con el censo realizado por elInstituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador en 2010. La mayor cantidad de personasque lo hablan están localizadas en las provincias de Morona Santiago, Pastaza y Zamora Chinchipe.

**Gráfico 66. Publicaciones en zápara por red social y período**



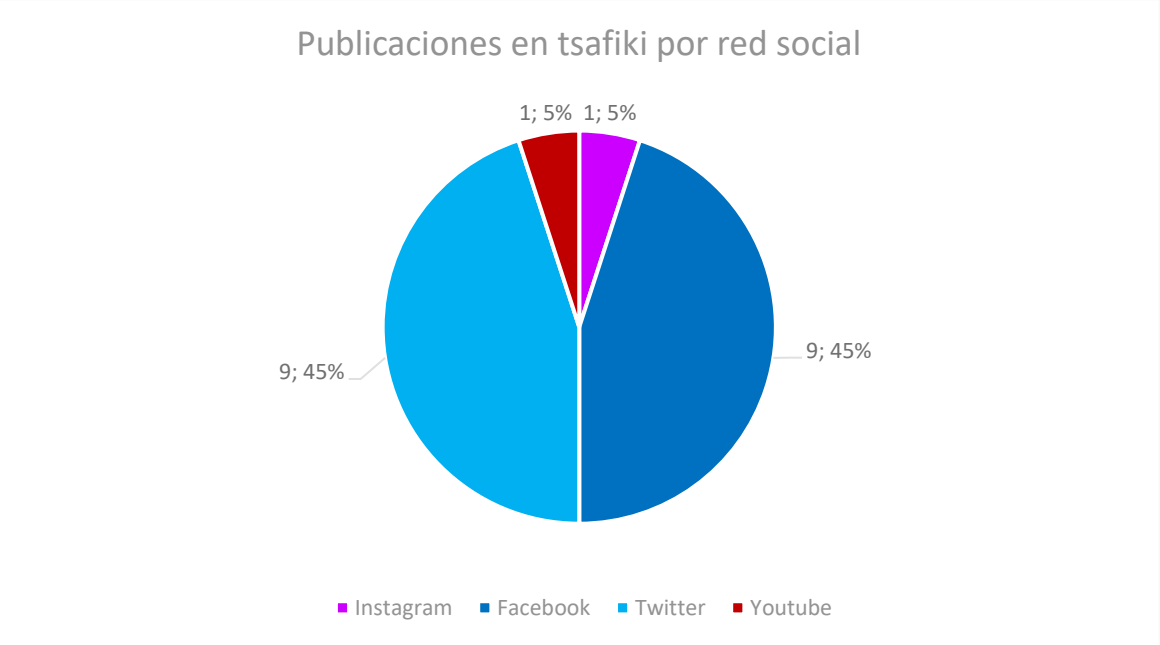

Fuente: Elaboración propia



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

De los escasos hallazgos registrados en lengua zápara el 60% fue difundido en Twitter y el 40% en Facebook. No existieron registros en las redes sociales Instagram yYouTube. De las 759 publicaciones en lengua ancestral realizadas por el Gobierno del Ecuadoren redes sociales durante los años 2019 y 2020, tan solo el 1% (5 publicaciones) están en lengua zápara. Esta lengua tiene apenas 367 hablantes ubicados en las provincias de Manabí, Pastaza y Orellana.

**Gráfico 67. Publicaciones en tsafiki por red social**




Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que una de las estrategias implementadas por el Gobierno de Ecuador, en lo que respecta al manejo de contenidoen redes sociales, podría verse reflejada en esta gráfica. Los mismos mensajes son replicados endos o más redes sociales, a ello se debe la coincidencia numérica y porcentual en la difusión realizada en el período de análisis. Igual contenido fue publicado en las redes sociales Facebook y Twitter, con un 45% en cada caso. En las redes sociales Instagram y YouTube apenas se registró una publicación en esta lengua ancestral.

De un total de 759 publicaciones en lengua ancestral el 3% (20 publicaciones) estánen lengua tsafiki; la cual tiene 2838 hablantes localizados en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y Morona Santiago. Se registraron pequeños hallazgos en las redes sociales Twitter, Facebook, Instagram y YouTube en mayo, junio, julio, agosto y diciembre de 2020, meses en los quela pandemia evidenció la necesidad de comunicar en lengua ancestral las medidas de bioseguridad y prevención frente al COVID 19.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 68. Publicaciones en cha'pala por red social**




Fuente: Elaboración propia

Las publicaciones en lengua cha'palaa se identificaron en mayor medida en las redes sociales Twitter, en un 48% y en Facebook en un 44%. En Instagram y YouTube se registraron escasos hallazgos que constituyen el 1%.

De las 759 publicaciones realizadas en lengua ancestral el 3% (27 publicaciones) se realizaron en la lengua cha'palaa, la cual tiene 9393 hablantes en el Ecuador. Es la lengua del pueblo Chachi localizado en las provincias de Esmeraldas, Santo Domingo y Pichincha. Los hallazgos en esta lengua originaria se registraron en las redes sociales Instagram, Facebook, Twitter y YouTube durante los meses abril, mayo, junio, agosto, septiembrey diciembre de 2020, meses de aguda crisis a consecuencia de la pandemia por COVID19, no se registraron publicaciones en esta lengua durante el 2019.

En la generalidad, YouTube queda relegado para la difusión de contenido en lengua ancestral, lo que resulta contradictorio al ser una red social de uso específico para material audiovisual. Siendo las lenguas originarias más orales que gramaticales, esta red social podría ser de gran ayuda para difundir contenido dirigido a los pueblos y nacionalidades; sin embargo, se evidencia que no es una política comunicacional generar material audiovisual en lengua ancestral y poco a poco se deja de lado el uso de YouTube para comunicar las acciones de Gobierno.

### 4.2.7 Tipo de contenido difundido

Una vez que se han identificado las lenguas e idiomas que fueron parte de la comunicación gubernamental durante los años 2019 – 2020, es preciso analizar lo relacionado al contenido difundido en lengua ancestral. Para establecer qué, de lo publicado en redes sociales gubernamentales, corresponde a contenido informativo, educativo, cultural, político, promoción de servicios, temas vinculados conla salud pública, entre otros. Los valores que se comparten a continuación son el reflejo de lo que se evidenció durante el análisis de contenido.



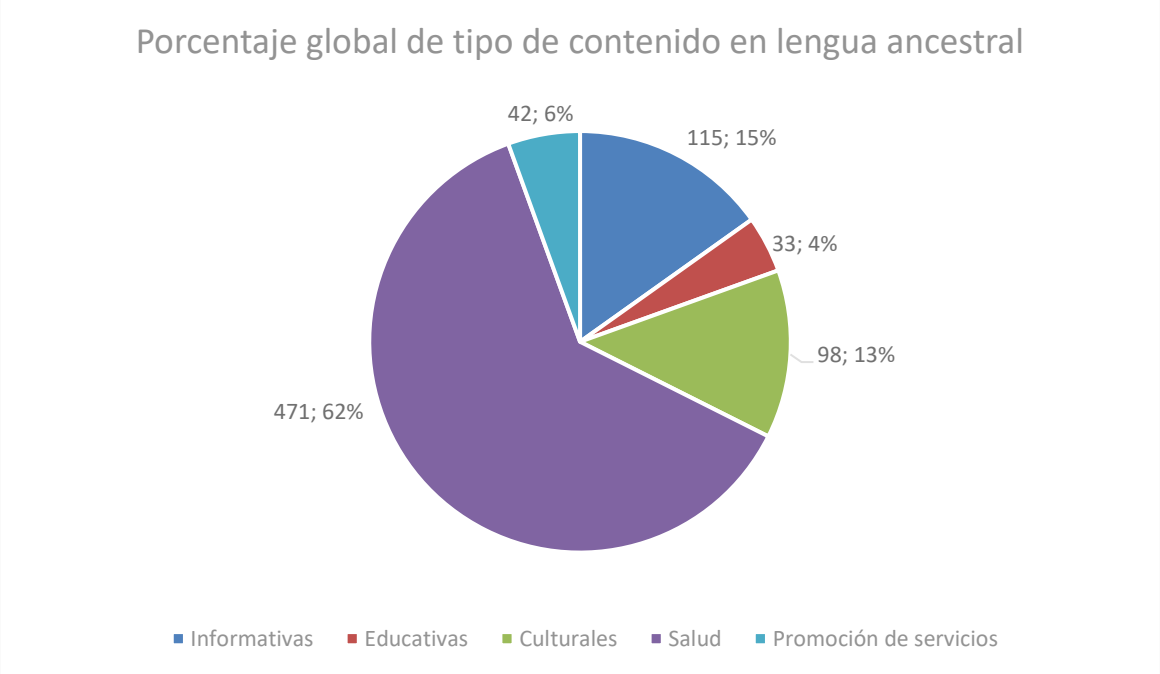
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 76. Resumen de publicaciones por tipo de contenido difundido durante los años 2019 - 2020 por red social**

| Red Social | Informativas | Educativas | Culturales | Salud | Promoción de servicios | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Instagram | 5 | 0 | 12 | 29 | 5 | 51 |
| Facebook | 38 | 6 | 27 | 134 | 17 | 222 |
| Twitter | 71 | 26 | 59 | 294 | 20 | 470 |
| Youtube | 1 | 1 | | 14 | 0 | 16 |
| Total | 115 | 33 | 98 | 471 | 42 | 759 |

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 69. Porcentaje global del tipo de contenido en lengua ancestral difundido durante los años 2019 -2020**




Fuente: Elaboración propia

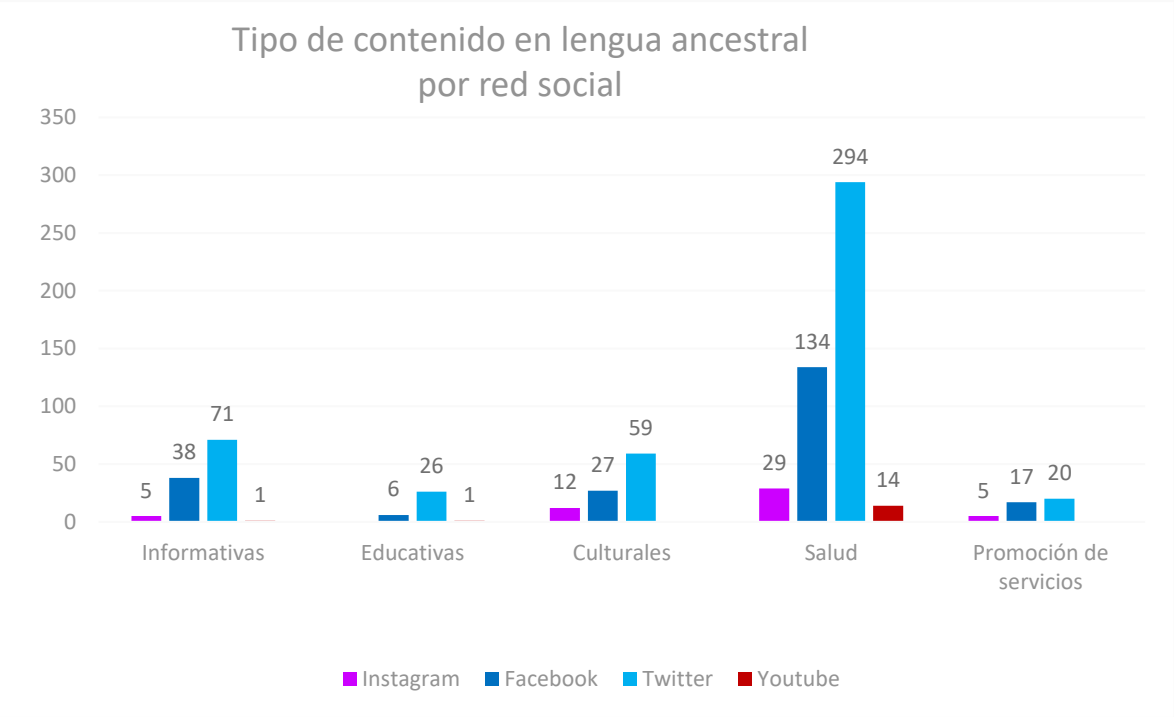
El 62 % de las publicaciones realizadas durante los años 2019 y 2020 correspondena temas de salud pública, el 15 % a contenido informativo, el 13% contenido cultural, el 6 % está relacionada a la promoción de servicios y tan sólo el 4% es contenido educativo.

A continuación, se comparten gráficas en las que se realiza un desglose del porcentaje de publicaciones, según el tipo de contenido por cada red social.



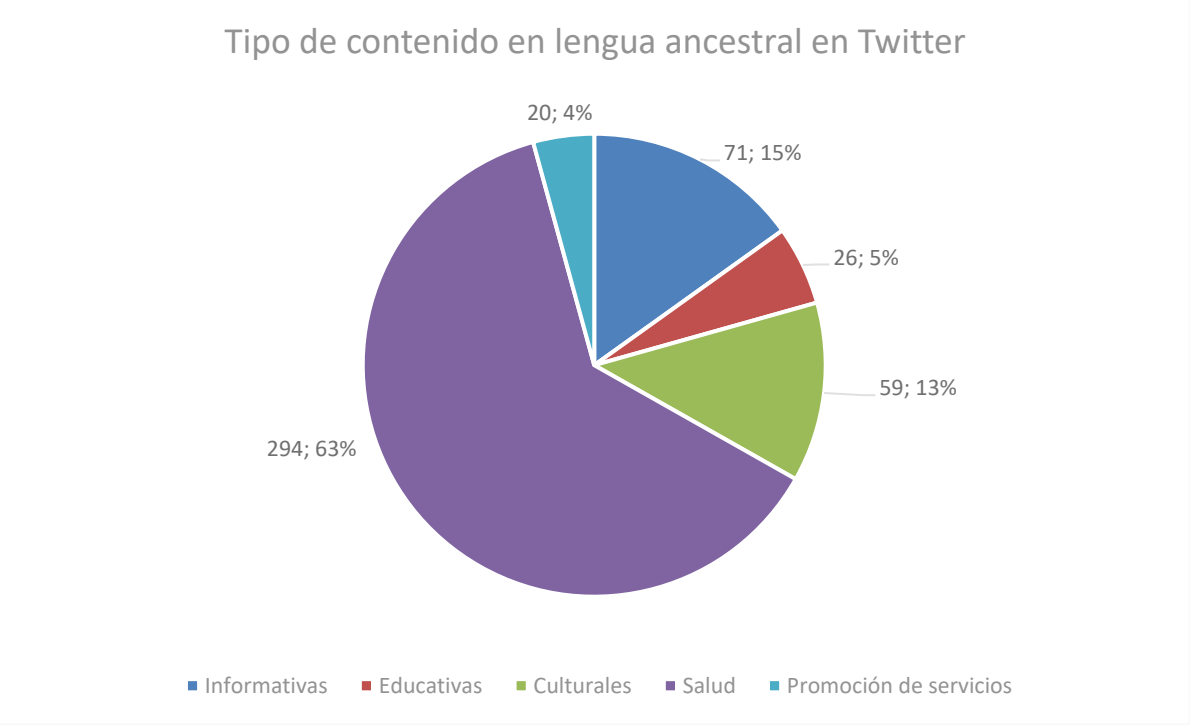
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 70. Tipo de contenido por red social durante los años 2019 - 2020**




Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 71. Tipo de contenido en lengua ancestral en Twitter**

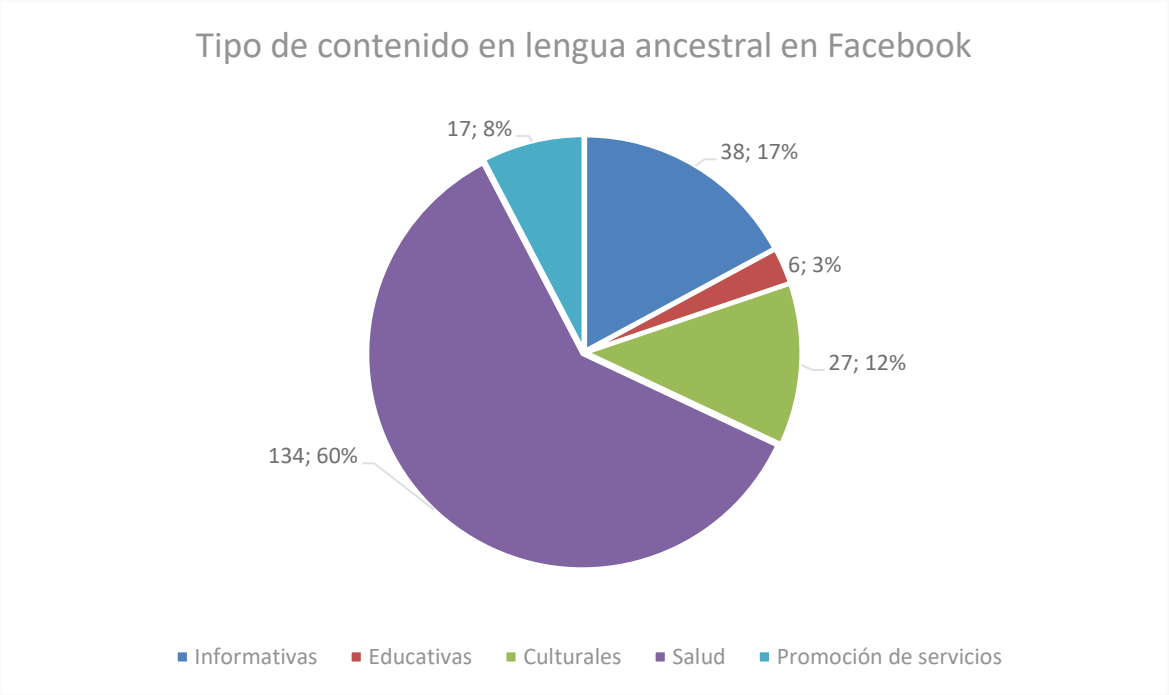



Fuente: Elaboración propia



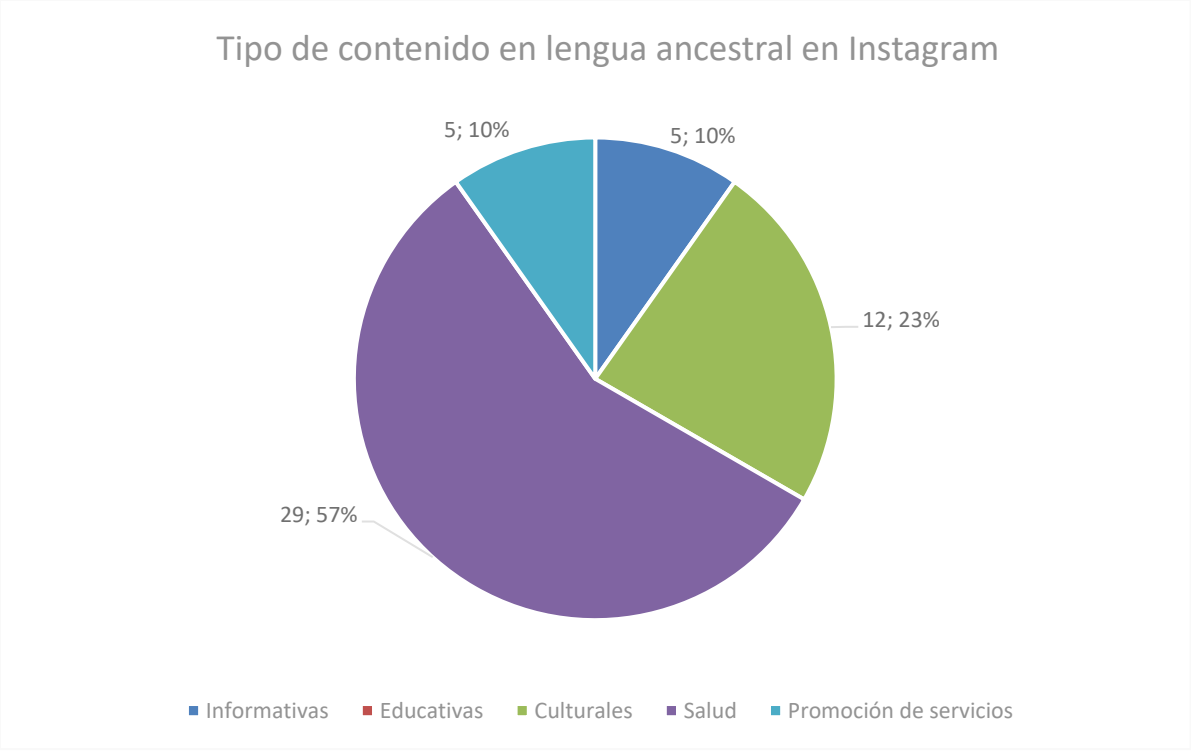
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 72. Tipo de contenido en lengua ancestral en Facebook**




Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 73. Tipo de contenido en lengua ancestral en Instagram**

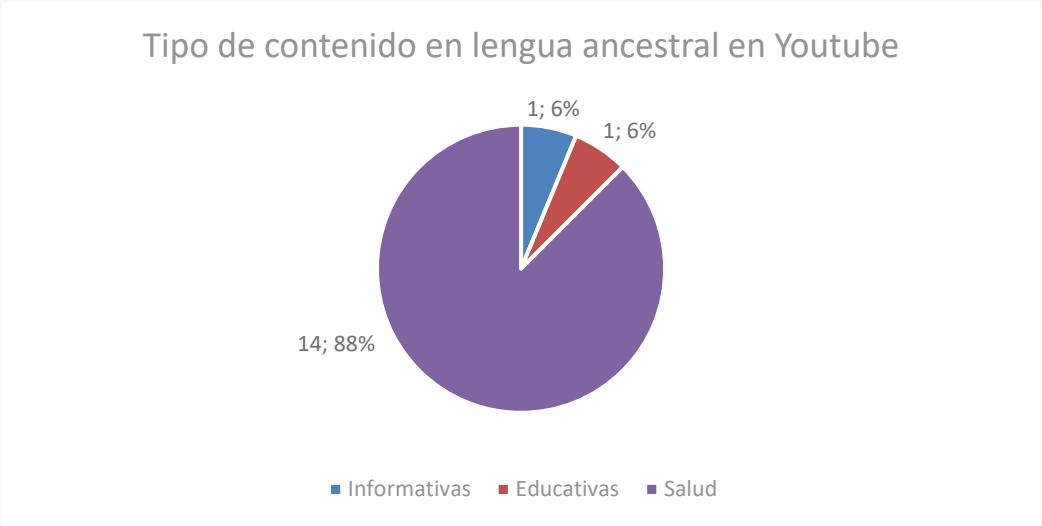



Fuente: Elaboración propia



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 74. Tipo de contenido en lengua ancestral en Youtube**

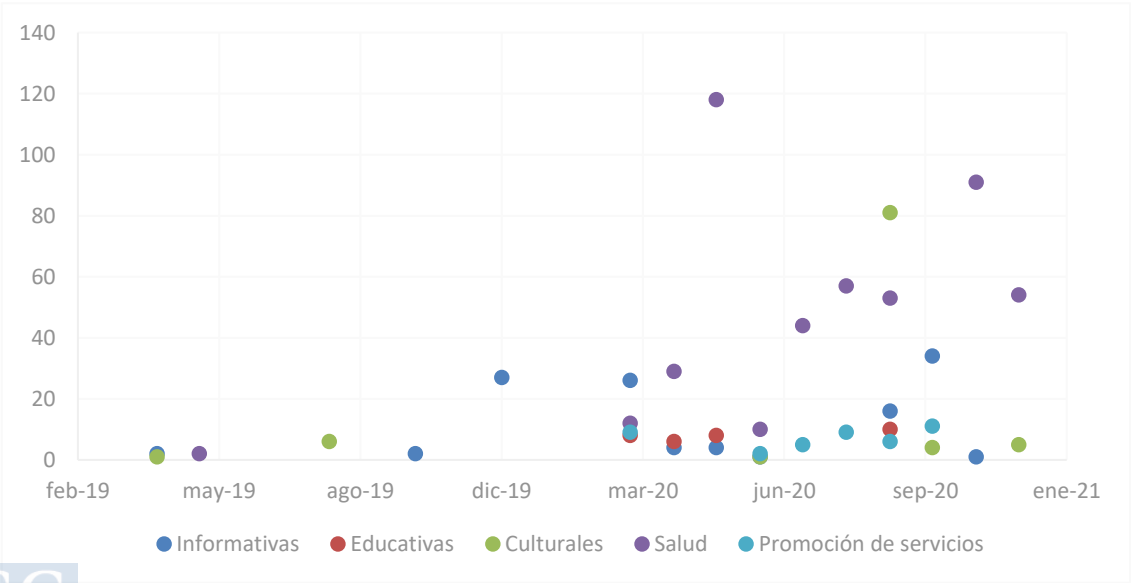



Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que el tipo de contenido difundido en lengua ancestral estuvo vinculado directamente a un tema emergente como el de la pandemia. 471 publicaciones, en las redes sociales gubernamentales analizadas, estuvieron relacionadas a temas de salud pública. Los meses de mayor activación fueron mayo y noviembre de 2020. Por otro lado, en 2019, no ocurrió nada significativo respecto al uso de las lenguas originarias en el contexto de la comunicación gubernamental, a pesar de ser el año Internacional de las Lenguas Indígenas declarado por la ONU y de que en octubre se desarrollara un paro nacional protagonizado por los pueblos y nacionalidades indígenas este no fue un catalizador para el uso de las lenguas ancestrales, al menos como se esperaba. En octubre del 2019 se registraron apenas dos publicaciones en lengua ancestral de tipo informativo, en las redes sociales Twitter y Facebook.



**Gráfico 75. Tipo de contenido difundido por mes**




Fuente: Elaboración propia

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Para tener un panorama claro y detallado del tipo de contenido difundido a través de las 74 redes sociales objeto de estudio, se comparte la siguiente tabla.

**Tabla 77. Tipo de contenido en lengua ancestral por Ministerio y mes**

| Institución | | | Tipo de contenido | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Informativas | Educativas | Culturales | Salud | Promoción de servicios | |
| Min. Agricultura | Período de análisis | may-20 | 3 | 0 | 0 | 5 | | 8 |
| | | sep-20 | 6 | 0 | 3 | 0 | | 9 |
| | | nov-20 | 0 | 1 | 0 | 9 | | 10 |
| | Total | | 9 | 1 | 3 | 14 | | 27 |
| Min. Cultura y Patrimonio | Período de análisis | abr-20 | 0 | 0 | 0 | 1 | | 1 |
| | | may-20 | 0 | 5 | 0 | 0 | | 5 |
| | | jun-20 | 0 | 0 | 1 | 0 | | 1 |
| | | sep-20 | 2 | 8 | 1 | 0 | | 11 |
| | | oct-20 | 4 | 0 | 0 | 0 | | 4 |
| | | nov-20 | 0 | 0 | 0 | 3 | | 3 |
| | Total | | 6 | 13 | 2 | 4 | | 25 |
| Min. Energía y Recursos Naturales no Renovables | Período de análisis | may-20 | | | | 7 | | 7 |
| | Total | | | | | 7 | | 7 |
| Min. Gobierno | Período de análisis | may-20 | 1 | 1 | | | | 2 |
| | Total | | 1 | 1 | | | | 2 |
| Min. Producción | Período de análisis | may-19 | | | | 2 | | 2 |
| | Total | | | | | 2 | | 2 |
| Min. Salud Pública | Período de análisis | ago-19 | 0 | | 1 | 0 | | 1 |
| | | mar-20 | 1 | | 0 | 2 | | 3 |
| | | abr-20 | 0 | | 0 | 1 | | 1 |
| | | may-20 | 0 | | 0 | 3 | | 3 |
| | | jun-20 | 0 | | 0 | 2 | | 2 |
| | | ago-20 | 0 | | 0 | 2 | | 2 |
| | | sep-20 | 1 | | 0 | 14 | | 15 |
| | | oct-20 | 5 | | 0 | 0 | | 5 |
| | | nov-20 | 0 | | 0 | 11 | | 11 |
| | Total | | 7 | | 1 | 35 | | 43 |
| Min. Ambiente | Período de análisis | may-20 | | | | 6 | | 6 |
| | Total | | | | | 6 | | 6 |
| Min. Deporte | Período de análisis | ago-19 | 0 | 0 | 1 | 0 | | 1 |
| | | mar-20 | 1 | 0 | 0 | 0 | | 1 |
| | | may-20 | 0 | 0 | 0 | 5 | | 5 |
| | | sep-20 | 0 | 2 | 8 | 0 | | 10 |
| | | oct-20 | 5 | 0 | 0 | 0 | | 5 |
| | | nov-20 | 0 | 0 | 0 | 10 | | 9 |



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | | 6 | 2 | 9 | 15 | | 32 |
| Min. Trabajo | Período de análisis | abr-19 | 1 | | 0 | 0 | | 1 |
| | | mar-20 | 2 | | 0 | 0 | | 2 |
| | | may-20 | 0 | | 0 | 9 | | 9 |
| | | jun-20 | 1 | | 0 | 0 | | 1 |
| | | sep-20 | 0 | | 7 | 1 | | 8 |
| | | oct-20 | 4 | | 0 | 0 | | 4 |
| | | nov-20 | 0 | | 0 | 7 | | 7 |
| | Total | | 8 | | 7 | 17 | | 32 |
| Min. Desarrollo Urbano y Vivienda | Período de análisis | abr-19 | 1 | | 0 | 0 | | 1 |
| | | mar-20 | 2 | | 0 | 0 | | 2 |
| | | sep-20 | 0 | | 9 | 1 | | 10 |
| | Total | | 3 | | 9 | 1 | | 13 |
| Min. Educación | Período de análisis | ago-19 | 0 | 0 | 1 | 0 | | 1 |
| | | dic-19 | 16 | 0 | 0 | 0 | | 16 |
| | | mar-20 | 3 | 5 | 0 | 5 | | 13 |
| | | abr-20 | 0 | 6 | 0 | 4 | | 10 |
| | | may-20 | 0 | 2 | 0 | 4 | | 6 |
| | | sep-20 | 0 | 0 | 1 | 2 | | 3 |
| | | nov-20 | 0 | 0 | 0 | 4 | | 4 |
| | | dic-20 | 0 | 0 | 1 | 0 | | 1 |
| | Total | | 19 | 13 | 3 | 19 | | 54 |
| Min. Inclusión Económica y Social | Período de análisis | oct-19 | 2 | | | | | 2 |
| | | may-20 | | | 0 | 4 | | 4 |
| | | sep-20 | | | 5 | 5 | | 10 |
| | | nov-20 | | | 0 | 9 | | 9 |
| | Total | | | | 5 | 18 | | 25 |
| Min. Telecomunicaciones | Período de análisis | ago-19 | 0 | | 2 | 0 | | 2 |
| | | abr-20 | 2 | | 0 | 0 | | 2 |
| | | may-20 | 0 | | 0 | 2 | | 2 |
| | | sep-20 | 0 | | 3 | 2 | | 5 |
| | | nov-20 | 0 | | 0 | 6 | | 6 |
| | Total | | 2 | | 5 | 10 | | 17 |
| Min. Transporte y Obras Públicas | Período de análisis | mar-20 | 0 | 1 | 0 | 0 | | 1 |
| | | may-20 | 0 | 0 | 0 | 14 | | 14 |
| | | sep-20 | 7 | 0 | 12 | 4 | | 23 |
| | | nov-20 | 0 | 0 | 0 | 6 | | 6 |
| | Total | | 7 | 1 | 12 | 24 | | 44 |
| Min. Turismo | Período de análisis | sep-20 | | | | 1 | | 1 |
| | Total | | | | | 1 | | 1 |
| Presidencia de la República del Ecuador | Período de análisis | mar-20 | 3 | | | | | 3 |
| | Total | | 3 | | | | | 3 |
| | | ago-19 | 0 | | 1 | 0 | 0 | 1 |



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Derechos Humanos | Período de análisis | mar-20 | 4 | | 0 | 2 | 9 | 15 |
| | | abr-20 | 0 | | 0 | 23 | 0 | 23 |
| | | may-20 | 0 | | 0 | 43 | 0 | 43 |
| | | jun-20 | 0 | | 0 | 8 | 2 | 10 |
| | | jul-20 | 0 | | 0 | 44 | 5 | 49 |
| | | ago-20 | 0 | | 0 | 55 | 9 | 64 |
| | | sep-20 | 0 | | 32 | 23 | 6 | 61 |
| | | oct-20 | 16 | | 4 | 0 | 11 | 31 |
| | | nov-20 | 0 | | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | | dic-20 | 0 | | 4 | 54 | 0 | 58 |
| | Total | | 20 | | 41 | 278 | 42 | 381 |
| SENESCYT | Período de análisis | abr-19 | 0 | | 1 | | | 1 |
| | | dic-19 | 11 | | 0 | | | 11 |
| | Total | | 11 | | 1 | | | 12 |
| SECOM | Período de análisis | mar-20 | 10 | 2 | | 3 | | 15 |
| | | abr-20 | 2 | 0 | | 0 | | 2 |
| | | may-20 | 0 | 0 | | 16 | | 16 |
| | Total | | 12 | 2 | | 19 | | 33 |

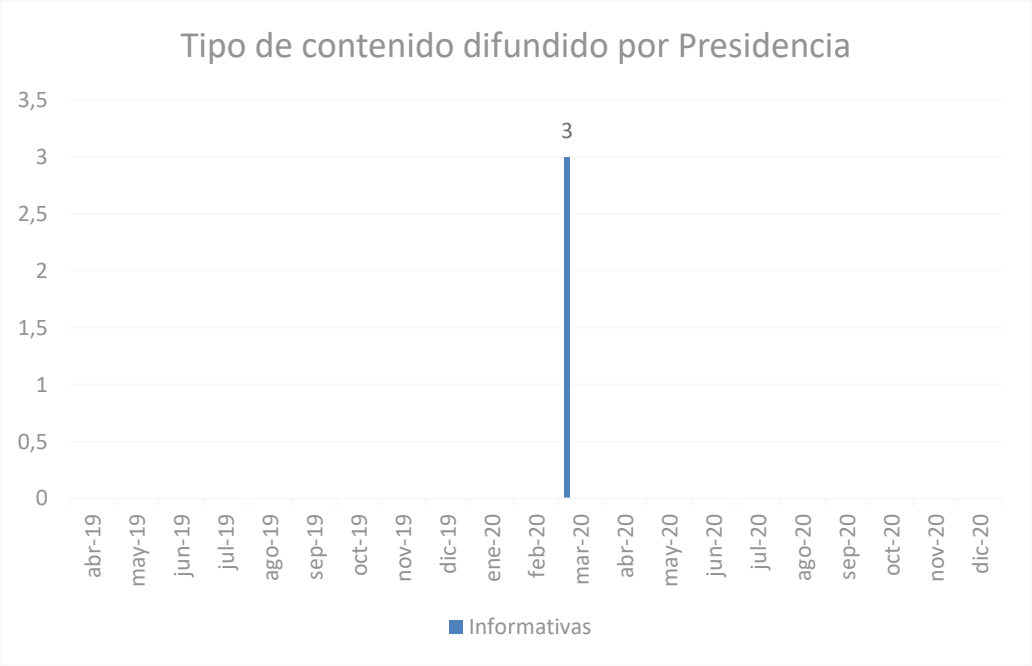
Fuente: elaboración propia



Para visibilizar en mejor medida el tipo de contenido difundido por cadaMinisterio objeto de estudio se comparten los siguientes gráficos. Se excluye el Ministerio de Economía y Ministerio de Defensa porque durante el período de análisis no realizaron publicaciones en lengua ancestral.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 76. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por Presidencia**



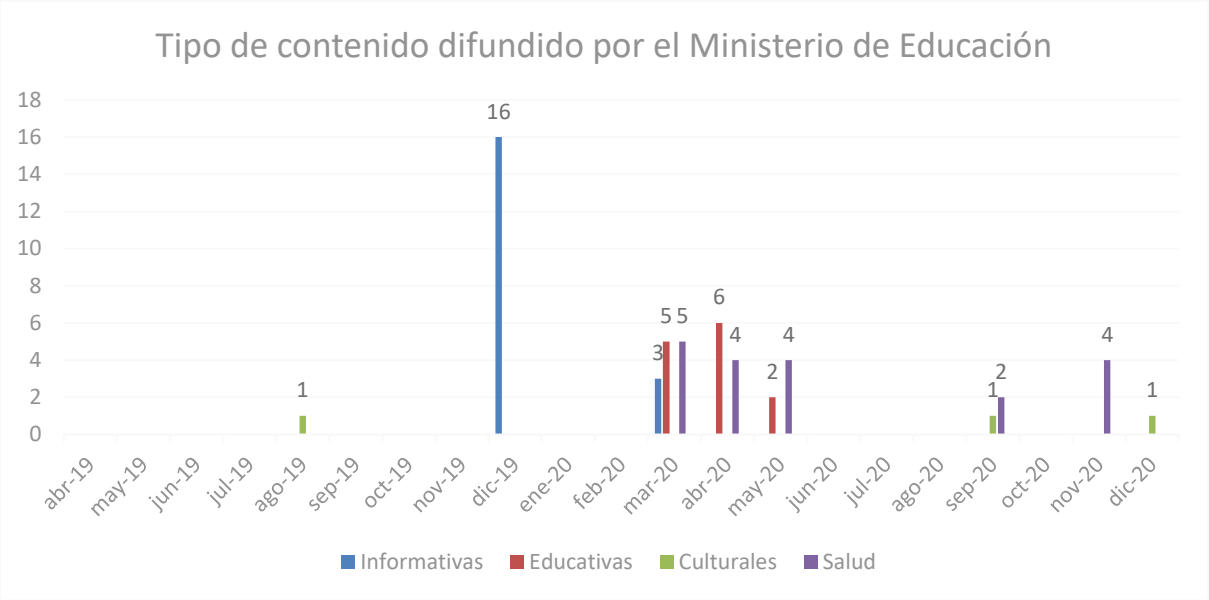

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 77. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por la Secretaría de Comunicación**




Fuente: Elaboración propia

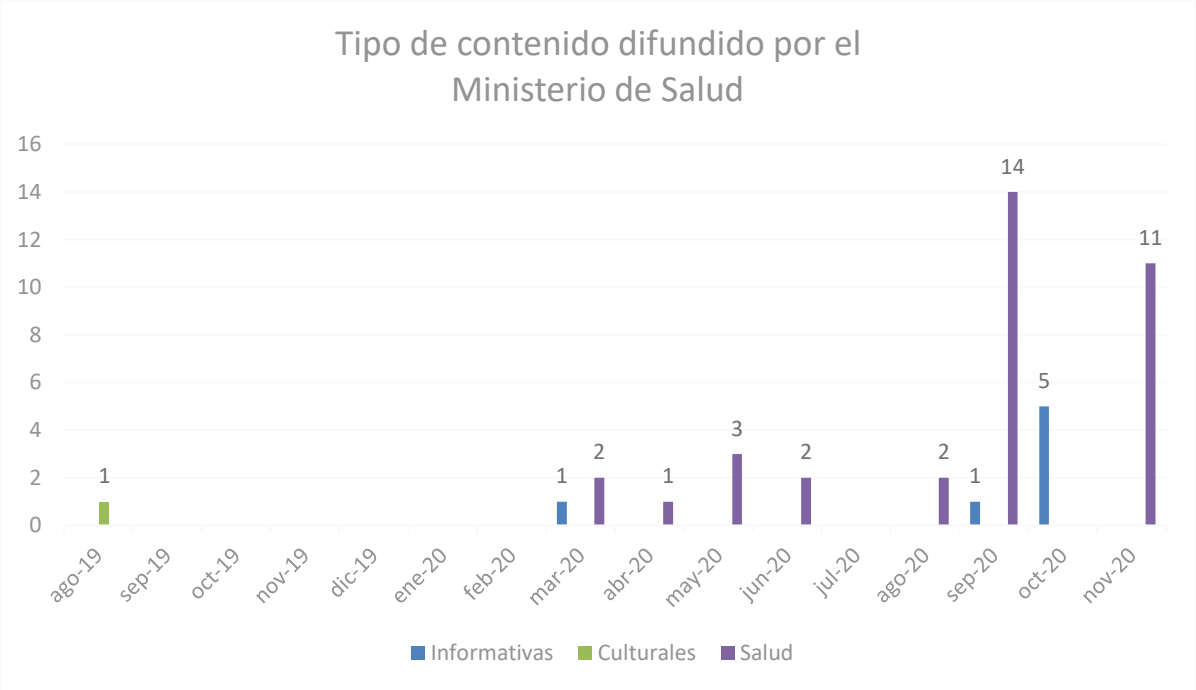
**Gráfico 78. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Educación**




Fuente: Elaboración propia



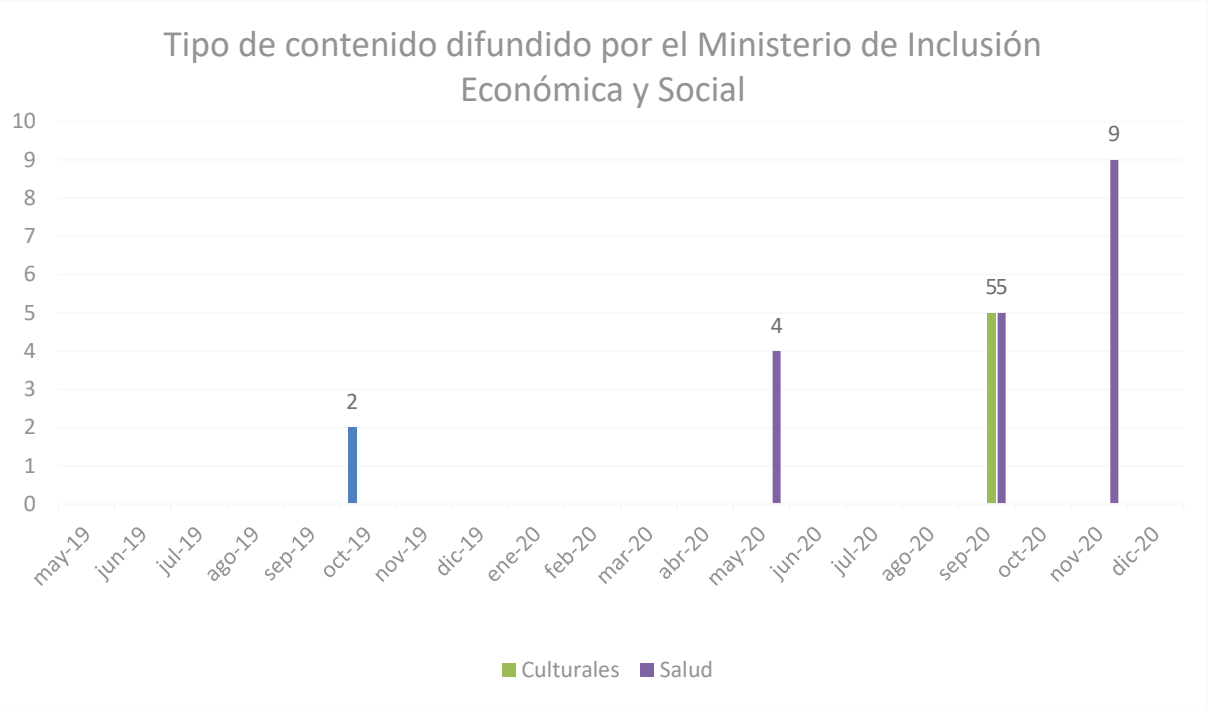
**Gráfico 79. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Salud Pública**




Fuente: Elaboración propia

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

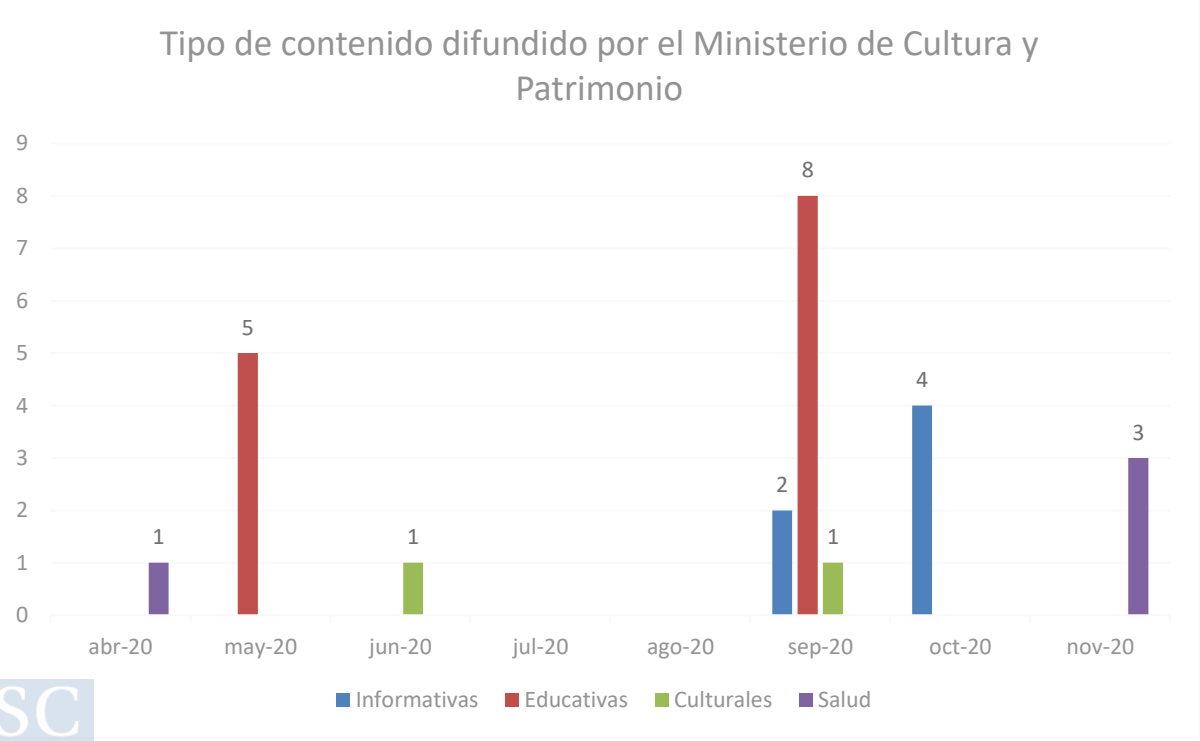
**Gráfico 80. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Inclusión Económica y Social**




Fuente: Elaboración propia



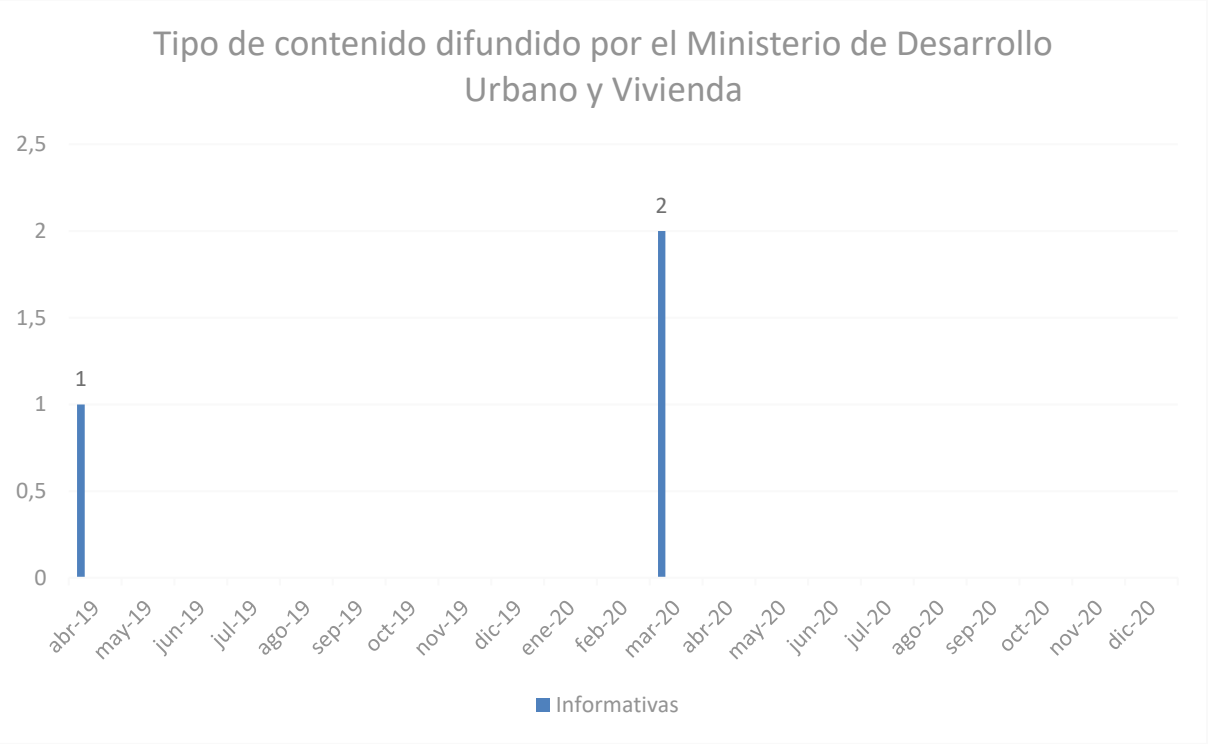
**Gráfico 81. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Cultura y Patrimonio**




Fuente: Elaboración propia

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

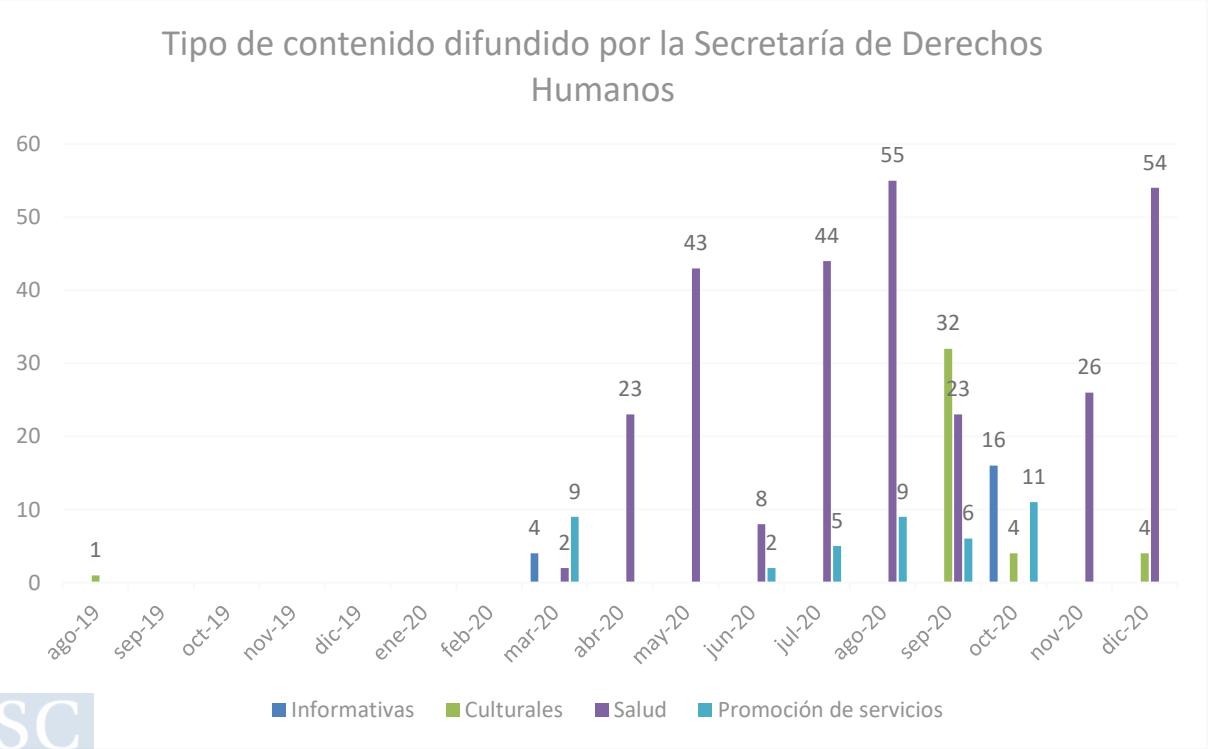
**Gráfico 82. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda**




Fuente: Elaboración propia



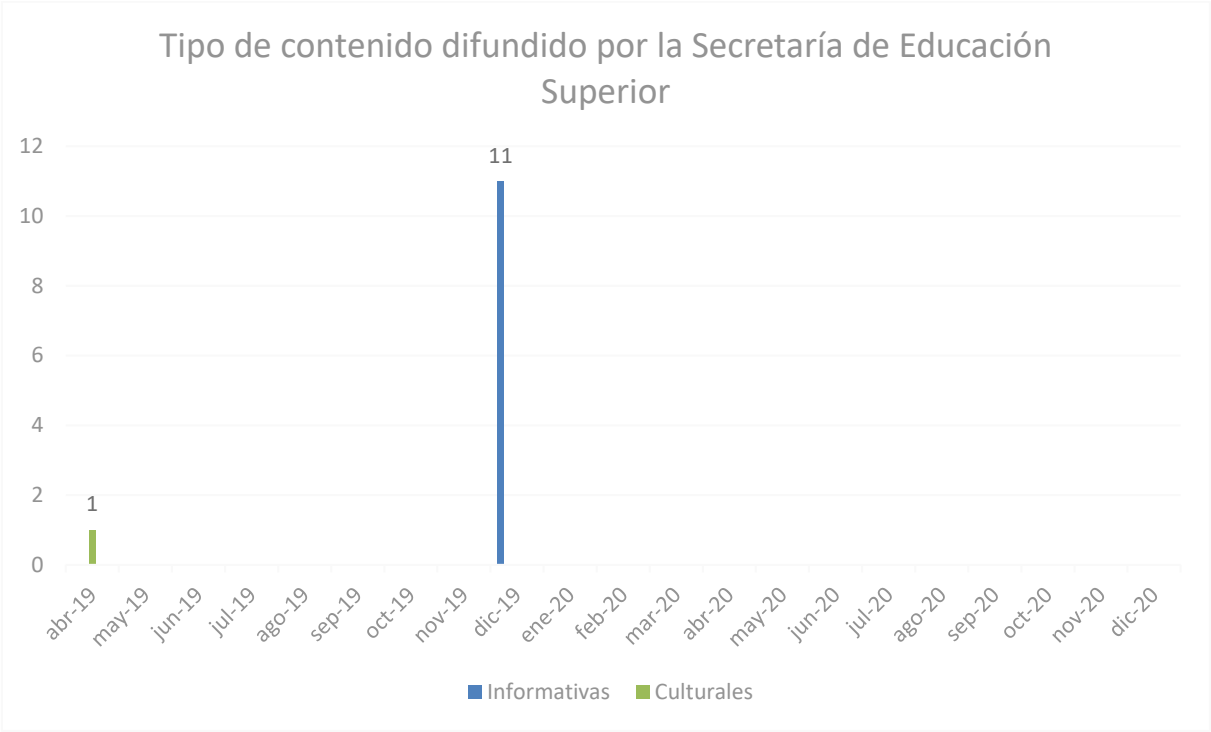
**Gráfico 83. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por la Secretaría de Derechos Humanos**




USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fuente: Elaboración propia

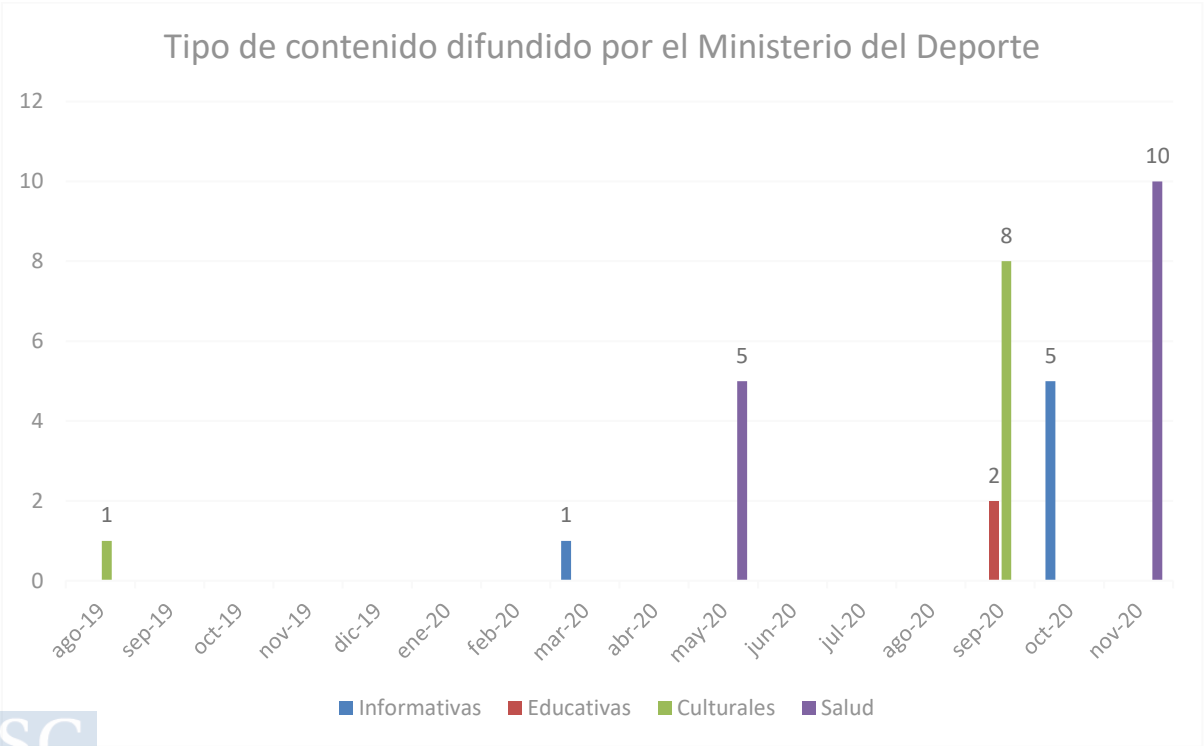
**Gráfico 84. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación**




Fuente: Elaboración propia



**Gráfico 85. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio del Deporte**




USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fuente: Elaboración propia

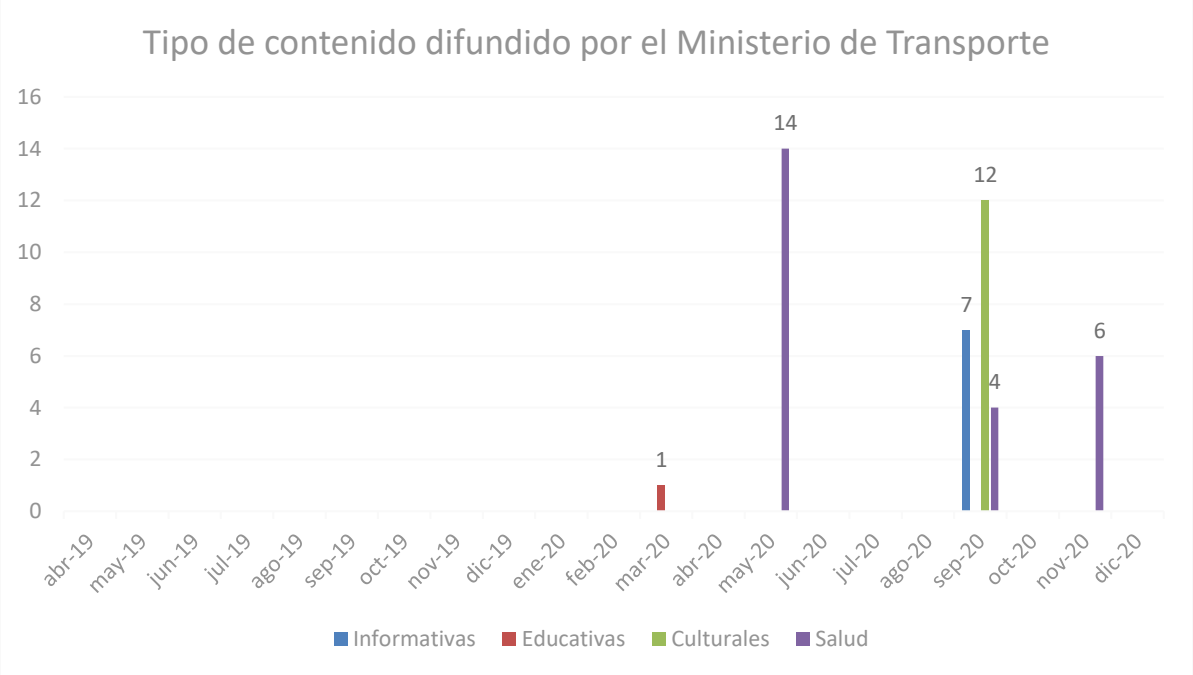
**Gráfico 86. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables**




Fuente: Elaboración propia



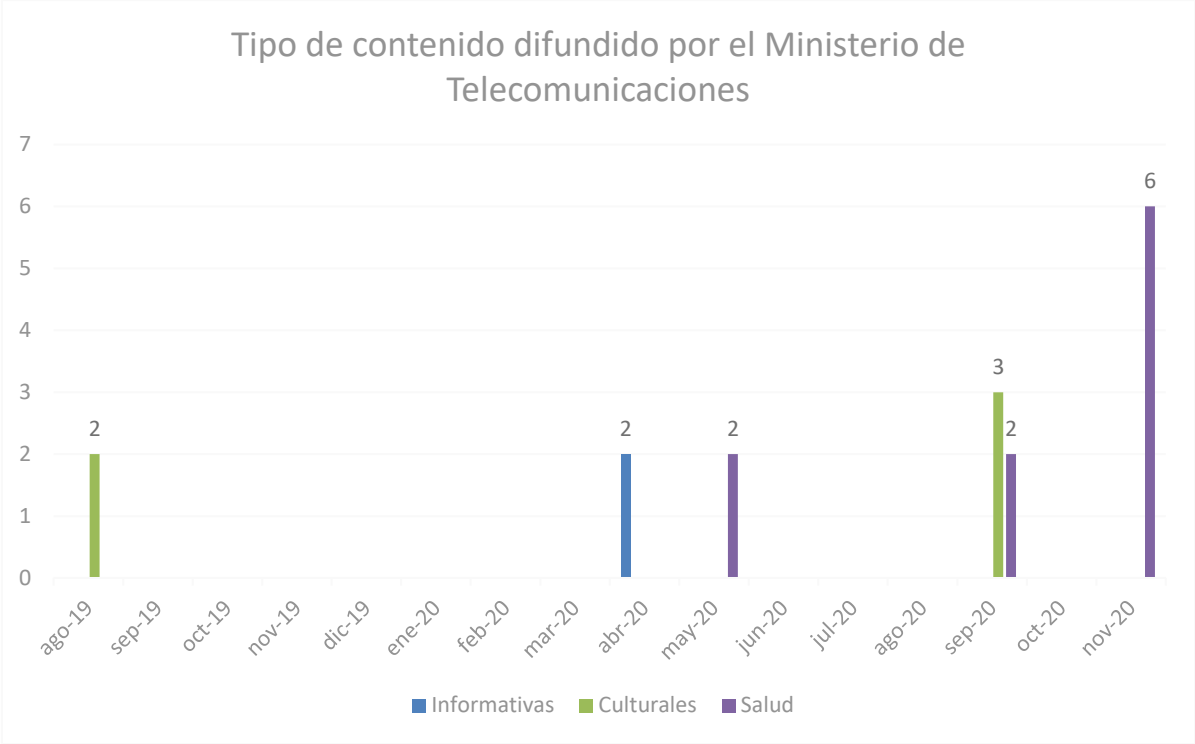
**Gráfico 87. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas**




Fuente: Elaboración propia

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

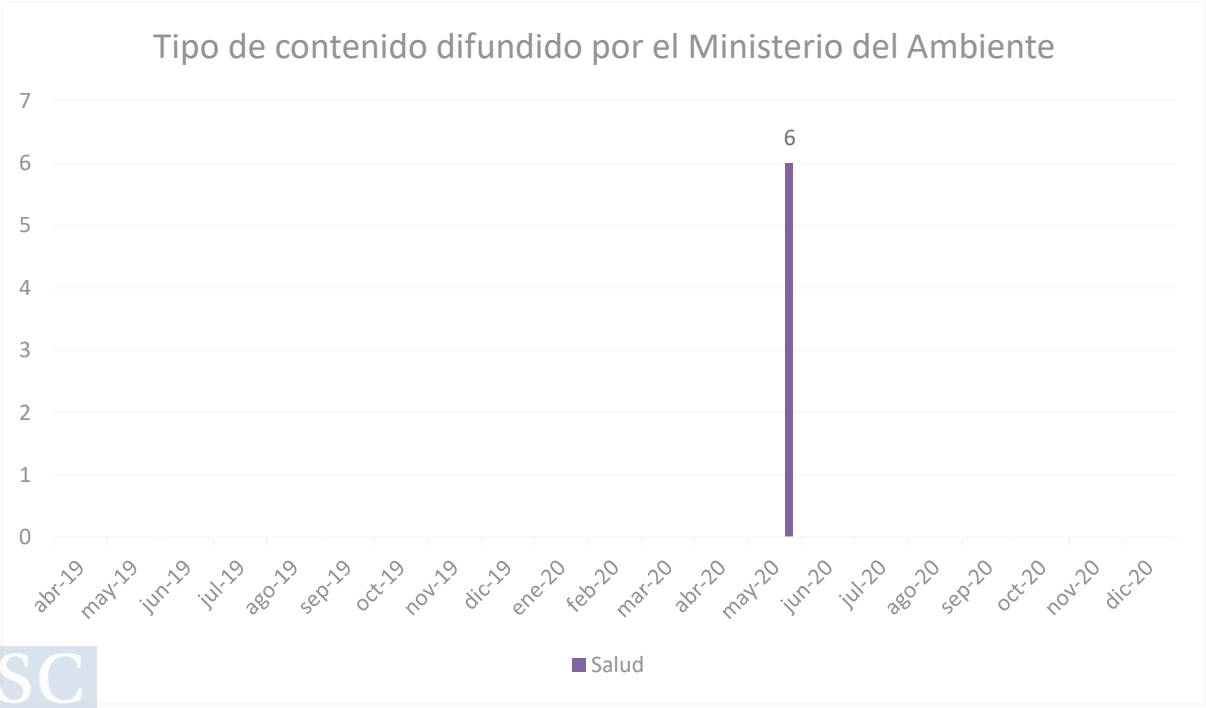
**Gráfico 88. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información**




Fuente: Elaboración propia



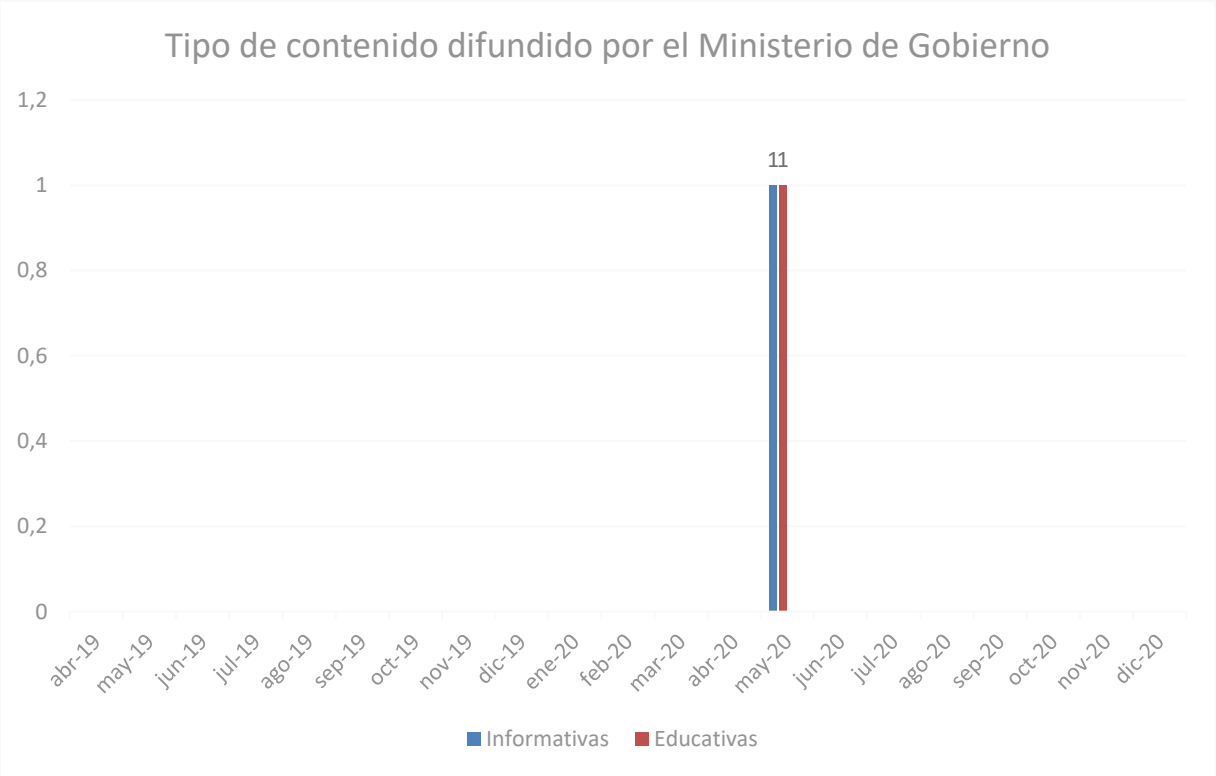
**Gráfico 89. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio el Ambiente y Agua**




USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fuente: Elaboración propia

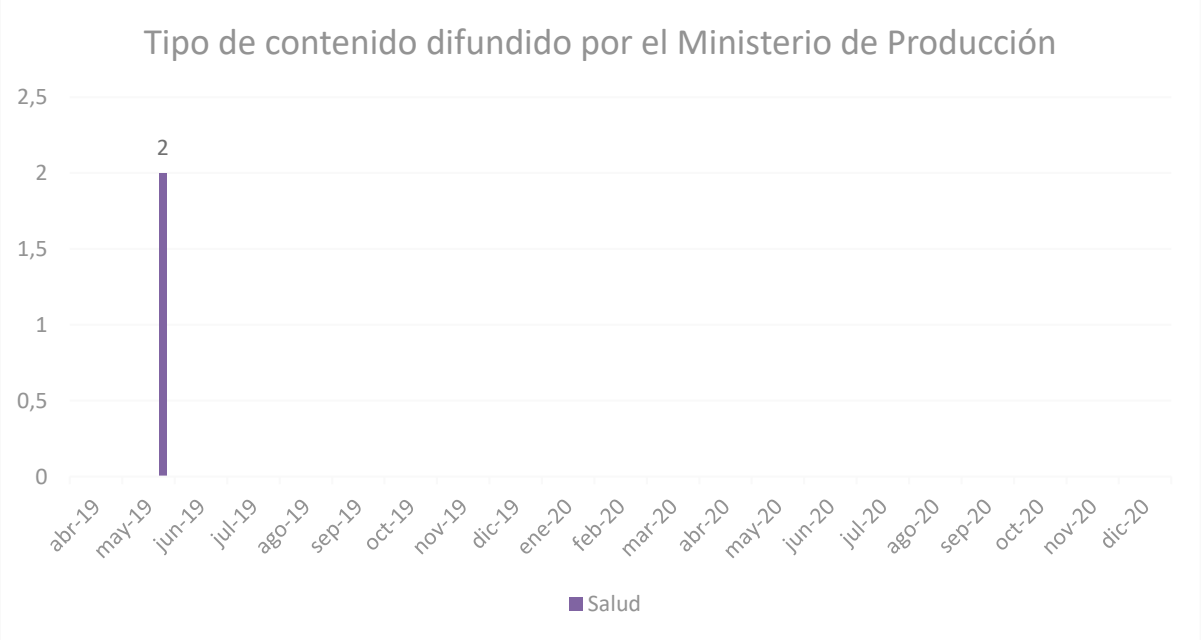
**Gráfico 90. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Gobierno**




Fuente: Elaboración propia



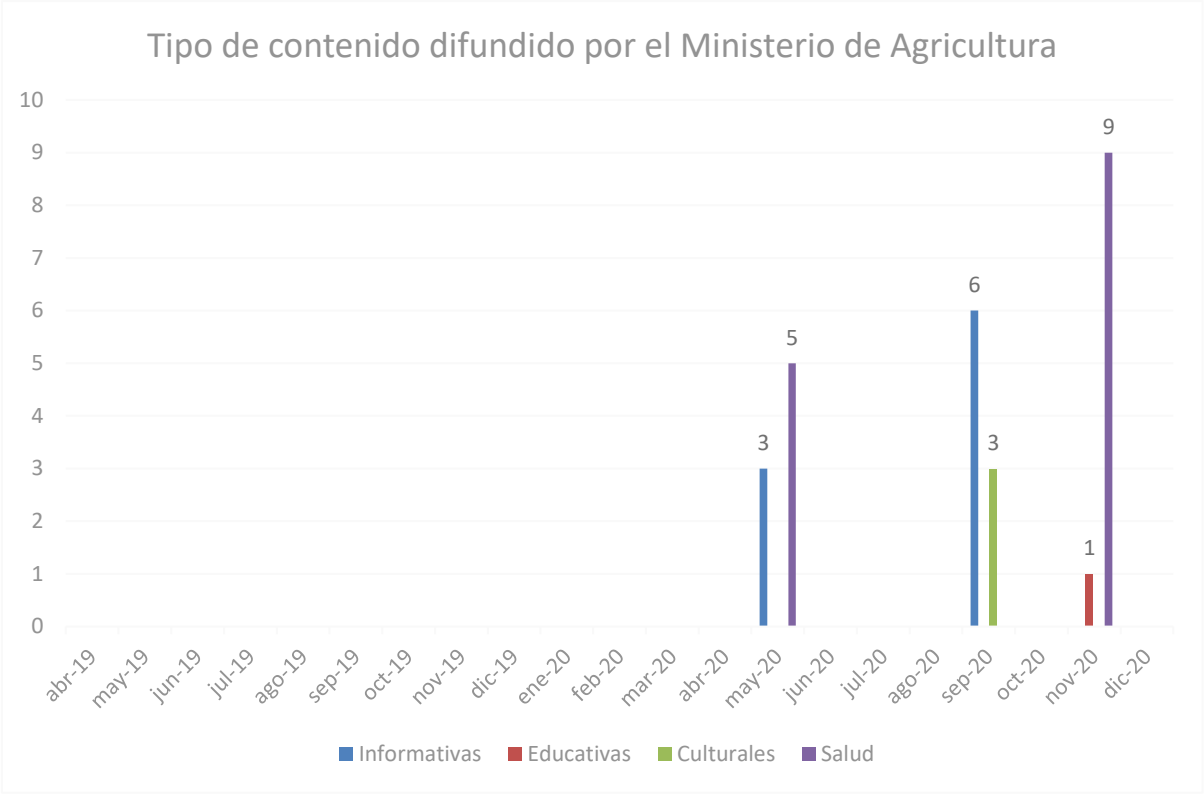
**Gráfico 91. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca**




Fuente: Elaboración propia

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

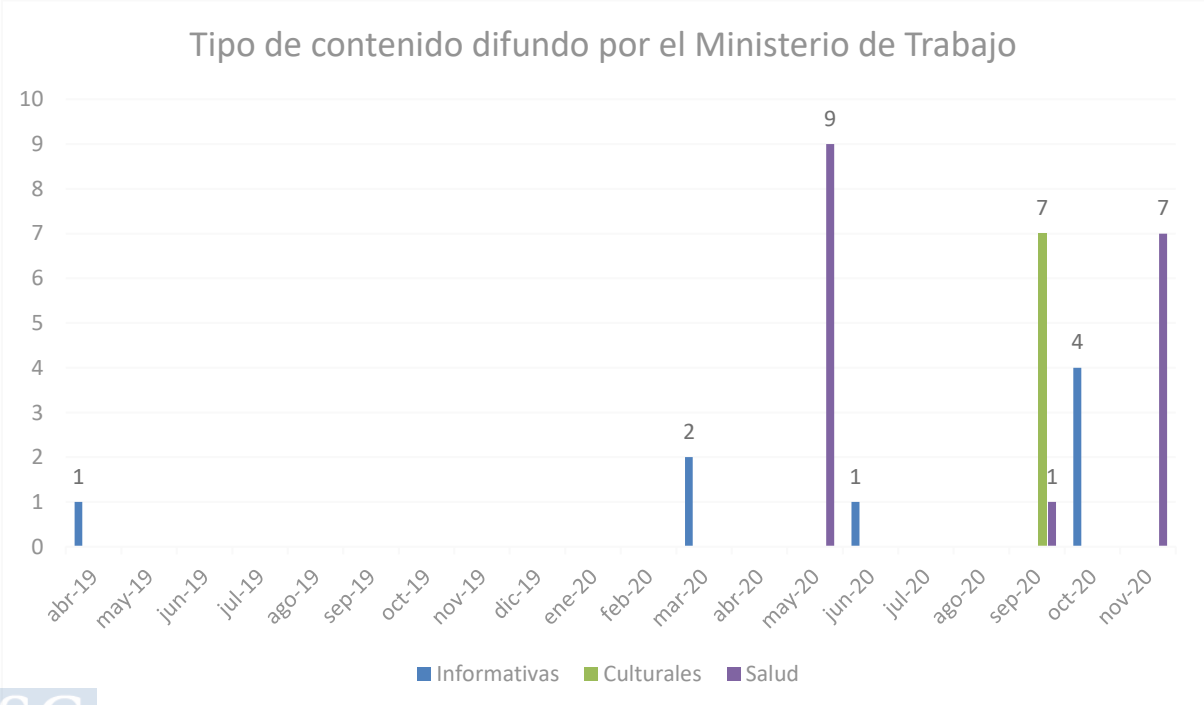
**Gráfico 92. Tipo de Contenido difundido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería**




Fuente: Elaboración propia



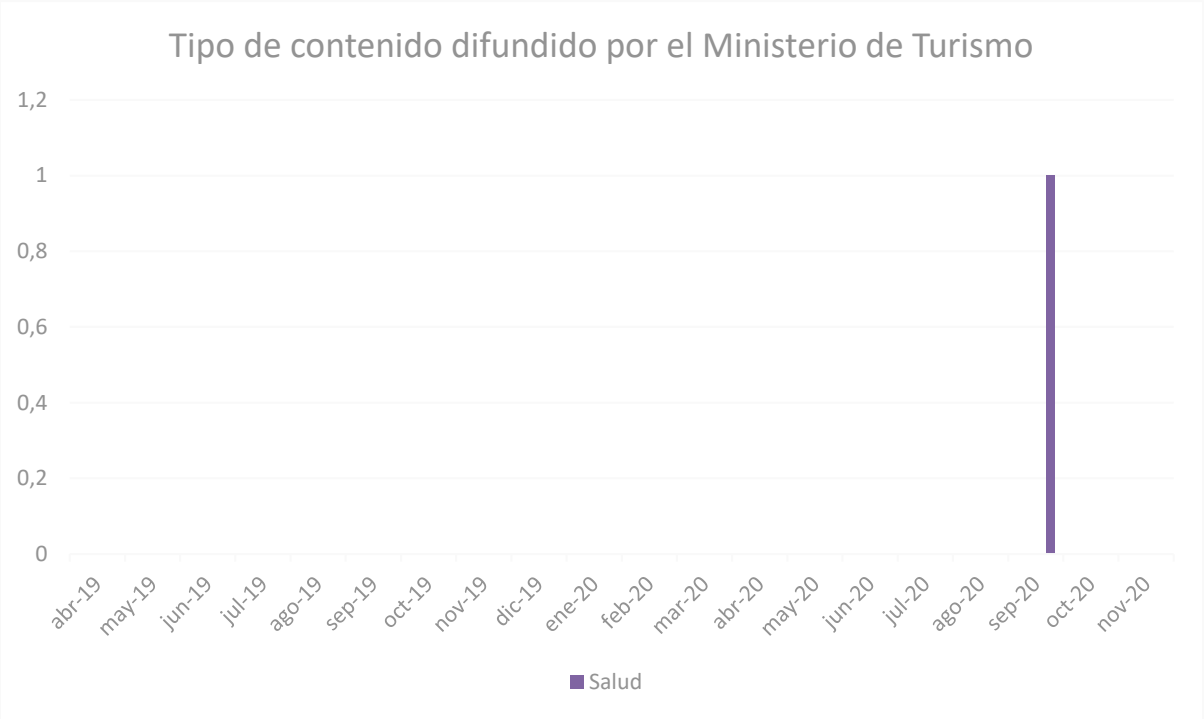
**Gráfico 93. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Trabajo**




USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 94. Tipo de contenido difundido por el Ministerio de Turismo**




Fuente: Elaboración propia



La dinámica en relación al tipo de contenido difiere en cada Ministerio como se puede revisar en las gráficas; sin embargo, casi todas las carteras de Estado realizaron publicaciones vinculados al eje de salud pública; indiscutiblemente la pandemia a consecuencia del COVID 19 obligó a l Gobierno a comunicar en lenguas ancestrales, reconociendo así la importancia de incorporar mensajes en un código lingüístico que se identifique con quienes son parte de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Es evidente que la mayor activación en este sentido la tuvo la Secretaría de Derechos Humanos.

### 4.2.8 Tipo de formato de difusión

Se identificaron 1.014 formatos de difusión en lengua ancestral, de este valor el 53.7% fueron infografías; el 25.4 % fueron textos del post que acompañaban a un gif, audio o video; el 8.7% fueron audios en lengua ancestral; el 4.1 % videos; el 4% videos más subtítulos, el 3,8 % gifs y tan solo el 0,4% fueron boletines de prensa. Twitter y Facebook son las redes sociales donde se difundió el mayor número de piezas comunicacionales en los diferentes formatos como se detalla a continuación.

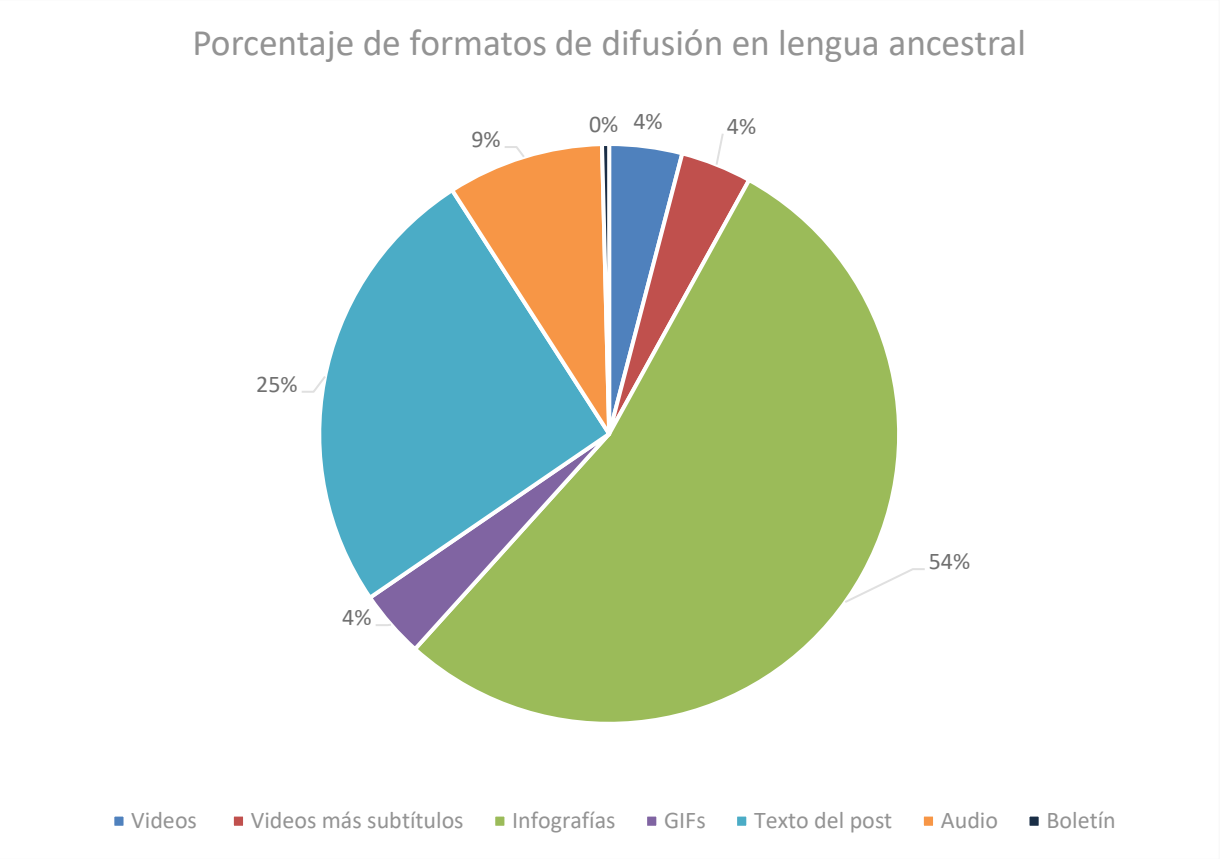
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 78. Resumen de formato de difusión por red social**

| Red social | Videos | Videos más subtítulos | Infografías | GIFs | Texto del post | Audio | Boletín | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Instagram | 3 | 7 | 29 | 4 | 16 | 7 | 0 | 66 |
| Facebook | 20 | 9 | 140 | 12 | 72 | 37 | 2 | 291 |
| Twitter | 16 | 14 | 373 | 22 | 171 | 42 | 2 | 639 |
| YouTube | 2 | 10 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 16 |
| TOTAL | 41 | 40 | 542 | 38 | 259 | 90 | 4 | 1014 |

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 95. Porcentaje de formatos de difusión en lengua ancestral**




Fuente: Elaboración propia



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 79. Tipo de formato de difusión por período**

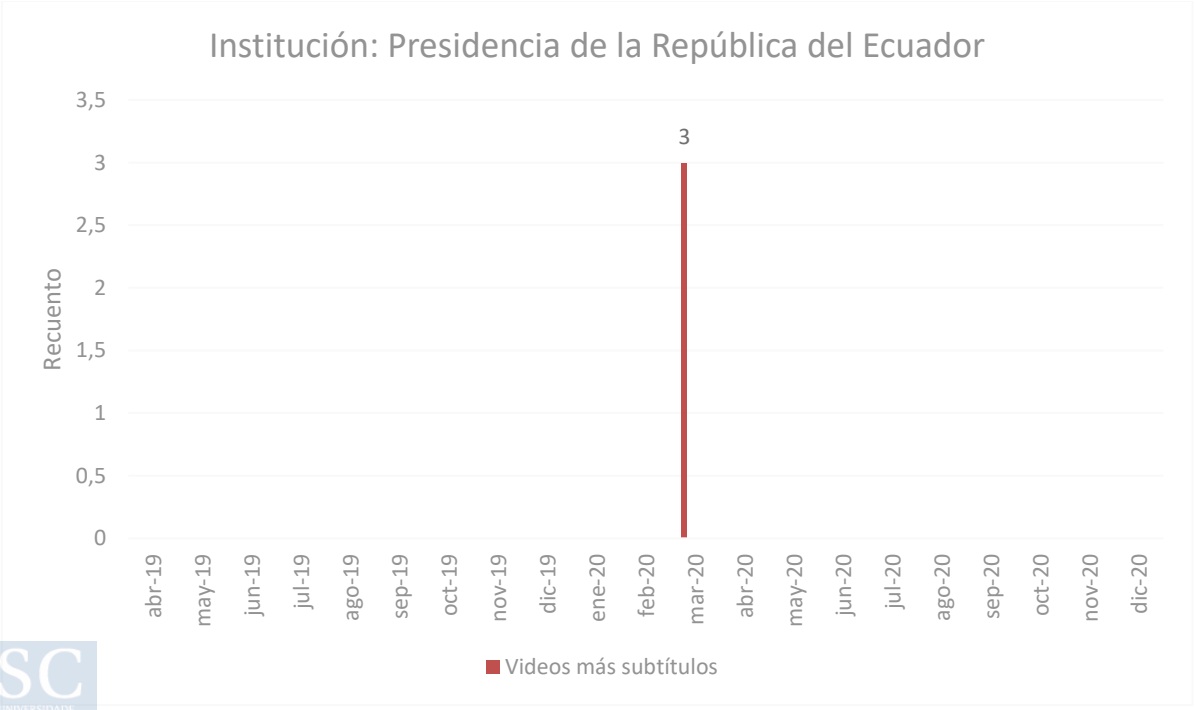
| Formato /mes | Videos | Videos más subtítulos | Infografías | GIFs | Texto del post | Audio | Boletín | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| abr-19 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| may-19 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| jun-19 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| ago-19 | 3 | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 7 |
| oct-19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 4 |
| dic-19 | 0 | 0 | 26 | 0 | 26 | 0 | 0 | 52 |
| mar-20 | 7 | 20 | 25 | 0 | 32 | 1 | 2 | 87 |
| abr-20 | 2 | 4 | 10 | 0 | 8 | 22 | 0 | 46 |
| may-20 | 6 | 0 | 115 | 1 | 16 | 6 | 0 | 144 |
| jun-20 | 2 | 1 | 2 | 0 | 2 | 9 | 0 | 16 |
| jul-20 | 0 | 0 | 32 | 0 | 0 | 17 | 0 | 49 |
| ago-20 | 1 | 1 | 40 | 0 | 1 | 25 | 0 | 68 |
| sep-20 | 4 | 0 | 118 | 36 | 43 | 7 | 0 | 208 |
| oct-20 | 12 | 0 | 31 | 0 | 26 | 1 | 2 | 72 |
| nov-20 | 2 | 10 | 79 | 1 | 69 | 0 | 0 | 161 |
| dic-20 | 1 | 0 | 61 | 0 | 33 | 0 | 0 | 95 |
| **TOTAL** | 41 | 40 | 542 | 38 | 259 | 90 | 4 | 1014 |

Fuente: Elaboración propia

A continuación, y para una mejor comprensión de los formatos utilizados para comunicar en lengua ancestral, en el contexto de la comunicación gubernamental en el Ecuador, se comparten los siguientes gráficos por cada una de las instituciones analizadas.



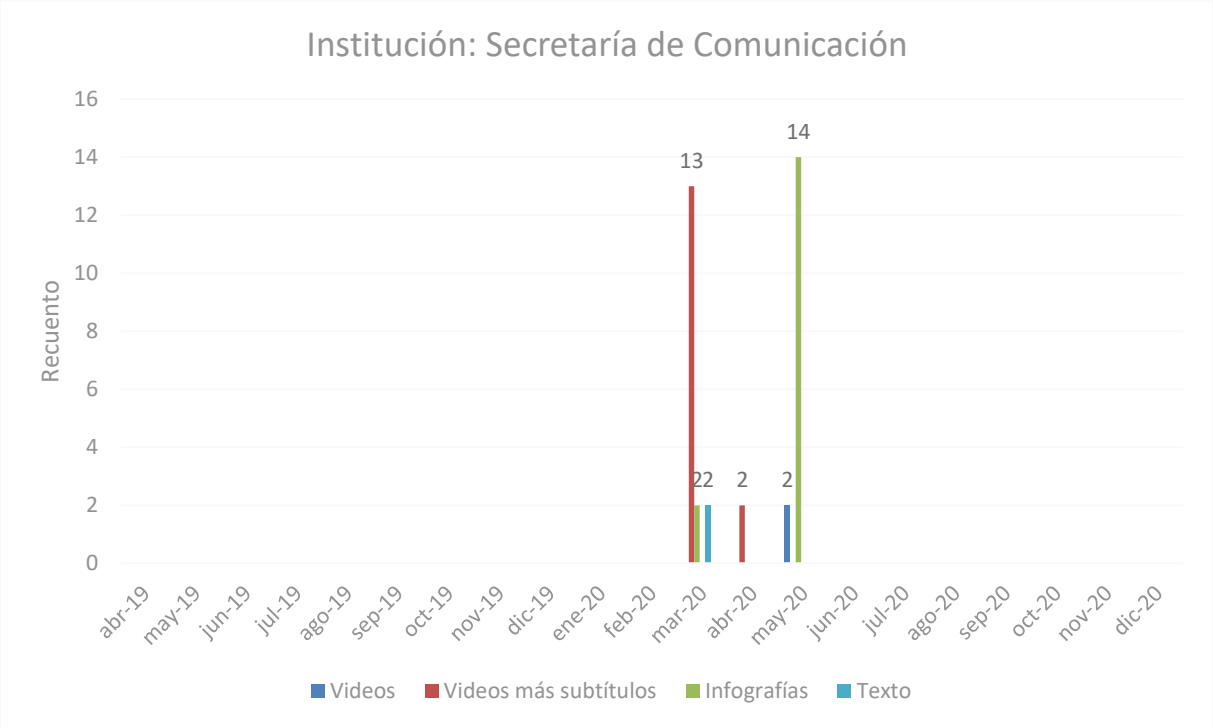
**Gráfico 96. Formato de difusión Presidencia de la República del Ecuador**




USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fuente: Elaboración propia

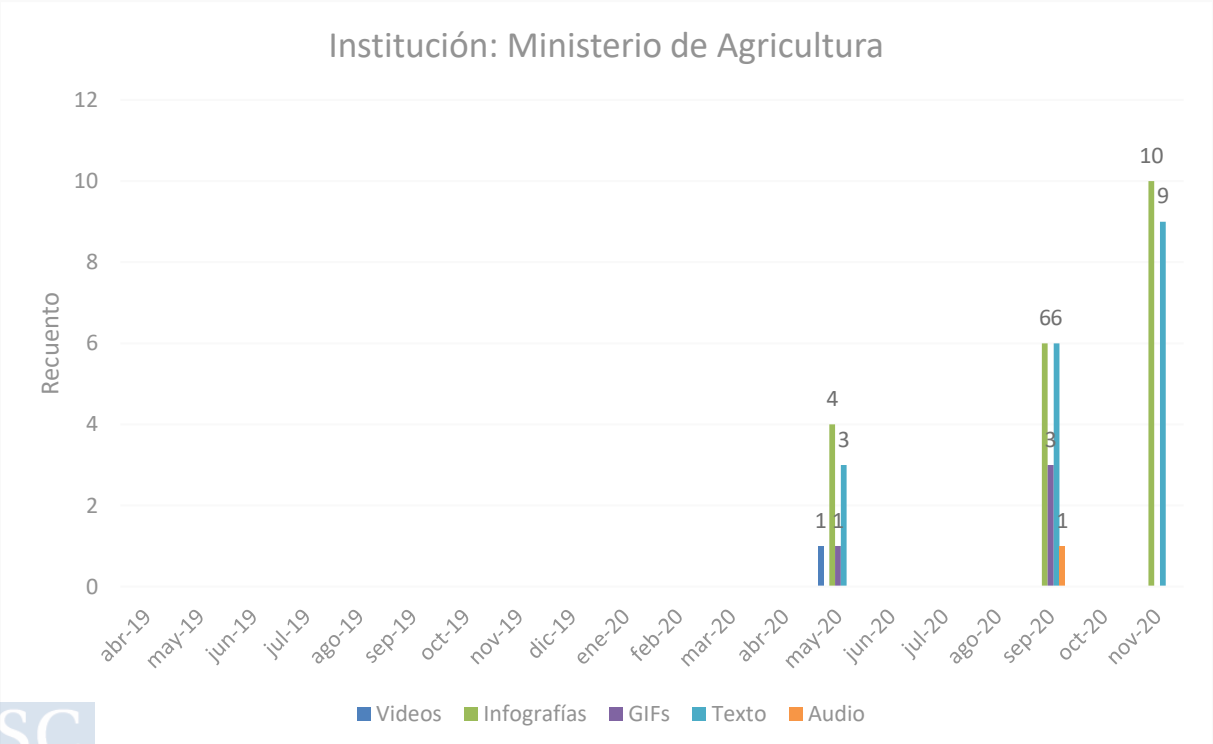
**Gráfico 97. Formato de difusión Secretaría de Comunicación**




Fuente: Elaboración propia



**Gráfico 98. Formato de difusión Ministerio de Agricultura**




USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fuente: Elaboración Propia

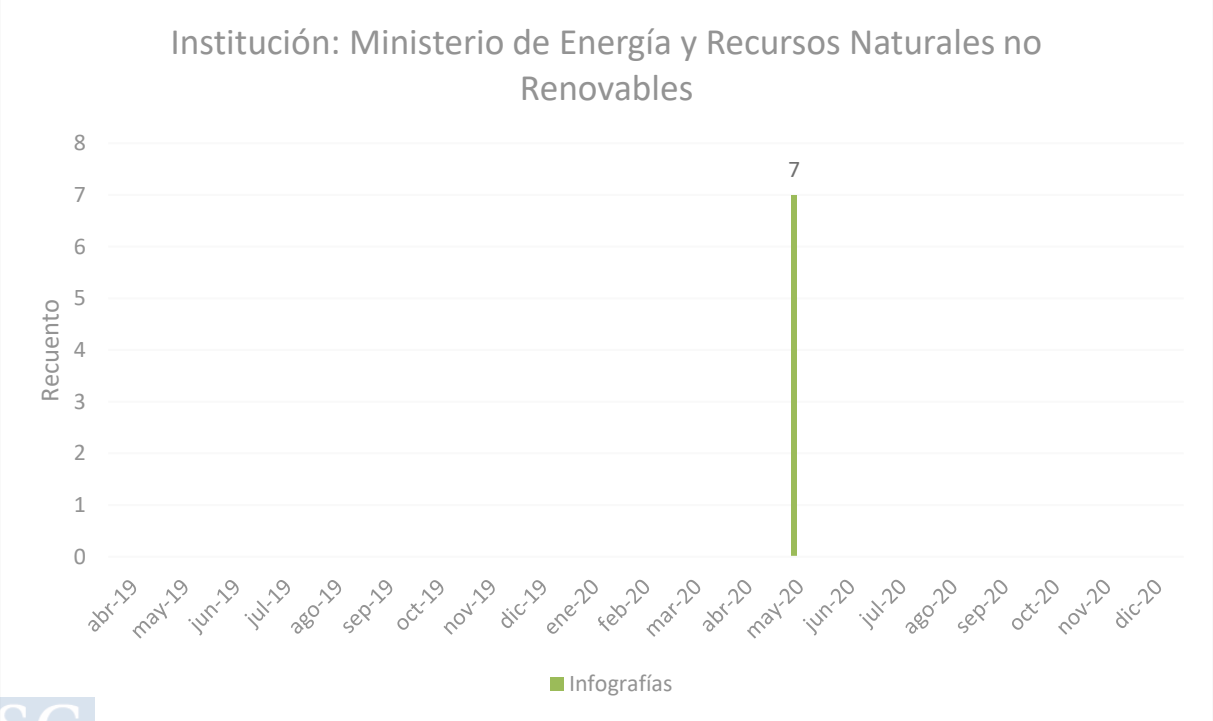
**Gráfico 99. Formato de difusión Ministerio de Cultura**




Fuente: Elaboración propia



**Gráfico 100. Formato de difusión Ministerio de Energía**




Fuente: Elaboración propia

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 101. Formato de difusión Ministerio de Gobierno**




Fuente: Elaboración propia



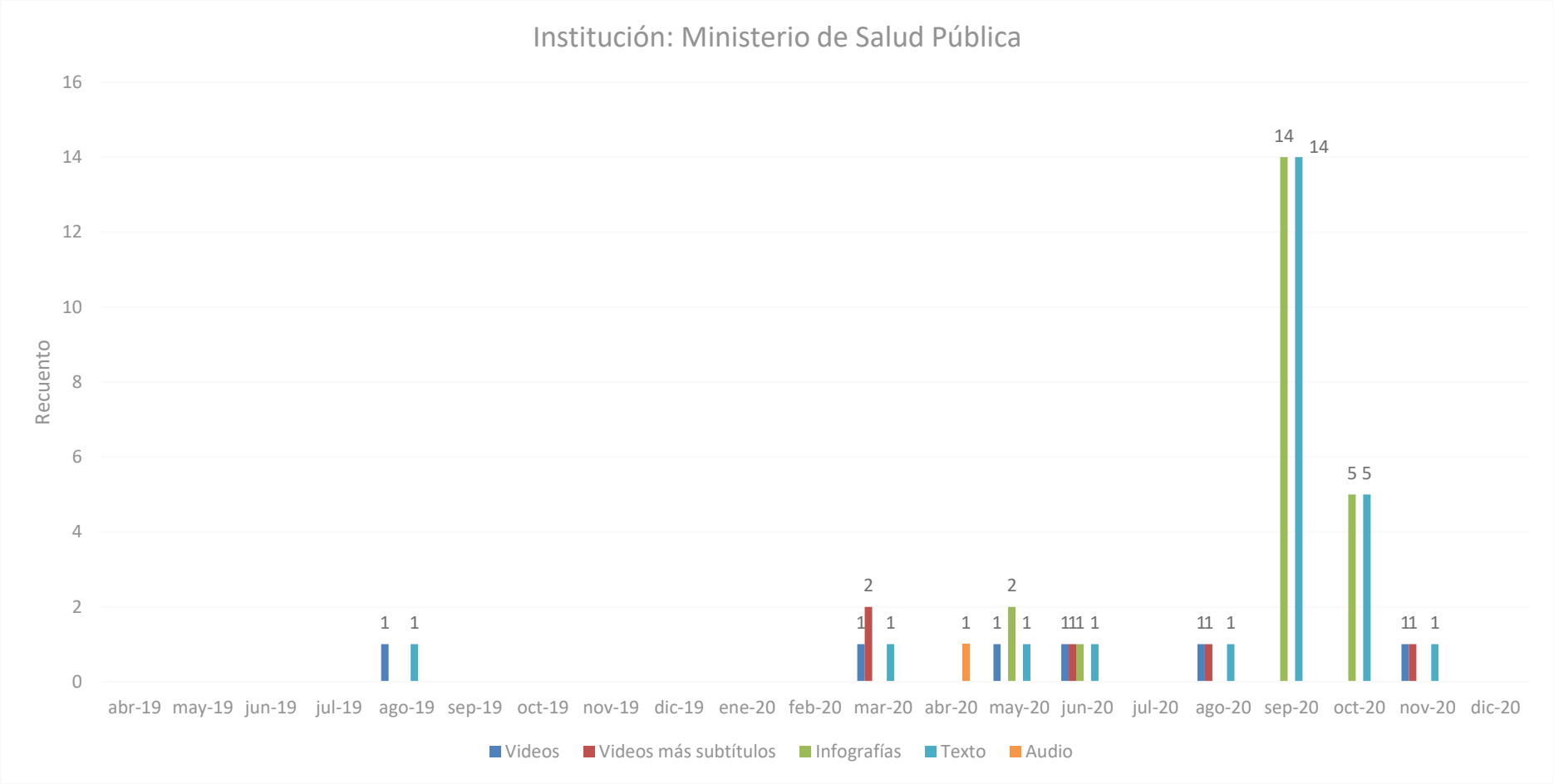
**Gráfico 102. Formato de difusión Ministerio de Producción**




Fuente: Elaboración propia

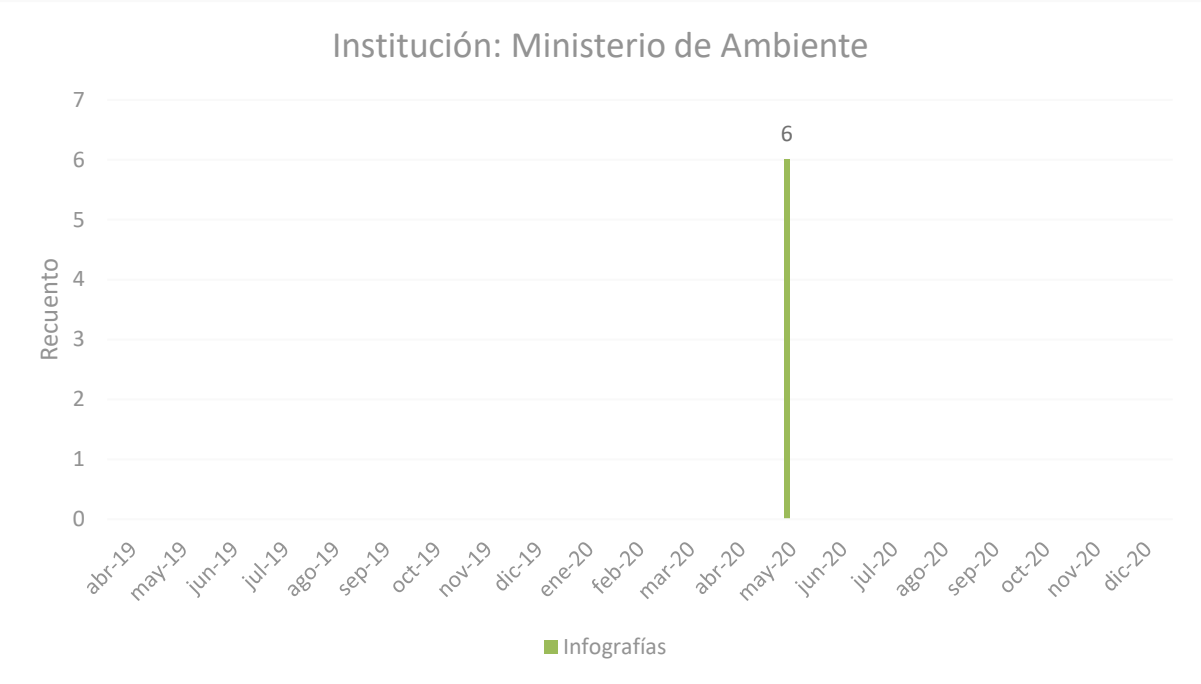
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 103. Formato de difusión Ministerio de Salud**




Fuente: Elaboración propia

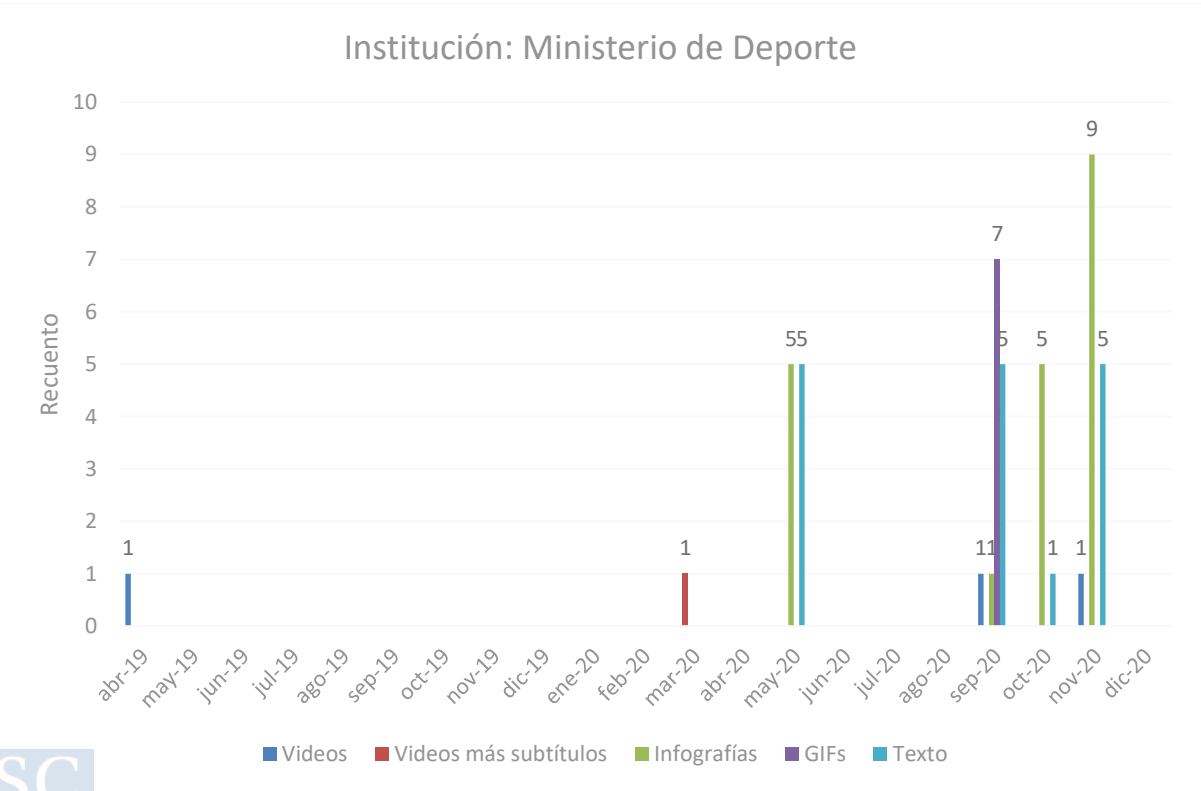
**Gráfico 104. Formato de difusión Ministerio de Ambiente**




Fuente: Elaboración propia



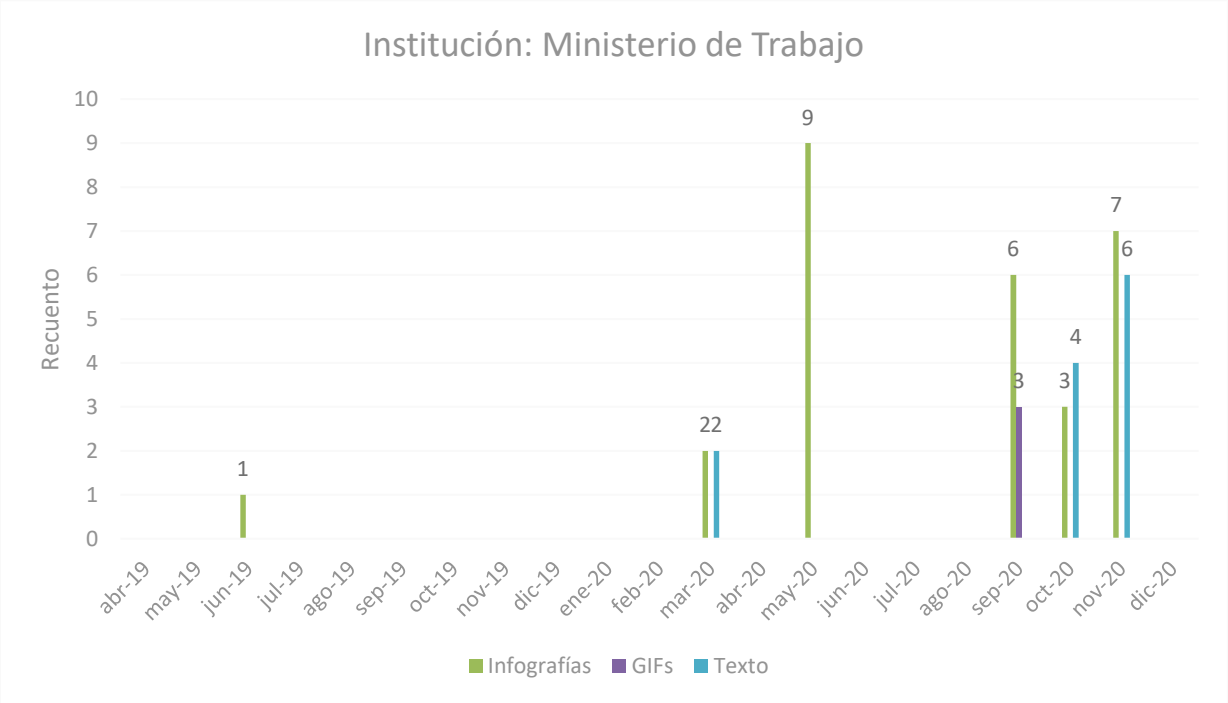
**Gráfico 105. Formato de difusión Ministerio de Deporte**




Fuente: Elaboración propia

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

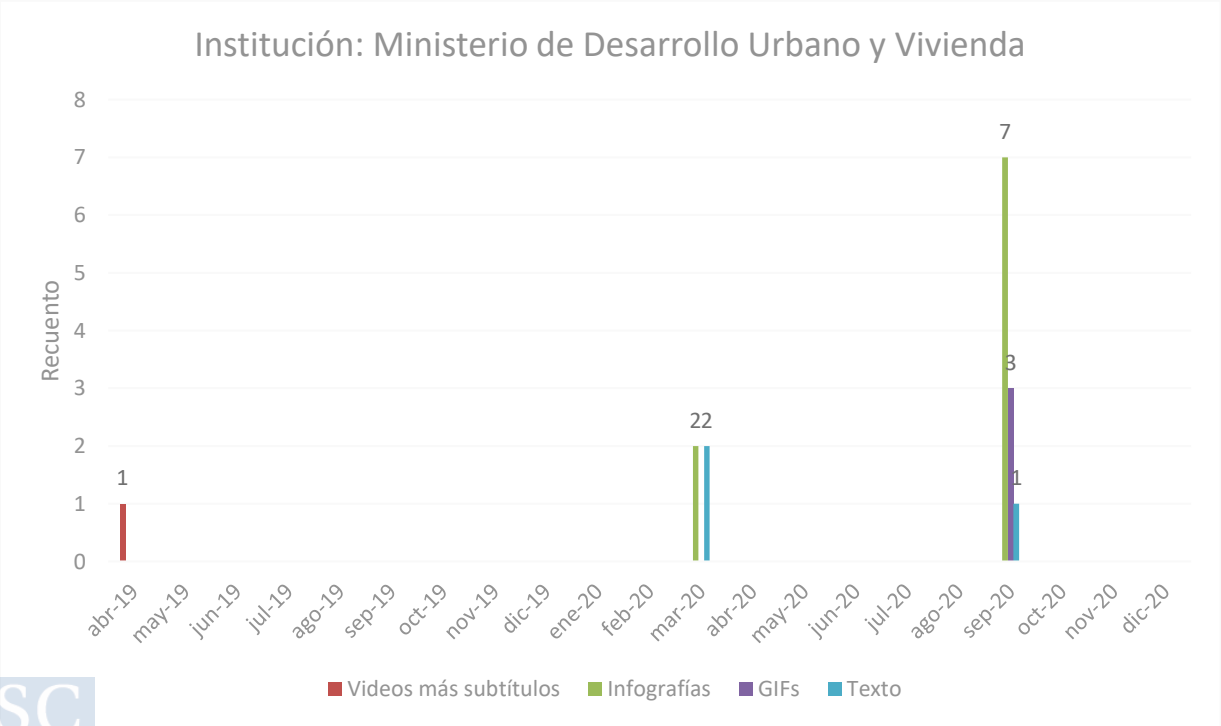
**Gráfico 106. Formato de difusión del Ministerio de Trabajo**




Fuente: Elaboración propia



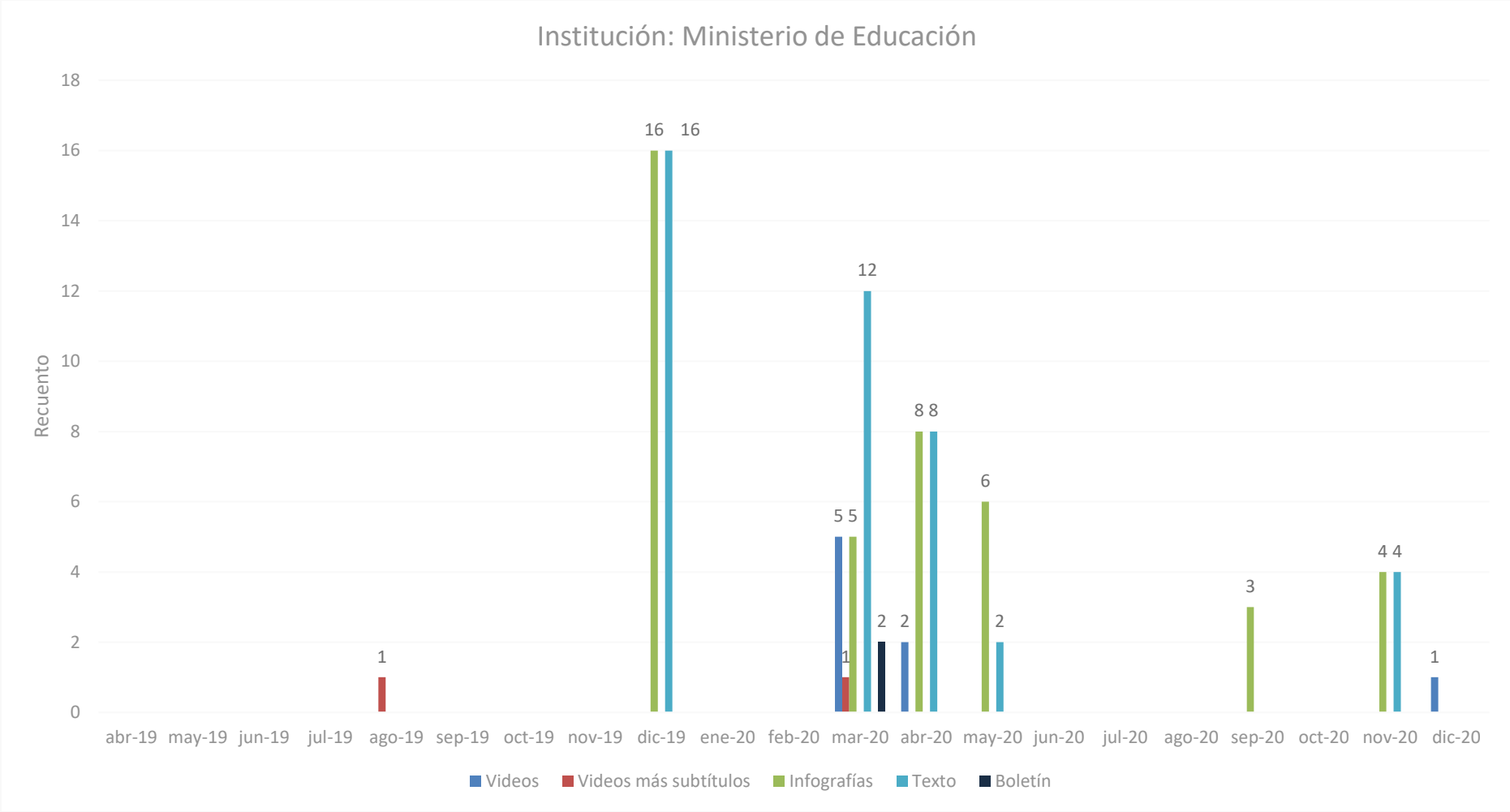
**Gráfico 107. Formato de difusión Ministerio de Vivienda**




USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

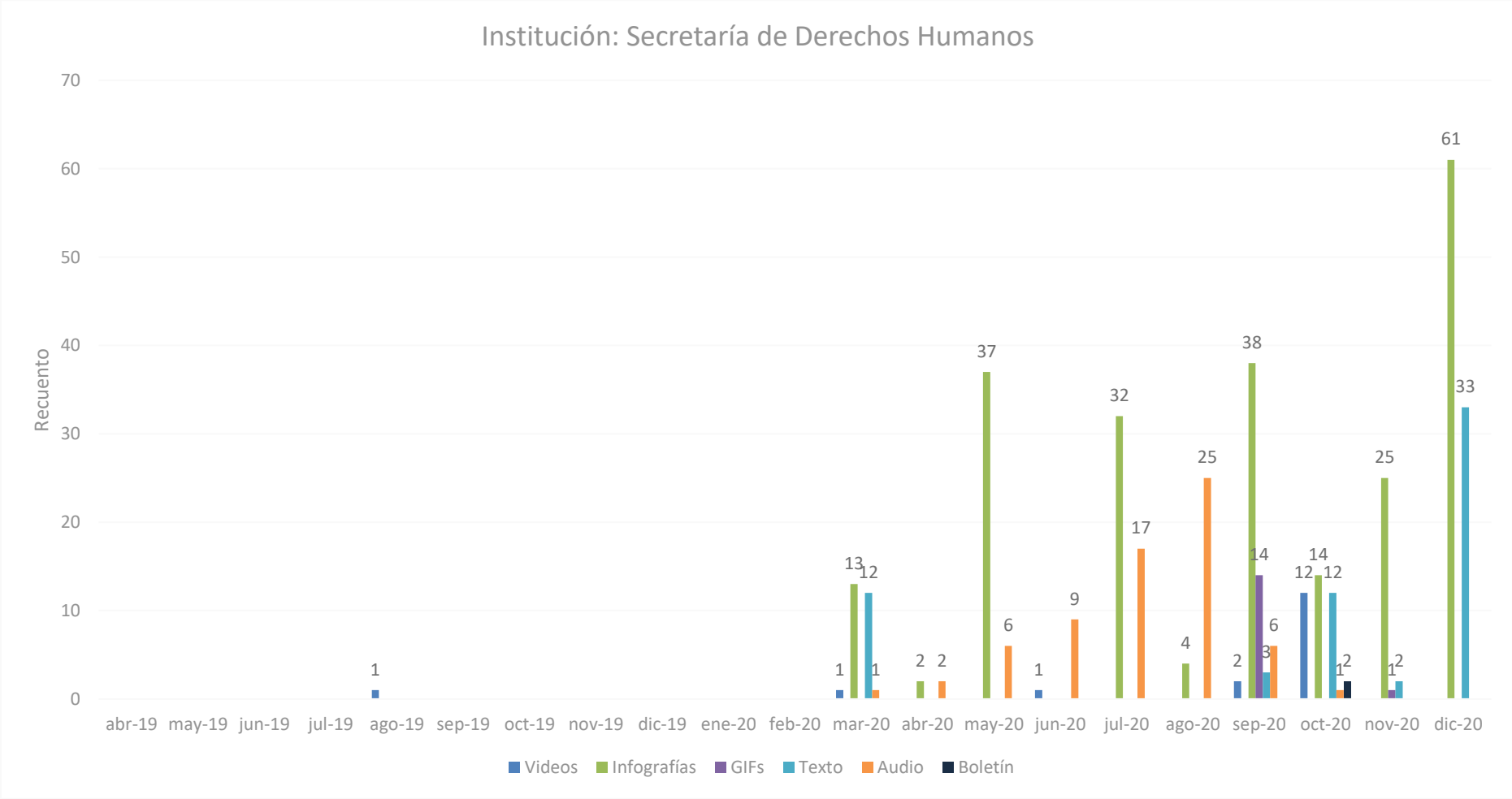
Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 108. Formato de difusión Ministerio de Educación**



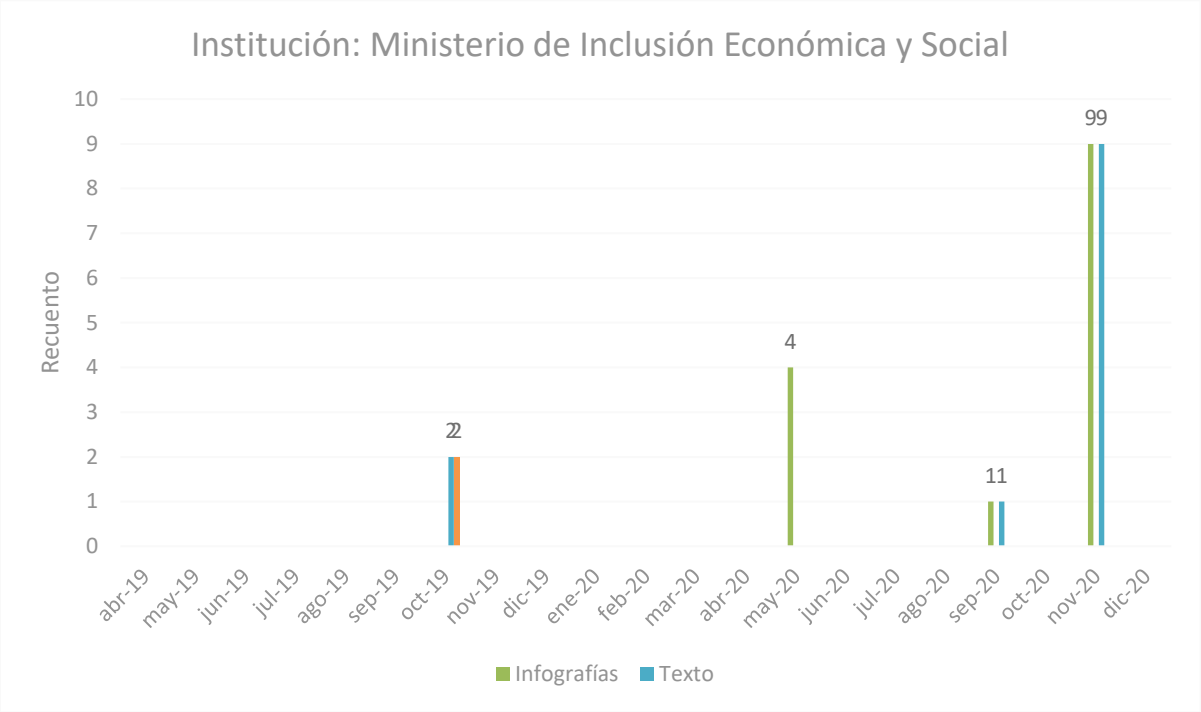

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 109. Formato de difusión Secretaría de Derechos Humanos**




Fuente: Elaboración propia

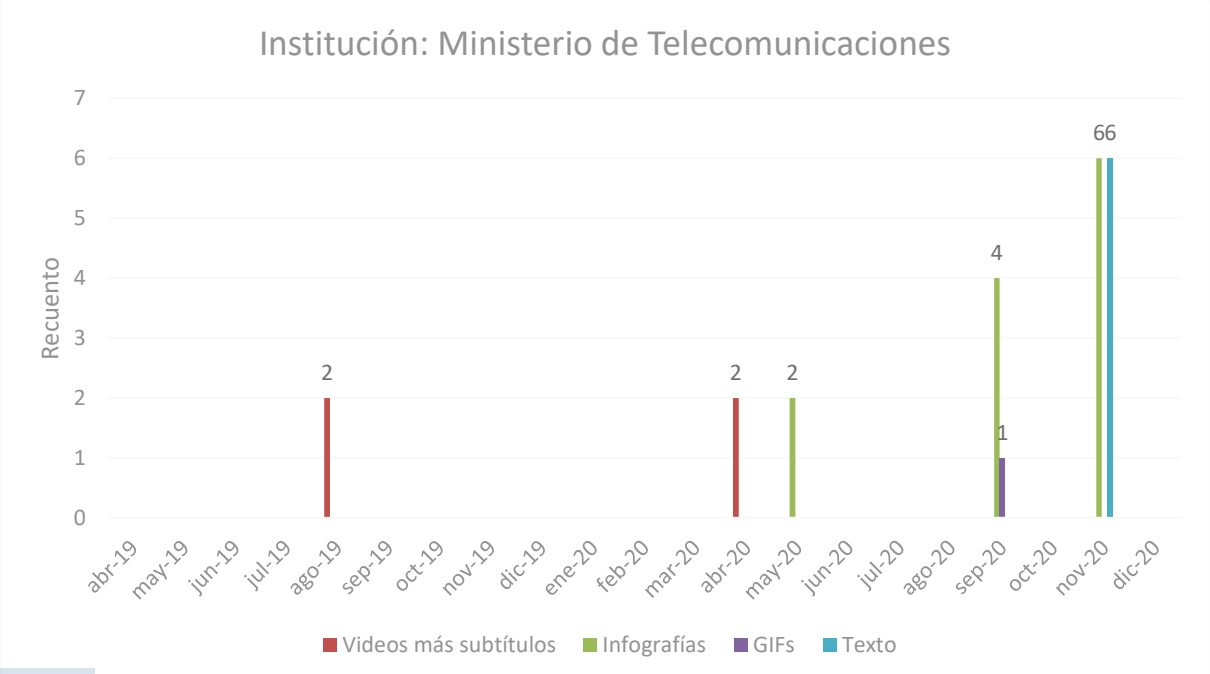
**Gráfico 110. Formato de difusión Ministerio de Inclusión**




Fuente: Elaboración propia



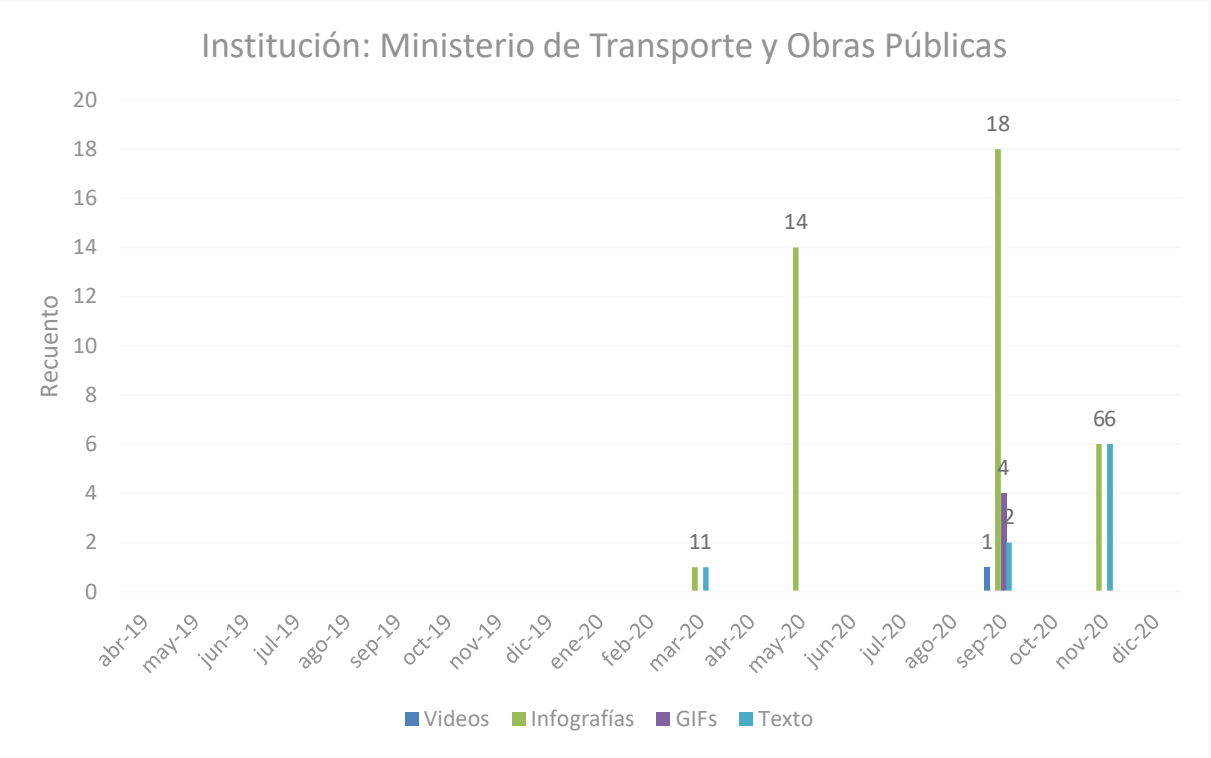
**Gráfico 111. Formato de difusión Min. de Telecomunicaciones**




Fuente: Elaboración propia

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 112. Formato de difusión Min. Obras Públicas**




Fuente: Elaboración propia



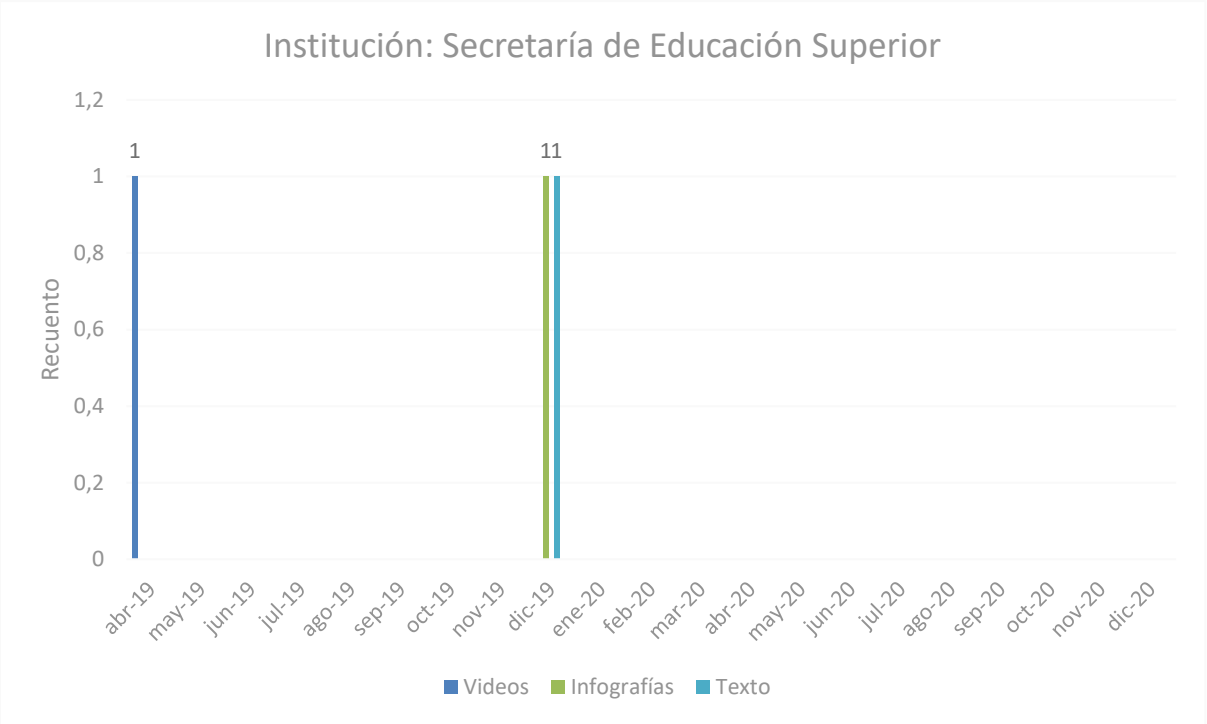
**Gráfico 113. Formato de difusión Min. de Turismo**




Fuente: Elaboración propia

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 114. Formato de difusión Secretaría de Educación Superior**




Fuente: Elaboración propia



Las infografías son composiciones visuales que incorporan texto e imagen en un solo elemento de difusión, este recurso fue el más empleado por el Gobierno de Ecuador para comunicar en lengua ancestral; sin embargo, se conoce que las lenguas ancestrales son más sonoras y orales que textuales, razón por la cual se debería valorar hasta qué punto lo difundido en ese formato es útil para los receptores del mensaje, los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

En total se difundieron 41 videos en lengua ancestral, 40 videos con subtítulos, 542 infografías, 38 gifs, 259 textos del post, 90 audios y 4 boletines de prensa. Las lenguas ancestrales se plasmaron en mayor medida a través de la textualidad antes que la oralidad.

A continuación, algunos ejemplos de los hallazgos registrados en lengua ancestral.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 24. Infografía de contenido informativo, en lengua ancestral kichwa, publicada en la cuenta de Twitter del Ministerio de Salud Pública**




Fuente: Cuenta de Twitter del Ministerio de Salud Pública



**Figura 25. Video de contenido vinculado con el ámbito de la salud, difundido por el Ministerio de Salud Pública en lengua kichwa con subtítulos en español**




Fuente: Cuenta de Twitter del Ministerio de Salud Pública

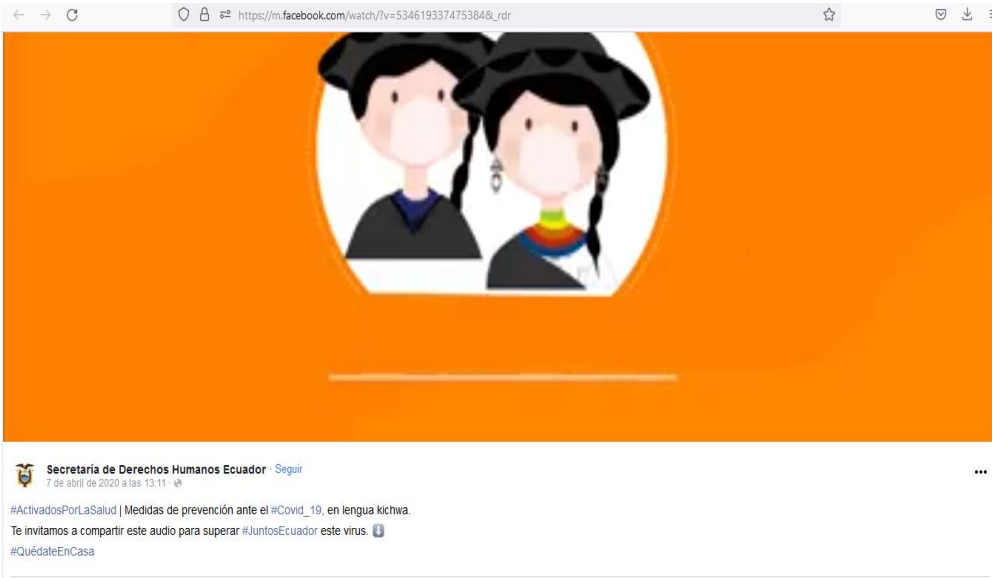
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 26. Infografía de contenido informativo, difundido por el Ministerio de Salud Pública en lengua kichwa y español**




Fuente: Cuenta de Twitter del Ministerio de Salud Pública

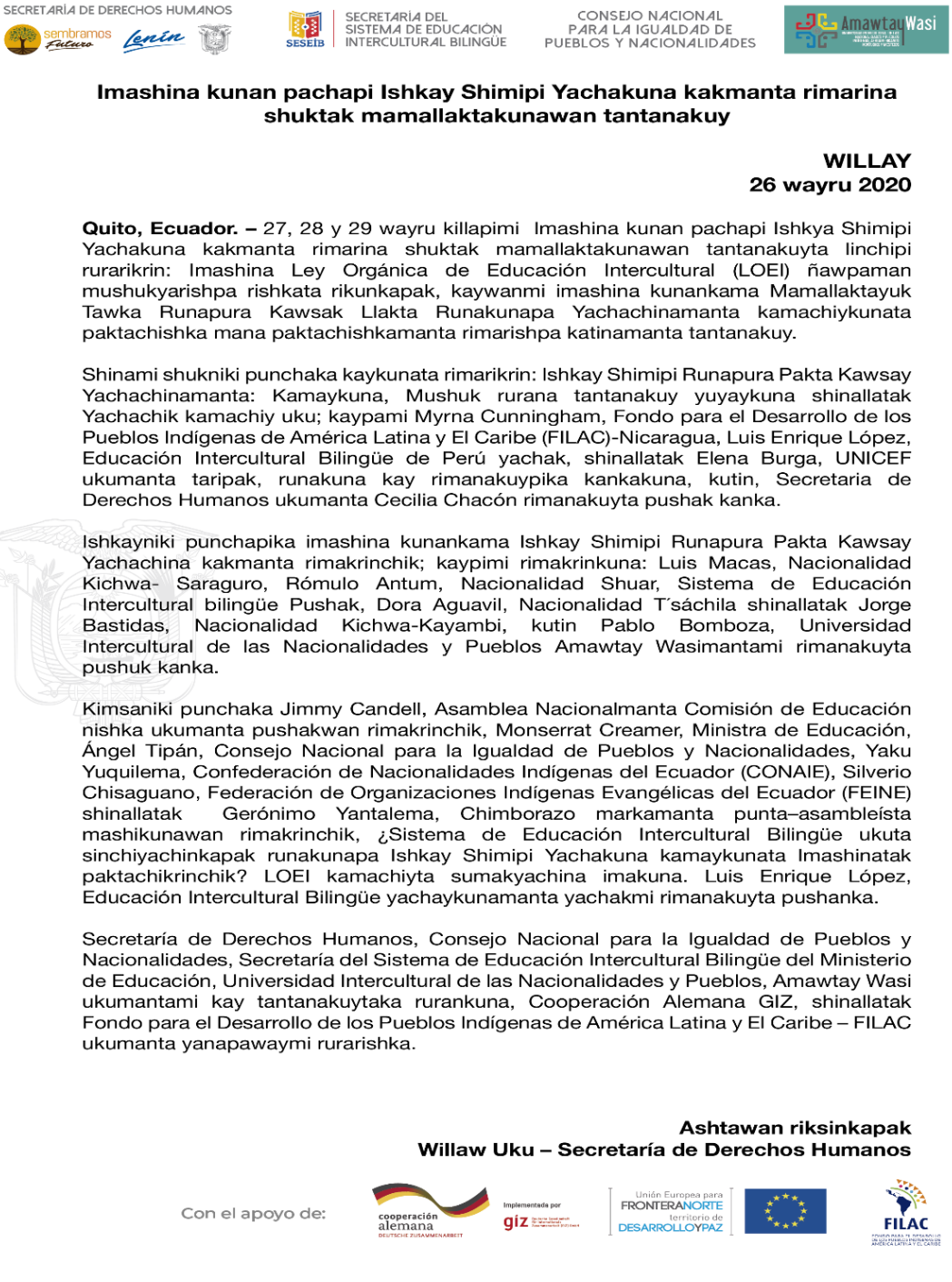
**Figura 27. Audio en kichwa difundido por la Secretaría de Derechos Humanos en Facebook, contenido de salud**




Fuente: Cuenta de Facebook de la Secretaría de Derechos Humanos.

Link del audio: https://m.facebook.com/watch/?v=534619337475384&_rdr

**Figura 28. Boletín de prensa difundido en lengua kichwa en la red social Twitter de la Secretaría de Derechos Humanos, contenido informativo.**



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
sembramos Futuro Lenín

SECRETARÍA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
SESEIB

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Amawtay Wasi

**Imashina kunan pachapi Ishkay Shimipi Yachakuna kakmanta rimarina shuktak mamallaktakunawan tantanakuy**

**WILLAY**
**26 wayru 2020**

**Quito, Ecuador. –** 27, 28 y 29 wayru killapimi Imashina kunan pachapi Ishkya Shimipi Yachakuna kakmanta rimarina shuktak mamallaktakunawan tantanakuyta linchipi rurarikrin: Imashina Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) ñawpaman mushukyarishpa rishkata rikunkapak, kaywanmi imashina kunankama Mamallaktayuk Tawka Runapura Kawsak Llakta Runakunapa Yachachinamanta kamachiykunata paktachishka mana paktachishkamanta rimarishpa katinamanta tantanakuy.

Shinami shukniki punchaka kaykunata rimarikrin: Ishkay Shimipi Runapura Pakta Kawsay Yachachinamanta: Kamaykuna, Mushuk rurana tantanakuy yuyaykuna shinallatak Yachachik kamachiy uku; kaypami Myrna Cunningham, Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC)-Nicaragua, Luis Enrique López, Educación Intercultural Bilingüe de Perú yachak, shinallatak Elena Burga, UNICEF ukumanta taripak, runakuna kay rimanakuypika kankakuna, kutin, Secretaria de Derechos Humanos ukumanta Cecilia Chacón rimanakuyta pushak kanka.

Ishkayniki punchapika imashina kunankama Ishkay Shimipi Runapura Pakta Kawsay Yachachina kakmanta rimakrinchik; kaypimi rimakrinkuna: Luis Macas, Nacionalidad Kichwa- Saraguro, Rómulo Antum, Nacionalidad Shuar, Sistema de Educación Intercultural bilingüe Pushak, Dora Aguavil, Nacionalidad T´sáchila shinallatak Jorge Bastidas, Nacionalidad Kichwa-Kayambi, kutin Pablo Bomboza, Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Amawtay Wasimantami rimanakuyta pushuk kanka.

Kimsaniki punchaka Jimmy Candell, Asamblea Nacionalmanta Comisión de Educación nishka ukumanta pushakwan rimakrinchik, Monserrat Creamer, Ministra de Educación, Ángel Tipán, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Yaku Yuquilema, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Silverio Chisaguano, Federación de Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (FEINE) shinallatak Gerónimo Yantalema, Chimborazo markamanta punta–asambleísta mashikunawan rimakrinchik, ¿Sistema de Educación Intercultural Bilingüe ukuta sinchiyachinkapak runakunapa Ishkay Shimipi Yachakuna kamaykunata Imashinatak paktachikrinchik? LOEI kamachiyta sumakyachina imakuna. Luis Enrique López, Educación Intercultural Bilingüe yachaykunamanta yachakmi rimanakuyta pushanka.

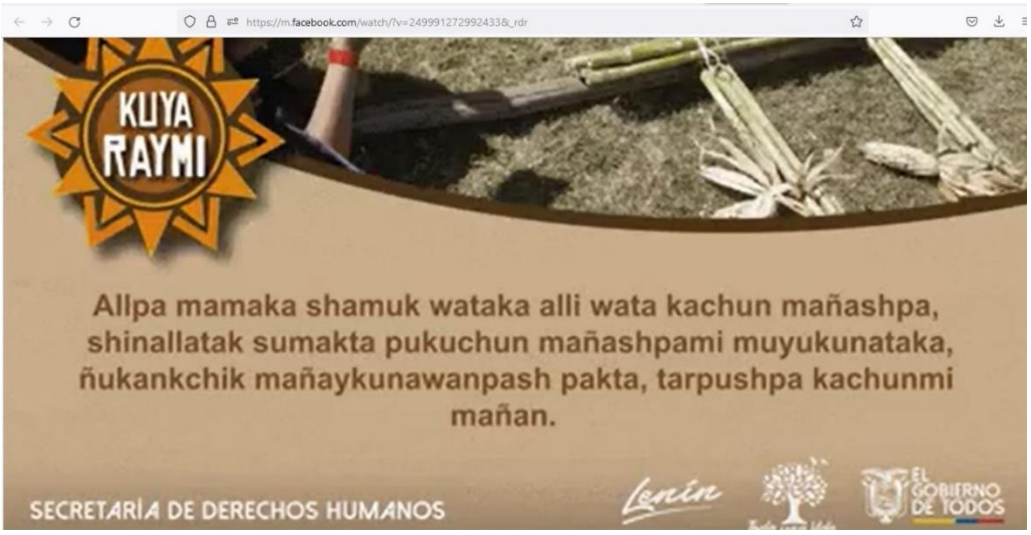
Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación, Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos, Amawtay Wasi ukumantami kay tantanakuytaka rurankuna, Cooperación Alemana GIZ, shinallatak Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe – FILAC ukumanta yanapawaymi rurarishka.

**Ashtawan riksinkapak**
**Willaw Uku – Secretaría de Derechos Humanos**

Con el apoyo de:
cooperación alemana
Implementada por giz
Unión Europea para FRONTERANORTE territorio de DESARROLLOYPAZ
FILAC

Fuente: Cuenta de Twitter de la Secretaría de Derechos Humanos

**Figura 29. Gif kichwa difundido por la Secretaría de Derechos Humanos en Facebook, contenido cultural.**




Fuente: Cuenta de Facebook de la Secretaría de Derechos Humanos . Link del gif: https://m.facebook.com/watch/?v=249991272992433&_

**Figura 30. Audio en wao tededo difundido por la Secretaría de Derechos Humanos en Twitter Contenido de salud.**




Fuente: Cuenta de Twitter de la Secretaría de Derechos Humanos

Link del audio: **https://twitter.com/Educacion_Ec/status/1247645430688690186**

**Figura 31. Video en español con subtítulos en kichwa difundido por la Secretaría de Comunicación en Twitter, contenido informativo.**




Fuente: Cuenta de Twitter de la Secretaría de Comunicación

Link del video: https://twitter.com/Educacion_Ec/status/1240375339613925376

**Figura 32. Infografía de contenido educativo en kichwa, difundida por el Ministerio de Educación en Facebook**




Fuente: Cuenta de Facebook del Ministerio del Educación

## 4.3 RESULTADO TRAS LA APLICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES SEGÚN LA LENGUA O IDIOMA EMPLEADO

En el contexto de la presente investigación y tras analizar 556.722 publicaciones, se identificó un hallazgo numérico respecto al uso de las lenguas ancestrales en las redes sociales del Gobierno de Ecuador. En este sentido, se establece que un total de 759 publicaciones en lengua ancestral fueron realizadas por el Gobierno ecuatoriano durante los años 2019 - 2020; a continuación, se utilizará la ecuación correspondiente al modelo de evaluación de publicaciones en redes sociales según la lengua o idioma empleado para establecer un resultado definitivo. Como se explicó en la fase metodológica el objetivo de dicho modelo es determinar qué tan adecuada y representativa fue la difusión realizada en lengua ancestral, en una escala que va desde: alto, adecuado o bajo.

**Desarrollo:**

**Índice general de publicaciones en redes sociales**: corresponde al número de publicaciones en redes sociales realizadas por un Gobierno, en este caso el de Ecuador, por habitante. Para calcular este valor se crea la ecuación índice de publicaciones general en redes sociales.

Como se explicó en la fase metodológica dicha ecuación relaciona los siguientes valores numéricos: número de publicaciones realizadas en las redes sociales objeto de estudio, total de lenguas e idiomas identificados en la investigación y población ecuatoriana según datos censales de 2010. Cabe señalar que, estos valores pueden variar según el tipo de estudio, el alcance y la temporalidad.

De este modo, tenemos:



$$I = \frac{\sum_{i=1}^{n} Pi}{H_E}$$

Pi =Total de publicaciones en redes sociales analizadas

n = Número de lenguas e idiomas y lenguas identificados

$H_E$= Habitantes ecuatorianos (14.483.499 total de habitantes según Censo 2010)

| P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Español | Inglés | Lengua Ancestral | Portugués | Italiano | Alemán | Neerlandés | Inglés más italiano | Francés |
| 555755 | 188 | 759 | 6 | 3 | 1 | 7 | 2 | 1 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

$$I = \frac{\sum_{i=1}^{9}(P_i)}{H_E} = \frac{P_1 + P_2 + P_3 + P_4 + P_5 + P_6 + P_7 + P_8 + P_9}{H_E} = \frac{556722\ publ.}{14483499\ hab.} = 0.384 \frac{publ}{hab}$$

*I = 0,384 publ/hab.*

***RESULTADO: Índice general de publicaciones en redes sociales***

El índice general de publicaciones en redes sociales realizadas por el Gobierno de Ecuador durante los años 2019-2020 es igual a 0,384 publicaciones por habitante.

Significa que, durante el período de análisis, por cada habitante del Ecuador el Gobierno realizó 0,384 publicaciones. Esta expresión permite establecer un valor que representaría una ***tasa usual de publicaciones por número de habitantes,*** en el supuesto caso de que se alcanzara la perfecta inclusión de todas y cada una de las lenguas e idiomas hablados en el país.

De esta manera, el valor obtenido debería ser un valor coincidente con la tasa discretizada en el caso de las lenguas ancestrales determinada con la siguiente expresión:



$$I_K = \frac{P_{acenstrales}}{H_{ancentrales}}$$

Donde:

$I_K$= Índice de publicaciones por número de habitante en lengua ancestral; donde:

$P_{ancestrales}$ =Publicaciones en lengua ancestral identificadas

$H_{ancestrales}$=Habitantes del Ecuador que hablan lengua ancestral

$$I_K = \frac{P_{acenstrales}}{H_{ancentrales}} = \frac{759\ publ.}{691108\ hab.} = 0.001\ \frac{publ}{hab}$$

***RESULTADO:*** **Índice de publicaciones en redes sociales según la lengua ancestral**

El ***índice de publicaciones en redes sociales según la lengua ancestral*** realizadas por el Gobierno de Ecuador durante los años 2019-2020 es igual a 0.001 publicaciones por habitante. Significa que, durante el período de análisis, por cada habitante del Ecuador el Gobierno realizó 0.001 publicaciones.

De esta manera, un valor obtenido con el indicador $I_K$ inferior a *I=0,384* reflejaría una difusión baja de publicaciones respecto al número de habitantes hablantes en lengua ancestral en Ecuador. Por otro lado, un valor de $I_K$ superior a *I=0,384* indicaría una difusión alta de publicaciones. Partiendo de este análisis es posible definir una escala que permita conocer qué tan adecuada es la representación de las lenguas ancestrales en la difusión de contenidos por parte de los ministerios del Ecuador.

USC DE COMPOSTELA

A continuación, se presenta dicha escala:

$$\left\{\begin{array}{c} I_K > 0{,}384 \rightarrow Alto \\ I_K = 0{,}384 \rightarrow Adecuado \\ I_K < 0{,}384 \rightarrow Bajo \end{array}\right\}$$

De acuerdo con el análisis se concluye que, las publicaciones emitidas por el Gobierno del Ecuador dirigidas a la población que habla una lengua ancestral corresponden, en la escala propuesta, a una tasa muy baja. Es decir, se realizaron 0.001 publicaciones por habitante que habla una lengua indígena. El Gobierno de Ecuador, durante el período de análisis no difundió una cantidad significativa y apropiada de contenido en lengua ancestral; es decir, las 759 publicaciones no fueron suficientes para satisfacer a la población que habla una lengua originaria. Según los resultados estaríamos hablando de menos de una publicación por habitante que habla una lengua indígena. Lo que implica que, existe una deuda pendiente con los pueblos y nacionalidades también desde el ámbito de la comunicación gubernamental, que no considera a las lenguas ancestrales para la difusión de temas que pueden ser importantes para las denominadas minorías étnicas, pertenecientes a los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

### 4.4 Criterios de ministros, asesores y directores de comunicación del Gobierno de Ecuador sobre el uso de las lenguas ancestrales

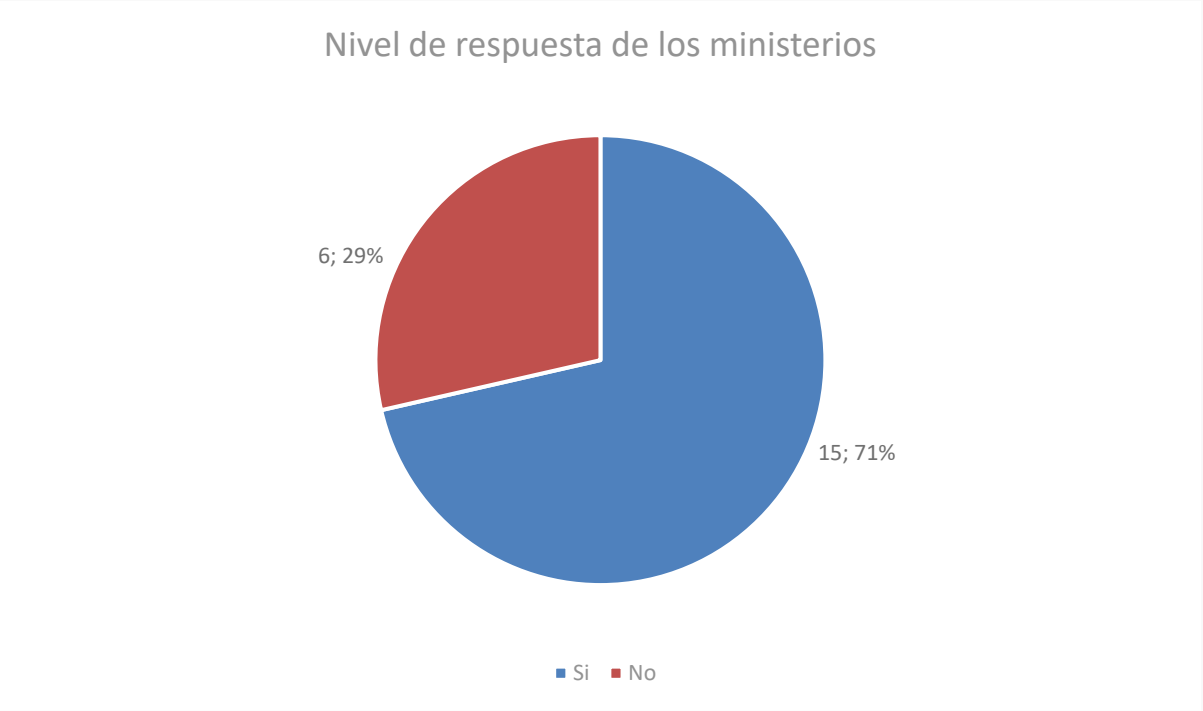


Para realizar la investigación fue necesaria la creación de una cuenta de Quipux, sistema de comunicación utilizado por el Gobierno del Ecuador para la solicitud de información por parte de la ciudadanía, instituciones públicas o privadas que así lo requieran. Mediante este mecanismo se realizaron peticiones formales a los ministerios objeto de estudio para que proporcionen información vinculada con el uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental; ya sea a través de la concesión de un espacio de entrevista o mediante informe suscrito.

De las 21 solicitudes ingresadas, a través del sistema antes referido, 15 tuvieron respuesta y 6 no realizaron ninguna retroalimentación a la petición formulada.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 115. Nivel de respuesta de las instituciones del Gobierno de Ecuador al ser consultadas sobre el uso de las lenguas ancestrales**




Fuente: Elaboración propia

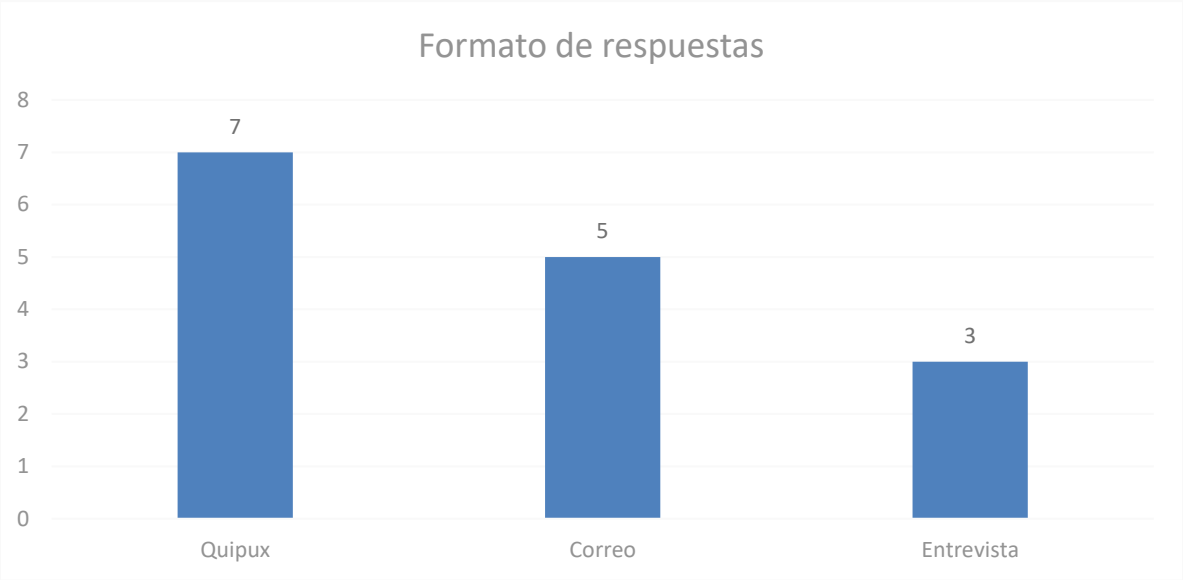
El 71% de las instituciones respondieron a la petición de información relacionadaal uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental, lo que da la medida del interés del Gobierno y sus instituciones en temas vinculados con la temática abordada. Cabe indicar que, las peticiones de información no tuvieron respuesta inmediata, el intervalo de respuesta fue de uno, dos y tres meses de espera, en el mejor de los escenarios. Por citar un ejemplo, en el caso del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, la solicitud fue ingresada en junio de 2021 y la respuesta fue emitida en enero de 2022. En más de un Ministerio fue necesario ingresar un insisto para obtener respuesta.

El 29% no respondió, archivó o simplemente omitió la petición formalmente planteada, esto se puede evidenciar en el recorrido del sistema Quipux como secompartirá posteriormente.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 116. Formato de respuesta por parte de los ministerios**




Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar siete instituciones respondieron a través del sistema de gestión documental QUIPUX, la mayoría fueron suscritas por los directores de Comunicación ministerial y, en algunos casos, por ministros de Estado. Por ejemplo, la respuesta de la Secretaría de Educación Superior,Ciencia y Tecnología e Innovación estuvo suscrita por el Sr. Alejandro Ribadeneira Espinosa, que para junio de 2021 era la máxima autoridad de dicha entidad.

Cinco instituciones prefirieron responder vía correo electrónico y tan solo tres accedieron a otorgar una entrevista vía telemática para abordar las inquietudes respecto al tema objeto de estudio.

La indagación se dividió en tres momentos: en el primero, se analizó cómo es el manejo de la comunicación en cada Ministerio y si de manera habitual, en un contexto de normalidad, utilizan las lenguas ancestrales; en un segundo momento, se analizó si los ministerios vieronla necesidad de hacer uso de las lenguas ancestrales durante el paro nacional, en octubre de 2019, considerando que en elperíodo se suscitaron algunos hechos vinculados directamente con los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. Y en un tercer momento, se indagó si durante la pandemia el Gobierno del Ecuador, a través de las diferentes carteras de Estado, evidenciaron la necesidad de utilizar las lenguas ancestrales para comunicar.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Tabla 80. Resumen de solicitudes de información presentadas a las instituciones objeto de estudio.**

| N° | MINISTERIO / SECRETARÍA | SI /Fecha | NO | TIPO DE RESPUESTA | QUIÉN RESPONDE | EVIDENCIA (Anexos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Secretaría de Comunicación | 29 de diciembre de 2021 | | Vía Quipux | Lcda. Michelle S. Verduga M, subsecretaria de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Comunicación Digital, encargada | CIUDADANO-CIU-2021-22298 (abril)<br>Carta Ciudadano Nro.CIUDADANO-CIU-2021-38465 (junio)<br>Carta Ciudadano Nro.CIUDADANO-CIU-2021-66412 (diciembre)<br>Oficio Nro. PR-SSIMP-2021-0064-O |
| 2 | Ministerio de Educación | 17 de abril de 2021 | | Entrevista vía Zoom | Lic. Dario Brito, director de Comunicación Intercultural | Correo electrónico del 03 de marzo de 2021. |
| 3 | Ministerio de Salud Pública | 06 de mayo de 2021 | | Informe - Correo electrónico de respuesta | Dirección Nacional de Salud Intercultural/Dirección Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa | CIUDADANO-CIU-2021-11561<br>Oficio Nro.MSP-DNCIP-2021-0010-O<br>Carta Ciudadano Nro.CIUDADANO-CIU-2021-21434 |
| 4 | Ministerio de Inclusión Económica y Social | 18 de junio de 2021 | | Informe - Correo electrónico de respuesta | Dirección de Comunicación Social | CIUDADANO- CIU-2021- 22858 |
| 5 | Ministerio de Cultura y Patrimonio | 17 de mayo de 2021 | | Quipux de respuesta | Sr. Rodrigo Edmundo Haro Andocilla, director de Comunicación Social | CIUDADANO- CIU-2021- 22867<br>Oficio Nro. MCYP-DCS- 2021-0007-O |
| 6 | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda | 30 de junio de 2021 | | Informe - Correo electrónico de respuesta | Diana Soriano, directora de Comunicación Social | CIUDADANO- CIU-2021- 35964 |
| 7 | Secretaría de Derechos Humanos | 17 de abril de 2021 | | Entrevista vía zoom | Mgs. Digna Gutiérrez / directora de Comunicación | CIUDADANO- CIU-2021- 11771<br>https://drive.g oogle.com/driv e/folders/1SX5TlJvEX<br>https://www.d erechoshumanos.gob.ec/material-co |
| 8 | Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación | 25 de junio de 2021 | | Quipux de respuesta | Sr. Alejandro Ribadeneira Espinosa, secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología | CIUDADANO- CIU-2021- 11766<br>Oficio Nro. SENESCYT-DE- 2021-0009-CO<br>CIUDADANO- CIU-2021- 38109<br>SENESCYT- SENESCYT- 2021-0764-CO |
| 9 | Ministerio del Deporte | 23 de julio de 2021 | | Quipux | Carolina María Vilches Aguirre, directora de Comunicación | Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO- CIU-2021-35963<br>Oficio Nro. MD-DCS-2021- 0011-OF |
| 10 | Ministerio de Energía y Rercursos Naturales No Renovables | 17 de junio de 2021 | | Entrevista | Paola Andrea Pazmiño Chiriboga, directora de Comunicación | CIUDADANO- CIU-2021- 35965<br>Archivo de audio |


310

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Ministerio de Transporte y Obras Públicas | | X | | | CIUDADANO- CIU-2021- 35966 |
| 12 | Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información | 31 de enero de 2022 | | Quipux de respuesta | Mgs. Elvis Tocain Pineida, director de Comunicación | CIUDADANO- CIU-2021- 35968 |
| 13 | Ministerio del Ambiente y Agua | | X | | | CIUDADANO- CIU-2021- 35970 |
| 14 | Ministerio de Defensa | 07 de julio de 2021 | | Correo de respuesta | Eduardo Rodríguez G, director Dirección de Comunicación Social | CIUDADANO- CIU-2021- 36052<br>Oficio Nro. MDN-DSS- 2021-0013-OF<br>Correo nueva solicitud fdonoso@mide na.gob.ec |
| 15 | Ministerio de Gobierno | 15 de diciembre de 2021 | | Respuesta vía Quipux | | CIUDADANO- CIU-2021- 36036<br>MDG-CGAF- DA-GDCA- 2021-4368<br>Nro. CIUDADANO- CIU-2021- 66734<br>Oficio Nro. MDG-MDI-DCS- 2021-0007- OFICIO |
| 16 | Centro de Inteligencia Estratégica | 16 de junio de 2021 | | Respuesta vía correo | Paola Velastegui Román, directora de Gestión Documental y Archivo | CIUDADANO- CIU-2021- 36044 |
| 17 | Ministerio de Economía y Finanzas | | X | | | CIUDADANO- CIU-2021- 36053 |
| 18 | Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca | | X | | Jaime Rubén Vega Torres, director de Comunicación | CIUDADANO- CIU-2021- 36058, se archiva en el sistema Quipux con el comentario “Se archiva puesto que no son de competencias del MPCEIP” |
| 19 | Ministerio de Agricultura y Ganadería | 28 de junio de 2021 | | Respuesta vía Quipux | Mgs. María Belén Arteaga Rodríguez, directora de Comunicación Social | CIUDADANO- CIU-2021- 36060<br>Oficio Nro. MAG-DCS- 2021-0005-O |
| 20 | Ministerio de Trabajo | | X | | | CIUDADANO- CIU-2021- 36141 |
| 21 | Ministerio de Turismo | | X | | | CIUDADANO- CIU-2021- 36061 |

Fuente: Elaboración propia

Las interrogantes fueron las siguientes:

- ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
- ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
- ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
- ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
- ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
- ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
- ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?
- ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
- ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
- ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?
- ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
- ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
- ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
- ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
- La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
- ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
- ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
- ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

- ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019?(videos, infografías, fotografías y textos, otros)
- Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
- En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir informaciónen lengua ancestral?
- Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lenguaancestral y de acuerdo con qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
- ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
- ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de laslenguas ancestrales?
- ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos,otros)
- Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio,boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio?
- ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado elMinisterio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respectala recepción del mensaje?
- ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?



A continuación, la evidencia y el análisis de las respuestas emitidas por las carterasde Estado y también las negativas obtenidas que constituyen un indicador irrefutable de falta de interés por parte de las instituciones sobre el tema.

### 4.4.1 Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador (SECOM)

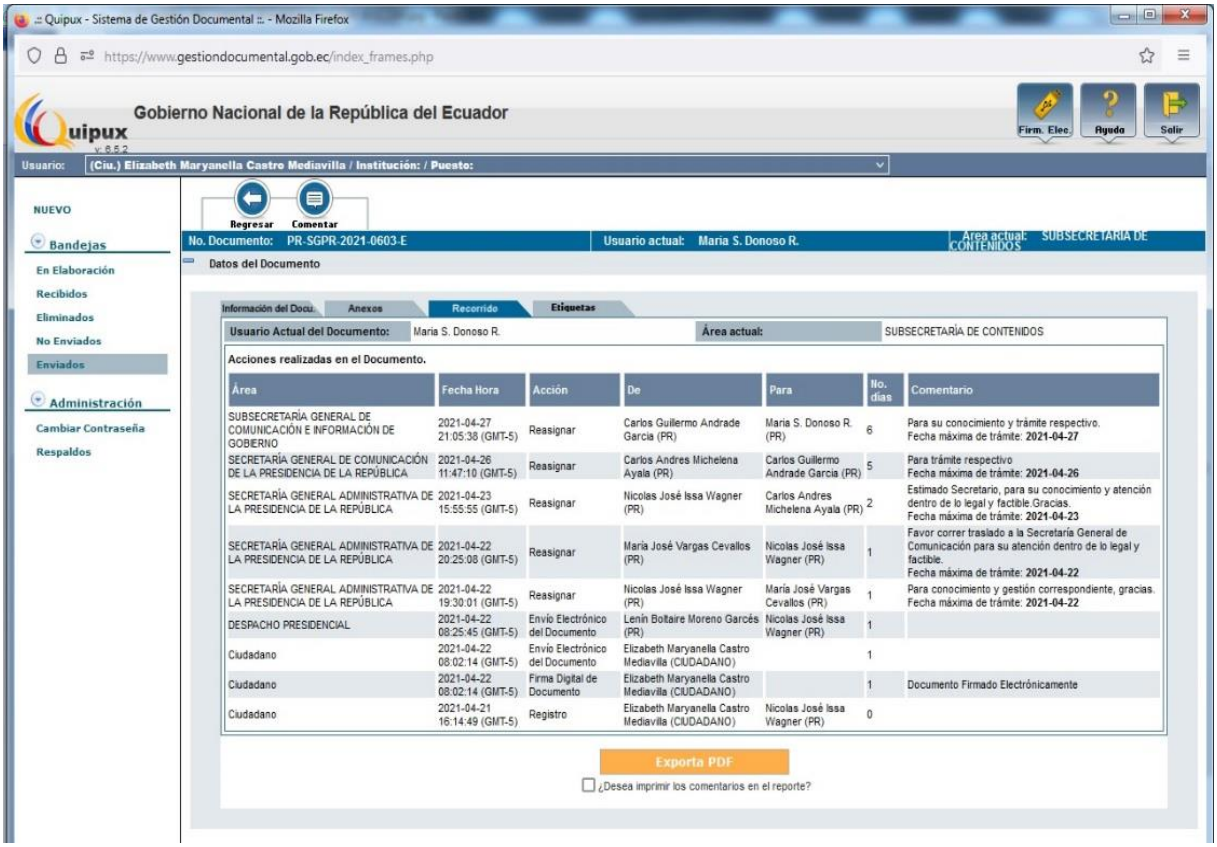
*Responde: Michelle S. Verduga M, subsecretaria de Imagen Gubernamental, Marketing,Publicidad y Comunicación Digital*

Para indagar sobre el manejo de la comunicación gubernamental, en torno al uso de las lenguas ancestrales, se emitieron dos solicitudes: la primera con el registro CIUDADANO-CIU-2021-22298, el 21 de abril de 2021 y la segunda con el registro Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-38465 el 17 de junio de 2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En la segunda solicitud, y una vez revisado en recorrido del sistema de Gestión Documental Quipux, se evidencia que el señor Secretario de Comunicación dela Presidencia asignó el documento con el comentario “para elaboración de respuesta pertinente como se ha coordinado con la Subsecretaría de Contenidos” y luego el documento es nuevamente reasignado con el comentario "para conocimiento y trámiterespectivo de acuerdo con sumilla del Señor secretario General de Comunicación (...). Finalmente, se observa en el mismo recorrido que la solicitud presentada fue archivada con el comentario “En conocimiento de la Subsecretaría de Contenidos, se archiva documento porque no hay información”.

**Figura 33. Recorrido de la primera petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento CIUDADANO-CIU-2021-22298, el 21 de abril de 2021, ingresado mediante No. documento PR-SGPR-2021-0603-E**

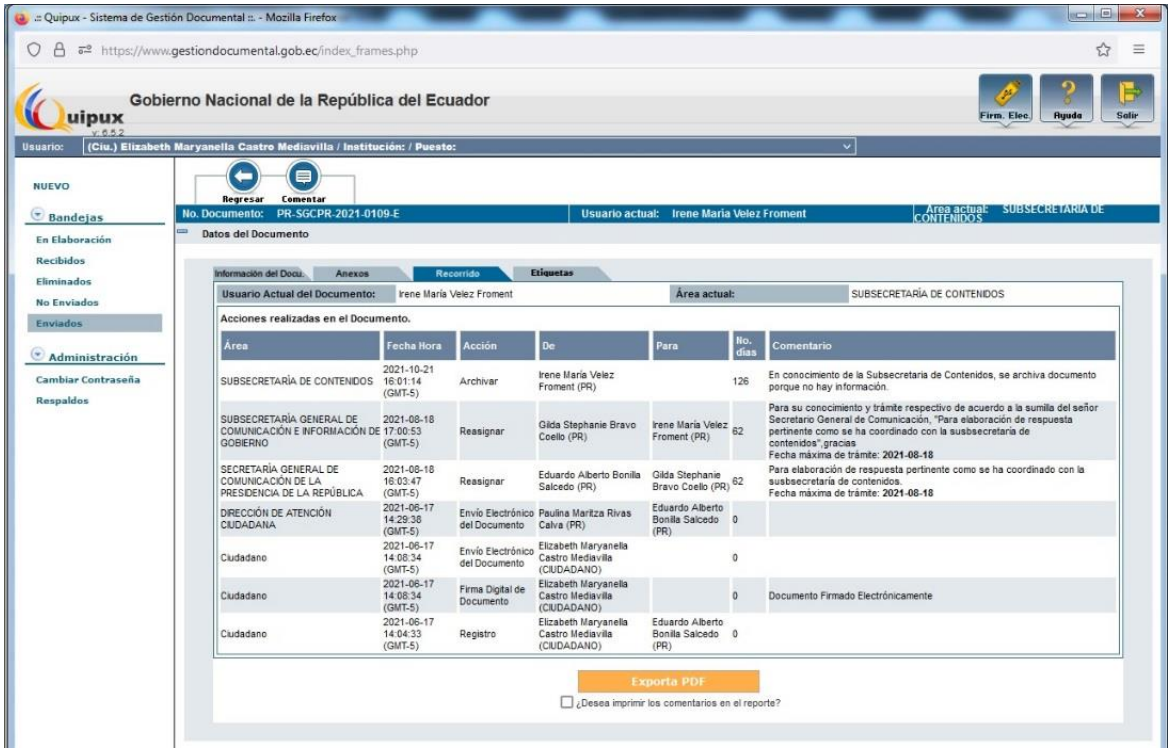



Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 34. Recorrido de la segunda petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-38465**




Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux



Según lo expuesto, el 06 de diciembre de 2021, se solicitó nuevamente la información relacionada sobre el uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental, en vista de que es la Secretaría de Comunicación de la Presidencia la entidad que determina la línea comunicacional de todas las institucionesdel Ejecutivo y es importante contar con este pronunciamiento.

El 29 de diciembre de 2021 a través del Oficio Nro. PR-SSIMP-2021-0064-O, suscrito por la Lcda. Michelle S. Verduga M, Subsecretaria de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Comunicación Digital, la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador emite respuesta.

*Situación de normalidad*

A decir de la Secretaría de Comunicación, la información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales es *monolingüe.* Sin embargo, al preguntar si dentro de la política comunicacional se contempla la difusión de información en lengua ancestral respondieron que sí. Dicen utilizar las lenguas originarias para difundir contenido informativo, educativo, promoción de servicios, mensajes del Gobierno Nacional, etc.

La SECOM reconoce que el uso de las lenguas ancestrales está consagrado en el derecho a la libertad de expresión y de opinión del que gozan todos los ciudadanos ecuatorianos. Y que, de acuerdo con el artículo 18 de la Constitución de la República del Ecuador, todas las personas, en forma individual o colectiva tienen derecho a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa

acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general y con responsabilidad ulterior. Así también tienen derecho a acceder libremente a la información generada por entidades públicas o instituciones privadasque manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas.

En un contexto de normalidad, la SECOM dice comunicar en lengua ancestral información relacionada a la coyuntura nacional y beneficios directos que ofrece el Gobierno del Ecuador para los pueblos y nacionalidades. En este sentido, manejan campañas de comunicación transversales, en redes sociales, junto con la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y la Secretaría de Derechos Humanos. Mencionan que la difusión es semanal (videos, fotografías y textos), aproximadamente 20 publicaciones mensuales en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram. Además, manifiestan que también realizan difusión de mensajes en lengua ancestral a través de la radio.

La traducción de la información a difundir en lengua ancestral se trabaja con el apoyo de las dos instancias antes señaladas: la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y la Secretaría de Derechos Humanos.

Mencionan que, la inclusión en comunicación y la generación de contenidos informativos sobre la gestión gubernamental es parte de la política pública del Gobierno Nacional cuya responsabilidad recae en la Secretaría General de Comunicación. Según indican, este principio y gestiónde rendición de cuentas en castellano y en todas las lenguas ancestrales reconocidas en el país es de cumplimiento permanente.

Refieren que, la Secretaría General de Comunicación es el órgano rector de la comunicación y que esta cartera de Estado debe vigilar que los contenidos emitidos por el Gobierno Nacional cumplan con los principios de pluralidad.



*Durante la protesta social de octubre de 2019*

Con relación a si la SECOM utilizó las lenguas ancestrales para comunicar durante la protesta social protagonizada por los pueblos y nacionalidades en octubre de 2019, mencionan que estas acciones no estuvieron a cargo de la administración actual y que no podrían dar cuenta de lo que se hizo en gobiernos o administraciones anteriores.

*Durante la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID*

En lo que respecta al uso de las lenguas ancestrales durante la emergencia sanitariaa consecuencia del COVID, refieren que sin duda alguna la pandemia fue un gran desafío institucional en términos de comunicación. Según señalan, se emitió información y mensajes sobre el control y lucha contra el Covid- 19, la difusión se realizó en español, lenguas ancestrales y lenguaje inclusivo de forma permanente. Incluso recurrieron al apoyo de organismos internacionales para aterrizar toda acción de comunicación en las personas con menor acceso a medios de comunicación.

La SECOM emitió en lengua ancestral los protocolos de seguridad sanitaria nacional dispuestos por la Organización Mundial de la Salud; además, se difundieron las disposiciones relacionadas al confinamiento y las regulaciones derivadas de las mesas técnicas de salud. A decir de esta Secretaría, toda la información relacionada con la pandemia fuetraducida a lenguas ancestrales; se desarrolló folletería, trípticos, anuncios, cuñas radiales y un sin número de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

formatos para que la información relacionada a la vacunación y medidas de bioseguridad llegue a todas las comunidadesdel país.

A decir de la SECOM, la información en lengua ancestral es útil en todo momento. Reconocen que es un deberde las autoridades del país brindar una comunicación plural, veraz y de calidad a todoslos ciudadanos. La Secretaría General de Comunicación también trabaja con otras instituciones y organizaciones para posicionar mensajes acordes a las necesidades de cada segmento de la población. Señalaron que, Ecuador es un país diverso cuya única complejidad no reviste a lahora de traducir del castellano a una lengua ancestral, también es necesario encontrarlos mecanismos más idóneos para comunicar a los diferentes grupos sociales del país.

### 4.4.2 Ministerio de Educación (MINEDUC)

*Responde: Darío Brito, director de Comunicación Intercultural, Secretaría de EducaciónIntercultural Bilingüe*

El 03 de marzo de 2021, se emite vía correo electrónico la solicitud formal suscrita electrónicamente, para que Susana Raquel Broos Andrade, directora Nacional de Comunicación del Ministerio de Educación del Ecuador proporcione la información correspondiente al uso de las lenguas ancestrales en la comunicación de dicha cartera de Estado; ella a su vez, delegó para dar respuesta a la petición formulada a Darío Brito, directo de Comunicación de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe del MINEDUC, quien a través de vía telemática, el 17 de abril de 2021, proporcionó la siguiente información:

*Situación de normalidad*



Según el entrevistado, el manejo de la comunicación gubernamental y el uso de las lenguas ancestrales depende de la necesidad y del público al que está dirigido el mensaje. Existen 14 nacionalidades y 18 pueblos, cada una de las nacionalidades tiene su propia lengua y realizar una comunicación en 14 lenguas es realmente complejo. Además, no existen personas que dominen o manejen las 14 lenguas para el tema de traducciones. Por eso, antes de emitir una campaña comunicacional el Ministerio valora a qué público objetivo está dirigido el mensaje y luego de esto se procesa la información según la necesidad. Mencionó que también hay que considerar que la comunicación de los pueblos y nacionalidades es eminentemente oral y si se promueve material impreso (escrito) no se generará el efecto deseado. Por ejemplo, en Morona Santiago donde existen 2 nacionalidades y el pueblo mestizo se supondría que el trabajo debería hacerse en tres formatos diferentes: para los shuar, para los ashuar y para los mestizos; sin embargo, como en dicha provincia no existen radios que lleguen hasta los lugares selváticos como Taisha, se pensaba elaborar una revista impresa pero se evidenció que nadie lee shuar y ashuar, ratificando que al menos en este caso la estrategia de comunicación debería ser utilizando la oralidad.

El Ministerio de Educación tiene aliados estratégicos como Corape, la cual centraliza los medios de comunicación comunitarios y a través de ellos se difunde, dependiendo de la necesidad, información en lenguas ancestrales. De acuerdo con la Constitución, y a decir del delegado del MINEDUC, los ministerios tienen la obligación de trabajar en dos lenguas: shuar y kichwa. A pesar de ello, también se emite información en otras lenguas dependiendo de la dinámica de cada campaña comunicacional. Mencionan que, en un contexto de normalidad, el Ministerio de Educación utiliza las lenguas ancestrales para comunicar.

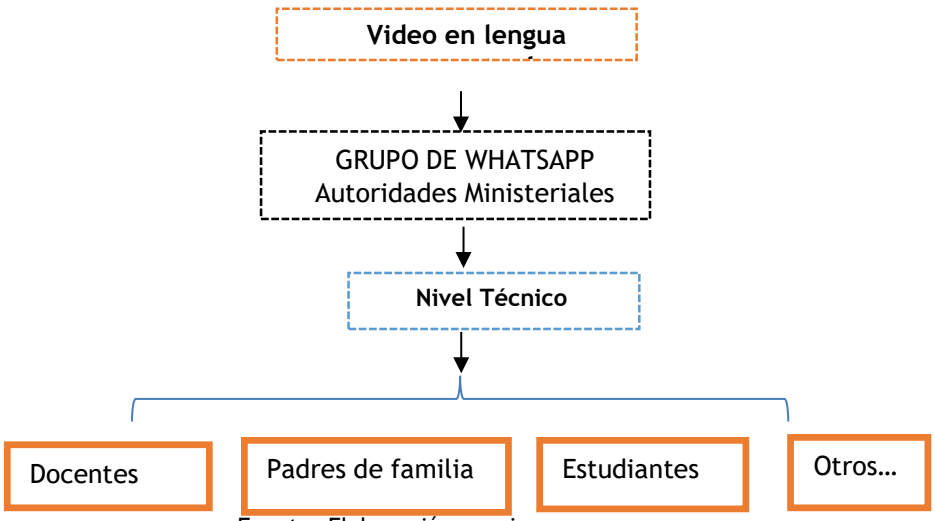
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La ONU declaró al 2019 “Año Internacional las Lenguas Indígenas” como unaestrategia que buscaba despertar el interés de todos los países para preservar y rescatar las lenguas originarias; en este sentido, el Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe, fue parte de la organización de varios eventos conmemorativos de índole académico especialmente, en el que se invitaba a reflexionar sobre la importancia de las lenguas ancestrales. Uno de los más relevantes fue el Congreso Internacional Educación, Lenguas Indígenas, Territorios delSaber e Interculturalidad – LITSI, organizado por la Universidad de Educación del Ecuador – UNAE.

Dentro del contexto del uso de las lenguas ancestrales, destacan la campaña denominada “Hablo mi lengua valoro mi lengua”, la cual fue propuesta porque desde este cartera de Estado se identificó que los jóvenes “*millennials* ”, al ingresar al mundo de la globalización y el manejo de redes sociales, dejaron de lado su lengua. Por ello, esta campaña buscó potenciar el uso de las lenguas nativas y crear un sentido de pertenencia a la cultura y tradiciones de los pueblos originarios. Se trabajó con elementos comovestimenta y lengua con el concepto de “poner de moda” las lenguas indígenas. La campaña emitió mensajes como: por qué los Tsáchila, también llamados “*Colorados”*, se pintan la cabeza; por qué los záparas ocupan cierto tipo de collares; por qué los otavalos se visten con “poncho”. Toda la campaña estuvo en lengua ancestral.

A decir del entrevistado, una de las limitantes para expandir la comunicación en general, y lógicamente la comunicación en lengua ancestral, es el tema presupuestario. La mayoría de los mensajes del Ministerio se manejan mediante redes socialesy estrategias de difusión a través de WhatsApp como sistema alternativo.

**Gráfico 117. Estructura piramidal de difusión vía WhatsApp del Ministerio de Educación del Gobierno del Ecuador**




Fuente: Elaboración propia

El delegado del Ministerio de Educación señala que, la comunicación en esta cartera de Estado cambiaría radicalmente cuando Rómulo Antún, de nacionalidad shuar, dirigió la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe, en el año 2020. Él fue alumno de una escuela intercultural bilingüe en la selva amazónica y entendía cuáles eran las necesidades de la comunidad educativa; por ello, se encargó de promover una comunicación que hiciera uso de las lenguas originarias.

En 2021, la Dirección de Investigación de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe elaboró material pedagógico en lenguas ancestrales. En el siguiente enlace es posible corroborar los recursos pedagógicos (textos y audiovisuales) que la Secretaría ha elaborado en las distintas lenguas ancestrales:https://www.educacionbilingue.gob.ec/recursos-pedagogicos/.

Desde el ámbito de la comunicación en lengua ancestral, esta cartera de Estado difunde contenido sobre las obras que ejecuta el Gobierno, actividades, eventos y beneficios que recibe la ciudadanía, enfocándose en causar una percepción positiva. Si las obras o proyectos están dirigidos hacia la nacionalidad shuar, por ejemplo, utilizan la lengua shuar para comunicar a través de radios comunitarias, reuniones con padres de familia, etc. Esto sin dejar de lado el manejo de mensajes en español para una mayoría lingüista.

Las lenguas ancestrales viven por la tradición oral – fonética – quizá por ello, el entrevistado menciona que el mejor mecanismo para difundir información que haga usode ellas es la radio. Pero, ante la ausencia de recursos, se han visto en la necesidad de implementar estrategias de difusión gratuitas como las mencionadas en párrafos anteriores: redes sociales, asambleas, ruedas de prensa, entrevistas, entre otras. Puntualiza que, en el tema de las redes sociales, se piensa erróneamente que los pueblosindígenas no tienen acceso ni interés por el contenido que se difunde en Facebook, Twitter, Instagram, etc. El entrevistado manifiesta que los pueblos indígenas tienen acceso a Internet, comenta que ha visitado comunidades apartadas, zonas de difícil acceso y haber encontrado una población conectada a redes sociales como Facebook y WhatsApp.

En el Ministerio de Educación, institución a la que pertenece la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe, existe hasta la fecha de este estudio la estrategia educomunicacional denominada EDUCA, a través de la cual se emite contenidoeducativo audiovisual. Antes, EDUCA era un canal de televisión; sin embargo, el cambio de Gobierno y otros factores hicieron que esta estrategia pase a manos deuna productora independiente que presta servicios al Estado. En este sentido, y cuandola programación lo requiere, solicitan apoyo de la Secretaría de Educación InterculturalBilingüe para que proporcione traductores. EDUCA es un programa televisivo de transmisión diaria que en ocasiones maneja contenido en lengua ancestral. Cabe señalar que, EDUCA es una propuesta con fines pedagógicos más no una propuesta que se trabaja desde la comunicación institucional para difundir la gestión del Ministerio de Educación.



Por otro lado, el delegado de esta Cartera de Estado refirió que en ocasiones algunos boletines se difunden en lengua kichwa, shuar y tsafiki con su correspondiente significado en español.

*Durante la protesta social de octubre de 2019*

Durante la protesta social, protagonizada por los pueblos y nacionalidades del Ecuador, esta cartera de Estado no emitió ningún comunicado o información en lenguaancestral vinculada al paro nacional; sin embargo, señalan haber realizado comunicados sobre la suspensión de clases en todos los establecimientos educativos del país.

A decir del entrevistado, prefirieron mantenerse al margen. Manifiesta haber sido parte de una reunión a la que asistieron todos los directores de comunicación a nivel ministerial, en la que se dieron directrices desde el Gobierno paraaplicar una estrategia comunicacional en la que todas las instituciones estén alineadas con un mismo mensaje. La indicación fue difundir información con el concepto “cero violencia”, “no a la violencia”, “no al vandalismo”,

refiriéndose de algún modo la protesta social. Prefirieron la neutralidad porque hacerlo implicaba ir en contra del público objetivo con el que ellos trabajan.

*Durante la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID*

La dinámica comunicacional, relacionada al uso de las lenguas ancestrales, fue distinta durante la pandemia y emergencia sanitaria. Se evidenció la necesidad de utilizar las lenguas originarias como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno.A decir del entrevistado, en ocasiones anteriores los mensajes comunicacionales se traducían a dos o tres lenguas, pero durante la pandemia existió la necesidad de traducir la información o campañas comunicacionales referentes al COVID a las 14 lenguas ancestrales; de este modo, si existía un mensaje en español ese mismo mensaje tambiéndebía ser replicado en todas las lenguas. Cómo lavarse las manos, cómo colocarse la mascarilla, cómo cuidarse, entre otros, se emitían a través de infografías haciendo uso de todas las lenguas ancestrales. Menciona que este material se replicó en todas las cuentas de redes sociales de losdiferentes ministerios.

El entrevistado mencionó que, el contenido a difundirse en redes sociales debía ser revisado y aprobado siempre por la Secretaría de Comunicación; sin embargo, por lo emergente de la situación, el Ministerio de Educación y la adscrita Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe tuvieron que evadir ese filtro de revisión y aprobación para comunicar un tema tan complejo con prontitud. Una de las campañas quese manejó fue “Wasipi sakiri” que significa “Quédate en casa”. El objetivo de la campaña era persuadir a los pueblos y nacionalidades para que se mantengan dentro desus hogares, cumplan con medidas de prevención, especialmente al inicio de la pandemia donde existía cierta incertidumbre. En este sentido, la información que difundió esta Cartera de Estado no estaba dirigida para niños ni para jóvenes sino para los padres que son los que toman las decisiones. Por ejemplo,si el Ministerio considera que los niños debían retornar a clases, en el contexto de la pandemia, el mensaje iba enfocado a convencer a los padres quienes son quienes toman la decisión.



Las campañas que se generaron, según el entrevistado, tenían un enfoque de prevención. Para el efecto, se identificaron personajes representativos de cada localidad y eran ellos los que en lengua originaria emitían el mensaje de prevención. Esta información se difundió a través de redes sociales y medios aliados como las radios comunitarias.

Se generó gran cantidad de material en las 14 lenguas, desde complejos videos hasta material grabado con teléfono celular, porque existía la necesidad de ser prácticos, directos y rápidos con la comunicación.

Por otro lado, comenta que el Ministerio también ha realizado importantes esfuerzos por rescatar la lengua zápara a través de la producción de material específico para el efecto, esto a pesar de que esta lengua está prácticamente extinta porque tiene apenas dos personas adultas que la dominan; y, de acuerdo con los lingüistas una lengua se considera extinta cuando ya no existen niños ni jóvenes que la hablen.

Parte del material audiovisual producido por esta Cartera de Estado en lengua ancestral, en el contexto de la Comunicación Institucional, está disponible en el siguiente enlace: https://www.educacionbilingue.gob.ec/videos-institucionales-seseib/.

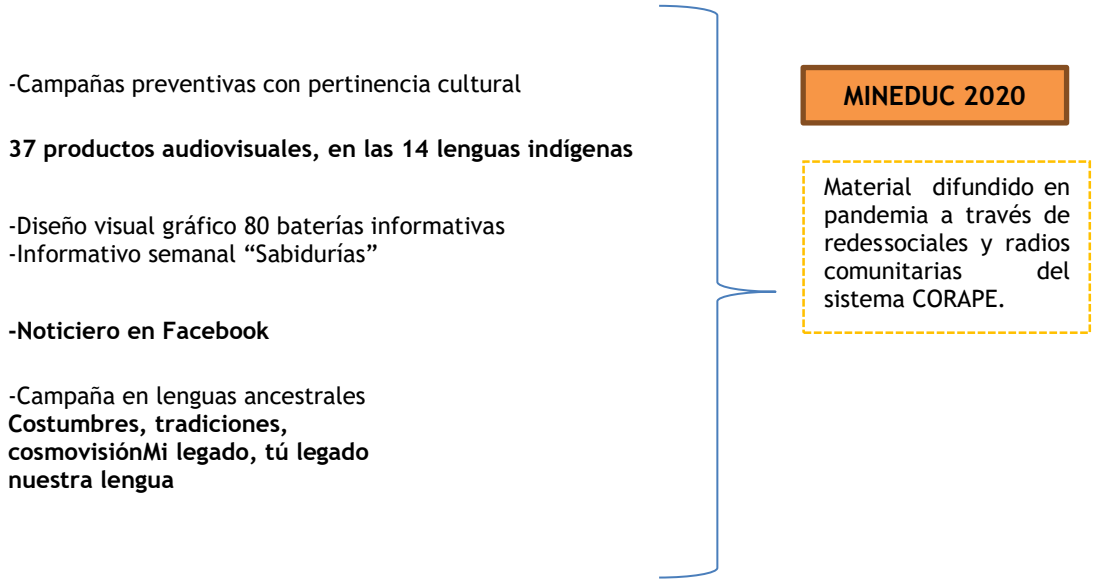
Algunos boletines fueron traducidos a lenguas ancestrales, los cuales están disponibles en el siguiente enlace: https://www.educacionbilingue.gob.ec/category/sin-categorizar/.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Parte del material producido desde esta cartera de Estado como recurso pedagógico (textos), está disponible en el siguiente enlace: https://www.educacionbilingue.gob.ec/textos/.

Un dato interesante es que, por primera vez y durante la pandemia, se elaboraron bajo convenio con el Gobierno Danés, Plan Internacional y UNICEF, 249908 guías de autoaprendizaje en las diferentes lenguas ancestrales para todas las nacionalidades del Ecuador, si bien constituyen un recurso pedagógico este proceso estuvo a cargo de la Dirección de Comunicación en coordinación con la Dirección de Investigación de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe.

**Gráfico 118. Resumen de material difundido en lengua ancestral por el MINEDUC durante el año 2020**




Fuente: Elaboración propia

El Ministerio no ha realizado un análisis del impacto respecto del material difundido en lenguaancestral. Sin embargo, establecen como un indicador las reacciones o interacciones de las publicaciones que realizan en redes sociales.

Para el entrevistado, el hecho de que el Gobierno utilice las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación, es importante porque: primero, es un derecho de los pueblos y nacionalidades recibir información en lengua nativa; segundo, se debe promover el uso de las lenguas ancestrales porque de lo contrario estas desaparecerán.

A decir del delegado ministerial, las direcciones de comunicación de los diferentes ministerios deberían plantear estrategias prácticas para la difusión de información gubernamental en lengua ancestral. Utilizar las radios comunitarias para generar propuestas interculturales radiales, porque la lengua es más oral que escrita; y, además ser creativos con el manejo de contenidos en lengua nativa. Si la difusión continúa siendo monolingüe, de alguna manera, se promueve la desaparición de las lenguas indígenas.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

### 4.4.3 Ministerio de Salud Pública

*Responde: Mayra Elizabeth Barreno Monar, Dirección Nacional de Salud Intercultural*

Mediante oficio CIUDADANO-CIU-2021-11561, con fecha 03 de marzo de 2021,se solicita al Ministerio de Salud información sobre el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental; el 15 de marzo del mismo año, a través de Oficio Nro.MSP-DNCIP-2021-0010-O responden indicando que en la petición se deje constanciade los ejes conductuales del tema a tratar (preguntas) y se indique dónde será utilizada (justificación); además, solicitaron se incorpore el sello de la Universidad y "firma de responsabilidad del decano o tutor de la carrera". Se cumplió con lo solicitado por el Ministerio y el 17 de abril de 2021, mediante Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-21434, se emitió la nueva solicitud. El Ministerio de Salud del Ecuador dio respuesta mediante informe suscrito por la Dirección Nacional de Salud Intercultural, perteneciente a la Dirección Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa, el 06 de mayo de 2021. En dicho informe, el Ministerio expone lo siguiente, respecto del uso de las lenguas ancestrales:

*Situación de normalidad*

El Ministerio si comparte información gubernamental en lengua ancestral, principalmente aquella que está dirigida a los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Según detalla el informe, la política comunicacional de esta cartera de Estado responde a lo estipulado en la Constitución ecuatoriana, *que da el mismo valor a los idiomas de las nacionalidades y pueblos como también al idioma de relación social*. A decir de ellos, en situación de normalidad, el Ministerio difunde información referente a prevención de enfermedades, mensajes de precaución frente a determinadasamenazas para la salud, socializan las políticas públicas referentes a las nacionalidadesy pueblos, salud sexual y salud reproductiva, estrategias de protección de la salud, entreotras. Mencionan también que el Ministerio de Salud Pública dispone de personal profesional bilingüe (idioma ancestral y castellano) en las Coordinaciones Zonales, Distritos de Salud y Establecimientos de Salud.

Los contenidos en lengua nativa, según esta cartera de Estado, se difunden de manera permanente según los requerimientos de socialización sobre un determinado aspecto de la salud.

Este Ministerio difunde información en lengua ancestral a través de los siguientes canales:

- ✓ Medio escrito e impreso.- Como es el caso de los trípticos para informar losdiferentes aspectos relacionados a la salud. Estos materiales son impresos tanto en idioma ancestral como en el idioma castellano. En algunas ocasiones también se publican cartillas informativas.

- ✓ Medio radial.- Por el predominio de la oralidad en las nacionalidades y pueblos indígenas, la comunicación radial es la más utilizada, lo hacen a través de radios comunitarias.

- ✓ Redes Sociales.- Se emplean las redes sociales por cuanto las nacionalidades ypueblos también utilizan este medio de información.

En el ámbito de la difusión de contenidos en lengua ancestral, para este Ministerio es fundamental coordinar con la Dirección Nacional de Salud Intercultural y sus puntos focales en

las zonas y distritos de salud; quienes, de alguna manera, determinan qué tipode información se debe difundir, esto porque el personal conoce de primera mano lo que requieren conocer o es importante para los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

*Durante la protesta social de octubre de 2019*

Al consultar si durante la protesta social de octubre de 2019, donde los pueblos y nacionalidades fueron protagonistas, fue necesaria la difusión de mensajes en lengua ancestral por parte de esta cartera de Estado, mencionan que el Ministerio de Salud Pública informó con normalidad y que no fue necesaria la comunicación en lenguaje ancestral.

*Durante la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID*

Al indagar si la pandemia había evidenciado la necesidad de difundir informaciónen lengua ancestral, respondieron afirmativamente. Trabajaron cartillas de uso libre dentro del *"Plan de Promoción de la Salud y Comunicación de Riesgo para Respondera la Pandemia del COVID-19 en los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador"*, con el trabajo y apoyo de: UNESCO, CONAIE, CONFENIAE, Ministerio de Salud Pública, OPS y CORAPE, para las comunidades ***achuar, kichwa amazónico, kichwa andino, wao tededo, shuar, afroecuatorianas y montubias.*** Además, vieron pertinente la producción de audios dirigidos para el ***pueblo montubio, afroecuatoriano, achuar chicham, kichwa, ziapedede, wao tededo, tsafiki y baicoca.***

Trabajaron también en la elaboración y socialización del *protocolo con pertinencia intercultural para la prevención y atención de la COVID-19 en pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios del Ecuador;* con el objetivo de establecer procedimientos de articulación interinstitucional, intersectorial y entre actores sociales presentes en los territorios de pueblos y nacionalidades del Ecuador, para dar respuesta coordinada y con pertinencia intercultural a la emergencia sanitaria. La información referida fue elaborada en siete lenguas, incluido el castellano con dialecto del pueblo montubio y afroecuatoriano. Este ministerio, consideró algunos aspectos en el contexto de la difusión de información en lengua ancestral relacionada con el COVID:

- ✓ La oralidad de las nacionalidades y pueblos.
- ✓ Las variaciones dialectales de las nacionalidades y pueblos.
- ✓ Los protagonistas: las voces empleadas para comunicar fueron de los propios hablantes y conocedores de la lengua indígena.

A decir de ellos, también se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos.Además, fortalecieron la difusión en lengua ancestral con el apoyo de la Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador – CORAPE y mediante el uso de redes sociales oficiales. El material educomunicacional impreso fue distribuido por los Equipos de Atención Integral de Salud – EAIS y los líderes comunitarios articulados a este proceso.

A continuación, se comparten enlaces para verificación:

- http://www.corape.org.ec/satelital/contenido/item/cartilla_indicacionescovid-19
- http://www.corape.org.ec/satelital/produccion/categoria/producciones_covid-19



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El número de atenciones registradas en losestablecimientos del Primer Nivel de Atención es la medida que establece el Ministerio de Salud para valorar el éxito o el fracaso de las campañas de difusión en lengua ancestral. Esta cartera de Estado considera importante la difusión de información en lengua originaria, la pandemia según refieren incrementó la necesidad de esta acción que, a decir de ellos, también se realiza en situación de normalidad.

### 4.4.4 Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

*Responde: Dirección de Comunicación / sin especificar remitente*

El 23 de abril de 2021, mediante Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-22858, se solicita al Ministerio de Inclusión Económica y Social proporcione información relacionada al uso de las lenguas ancestrales desde el ámbito de lacomunicación gubernamental; el 18 de junio de 2021 a través de correo electrónico el Ministerio emite respuesta.

*Situación de normalidad*

A decir de esta cartera de Estado, en los últimos años la información gubernamental predominante ha sido monolingüe. No obstante, se ha difundido información en kichwa a través de trípticos, hojas volantes, afiches, batería de redes sociales, videos y logotipos. En 2014 trabajaron recursos audiovisuales para una campaña vinculada a la inclusión económica. Cuyo verificable se encuentra disponible en el siguiente enlace:

- ✓ https://www.youtube.com/watch?v=CxcHfsQjYa4

El MIES posee 9 Coordinaciones Zonales distribuidas en puntos geográficos estratégicos, lo cual permiten un despliegue coordinado del trabajo que como institución realizan en Ecuador. La zona 2, tiene sede en Napo, una de las provincias más pobladasdel país en la que habitan dos nacionalidades indígenas: kichwas amazónicos y waoranis. Entre 2016 y 2017, esta coordinación zonal trabajó un programa en Radio Oriental enkichwa, que duró aproximadamente 10 meses con una hora semanal; donde se abordaba la gestión del MIES en la localidad. Dicho programa fue producido por personal del MIES con apoyo de la ciudadanía.

De manera general y en un contexto de normalidad, la difusión de los contenidos principalmente es en español, aunque existen programas o temas específicos que se difunden en lengua ancestral, como es el caso de las campañas relacionadas con bonos ypensiones que ofrece como servicio este Ministerio. En diciembre de 2019, se realizó una campaña interinstitucional denominada “Misión Navidad” que se enmarcó en la erradicación progresiva de la mendicidad y el trabajo infantil; para ello, se realizaron roll ups y volantes en lengua kichwa.

Las campañas que incluyen el uso de las lenguas ancestrales han sido puntuales y no constituyen una política comunicacional transversal utilizada todos los años. Sin embargo, existirían dos factores determinantes para el uso de lenguas ancestrales; el primero, tiene que ver con la cantidad de personas usuarias que reciben algún servicio, bono o pensión por parte del MIES (de forma directa o por sus cooperantes) y que hablan una lengua ancestral. Y el segundo factor, tiene que ver con los públicos objetivos de la política de comunicación, especialmente de grupos de atención prioritaria.

Respecto al primer factor, existen 272.143 personas usuarias que se autoidentifican como indígenas y que reciben algún servicio, bono o pensión por parte del Ministerio; esta cartera de

Estado estaría en la obligación de emitir información utilizando lenguas ancestrales. A continuación, el detalle:

**Tabla 81. Beneficiarios de bonos**

| | |
|---|---|
| Inclusión Social | 60596 |
| Inclusión Económica (comprende bonos y pensiones) | 211547 |

Fuente: INFOMIES 2021. En línea: https://info.inclusion.gob.ec/

Sin embargo, argumentan que no han implementado una estrategia específica, de mediano ylargo plazo, para el uso de lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental. El material traducido a lengua originaria ha sido esporádico. Al consultar sobre la periodicidad con que se difunden los contenidos haciendo uso de la lengua nativa expusieron que, la institución no cuenta con indicadores cuantificables y medibles sobre el tema, el material traducido a lengua ancestral se ha difundido principalmente por redes sociales y ha estado relacionado a programas y servicios que ofrece el Ministerio.

Por otro lado, señalan que cuando existe la necesidad de realizar traducciones con fines comunicacionales es el personal que labora en la institución el que brinda el servicio de traducción, esto en vista de que muchos de ellos pertenecen a pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.

Reconocen que existe el respaldo normativo que garantiza la implementación de una política de comunicación plurilingüe. Adicional a la Constitución ecuatoriana de 2008 y a la Ley Orgánica de Comunicación. El Ministerio, cuentan con un eje normativo denominado Estatuto Orgánico por Procesos, en cuyo apartado 1.4.1.3. aborda el tema de "Gestión de Comunicación Social" y los literales vinculados a las atribuciones yresponsabilidades en torno al tema señalan:

> M. "Coordinar y gestionar de forma permanente la comunicación (…), en función de los lineamientos determinados por el Gobierno Nacional y de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Comunicación y demás base legal aplicable". Q. "Establecer los mecanismos para el contacto ciudadano permanente en las consultas de quejas o denuncias en los diferentes medios institucionales de información". S. Coordinar las acciones comunicacionales con la estructura comunicacional del MIES en territorio, con todas las unidades desconcentradas: zonales y distritales". (MIES M. d., 2020)

En el MIES, una política comunicacional plurilingüe podría efectivizarse porque existe el personal que puede realizar la traducción a determinadas lenguas ancestrales y que laboran en la institución.

*Durante la protesta social de octubre de 2019*

Al indagar sobre si fue necesaria o no la difusión de contenidos en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019 señalaron que sí, el Ministerio elaboró material



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

específico como *volantes y dípticos* con información acorde a las competencias institucionales en lengua kichwa.

Los mensajes estuvieron vinculados al aumento de 15 dólares de todos los bonos y pensiones, la información se difundió en las redes sociales de la institución; adicional a esto se utilizó la estrategia del "boca en boca" con el apoyo del personal del MIES, dicha estrategia de comunicación directa se implementó en los puntos de pago y los balcones de servicio. En este período no se consideró el uso de las lenguas originarias para informar a través de los medios convencionales.

**Figura 35. Publicación realizada, en lengua ancestral, en la red social Twitter del Ministerio deInclusión Económica y Social.**




Fuente: Cuenta de Twitter del Ministerio de Inclusión Económica y Social

*Durante la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID*

En lo relacionado a la difusión de contenido vinculado a la pandemia por COVID 19, manifestaron que desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social no se generaron productos comunicacionalesen lenguas ancestrales, tampoco se diseñó información sobre la pandemia. No obstante,se compartió material proporcionado por la Secretaría de Derechos Humanos en lenguas ancestrales para difusión en redes sociales. La información fue compartida con los hashtags #YoMeCuido #NosCuidamosTodos #InfoCOE.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 36. Infografía en lengua ancestral que difundió el Ministerio de Inclusión en redes sociales durante la pandemia en el año 2020**




Fuente: Informe emitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (anexo)

Aunque por parte de este Ministerio es mínimo el uso de las lenguas ancestrales, consideran sería importante generar y difundir material en la lengua que manejan cada uno de los pueblos originarios del Ecuador; para llegar así con el mensaje gubernamental a comunidades específicas, en especial si la información está vinculada a los beneficiosque ofrece esta Cartera de Estado.

### 4.4.5 Ministerio de Cultura y Patrimonio

*Responde: Rodrigo Edmundo Haro Andocilla, director de Comunicación Social*

El 03 de marzo de 2021 se emite una solicitud de información dirigida al directorde Comunicación del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador, suscrita electrónicamente;

sin embargo, esta no tuvo respuesta. Razón por la cual fue necesario realizar nuevamente la solicitud, pero en esta ocasión estaría dirigida al ministro, máxima autoridad de esta cartera de Estado. Es así que se emite la nueva petición a través del sistema Quipux, el 23 de abril de 2021, con el número de trámite CIUDADANO-CIU-2021-22867. El 17 de mayo de 2021, el Ministerio respondemediante documento Oficio Nro. MCYP-DCS-2021-0007-O, suscrito también electrónicamente.

En dicho documento, y luego de las explicaciones Constitucionales, normativas, legales y culturales sobre lo que implica que el Ecuador sea un país plurinacional; señalan que, es competencia del Ministerio de Cultura y Patrimonio a través de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, emitir la política pública *para la salvaguardia de las lenguas indígenas como patrimonio cultural inmaterial del Ecuador y velar por el cumplimiento de la norma vigente y la generación de planes, programas y proyectos que fortalezcan estos procesos.* Más no es responsabilidad del Ministerio de Cultura y Patrimonio generar la política comunicacional. Mencionan además que es misión de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia diseñar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas y estrategias de comunicación,información y difusión del Gobierno Nacional.

De esta forma, el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador se excusa de no presentar respuestas a la solicitud realizada sobre el uso de lenguas ancestrales dentro de la comunicación que maneja esta cartera de Estado.

### 4.4.6 Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)

*Responde: Diana del Rocío Soriano Oña, directora de Comunicación Social*



El 08 de junio de 2021, mediante documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021- 35964, del sistema de gestión documental Quipux, se realizó la solicitud formal para que el MIDUVI respondiera algunas interrogantes respecto al uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental. Es así como, el 30 de juniode 2021, el Ministerio da respuesta a través de informe suscrito por Diana Soriano, directora de Comunicación del MIDUVI.

*Situación de normalidad*

A decir de esta cartera de Estado, la información que difunden a través de sus redes sociales y página web es monolingüe. Mencionan que, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley de Comunicación: “Principio de interculturalidad y plurinacionalidad”, contemplan el uso de las lenguas ancestrales en el caso de ser necesario y conforme el target establecido según el tema a difundir, esto en un contexto de normalidad.

*Durante la protesta social de octubre de 2019*

Al consultar sobre el uso de las lenguas ancestrales durante la protesta social protagonizada por los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, en octubre de 2019; manifiestan que, este Ministerio es la entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador;y que, la protesta social de octubre de 2019 tuvo un enfoque diferente al trabajo de la institución.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Durante la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID*

Sobre el uso de las lenguas nativas durante la emergencia sanitaria a consecuenciadel COVID 19 señalan que, la Secretaría General de Comunicación de la Presidenciaentregó los productos comunicacionales a difundir; entre ellos, videos informativos para prevenir el contagio y respeto de las medidas de bioseguridad. Material que estuvo disponible en tres lenguas: español, kichwa, shuar, idiomas oficiales de relación intercultural del Ecuador.

El resto de las interrogantes sobre el uso de lenguas ancestrales tuvo como respuesta que, la Dirección de Comunicación del Ministerio, como parte de la nueva administración del presidente Guillermo Lasso, se encuentra validando información a nivel nacional para elaborar el Plan de Comunicación.

### 4.4.7 Secretaría de Derechos Humanos (SDH)

*Responde: Digna Isabel Gutiérrez Ruiz, directora de Comunicación*

El 04 de marzo de 2021, a través de Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU- 2021-11771 del sistema de gestión documental Quipux, se solicitó información sobre el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno a la Secretaría de Derechos Humanos; es así que, Digna Gutiérrez, directora de Comunicación de la Secretaría de Derechos Humanos, accede a conceder una entrevista vía telemática, el 17 de abril de 2021, en la que manifestó lo siguiente:

*Situación de normalidad*



Dentro de esta Secretaría se encuentran la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la Subsecretaría de Derechos Humanosy la Subsecretaría de Pueblos y Nacionalidades cada una tiene competencias y atribuciones específicas.

La Secretaría normalmente emite información en español; sin embargo, al ser partede la institución la Subsecretaría de Pueblos y Nacionalidades, y dentro de ella existe una dirección que se encarga directamente de los Pueblos en Aislamiento Voluntario – PIAR, también ha elaborado material comunicacional en lengua ancestral.

Para esta cartera de Estado el tema presupuestario es una limitante cuando se trata de trabajar material comunicacional en lengua nativa, por el costo que implica la traducción; sin embargo, gracias a Cooperación Alemana – GIZ, quienes apoyan en temas de traducción, han logrado elaborar material para difusión en lengua: kichwa, cofán, shuar, chapalá, tsafiki, awapí y sia pedee.

Es así que, la Secretaría de Derechos Humanos ha trabajado varias campañas comunicacionales para llegar a los pueblos y nacionalidades con un mensaje claro y lógicamente en la lengua ancestral que a cada uno le corresponde. Material que, en su mayoría, se ha difundido a través de redes sociales y radios comunitarias.

En el 2020, esta Secretaría creó varias campañas digitales, para difusión en redes sociales, tales como:

**Marzo**
-Mujer Ecuador te Acompaña en kichwa
-Mensajes de prevención kichwa

**Abril:**
-Prevención COVID-19 en pueblos y nacionalidades en kichwa
-Prevención COVID-19 en pueblos y nacionalidades en shuar

**Mayo:**
-Prevención comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias

**Junio:**
-Campaña de prevención COVID-19 PIAV en wao tededo
-Campaña prevención COVID-19 PIAV

**Septiembre:**
-Yo Me Cuido - Preguntas frecuentes en kichwa

**Octubre:**
Crédito para Pueblos y Nacionalidades en kichwa

**Noviembre:**
-Yo me cuido en kichwa
-Yo me cuido en shuar chicham
-Yo me cuido en tsáfiqui

**Diciembre:**
-Prevención COVID-19 en la Zona Intangible en wao tededo
-Yo me cuido en cha'palaa



De un promedio de 40 campañas digitales anuales, 14 han sido trabajadas haciendo uso de las lenguas ancestrales. Estas campañas también fueron replicadas por otras carteras de Estado a través de las redes sociales. Las campañas fueron traducidas a 9 lenguas ancestrales y estuvieron dirigidas a los pueblos y nacionalidades indígenas, incluyendo a quienes habitan en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane de la Amazonía.

Se evidencia que, la comunicación de esta Secretaría se maneja no solamente en español sino también en lenguas ancestrales; el objetivo es llegar a la mayor cantidad de población perteneciente a los pueblos y nacionalidades, asícomo también a aquellos poblados que se encuentran en aislamiento voluntario.

Las redes sociales son el canal a través del cual la Secretaría de Derechos Humanos emite contenido en lenguaancestral, también lo hacen a través de las radios comunitarias del sistema CORAPE. Además, utilizan como estrategia procesos de comunicación directa como charlas, capacitaciones, conversatorios, talleres, que organiza la Secretaría en territorio; eventos en los que también se difunde información en la lengua ancestral que le corresponda a cada sector o comunidad.

El contenido que se maneja en la página web es en español; sin embargo, existen links con información en lengua ancestral vinculada con el material producido dentro de las campañas comunicacionales antes descritas. A decir de la entrevistada, el costo por traducción a lengua ancestral es de 30dólares por página y que, de alguna manera, por el escaso presupuesto, no es

posible traducir o trabajar más material en lenguas ancestrales como les gustaría. No existe un traductor institucional (funcionario) que pueda realizar este trabajo.

También se ha realizado la traducción de folletos y material impreso el cuál ha sido distribuido en zonas habitadas por pueblos y nacionalidades indígenas.

Esta Cartera de Estado busca cumplir con lo que determina la Constitución y la Leyde Comunicación respecto de promover el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental; por ello, han buscado cooperación internacional para cumplir con este objetivo. En 2019, el presupuesto de la Dirección de Comunicación de la Secretaría fue de 800 dólares utilizados para temas de monitoreo de medios; en el 2020, el presupuesto fue cero, tema agravado por el decreto de austeridad que emitió el Gobierno Nacional.

*Durante la protesta social de octubre de 2019*

No determinan con claridad si utilizaron o no las lenguas ancestrales para comunicar durante el período.

*Durante la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID*

Durante la pandemia la Secretaría vio la necesidad de difundir información en lengua ancestral vinculada con su ámbito de acción. Por el confinamiento el tema de femicidio, violencia de género y violencia intrafamiliar aumentó; como Secretaría trabajaron campañas vinculadas con el tema. Además, se elaboró material comunicacional de prevención ante el COVID 19. Toda la información generada por parte de esta institución se replicó en las redes sociales de la mayoría de los ministerios. También se reforzó la difusión en radios comunitarias a través de cuñas.



Como se mencionó en párrafos anteriores, dentro de la Secretaría existe la Subsecretaríade Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales, cuyo personal realiza unacomunicación en lengua ancestral más directa con los pueblos y nacionalidades indígenas; por ejemplo, han ejecutado foros y encuentros territoriales; han elaborado un instructivo sobre las medidas de prevención básicas contra el COVID para las comunidades indígenas; también expidieron un protocolo de pertinencia intercultural para la prevención de atención en COVID a los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios de Ecuador; elaboraron guías de recomendaciones de vivencias comunitarias de salud, etc.

Para la entrevistada, la difusión que se realizó en lengua ancestral relacionada conel COVID fue positiva, porque gracias al trabajo ejecutado desde la Secretaría de Derechos Humanos, no existierontantos casos de contagio en las comunidades. La campaña radial fue intensa y el mensaje de prevención fue claro, bioseguridad y prevención comunitaria en el contexto de la pandemia.

La Secretaría tenía la responsabilidad de orientar a los pueblos y nacionalidades durante la pandemia y lo básico era llegar a las comunidades con información oportuna; no solamente en español sino en la lengua que ellos reconocen. Adicional a las campañas específicas, difundieron contenido en lengua ancestral vinculado con los servicios que brindan.

Para la Secretaría de Derechos Humanos, el manejo de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno debería ser una obligatoriedad para las instituciones del Estado, porque los pueblos y nacionalidades tienen el derecho de ser informados en la lengua que dominan.

USC DE SANTIAGO

### 4.4.8 Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

*Responde: Alejandro Ribadeneira Espinosa (ministro), secretario de Educación Superior,Ciencia, Tecnología e Innovación*

El 04 de marzo de 2021 se emite formalmente la primera petición para que el director de Comunicación de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnologíae Innovación respondiera algunas interrogantes vinculadas al uso de las lenguas ancestrales en la comunicación de Gobierno; la solicitud se realizó a través del documento CIUDADANO- CIU-2021-11766 ingresado mediante el sistema de gestión documental Quipux.

Al no tener respuesta por parte del responsable de la Dirección de Comunicación de la Secretaría, el 23 de abril de 2021 se emite una segunda solicitud, esta vez dirigida a la máxima autoridad de la Secretaría, petición ingresada mediante documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-22891. Esta segunda petición tuvo respuesta el 6 de mayo de 2021, a través de documento Oficio Nro. SENESCYT-DE-2021-0009-CO; en ella, la Secretaría se excusa por no poder colaborar con la investigación en vista de quese encontraban en proceso de transición de Gobierno; en el escrito señalan que la petición deberá ser reformulada a las nuevas autoridades a partir del 25 de mayo de 2021, fecha en la cual se dio por terminada la transición de Gobierno. Es así como, se realizó una tercera petición el 16 de junio de 2021, mediante documento Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-38109, la cual tuvo respuesta el 25 de junio de 2021, a través del Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2021-0764-CO.

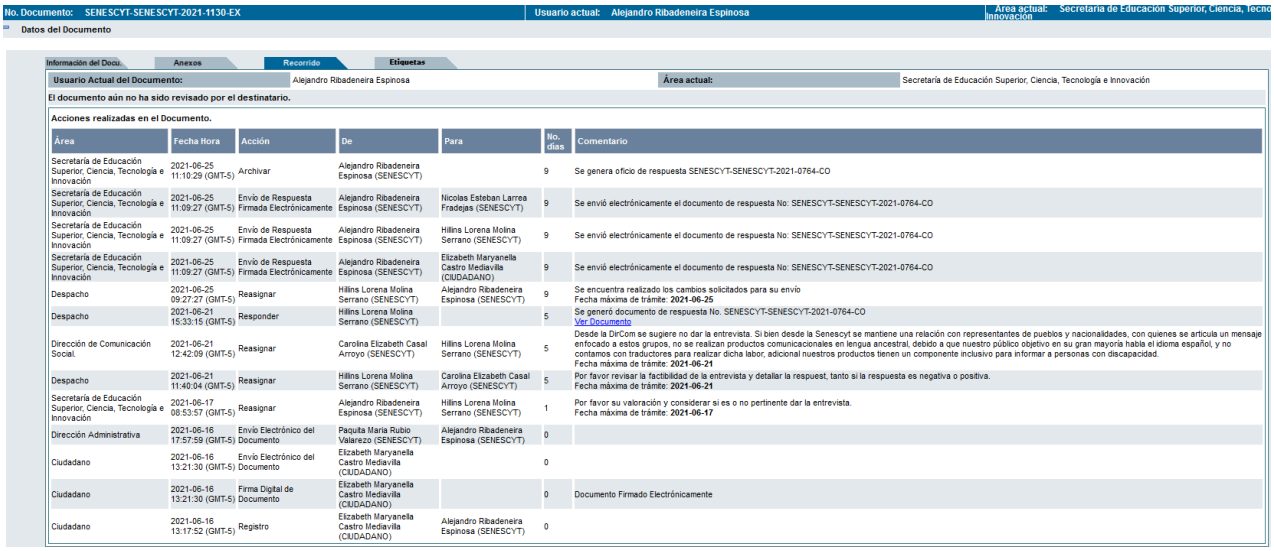
En el documento señalan que, si bien esta Secretaría mantiene una relación con representantes de pueblos y nacionalidades, con quienes se articula un mensaje enfocado a estos grupos, *no se realizan productos comunicacionales en lengua ancestral.*

Lo interesante del sistema de gestión documental Quipux es que posibilita realizar el seguimiento de los trámites que ingresa el ciudadano, verificar el estado del documento, quién es el responsable de la respuesta e incluso los comentarios que se generan en ese proceso. En este sentido, adicional a la respuesta que formalmente emite la Secretaría, también existe un comentario emitido desde la Dirección de Comunicación, el cual señala que se sugiere no dar la entrevista porque no se realizan productos comunicacionales en lengua ancestral, debido a que su público objetivo en su gran mayoría habla el idioma español y no cuentan con traductores para realizar dicha labor; adicionalmente, refieren que sus productos comunicacionales tienen un componente inclusivo para informar a personas con discapacidad. Lo expuesto puede ser revisado en la siguiente imagen.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 37. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-38109, del 25 de junio de 2021, ingresado mediante No. documento SENESCYT-SENESCYT-2021-1130-EX**



No. Documento: SENESCYT-SENESCYT-2021-1130-EX | Usuario actual: Alejandro Ribadeneira Espinosa | Área actual: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Datos del Documento

Información del Docu. | Anexos | Recorrido | Etiquetas

Usuario Actual del Documento: Alejandro Ribadeneira Espinosa — Área actual: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

El documento aún no ha sido revisado por el destinatario.

Acciones realizadas en el Documento.

| Área | Fecha Hora | Acción | De | Para | No. días | Comentario |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación | 2021-06-25 11:10:29 (GMT-5) | Archivar | Alejandro Ribadeneira Espinosa (SENESCYT) | | 9 | Se genera oficio de respuesta SENESCYT-SENESCYT-2021-0764-CO |
| Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación | 2021-06-25 11:09:27 (GMT-5) | Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente | Alejandro Ribadeneira Espinosa (SENESCYT) | Nicolas Esteban Larrea Fradejas (SENESCYT) | 9 | Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: SENESCYT-SENESCYT-2021-0764-CO |
| Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación | 2021-06-25 11:09:27 (GMT-5) | Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente | Alejandro Ribadeneira Espinosa (SENESCYT) | Hillins Lorena Molina Serrano (SENESCYT) | 9 | Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: SENESCYT-SENESCYT-2021-0764-CO |
| Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación | 2021-06-25 11:09:27 (GMT-5) | Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente | Alejandro Ribadeneira Espinosa (SENESCYT) | Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla (CIUDADANO) | 9 | Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: SENESCYT-SENESCYT-2021-0764-CO |
| Despacho | 2021-06-25 09:27:27 (GMT-5) | Reasignar | Hillins Lorena Molina Serrano (SENESCYT) | Alejandro Ribadeneira Espinosa (SENESCYT) | 9 | Se encuentra realizado los cambios solicitados para su envío<br>Fecha máxima de trámite: **2021-06-25** |
| Despacho | 2021-06-21 15:33:15 (GMT-5) | Responder | Hillins Lorena Molina Serrano (SENESCYT) | | 5 | Se generó documento de respuesta No. SENESCYT-SENESCYT-2021-0764-CO<br>Ver Documento |
| Dirección de Comunicación Social. | 2021-06-21 12:42:09 (GMT-5) | Reasignar | Carolina Elizabeth Casal Arroyo (SENESCYT) | Hillins Lorena Molina Serrano (SENESCYT) | 5 | Desde la DirCom se sugiere no dar la entrevista. Si bien desde la Senescyt se mantiene una relación con representantes de pueblos y nacionalidades, con quienes se articula un mensaje enfocado a estos grupos, no se realizan productos comunicacionales en lengua ancestral, debido a que nuestro público objetivo en su gran mayoría habla el idioma español, y no contamos con traductores para realizar dicha labor, adicional nuestros productos tienen un componente inclusivo para informar a personas con discapacidad.<br>Fecha máxima de trámite: **2021-06-21** |
| Despacho | 2021-06-21 11:40:04 (GMT-5) | Reasignar | Hillins Lorena Molina Serrano (SENESCYT) | Carolina Elizabeth Casal Arroyo (SENESCYT) | 5 | Por favor revisar la factibilidad de la entrevista y detallar la respuest, tanto si la respuesta es negativa o positiva.<br>Fecha máxima de trámite: **2021-06-21** |
| Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación | 2021-06-17 08:53:57 (GMT-5) | Reasignar | Alejandro Ribadeneira Espinosa (SENESCYT) | Hillins Lorena Molina Serrano (SENESCYT) | 1 | Por favor su valoración y considerar si es o no pertinente dar la entrevista.<br>Fecha máxima de trámite: **2021-06-17** |
| Dirección Administrativa | 2021-06-16 17:57:59 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | Paquita María Rubio Valarezo (SENESCYT) | Alejandro Ribadeneira Espinosa (SENESCYT) | 0 | |
| Ciudadano | 2021-06-16 13:21:30 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla (CIUDADANO) | | 0 | |
| Ciudadano | 2021-06-16 13:21:30 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla (CIUDADANO) | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| Ciudadano | 2021-06-16 13:17:52 (GMT-5) | Registro | Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla (CIUDADANO) | Alejandro Ribadeneira Espinosa (SENESCYT) | 0 | |

Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux

### 4.4.9 Ministerio del Deporte

*Responde: Carolina María Vilches Aguirre, directora de Comunicación*

El 08 de junio de 2021, se emite la petición formal al Ministerio del Deporte a través de Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35963 y el 23 de julio de 2021, mediante documento Oficio Nro. MD-DCS-2021-0011-OF esta cartera de Estado emite su respuesta.

*Situación de normalidad*

En líneas generales, el lenguaje que usa el Ministerio del Deporte es monolingüe. Manifiestan que en el Plan Estratégico de Comunicación 2021, remitido por la administración saliente, no hay ninguna política comunicacional en lo que se refiere a la difusión de información en lengua ancestral. A la fecha de este estudio, no se utilizan las lenguas ancestrales para comunicar; sin embargo, para ellos sería importante informar cada servicio, proyecto, logros deportivos, eventos del cicloolímpico y juegos ancestrales que el Ministerio organiza, en varios dialectos y lenguas.

Poseen cuentas en las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram a través de las cuales informan sobre las acciones que emprende el Ministerio; manifestaron no difundir contenidos en lengua ancestral en ninguna de ellas. Indicaron que en dicha cartera de Estado no existe personal para realizar traducciones y de existir la necesidad lo solicitarían a especialistas de otras instituciones públicas.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Durante la protesta social de octubre de 2019*

En relación con el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental durante la protesta social de octubre de 2019, manifiestan no haberlas utilizado.

*Durante la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID*

Aceptan que durante la emergencia sanitaria a consecuencia de la pandemia por COVID 19 se identificó la necesidad de difundir información en lenguaje ancestral. Pero al ser regulados por la Secretaría de Comunicación, únicamente difundieron el material proporcionado por dicha Secretaría. Argumentaron que se propondrá el uso de las lenguas ancestrales dentro de los planes de comunicación venideros.

### 4.4.10 Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables

*Responde: Paola Andrea Pazmiño Chiriboga, directora de Comunicación*

El 8 de junio de 2021, se emite el documento CIUDADANO-CIU-2021-35965, en el sistema de gestión documental Quipux, a través del cual se solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables la información relacionada al uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental. El 17 de junio de 2021, la directora de Comunicación de este ministerio brinda una entrevista en la que manifiesta:

*Situación de normalidad*



Este Ministerio difunde información exclusivamente en español, no refieren haceruso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental. Sin embargo, mencionan que existen entidades adscritas a esta cartera de Estado que podrían, por el ámbito de su competencia, difundir información en lengua ancestral; específicamente en el área petrolera donde manejan una relación más cercana con las comunidades y poblados pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas. En este sentido, refiere tener conocimiento de que en PETROECUADOR existe un grupo de funcionarios que trabajan con lenguas ancestrales en sectores específicos de operación como el Yasuní ITT, lugar en el que la población habla kichwa y donde es necesario difundir información específica de la empresa. Pero, específicamente, desde el Ministerio no existe evidenciade difusión en lengua ancestral desde el ámbito de la comunicación.

Dentro del Ministerio existe la Subsecretaría de Diálogo y Territorio, dentro de ella se encuentra una dirección denominada DIÁLOGO Y GESTIÓN DE CONFLICTOS, cuyos funcionarios realizan un trabajo más de campo y relacionamiento con pueblos y nacionalidades indígenas, donde la comunicación es más cercana y eminentemente oral; sin embargo, se recalca que desde el ámbito de la comunicación institucional no existematerial producido en lenguas ancestrales tales como folletos, audios, videos, etc. Tampoco han difundido información en lengua ancestral en redes sociales y página web.

*Durante la protesta social de octubre de 2019*

Sobre si fue necesaria la difusión de información en lengua nativa durante la protesta social de octubre de 2019, protagonizada por los pueblos y nacionalidades indígenas,

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

manifiestan que todo lo difundido durante el período lo centralizó la Secretaría de Comunicación de la Presidencia cuyo contenido fue replicado también por el Ministerio.

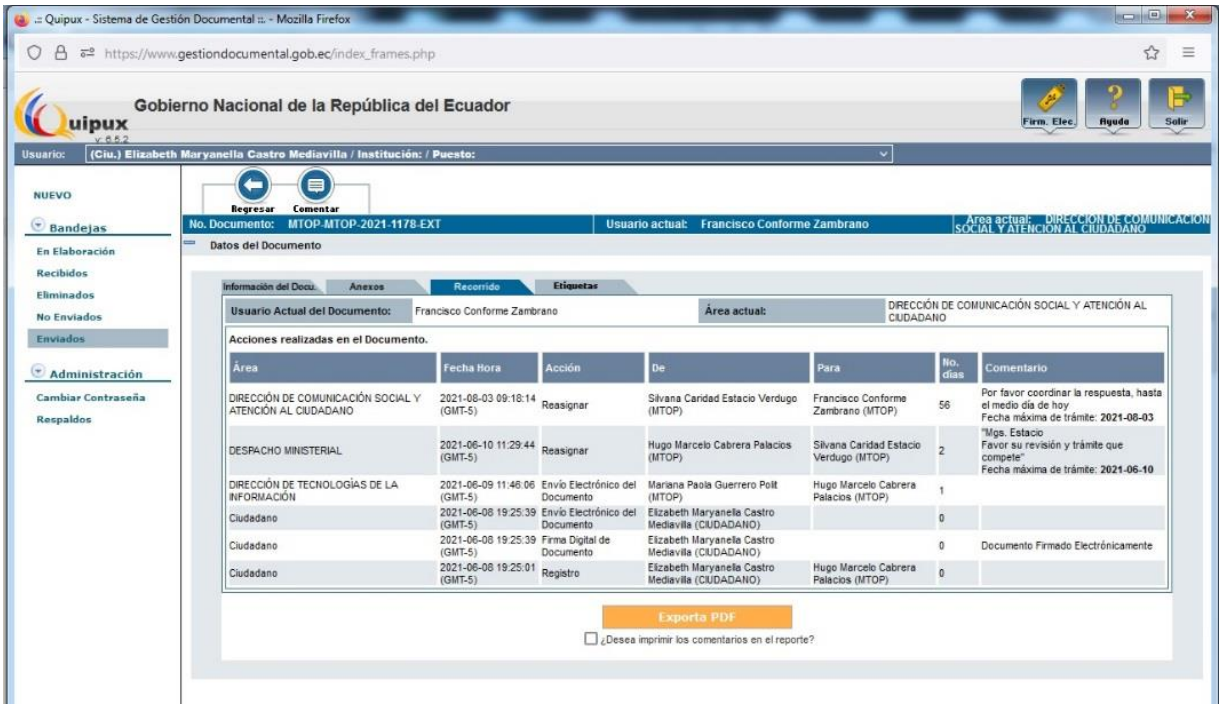
*Durante la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID*

Durante la pandemia, el Ministerio no evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral; sin embargo, nuevamente refieren que entidades adscritas como PETROECUADOR posiblemente realizaron un trabajo en ese sentido y establecieron procesos de comunicación directa con la población amazónica; en vistade que ellos poseen un programa de relaciones comunitarias que contempla ciertos procedimientos de la medicina ancestral ligados a programas que maneja el Ministerio de Salud Pública. Pero, el Ministerio como tal difundió solo en español la información relacionada al COVID 19.

### 4.4.11 Ministerio de Transporte y Obras Públicas

El 08 de junio de 2021, se emite el documento CIUDADANO-CIU-2021-35966, el cual no tuvo respuesta. Esto a pesar de que, en el recorrido del documento ingresado, Silvana Caridad Estacio Verdugo (MTOP), directora de Comunicación, solicita coordinar la respuesta hasta el mediodía del 03 de agosto de 2021.

**Figura 38. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35966, del 08 de junio de 2021, ingresado mediante No. documento MTOP-MTOP-2021-1178-EXT**




Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux

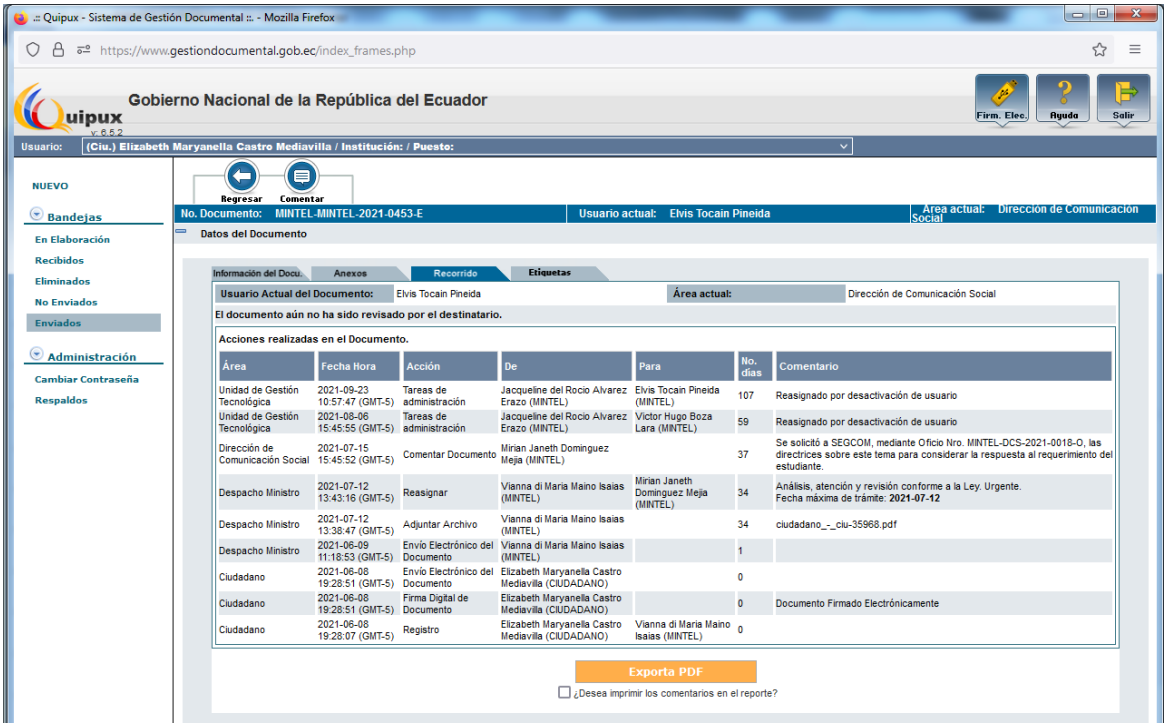
### 4.4.12 Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL)

*Responde: Elvis Tocain Pineida, director de Comunicación Social*

El 08 de junio de 2021, mediante Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35968 se solicita al MINTEL información sobre el uso de las lenguas ancestrales. Este

Ministerio a través del Oficio Nro. MINTEL-DCS-2021-0018-O, el 15 de julio de 2021, solicita a la Subsecretaría General de Comunicación e Información de Gobierno del Ecuador, las directrices a seguir sobre este tema dada la trascendencia de la información.

**Figura 39. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35968, del 08 de junio de 2021, ingresada mediante No. documento MINTEL-MINTEL-2021-0453-E**




Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux

El 31 de enero de 2022, a través del Oficio Nro. MINTEL-DCS-2022-0003-O esta cartera de Estado responde y manifiesta que trabajan en la implementación de acciones que permitan la difusión de contenidos en lenguas ancestrales. Sin dar mayor respuesta, solicitan que las preguntas relacionadas con el tema de la política de comunicación sean dirigidas a la entidad rectora de la Comunicación de la Función Ejecutiva, que es la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República.

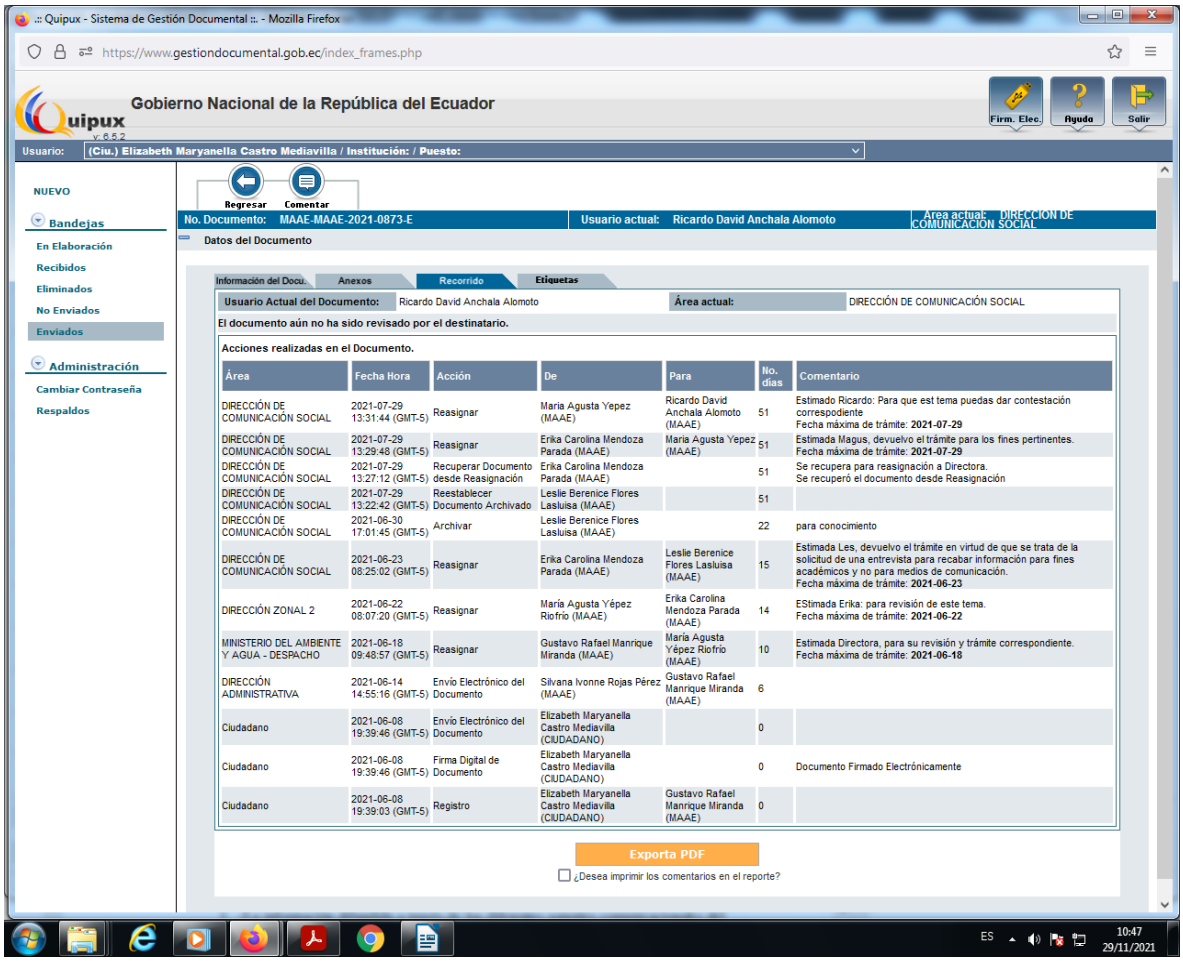
### 4.4.13 Ministerio del Ambiente y Agua

El 03 de marzo de 2021, vía correo y petición suscrita electrónicamente se solicita a la directora de Comunicación del Ministerio del Ambiente y Agua, proporcione información sobre el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación de Gobierno. Ante lo cual, el 12 de marzo de 2021, responden indicando que se envíe el banco de preguntas para solventar las inquietudes de manera escrita. El 19 de abril de 2021, por la misma vía, se emite el banco de preguntas solicitado. Ante la ausencia de respuesta,el 08 de junio de 2021, se emite una nueva petición mediante documento CIUDADANO-CIU-2021-35970 en el sistema de gestión documental Quipux. La carta, en esta segunda oportunidad, estuvo dirigida al ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, ninguna solicitud tuvo la respuesta esperada.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 40. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35970, del 08 de junio de 2021, registrada mediante No. documento MAAE-MAAE-2021-0873-E**




Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux

### 4.4.14 Ministerio de Defensa

*Responde: Eduardo Ramiro Rodríguez Game, director de Comunicación*

A través de carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36052, el 09 de junio de 2021, se emitió una solicitud vía Quipux al único usuario disponible para el envío en la opción ciudadano, el cual respondió a través de Oficio Nro. MDN-DSS-2021-0013-OF solicitando se remita la petición a la Dirección de Comunicación del MIDENA. Por ello, se envió nuevamente la solicitud de información al correo electrónico erodriguez@midena.gob.ec, perteneciente a

Eduardo Ramiro Rodríguez Game, director de Comunicación de esta cartera de Estado, quien el 07 de julio de 2021, proporcionó la siguiente información.

A decir de ellos, y una vez revisado el banco de preguntas propuesto, refieren quelas interrogantes no son aplicables de momento para la Cartera de Estado; puesto que, la comunicación, tanto en discursos, mensajes escritos, contenidos audiovisuales, que se emiten desde el Ministerio a través de los canales oficiales, se manejan en idiomacastellano. Sin embargo, consideran que el tema objeto de estudio es valioso y será analizado para incluir alguna lengua ancestral con el fin de potencializar los mensajes comunicacionales que emite el Ministerio.

Como dato importante, señalan que el Ejército Ecuatoriano cuenta con la Escuela de IWIAS, conformada por personal militar nativo de las regiones orientales del Ecuador, quienes son interlocutores oficiales entre el personal militar de habla castellana y quienes hablan lenguas ancestrales; la Escuela de IWIAS (que en lengua ancestral significa demonio de la selva) se destacó desde su creación con un rol estratégico durante el conflicto del Cenepa, en cuanto a las relaciones de integración con las comunidades del oriente ecuatoriano.

Por otro lado, refieren que las filas de las Fuerzas Armadas del Ecuador cuentan con personal proveniente de todas las provincias del país, quienes integran y aportan profesionalmente con su trabajo diario a mantener la soberanía e integridad nacional, entre ellos ciudadanos pertenecientes a los pueblos y nacionalidades; sería importante que esta cartera de Estado incorpore a las lenguas ancestrales en las estrategias comunicacionales.

#### 4.4.15 Ministerio de Gobierno

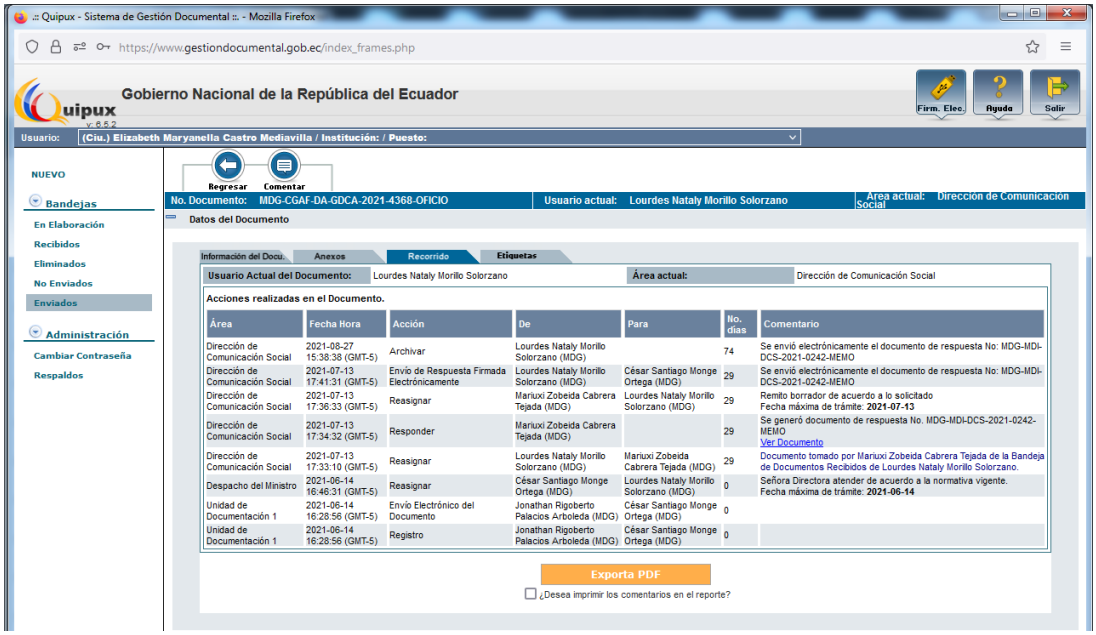
*Responde: Lourdes Nataly Morillo Solorzano, Directora de Comunicación Social*

El 14 de junio de 2021 se emite formalmente la petición de información sobre el uso de lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental a través de correo electrónico y con documento suscrito electrónicamente; por esta vía, el Ministerio notifica el ingreso de la petición con el número de trámite MDG-CGAF-DA-GDCA- 2021-4368-OFICIO. Al no tener respuesta, se emite una nueva solicitud al ministerio a través de documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-66734, el 8 de diciembre de 2021 con resultado positivo. El 15 de diciembre de 2021, el ministerio emite respuesta medianteOficio Nro. MDG-MDI-DCS-2021-0007-OFICIO.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

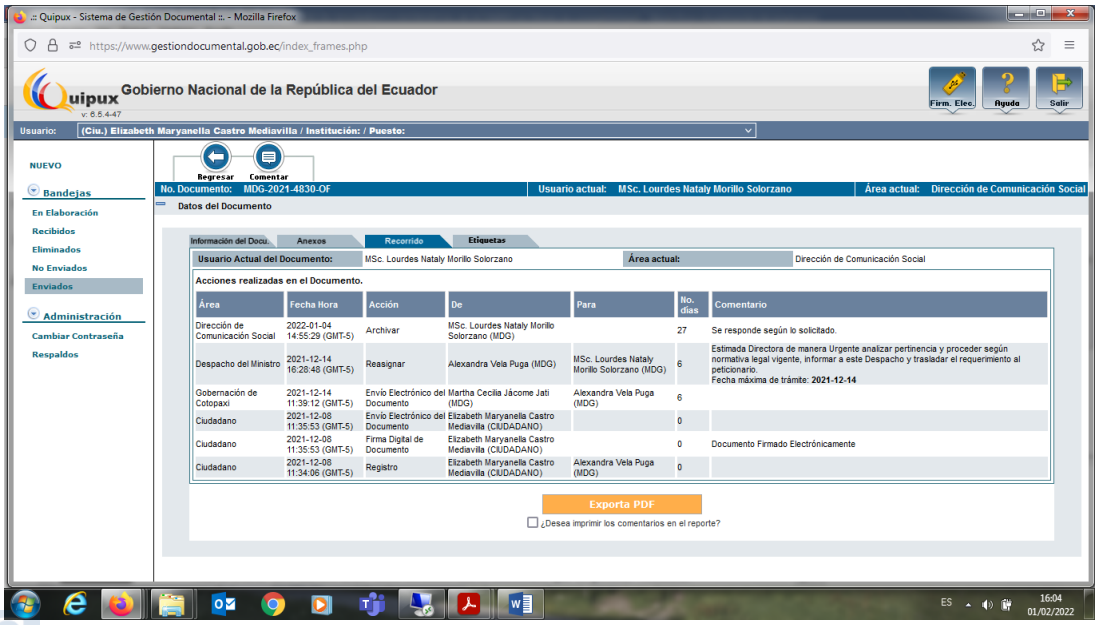
**Figura 41. Recorrido de la primera petición realizada en el sistema de gestión documentalQUIPUX a través de No. de documento MDG-CGAF-DA-GDCA-2021-4368-OFICIO**




Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux



**Figura 42. Recorrido de segunda petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-66734, del 08 de diciembre de 2021, ingresadacon el No. documento MDG-2021-4830-OF**




Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Situación de normalidad*

La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe. Dentro de la política comunicacional si se contempla la difusión de información en lengua ancestral, en el caso concreto de la difusión que realizan las gobernaciones de la Sierra y Amazonía. Cada provincia en Ecuador cuenta con una Gobernación, entidad adscrita a este Ministerio, que se encarga del trabajo en territorio. En este sentido, argumentan que todo el contenido generado desde el Ministerio se traduce a lengua ancestral para difusión por parte de las gobernaciones antes mencionadas.

A decir de esta cartera de Estado, utilizan las lenguas ancestrales siempre que sea necesario, lo realizan a través de comunicados radiales; sin embargo, el Ministerio no utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral, argumentan que la mayoría de pueblos y nacionalidades carecen de tecnología y por eso prefieren utilizar medios convencionales.

Como mecanismo de comunicación directa, entorno al uso de las lenguas ancestrales, este Ministerio establece diálogos con líderes de los pueblos y nacionalidades, para que sean los encargados de difundir en lengua ancestral la información relevante a través de asambleas o reuniones comunitarias.

*Durante la protesta social de octubre de 2019*

A decir de esta Cartera de Estado, durante la protesta social de octubre de 2019 si fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral. Se utilizaron mediosconvencionales, en los que se difundió la información oficial sobre los acontecimientos vinculados a la crisis de octubre, la radio fue el medio más utilizado por este Ministerio.



*Durante la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID*

En este Ministerio, la pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral. Ejecutaron campañas de prevención en varias lenguas nativas, esto a través de las gobernaciones. También apoyaron en la difusión del contenido emitido desde la Secretaría de Comunicación tales como mensajes de prevención, respeto a las medidas de bioseguridad y campaña de vacunación. A decir de esta cartera de Estado, se envió información educomunicacional a las gobernaciones para que estas a su vez repliquen los mensajes en los medios de comunicación de cada territorio.

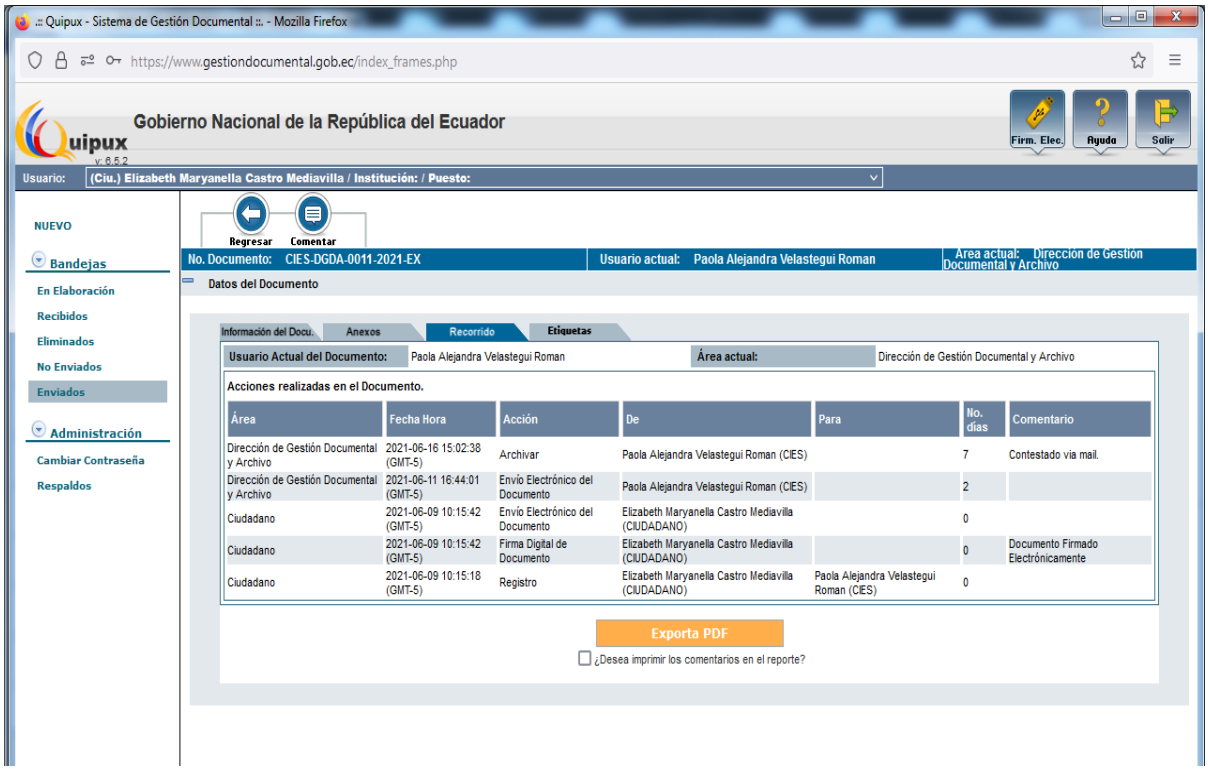
### 4.4.16 Centro de Inteligencia Estratégica

*Responde: Paola Velastegui Román, directora de Gestión Documental y Archivo*

A través de Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36044, el 09 de juniode 2021 se emite la solicitud formal al Centro de Inteligencia Estratégica del Gobiernodel Ecuador para que proporcione información respecto al objeto de estudio. Con fecha16 de junio de 2021, dicha Cartera de Estado responde vía correo electrónico lo siguiente:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 43. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36044, del 09 de junio de 2021, ingresado mediante No. documento CIES-DGDA-0011-2021-EX**




Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux

Las autoridades de esta Institución se acogen a lo que determina la Ley Orgánica Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado en su artículo 28, dice:

> "(…) Los documentos producidos y procesados en la Secretaría Nacional de Inteligencia y en los organismos integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia, así como información resultante de las investigaciones, se clasificarán previa resolución motivada de la máxima autoridad de la entidad respetiva, de acuerdo a lo establecidoen la Ley de Seguridad Pública y del estado, en los siguientes niveles: Reservado, Secreto y Secretísimo (…)".

Con este antecedente, consideran la solicitud de información sobre el uso de lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental como no procedente. De hecho, la institución no cuenta con canalesde comunicación en redes sociales.

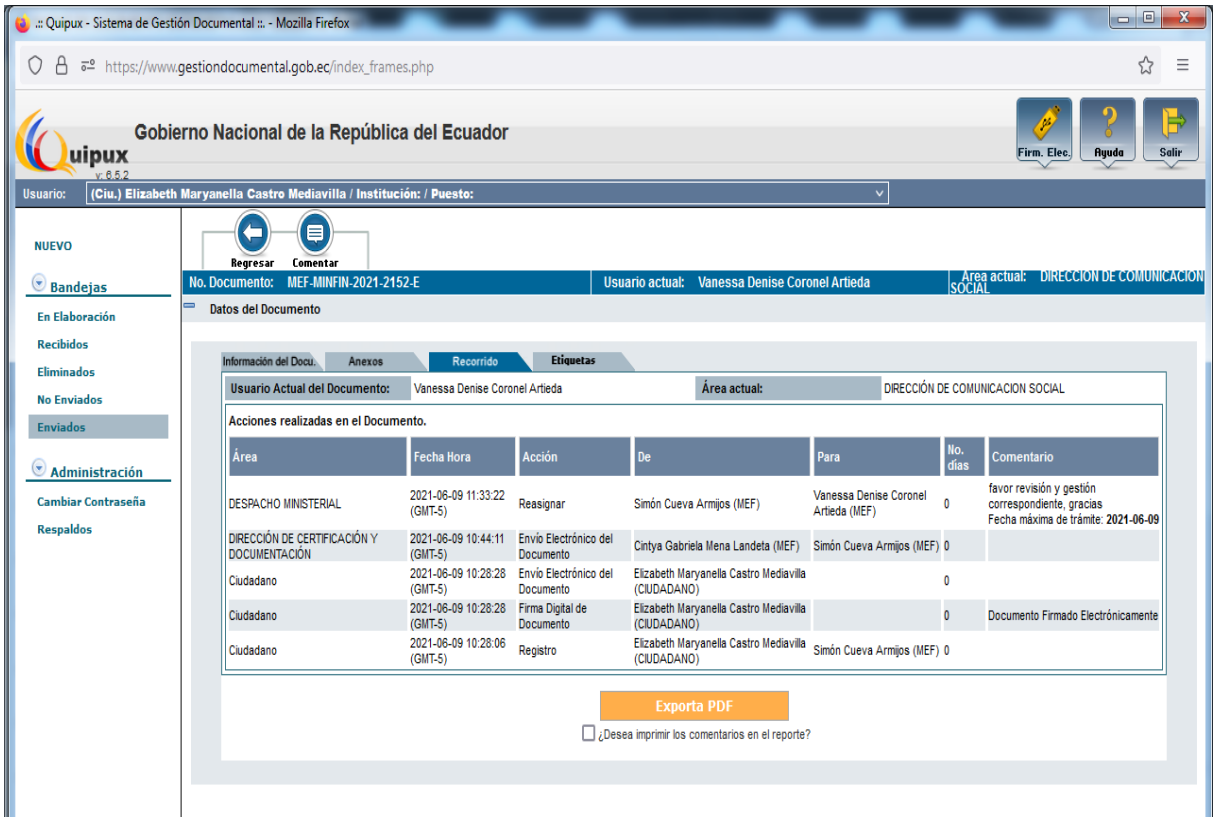
### 4.4.17 Ministerio de Economía y Finanzas

El 9 de junio de 2021 se ingresa la petición CIUDADANO-CIU-2021-36053 y se solicita al Ministerio de Finanzas información relacionada al uso de lenguas ancestrales como soporte vehicular de comunicación gubernamental. Sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de esta cartera de Estado.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 44. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36053, del 09 de junio de 2021, ingresado mediante No. documento MEF-MINFIN-2021-2152-E**




Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux

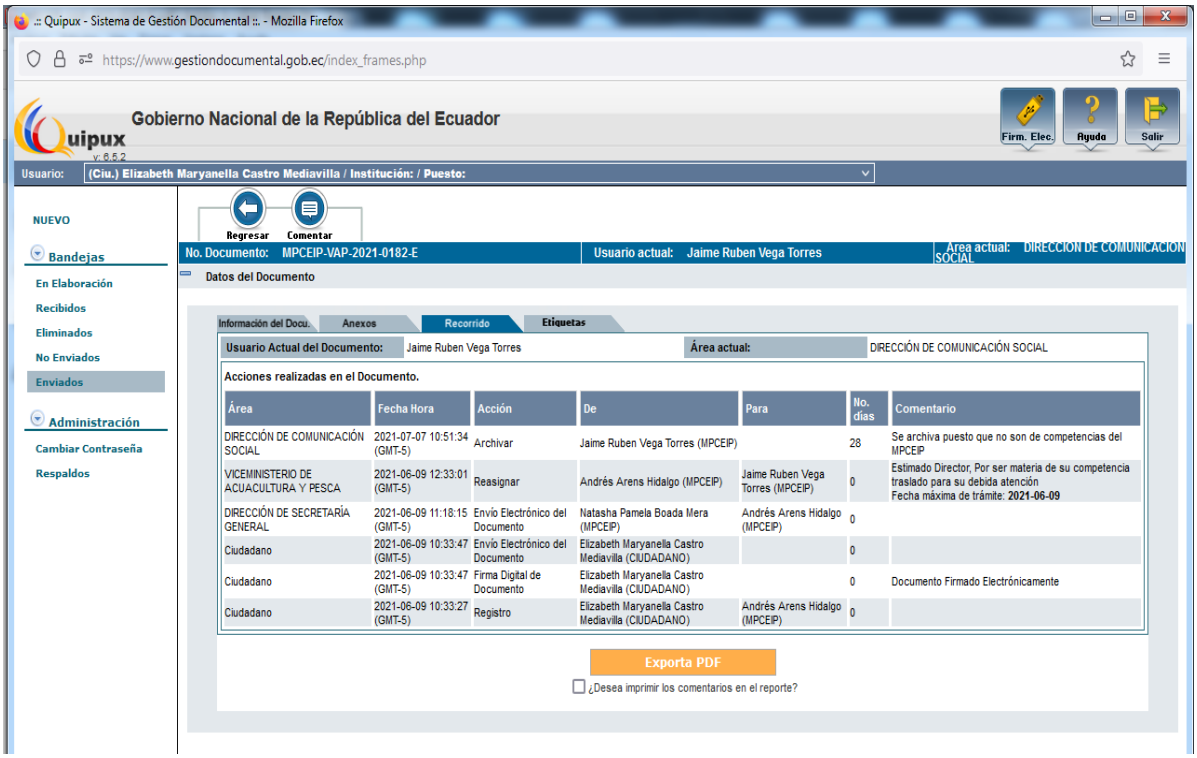
### 4.4.18 Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca(MPCEIP)

Con fecha 09 de junio de 2021, se emite el documento Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36058 y se solicita a esta cartera de Estado información sobre el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno. Con fecha 07 de julio de 2021, la solicitud presentada es archivada en el sistema de gestión documental por Jaime Rubén Vega Torres, responsable de la Dirección de Comunicación, quien señala que se archiva puesto que la petición no es competencia del Ministerio.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Figura 45. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36058, del 09 de junio de 2021, ingresado mediante No. documento MPCEIP-VAP-2021-0182-E**




Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux

### 4.4.19 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

*Responde: María Belén Arteaga Rodríguez, Directora de Comunicación Social*

El 09 de junio de 2021, a través de la Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU- 2021-36060 del sistema de gestión documental QUIPUX, se solicita al Ministerio de Agricultura y Ganadería información sobre el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental. El 28 de junio de 2021, el ministerio emite respuesta a través del Oficio Nro. MAG-DCS-2021-0005-O, en la que señalan:

*Situación de normalidad*

El MAG difunde información en castellano, como una generalidad. En ciertos temas de interés han realizado traducciones a lengua kichwa para que los contenidostengan mejor aceptación en las comunidades pertenecientes a los pueblos y nacionalidades. Según refieren, hanelaborado material gráfico y audiovisual como manuales y videos informativos sobre temas en particular; por ejemplo, prevención de plagas. Dependiendo del tema, relevancia y urgencia se analiza la pertinencia de realizar la traducción del material comunicacional a una lengua ancestral. Puntualizan que la lengua oficial en el Ecuador es el castellano y que las lenguas nativas, a pesar de ser importantes, tienen un bajo porcentaje de hablantes. En el manejode

contenido en redes sociales indican que no se difunde con frecuencia información en lengua ancestral.

Contradictorio a lo señalado inicialmente, refieren que el sector agropecuario en su mayoría está enfocado en la ruralidad, y es en este sector donde han visto la necesidad de incluir una comunicación diferenciada que haga uso de las lenguas originarias.

*Durante la protesta social de octubre de 2019*

Manifiestan que, durante la protesta social de octubre de 2019, protagonizada por los pueblos originarios de Ecuador, se vio la necesidad de comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales; durante el período se difundió información sobre las acciones del Ministerio en el sector agropecuario, así también contenido informativo sobre aranceles en maquinaria e insumos. Este material fue difundido a través de la frecuencia radial con la que cuenta el Ministerio.

*Durante la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID*

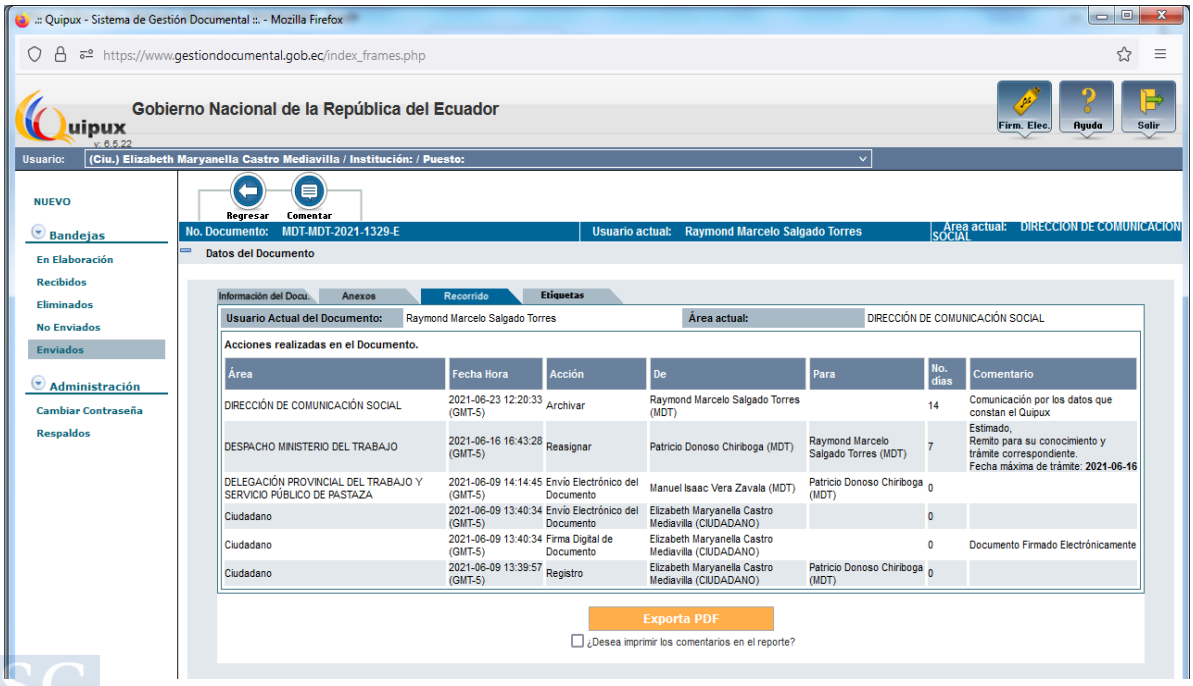
Con relación a la difusión en lengua ancestral durante la pandemia, manifiestan que no difundieron contenido en lengua ancestral. Se sumaron a la réplica de la información remitida por el Ministerio de Salud, pero en español.

### 4.4.20 Ministerio del Trabajo

El 09 de junio de 2021 se emite solicitud de información a través de CartaCiudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36141, no se obtuvo respuesta.



**Figura 46. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36141, del 09 de junio de 2021, ingresado mediante documento No. MDT-MDT-2021-1329-E**



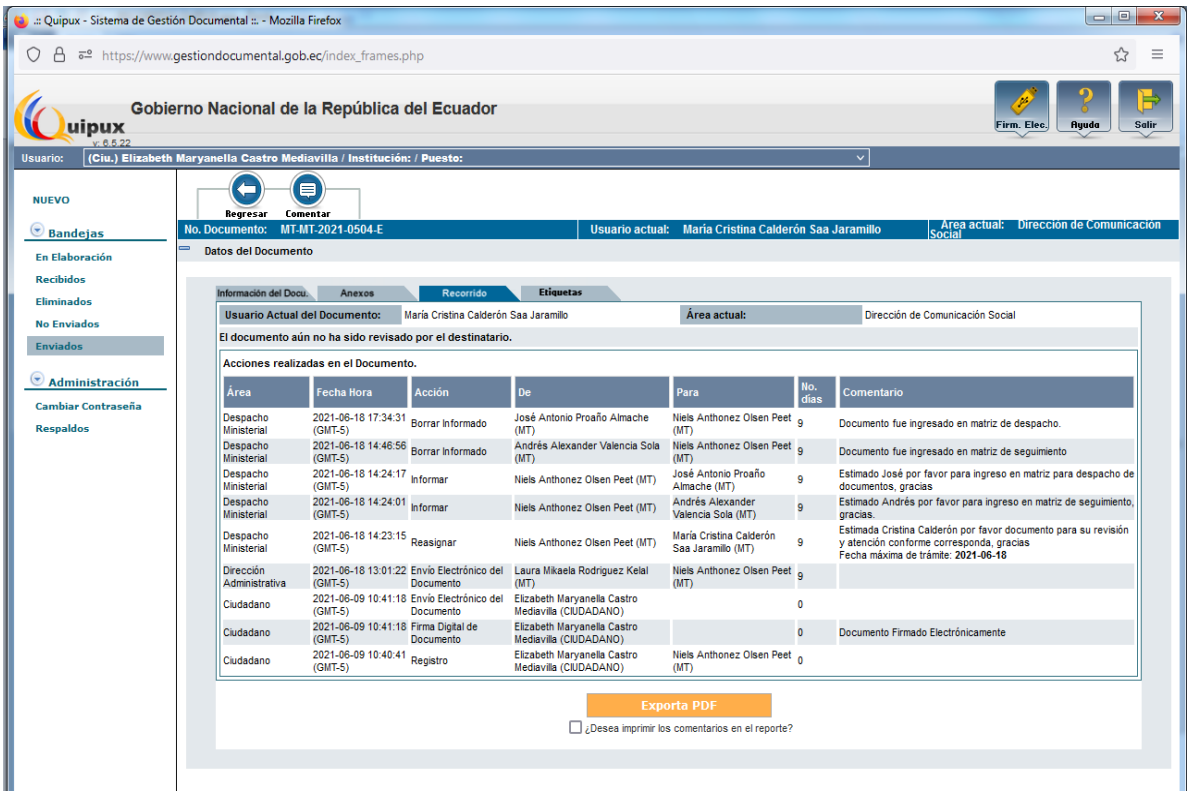

Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

### 4.4.21 Ministerio de Turismo

El 09 de junio de 2021, fue ingresada la solicitud de información a través de Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36061, en el recorrido del sistema de gestión documental se evidencia que la petición fue ingresada a matriz de despacho; sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de esta cartera de Estado.

**Figura 47. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX mediante documento Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36061, del 09 de junio de 2021, ingresado mediante No. Documento: MT-MT-2021-0504-E**




Fuente: Sistema de Gestión Documental Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# 5 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS Y CONCLUSIONES



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Las lenguas ancestrales constituyen la esencia de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, el Gobierno es el responsable de crear estrategias que promuevan y fomentensu uso. Las redes sociales constituyen un nuevo y versátil canal para la difusión de contenido en lengua ancestral. Si bien la tradición oral ha sido un pilar importante para preservar las lenguas ancestrales, la dinámica y las nuevas formas de relación social se han visto modificadas por las tecnologías de la información ycomunicación y por las redes sociales; las cuales constituyen hoy en día la principal fuente de información de un ciudadano. Por ello, para ir a la par con la modernidad sería importante pensar en emplear las redes sociales para comunicar a la diversidad de públicos, entendiendo de paso que Ecuador es un país multiétnico, plurilingüe e intercultural; la política comunicacional del Gobierno deberíaincorporar el uso de las lenguas ancestrales para todo aquello que siendo importante para un hispanohablante también es importante para las minorías étnicas, quienes además tienen el derecho de ser informados en lengua originaria.

Cabe mencionar que en la metodología de la investigación se formuló el MODELO DE EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES SEGÚN LA LENGUA O IDIOMA EMPLEADO, para a través de una ecuación determinar qué tan adecuada y representativa fue la difusión realizada en lengua ancestral, en una escala que va desde: alto, adecuado o bajo. Dicha ecuación crea una relación entre el número de lenguas utilizadas, número de publicaciones difundidas en lengua ancestral, población total del Ecuador y número de personas que hablan una lengua ancestral según datos censales. El resultado tras procesar los datos referidos constituye una de las conclusiones de este trabajo de investigación.

Por otro lado, se evidencia que el Gobierno de Ecuador utiliza las lenguas ancestrales de manera esporádica en el contexto de la comunicación gubernamental, lo cual se verifica tras analizar el contenido vertido en las 74 cuentas de las redes sociales objeto de estudio. Durante los años 2019 y 2020 el contenido difundido en lengua originaria fue mayoritariamente en español. Se evidencia que en período de normalidad la comunicación gubernamental utilizó las lenguas originarias de forma escasa, durante la protesta social protagonizada por las minorías hablantes ocurrió algo similar, casi todo el contenido fue difundido en español, pero durante la crisis sanitaria declarada a consecuencia de la pandemia por COVID – 19 el Gobierno no pudo omitir difundir información en lengua originaria. A continuación, la verificación de hipótesis de la investigación y el análisis respectivo.



### 5.1 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

**HIPÓTESIS 1: LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES UTILIZAN LAS LENGUAS ANCESTRALES PARA COMUNICAR DE MANERA ESPORÁDICA; LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS DEPENDEN DE LA VOLUNTAD POLÍTICA DEL GOBIERNO.**

La hipótesis se demuestra ya que sólo están en lengua ancestral 759 de las 556.722 publicaciones (0.14%) realizadas en 2019 y 2020 en las 74 cuentas de redes sociales analizadas.

Los meses considerados dentro de un contexto de normalidad fueron de enero a septiembre y noviembre y diciembre de 2019, así como enero y febrero de 2020. Meses en los que existieron apenas 38 publicaciones. En octubre de 2019, mes en el que las minorías hablantes (pueblos y nacionalidades) protagonizaron una protesta social, existieron apenas dos publicaciones en lengua ancestral; sin embargo, no ocurrió lo mismo desde marzo de 2020 hasta diciembre del mismo año, meses críticos de la pandemia por COVID 19 en Ecuador donde se registró el mayor número de hallazgos en lengua ancestral.

USC DE SANTIAGO

Aunque la Constitución del Ecuador y la Ley Orgánica de Comunicación obligan al Gobierno a utilizar las lenguas ancestrales, la norma no se cumple ya que apenas el 0.14% de publicaciones evidencia un uso esporádico por parte de las instituciones de Gobierno.

Por lo tanto, queda comprobada la hipótesis de que las instituciones del Gobierno del Ecuador utilizan las lenguas ancestrales de manera esporádica; es decir, para establecer cierto cumplimiento de la normativa en mención y que las estrategias implementadas dependen de la voluntad política de cada Gobierno. Al no existir una ley de lenguas, como es el caso de países como Colombia y Paraguay, es difícil establecer una obligatoriedad respecto al uso, de hecho, tampoco el que un país tenga una ley referente al tema es una garantía para fomentar la utilización de las lenguas dentro de la comunicación gubernamental, pero al menos sería un recurso a favor si se quisiera exigir laimplementación de estrategias vinculadas con ellas.

Sin embargo, a pesar de que es incipiente y esporádica la intención del Gobierno para difundir en lenguas ancestrales, el esfuerzo existe y queda evidenciado. Lo que demuestra que en Ecuador existe una sociedad que busca darle cabida a su propia diversidad y que reconoce a las lenguas originarias; cohabita en los ecuatorianos un sentido de pertenencia hacia ellas como parte un proceso de relación intercultural, el cual se da más de manera espontánea que por una política de Estado.

Al analizar los doce meses del año 2019, tampoco ocurrió nada significativo enrelación a la difusión de contenido en lengua ancestral; si se considera el hecho de que el 2019 fue el Año Internacional de las Lenguas Indígenas declarado por la UNESCO,no existió mayor repercusión respecto a la difusión de contenido en ese sentido. 39 publicaciones en lengua ancestral se realizaron en las redes sociales objeto de estudio durante el citado año. Contenido escaso en realidad en el contexto de la connotación abordada.



Podría decirse que, el uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental es directamente proporcional a la importancia que le dé un Gobierno a los pueblos y nacionalidades. La investigación revela justamente aquello, la intención de los diferentes actores e instituciones gubernamentales de visibilizar, mostrar y evidenciar la existencia de esta diversidad a través de la difusión de contenidos en lenguas ancestrales queda sumergida en un mar de publicaciones hispánicas carentes de enfoque intercultural.

Por otro lado, y utilizando el modelo de evaluación de publicaciones en redes sociales según la lengua o idioma empleado descrito en la metodología, se evidencia que las publicaciones difundidas en lengua ancestral durante los años 2019/2020 constituyen una tasa muy baja ya que se realizaron 0.001 publicaciones por habitante que habla una lengua indígena lo que con seguridad no satisfizo las necesidades de información de las minorías hablantes.

**HIPÓTESIS 2: LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DE ECUADOR UTILIZARON DIFERENTES ESTRATEGIAS PARA COMUNICAR DURANTE LA PROTESTA SOCIAL DE OCTUBRE DE 2019; SIN EMBARGO, LA ACTIVACIÓN DE MENSAJES HACIENDO USO DE LENGUAS ANCESTRALES FUE MÍNIMA.**

La protesta social se desarrolló en el mes de octubre de 2019, en las gráficas, tablas y comparativas de la investigación se puede apreciar que durante el referido período de análisis existióun incremento significativo de publicaciones en redes sociales oficiales del Gobierno de Ecuador; sin embargo, dichas publicaciones fueron en español casi en su totalidad. De las 31.717 publicaciones realizadas durante el mes de octubre, apenas dos fueron realizadas en lengua

USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ancestral. Con lo que se comprueba la hipótesis, la activación de mensajes haciendo uso de las lenguas ancestrales en el período señalado fue mínima y casi inexistente.

El canal por excelencia para difundir información gubernamental durante el período de protesta social fueron las redes sociales, existió un incremento significativo en la frecuencia de publicaciones que, en normalidad oscilaron entre 15 mil a 20 mil publicaciones mensuales y durante el mes de octubre llegaron a 31.717. Se comprueba que las redes sociales son parte de la estrategia de difusión masiva del Gobierno de Ecuador; sin embargo, durante el mes de octubre se registraron apenas dos hallazgos en lengua ancestral vinculados a la protesta social, siendo mínima y casi inexistente. Lo que resulta contradictorio a lo que en la práctica hubiera sido útil en el contexto de la comunicacióngubernamental, hacer uso de las lenguas ancestrales para establecer un nexo comunicativo con quienes eran protagonistas de la protesta social.

Coincidiendo con la protesta social del mes de octubre de 2019 la actividad informativa del Gobierno en redes sociales se elevó a 37.717 publicaciones, de las que solo 2 (0.005%) dos fueron realizadas en lengua ancestral y las 37.715 restantes en español. El canal más utilizado para difundir esta información gubernamental durante el período de protesta social fueron las redes sociales, con un incremento significativo de casi del 100% en el número de publicaciones que pasó de estar entre 15.000/20.000 por mes al superar las 30.000.

Una concepción moderna y renovada de democracia revela que esta es un espacio de negociación permanente de las diferencias y, desde siempre, los pueblos y nacionalidades han buscado justamente un espacio para ser consideradas dentro de las acciones del Gobierno. La protesta social era un buen momento para generarlo a través de la implementación de estrategias de la comunicación gubernamental que consideren a las lenguas ancestrales para comunicar. Contrario a aquello, lo que sí existió fue la publicación en cadena de contenidos vinculados al paro nacional, a través de hashtags que podrían quedar para un análisis posterior sobre cómo el Gobierno del Ecuador manejó el mensaje comunicacional. En algunos casos los mensajes vandalizaron la protesta social y en otros la deslegitimaron.



### HIPÓTESIS 3: LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DE ECUADOR VIERON LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFUSIÓN UTILIZANDO LENGUAS ANCESTRALES, ESTO A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR EL COVID 19.

Desde el mes de marzo de 2020 las publicaciones en las redes sociales del Gobierno de Ecuador se incrementaron significativamente. Las instituciones enfocaron esfuerzos por replicar mensajes referentes a las medidas de prevención ante la pandemia por COVID 19. En abril de 2019, mes considerado dentro del período de normalidad, el Ministerio de Salud realizó cerca de 900 publicaciones en redes sociales y en abril de 2020, mes de crisis a consecuencia de la pandemia por COVID 19, realizó más de 2.000 publicaciones identificándose un incremento del 100%.

Respecto al uso de las lenguas ancestrales, existió también un incremento en el número de publicaciones, es en el 2020 donde se registraron la mayor cantidad de hallazgos, 719 en total. Fue la Secretaría de Derechos Humanos la institución del Gobierno ecuatoriano que en mayor medida difundió contenido en lengua ancestral durante la emergencia sanitaria; de hecho, la mayoría de los mensajes producidos por esta Secretaría se replicaron en las cuentas en redes sociales de los diferentes ministerios, independientementede los ejes de acción y competencias de estos.

USC DE COMPOSTELA

La mayor cantidad de publicaciones difundidas en lengua ancestral corresponden a los meses en los que Ecuador atravesaba una grave crisis a consecuencia de la pandemia, por lo que la hipótesis se comprueba, la pandemia por COVID – 19 O obligó al Gobierno a comunicar en lengua originaria. La totalidad de directores de comunicación ministerial consultados coinciden en que fue necesario difundir información en lengua ancestral, porque la situación ameritabahacerlo, más todavía ante la existencia de pueblos no contactados pertenecientes a las minorías hablantes a los que era necesario comunicar en lengua nativa, como aquellos que habitan en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane de la Amazonía.

La mayor cantidad de mensajes emitidos fueron a través de infografías; el contenido aborda temas como salud, prevención, sintomatología y todo tipo de mensajes vinculados a la pandemia por COVID 19.

### 5.2 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Tras revisar los resultados de la investigación en los que se identificaron 759 publicaciones en lengua ancestral, que equivale al 0.14% de lo difundido durante los años 2019 y 2020 en las redes sociales del Gobierno de Ecuador, y tras comprobar cada una de las hipótesis de la investigación verificando que la difusión de contenidos en lengua ancestral es esporádica y no planificada; a continuación, se realizará un análisis del cumplimiento de los objetivos para precisar lo ocurrido en relación al uso de las lenguas ancestrales en situación de normalidad, protesta social protagonizada por los pueblos y nacionalidades y durante la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID – 19.

A nivel general, durante el período de normalidad se realizaron 38 publicaciones en lengua ancestral; durante el período de protesta social se realizaron 2 publicaciones y durante la emergencia sanitaria un total de 719 publicaciones.



**Gráfico 119. Publicaciones realizadas en lengua ancestral por período de análisis**




Fuente: Elaboración propia

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

### 5.2.1 Objetivo 1: Estudiar el manejo de la comunicación del Gobierno del Ecuador con relación al uso de lenguas ancestrales en situación de normalidad

Se evidencia que las redes sociales constituyen el nuevo canal de la comunicación gubernamental en Ecuador; un verdadero soporte vehicular en el que durante los años 2019 y 2020 se emitieron 556.722 mensajes, a través de las 74 cuentasoficiales analizadas. Dichos mensajes fueron en su mayoría en español.

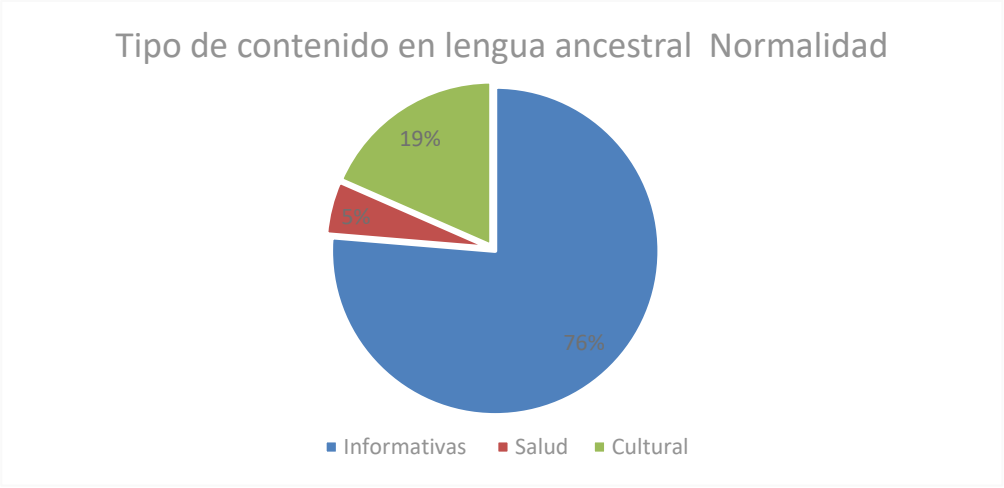
En promedio, durante el período de normalidad, el Gobierno realizó entre 15.000/20.000 publicacionesmensuales en redes sociales. Sin embargo, el uso de las lenguasancestrales en dichos mensajes fue escaso y esporádico.

Al analizar los históricos de las redes sociales se evidencia también que existe un número considerable de información que está dirigida a los pueblos y nacionalidades indígenas, pero que es difundida sólo en español; a este tipo de mensajes se los denominó ***contenido vinculante***. En este sentido, de un total de556.722 publicaciones analizadas existen 1.976 publicaciones vinculantes (en español).

Es decir, durante los años 2019 y 2020 el uso de las lenguas ancestrales en situación de normalidad no estuvo dentro de la política comunicacional del Gobierno de Ecuador, esto en vista de que los hallazgos son mínimos. Abril, mayo, junio, agosto y diciembre de 2019 así como enero y febrero de 2020 fueron los meses considerados dentro del período de normalidad; en los cuales, se registró un total de 38 publicaciones en lengua ancestral. El tipo de contenido corresponde a temas informativos (76%), culturales (19%) y de salud pública (5%). Cabe señalar que se identificó una activación importante en diciembre de 2019, 29 de las 38 publicaciones difundidas en el período de normalidad fue en este mes.



**Gráfico 120. Tipo de contenido en lengua ancestral en período de normalidad**

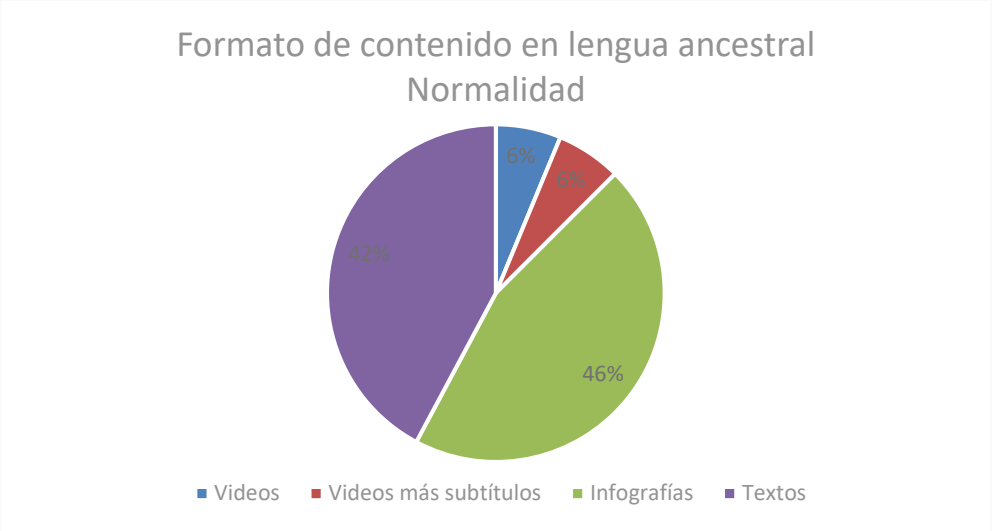



Fuente: Elaboración propia

Durante los meses de normalidad las publicaciones realizadas en lengua ancestral fueron en su mayoría informativas, apenas 2 de ellas estuvieron relacionadas a temas de salud y 7 tuvieron carácter cultural. En lo que respecta a los formatos empleados para comunicar, se difundieron 4 videos en lengua ancestral, 4 videos con subtítulos, 29 infografías y 27 textos en lengua ancestral.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 121. Porcentaje de formatos de difusión empleados para la difusión en lengua ancestral en período de normalidad**




Fuente: Elaboración propia

De un total de 759 publicaciones en lengua ancestral registradas durante los años 2019 y 2020, apenas el 5% se publicaron en un contexto de normalidad. Si bien dentro de la Constitución ecuatoriana se plantea el uso de las lenguas ancestrales y la Ley de Comunicación de Ecuador promueve su uso, queda demostrado que más allá de la normativa legal vigente el uso de las lenguas ancestrales dentro de la comunicación gubernamental está en manos del Gobierno de turno y la política comunicacional que este implemente.

La comunicación gubernamental en período de normalidad fue plurilingüe, a pesar de existir hallazgos mínimos existió el esfuerzo de utilizar una lengua ancestral para comunicar; de hecho, a más de las lenguas originarias se emplearon otros idiomas como el inglés, italiano, francés, neerlandés y alemán como se demostró en las gráficas compartidas en el apartado de resultados de investigación, donde se observa que es el inglés el idioma más empleado, especialmente en temas vinculados a relaciones exteriores, viajes presidenciales, entre otros.

Tras consultar a los directores de comunicación de los ministerios objeto de estudio si dentro de la política comunicacional de la institución se contempla la difusiónde información en lengua ancestral en un período de normalidad la mayoría coinciden que sí, cada institución refiere haber realizado un esfuerzo por cumplir con lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuadory la Ley de Comunicación; sin embargo, los datos evidencian que hace falta construir una línea base sobre lo que implica la difusión de contenido gubernamental en lenguasancestrales, no existe una planificación de manejo de contenido en este sentido. Lo que se difunde a través de las redes sociales responde más a la dinámica eventual del Gobierno. Ni siquiera al ser el 2019 el Año Internacional de las Lenguas Indígenas se consideró una difusión planificada de contenido en lengua originaria.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

### 5.2.2 Objetivo 2: Analizar las estrategias comunicacionales implementadas por el Gobierno del Ecuador para comunicar en lenguas ancestrales en situación de conflicto social.

Octubre de 2019, mes en el que desarrolló una protesta social protagonizada por los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, fue analizado para identificar si durante el período el Gobierno del Ecuador consideró el uso de las lenguas ancestralespara comunicar. Sin embargo, se registraron apenas dos hallazgos vinculados con el tema, los cuales corresponden a publicaciones informativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, difundidas a través de videos en lengua kichwa.

**Gráfico 122. Tipo de contenido en lengua ancestral durante el período de protesta social**




Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 123. Formato de difusión en lengua ancestral durante período de protesta social**




Fuente: Elaboración propia



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por otro lado, se identificó un incremento significativo en las publicaciones realizadas durante el mes de octubre de 2019. Se evidencia que el Gobierno enfocó sus esfuerzos en difundir información de gestión y beneficios gubernamentales para disminuir el impacto mediático de la protesta que centraba su eje en las políticas económicas adoptadas por el Gobierno del Ecuador. Existió una programacióny planificación de contenidos en redes sociales donde se replicó casi el mismomensaje en todas las cuentas institucionales analizadas. Es decir, si la campaña correspondía a los beneficios que ofrece el Ministerio de Inclusión Económica y Social todas las carterasde Estado, a través de sus redes sociales, replicaban el mismo contenido aunque su eje de acción fuera distinto; la estrategia era difundir masivamente el mismo discurso comunicacional.

Hubiera sido interesante reportar una mayor cantidad de hallazgos en este período de análisis; sin embargo, al ser mínimos permite reafirmar lo expresado en el objetivo 1, el uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental depende de la voluntad política del Gobierno y podría ser directamente proporcional a la importancia que este le dé a los pueblos y nacionalidades indígenas de un país. El diálogo y resolución del conflicto durante la protesta social de octubre, quizá hubiera sido más llevadero si se consideraba algo tan elemental como utilizar las lenguas indígenas para comunicar en un momento en el queera importante hacerlo por estrategia comunicacional, coherencia política y lógica.

Cuando un Gobierno habla de “diálogo” debería entenderse que este se construye a través de la palabra y la palabra responde a un idioma o una lengua, si se pretende construir un diálogo es imprescindible que el código lingüístico sea un elemento que cohesione la comunicación, si el emisor reconoce dicho código lingüístico y el receptor no lo reconoce entonces no existe una real comunicación; la comunicación se vuelve inestable y no hay un feedback productivo.



Si trasladamos esta premisa al contexto de la comunicación gubernamental en un país plurilingüe como Ecuador, comunicar sólo en español implica frenar los esfuerzos de cada institución del Estado para llegar con el mensaje a sus mandantes de manera integral, eso incluye a los pueblos y nacionalidades.

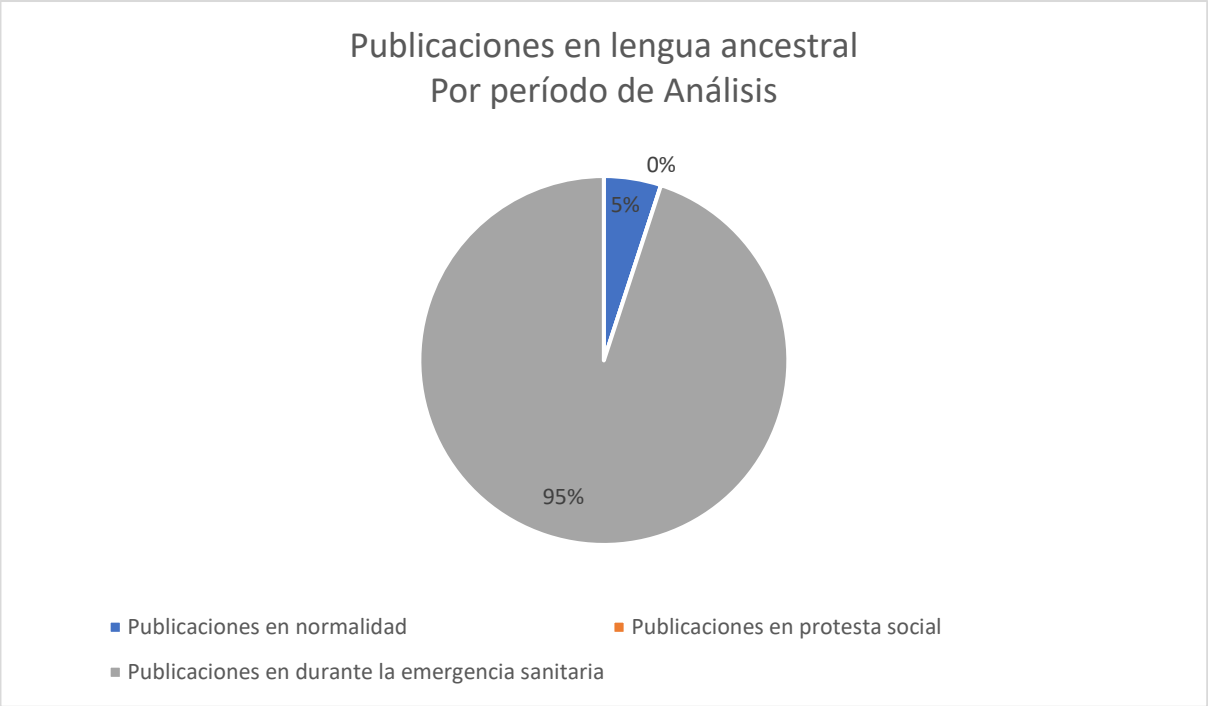
Debería establecerse comopolítica comunicacional la difusión de contenidos permanentes en lenguas nativas, más todavía cuando en cada Gobierno existen coyunturas políticas complejas como la de octubre de 2019, en la que era imprescindible que los mensajes gubernamentales lleguen a quienes eran protagonistas de la protesta social, los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

### 5.2.3 Objetivo 3: Identificar los mecanismos implementados por el Gobierno del Ecuador para comunicar en lenguas ancestrales durante la emergencia sanitaria.

La realidad respecto al uso de las lenguas ancestrales se modifica en los meses en los que se desencadena la pandemia a consecuencia del COVID 19 en Ecuador; al parecer se evidenció la necesidad de informar, educar y orientar a toda la población sobre lo que implicaba el riesgo a contraer la enfermedad que ocasionó un colapso mundial en el sistema de salud pública. Adicional al incremento de publicaciones en redes sociales en comparación al período de normalidad, existió también un incremento de las publicaciones en lengua ancestral, se registraron 719 hallazgos durante este período de análisis.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 124. Porcentaje de publicaciones en lengua ancestral por período de análisis**



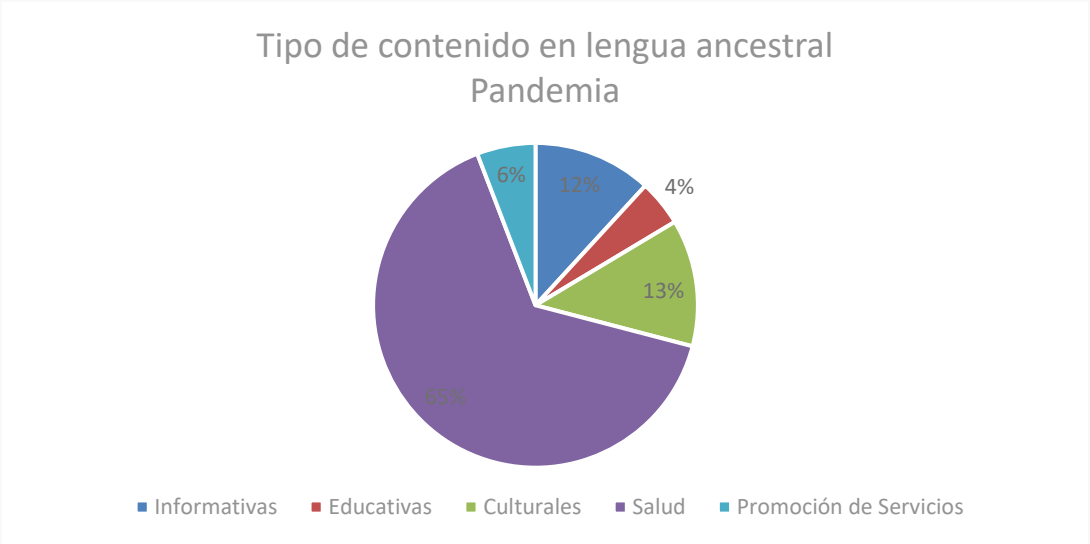

Fuente: Elaboración propia

De un total 759 publicaciones registradas durante los 24 meses de análisis, el 95% (719) corresponden a los meses en los cuales se decretó emergencia sanitaria en Ecuador; es decir, de marzo a diciembre de 2020. Los ministerios del gabinete sectorial de lo social son los que realizaron la mayor cantidad de publicaciones en lengua ancestral; encabezado por la Secretaría de Derechos Humanos, quien creó campañas específicas sobre temas de prevención y bioseguridad en diferentes lenguas indígenas con el apoyo de Cooperation Alemana – GIZ. Este material fue replicado y difundido en la mayoría de las redes sociales del Gobierno de Ecuador. Adicional al temaCOVID, esta misma Secretaría evidenció la necesidad de difundir en lengua ancestral la campaña “Mujer Ecuador te Acompaña” en vista de que durante el confinamiento el femicidio, violencia de género y violencia intrafamiliar aumentó.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

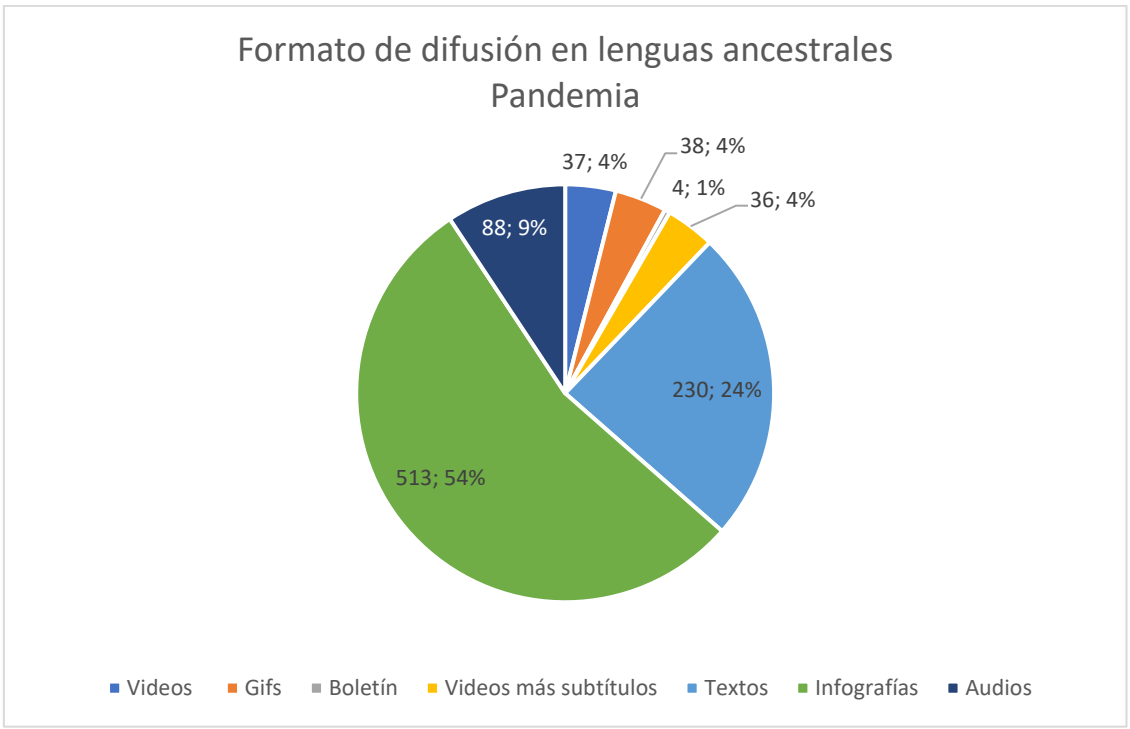
**Gráfico 125. Porcentaje de tipo de contenido en lengua ancestral en un período de pandemia**




Fuente: Elaboración propia

Durante la pandemia un total de 468 publicaciones que equivalen al 65%, estuvieron vinculadas con temas de salud pública; 85, 12% fueron informativas; 91, 13% estuvieron relacionadas a temas culturales; 42, 6% fueron referentes a la promoción de servicios que otorgan los diferentes ministerios y 33, 4% fueron publicaciones de carácter educativo.

**Gráfico 126. Porcentaje de formato de difusión en lengua ancestral en período de pandemia**



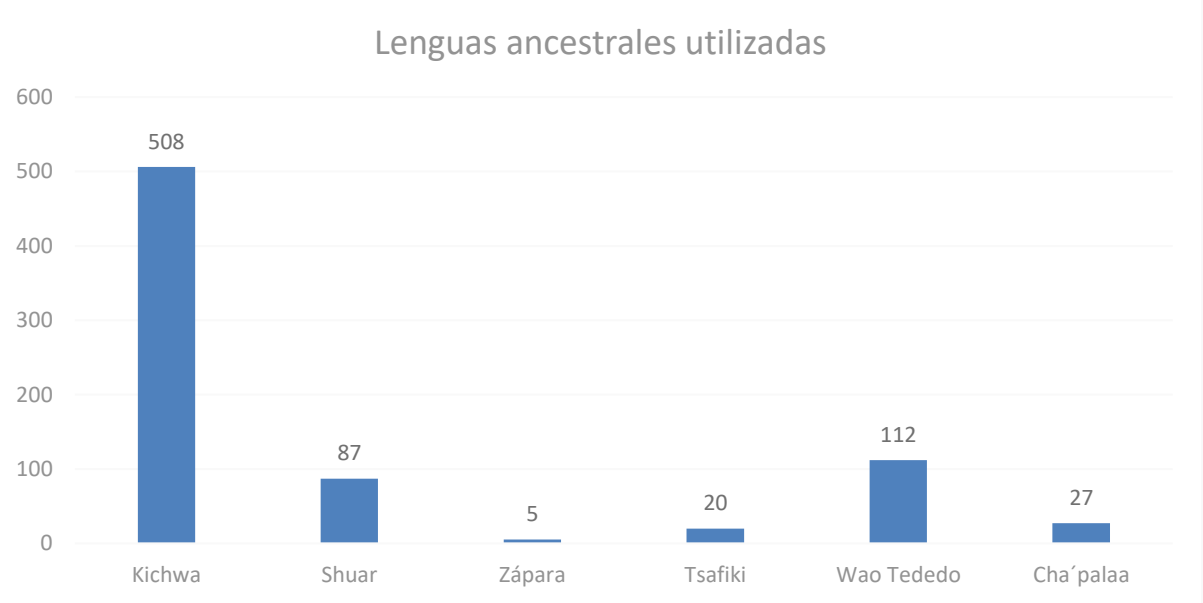

Fuente: Elaboración propia

La red social donde existe mayor difusión de contenidoes en Twitter, seguido de Facebook e Instagram, muy poco contenido se difunde en la red social YouTube algo que resulta

contradictorio porque al ser las lenguas ancestrales de uso más oral que gramatical (escrito) deberían ser difundidas en mayor medida a través de productosaudiovisuales que de infografías y textos. En todo caso, durante el período de pandemia se difundieron 513 infografías, 230 videos, 88 audios, 37 textos, 38 gifs, 4 boletines y 36 videos con subtítulos en lengua ancestral.

Sin duda alguna, la prioridad en el mensaje dirigido a los pueblos y nacionalidadesdurante la época de pandemia fue lo vinculado a temas de salud pública. A diferencia de lo que ocurre en el análisis del objetivo 1 donde se evidencia que en un período de normalidad las publicaciones eran más informativas y abordaron de manera general la gestión del Gobierno.

**Gráfico 127. Número de publicaciones por tipo de lengua ancestral empleadas en la comunicación gubernamental durante los años 2019 y 2020**



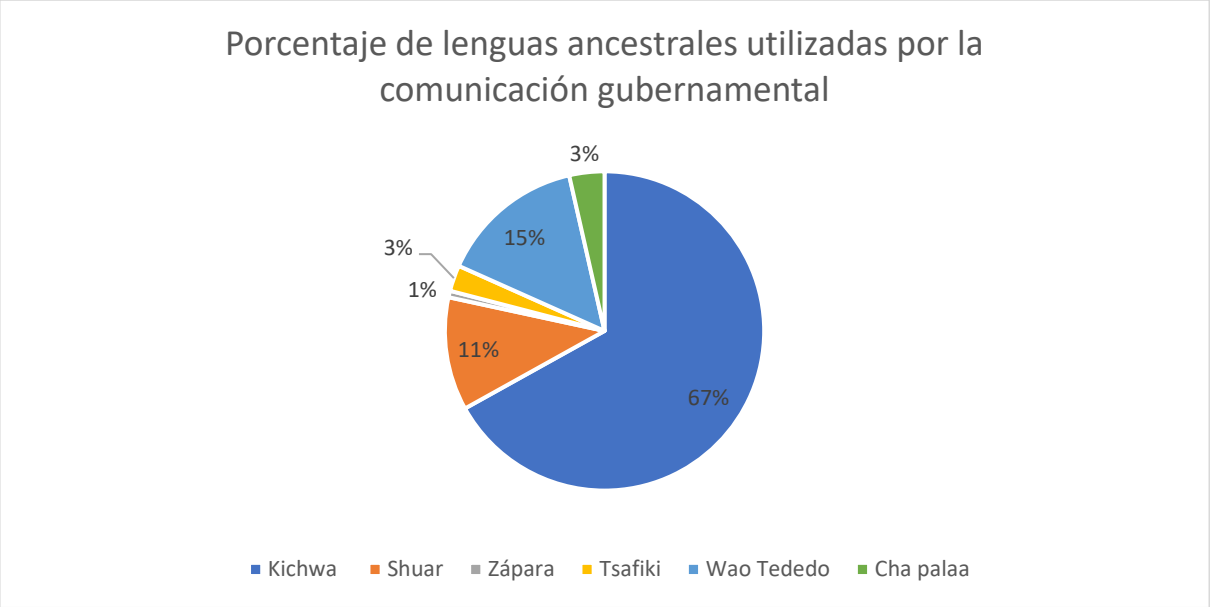

Fuente: Elaboración propia

De las 759 publicaciones en lengua ancestral analizadas gran parte correspondía a la lengua kichwa (508), seguida por la lengua wao tededo (112) y shuar (87). Con ello, se puede establecer qué lenguas seemplearon en mayor medida y cuáles fueron invisibilizadas, lo que posibilita análisis futuros y nuevas líneas de investigación.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Gráfico 128. Porcentaje de lenguas ancestrales utilizadas en el contexto de la comunicación gubernamental durante los años 2019-2020**




Fuente: Elaboración propia

Las lenguas ancestrales constituyen la esencia de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, el Gobierno es el responsable de crear estrategias que promuevan y fomentensu uso. Las redes sociales son un nuevo y versátil canal para la difusión de contenido en lengua ancestral, si bien la tradición oral ha sido un pilar importante para preservar las lenguas originaria, la dinámica y las nuevas formas de relación social se han visto modificadas por las tecnologías de la información ycomunicación y las redes sociales; las cuales constituyen hoy en día la principal fuente de información de un ciudadano. Por ello, para ir a la par con la modernidad sería importante pensar en emplear las redes sociales para comunicar a la diversidad de públicos, entendiendo de paso que Ecuador es un país multiétnico, plurilingüe e intercultural; la política comunicacional del Gobierno debería incorporar el uso de las lenguas ancestrales para todo aquello que siendo importante para un hispanohablante también es importante para las minorías étnicas, quienes tienen el derecho de ser informados en lengua originaria.

Durante el período analizado se evidencia que, en el contexto de la comunicación gubernamental existe una clara manifestación de diglosia ante el uso privilegiado de publicaciones en español versus el uso de las publicaciones en lengua ancestral; sin embargo, algunos actores sociales pertenecientes a los pueblos y nacionalidades consideran que comunicar sólo en lengua ancestral no es tan adecuado porque también se estaría excluyendo a la población de habla hispana. Para ellos, es importante mediar y conservar un cincuenta por ciento de la una y la otra; buscar un equilibrio entre ambas e incluso por temas de posicionamiento de la lengua ancestral recomiendan el uso equitativo del español y las lenguas originarias.

Según la Real Academia de la Lengua, se entiende como diglosia “cuando una de las lenguas goza de prestigio o privilegios sociales o políticos superiores.” (RAE, 2022)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Es importante que se visibilice que en Ecuador no solo se habla español, sino queexisten variedad de lenguas. Dentro de la lengua están los conocimientos ancestrales,si alguien se dirige a una comunidad solo en español no existe transmisión delconocimiento ancestral; hay que considerar que los pueblos originarios son más de oralidad que de escritura y que las lenguas son el pilar fundamental dentro de las culturas. Sin lengua todo lo que tiene que ver con la tradición o la cultura, dentro de las vivencias de las comunidades, se pierde. Por ello, es importante fortalecer el uso de las lenguas. (Muenala, 2022)

Las lenguas originarias se utilizan en el contexto de la comunicación del Gobierno del Ecuador, al analizar las redes sociales a nivel gubernamental se evidenció que aunquesu uso sea de apenas el 0.14%, las lenguas ancestrales dan soporte a la comunicación de las instituciones que fueron analizadas; las cuales, a más de difundir contenido en español, también lo hacen en lengua originaria, lo que resulta positivo y da cabida a laimplementación de estrategias que posibiliten un uso apropiado y de alto impacto.

Además, si se revisan los organigramas de las instituciones objeto de estudio, en la fase metodológica de esta investigación, se podrá verificar que la mayoría cuentan con al menos una subsecretaría, dirección o unidad vinculada con los pueblos y nacionalidades. Razón demás para trabajar en la construcción de una propuesta para ladifusión de contenido en lengua ancestral; lo cual es viable porque existe la institucionalidad para hacerlo, talento humano y recursos tecnológicos como se ha evidenciado anteriormente. Sería interesante que el aparataje estatal converja en función de trabajar estrategias que permitan la adecuada difusión de contenidos en lengua originaria



### 5.2.4 Conclusiones

*Respecto al uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental*

La comunicación gubernamental en Ecuador, aunque de manera escasa y poco frecuente, hace uso de las lenguas ancestrales y utiliza recursos plurilingües para comunicar. Sin embargo, se identifica que no existe una política comunicacional para la difusión de contenido en lengua originaria y que los 759 hallazgos corresponden a la eventualidady no a una planificación específica. Esto se comprueba porque la mayoría de las publicaciones (719) se realizaron durante los meses de emergencia sanitaria en Ecuador a consecuencia del COVID -19; es decir, las lenguas ancestrales se emplearon en una época de crisis, en normalidad existen escasos hallazgos (38) y durante la protesta social de octubre de 2019 protagonizadas por los pueblos originarios las publicaciones en lengua originaria fueron mínimas (2). En este sentido, y tras utilizar la *ecuación índice de publicaciones en redes sociales según la lengua ancestral del* MODELO DE EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES SEGÚN LA LENGUA O IDIOMA EMPLEADO detallado en la fase metodológica, se concluye que las publicaciones emitidas por el Gobierno del Ecuador dirigidas a la población que habla una lengua ancestral corresponden, en la escala propuesta, a una tasa muy baja. Es decir, se realizaron 0.001 publicaciones por habitante que habla una lengua indígena. El Gobierno de Ecuador, durante el período de análisis no difundió una cantidad significativa y apropiada de contenido en lengua ancestral; las 759 publicaciones no fueron suficientes para satisfacer a la población que habla una lengua originaria. Según los resultados estaríamos hablando de menos de una publicación por habitante que habla una lengua indígena. Lo que implica que, existe una

deuda pendiente con los pueblos y nacionalidades también desde el ámbito de la comunicación gubernamental, que no considera a las lenguas ancestrales para la difusión de temas que pueden ser importantes para las denominadas minorías étnicas, pertenecientes a los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

*Respecto al tipo de lengua e idioma empleado en la comunicación gubernamental*

La lengua más utilizada en la comunicación gubernamental durante los años 2019⁄2020, en redes sociales es el kichwa (67%); la cual, de acuerdo al último censo realizado enEcuador es la lengua más hablada por la población auto identificada como indígena (591.448); lesigue la lengua wao tededo (15%) que tiene apenas 1.766 hablantes en todo el país y la lengua shuar (11%) que luego de la lengua kichwa es la segunda lengua originaria más utilizada en el Ecuador con 61.910 hablantes, las otras lenguas ancestrales se utilizan en porcentajes menores. Con esto se concluye que el uso de las lenguas ancestrales en el contexto dela comunicación gubernamental no depende del número de hablantes que cada una deellas tenga, sino de la voluntad política e iniciativas gubernamentales que promuevan suuso. Además, se reafirma que no existe una línea base para utilizar las lenguasancestrales en la comunicación de Gobierno, que tan bien le haría al país en un contexto donde, a la fecha, las relaciones Gobierno / pueblos y nacionalidades parece estar resquebrajada o rota desde los acontecimientos suscitados en octubre de 2019, mes donde se desarrolló la protesta social protagonizada por la población indígena de Ecuador.

Por otro lado, se identificó más de un idioma en las publicaciones en redes sociales del Gobierno de Ecuador. Si bien la mayoría de las publicaciones están en español (555.755), pero también existen hallazgos en inglés (188), italiano (3), inglés más italiano (3), francés (1), alemán (1), portugués (6)y neerlandés (7), los cuales han sido empleados para la difusión de contenido relacionado con viajes presidenciales y relaciones internacionales.



En este punto es importante establecer que el hacer un análisis de las lenguas en el contexto de la comunicación gubernamental tiene también como fin mostrar si existe una relación de carácter intercultural en la difusión de mensajes a través de las redes sociales que utiliza el Gobierno de Ecuador, con los datos se evidencia que esta relación no es simétrica. Se verifica que existe más bien una diglosia, donde la lengua oficial dominante (español) suele ser aplastante sobre la lengua dominada (lengua ancestral), la cual lucha y resiste frente a la otra, los datos lo confirman. En esta investigación se evidencia que apenas el 0.14% de las publicaciones realizadas durante los años 2019/2020 están en lengua ancestral.

*Respecto al tipo de contenido y formatos de difusión utilizados para comunicar en lengua ancestral*

El 62 % de las publicaciones realizadas durante los años 2019 /2020 correspondena temas de salud pública, el 15 % a contenido informativo, el 13% contenido cultural, el 6 % está relacionada a la promoción de servicios y tan sólo el 4% es contenido educativo. El COVID – 19 obligó al Gobierno a comunicar en lengua ancestral, de ahí que la mayor cantidad de contenido difundido registrado a partir de los meses marzo/abril de 2020. Por otro lado, se identificaron 1.014 formatos de difusión en lengua ancestral, de este valor el 53.7% fueron infografías; el 25.4 % fueron textos del post que acompañaban a un gif, audio o video; el 8.7% fueron audios en lengua ancestral; el 4.1 % videos; el 4% videos más subtítulos, el 3,8 % gifs y tan sólo el 0,4% fueron boletines de prensa. Queda claro que medios y formas para comunicar en lenguas ancestrales a través de las redes sociales existen; sin embargo, habrá que analizar

USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

qué de lo difundido fue correctamente asimilado por los pueblos y nacionalidades ya que la mayor cantidad de contenido fue en formato de infografía (texto e imágenes).

Por otro lado, la red social más empleada por el Gobierno de Ecuador es Twitter, el 62% del contenido en lengua ancestral fue difundido en esta red social; sin embargo, los pueblos y nacionalidades no tienen acceso masivo a esta red por su característica eminentemente informativa donde se corre el riesgo de que el mensaje emitido puede ser poco efectivo. Facebook es una red más cercana para una realidad general de los pueblos y nacionalidades; la cual, es la segunda más utilizada en el contexto del uso de las lenguas originarias, con un 29%. Le sigue Instagram con un 7% y YouTube con apenas el 1%.

*Respecto al criterio de autoridades ministeriales y directores de comunicación sobre el uso de las lenguas ancestrales para comunicar*

Las instituciones de Ecuador abordadas a través de esta investigación, entre ellas la Secretaría de Comunicación la cual da la línea base de la política comunicacional, tienen clara la responsabilidad del Gobierno sobre promover el uso delas lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación. Hablan de incorporar dentrode sus propuestas comunicacionales el uso de las lenguas ancestrales, reconocen que es importante pero también que hacerlo acarrea un esfuerzo adicional a nivel comunicacional. Otras instituciones de Gobierno manifiestan que en ocasiones el uso de las lenguas ancestrales en el contexto comunicativo está supeditado a un tema eminentemente presupuestario. Además, corroboran que la pandemia ocasionada por el COVID - 19 evidenció la necesidad de comunicar en lengua originaria, especialmente lo relacionado a temas de prevención y bioseguridad. La Secretaría de Derechos Humanos es la institución del Gobierno de Ecuador que, durante el período de análisis, utilizó en mayor medida las lenguas ancestrales para comunicar con un total de 381 publicaciones.



*Respecto del uso de las lenguas ancestrales en los medios de comunicación convencionales:*

El Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, en los estudios realizados los años 2018 y 2019, no refiere resultados respecto del uso de las lenguas ancestrales en programación de radio y televisión, pero sí evidenciaron que los medios impresos realizaron un trabajo importante en el manejo de información en lengua ancestral mediante la traducción de ciertos artículos que podrían ser de interés para los pueblos y nacionalidades del Ecuador. En este sentido, en 2018, 55 secciones de periódicos y revistas fueron traducidas a una lengua ancestral; en 2019, fueron 52 las secciones traducidas. Esto ratifica que, incluso a nivel de los medios de comunicación, el uso de las lenguas ancestrales no se dio por un tema de obligatoriedad o en cumplimiento a la aquel entonces Ley Orgánica de Comunicación, sino por la decisión de un equipo editorial que contempló el uso en determinados casos. Se evidencia que el uso de las lenguas ancestrales en un contexto mediático se dio a través de los medios impresos y que la radio y la televisión habrían omitido el uso de las lenguas ancestrales durante los citados años.

*Respecto a las estrategias aplicadas en varios países con relación al uso de las lenguas ancestrales desde el ámbito cultural y de los medios públicos:*

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tras revisar las estrategias e iniciativas aplicadas en varios países del mundo vinculadas al uso de las lenguas ancestrales se podría establecer que, Colombia sobresale con propuestas

interesantes sobre el manejo de contenido multimedia para la difusión de las lenguas originaria, el recurso más importante utilizado por este país es el denominado "Mapa Sonoro de Lenguas Nativas de Colombia" un micro sitio web creado con el objetivo de difundir las lenguas que coexisten en este territorio; a través de este espacio es posible escuchar 37 de 68 lenguas colombianas. Por otro lado, en este país se considera la traducción de leyes y acuerdos trascendentales a varias lenguas ancestrales y no únicamente a la más utilizada. Las dos estrategias son ejecutadas por el Ministerio de Cultura; dicho sea de paso, Colombia considera su diversidad lingüística como patrimonio inmaterial.

Como hallazgo significativo, en relación al uso de las lenguas ancestrales en el contenido que promueven los medios públicos, está el caso de Bolivia. Desde el 2019, radio Illimani y Bolivia Tv manejan noticiarios estelares en lengua aymara, lo que fue aplaudido por la audiencia. Seguramente esto se atribuye al hecho de que este país tiene una mayoría poblacional autodefinida como indígena y bajo esa realidad promover el uso de las lenguas nativas no es únicamente un tema de política populista sino la necesidad de garantizar el derecho a la información de una mayoría indígena. Los casos Colombia y Bolivia constituyen buenas prácticas desde las competencias y responsabilidades del Ministerio de Cultura y de los medios públicos, respectivamente; sin embargo, en lo que respecta al uso de las lenguas ancestrales desde el ámbito de la comunicación gubernamental, tampoco estas dos naciones lograron concretar estrategias significativas.

*Respecto a la existencia de políticas públicas que fomenten el uso de las lenguas ancestrales:*

Luego de revisar las experiencias de países como Paraguay, Perú, Bolivia y Colombia se concluye que, la existencia de una ley de lenguas podría fomentar el uso de estas a todo nivel. Es importante precisar que promover dicho uso no sería una responsabilidad exclusiva del Gobierno central; también podrían generarse procesos interesantes de construcción de políticas públicas a favor de las lenguas originarias a nivel de municipios y prefecturas que tienen injerencia sobre el tema. Sin embargo, también existe responsabilidad en quienes son parte de los pueblos originarios y de la ciudadanía en su conjunto. En España, por ejemplo, es la población la que se aferra a hablar la lengua originaria de cada localidad sin que estás, en muchos casos, sean siquiera consideradas como lenguas oficiales. Entonces, más allá de la existencia de una política pública, existe una responsabilidad compartida del Estado y la sociedad en preservar las lenguas ancestrales o permitir que estas desaparezcan.

*Respecto a los gobiernos de Ecuador que promovieron el uso de las lenguas ancestrales:*

En Ecuador existieron tres jefes de Estado que buscaron fomentar el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno y desde el ámbito de la educación formal, ellos fueron: Luis Cordero Crespo (1803 / 1892 – 1895), el cual creó el primer "Diccionario Quichua – Castellano, Castellano - Quichua" lo que lo convertiría en el primer mandatario ecuatoriano en interesarse en el fomento del uso de las lenguas indígenas; Jaime Roldós Aguilera (1979-1981), él incorporó el kichwa en sus discursos públicos. Su capacidad de oratoria, y reconocerse como amante de las letras, seguramente lo hicieron considerar dirigirse a los pueblos y nacionalidades en un código lingüístico que ellos reconocieran; dando, con una pequeña acción, un real mensaje de inclusión. Rafael Correa Delgado (2007-2017), incorporó la estrategia denominada Enlace Ciudadano, cuyo formato era traducido al kichwa y transmitido en cadena de radio y televisión. Si bien existieron esfuerzos



USC DE COMPOSTELA

importantes en relación con el aprendizaje y uso de las lenguas ancestrales, estos mandatarios focalizaron su atención en la lengua kichwa dejando de lado a las otras lenguas originarias del Ecuador. No existen registros importantes de otros mandatarios ecuatorianos que hayan ejecutado estrategias innovadoras vinculadas con el uso de las lenguas ancestrales. Lo señalado da la medida de que, es posible dar la importancia que merecen a las lenguas nativas, la decisión es política y le corresponde a cada Gobierno asumirla; hacerlo implicaría no solo insertar a los pueblos y nacionalidades dentro de la dinámica de la comunicación gubernamental, también implicaría la reproducción, uso y fortalecimiento de las lenguas ancestrales como patrimonio intangible y vivo del Ecuador.

*Finalmente, y para resumir lo dicho en párrafos anteriores, podemos concluir que las redes sociales son el gran canal de difusión de la comunicación gubernamental en Ecuador, lo evidencias las 556.722 publicaciones realizadas durante los años 2019 y 2020. Los medios convencionales han cedido terreno para las nuevas formas de comunicar, razón demás para buscar estrategias que posibiliten una comunicación incluyente que haga uso de las lenguas ancestrales, de forma pragmática más no simbólica y esporádica. Un total de 759 publicaciones fueron difundidas en lengua ancestral y un total de 1976 publicaciones tenían ejes temáticos vinculados a pueblos y nacionalidades, pero fueron difundidos en español, lo que dentro de la investigación se catalogó como contenido vinculante. Son 691.108 habitantes que refieren hablar una lengua indígena en Ecuador, según datos censales, la presente investigación comprueba que se ha difundido menos de una publicación por habitante que habla una lengua nativa en Ecuador, lo que resulta contradictorio en un país de características plurilingües y de convivencia intercultural. Es urgente la formulación de una política comunicacional para el manejo de contenido en lengua ancestral, pues la inexistencia de esta ha ocasionado que los contenidos vertidos en el contexto de la comunicación gubernamental sean escasos, no planificados y respondan a la dinámica de lo emergente y breve.*



*Las estrategias que puedan formularse tomando como punto de partida los resultados y conclusiones de esta investigación con seguridad contribuirán a mejorar, de inicio, la comunicación entre el Gobierno y las denominadas minorías hablantes, posterior a ello las relaciones entre los pueblos, nacionalidades y Gobierno podrían también verse fortalecidas si se trabaja en acciones concretas vinculadas al uso y fortalecimiento de las lenguas ancestrales que de alguna manera posibiliten disminuir aquella deuda histórica de la que con frecuencia hablan los pueblos originarios al referirse a las obligaciones del Estado.*

### 5.3 Dificultades de la investigación

Acceder a espacios de diálogo con algunas autoridades nacionales vinculadas al ámbito de la comunicación gubernamental fue quizá la dificultad más evidente, en algunos casos no existió pronunciamiento alguno respecto al uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental. El Ministerio de Obras Públicas; Ministerio del Ambiente y Agua; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Producción, Comercio Exterior y Pesca; Ministerio de Trabajo y Ministerio de Turismo no emitieron información a pesar de que de manera insistente fue solicitada mediante el sistema de Gestión Documental Quipux que maneja el Gobierno de Ecuador para atender peticiones ciudadanas.

### 5.4 Líneas de investigación futuras

Esta investigación logró plasmar cuál es la realidad en torno al uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental, para lo cual se revisaron 74 cuentas en redes sociales del Gobierno de Ecuador y se analizaron más de 500 mil publicaciones de las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Se examinó el tipo de lengua e idioma

empleado, tipo de contenido y formato de difusión. El período de análisis fueron los años 2019 y 2020. En función de aquello, podrían considerarse como futuras líneas de investigación las siguientes:

1.- Análisis de impacto respecto de los mensajes emitidos en lengua ancestral a través de redes sociales gubernamentales, para determinar pertinencia y utilidad. Se podría plantear un panel de expertos para el efecto.

2.- Análisis comparativo sobre el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental en redes sociales. A través de una revisión retrospectiva de5 años atrás y la época actual, para revisar la evolución, incremento, decrecimiento respecto al uso de las lenguas originarias.

3.- Promover la formulación de una propuesta de política comunicacional para el uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental.

4. Actualización de cartografía sobre el uso de las lenguas ancestrales en el Ecuador. Con los resultados del nuevo censo que se ejecuta en Ecuador podrían establecerse análisis comparativos y nuevos mapas sobre el uso de las lenguas originarias.

5. Aplicación del modelo de evaluación de publicaciones en redes sociales según la lengua o idioma empleado en investigaciones de similares características.

Varios artículos de la Constitución ecuatoriana, promulgada en 2008 promueven el fortalecimiento de un Estado Intercultural. El Art. 3, numeral 3 habla de “fortalecer la unidad nacional en la diversidad”, el numeral 7 se refiere a la responsabilidad que tiene el Estado de proteger el patrimonio natural y cultural del país. Por otro lado, el artículo11 señala que nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología(...) El Capítulo IV de la Carta Magna, aborda los DERECHOS DE LAS COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES y en el artículo 57 se menciona que es deber del Estado mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador (las lenguas ancestrales son parte de ese patrimonio cultural) y que el Estado proveerá los recursos para el efecto. Existe sustento para promover el uso de las lenguas ancestrales desde el ámbito que le competa a cada institución de Gobierno, una de ellas en el contexto de la comunicación. No hacerlo podría incurrir en una inobservancia a lo que establece la Constitución de Ecuador. Si bien, como se ha abordado en esta investigación, existen esfuerzos para promover el uso de las lenguas nativas desde el ámbito de la comunicación gubernamental, este es mínimo en función del aparataje estatal que es vasto.

A la Defensoría del Pueblo de Ecuador le corresponde la protección y tutela de los derechos consagrados en la Constitución de 2008 y también exhortar la observancia de aquello que señala la normativa. Por ello, y para efecto de futuras investigaciones, se podría incorporar para el análisis el criterio de la institución antes señalada, en funciónde determinar la factibilidad de trabajar una propuesta de línea comunicacional para el abordaje de contenidos en lengua ancestral.

Las páginas finales de esta investigación se redactaron durante el desarrollo de una nueva protesta social protagonizada por los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, la cual tuvo lugar del 13 al 30 de junio de 2022, en materia comunicacional existen nuevamente varias aristas que se podrían analizar, especialmente en torno al usode las lenguas ancestrales.



USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Cabe señalar que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador ejecuta el 8vo Censo de Población, 7mo de Vivienda y 1ro de Comunidades, los datos que este estudio proporcione serán un insumo importante para establecer una futura línea de investigación vinculada específicamente con el uso de las lenguas ancestrales.

### 5.5 APORTES DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados de esta investigación constituyen una radiografía en torno al manejo de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental. El análisis partió de un elemento esencial en la estrategia de comunicación de todo Gobierno, el manejo de contenido en redes sociales. Si bien los datos que se exponen correspondena un país y a un período de tiempo (Ecuador - 2019 y 2020), constituyen una línea base para quienes, en esta y otras naciones, quieran abordar temáticas similares entorno al objeto de estudio: *COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMOEN EL ECUADOR. ESTUDIO DE LAS LENGUAS ANCESTRALES COMO SOPORTE VEHICULAR DE LA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO,* la metodología y *el modelo de evaluación de publicaciones en redes sociales según la lengua o idioma empleado* quedan planteadas. A través de la ecuación índice de publicaciones según la lengua o idioma empleado se concluye que las publicaciones emitidas por el Gobierno del Ecuador dirigidas a la población que habla una lengua ancestral corresponden a una tasa muy baja, los resultados arrojan que se realizaron 0.001 publicaciones por habitante que habla una lengua indígena. El Gobierno de Ecuador, durante el período de análisis no difundió una cantidad significativa y apropiada de contenido en lengua ancestral; las 759 publicaciones no fueron suficientes para satisfacer a la población que habla una lengua originaria. Según los resultados estaríamos hablando de menos de una publicación por habitante que habla una lengua indígena.



Los datos respecto al uso de las lenguas ancestrales: tipo de contenido, formato de difusión y tipo de lengua ancestral en el contexto de la comunicación del Gobierno de Ecuador, son un punto de partida para varios análisis de tipo sociológico, antropológico y lógicamente comunicacional. El presente estudio evidencia que existen lenguas nativas que son empleadas como soporte de la comunicación del Gobierno tales como el kichwa, wao tededo y shuar; y, por otro lado, existen otras que son totalmente invisibilizadas. Quienes formen parte de los pueblos y nacionalidades del Ecuador podrán utilizar los resultados de esta investigación en la propuesta o construcción de política pública o proyectos vinculados al uso, conservación o revalorización de las lenguas ancestrales, en el marco de exigir accionesa las instituciones de Gobierno o para buscar apoyo privado para el efecto.

Por otro lado, se logró proponer un nuevo concepto entorno al análisis del uso de las lenguas ancestrales dentro de la comunicación gubernamental, el *contenido vinculante*; entendiéndolo como aquella información o contenido difundido en español, por parte de las instituciones del Gobierno de un país, cuyo mensaje está dirigido a los pueblos indígenas; es decir, a las minorías hablantes.

Se deja sentado que las redes sociales son un instrumento de la comunicación de Gobierno, que en Ecuador la más utilizada con fines de posicionamiento mediático es Twitter y que según los hallazgos es también la red social en la que se difundió en mayor medida contenido en lengua originaria. Además, la cartografía de las lenguas ancestrales elaborada también invita a la reflexión de que, si bien la mayoría de las lenguas están en peligro de extinción, Ecuador es un país plurilingüe y es responsabilidad del Gobierno y de los diferentes actores sociales y culturales, medios de comunicación y academia el promover el uso de las lenguas originarias como lo que son, un patrimonio intangible de incalculable valor.

La Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Comunicación promueven el uso de las lenguas ancestrales y la estructura orgánica de los ministerios analizados en Ecuador, dan muestra de que existe gran responsabilidad sobre aplicar una propuesta que conlleve el incorporar la difusión de contenido en lengua ancestral. Luego de constatar que existe una falencia y falta de planificación sobre el tema, se propone elaborar una política comunicacional para el manejo de contenido en lengua ancestral en el contexto de la comunicación gubernamental. Trabajada desde la necesidad de los actores – los pueblos y nacionalidades - con el apoyo de las instituciones que de acuerdo con responsabilidades y competencias estarían estrechamente vinculadas con el tema: Secretaría de Comunicación, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y academia. Además, se podría incorporar en esta labor a los ministerios que han mostrado interés en la difusión de contenidos en lengua ancestral y que ha sido corroborado en esta investigación: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Secretaría de Derechos Humanos, cuyas prácticas sobre el tema son positivas. Sería interesante también incorporar en la construcción de esta política comunicacional a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador – CONAIE y la Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador – CORAPE.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

(s.f.).

Abdala, V. (11 de diciembre de 2014). *Agencia Brasil*. Obtenido de https://agenciabrasil.ebc.com.br/es/cultura/noticia/2014-12/brasil-habla-portugues-y-mas-de-150-lenguas-indigenas

Acosta Buenaño, A. M., Calvopiña Panchi, V., & Cano Cañizares, J. (2017). Medios comunitarios y democratización de la comunicación en Ecuador: aporte para el debate . *Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS) Ecuador*.

Acosta Buenaño, A. M., Calvopiña Panchi, V., & Cano Cañizares, J. (2017). Medios comunitarios y democratización de la comunicación en Ecuador: aporte parael debate. *Friendrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDS) Ecuador*.

Álvarez, C. (2007). *Estado de las lenguas en las nacionalidades de la Amazonía Ecuatoriana UNICEF, 2007.* Quito.

Álvarez, C. (2007). *Estado de las lenguas en las Nacionalidades de la Amazonía Ecuatoriana UNICEF, 2007.* Quito: Impreso en Ecuador.

Asamblea Nacional. (30 de diciembre de 1999). Constitución de la República Boliviariana de Venezuela. Caracas, Venezuela: Asamblea Nacional.

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución del Ecuador.* Quito: Lexis.

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución del Ecuador.* Lexis.

Asamblea Nacional. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador.* Quito: Lexis Fonder.

Asamblea Nacional. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador.* Quito: Lexis Finder.

Asamblea Nacional. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador.* Quito: Lexis Finder.

Asamblea Nacional. (2015). *Ley Orgánica de Telecomunicaciones.* Quito: Editora Nacional.

Asamblea Nacional de Nicaragua. (1993). *LEY DE USO OFICIAL DE LAS LENGUAS DE LAS COMUNIDADES DE LA COSTA ATLÁNTICA DE NICARAGUA.* Nicaragua. Obtenido de http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/DAEC2F3B5D27E15B06257116005A5DBB

Atupaña, J. (29 de mayo de 2008). *www.ecoportal.net*. Obtenido de www.ecoportal.net: https://www.ecoportal.net/temas-especiales/pueblos-indigenas/lenguas_indigenas_del_ecuador/



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Barbero, J. M. (1999). Globalización comunicacional y descentramiento cultural. Diálogos de la Comunicación. En R. Bayardo, & M. Lacarrieu, *La dinámica global/local: cultura y comunicación: nuevos desafíos* (pág. p.27 a 49). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.

Benalcázar, W., & Márquez, C. (24 de junio de 2015). *Diario El Comercio*. Obtenido de www.elcomercio.com: https://www.elcomercio.com/actualidad/imbabura-lenguakichwa-noticieros-comunicacion.html

Bengochea, N. I., & Sartori, M. F. (16 de julio de 2018). *Aglo: Anuario de glotopolítica*. Obtenido de Legislación lingüística en Argentina: el caso de las lenguas indígenas: https://glotopolitica.com/2018/07/16/legislacion-linguistica-en-argentina-el-caso-de-las-lenguas-indigenas/

Bernetti, M. (8 de mayo de 2018). *RT*. Obtenido de RT: https://actualidad.rt.com/actualidad/270854-ecuador-despidos-sector-publicos-oficinas-comunicacion

BID, B. I. (5 de junio de 2015). *www.iadb.org*. Obtenido de www.iadb.org: https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2015-06-05/estudio-bid-sobre-gobiernos-y-redes-sociales%2C11169.html

Bolivariana Televisión. (2 de octubre de 2013). *Chávez Eterno: Los pueblos indígenas son parte medular de la Patria*. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=mC0P6VRTDyY

Bravo, J. (2009). *La comunicación gubernamental de Vicente Fox*. doi:ISSN: 0186-1840

Cadena Nacional, Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. (7 de octubre de 2012). Discurso completo del Presidente Hugo Chávez tras la victoria este 7 de octubre de 2012. Caracas, Venezuela.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley General de Telecomunicaciones y Radiodifusión.* Estados Unidos Mexicanos: Diario Oficial de la Federación.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). *Ley General de Derechos Linguísticos de los pueblos indígenas.* México: Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDLPI.pdf

Cancino, R. (s.f.). El Mosaico de las Lenguas de Bolivia. *Diálogos Latinoamericanos*, 62.

CARE. (2016). *Etnohistoria de los pueblos y nacionalidades originarias del Ecuador.* Laboratorio de Interculturalidad de Flacso.

Carrera, J. (27 de Junio de 2018). *www.observatoriofiscal.org*. Obtenido de www.observatoriofiscal.org:



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

https://www.observatoriofiscal.org/publicaciones/estudios-y-an%C3%A1lisis/file/167-n%C3%BAmero-de-funcionarios-p%C3%BAblicos-y-costos-junio-2018.html

Castillo, M., & Kabatek, J. (2006). *Las Lenguas de España Política Linguística, sociología del lenguaje e ideología desde las transición hasta la actualidad* . Vervuert: Iberoamericana.

Castillo, M., Espinoza, C., & Campos, L. (2017). Régimen de desigualdad y pueblos indígenas en el periodo postdictatorial. Tres vías en la. *Estudios atacameños*, 217-238. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-10432017000100010&lng=pt&tlng=es.

CENSO. (2017). *Instituto Nacional de Estadística e Información/Población indígenas u originaria de los* . Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1642/cap03_01.pdf

Centro de Inteligencia Estratégica, Ecuador. (24 de mayo de 2021). *www.cies.gob.ec*. Obtenido de https://www.cies.gob.ec/mision

Chisaguano, S. (2006). *La Población Indígena del Ecuador: Análisis de estadísticas socio - demográficas.* Quito - Ecuador: Talleres Gráficos del INEC.

Chisaguano, S. (2006). *LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL ECUADOR: Análisis de estadísticas socio demográficas.* Quito- Ecuador: Talleres Gráficos del INEC.

citado por: Alba, J. R. (2009). LA CULTURA COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO. *1* (v 0.6). Obtenido de https://www.zaragoza.es/contenidos/cultura/observatorio/LA_CULTURA_COMO_ESTRATEGIA_DE_DESARROLLO.pdf

citado por: Pau Rausell Köster (Dir.), Raúl Abeledo Sanchís, Salvador Carrasco Arroyo,José Martínez Tormo. (2005). *Cultura. Estrategia para el desarrollo local.* Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Obtenido de http://www.cervantesvirtual.com/obra/cultura-estrategia-para-el-desarrollo-local--0/

*CNPIPN, Consejo Nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades*. (20 de octubre de 2019). Obtenido de Consejo Nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades: http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/quienessomos/

Cobo, M. (16 de marzo de 2015). *www.eltelegrafo.com.ec*. Obtenido de www.eltelegrafo.com.ec: https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/carton/1/entendamos-el-kichwa



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CONAIE, C. d. (22 de octubre de 2019). *CONAIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador*. Obtenido de https://conaie.org: https://conaie.org/2014/07/19/shiwiar/

Congreso de Diputados y el Senado. (27 de diciembre de 1978). Constitución Española. *Catálogo de publicaciones de la Administrasción General del Estado*. Madrid, España: Agencia Estatl Boletín Oficial del Estado sancionada por S.M. el Rey antes Las Cortes. Obtenido de https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf

Consejo de Regulación y Control de la Información y Comunicación. (5 de diciembre de 2018). *Consejo de Regulación y Control de la Información y Comunicación*. Obtenido de www.consejodecomunicacion.gob.ec: http://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/rpm_2018/resultados_programacion_contenidos.html

Consejo de Regulación, D. y. (05 de diciembre de 2018). *Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación*. Obtenido de www.consejodecomunicacion.gob.ec: http://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/rpm_2018/resultados_programacion_contenidos.html

Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación. (05 de diciembre de 2018). *Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación*. Obtenido de www.consejodecomunicacion.gob.ec: http://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/rpm_2018/resultados_info_general.html

CORAPE, C. d. (29 de octubre de 2019). *CORAPE, Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del*. Obtenido de www.corape.org.ec: http://www.corape.org.ec/satelital/contenido/item/quienes-somos

CORDICOM, C. d. (05 de agosto de 2019). *CORDICOM, Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información*. Obtenido de www.consejodecomunicacion.gob.ec: http://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/rpm_2019/resultados_info_general.html

CORDICOM, C. d. (05 de agosto de 2019). *CORDICOM, Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información*. Obtenido de www.consejodecomunicacion.gob.ec: http://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/rpm_2019/resultados_programacion_contenidos.html

Costa, J. (2018). *DirCom, el Ejecutivo Estratega Global*. Barcelona: Costa Punto Com S.L. Editor.

Daza Pérez, J. (2016). Ley de Comunicación del Poder Popular-entre contradicciones y conveniencias-. *Revista Comunicación de la Fundación Centro Gumilla- Ediión 173*, 49-52.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

De la Rosa, A. (2 de noviembre de 2018). Durante el gobierno de Maduro se han cerrado 115 medios de comunicación, según el SNTP. Venezuela. Obtenido de https://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/durante-el-gobierno-de-maduro-se-han-cerrado-115-medios-de-comunicacion

Decreto N. 1795. (27 de mayo de 2002). Uso obligatorio de los idiomas indígenas en todos los planteles públicos. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial 37.453.

Decreto Nacional 1.340. (30 de diciembre de 2016). Reglamentación de las Leyes Nros. 26.522 y 27.078. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial.

Desarrollo, S. N. (12 de octubre de 2019). *www.planificacion.gob.ec*. Obtenido de www.planificacion.gob.ec: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/03/SIE_OrganigramaFE_31122018-123.pdf

Diario El Telégrafo. (17 de octubre de 2016). *Diario El Telégrafo*. Obtenido de www.eltelegrafo.com.ec: https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/historias/1/el-gobierno-de-roldos-enfrento-el-desafio-de-consolidar-la-democracia-y-reposicionar-la-politica-exterior-del-ecuador

Diario El Telégrafo. (12 de octubre de 2018). Gobierno elimina la SECOM y crea Secretaría adscrita a la Presidencia. *Diario El Telégrafo*, págs. https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/gobierno-secom-scretaria-presidencia.

Diario El Universo. (junio de 2018). *Diario El Universo*. Obtenido de www.eluniverso.co,: https://www.eluniverso.com/noticias/2018/06/27/nota/6831146/secom-tramita-cierre-ciudadano-tv

Diario La Hora. (19 de agosto de 2017). *Ley para usar lenguas ancestrales en instituciones públicas de Ecuador, en debate*. Obtenido de https://lahora.com.ec/quito/noticia/1102093424/ley-para-usar-lenguas-ancestrales-en-instituciones-publicas-de-ecuador-en-debate-

Dominique, W. (2007). *Pensar la comunicación.* Buenos Aires: Prometeo.

Donolo, D. S. (2009). Triangulación: Procedimiento incorporado a las nuevas metodologías de investigación. *Revista Digital Universitaria, 10*(8). doi:ISSN: 1067-6079

Duque Márquez, I. (02 de abril de 2019). *Directiva Presidencial 03 de 2019, Lineamientos para la.* Obtenido de www.suin-juriscol.gov.co: http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=DirectivasP/30036385

Edison Muenala, P. d. (17 de Enero de 2022). Uso de las lenguas originarias en la difusión de contenidos culturales vinculados con celebraciones ancestrales. (E. Castro, Entrevistador)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Telégrafo. (15 de octubre de 2015). *El Telégrafo*. Obtenido de www.eltelegrafo.com.ec: https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/buen/1/sabias-que-en-ecuador-se-hablan-14-lenguas-ancestrales

Embajada de Estados Unidos. (2000). *LAS TRIBUS INDÍGENAS EN LOS ESTADOS UNIDOS, SU SITUACIÓN LEGAL*. Obtenido de ar.usembassy.gov: https://ar.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/26/2016/05/tribus.pdf

Empresa Estatal de Televisión Boliviana. (05 de junio de 2020). *Bolivia TV*. Obtenido de www.boliviatv.bo: http://www.boliviatv.bo/principal/misionvision.php?lang=es

Encuentro. (2016). *Encuentro*. Obtenido de Encuentro es el canal educativo y cultural de Contenidos Públicos S.E. dependiente de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública: http://encuentro.gob.ar/acercade

Energía, M. d. (7 de Agosto de 2021). *Ministerio de Energía y Minas de Ecuador*. Obtenido de https://www.recursosyenergia.gob.ec/planificacion-estrategica-2/

EP, M. P. (12 de Octubre de 2019). *www.mediospublicos.ec*. Obtenido de www.mediospublicos.ec: https://www.mediospublicos.ec/quienes-somos/mision-y-vision

Espinoza, M. (6 de septiembre de 2018). *Universidad de Santiago de Chile*. Obtenido de http://www.usach.cl/news/mapuche-rompe-paradigma-la-tv-al-conducir-programa-canal-481

Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa caribe de Nicaragua. (agosto de 2016). Ley N. 28. *La Gaceta No. 155*. Managua, Nicaragua.

(2016). *Etnohistoria de los pueblos y nacionalidades originarias del Ecuador*. Obtenido de https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2016/02/Modulo-2.pdf

Fajardo, M. (22 de septiembre de 2018). *El Mostrador*. Obtenido de Diálogo intercultural: el primer programa de TV sobre el mundo cultural indígena de Chile: https://www.elmostrador.cl/cultura/2018/09/22/dialogo-intercultural-el-primer-programa-de-tv-sobre-el-mundo-cultural-indigena-de-chile/

FLACSO, F. L. (2015). *FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales* . Obtenido de flacso.edu.ec.

Fuentes, P., & Peña, F. (2012). Programa Orígenes en territorio Mapuche: comparación de dos metodologías de desarrollo. *DAAPGE*, 27-57. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37272012000100002



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fundación Andina para la Observación y el Estudio de Medios, F. (22 de noviembre de 2012). *ifex.org*. Obtenido de ifex.org: https://ifex.org/es/informe-sobre-el-uso-de-cadenas-nacionales-en-ecuador/

Galarza Ligña, V. N., & Amador Rodríguez, B. (2017). La Radio Comunitaria en Imbabura: Emisoras, programación y compromiso con la audiencia. *Axioma. Revista Científica de Investigación, Docencia y proyección social*, 69-77.

Gallo Albán, M. E. (2016). La calidad de la información y el debate por la "verdad" en medios públicos y privados. *Revista IURIS, No 15, Volumen No 1, Bianual*.

García , A. (21 de junio de 2018). *www.elcomercio.com*. Obtenido de https://www.elcomercio.com/actualidad/gobierno-presidente-leninmoreno-ajuste-comunicacion.html

García León, J., & García León, D. (2012). Políticas linguísticas en Colombia: tensiones entre políticas para mayoritarias y lenguas. *Boletín de Filología, Tomo XLVII*, 47-70.

García, A. (31 de julio de 2019). *Diario El Comercio*. Obtenido de www.elcomercio.com.

Gehrke, M., Lizarazo, N., Noboa, P., Olmos, D., & Pieper, O. (2016). *Panorama de los medios.* Germany: Deutsche Welle, 53110 Bonn.

Geographic, N. (24 de Febrero de 2020). *National Geographic España*. Obtenido de https://www.nationalgeographic.com.es/mundo-ng/grandes-reportajes/lenguas-peligro-extincion_6174

Gobierno de Colombia, N. (22 de abril de 2020). *id.presidencia.gov.co*. Obtenido de GOB.CO: https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Presidente-Duque-afirma-que-clinica-movil-inteligente-entregada-Siemens-Colombia-es-importante-herramienta-tecnologi-200422.aspx

Haboud, M., & Toapant. (2014). *Voces e imágenes: Lenguas indígenas del Ecuador*. Quito: Centro de Publicaciones PUCE.

Hassan , N. (julio de 2019). *Manual de Comunicación Interna y Externa-Versión No. 4.* Obtenido de https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosSIGEPRE/M-SA-01-Manual-comunicacion-interna-externa.pdf

Hecht, A. C. (2015). Educación Intercultural Bilingue en Argentina: Un panorama actual. *Ciencia e interculturalidad*, págs. 20-30.

Instituto Argentino para el Desarrollo Tecnológico. (diciembre de 2012). *Instituto Argentino para el Desarrollo Tecnológico*. Obtenido de https://www.iade.org.ar/noticias/el-primer-canal-de-television-abierta-realizado-por-los-pueblos-originarios



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (5 de septiembre de 2018). Obtenido de Las lenguas indígenas constituyen un crisol de sistemas de comunicación INALI: https://www.gob.mx/inali/articulos/las-lenguas-indigenas-constituyen-un-crisol-de-sistemas-de-comunicacion-inali?idiom=es

Iris, J., & Mendoza, M. M. (2017). Comunicación de gobierno y activistas de la información. Tensiones para construir legitimidad entre jóvenes. *Contratexto*, 81-100.

Jácome Salgado, P. (27 de octubre de 2017). *https://www.eltelegrafo.com.ec*. Obtenido de https://www.eltelegrafo.com.ec: https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/15/verdaderos-medios-publicos

Jefatura del Estado. (2005). *Ley de Publiidad y Comunicación Institucional.*

Jordan, R., & Panchana, A. (2010). The Handbook of Spanish Language Media. *Los medios de comunicación en Ecuador*.

Juncosa, J. (2005). *Etnografía de la Comunicación Verbal Shuar*. Quito: Abya Yala. doi:9978-04-537-6

Jurado, G. (11 de noviembre de 2017). *www.eltelegrafo.com.ec*. Obtenido de www.eltelegrafo.com.ec: https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/74/1/medios-publicos-y-privados-diferencias

Ley de Lenguas. (2010). Ley N. 4251. Asunción, Paraguay: Registro Oficial.

Ley de Política linguística. (7 de enero de 1998). Cataluña, España.

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. (10 de octubre de 2019). Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Buenos Aires, Argentina.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, E. (2004). *Suplemento 337.* Quito: Registro Oficial.

Ley General de Derechos Linguísticos de los Pueblos Indígenas. (2003). *Última Reforma DOF 20-06-2018.* México, Estados Unidos Mexicanos: Diario oficial de la Federación.

Ley Orgánica de Cultura, E. (30 de Diciembre de 2016). Ley 1 Registro Oficial Suplemento 913. Quito.

Linares, A. (2016). Los modelos de medios públicos en Uruguay, Paraguay y Brasil. *Derecom*, 97-114.

Lyons, D. (6 de enero de 2018). *La Revista de Babbel*. Obtenido de https://es.babbel.com/es/magazine/cuales-son-los-6-idiomas-mas-hablados-en-estados-unidos



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

MCYP, M. d. (2018). *Plan Estratégico Institucional.* Quito: Ministerio de Cultura y Patrimonio. Recuperado el 16 de enero de 2022, de https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/PEI-2018-2021.pdf

Mejean, L. (2001). Culturas y lenguas indígenas en el Ecuador. *Revista Yachaikuna*, http://icci.nativeweb.org/yachaikuna/1/mejeant.pdf.

MINCUL, M. d. (14 de abril de 2020). *Informe del estado de vitalidad de las lenguas nativas de Colombia.* Obtenido de mapasonoro.mincultura.gov.co: https://mapasonoro.mincultura.gov.co/Documento/Descargar?ruta=Documentos%5CArhuaco.pdf&lengua=IKA%20ARHUACO&tipo=A

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ecuador. (30 de mayo de 2021). *www.agricultura.gob.ec*. Obtenido de https://www.agricultura.gob.ec/valores-mision-vision/

Ministerio de Ambiente y Agua, E. (24 de mayo de 2021). *www.ambiente.gob.ec*. Obtenido de https://www.ambiente.gob.ec/valores-mision-vision/

Ministerio de Cultura de Perú. (2002). *Ministerio de Cultura de Perú*. Obtenido de Ministerio de Cultura de Perú: https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas

Ministerio de Cultura del Ecuador. (20 de 10 de 2019). *Ministerio de Cultura del Ecuador.* Obtenido de www.finanzas.gob.ec: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:7oDeSXaGNfEJ:www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/INT_GLOSARIO_COMPLETO.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec&client=firefox-b-ab

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (23 de agosto de 2019). *Ministerio de Cultura y Patrimonio*. Obtenido de https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/ano-internacional-de-las-lenguas-indigenas-una-oportunidad-para-conocer-su-valor-y-preservarlas/

Ministerio de Defensa, Ecuador. (24 de mayo de 2021). *www.defensa.gob.e*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/valoresmisionvision/

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ecuador. (24 de mayo de 2021). *www.habitatyvivienda.gob.ec*. Obtenido de https://www.habitatyvivienda.gob.ec/valores-mision-vision/

Ministerio de Economía y Finanzas, Ecuador. (24 de mayo de 2021). *www.finanzas.gob.ec*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/valores-mision-vision/



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ministerio de Educación, E. (2018). *www.educacion.gob.ec*. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/Estructuras-Vigentes.pdf

Ministerio de Educación, E. (13 de mayo de 2021). *www.educacion.gob.ec*. Obtenido de https://educacion.gob.ec/valores-mision-vision/

Ministerio de Gobierno, del Ecuador. (14 de mayo de 2021). *www.ministeriodegobierno.gob.ec*. Obtenido de https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/valores-mision-vision/

Ministerio de Inclusión Económica y Social, E. (2020). *www.inclusion.gob.ec*. Obtenido de https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/ESTRUCUTURA.pdf

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; Ecuador. (30 de mayo de 2021). *www.produccion.gob.ec*. Obtenido de https://www.habitatyvivienda.gob.ec/valores-mision-vision/

*Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. (12 de Octubre de 2019). Obtenido de www.cancilleria.gob.ec: https://www.cancilleria.gob.ec/consejo-nacional-para-la-igualdad-de-movilidad-humana-cnimhu/

Ministerio de Salud. (13 de mayo de 2021). *Ministerio de Salud Pública del Ecuador*. Obtenido de www.salud.gob.ec: https://www.salud.gob.ec/valores-mision-vision/

Ministerio de telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, E. (24 de mayo de 2021). *www.telecomunicaciones.gob.ec*. Obtenido de https://www.telecomunicaciones.gob.ec/valores-mision-vision/

Ministerio de Trabajo, Ecuador. (30 de mayo de 2021). *www.trabajo.gob.ec*. Obtenido de https://www.trabajo.gob.ec/valores-mision-vision/

Ministerio de Transporte y Obras Públicas, E. (24 de mayo de 2021). *www.obraspublicas.gob.ec*. Obtenido de https://www.obraspublicas.gob.ec/valores-mision-vision/

Ministerio de Turismo, Ecuador. (30 de mayo de 2021). *www.turismo.gob.ec*. Obtenido de https://www.turismo.gob.ec/valores-mision-vision/

Mirjam Gehrke, Nelsy Lizarazo, Patricia Noboa, David Olmos, Oliver Pieper. (2016). *Panorama de los medios en Ecuador, sistema informativo y actores implicados.* Germany: Deutsche Welle, 53110 Bonn.

Montenegro, J. (24 de enero de 2020). *www.expreso.ec*. Obtenido de El Gobierno recurrió hasta a influencers para su comunicación tras el paro:



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

https://www.expreso.ec/actualidad/gobierno-recurrio-influencers-comunicacion-paro-3960.html

Morales Lugo, F., & Enrique Jiménez, A. M. (2007). La figura del Dircom. Su importancia en el modelo de comunicación integral. *Análisi:quaderns de comunicació i cultura (35)*, 83-93.

Mosonyi, E. E. (1998). Plurilinguismo indígena y políticas linguísticas. *Nueva Sociedad Nro. 153*, 82-92.

Muriel, M. L., & Gilda, R. (s.f.). *Comunicación Institucional: Enfoque Social de Relaciones Públicas.* Quito: CIESPAL.

National Geographic, e. e. (13 de Octubre de 2019). *National Geographic, en español*. Obtenido de www.ngenespanol.com/: https://www.ngenespanol.com/el-mundo/que-es-un-quipu-escritura-inca-epoca-precolombina/

Noboa, A. (19 de Octubre de 2019). *Primicias*. Obtenido de https://www.primicias.ec/noticias/politica/gobierno-siete-horas-cadenas-nacionales/

Noboa, A. (19 de Octubre de 2019). *Primicias* . Obtenido de https://www.primicias.ec/noticias/politica/gobierno-siete-horas-cadenas-nacionales/

Observatorio del principio 10 en América Latina y el Caribe. (2 de junio de 2011). *Observatorio del principio 10 en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumentos/ley-que-regula-uso-preservacion-desarrollo-recuperacion-fomento-difusion-lenguas

Oropeza, D., & Velasco, E. (31 de marzo de 2015). Lenguas originarias: Corazón de México. México. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=yCiGQ5vuxEs

Ostrowiak, A. N. (2012). *Teoría de la Comunicación Productiva: Exploraciones más allá de la retroalimentación.* Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

Palmira, C., Ramos, I., & Cerbino, M. (2017). Más allá de la rendición de cuentas: "El Enlace Ciudadano" como escenario de disputa . *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública*, N. 29 (2017) pp. 125 - 150.

Partido Socialista Unido de Venezuela. (27 de mayo de 2017). *www.psuv.org.ve*. Obtenido de PSUV: Partido Socialista Unido de Venezuela: http://www.psuv.org.ve/temas/noticias/pueblos-indigenas-hugo-chavez-lenguas-indigenas-cultura-venezuela/#.XrSwe9t7nIV

Poder Legislativo Nacional. (1994). *Constitución Nacional Argentina.* Santa Fe. Obtenido de https://www.casarosada.gob.ar/images/stories/constitucion-nacional-argentina.pdf

Posso, M. (2013). *Proyectos, tesis y marco lógico.* Quito: Noción Imprenta.



USC UNIVERSIDADE

Presidencia de la República del Ecuador. (13 de octubre de 2019). *Presidencia de la República del Ecuador*. Obtenido de www.presidencia.gob.ec: https://www.presidencia.gob.ec/el-ciudadano/#

Primicias. (30 de Agosto de 2020). *Primicias*. Obtenido de www.primicias.ec: https://www.primicias.ec/noticias/politica/comunicacion-presidencia-contratos-emergencia/

Puente Izuriera, F. D. (2016). *Representación indígena y estado intercultural.*

Radio Illimani. (05 de junio de 2020). *Radio Illimani, La voz de Bolivia*. Obtenido de www.radioillimani.bo: https://www.radioillimani.bo/?q=node/125

RAE, R. A. (20 de octubre de 2019). *RAE, Real Academia de la Lengua Española*. Obtenido de dle.rae.es: https://dle.rae.es/srv/fetch?id=N77BOIl

Ríos, C. (26 de junio de 2015). *Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información*. Obtenido de http://www.leyresorte.gob.ve/?p=3414

Rodriguez, B. (13 de enero de 2020). *Ayuda en acción*. Obtenido de https://ayudaenaccion.org/ong/proyectos/america/lenguas-indigenas-paraguay/

Salud, M. d. (2021 de Octubre de 2021). *Ministerio de Salud del Ecuador*. Obtenido de www.salud.gob.ec: https://www.salud.gob.ec/direccion-nacional-de-salud-intercultural-y-equidad/

Sánchez Velasquez, D. (02 de junio de 2015). *SERVINDI*. Obtenido de Comunicación intercultural para un mundo más humano y diverso: https://www.servindi.org/actualidad/134271#:~:text=Como%20dijo%20el%20Presidente%20Kennedy,estereotipos%20persisten%2050%20a%C3%B1os%20despu%C3%A9s.

SECOM. (07 de Diciembre de 2020). *GOB.EC*. Obtenido de https://www.gob.ec/secom

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Ecuador. (24 de mayo de 2021). *www.educacionsuperior.gob.ec*. Obtenido de https://www.educacionsuperior.gob.ec/valores-mision-vision/

Secretaría del Deporte, Ecuador. (24 de mayo de 2021). *www.deporte.gob.ec*. Obtenido de https://www.deporte.gob.ec/valores-mision-vision/

Secretaría General de Comunicación, E. (24 de mayo de 2021). *www.comunicacion.gib.ec/valores-mision-vision/*. Obtenido de https://www.comunicacion.gob.ec/valores-mision-vision/

Secretaría General de Comunicación, Ecuador. (13 de octubre de 2019). *Secretaría General de Comunicación, Ecuador*. Obtenido de www.comunicacion.gob.ec:



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/02/Proyecto-Radio.pdf

Secretaría Nacional de Comunicación. (12 de 10 de 2019). *Secretaría Nacional de Comunicación*. Obtenido de https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/K1-Modelo-Gesti%C3%B3n.pdf

Secretaría Nacional de Comunicación. (12 de 10 de 2019). *Secretaría Nacional de Comunicación*. Obtenido de www.comunicacion.gob.ec: https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/K1-Modelo-Gesti%C3%B3n.pdf

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una vida.* Quito-Ecuador.

SENECYT. (12 de Octubre de 2019). *SENECYT*. Obtenido de www.educacionsuperior.gob.ec: https://www.educacionsuperior.gob.ec/cuadros-estadisticos-indice-de-tabulados-sobre-los-datos-historicos-de-educacion-superior-a-nivel-nacional-incluye-registro-de-titulos-oferta-academica-matriculados-docentes-becas-y-cupos/

Tapia, A., & Castro, A. (11 de diciembre de 2019). *redkapari: Comunicación Comunitaria*. Obtenido de https://redkapari.org/2019/12/11/ataques-vulneraciones-y-cerco-mediatico-al-movimiento-indigena-durante-el-paro-nacional-en-ecuador/

Telecomunicaciones, M. d. (2014). *Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información*. Obtenido de https://www.telecomunicaciones.gob.ec/los-infocentros-comunitarios-se-encuentran-en-727-parroquias-del-ecuador/

Telégrafo, D. E. (14 de junio de 2014). *Diario El Telégrafo*. Obtenido de www.eltelegrafo.com.ec: https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/el-91-de-medios-ecuatorianos-es-privado

Torres, W. (25 de Febrero de 2022). *Primicias*. Obtenido de https://www.primicias.ec/noticias/economia/gobierno-desvinculacion-funcionarios-ahorro-ecuador/

Toscano, D. (08 de febrero de 2020). La estrategia de guerra mediática del imperialismo y el ataque a TeleSUR. Caracas, Venezuela.

Tróchez, C. P. (junio de 2015). *Perfil educativo de la población sorda colombia.* Obtenido de www.insor.gov.co: ttp://www.insor.gov.co/bides/wp-content/uploads/archivos/Perfil_educativo_sordos_Colombia_Jun01_-2015.pdf

UNESCO. (2011). *Análisis del desarrollo mediático en Ecuador.* Quito: V&M Gráficas.

UNESCO, G. e. (2003). *Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas.* París.



USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

UNICEF. (2004). *Nacionalidades y pueblos indígenas y políticas interculturales en Ecuador: una mirada.* Quito-Ecuador: Manthra Editores.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2019). *Revista de la Universidad*. Obtenido de https://tv.unam.mx/revista-de-la-universidad-62/

Venturino, P. (8 de julio de 2019). *Donald Trump y su nueva estrategia comunicacional para lograr la reelección*. Obtenido de Facultad de Humanidades y Comunicaciones Universidad Finis Terrae: http://comunicacionesyhumanidades.uft.cl/art%C3%ADculos-del-bolet%C3%ADn/item/donald-trump-y-su-nueva-estrategia-comunicacional-para-lograr-la-reelecci%C3%B3n

Vilarrubias, M., & Claudio de Ramón, J. (1 de julio de 2020). *EL PAÍS*. Obtenido de elpais.com: http://agendapublica.elpais.com/derechos-para-todos-razones-para-una-ley-de-lenguas-oficiales/

Villacís, B., & Castillo, D. (2011). *Estadística Demográfica en el Ecuador: Diagnóstico y Propuesta.* Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Demografia/documentofinal1.pdf

Wolton, D. (2007). *Pensar en la comunicación.* Buenos Aires: Prometeo.

Yuni, J., & Urbano, C. (2006). *Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación.* Córdoba: Editorial Brujas.

Zajícová, L. (2017). Lenguas indígenas en la legislación de los países hispanoamericanos. *Onomázein: Revista de Linguística, Filología y Traducción*, 172-200.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Página Oficial de la Ciudad de New York, con traducción de información a 109 idiomas. ..... 159

Figura 2. Promocional IDNYC Kichwa difundido por la Alcaldía de New York en 2020. ..... 160

Figura 3. Sitio web oficial del Gobierno de España con traducciones a castellano, catalán, gallego, euskara, valencia e inglés ..... 162

Figura 4. Mapa de lenguas identificadas en cada provincia del Ecuador según censo del INEC 2010. 220

Figura 5. Mapa de lenguas que superan los 10 hablantes por provincia en el Ecuador, según censo del INEC 2010 ..... 221

Figura 6. Mapa de lenguas predominantes en el Ecuador por número de hablantes en cada provincia según censo del INEC 2010 ..... 222

Figura 7. Mapa lengua awapít según censo del INEC (2010) ..... 223

Figura 8. Mapa lengua achuar chichan según censo del INEC (2010) ..... 224

Figura 9. Mapa lengua cha´palaa según censo del INEC (2010). ..... 225

Figura 10. Mapa lengua A´ingae según censo del INEC (2010) ..... 226

Figura 11. Mapa lengua Zia Pedee según censo del INEC 2010 ..... 227

Figura 12. Mapa lengua Paicoca según censo del INEC (2010). ..... 228

Figura 13. Mapa lengua Shiwiar Chicham según censo del INEC (2010) ..... 229

Figura 14. Mapa lengua Shuar Chichan según censo del INEC 2010 ..... 230

Figura 15. Mapa lengua Tsa´fiqui según censo del INEC 2010. ..... 231

Figura 16. Mapa lengua Waotededo según censo del INEC 2010 ..... 232

Figura 17. Mapa lengua Zápara según censo del INEC 2010. ..... 233

Figura 18. Mapa lengua Andoa según censo del INEC 2010. ..... 234

Figura 19. Mapa lengua kichwa según censo del INEC 2010 ..... 235

Figura 20. Collage de publicaciones vinculantes del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables ..... 246

Figura 21. Collage de publicaciones vinculantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas 247

Figura 22. Collage de publicaciones vinculantes de la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador ..... 248

Figura 23. Collage de publicaciones vinculantes de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación ..... 249



USC

Figura 24. Infografía de contenido informativo, en lengua ancestral kichwa, publicada en la cuenta de Twitter del Ministerio de Salud Pública ..... 300

Figura 25. Video de contenido vinculado con el ámbito de la salud, difundido por el Ministerio de Salud Pública en lengua kichwa con subtítulos en español ..... 300

Figura 26. Infografía de contenido informativo, difundido por el Ministerio de Salud Pública en lengua kichwa y español ..... 301

Figura 27. Audio en kichwa difundido por la Secretaría de Derechos Humanos en Facebook, contenido de salud ..... 301

Figura 28. Boletín de prensa difundido en lengua kichwa en la red social Twitter de la Secretaría de Derechos Humanos, contenido informativo. ..... 302

Figura 29. Gif kichwa difundido por la Secretaría de Derechos Humanos en Facebook, contenido cultural. ..... 303

Figura 30. Audio en wao tededo difundido por la Secretaría de Derechos Humanos en Twitter Contenido de salud. ..... 303

Figura 31. Video en español con subtítulos en kichwa difundido por la Secretaría de Comunicación en Twitter, contenido informativo. ..... 304

Figura 32. Infografía de contenido educativo en kichwa, difundida por el Ministerio de Educación en Facebook ..... 304

Figura 33. Recorrido de la primera petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento CIUDADANO-CIU-2021-22298, el 21 de abril de 2021, ingresado mediante No. documento PR-SGPR-2021-0603-E ..... 314

Figura 34. Recorrido de la segunda petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-38465 ..... 315

Figura 35. Publicación realizada, en lengua ancestral, en la red social Twitter del Ministerio de Inclusión Económica y Social. ..... 326

Figura 36. Infografía en lengua ancestral que difundió el Ministerio de Inclusión en redes sociales durante la pandemia en el año 2020 ..... 327

Figura 37. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-38109, del 25 de junio de 2021, ingresado mediante No. documento SENESCYT-SENESCYT-2021-1130-EX ..... 333

Figura 38. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35966, del 08 de junio de 2021, ingresado mediante No. documento MTOP-MTOP-2021-1178-EXT ..... 335

Figura 39. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35968, del 08 de junio de 2021, ingresada mediante No. documento MINTEL-MINTEL-2021-0453-E ..... 336

Figura 40. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35970, del 08 de junio de 2021, registrada mediante No. documento MAAE-MAAE-2021-0873-E ..... 337

Figura 41. Recorrido de la primera petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de No. de documento MDG-CGAF-DA-GDCA-2021-4368-OFICIO ..... 339

Figura 42. Recorrido de segunda petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-66734, del 08 de diciembre de 2021, ingresada con el No. documento MDG-2021-4830-OF ..... 339

Figura 43. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36044, del 09 de junio de 2021, ingresado mediante No. documento CIES-DGDA-0011-2021-EX ..... 341

Figura 44. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36053, del 09 de junio de 2021, ingresado mediante No. documento MEF-MINFIN-2021-2152-E ..... 342

Figura 45. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36058, del 09 de junio de 2021, ingresado mediante No. documento MPCEIP-VAP-2021-0182-E ..... 343

Figura 46. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX a través de documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36141, del 09 de junio de 2021, ingresado mediante documento No. MDT-MDT-2021-1329-E ..... 344

Figura 47. Recorrido de petición realizada en el sistema de gestión documental QUIPUX mediante documento Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36061, del 09 de junio de 2021, ingresado mediante No. Documento: MT-MT-2021-0504-E ..... 345



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Estructura orgánica de la función ejecutiva de la República del Ecuador 2020. ..... 42

Gráfico 2. Cadenas televisadas durante el paro nacional en Ecuador, octubre de 2019. 58

Gráfico 3. Cadenas en medios digitales durante el paro nacional en Ecuador, octubre de 2019. ..... 58

Gráfico 4. Cadenas y días de transmisión durante el paro nacional en Ecuador, octubre de 2019 ..... 59

Gráfico 5. Número de campañas difundidas y número de solicitudes de réplica de mensajes ..... 64

Gráfico 6. Número de publicaciones generadas por las instituciones públicas, según ámbito de acción y coyuntura durante el paro nacional, del 1 al 14 de octubre de 2020 .... 65

Gráfico 7. Descripción Metodológica ..... 169

Gráfico 8. Estructura Orgánica de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador ..... 173

Gráfico 9. Estructura Orgánica del Ministerio de Salud Pública del Ecuador ..... 175

Gráfico 10. Estructura Orgánica de una Coordinación Zonal del Ministerio de Salud Pública del Ecuador ..... 176

Gráfico 11. Estructura Orgánica del Ministerio de Educación del Ecuador ..... 177

Gráfico 12. Estructura Orgánica de Estructura Orgánica de una Coordinación Zonal del Ministerio de Educación del Ecuador ..... 178

Gráfico 13. Estructura Orgánica de una Dirección Distrital del Ministerio de Educación del Ecuador 179

Gráfico 14. Nivel Central del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador. ... 180

Gráfico 15. Estructura Orgánica, Nivel Desconcentrado, Coordinación Zonal, del Ministerio de Inclusión Económica y Social ..... 181

Gráfico 16. Estructura Orgánica, Nivel Desconcentrado, Dirección Distrital Tipo A, del Ministerio de Inclusión Económica y Social ..... 182

Gráfico 17. Estructura Orgánica, Nivel Desconcentrado, Dirección Distrital Tipo B, del Ministerio de Inclusión Económica y Social ..... 183

Gráfico 18. Estructura Orgánica, Nivel Desconcentrado, Oficina Técnica, del Ministerio de Inclusión Económica y Social ..... 183

Gráfico 19. Estructura Orgánica del Ministerio de Cultura y Patrimonio ..... 184

Gráfico 20. Estructura Orgánica de la Secretaría de Derechos Humanos del Ecuador ... 185



USC DE COMPOSTELA

Gráfico 21. Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, nivel central ..... 187

Gráfico 22. Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, nivel desconcentrado ..... 187

Gráfico 23. Estructura Orgánica del Ministerio del Deporte, nivel central ..... 189

Gráfico 24. Estructura Orgánica del Ministerio del Deporte, nivel desconcentrado ..... 190

Gráfico 25. Estructura Orgánica del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ..... 191

Gráfico 26. Estructura Orgánica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables ..... 193

Gráfico 27. Estructura Orgánica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ..... 194

Gráfico 28. Estructura Orgánica del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. 195

Gráfico 29. Estructura Orgánica del Ministerio de Ambiente y Agua. ..... 196

Gráfico 30. Estructura Orgánica del Ministerio de Defensa ..... 197

Gráfico 31. Estructura Orgánica del Ministerio del Interior, luego Ministerio de Gobierno. ..... 198

Gráfico 32. Estructura Orgánica del Ministerio del Interior / Gobierno, nivel desconcentrado. ..... 199

Gráfico 33. Estructura Orgánica del Ministerio del Interior / Gobierno, nivel provincial (Gobernaciones)..... 199

Gráfico 34. Estructura Orgánica del Centro de Inteligencia Estratégica..... 200

Gráfico 35. Estructura Orgánica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca..... 201

Gráfico 36. Estructura Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas ..... 202

Gráfico 37. Estructura Orgánica del Ministerio de Turismo ..... 204

Gráfico 38. Estructura Orgánica del Ministerio de Trabajo ..... 205

Gráfico 39. Estructura Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería ..... 207

Gráfico 40. Total de cuentas gubernamentales que se analizarán por red social ..... 209

Gráfico 41. Triangulación de la investigación sobre el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental ..... 213

Gráfico 42. Publicaciones analizadas, correspondientes a los años 2019 – 2020. ..... 237

Gráfico 43. Porcentaje de difusión de contenido en redes sociales oficiales, por sector estratégico (gabinetes gubernamentales) durante el 2019 y 2020 ..... 238

Gráfico 44. Porcentaje de publicaciones realizadas por el Gobierno de Ecuador por red social durante los años 2019 y 2020..... 239



USC

Gráfico 45. Publicaciones por institución en Instagram durante 2019 y 2020.....240
Gráfico 46. Publicaciones por institución en Twitter durante 2019 y 2020.....241
Gráfico 47. Publicaciones por institución en Facebook durante 2019 y 2020. .....242
Gráfico 48. Publicaciones por institución en Youtube durante 2019 y 2020.....243
Gráfico 49. Comparativa global de publicaciones durante 2019 y 2020 .....245
Gráfico 50. Número de publicaciones vinculantes difundidas a través de redes sociales por Ministerio durante losaños 2019 – 2020 .....251
Gráfico 51. Porcentaje de publicaciones vinculantes por sector estratégico del Gobierno de Ecuador .....252
Gráfico 52. Publicaciones por idioma en Instagram durante 2019 y 2020 .....254
Gráfico 53. Publicaciones por idioma en Twitter durante 2019 y 2020.....255
Gráfico 54. Publicaciones por idioma en Facebook durante el año 2019 y 2020.....256
Gráfico 55. Publicaciones por idioma en Youtube durante 2019 y 2020.....257
Gráfico 56. Porcentaje de publicaciones realizadas por el Gobierno del Ecuador en lengua ancestral, por red social .....258
Gráfico 57. Ministerios con mayor número de publicaciones en lengua ancestral durante los años 2019 – 2020 .....260
Gráfico 58. Porcentaje de publicaciones en lengua ancestral por sector estratégico .....260
Gráfico 59. Comparativa global de publicaciones *solo en lengua ancestral* por institución durante 2019 y 2020 (por mes) .....262
Gráfico 60. Comparativa global de *publicaciones mixtas (lengua ancestral + español)* por institución durante 2019 y 2020 (por mes).....263
Gráfico 61. Uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental, según el tipo de lengua ancestral .....264
Gráfico 62. Publicaciones por lengua ancestral por red social.....265
Gráfico 63. Publicaciones en kichwa por red social .....265
Gráfico 64. Publicaciones en wao tededo por red social.....266
Gráfico 65. Publicaciones en shuar por red social .....267
Gráfico 66. Publicaciones en zápara por red social y período .....267
Gráfico 67. Publicaciones en tsafiki por red social.....268
Gráfico 68. Publicaciones en cha'pala por red social .....269
Gráfico 69. Porcentaje global del tipo de contenido en lengua ancestral difundido durante los años 2019 -2020.....270
Gráfico 70. Tipo de contenido por red social durante los años 2019 – 2020.....271

Gráfico 71. Tipo de contenido en lengua ancestral en Twitter ..... 271

Gráfico 72. Tipo de contenido en lengua ancestral en Facebook ..... 272

Gráfico 73. Tipo de contenido en lengua ancestral en Instagram ..... 272

Gráfico 74. Tipo de contenido en lengua ancestral en Youtube ..... 273

Gráfico 75. Tipo de contenido difundido por mes ..... 273

Gráfico 76. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por Presidencia ..... 277

Gráfico 77. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por la Secretaría de Comunicación ..... 277

Gráfico 78. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Educación ..... 278

Gráfico 79. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Salud Pública ..... 278

Gráfico 80. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Inclusión Económica y Social ..... 279

Gráfico 81. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Cultura y Patrimonio ..... 279

Gráfico 82. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ..... 280

Gráfico 83. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por la Secretaría de Derechos Humanos 280

Gráfico 84. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación ..... 281

Gráfico 85. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio del Deporte 281

Gráfico 86. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables ..... 282

Gráfico 87. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ..... 282

Gráfico 88. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información ..... 283

Gráfico 89. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio el Ambiente y Agua 283

Gráfico 90. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Gobierno ..... 284

Gráfico 91. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca ..... 284



USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Gráfico 92. Tipo de Contenido difundido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería .... 285
Gráfico 93. Tipo de contenido difundido en lengua ancestral por el Ministerio de Trabajo .... 285
Gráfico 94. Tipo de contenido difundido por el Ministerio de Turismo.... 286
Gráfico 95. Porcentaje de formatos de difusión en lengua ancestral .... 287
Gráfico 96. Formato de difusión Presidencia de la República del Ecuador.... 288
Gráfico 97. Formato de difusión Secretaría de Comunicación .... 289
Gráfico 98. Formato de difusión Ministerio de Agricultura .... 289
Gráfico 99. Formato de difusión Ministerio de Cultura.... 290
Gráfico 100. Formato de difusión Ministerio de Energía .... 290
Gráfico 101. Formato de difusión Ministerio de Gobierno.... 291
Gráfico 102. Formato de difusión Ministerio de Producción.... 291
Gráfico 103. Formato de difusión Ministerio de Salud.... 292
Gráfico 104. Formato de difusión Ministerio de Ambiente .... 293
Gráfico 105. Formato de difusión Ministerio de Deporte .... 293
Gráfico 106. Formato de difusión del Ministerio de Trabajo.... 294
Gráfico 107. Formato de difusión Ministerio de Vivienda .... 294
Gráfico 108. Formato de difusión Ministerio de Educación.... 295
Gráfico 109. Formato de difusión Secretaría de Derechos Humanos.... 296
Gráfico 110. Formato de difusión Ministerio de Inclusión.... 297
Gráfico 111. Formato de difusión Min. de Telecomunicaciones.... 297
Gráfico 112. Formato de difusión Min. Obras Públicas.... 298
Gráfico 113. Formato de difusión Min. de Turismo .... 298
Gráfico 114. Formato de difusión Secretaría de Educación Superior.... 299
Gráfico 115. Nivel de respuesta de las instituciones del Gobierno de Ecuador al ser consultadas sobre el uso de las lenguas ancestrales .... 308
Gráfico 116. Formato de respuesta por parte de los ministerios .... 309
Gráfico 117. Estructura piramidal de difusión vía WhatsApp del Ministerio de Educación del Gobierno del Ecuador.... 318
Gráfico 118. Resumen de material difundido en lengua ancestral por el MINEDUC durante el año 2020 .... 321
Gráfico 119. Publicaciones realizadas en lengua ancestral por período de análisis .... 351

Gráfico 120. Tipo de contenido en lengua ancestral en período de normalidad ..... 352

Gráfico 121. Porcentaje de formatos de difusión empleados para la difusión en lengua ancestral en período de normalidad ..... 353

Gráfico 122. Tipo de contenido en lengua ancestral durante el período de protesta social .... ..... 354

Gráfico 123. Formato de difusión en lengua ancestral durante período de protesta social .... ..... 354

Gráfico 124. Porcentaje de publicaciones en lengua ancestral por período de análisis .... 356

Gráfico 125. Porcentaje de tipo de contenido en lengua ancestral en un período de pandemia ..... 357

Gráfico 126. Porcentaje de formato de difusión en lengua ancestral en período de pandemia ..... 357

Gráfico 127. Número de publicaciones por tipo de lengua ancestral empleadas en la comunicación gubernamental durante los años 2019 y 2020 ..... 358

Gráfico 128. Porcentaje de lenguas ancestrales utilizadas en el contexto de la comunicación gubernamental durante los años 2019-2020 ..... 359



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Entes Asesores Directos de Gobierno 2019 ..... 28
Tabla 2. Entidades estratégicas y de apoyo en 2019 ..... 30
Tabla 3. Gabinete sectorial de lo social durante el 2019 ..... 32
Tabla 4. Gabinete sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura 2019 ..... 34
Tabla 5. Gabinete sectorial de seguridad 2019 ..... 37
Tabla 6. Gabinete Sectorial Económico y Productivo 2019 ..... 38
Tabla 7. Consejos Nacionales para la Igualdad 2019 ..... 40
Tabla 8. Número de Direcciones de Comunicación del Gobierno del Ecuador ..... 44
Tabla 9. Comunicación de Gobierno antes y después del 2007 – Década Correísta ..... 46
Tabla 10. Cuentas gubernamentales del Ecuador en la red social Twitter ..... 53
Tabla 11. Instituciones que son consideradas para el monitoreo de activaciones solicitadas por la SEGCOM (2020) ..... 62
Tabla 12. Cálculo de número de impactos promedio generados por réplica de publicación de una institución del Estado en redes ..... 63
Tabla 13. Cálculo de número de impactos promedio por campaña, tomado como ejemplo campaña Ley de Crecimiento Económico, generada el 02 de octubre de 2019 ..... 64
Tabla 14. Número de réplica de mensajes promedio durante el paro nacional ..... 64
Tabla 15. Número de publicaciones generadas por activación de campañas específicas durante el paro nacional ..... 65
Tabla 16. Total de impactos promedio generados por el Gobierno del Ecuador en redes sociales, del 1 al 14 de octubre de 2020, a consecuencia del paro nacional ..... 65
Tabla 17. Pueblos indígenas del Ecuador ..... 70
Tabla 18. Otros pueblos indígenas identificados en el Censo 2001 ..... 71
Tabla 19. Nacionalidades indígenas del Ecuador ..... 72
Tabla 20. Cuantificación de la población indígena, por fuentes de investigación ..... 73
Tabla 21. Información difundida en Atlas de las lenguas del mundo en peligro, establece el estado de las lenguas ..... 76
Tabla 22. 2.1 Estadísticas del uso de las lenguas ancestrales en Ecuador. ..... 78
Tabla 23. Habla lengua indígena según Censo Ecuador 2010. ..... 79
Tabla 24. Grupos de edad por lengua indígena que habla según Censo Ecuador 2010. 79



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 25. Habla lengua indígena por provincia de nacimiento y por provincia de residencia habitual según Censo Ecuador 2010. ..... 80

Tabla 26. Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece por Lengua indígena que habla (Awapít, Achuar Chic, Cha`Palaa, A`Ingae, Zia Pedee, Paicoca, Shiwiar Chi) según Censo Ecuador 2010. ..... 81

Tabla 27. Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece por Lengua indígena que habla (Shuar Chich,Tsa`Fiqui, Waotededo, Zápara, Andoa, Kichwa, otros) según Censo Ecuador 2010. ..... 82

Tabla 28. Provincia de residencia habitual por Lengua indígena que habla (Awapít, Achuar Chic, Cha`Palaa, A`Ingae, Zia Pedee, Paicoca, Shiwiar Chi) según Censo Ecuador 2010. ..... 83

Tabla 29. Provincia de residencia habitual por Lengua indígena que habla (Shuar Chich,Tsa`Fiqui, Waotededo, Zápara, Andoa, Kichwa, otros) según Censo Ecuador 2010. ..... 84

Tabla 30. Elaboración Propia Lengua indígena que habla por sexo según Censo Ecuador 2010. ..... 85

Tabla 31. Medios públicos de mayor repercusión en Ecuador ..... 91

Tabla 32. Medios privados y grupos económicos antes de la Ley Orgánica de Comunicación ..... 92

Tabla 33. Tipos de medios en Ecuador según la Cordicom 2018 ..... 94

Tabla 34. Tipos de medios en Ecuador según la Cordicom 2019 ..... 94

Tabla 35. Tipos de medios por provincia según la Cordicom 2019 ..... 94

Tabla 36. Medios según su clasificación según la Cordicom 2018 ..... 96

Tabla 37. Medios según su clasificación por provincia según la Cordicom 2019 ..... 96

Tabla 38. Medios por tipo de servicio según la Cordicom 2018 ..... 97

Tabla 39. Elaboración propia programación por clasificación de contenido - televisión/AVS según la Cordicom 2018 ..... 98

Tabla 40. Incremento de los espacios educativos de la TV. ..... 99

Tabla 41. Programación según su origen de contenido - Televisión según la Cordicom 2018 ..... 99

Tabla 42. Programación según su origen de contenido - Televisión según la Cordicom 2019 ..... 99

Tabla 43. Secciones en Portales Informativos por clasificación según la Cordicom 2018 ..... 100

Tabla 44. Elaboración propia - Secciones en Portales Informativos por clasificación según la Cordicom 2019 ..... 100



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 45. Contenido de secciones de medios impresos por traducción a lenguas ancestrales ..... 101

Tabla 46. Contenido de secciones de medios impresos por traducción a lenguas ancestrales ..... 101

Tabla 47. Secciones en Portales Informativos por traducción a lenguas ancestrales según la Cordicom 2018 ..... 101

Tabla 48. Secciones en Medios Informativos en Internet por traducción a lenguas ancestrales ..... 101

Tabla 49. Aspectos importantes de la Ley 1381 de lenguas Nativas de Colombia ..... 114

Tabla 50. Atribuciones del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información del Gobierno de Venezuela (2014) ..... 116

Tabla 51. Contenido de la sexta edición de la Revista Institucional del Ministerio Popular de los Pueblos Indígenas del año 2017 ..... 122

Tabla 52. Contenido de la edición N° 73 del periódico Institucional del Ministerio del Poder Popular de los Pueblos Indígenas del año 2020 ..... 123

Tabla 53. Cuentas de redes sociales del Ministerio de los Pueblos Indígenas de Venezuela ..... 123

Tabla 54. Análisis de los artículos de la Ley de Idiomas Indígenas más influyentes en temas de la comunicación gubernamental de Venezuela ..... 125

Tabla 55. Análisis de los artículos de la Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas de Bolivia ..... 129

Tabla 56. Atribuciones del Ministerio y Viceministerios de Comunicación de Bolivia a partir del Decreto Supremo Nº 793, (2011) ..... 132

Tabla 57. Misión, visión y objetivos estratégicos del Ministerio de Comunicación de Bolivia ..... 133

Tabla 58. Lenguas indígenas en Argentina ..... 136

Tabla 59. Uso de lenguas indígenas en Costa Rica, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020. ..... 149

Tabla 60. Uso de leguas indígenas en Cuba, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020. ..... 150

Tabla 61. Uso de leguas indígenas en El Salvador, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020. ..... 151

Tabla 62. Uso de leguas indígenas en Guatemala, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020. ..... 152

Tabla 63. Uso de leguas indígenas en Honduras, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020. ..... 153



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 64. Uso de leguas indígenas en Panamá, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020. ..... 154

Tabla 65. Uso de leguas indígenas en Uruguay, en base a la información vertida en páginas gubernamentales durante el año 2020. ..... 155

Tabla 66. Hipótesis de la investigación, técnicas y variables ..... 170

Tabla 67. Selección de la muestra ..... 208

Tabla 68. Variables e indicadores para el análisis de redes sociales ..... 210

Tabla 69. Total de publicaciones en redes sociales analizadas por ministerio ..... 236

Tabla 70. Número de publicaciones realizadas por el Gobierno de Ecuador por red social durante los años 2019 y 2020 ..... 239

Tabla 71. Comparativa global de publicaciones durante 2019 y 2020 ..... 244

Tabla 72. Cantidad y porcentaje de contenido vinculante difundido en redes sociales por ministerio, durante el 2019 y 2020 ..... 250

Tabla 73. Frecuencia de publicaciones en lengua ancestral, español y lenguas extranjeras ..... 253

Tabla 74. Publicaciones en lengua ancestral por ministerio durante los años 2019 – 2020 ..... 259

Tabla 75. Número de publicaciones por lengua ancestral, por red social ..... 264

Tabla 76. Resumen de publicaciones por tipo de contenido difundido durante los años 2019 – 2020 por red social ..... 270

Tabla 77. Tipo de contenido en lengua ancestral por Ministerio y mes ..... 274

Tabla 78. Resumen de formato de difusión por red social ..... 287

Tabla 79. Tipo de formato de difusión por período ..... 288

Tabla 80. Resumen de solicitudes de información presentadas a las instituciones objeto de estudio. ..... 310

Tabla 81. Beneficiarios de bonos ..... 325



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXOS



USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

## Anexo 1. CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES SEGÚN LA LENGUA O IDIOMA EMPLEADOS

Gobierno del Ecuador
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

**Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos**

**Certificado N° QUI-063978**

**Trámite N° 000810-2023**

La Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud que consta en el expediente del trámite, **EXPIDE** el siguiente certificado de registro, de acuerdo a la protección prevista en los Arts. 104, 118 y 120 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (COESCCI), y al régimen constitucional e internacional:

| | |
|---|---|
| **AUTOR(es):** | CASTRO MEDIAVILLA, ELIZABETH MARYANELLA; TUÑEZ LÓPEZ, JOSÉ MIGUEL; CASTRO MEDIAVILLA, GERIO JOSÉ y BARRIONUEVO ARTEAGA, KATHERINE MICHELLE |
| **TITULAR(es):** | CASTRO MEDIAVILLA, ELIZABETH MARYANELLA; TUÑEZ LÓPEZ, JOSÉ MIGUEL; CASTRO MEDIAVILLA, GERIO JOSÉ y BARRIONUEVO ARTEAGA, KATHERINE MICHELLE |
| **CLASE DE OBRA:** | LITERARIA (Inédita) |
| **TÍTULO DE LA(s) OBRA(s):** | MODELO DE EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES SEGÚN LA LENGUA O IDIOMA EMPLEADO |

Quito, a 30 de junio del año 2023.

Firmado electrónicamente por: MARIA ANTONIETA BURBANO CLERQUE

Ab. María Antonieta Burbano Clerque
**Delegada de la Directora Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos**
Resolución No. 002-2023-DNDAyDC-SENADI de 01 de junio de 2023

De conformidad con el ordenamiento jurídico vigente para la protección de los derechos de autor y conexos (Arts. 5 del Convenio de Berna, 52 y 53 de la Decisión 351, 22 de la Constitución de la República del Ecuador y 101 del COESCCI), el registro de obras y prestaciones ante esta autoridad, es un acto facultativo y declarativo. El registro, si bien no genera derecho de propiedad, constituye una presunción de hecho a favor de quien aparece como autor/titular de la obra o de la prestación inscrita.

Se deja constancia que, mediante escrito del 29 de junio de 2023, agregado al expediente, la solicitante, siendo coautor y cotitular de la obra, por desconocimiento no ingreso el certificado de descuento por lo cual adjunta para continuar con el registro de la obra, siendo un *lapsus calami* en el que incurrió el administrado, que no puede ser editado en el sistema *online* del SENADI, una vez emitido el comprobante de pago de la tasa. Con la documentación anexa, ha justificado la corrección

Salvo prueba en contrario, se presumirá la certeza de la información contenida en este certificado, siendo responsable el administrado de los datos declarados, en virtud de lo previsto en el Art. 3.10 de la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y conforme el Art. 39 del Código Orgánico Administrativo.

Servicio Nacional de Derechos Intelectuales

República del Ecuador

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## MODELO DE EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES SEGÚN LA LENGUA O IDIOMA EMPLEADO

**Antecedentes:**

Ecuador según datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en 2010, posee 13 lenguas ancestrales, mientras que según un estudio realizado por la UNESCO tendría 14. A pesar de que la mayoría de lenguas ancestrales están en peligro de extinción, éste es un país plurilingüe de convivencia intercultural. Por lo que, el Estado tendría una enorme responsabilidad respecto a fomentar el uso de las lenguas ancestrales no sólo a nivel de la educación formal y lo que implica la implementación de estrategias que promuevan una educación intercultural, la responsabilidad iría más allá. Por ejemplo, el Gobierno debería buscar un mecanismo que promueva una comunicación gubernamental incluyente que involucre el uso de las lenguas ancestrales, en cumplimiento a lo que establece el Art. 16 de la Constitución Política del Ecuador del año 2008, el cual señala que todas las personas tienen derecho a una comunicación intercultural en su propia lengua.

Es así que, para establecer un análisis respecto al uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental surge la investigación titulada COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO EN EL ECUADOR. ESTUDIO DE LAS LENGUAS ANCESTRALES COMO SOPORTE VEHICULAR DE LA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO. En este sentido, tras analizar 556722 publicaciones, se identificó un hallazgo numérico respecto al uso de las lenguas ancestrales en las redes sociales del Gobierno de Ecuador. En este sentido, se establece que un total de 759 publicaciones en lengua ancestral fueron realizadas por el Gobierno ecuatoriano durante los años 2019 - 2020; por lo que, se creyó importante conocer qué representa dicho hallazgo para lo cual sería necesario realizar un estudio al respecto.



**Objetivo:**

El objetivo de esta investigación es determinar qué tan adecuada y representativa fue la difusión realizada en lengua ancestral, en una escala que va desde: alto, adecuado o bajo.

**Desarrollo:**

**Índice general de publicaciones en redes sociales**

Corresponde al número de publicaciones en redes sociales realizadas por un Gobierno, en este caso el de Ecuador, por habitante. Para calcular este valor se crea la ecuación índice de publicaciones general en redes sociales.

Dicha ecuación relaciona los siguientes valores numéricos: número de publicaciones realizadas en las redes sociales objeto de estudio, total de lenguas e idiomas identificados en la investigación y población ecuatoriana según datos censales de 2010. Cabe señalar que, estos valores pueden variar según el tipo de estudio, el alcance y la temporalidad.

De este modo, tenemos:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

$$I = \frac{\sum_{i=1}^{n} Pi}{H_E}$$

Pi =Total de publicaciones en redes sociales analizadas

n = Número de lenguas e idiomas y lenguas identificados

$H_E$= Habitantes ecuatorianos (14.483.499 total de habitantes según Censo 2010)

| P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Español | Inglés | Lengua Ancestral | Portugués | Italiano | Alemán | Neerlandés | Inglés más italiano | Francés |
| 555755 | 188 | 759 | 6 | 3 | 1 | 7 | 2 | 1 |

$$I = \frac{\sum_{i=1}^{9}(P_i)}{H_E} = \frac{P_1 + P_2 + P_3 + P_4 + P_5 + P_6 + P_7 + P_8 + P_9}{H_E} = \frac{556722\ publ.}{14483499\ hab.} = 0.384 \frac{publ}{hab}$$

*I = 0,384 publ/hab.*

***RESULTADO: Índice general de publicaciones en redes sociales***

El índice general de publicaciones en redes sociales realizadas por el Gobierno de Ecuador durante los años 2019-2020 es igual a 0,384 publicaciones por habitante.

Significa que, durante el período de análisis, por cada habitante del Ecuador el Gobierno realizó 0,384 publicaciones. Esta expresión permite establecer un valor que representaría una ***tasa usual de publicaciones por número de habitantes,*** en el supuesto caso de que se alcanzara la perfecta inclusión de todas y cada una de las lenguas e idiomas hablados en el país.

De esta manera, el valor obtenido debería ser un valor coincidente con la tasa discretizada en el caso de las lenguas ancestrales determinada con la siguiente expresión:

$$I_K = \frac{P_{acenstrales}}{H_{ancentrales}}$$

Donde:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

$I_K$= Índice de publicaciones por número de habitante en lengua ancestral; donde:

$P_{ancestrales}$ =Publicaciones en lengua ancestral identificadas

$H_{ancestrales}$=Habitantes del Ecuador que hablan lengua ancestral

$$I_K = \frac{P_{acenstrales}}{H_{ancentrales}} = \frac{759\ publ.}{691108\ hab.} = 0.001\ \frac{publ}{hab}$$

***RESULTADO:*** **Índice de publicaciones en redes sociales según la lengua ancestral**

El ***índice de publicaciones en redes sociales según la lengua ancestral*** realizadas por el Gobierno de Ecuador durante los años 2019-2020 es igual a 0.001 publicaciones por habitante. Significa que, durante el período de análisis, por cada habitante del Ecuador el Gobierno realizó 0.001 publicaciones.

De esta manera, un valor obtenido con el indicador $I_K$ inferior a *I=0,384* reflejaría una difusión baja de publicaciones respecto al número de habitantes hablantes en lengua ancestral en Ecuador. Por otro lado, un valor de $I_K$ superior a *I=0,384* indicaría una difusión alta de publicaciones. Partiendo de este análisis es posible definir una escala que permita conocer qué tan adecuada es la representación de las lenguas ancestrales en la difusión de contenidos por parte de los ministerios del Ecuador.



A continuación, se presenta dicha escala.

$$\left\{\begin{array}{c} I_K > 0{,}384 \rightarrow Alto \\ I_K = 0{,}384 \rightarrow Adecuado \\ I_K < 0{,}384 \rightarrow Bajo \end{array}\right\}$$

De este modo, es posible establecer una comparativa para determinar si el uso de las lenguas ancestrales de un país o el uso de un idioma en la difusión en redes sociales es alto, adecuado o bajo. Es importante mencionar que, las variables en esta ecuación responden a las particularidades del país y el período de análisis, pero es válida para este tipo de estudios en los que se busca dar una explicación lógica a los hallazgos detectados e identificar así la incidencia de las publicaciones en redes sociales según la lengua empleada.

**Conclusión:**

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

De acuerdo con el análisis se concluye que, las publicaciones emitidas por el Gobierno del Ecuador dirigidas a la población que habla una lengua ancestral corresponden, en la escala propuesta, a una tasa muy baja. Es decir, se realizaron 0.001 publicaciones por habitante que habla una lengua indígena. El Gobierno de Ecuador, durante el período de análisis no difundió una cantidad significativa y apropiada de contenido en lengua ancestral; es decir, las 759 publicaciones no fueron suficientes para satisfacer a la población que habla una lengua originaria. Según los resultados estaríamos hablando de menos de una publicación por habitante que habla una lengua indígena. Lo que implica que, existe una deuda pendiente con los pueblos y nacionalidades también desde el ámbito de la comunicación gubernamental, que no considera a las lenguas ancestrales para la difusión de temas que pueden ser importantes para las denominadas minorías étnicas, pertenecientes a los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

| | |
|---|---|
| Firmado electrónicamente por: ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA<br>Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla<br>Documento de identidad: 1003292503 | Firmado por TUÑEZ LOPEZ JOSE MIGUEL - ***5355** el día 22/06/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios<br>José Miguel Túñez López<br>Documento de identidad: 34253558A<br>Extranjero |
| Firmado electrónicamente por: KATHERINE MICHELLE BARRIONUEVO ARTEAGA<br>Katherine Michelle Barrionuevo Arteaga<br>Documento de identidad: 1726487067 | Firmado electrónicamente por: GERIO JOSE CASTRO MEDIAVILLA<br>Gerio José Castro Mediavilla<br>Documento de identidad: 1004208532 |



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## ANEXO 2. SOLICITUD PRESENTADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-22298**

**Otavalo, 21 de abril de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO EN EL ECUADOR - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Magíster
Nicolas José Issa Wagner
**Secretario General de la Presidencia**
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo la investigación titulada **"Comunicación institucional y plurilinguismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno"**. Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. *El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.*

**El 04 de abril de 2021**, a través de la dirección de correo electrónico velama@presidencia.gob.ec y documento suscrito electrónicamente, solicitamos una entrevista a la Lic. María Caridad Vela Valencia, Secretaria General de Comunicación de la Presidencia para abordar el tema antes mencionado; sin embargo, posterior a nuestra solicitud la mencionada presentó su renuncia por lo que no pudimos concretar la entrevista.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito nuevamente autorice a quien corresponda contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido del *26 de abril al 21 de mayo de 2021*.

El cuestionario de la entrevista es el siguiente:

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales de la Presidencia es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional de la Presidencia se contempla la difusión de



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

información en lengua ancestral?

3. ¿Qué tipo de información difunde la Presidencia en lengua ancestral?
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado la Presidencia para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad la Presidencia difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el canal /medio / soporte de difusión más frecuente a través del cual la Presidencia difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza la Presidencia para difundir contenido en lengua ancestral ?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales en las que la Presidencia hace uso de lenguas ancestrales para comunicar?
10. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
11. ¿Qué medios de comunicación utiliza la Presidencia para informar en lenguas ancestrales?
12. ¿La Presidencia difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
13. ¿En qué casos, la Presidencia considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?

15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno del Ecuador que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de mensajes en lengua ancestral por parte de la Presidencia de la República?
17. ¿Qué mensajes se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de la Presidencia durante la protesta social de octubre de 2019?
18. ¿La Presidencia utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué medios de comunicación utilizó la Presidencia para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019?
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿La Presidencia difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En el contexto de la comunicación gubernamental ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de información difundió la Presidencia en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

lenguas ancestrales en el Ecuador?

23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió la Presidencia haciendo uso de las lenguas ancestrales?
25. ¿Qué aspectos se consideraron para difundir información en lengua ancestral relacionadas con el COVID?
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional de la Presidencia de la República del Ecuador?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado la Presidencia para comunicar en lenguas ancestrales a la población y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina la Presidencia si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos. En caso de no poder comparecer agradezco de antemano el envío de las respuestas a la dirección de correo electrónico elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es.

Agradezco su atención.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**

Anexos:
- 04_de_marzo_-_solicitud_secretaria_de_comunicaciÓn_presidencia_-_caridad_vela.pdf

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-38465**

**Otavalo, 17 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Magíster
Eduardo Alberto Bonilla Salcedo
**Secretario General de Comunicación de la Presidencia de la República**
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Secretario General de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito a usted contribuya con esta investigación y nos conceda una entrevista vía telemática o en su defecto designe a la persona más adecuada para que pueda proporcionarnos la información a continuación detallada. Podríamos realizar la entrevista el día y la hora que prefieran dentro del período comprendido entre el 21 de junio al 11 de julio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales de la Secretaría es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional de la Secretaría se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde la Secretaría en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado la Secretaría para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?



*Documento firmado electrónicamente por Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

6. ¿Con qué periodicidad la Secretaría difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual la Secretaría difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿ La Secretaría utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza la Secretaría para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza la Secretaría para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿ La Secretaría difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, la Secretaría considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿ La Secretaría utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó la Secretaría para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En la Secretaría ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió la Secretaría en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió la Secretaría haciendo uso de las lenguas ancestrales?
25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional de la Secretaría?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado la Secretaría para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina la Secretaría si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos y divulgación científica. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar. (Telf. 0990037637 - Correo: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es)

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-66412**

**Otavalo, 06 de diciembre de 2021**

**Asunto:** INSISTO / SOLICITUD DE INFORMACIÓN: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Magíster
Eduardo Alberto Bonilla Salcedo
**Secretario General de Comunicación de la Presidencia de la República**
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
En su Despacho

El 17 de junio de 2021, a través del documento Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-38465, solicitamos información sobre el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental; sin embargo, hasta la fecha no contamos con el pronunciamiento de la Secretaría de Comunicación. Por ello, y en vista de que una vez revisado en recorrido del sistema de Gestión Documental Quipux, se evidencia que se reasignó el documento con el comentario" para elaboración de respuesta pertinente como se ha coordinado con la Subsecretaría de Contenidos" y luego el documento es nuevamente reasignado con el comentario "para conocimiento y trámite respectivo de acuerdo a sumilla del Señor Secretario General de Comunicación (...). Finalmente, se observa en el mismo recorrido que la solicitud presentada fue archivada con el comentario "En conocimiento de la Subsecretaría de Contenidos, se archiva documento porque no hay información.

Según lo expuesto, ***solicito nuevamente la información relacionada con el uso de las lenguas ancestrales en el contexto de la comunicación gubernamental***, en vista de que es la Secretaría de Comunicación de la Presidencia la entidad que determina la línea comunicacional de todas las instituciones del ejecutivo, es importante contar con este pronunciamiento.

A la información que está siendo recabada desde el 2019 le hacen falta únicamente los datos de la Secretaría que esta a su cargo, por ello es relevante la respuesta. Cabe indicar que se cuenta ya con el pronunciamiento de la mayoría de ministerios del Gobierno Ecuatoriano.

A continuación, comparto las preguntas que se habían remitido a la Secretaría en meses pasados:

**PREGUNTAS:**
1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales de la



408

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Secretaría es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional de la Secretaría se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde la Secretaría en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado la Secretaría para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad la Secretaría difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual la Secretaría difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿ La Secretaría utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza la Secretaría para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza la Secretaría para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿ La Secretaría difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, la Secretaría considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿ La Secretaría utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó la Secretaría para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En la Secretaría ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en



*Documento firmado electrónicamente por Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió la Secretaría en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió la Secretaría haciendo uso de las lenguas ancestrales?
25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional de la Secretaría?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado la Secretaría para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina la Secretaría si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador.

La información solicitada será estrictamente para fines académicos y divulgación científica. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar. (Telf. 0990037637 - Correo: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es)

Nota: en caso de que no exista infomación al respecto, como lo señala el último comentario con el que fue archivada la solicitud Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-38465, solicitamos formalizar la respuesta a través de este mismo sistema. Se adjunta petición emitida en el mes de junio de 2021.
Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## ANEXO 3. RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

República del Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

**Oficio Nro. PR-SSIMP-2021-0064-O**

**Quito, D.M., 29 de diciembre de 2021**

**Asunto:** INFORMACIÓN: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señorita Magíster
Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. CIUDADANO-CIU-2021-66412, del 17 de junio de 2021, mediante el cual solicitan información sobre el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental; al respecto y una vez revisado con las diferentes direcciones de esta secretaria, adjunto sírvase encontrar la información requerida para los fines pertinentes.

Cualquier inquietud favor contactarse con la Sra. Lcda. Soledad Donoso, 0995041011, Directora, Dirección de Enfoque de la Comunicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
**JUNTOS LO LOGRAMOS**

***Documento firmado electrónicamente***

Lcda. Michelle S. Verduga M.
**SUBSECRETARIA DE IMAGEN GUBERNAMENTAL, MARKETING, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN DIGITAL, ENCARGADA**

Referencias:
- PR-SGCPR-2021-0300-E

Anexos:
- respuesta-oficio_universidad_santiago_de_compostela.pdf

Copia:
Señor Magíster
Eduardo Alberto Bonilla Salcedo
**Secretario General de Comunicación de la Presidencia de la República**

Señora Magíster



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Dirección:** García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
**Código Postal:** 170401 / Quito - Ecuador
**Teléfono:** (593) 23827000 - www.presidencia.gob.ec

** Documento firmado electrónicamente por Quipux*

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

**Oficio Nro. PR-SSIMP-2021-0064-O**

**Quito, D.M., 29 de diciembre de 2021**

Irene María Velez Froment
**Subsecretaria de Contenidos**

412

Firmado electrónicamente por:
MICHELLE STEFANIA
VERDUGA MAYORGA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**CUESITONARIO TESIS UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA**

1. **¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales de la Secretaría es monolingüe o plurilingüe?**

Monolingüe.

2. **¿Dentro de la política comunicacional de la Secretaría se contempla la difusión de información en lengua ancestral?**

Si

3. **¿Qué tipo de contenidos difunde la Secretaría en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicio, otros).**

Informativos, educativos, promoción de servicios, mensajes del Gobierno Nacional, etc.

4. **¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?**

Esto está consagrado en el derecho a la libertad de expresión y de opinión del que gozan todos los ciudadanos ecuatorianos. Además, la Constitución de la República determina que todos los ciudadanos tienen derecho a recibir información.

De acuerdo con el artículo 18 de la Constitución Política de la República del Ecuador, Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

5. **¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado la Secretaría para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?**



Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito Ecuador
Teléfono: (593)23827000
www.presidencia.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Coyuntura nacional y beneficios directos para los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

6. **¿Con qué periodicidad la Secretaría difunde contenidos en lengua ancestral?**

Se define por las campañas de comunicación transversales. En redes sociales, junto con la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, la difusión es semanal.

7. **¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y texto, otros) más frecuente a través del cual la Secretaría difunde información en lenguas ancestrales?**

Videos, fotografías y textos.

8. **¿La Secretaría utiliza las redes sociales para comunicar en lenguas ancestrales?**

Si, Con el apoyo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y la Secretaría de Derechos Humanos.

9. **¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan en lenguas ancestrales?**

Aproximadamente 20 posteos.

10. **¿Cuáles son las cuentas en redes sociales que utiliza la Secretaría para difundir contenido en lengua ancestral?**

Facebook, Twitter e Instagram.

11. **¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?**

Se recibe apoyo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y la Secretaría de Derechos Humanos.

12. **¿Qué medios de comunicación utiliza la Secretaría para informar en lenguas ancestrales?**

Radio, redes sociales, etc.



Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito Ecuador
Teléfono: (593)23827000
www.presidencia.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**13. ¿La Secretaría difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?**

Sí, principalmente cuñas de radio.

**14. ¿En qué casos, la Secretaría considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?**

La inclusión en comunicación y la generación de contenidos informativos sobre la gestión gubernamental es parte de la política pública del Gobierno Nacional que recae en la Secretaría General de Comunicación. Este principio y gestión de rendición de cuentas en castellano y en todas las lenguas ancestrales reconocidas en el país es de cumplimiento permanente.

**15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueve el uso de las lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?**

La Secretaría General de Comunicación es el órgano rector de la comunicación. Esta cartera de Estado debe vigilar que los contenidos emitidos por el Gobierno Nacional cumplan con los principios de pluralidad. Además, contamos con canales de comunicación directos en zonas con prevalencia de comunidades ancestrales donde se emite contenido en lenguas originarias. Ya lo hicimos durante una de las fases más importantes de la vacunación, en un trabajo conjunto con otros organismos internacionales como OMS/OPS y el Ministerio de Salud para que todas las nacionalidades cuenten con información adecuada, se rompan mitos de la vacunación y sepan cómo cumplir con las medidas de bioseguridad.

**16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?**

Estas acciones no estuvieron a cargo de la administración actual, por lo tanto, no podemos dar cuenta de lo que se hizo en gobiernos o administraciones anteriores.

**17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social**



Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito Ecuador
Teléfono: (593)23827000
www.presidencia.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios otros).**

La respuesta está en la pregunta anterior.

18. **¿La Secretaría utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre?**

Todos los mecanismos y medios son válidos para una comunicación efectiva. Sin embargo, como se recalca en las respuestas anteriores esas acciones le correspondieron a una administración anterior.

19. **¿Qué formatos de difusión utilizó la Secretaría para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros).**

La pregunta tiene contestación con las respuestas anteriores.

20. **Durante la protesta de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de la página web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación interinstitucional?**

La pregunta tiene contestación con las respuestas anteriores.

21. **En la Secretaría ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?**

Sí, la pandemia fue un gran desafío institucional en términos de comunicación porque se han corregido y afianzado varios procesos en el trabajo diario. Se ha emitido información y mensajes sobre los controles y la lucha contra la Covid-19 en lenguas ancestrales, lenguaje inclusivo de forma permanente. Incluso hemos recurrido al apoyo de organismos internacionales para aterrizar toda acción de comunicación en las personas con menor acceso a medios de comunicación. En este sentido, el trabajo y coordinación interinstitucional nos ha permitió alcanzar niveles históricos de vacunación y utilización de insumos de bioseguridad en todas las poblaciones del país.

22. **Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió la Secretaría en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando**



Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito Ecuador
Teléfono: (593)23827000
www.presidencia.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos promoción de servicios, otros).**

Informativos y educativos. Luego, con el cambio de gobierno en mayo de 2021, inicia promoción masiva en la comunicación gubernamental de la vacunación contra el COVID-19.

**23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?**

En redes sociales se difundió en idioma Quichua.

**24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió la Secretaría haciendo uso de las lenguas ancestrales?**

Se emitieron los protocolos de seguridad sanitaria nacional dispuestos por la Organización Mundial de la Salud, disponer el confinamiento y las regulaciones derivadas de las mesas técnicas de salud. Es decir, toda la información relacionada con la pandemia fue traducida a lenguas ancestrales. Al mismo tiempo, los gobiernos autónomos descentralizados emiten sus políticas de control conforme las necesidades locales.

**25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)**

En su gran mayoría textos y cuñas radiales.

**26. Durante la pandemia ¿Se difundió en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional de la Secretaría?**

Se desarrollaron folletería, trípticos, anuncios, cuñas radiales y un sin número de formatos para que la información relacionada a la vacunación y medidas de bioseguridad llegue a todas las comunidades del país.

**27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado la Secretaría para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta a la recepción del mensaje?**



Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito Ecuador
Teléfono: (593)23827000
www.presidencia.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se han implementado brigadas de atención ciudadana en todos los rincones del país. Dentro de estos servicios se incluyeron también mesas de comunicación para explicar la situación, incluso la visita puerta a puerta de brigadistas para evitar que la ciudadanía acceda a la vacunación.

**28. ¿Cómo determina la secretaría si el impacto de la información difundida es positivo: ¿es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?**

La información es útil en todo momento. Además, es un deber de las autoridades del país brindar una comunicación plural, veraz y de calidad a todos los ciudadanos. La Secretaría General de Comunicación también trabaja con otras instituciones y organizaciones para posicionar mensajes acordes a las necesidades de cada población. Ecuador es un país muy diverso cuya única complejidad no reviste a la hora de traducir del Castellano a una lengua ancestral. También es necesario encontrar los mecanismos más idóneos para comunicar. Esto es distinto cada parte del país.



**Dirección:** García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
**Código postal:** 170401 / Quito Ecuador
**Teléfono:** (593)23827000
www.presidencia.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## ANEXO 4. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Oficio 01 - 2021
03 de marzo de 2021

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señora Licenciada
Susana Raquel Broos Andrade
**Directora Nacional de Comunicación**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo una investigación sobre Comunicación Institucional y Plurilingüismo en el Ecuador. Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, provinciales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Por ello, solicito a usted, como Directora Nacional de Comunicación, me conceda una entrevista vía zoom, el viernes 19 de marzo de 2021, a las 19:00.

A la espera de su positiva respuesta, le agradezco.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA

Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Doctorando Universidad de Santiago de Compostela**
Correo: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es
Telf. 0990037637

# ANEXO 5. RESPUESTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**RE: Asunto: SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Susana Raquel Broos Andrade <susana.broos@educacion.gob.ec>
Mié 03/03/2021 22:35
Para: Castro Mediavilla Elizabeth Maryanella <elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es>
CC: Dario Javier Brito Sanaguano <darioj.brito@educacion.gob.ec>

Estimada Elizabeth reciba un saludo de la Dirección Nacional de Comunicación Social del Ministerio de Educación, en relación a su pedido y a la temática del tema de la entrevista **" . El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental",** envío por este medio el nombre y el correo electrónico del Director de Comunicación Social de la Secretaria de Educación Intercultural Bilingüe, señor Dario Brito, celular 098 147 6378, correo electrónico darioj.brito@educacion.gob.ec.

Saludos cordiales,

Susana Raquel Broos Andrade

Directora Nacional de Comunicación Social
Dirección Nacional de Comunicación Social

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Telf.: (+593 2) 3961400 Ext:
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador
https://educacion.gob.ec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

---

**De:** Castro Mediavilla Elizabeth Maryanella <elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es>
**Enviado el:** miércoles, 3 de marzo de 2021 16:01
**Para:** Susana Raquel Broos Andrade <susana.broos@educacion.gob.ec>
**Asunto:** Asunto: SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señora Licenciada



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 6. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-11561**

**Otavalo, 03 de marzo de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señora Licenciada
Mirian Janeth Domínguez Mejía
**Directora Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela - España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo una investigación sobre **Comunicación Institucional y Plurilingüismo en el Ecuador**. Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, provinciales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Por ello, solicito a usted, como Directora Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa, me conceda una entrevista vía zoom, el viernes 12 de marzo de 2021, a las 19:00.

Nota: esta carta será remitida también al correo janeth.dominguez@msp.gob.ec desde elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es. / Telf. 0990037637

Ante una respuesta positiva, le agradezco.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA

*Documento firmado electrónicamente por Quipux





USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Oficio Nro. MSP-DNCIP-2021-0010-O**

**Quito, D.M., 15 de marzo de 2021**

**Asunto:** Respuesta al oficio CIUDADANO-CIU-2021-11561, Solicitud de entrevista.

Señorita Magíster
Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio CIUDADANO-CIU-2021-11561, con fecha 03 de marzo de 2021, mediante el cual se solicita se conceda una entrevista vía zoom, el viernes 12 de marzo de 2021, a las 19:00 con el objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Esperando se encuentre bien y con el fin de atender su requerimiento, me dirijo a usted respecto a la solicitud de entrevista, con el objetivo de conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental, por lo que solicito:

**Requerimiento:**

- Que conste los ejes conductuales del tema a tratar (preguntas).
- Motivo por el cual solicita la información y dónde será utilizada (justificación), con sello de la universidad y firma de responsabilidad del decano o tutor de la carrera.

Informo que para la entrevista se la debe realizar en horario de oficina de 8:00 a 17:00 pm.

Segura de contar con su comprensión, reiteramos nuestro deseo de éxito en sus labores y quedo atenta al requerimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Mirian Janeth Domínguez Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y PRENSA**



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Oficio Nro. MSP-DNCIP-2021-0010-O**

**Quito, D.M., 15 de marzo de 2021**

Copia:
Señora Ingeniera
Mayra Elizabeth Barreno Monar
**Analista de Comunicación Audiovisual 3**

Firmado electrónicamente por:
MIRIAN JANETH DOMINGUEZ MEJIA



423

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-21434**

**Otavalo, 17 de abril de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (BANCO DE PREGUNTAS) - En repuesta al Oficio Nro. MSP-DNCIP-2021-0010-O

Señora Magíster
Andrea Lieneth Pasmay Pesantes
**Directora Nacional de Comunicacion, Imagen y Prensa**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela - España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo una investigación sobre Comunicación Institucional y Plurilingüismo en el Ecuador. Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, provinciales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Por ello, solicito a usted, como Directora Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa, me conceda una entrevista vía zoom, **el viernes 23 de abril de 2021, a las 15:00. (salvo mejor criterio)**

Se adjunta petición formal y banco de preguntas suscrito por el PHD. Miguel Túñez, Director de Tesis y Subdirector de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela.

- Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es. / Telf. 0990037637.

Ante una respuesta positiva le agradezco.
Atentamente,



*Documento firmado electrónicamente por Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-21434**

**Otavalo, 17 de abril de 2021**

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**

Anexos:
- oficio_ministerio_de_salud-convertido(1)(1)_signed.pdf

425

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Santiago de Compostela, 16 de abril de 2021.

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mgtr. Andrea Lieneth Pasmay Pesantes
**DIRECTORA NACIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y PRENSA**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR**
En su Despacho

Saludos cordiales,

En respuesta al Oficio Nro. MSP-DNCIP-2021-0010-O, a través de esta vía informo a usted qué, ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA, con documento de identidad 1003292503 realiza la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno", como parte de sus estudios dentro del programa de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela – España.

Por ello, solicito formalmente a usted, en su rol de Directora de Comunicación del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, conceda una entrevista de acuerdo a los siguientes ejes temáticos:

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Miisterio de Salud es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio de Salud se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de información difunde el Ministerio de Salud en lengua ancestral?
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio de Salud para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio de Salud difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el canal /medio / soporte de difusión más frecuente a través del cual el Ministerio de Salud difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿El Ministerio de Salud utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio de Salud para informar en lenguas ancestrales?
10. ¿El Ministerio de Salud difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
11. ¿En qué casos, el Ministerio de Salud, considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?

12. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio de Salud) que aquellos se concrete en las instituciones del Estado?
13. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de mensajes en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
14. ¿Qué mensajes se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019?
15. ¿El Ministerio de Salud utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
16. ¿Qué medios de comunicación utilizó el Ministerio de Salud para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019?
17. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
18. ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
19. ¿Qué tipo de información se difundió en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador?
20. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
21. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio de Salud haciendo uso de las lenguas ancestrales?
22. ¿Qué aspectos se consideraron para difundir información en lengua ancestral relacionadas con el COVID?
23. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?
24. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio de Salud para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
25. ¿Cómo determina el Ministerio de Salud si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos (redacción de trabajo doctoral). Dicha entrevista se realizará vía telemática a través de la plataforma Zoom. La fecha tentativa, tras su confirmación, sería el próximo viernes, 23 de abril de 2021, a las 15:00. (salvo mejor criterio).

A la espera de su positiva respuesta, le agradezco.

Atentamente,

Firmado por TUÑEZ LOPEZ JOSE MIGUEL - 34253558A el día 17/04/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PHD. JOSE MIGUEL TÚÑEZ LÓPEZ
Director de Tesis
**Subdirector de la Escuela Internacional de Doctorado**
**Universidad de Santiago de Compostela**
Correo: miguel.tunez@usc.es



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 7. RESPUESTA DEL MINISTERIO DE SALUD



**Respuesta sobre pedido de entrevista MSP con fines académicos**

Mayra Elizabeth Barreno Monar <mayra.barreno@msp.gob.ec>
Jue 06/05/2021 22:15
Para: Castro Mediavilla Elizabeth Maryanella <elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es>
CC: Andrea Lieneth Pasmay Pesantes <andrea.pasmay@msp.gob.ec>; jacqueline torres <jacqueline.torres@msp.gob.ec>

1 archivos adjuntos (344 KB)
06-05-2021- Respuesta pedido de información Universidad de Santiago de Compostela.pdf;

Estimada Elizabeth

Esperando que se encuentre bien, en atención a la solicitud de información realizada mediante la Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-21434 en la que requiere información con fines académicos del tema "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno".

Cumplo con la entrega de información, en adjunto encontrará el documento de la entrevista por escrito.

Esperando tenga éxitos en su vida académica.

--
Saludos cordiales

Mayra Barreno
**Analista**
**Dirección Nacional de Comunicación Imagen y Prensa**
**Extensión: 9003**





Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan
(593) 023814400
Código postal: 170146 / Quito- Ecuador
**www.salud.gob.ec**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

sembramos Futuro Lenín

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Universidad:** Universidad de Santiago de Compostela –España.

**Estudiante:** Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla

**Solicitud:** "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno"

Es necesario iniciar con una aclaración, el sentir de las nacionalidades y pueblos indígenas no se entiende igual a los términos lengua e idioma. Lengua tiene que ver con el aspecto comunicativo e idioma con el aspecto profundo, filosófico-cultural-espiritual de un pueblo. En ese sentido, las nacionalidades y pueblos usan con más frecuencia la palabra idioma.

1. **¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Misterio de Salud es monolingüe o plurilingüe?**

Generalmente las informaciones que salen del Ministerio de Salud Pública son informaciones en idioma ancestral de las nacionalidades y pueblos complementado con la misma información en el idioma de relación social, que en este caso es el castellano.

2. **¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio de Salud se contempla la difusión de información en lengua ancestral?**

La política comunicacional del Ministerio de Salud Pública responde a los estipulado en la Constitución ecuatoriana, que da el mismo valor a los idiomas de las nacionalidades y pueblos como también al idioma de relación social, que en este caso es el castellano.

3. **¿Qué tipo de información difunde el Ministerio de Salud en lengua ancestral?**

El Ministerio de Salud Pública difunde información referente a los diferentes aspectos que tienen que ver con la prevención de enfermedades, actitudes de precaución frente a determinadas amenazas para la salud, socialización de políticas públicas referentes a las nacionalidades y pueblos, salud sexual y salud reproductiva, estrategias de protección de la salud, entre otras.

4. **¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?**

Los idiomas maternos ancestrales están normalizados por la Educación Intercultural Bilingüe y normalizadas su uso en las nacionalidades y pueblos.



**Dirección:** Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
**Código postal:** 170146 / Quito-Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3814-400
**www.salud.gob.ec**

sembramos Futuro
Lenín
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

5. **¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio de Salud para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?**

El Ministerio de Salud Pública dispone de personal profesional bilingüe coordinado (idioma ancestral y castellano) en las Coordinaciones Zonales, Distritos de Salud y Establecimientos de Salud.

6. **¿Con qué periodicidad el Ministerio de Salud difunde contenidos en lengua ancestral?**

De manera permanente según los requerimientos de socialización sobre un determinado aspecto de la salud.

7. **¿Cuál es el canal /medio / soporte de difusión más frecuente a través del cual el Ministerio de Salud difunde información en lenguas ancestrales?**

MEDIO ESCRITO E IMPRESO: Como es el caso de los trípticos para informar los diferentes aspectos relacionados a la salud. Estos materiales son impresos tanto en idioma ancestral como el idioma castellano. En algunas ocasiones también se publican cartillas.

MEDIO RADIAL: Por el predominio de la oralidad en las nacionalidades y pueblos, la comunicación radial es la más utilizada para las nacionalidades y pueblos, además esta comunicación llega a todos los lugares con sus frecuencias por cuanto se utiliza las radios comunitarias mediante audios grabados.

REDES SOCIALES: El uso de las redes sociales por cuanto las nacionalidades y pueblos también utilizan este medio de información.

8. **¿El Ministerio de Salud utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?**

El uso de las redes sociales está limitado a cierta información, sin embargo, en los últimos años se ha visto como una necesidad primordial el uso de la información desde el Ministerio de Salud en idiomas ancestrales.

9. **¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio de Salud para informar en lenguas ancestrales?**

Medios impresos (trípticos y cartillas) y medios radiales (cuñas radiales).



**Dirección:** Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
**Código postal:** 170146 / Quito-Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3814-400
**www.salud.gob.ec**

sembramos Futuro
Lenín
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

10. **¿El Ministerio de Salud difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?**

Se utilizan los medios señalados cuando se quiere llegar a la audiencia de las nacionalidades y pueblos.

11. **¿En qué casos, el Ministerio de Salud, considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?**

En casos oportunos como:

- Prevención de enfermedades.
- Informaciones pertinentes para la salud de nacionalidades y pueblos.
- Promoción de acciones referentes a la salud.

12. **La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio de Salud) que aquellos se concrete en las instituciones del Estado?**

A través del accionar de la Dirección Nacional de Salud Intercultural y sus puntos focales en las zonas y distritos de salud.

13. **¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de mensajes en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?**

El Ministerio de Salud Pública (MSP) informó con regularidad la gestión sanitaria durante la protesta social de octubre de 2019. No fue necesario la comunicación en lenguaje ancestral, debido a que en nuestras coordinaciones zonales tienen acercamientos con cada líder local.

14. **¿Qué mensajes se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019?**

Ninguno.

15. **¿El Ministerio de Salud utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?**

No. Nuestras cuentas de redes sociales oficiales comunicaron con normalidad.



**Dirección:** Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
**Código postal:** 170146 / Quito-Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3814-400
**www.salud.gob.ec**

sembramos Futuro
Lenín
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

16. **¿Qué medios de comunicación utilizó el Ministerio de Salud para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019?**

Ninguno.

17. **Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?**

No, en el lenguaje que especifica, no.

18. **¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?**

Si.

19. **¿Qué tipo de información se difundió en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador?**

- Cartillas de uso libre dentro del Plan de Promoción de la Salud y Comunicación de Riesgo para Responder a la Pandemia del COVID-19 en los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, con el trabajo y apoyo de: UNESCO, CONAIE, CONFENIAE, Ministerio de Salud Pública, OPS y CORAPE, para comunidades Achuar, Kichwa amazónico, Kichwa andino, Wao Tededo, Shuar, Afroecuatorianas y Montubias.
- Producciones de audio de uso libre dentro del Plan de Promoción de la Salud y Comunicación de Riesgo para Responder a la Pandemia del COVID-19 en los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, con el trabajo y apoyo de: UNESCO, CONAIE, CONFENIAE, Ministerio de Salud Pública, OPS y CORAPE, dirigido para el pueblo montubio, afroecuatoriano, Achuar Chicham, Kichwa, Ziapedede, Wao Tededo, Tsafiki y Baicoca.

  http://www.corape.org.ec/satelital/contenido/item/cartilla_indicacionescovid-19
  http://www.corape.org.ec/satelital/produccion/categoria/producciones_covid-19

- Elaboración y socialización del Protocolo con pertinencia intercultural para la prevención y atención de la covid-19 en pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios del Ecuador, con el objetivo de establecer procedimientos de articulación interinstitucional, intersectorial y entre actores sociales presentes en los territorios de pueblos y nacionalidades del Ecuador, para



Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-3814-400
www.salud.gob.ec

sembramos Futuro
Lenín
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

dar respuesta coordinada y con pertinencia intercultural a la emergencia sanitaria por la COVID-19.

**20. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?**

En siete (7) idiomas, incluido el castellano con dialecto del pueblo montubio y afroecuatoriano.

**21. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio de Salud haciendo uso de las lenguas ancestrales?**

Los señalados en la pregunta 19.

**22. ¿Qué aspectos se consideraron para difundir información en lengua ancestral relacionadas con el COVID?**

- La oralidad de las nacionalidades y pueblos.
- Las variaciones dialectales de las nacionalidades y pueblos.
- Las voces fueron de los propios hablantes.

**23. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?**

Si, se difundió de la siguiente manera:

- Se incorporó en el *Protocolo con pertinencia intercultural para la Prevención y Atención del COVID 19 en Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador*, en su pilar 2, donde se incorporó el link del repositorio donde se encuentra todo el material educomunicacional realizado para la prevención de la COVID-19.
- Se encuentra en la página web de la Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador – CORAPE.
- En las redes sociales de las Coordinaciones Zonales de Salud.
- Material educomunicacional impresa distribuida por los equipos de atención integral de salud – EAIS y los líderes comunitarios articulados a este proceso.

**24. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio de Salud para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?**



**Dirección:** Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
**Código postal:** 170146 / Quito-Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3814-400
**www.salud.gob.ec**

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El uso de radios comunitarias aliadas a la CORAPE.

25. **¿Cómo determina el Ministerio de Salud si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?**

La respuesta que se evidencia en los resultados de las atenciones registrados en los establecimientos del Primer Nivel de Atención.

| | |
|---|---|
| **Elaborado y revisado por:** | Dirección Nacional de Salud Intercultural<br>Dirección Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa |



**Dirección:** Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
**Código postal:** 170146 / Quito-Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3814-400
**www.salud.gob.ec**

sembramos Futuro
Lenín
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 8. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-22858**

**Otavalo, 23 de abril de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Licenciado
Vicente Andrés Taiano González
**Ministro de Inclusión Económica y Social**
**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilinguismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice a la responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido del 26 de abril al 21 de mayo de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de información difunde el Ministerio en lengua ancestral?
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el canal /medio / soporte de difusión más frecuente a través del cual el





USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?

8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral ?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de mensajes en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué mensajes se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019?
18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué medios de comunicación utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019?
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de información difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador?
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?
25. ¿Qué aspectos se consideraron para difundir información en lengua ancestral relacionadas con el COVID?
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?

27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es / 0990037637.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 9. RESPUESTA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



**Respuestas para investigación "Comunicación institucional y plurilinguismo en el Ecuador,**

ComunicaciOn Social Interna <comunicacion.interna@inclusion.gob.ec>
Vie 18/06/2021 19:45
Para: Castro Mediavilla Elizabeth Maryanella <elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es>

Estimada Elizabeth, reciba un cordial saludo, por medio del presente procedemos a responder las preguntas realizadas para la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilinguismo en el Ecuador, cabe mencionar que la información debe ser utilizada específicamente para fines académicos.

Agradecemos su gentil atención.

--




**Dirección de Comunicación Social**
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Piso 5
Av. Amaru Ñan, y Av. Lira Ñan (Plaza Quitumbe).
Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 398-3100. Ext: 1092
comunicacion.interna@inclusion.gob.ec
www.inclusion.gob.ec

Nota de descargo: La informacion contenida en este mensaje y sus anexos tiene caracter confidencial, y esta dirigida unicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribucion de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial del Ministerio de Inclusion Economica y Social.





USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**PREGUNTAS:**

**1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?**

En los últimos años la información predominante ha sido monolingüe. No obstante, si ha existido información difundida en idioma ancestral, concretamente en kichwa a través de trípticos, hojas volantes, afiches, batería de redes sociales, videos y logotipos.

Se realizó una campaña interinstitucional denominada "Misión Navidad" que se enmarca en la erradicación progresiva de la mendicidad y el trabajo infantil y se realizó roll up, lonas, volantes en kichwa.

En el caso de videos trató de una campaña vinculada a la inclusión económica en el año 2014. Link: https://www.youtube.com/watch?v=CxcHfsQjYa4

Adicionalmente en la zona 2, con sede en Napo, existió un programa en Radio Oriental, en idioma kichwa, que duró aproximadamente 10 meses con una hora semanal donde se abordaba la gestión del MIES en la localidad. Este programa fue entre el 2016 y 2017. El espacio fue ejecutado por el personal de comunicación y participación ciudadana.

**2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?**

La difusión de los contenidos principalmente son en español y hay programas o temas específicos que se difunde en lengua ancestral, por ejemplo para los bonos y pensiones.

Actualmente el Ministerio se está restructurando para llegar de manera oportuna a nuestro grupo objetivo y se plantea generar políticas de difusión más inclusivas.

**3. ¿Qué tipo de información difunde el Ministerio en lengua ancestral?**

La información ha sido relacionada con la campaña antes mencionada de "Misión Navidad", así como de información general de los servicios, bonos o pensiones que ofrece la institución. Vale destacar que ha sido información muy puntual, y no como una política comunicacional transversal en todos los años.

**4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?**

Hay dos factores determinantes. El primero tiene que ver con la cantidad de personas usuarias que reciben algún servicio, bono o pensión por parte del MIES, de forma directa o por sus cooperantes, que hablen en idioma ancestral. Y el segundo factor tiene que ver con los públicos objetivos de la política de comunicación, especialmente de grupos de atención prioritaria.



**Dirección:** Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
**Código postal:** 170146 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Respecto al primer factor, existen 272.143 personas usuarias que se auto identifican como indígenas, y que reciben algún servicio, bono o pensión por parte del ministerio. A continuación el detalle:

| | |
|---|---|
| Inclusión Social | 60.596 |
| Inclusión Económica (comprende bonos y pensiones) | 211.547 |

*Fuente: INFOMIES 2021. En línea: https://info.inclusion.gob.ec/*

**5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?**
Al momento no se ha implementado una estrategia predominante de mediano y largo plazo. El material traducido en idioma ancestral ha sido esporádico y muy específico.

**6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?**
La institución no cuenta con un reporte con indicadores cuantificables y medibles en el tiempo.

**7. ¿Cuál es el canal /medio / soporte de difusión más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?**
El material traducido a idioma ancestral se difunde principalmente por redes sociales, de manera esporádica; los afiches, trípticos, hojas volantes fueron entregados de manera impresa en la vía pública.

**8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?**
El Ministerio difunde esporádicamente los contenidos en redes sociales en base a los programas y servicios que hemos mencionado anteriormente.

**9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?**
El Ministerio no cuenta con un reporte con indicadores cuantificables y medibles en el tiempo.

**10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?**



**Dirección:** Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
**Código postal:** 170146 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El ministerio tiene cuenta de Twitter (@InclusionEC), Facebook (@InclusionEcuador), Instagram (@inclusionecuador), YouTube (Inclusión Ecuador).

**11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?**
Personal que labora en la institución brinda el servicio de traducción, debido a su conocimiento de alguno de los idiomas ancestrales. El personal que ha brindado apoyo se encuentra en varias zonas o distritos del país, pero trabajan en las áreas técnicas.

**12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?**
Se ha difundido en radios locales o comunitarias, mediante procesos de contratación esporádicos.

**13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?**
Se ha difundido en años pasados a través de folletería, afiches, hojas volantes; así como a través de la adaptación del logotipo de la campaña mencionada "Misión Navidad". Adicionalmente en la zona 2 se desarrolló un programa radial en kichwa, detallado en la pregunta 1.

**14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?**
Hasta la presente fecha se ha utilizado para que la información llegue al grupo objetivo que recibiría el servicio del MIES, en primera instancia para bonos y pensiones; y para la prevención vinculada a la erradicación progresiva de la mendicidad y el trabajo infantil,

**15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?**
Principalmente a través de dos ejes. El primero es el normativo, a través del Estatuto Orgánico por Procesos[1], en su apartado 1.4.1.3. "Gestión de Comunicación Social", en sus literales vinculados a las atribuciones y responsabilidades:

M. "*Coordinar y gestionar de forma permanente la comunicación (…), en función de los lineamientos determinados por el Gobierno Nacional y de las disposiciones*

[1] Fuente: Estatuto Vigente Orgánico por Procesos. Publicado el 16 de junio de 2020. MIES. Disponible en línea: https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/estatutoorganico_compressed.pdf



**Dirección:** Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
**Código postal:** 170146 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Comunicación y demás base legal aplicable*".

Q. *"Establecer los mecanismos para el contacto ciudadano permanente en las consultas de quejas o denuncias en los diferentes medios institucionales de información".*

S. "*Coordinar las acciones comunicacionales con la estructura comunicacional del MIES en territorio, con todas las unidades desconcentradas: zonales y distritales*".

Es decir existe el respaldo normativo que garantiza se implemente la política de comunicación plurilingüe.

El segundo eje tiene que ver con la facilidad de personal que pueda traducir a ciertos idiomas ancestrales y que laboran con la institución, a través de servicios de administración directa o por medio de cooperantes. No obstante, es personal técnico y no pertenecen al área de comunicación, por tanto sería un esfuerzo adicional a lo que determina su contrato laboral.

**16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de mensajes en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?**
Sí fue necesaria y sí se hicieron materiales como volantes y dípticos, con información acorde a las competencias institucionales. Concretamente fue en idioma Kichwa.

**17. ¿Qué mensajes se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019?**
Los mensajes en idioma Kichwa estuvieron vinculados al aumento de 15 dólares de todos los bonos y pensiones.



**Dirección:** Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
**Código postal:** 170146 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA




**18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?**

Efectivamente se utilizaron las redes sociales de la institución en esta coyuntura. El mensaje fue vinculado al aumento de 15 dólares para todos los bonos y pensiones en lengua ancestral, concretamente kichwa. El recurso fue un video. Link: https://twitter.com/inclusionec/status/1181028411805974528?s=21

**19. ¿Qué medios de comunicación utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019?**

No se utilizó medios de comunicación para este fin. Aparte de las redes sociales, se utilizó la estrategia de "boca en boca" con el personal del MIES en los puntos pago y los balcones de servicio para indicar sobre el aumento del bono

**20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?**

A través de la página web de la institución, boletines, spots y cuñas en radios no se difundió. Si se dio en volantes, dípticos y redes sociales.



**Dirección:** Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
**Código postal:** 170146 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?**
Si evidenció debido a que existe información relacionada a los servicios, bonos o pensiones que son de utilidad para las personas usuarias y beneficiarias, por ejemplo de la entrega del Bono de Protección Familiar en sus cuatro fases. Vale destacar que en ciertas zonas y distritos hay personal de la institución que conoce idiomas ancestrales y lo usan de manera oral para la atención de algunos servicios.

**22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de información difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador?**
No se puede responder de manera detallada a esta inquietud debido a que no se generaron productos comunicacionales, desde el MIES, en alguna de las 14 lenguas ancestrales, en el período coyuntural indicado.

**23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?**
Desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) no se generó ni diseñó información sobre la pandemia. No obstante, se compartió material desde la Secretaría de Derechos Humanos.

**24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?**
Aplica la respuesta de las preguntas 22 y 23. Pedimos disculpas.

**25. ¿Qué aspectos se consideraron para difundir información en lengua ancestral relacionadas con el COVID?**
La información fue proporcionada por la Secretaría de Derechos Humanos a través de una batería de mensajes y artes para difusión en redes sociales institucionales y de las autoridades. Ejemplos:






**Dirección:** Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
**Código postal:** 170146 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA




**26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?**

Se difundió material entregado desde la Secretaría de Derechos Humanos, siendo las redes sociales el canal indicado. La información estaba integrada con los hashtags #YoMeCuido #NosCuidamosTodos #InfoCOE. Para conocer la batería completa puede dar clic en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1ZTyDtYpud3L2pAtjp493BLuyJwcE07MR?usp=sharing





USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?**

Como se respondió en la pregunta 1, "en los últimos años la información predominante ha sido monolingüe. No obstante si ha existido información difundida en idioma ancestral, concretamente en kichwa a través de trípticos, hojas volantes, afiches, batería de redes sociales, videos y logotipos". No obstante, esta información ha sido esporádica, no permanente. Una estrategia especial fue la generación de un programa radial en Napo en idioma kichwa.

Respecto a "(…) generado un impacto positivo", no contamos con estudios de idiomas ancestrales de evaluación de impacto que permita arrojar datos cualitativos y cuantitativos de manera objetiva.

**28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?**

Generar y difundir material en lenguas ancestrales es oportuno para poder llegar a las comunidades y pueblos específicos, en especial si la información está vinculada a la utilidad que puedan dar las y los usuarios en beneficio de su inclusión social y/o económica en el mediano y largo plazo.



**Dirección:** Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
**Código postal:** 170146 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 10. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO



**SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Castro Mediavilla Elizabeth Maryanella <elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es>
Mié 03/03/2021 22:29
Para: rharo@culturaypatrimonio.gob.ec <rharo@culturaypatrimonio.gob.ec>
Cco: kanecastro@gmail.com <kanecastro@gmail.com>

1 archivos adjuntos (124 KB)
03 DE MARZO - SOLICITUD RODRIGO HARO - MINISTERIO DE CULTURA-signed.pdf;

Señor Licenciado
Rodrigo Edmundo Haro Andocilla
**Director de Comunicación Social**
MINISTERIO DE CULTURA
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo una investigación sobre Comunicación Institucional y Plurilingüismo en el Ecuador. Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, provinciales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Por ello, solicito a usted, como Director de Comunicación Social, me conceda una entrevista vía zoom, el 20 de marzo de 2021, a las 19:00.

A la espera de su positiva respuesta, le agradezco.

Nota: se adjunta solicitud suscrita electrónicamente.

Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla



**Doctorando Universidad de Santiago de Compostela**
Telf. 0990037637



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Oficio 03 - 2021
03 de marzo de 2021

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Licenciado
Rodrigo Edmundo Haro Andocilla
**Director de Comunicación Social**
MINISTERIO DE CULTURA
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo una investigación sobre Comunicación Institucional y Plurilingüismo en el Ecuador. Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, provinciales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Por ello, solicito a usted, como Director de Comunicación Social, me conceda una entrevista vía zoom, el sábado 20 de marzo de 2021, a las 19:00.

A la espera de su positiva respuesta, le agradezco.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH
MARYANELLA CASTRO
MEDIAVILLA

Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Doctorando Universidad de Santiago de Compostela**
Correo: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es
Telf. 0990037637

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-22867**

**Otavalo, 23 de abril de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Licenciado
Julio Fernando Bueno Arévalo
**Ministro de Cultura y Patrimonio**
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilinguismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice a la responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido del 26 de abril al 21 de mayo de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de información difunde el Ministerio en lengua ancestral?
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el canal /medio / soporte de difusión más frecuente a través del cual el



*Documento firmado electrónicamente por Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?

8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral ?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de mensajes en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué mensajes se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019?
18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué medios de comunicación utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019?
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de información difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador?
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?
25. ¿Qué aspectos se consideraron para difundir información en lengua ancestral relacionadas con el COVID?
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?

27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es / 0990037637.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 11. RESPUESTA MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO



**Oficio Nro. MCYP-DCS-2021-0007-O**

**Quito, D.M., 17 de mayo de 2021**

**Asunto:** RESPUESTA ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señorita Magíster
Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
En su Despacho

Luego de un codial saludo a nombre del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador y en referencia al documento Nro. MCYP-MCYP-2021-0460-EXT, del 23 de abril del presente, con el que remite una solicitud de entrevista para conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental. Una vez que se ha procedido a realizar el análisis de las preguntas que adjunta en su pedido, me permito indicar los siguientes antecedentes que dan cuenta del rol que tiene el Ministerio de Cultura y Patrimonio:

1. El Ecuador por mandato constitucional es un país plurinacional e intercultural; en el país existen catorce nacionalidades y dieciocho pueblos repartidos en las cuatro regiones del país, adicionalmente cuenta con doce lenguas reconocidas oficialmente. "Según el Atlas de las Lenguas del Mundo en Peligro de la UNESCO, en el Ecuador aún se conservan dos lenguas que se encuentran al momento extintas (el teteté y andoa), dos lenguas críticamente amenazadas (siapedee y zápara extinta apenas el año pasado), cuatro lenguas severamente amenazadas (awapit, siona-secoya, shiwiar y kichwa, en sus variedades de Cañar, Azuay y Loja), seis lenguas con una amenaza menor (cha´palaa, tsa´fiki, a´ingae, shuar, achuar y kichwa en sus variedades amazónicas y serranas norteñas y centrales) y una lengua en estado vulnerable (waotededo)" [1].
2. El artículo 379, numeral 1 de la de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos objeto de la salvaguarda del Estado, entre otros: 1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo";*
3. El artículo 380, numerales 1, 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: "Serán responsabilidades del Estado: *1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador. (... )"*
4. El artículo 13, literal a) de la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, el Ecuador se adhirió en enero del 2008, y se determina *que "(... ) Para asegurar la salvaguardia, el desarrollo y la valorización del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, cada Estado parte hará todo lo posible por: a) Adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguarda en sus programas de planificación";*
5. El artículo 5, literal b) de la Ley Orgánica de Cultura establece que: "Son derechos culturales, los siguientes (... ) b) Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como forma de percepción del mundo y las ideas; así como, la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de percepción del mundo y las ideas; así como a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y la diversidad



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Oficio Nro. MCYP-DCS-2021-0007-O**

**Quito, D.M., 17 de mayo de 2021**

de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios.

6. El artículo 25 de la Ley Orgánica de Cultura prescribe que: "Le corresponde al Ministerio de Cultura y Patrimonio ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Cultura"

7. La norma ibídem en el artículo 26 que *(… ) La entidad rectora del Sistema Nacional de Cultura tiene los siguientes deberes y atribuciones: b) generar la política pública para la investigación, actualización, gestión, formación, difusión y activación de la memoria social, el patrimonio cultural, las artes y la innovación";* y, *"c) Desarrollar políticas que promuevan el conocimiento, uso, valoración y revitalización de las lenguas ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador";*

8. La norma ibídem en el artículo 8 dispone que: *"Se reconocen como pertenecientes al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, entre otras manifestaciones culturales, y siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza derechos colectivos y las disposiciones constitucionales, las siguientes: a) Tradiciones y expresiones orales: La cosmovisión, las lenguas, creencias conocimientos, sabidurías, tradiciones, formas de vida, formas de expresión y tradición oral, costumbres, conocimientos (… )"*

Con estos antecedentes, son competencias del Ministerio de Cultura y Patrimonio a través de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, emitir la política pública para la salvaguardia de las lenguas indígenas como patrimonio cultural inmaterial del Ecuador y velar por el cumplimiento de la norma vigente y la generación de planes, programas y proyectos que fortalezcan estos procesos. Más no es responsabilidad del Ministerio de Cultura y Patrimonio generar la política comunicacional.

La misión de la Secretaría de General de Comunicación de la Presidencia es diseñar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas y estrategias de comunicación, información y difusión del Gobierno Nacional, por tanto debería ser re direccionada la entrevista a la Institución competente.

Con sentimiento de consideración

---

[1] GomezRendón.Pág 77.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Sr. Rodrigo Edmundo Haro Andocilla
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Referencias:
- MCYP-MCYP-2021-0460-EXT

Copia:
Señor Licenciado
Julio Fernando Bueno Arévalo
**Ministro de Cultura y Patrimonio**

Firmado electrónicamente por:
RODRIGO EDMUNDO HARO ANDOCILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 12. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35964**

**Otavalo, 08 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Licenciado
Dario Vicente Herrera Falconez
**Ministro**
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Ministro.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 14 al 25 de junio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?





*Documento firmado electrónicamente por Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

lenguas ancestrales?

25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Dirección de Comunicación.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es / 0990037637.
Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## ANEXO 13. RESPUESTA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



**RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Lorena Alexandra Maldonado Bedoya (Pichincha) <lamaldonado@miduvi.gob.ec>
Mié 30/06/2021 21:25
Para: Castro Mediavilla Elizabeth Maryanella <elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es>
CC: Diana Soriano Oña, Pichincha <drsoriano@miduvi.gob.ec>

2 archivos adjuntos (221 KB)
ATENCIÓN Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35964-signed.pdf; 1002769220.png;

Estimada Elizabeth reciba un cordial saludo.

Adjunto al presente encontrará la información solicitada, esperamos sea de utilidad para la investigación: "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno", conforme detalló en su requerimiento.

Cualquier duda o requerimiento de información adicional estamos a las órdenes.

Saludos cordiales,

Lorena Alexandra Maldonado Bedoya
**Servidor Público 7**
**Dirección de Comunicación social**
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Quito, Av. Quitumbe Ñan y Condor Ñan
(593) 02 298-3600 Ext: 1152
Código postal: 170702 / Quito - Ecuador
**www.habitatyvivienda.gob.ec**








USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Quito 30 de junio de 2021

Magíster
Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Universidad Santiago de Compostella**

**De mis consideraciones:**

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, es un gusto para nosotros atender a su requerimiento de información en torno a la difusión de información del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en lenguas ancestrales.

**1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?**

En este momento la información que difunde el Miduvi a través de sus redes sociales y página web es monolingüe.

**2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?**

La comunicación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda conforme lo establece el Art. 14 de la Ley de Comunicación: "Principio de interculturalidad y plurinacionalidad", ha contemplado el uso de la comunicación en lengua ancestral en el caso de ser necesario conforme el target establecido según el tema a difundir.

**3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros).**

La Dirección de Comunicación del Miduvi, como parte de la nueva administración del presidente Lasso, se encuentra elaborando un Plan de Comunicación.

**4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?**

El cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación y la Constitución.

**5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?**

La Dirección de Comunicación del Miduvi, como parte de la nueva administración del presidente Lasso, se encuentra elaborando un Plan de Comunicación.



**Dirección:** Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Ñan.
**Código postal:** 170702 / Quito - Ecuador
**Teléfono:** 593-2-2983600 - www.habitatyvivienda.gob.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?**

La Dirección de Comunicación del Miduvi, como parte de la nueva administración del presidente Lasso, se encuentra elaborando un Plan de Comunicación.

**7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?**

La Dirección de Comunicación del Miduvi, como parte de la nueva administración del presidente Lasso, se encuentra elaborando un Plan de Comunicación.

**8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?**

La Dirección de Comunicación del Miduvi, como parte de la nueva administración del presidente Lasso, se encuentra elaborando un Plan de Comunicación.

**9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?**

La Dirección de Comunicación del Miduvi, como parte de la nueva administración del presidente Lasso, se encuentra elaborando un Plan de Comunicación.

**10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?**

El Miduvi mantiene cuentas activas en redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, Linkedin, las cuales se están actualizando conforme las directrices de la nueva administración y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación.

**11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?**

La Dirección de Comunicación del Miduvi, como parte de la nueva administración del presidente Lasso, se encuentra elaborando un Plan de Comunicación.



**Dirección:** Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Ñan.
**Código postal:** 170702 / Quito - Ecuador
**Teléfono:** 593-2-2983600 - www.habitatyvivienda.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?**

Se utilizarán las redes sociales institucionales antes detalladas.

**13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?**

La Dirección de Comunicación del Miduvi, como parte de la nueva administración del presidente Lasso, se encuentra elaborando un Plan de Comunicación.

**14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?**

En casos de difusión de información a un target específico.

**15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales**

**¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?**

Respetando la Ley Orgánica de Comunicación.

**16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?**

El Miduvi, es la entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador; la protesta social de octubre de 2019 tuvo un enfoque diferente al trabajo de esta institución.

**17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)**

N/A.



**Dirección:** Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Ñan.
**Código postal:** 170702 / Quito - Ecuador
**Teléfono:** 593-2-2983600 - www.habitatyvivienda.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?**

N/A.

**19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros).**

N/A.

**20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?**

N/A.

**21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?**

Como parte de la nueva administración nos encontramos en funciones desde el 24 de mayo del presente año, por lo que en este momento estamos validando información a nivel nacional para elaborar el Plan de Comunicación.

**22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros).**

La Secretaría General de Comunicación de la Presidencia entregó los productos comunicacionales a difundir, entre ellos: videos informativos para prevenir el contagio y respeto de las medidas de bioseguridad.

**23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?**

En tres: español, quichua, shuar; estas son las lenguas oficiales del Ecuador.

**24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?**

Para la prevención y respeto de las medidas de bioseguridad.



**Dirección:** Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Ñan.
**Código postal:** 170702 / Quito - Ecuador
**Teléfono:** 593-2-2983600 - www.habitatyvivienda.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros).**

Videos, textos, infografías.

**26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?**

Como Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda no llevamos un registro de lo que difunden otras instituciones del Estado.

**27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?**

Como parte de la nueva administración nos encontramos en funciones desde el 24 de mayo del presente año, por lo que en este momento estamos validando información a nivel nacional para elaborar el Plan de Comunicación.

**28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; ¿es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?**

En esta nueva administración, consideramos dar seguimiento a nuestros canales oficiales: página web y cuentas de redes sociales, midiendo el impacto de nuestras publicaciones, sus interacción e impresiones, el que plasmamos mediante informes semanales. Asimismo, analizamos los comentarios y damos respuesta a las inquietudes de nuestros usuarios en el menor tiempo posible. Ofertamos servicios, por lo tanto, nuestro medidor se basa en el incremento de solicitudes o registros para recibir el servicio.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
DIANA DEL ROCIO SORIANO ONA

Diana Soriano
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**Dirección:** Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Ñan.
**Código postal:** 170702 / Quito - Ecuador
**Teléfono:** 593-2-2983600 - www.habitatyvivienda.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 14. SOLICITUD PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (OTORGARON ENTREVISTA VÍA TELEMÁTICA)

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-11771**

**Otavalo, 04 de marzo de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señora Licenciada
Digna Isabel Gutierrez Ruiz
**Directora de Comunicación Social**
**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo una investigación sobre Comunicación Institucional y Plurilingüismo en el Ecuador. Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, provinciales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Por ello, solicito a usted, como Directora de Comunicación Social, me conceda una entrevista vía zoom, el lunes 22 de marzo de 2021, a las 19:00. Esta carta será remitida también al correo digna.gutierrez@derechoshumanos.gob.ec desde elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es. / Telf. 0990037637.

A la espera de su positiva respuesta, le agradezco.
Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA

**Documento firmado electrónicamente por Quipux*





USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## ANEXO 15. SOLICITUD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-11766**

**Otavalo, 04 de marzo de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Jaime Andres Lozada Zambrano
**Director de Comunicación Social**
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo una investigación sobre Comunicación Institucional y Plurilingüismo en el Ecuador. Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, provinciales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Por ello, solicito a usted, como Director de Comunicación Social, me conceda una entrevista vía zoom, el jueves 25 de marzo de 2021, a las 19:00. Esta carta será remitida también al correo jlozada@senescyt.gob.ec desde elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es. / Telf. 0990037637
A la espera de su positiva respuesta, le agradezco.
Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**

firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLIA CASTRO MEDIAVILLA

*Documento firmado electrónicamente por Quipux





USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-22891**

**Otavalo, 23 de abril de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor
Agustín Guillermo Albán Maldonado
**Secretario de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovacion.**
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilinguismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice a la responsable de la Dirección de Comunicación de la Secretaría de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido del 26 de abril al 21 de mayo de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales de la Secretaría es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional de la Secretaría se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de información difunde la Secretaría en lengua ancestral?
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado la Secretaría para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad la Secretaría difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el canal /medio / soporte de difusión más frecuente a través del cual la



*Documento firmado electrónicamente por Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Secretaría difunde información en lenguas ancestrales?

8. ¿La Secretaría utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza la Secretaría para difundir contenido en lengua ancestral ?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza la Secretaría para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿La Secretaría difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos la Secretaría considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza la Secretaría que aquello se concrete en el contexto de comunicación institucional?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de mensajes en lengua ancestral por parte de la Secretaría?
17. ¿Qué mensajes se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de la Secretaría durante la protesta social de octubre de 2019?
18. ¿La Secretaría utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué medios de comunicación utilizó la Secretaría para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019?
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En la Secretaría ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de información difundió la Secretaría en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador?
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió la Secretaría haciendo uso de las lenguas ancestrales?
25. ¿Qué aspectos se consideraron para difundir información en lengua ancestral relacionadas con el COVID?
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

otros recursos de la comunicación institucional de la Secretaría?

27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado la Secretaría para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina la Secretaría si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es / 0990037637.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH
MARYANELLA CASTRO
MEDIAVILLA



USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-38109**

**Otavalo, 16 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Máster
Alejandro Ribadeneira Espinosa
**Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación**
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 21 de junio al 11 de julio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales de la Secretaría es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional de la Secretaría se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde la Secretaría en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado la Secretaría para comunicar



*Documento firmado electrónicamente por Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad la Secretaría difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual la Secretaría difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿ La Secretaría utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza la Secretaría para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza la Secretaría para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿ La Secretaría difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, la Secretaría considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿ La Secretaría utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó la Secretaría para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En la Secretaría ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió la Secretaría en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió la Secretaría haciendo uso de las lenguas ancestrales?
25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional de la Secretaría?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado la Secretaría para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina la Secretaría si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Dirección de Comunicación.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos y divulgación científica. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar. (Telf. 0990037637 - Correo: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es)
Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 16. RESPUESTAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**Oficio Nro. SENESCYT-DE-2021-0009-CO**

**Quito, D.M., 06 de mayo de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señorita Magíster
Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

En atención a la Carta Ciudadano nro. CIUDADANO-CIU-2021-22891, de fecha 23 de abril de 2021, mediante el cual solicita se autorice al responsable de la Dirección de Comunicación, una entrevista para el desarrollo de la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilinguismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehícular de la comunicación de Gobierno".

Ante lo expuesto, informo a usted que esta Secretaria se encuentra en proceso de transición de Gobierno, motivo por el cual no es posible realizar dicha entrevista, cabe mencionar que la solicitud puede realizarla a las nuevas autoridades a partir del 25 de mayo de 2021, fecha en la cual se da por terminada la transición.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Tlga. Carolina Elizabeth Casal Arroyo
**ASESOR 2.**

Referencias:
- SENESCYT-SENESCYT-2021-0738-EX

Firmado electrónicamente por:
CAROLINA ELIZABETH CASAL ARROYO



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2021-0764-CO**

**Quito, D.M., 25 de junio de 2021**

**Asunto:** RESPUESTA SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señorita Magíster
Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio N.-CIUDADANO-CIU-2021-38109, del 16 de junio de 2021, en el cual solicitan autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 21 de junio al 11 de julio de 2021.

Me permito por este medio informar que, si bien desde la Senescyt se mantiene una relación con representantes de pueblos y nacionalidades, con quienes se articula un mensaje enfocado a estos grupos, no se realizan productos comunicacionales en lengua ancestral.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Sr. Alejandro Ribadeneira Espinosa
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Referencias:
- SENESCYT-SENESCYT-2021-1130-EX

Copia:
Señorita Magíster
Hillins Lorena Molina Serrano
**Asesor 3**



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2021-0764-CO**

**Quito, D.M., 25 de junio de 2021**

Señor Abogado
Nicolas Esteban Larrea Fradejas
**Asesor 2**

hm



Firmado electrónicamente por:
ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINOSA

**Dirección:** Alpallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper.
**Código postal:** 1701518 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2 3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



*Documento firmado electrónicamente por Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 17. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DEL DEPORTE

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35963**

**Otavalo, 08 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Licenciado
Juan Sebastian Palacios Muñoz
**Ministro del Deporte**
**MINISTERIO DEL DEPORTE**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Ministro.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 14 al 25 de junio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la





*Documento firmado electrónicamente por Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

comunicación gubernamental?

5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?

** Documento firmado electrónicamente por Quipux*



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?
25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Dirección de Comunicación.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es / 0990037637
Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 18. RESPUESTA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

República del Ecuador

Ministerio del Deporte

**Oficio Nro. MD-DCS-2021-0011-OF**

**Quito, D.M., 23 de julio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señorita Magíster
Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla

Señor
Sebastián Palacios
**Ministro del Deporte**
**MINISTERIO DEL DEPORTE**
En su Despacho

De mi consideración,

En atención al oficio nro. MD-DA-2021-4648-INGR, sírvase a encontrar las respuestas a las preguntas enviadas en el documento anexo.

Con sentimiento de distinguida consideración,

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Sra. Carolina María Vilches Aguirre
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN**

Referencias:
- MD-DA-2021-4648-INGR

Anexos:
- respuesta_a_oficio_md-da-2021-4648-ingr.pdf

Firmado electrónicamente por:
CAROLINA MARIA VILCHES AGUIRRE



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**PREGUNTAS:**

**1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?**

El lenguaje que usamos es monolingüe.

**2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?**

En el Plan Estratégico de Comunicación 2021, remitido a nosotros por la administración saliente, no hay ninguna política comunicacional en lo que se refiere a la difusión de información en lengua ancestral.

**3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)**

Ninguno por el momento.

**4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?**

Por el momento no se hace uso de lenguas ancestrales, sin embargo para nosotros es importante informar cada servicio, proyecto, logros de nuestros deportistas. Sí sería importante que todos los ecuatorianos conozcan en varios dialectos la información gubernamental.

**5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?**

Ninguno por el momento.

**6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?**

En este momento no realizamos la difusión de contenidos en lengua ancestral

**7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?**

En este momento no realizamos la difusión de contenidos en lengua ancestral

**8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?**

En este momento no realizamos la difusión de contenidos en lengua ancestral.



**Dirección:** Av. Gaspar de Villarroel y 6 de Diciembre. **Código postal:** 170505 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3969200 - www.deporte.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?**

En este momento no realizamos la difusión de contenidos en lengua ancestral

**10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?**

Las cuentas que usamos regularmente de redes sociales son Twitter, Facebook e Instagram. En este momento no realizamos la difusión de contenidos en lengua ancestral en ninguna de ellas.

**11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?**

Ninguna persona realiza traducción en el área de comunicación porque por el momento no compartimos contenido con lenguaje ancestral. Si necesitamos de alguien, lo solicitamos a especialistas de otras instituciones públicas.

**12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?**

Para público interno, correos masivos de comunicación interna. Para público externo las redes sociales y la página web. Por el momento no compartimos contenido con lenguaje ancestral.

**13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?**

No por el momento

**14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?**

Si bien no está en el Plan Estratégico de Comunicación, sería importante la difusión de información relevante en lenguas ancestrales por ejemplo la difusión de logros de nuestros atletas, sean estos eventos del ciclo olímpico y Juegos Ancestrales, que el Ministerio organiza.

**15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?**

Por el momento, compartiendo la información en lenguas ancestrales que envíe la Secretaría de Comunicación.

**16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?**



**Dirección:** Av. Gaspar de Villarroel y 6 de Diciembre. **Código postal:** 170505 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2-3969200 - www.deporte.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

No fue necesaria

**17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)**

Ninguno

**18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?**

No se usó ninguna red social.

**19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)**

Ninguno

**20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?**

No

**21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?**

Si se vio la necesidad de difundir información en lenguaje ancestral. Pero al ser regulados por la Secretaría de Comunicación, ese material lo envían para difundir.

**22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)**

El único material que se difundía fue el enviado por la Secretaría de Comunicación

**23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?**

El material de SEGCOM fue en varias lenguas ancestrales

**24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?**

No se transmitió mensajes





USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)**

Se debería considerar imágenes, texto, videos e infografías.

**26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?**

No se difundió ningún mensaje en lenguas ancestrales a través de la página web del ministerio.

**27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?**

Por el momento ninguno, pero lo haremos en el Plan Estratégico de Comunicación 2022.

**28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?**

Utilizamos métricas de las redes sociales para saber qué publicación que compartimos tuvo más impacto en nuestros seguidores.





USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 19. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (OTORGARON ENTREVISTA)

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35965**

**Otavalo, 08 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Ingeniero
Juan Carlos Bermeo Calderón (GSRNHI)
**Presidente del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura**
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Ministro.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 14 al 25 de junio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?



*Documento firmado electrónicamente por Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

lenguas ancestrales?

25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Dirección de Comunicación.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es / 0990037637.
Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 20. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (NO EMITIERON RESPUESTA)

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35966**

**Otavalo, 08 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Magíster
Hugo Marcelo Cabrera Palacios
**Ministro de Transporte y Obras Públicas**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Ministro.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 14 al 25 de junio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?



*Documento firmado electrónicamente por Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las





USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## ANEXO 21. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (NO EMITIERON RESPUESTA)

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35968**

**Otavalo, 08 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señora Doctora
Vianna di Maria Maino Isaias
**Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información**
**MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Ministra.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 14 al 25 de junio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la

*Documento firmado electrónicamente por Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

comunicación gubernamental?

5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?

*Documento firmado electrónicamente por Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35968**

**Otavalo, 08 de junio de 2021**

24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?
25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Dirección de Comunicación.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es / 0990037637.
Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA

*Documento firmado electrónicamente por Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Oficio Nro. MINTEL-DCS-2021-0018-O**

**Quito, D.M., 15 de julio de 2021**

**Asunto:** Solicitud de directrices sobre pedido de información

Señora Magíster
Gilda Stephanie Bravo Coello
**Subsecretaria General de Comunicación e Información de Gobierno**
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la solicitud de entrevista sobre Comunicación Institucional y Plurilingüismo, realizada por la Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla, estudiante del doctorado de Comunicación e Información Contemporánea, en la Universidad de Santiago de Compostela, enviada al despacho de la Ministra Vianna Maino, mediante Quipux, con el fin de que responda las preguntas para la mencionada investigación, solicito a usted las directrices a seguir sobre este tema, dada la transcendencia de la información.

La estudiante precisa que: "Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental."

A continuación detallo las preguntas y reitero mi agradecimiento por su amable atención.

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?

2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?

3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)

4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?

5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Oficio Nro. MINTEL-DCS-2021-0018-O**

**Quito, D.M., 15 de julio de 2021**

6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?

7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?

8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?

9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?

10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?

11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?

12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?

13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?

14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?

15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?

16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?

17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros).

18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?

19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Oficio Nro. MINTEL-DCS-2021-0018-O**

**Quito, D.M., 15 de julio de 2021**

20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?

21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?

22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)

23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?

24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?

25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)

26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?

27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?

28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Dirección:** Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón **Código postal:** 170522
Quito Ecuador **Teléfono:** 593-2-220-0200 - www.telecomunicaciones.gob.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos



*Documento firmado electrónicamente por Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Oficio Nro. MINTEL-DCS-2021-0018-O**

**Quito, D.M., 15 de julio de 2021**

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Mirian Janeth Dominguez Mejia
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Copia:
Señor Licenciado
Cristhian David Vera Cueva
**Analista de Comunicación Social 1**



Firmado electrónicamente por:
MIRIAN JANETH DOMINGUEZ MEJIA



**Documento firmado electrónicamente por Quipux*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## ANEXO 22. RESPUESTA DEL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

República del Ecuador

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

**Oficio Nro. MINTEL-DCS-2022-0003-O**

**Quito, D.M., 31 de enero de 2022**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señorita Magíster
Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos la Dirección de Comunicación Social, del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL).
Por medio del presente, me permito informarle que el MINTEL trabaja en la implementación de acciones que permitan la difusión de contenidos en lenguas ancestrales para así llegar a sectores que usan estas lenguas como parte fundamental de su comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito de la manera más comedida, que las preguntas relacionadas con el tema de la política de comunicación sean dirigidas a la entidad rectora de la Comunicación de la Función Ejecutiva, que es la Secretaría General deComunicación, de la Presidencia de la República.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Elvis Tocain Pineida
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL (E)**

Referencias:
- MINTEL-MINTEL-2021-0453-E

Anexos:
- ciudadano_-_ciu-35968.pdf

Copia:
Señor
Christian Leonardo Ortega Rodri
**Asesor 5**

Firmado electrónicamente por:
ELVIS WLADIMIR TOCAIN



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 23. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA (NO EMITIERON RESPUESTA)



**SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Castro Mediavilla Elizabeth Maryanella <elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es>
Mié 03/03/2021 22:40
Para: marisol.guerra@ambiente.gob.ec <marisol.guerra@ambiente.gob.ec>
Cco: kanecastro@gmail.com <kanecastro@gmail.com>

1 archivos adjuntos (124 KB)
03 DE MARZO - SOLICITUD MARISOL GUERRA - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA-signed.pdf;

Señora Licenciada
Marisol Patricia Guerra Loor
**Directora de Comunicación Social**
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo una investigación sobre Comunicación Institucional y Plurilingüismo en el Ecuador. Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, provinciales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Por ello, solicito a usted, como Directora de Comunicación Social, me conceda una entrevista vía zoom, el sábado 27 de marzo de 2021, a las 19:00.

A la espera de su positiva respuesta, le agradezco.

Nota: se adjunta solicitud suscrita electrónicamente.

Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla



**Doctorando Universidad de Santiago de Compostela**
Telf. 0990037637



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Oficio 04 - 2021
03 de marzo de 2021

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señora Licenciada
Marisol Patricia Guerra Loor
**Directora de Comunicación Social**
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo una investigación sobre Comunicación Institucional y Plurilingüismo en el Ecuador. Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, provinciales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Por ello, solicito a usted, como Directora de Comunicación Social, me conceda una entrevista vía zoom, el sábado 27 de marzo de 2021, a las 19:00.

A la espera de su positiva respuesta, le agradezco.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA

Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Doctorando Universidad de Santiago de Compostela**
Correo: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es
Telf. 0990037637

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35970**

**Otavalo, 08 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Ingeniero
Gustavo Rafael Manrique Miranda
**Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**
**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Ministro.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 14 al 25 de junio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar

*Documento firmado electrónicamente por Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?

6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?

*Documento firmado electrónicamente por Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Dirección de Comunicación.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos y divulgación científica. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es / 0990037637.
Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-35970**

**Otavalo, 08 de junio de 2021**

25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio de Salud?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Dirección de Comunicación.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos y divulgación científica. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es / 0990037637.
Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA

*Documento firmado electrónicamente por Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 24. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE DEFENSA



**SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Castro Mediavilla Elizabeth Maryanella <elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es>
Mar 22/06/2021 23:09
Para: fdonoso@midena.gob.ec <fdonoso@midena.gob.ec>
CC: erodriguez@midena.gob.ec <erodriguez@midena.gob.ec>; rsolorzano@midena.gob.ec <rsolorzano@midena.gob.ec>; devillalba@midena.gob.ec <devillalba@midena.gob.ec>

Alm. S.P.
Fernando Donoso Morán
**MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL DEL ECUADOR**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Ministro.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 28 de junio al 11 de julio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?

2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?





3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)

4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?

5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?

6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?

7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?

8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales quehagan uso de lenguas ancestrales?

10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?

11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?

12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?

14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?

16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?

17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)

18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?

19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)

20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?

21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?

22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)

23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?

25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio?

27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; ¿es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Dirección de Comunicación.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos y divulgación científica. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

**Nota:** adjunto documento enviado vía quipux al único usuario disponible para el envío en la opción ciudadano, el cual se respondió a través de Oficio Nro. MDN-DSS-2021-0013-OF solicitando se remita la petición a la Dirección de Comunicación del MIDENA; sin embargo, aquello no es posible porque la opción de ciudadano en el sistema Quipux no permite visualizar el nombre del Señor Ministro. Por ello, se envía nuevamente la solicitud dirigida al Señor Ministro por esta vía, la cual está firmada electrónicamente.

Atentamente,



Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Doctorando Universidad de Santiago de Compostela**
Telf. 0990037637



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 25. RESPUESTA DEL MINISTERIO DE DEFENSA



**Respuesta a documento enviado 22 de junio 2021**

Eduardo Ramiro. Rodriguez Game - DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL <erodriguez@midena.gob.ec>
Mié 07/07/2021 17:18

**Para:** Castro Mediavilla Elizabeth Maryanella <elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es>
**CC:** fdonoso <fdonoso@midena.gob.ec>; Rosa Maria Solorzano Aguilar - DESPACHO MINISTERIAL <rsolorzano@midena.gob.ec>

1 archivos adjuntos (36 KB)
PIE-FIRMA-2021_1.jpg;

Mgs.
Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
Presente.-

En respuesta a su solicitud, Carta Ciudadana Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36052, enviada con fecha 09 de junio de 2021 y a la posterior de fecha 22 de junio de 2021, en la que solicita una entrevista vía telemática con el responsable de la Dirección de Comunicación de esta Cartera de Estado, para que contribuya con la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Debo mencionar lo siguiente:

Hemos revisado el banco de preguntas propuesto y las mismas no son aplicables DE MOMENTO para esta Cartera de Estado, puesto que la comunicación, tanto en discursos, mensajes escritos, contenidos audiovisuales, que se emiten desde este Ministerio a través de los canales oficiales, se manejan en idioma castellano.

Sin embargo, consideramos que el tema que usted investiga es muy valioso y será analizado para incluir alguna lengua ancestral con el fin de potencializar los mensajes comunicacionales que emite este Ministerio.

Como dato importante, queremos indicarle que el Ejército Ecuatoriano cuenta con la Escuela de IWIAS, conformada por personal militar nativo de las regiones orientales del Ecuador, quienes son interlocutores oficiales entre el personal militar de habla castellana y quienes hablan idiomas originarios ancestrales; la Escuela de IWIAS constituye un aporte fundamental a las Fuerzas Armadas y al desarrollo del sector amazónico del país, y se ha destacado desde su creación, con un rol estratégico durante el conflicto del Cenepa en cuanto a las relaciones de integración con las comunidades del oriente ecuatoriano. Además, las filas de las Fuerzas Armadas del Ecuador cuentan con personal proveniente de todas las provincias del país, quienes integran y aportan profesionalmente con su trabajo diario a mantener la soberanía e integridad nacional.

Cabe mencionar además que esta solicitud ya fue atendida el 23 de junio pasado tanto vía telefónica como por escrito.





Agradecemos por el interés en nuestra institución y esperamos que la información proporcionada sea de utilidad para la investigación académica que Usted está desarrollando.
--
Saludos cordiales,

Eduardo Rodríguez G.

**Director**
**Dirección de Comunicación Social**

Exposición S4-71 y Benigno Vela
(593-2) 298-3200 – (593-2) 295-1951
Código poostal: 170403 / Quito–Ecuador
www.defensa.gob.ec






USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 26. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE GOBIERNO

14 de junio de 2021

**Asunto: SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Señor
César Monge Ortega
**MINISTRO DE GOBIERNO DEL ECUADOR**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Ministro.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 14 al 25 de junio de 2021.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?

2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?

3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)

4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?

5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?

6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?

7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?

8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?

10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?

11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?

12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?

16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?

17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)

18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?

19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)

20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?

21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?

22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)

23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?

25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio?

27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Dirección de Comunicación.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos y divulgación científica. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.



Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA

Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Doctorando Universidad de Santiago de Compostela**
Correo: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es
Telf. 0990037637

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 27. RESPUESTA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

República del Ecuador

Ministerio de Gobierno

**Oficio Nro. MDG-MDI-DCS-2021-0007-OFICIO**

**Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información Institutcional y plurilinguismo - Universidad de Santiago de Compostela

Señorita Magíster
Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al documento Nro. CIUDADANO-CIU-2021-66734 Otavalo, con fecha 8 de diciembre de 2021, remito adjunto lo solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. MSc. Lourdes Nataly Morillo Solorzano
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Referencias:
- MDG-MDI-DCS-2021-0460-MEMO

Anexos:
- respuesta_universidad_compostela.pdf

mc

Firmado electrónicamente por:
LOURDES NATALY MORILLO SOLORZANO



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dirección: Benalcázar N4-24 y Espejo.
Código postal: 170401 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2 295 5666
www.ministeriodegobierno.gob.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos



* Documento firmado electrónicamente por Quipux

**PREGUNTAS**:

**1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?**
Monolingüe

**2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?**
Sí, en el ámbito de Gobernaciones de la Sierra y Amazonía.

**3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)**
Toda la generada que se traduce a través de las gobernaciones.

**4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?**
Que la población ecuatoriana tiene varias etnias.

**5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?**
Se utiliza el método persuasivo a través de productos visuales por medio de la información que emiten las gobernaciones. La Policía Nacional también cumple una gestión importante en territorio, puesto que entre sus miembros hay quienes conocen las lenguas ancestrales.

**6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?**
Siempre que es necesario.



**Dirección:** Benalcázar N4-24 y Espejo.
**Código postal:** 170401 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2 295 5666
www.ministeriodegobierno.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?**
Más se lo realiza través de comunicados radiales, porque hay pueblos y nacionalidades adonde se llega más rápido a través de ese medio.

**8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?**
No, la mayoría de pueblos y nacionalidades carecen de tecnología y por eso se utilizan los medios convencionales.

**9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?**
N/A

**10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?**
El Ministerio ninguna, quienes publican contenidos en otras lenguas son las gobernaciones de la Sierra y Amazonía.

**11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?**
En las Gobernaciones de las provincias que lo realizan.

**12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?**
Radio

**13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?**
Si, se utiliza la radio



**Dirección:** Benalcázar N4-24 y Espejo.
**Código postal:** 170401 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2 295 5666
www.ministeriodegobierno.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?**
Sobre todo emergencias, como la campaña de prevención contra el Covid.

**15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?**
Los controles se realizan desde la Secretaría General de Comunicación (Segcom) de la Presidencia de la República, ya que existen Ministerios que por su competencia realizan contenido en las diferentes lenguas, como:

- Secretaría de DDHH
- Ministerio de Cultura
- Ministro de Educación
- Ministerio de Salud

**16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?**
Sí, se lo realizó a través de distintos medios.

**17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)**
Se utilizaron medios convencionales, con contenidos de información oficial, sobre lo que iba pasando en la crisis de octubre.



**Dirección:** Benalcázar N4-24 y Espejo.
**Código postal:** 170401 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2 295 5666
www.ministeriodegobierno.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?19.**
No se utilizaron medios no convencionales

**¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)**
Todos los mencionados.

**20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?**
Sí, por medio de la radio

**21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?**
Sí

**22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)**
Campaña de prevención en todas las lenguas, a través de las gobernaciones

**23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?**
Kichwa y Shuar



**Dirección:** Benalcázar N4-24 y Espejo.
**Código postal:** 170401 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2 295 5666
www.ministeriodegobierno.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?**
Se han emitido desde la SEGCOM mensajes de Prevención y respeto a las medidas de bioseguridad. Y ahora la campaña de vacunación.

**25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)**
Vídeos y artes

**26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio?**
Sí, se emitió información edu comunicativa a las gobernaciones para que difundan en los medios de su localidades

**27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?**
Diálogos con los líderes de las comunidades, para que sean los encargados de difundir a sus comunas o pueblos la información

**28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida**
Con el cumplimiento de las medidas.



**Dirección:** Benalcázar N4-24 y Espejo.
**Código postal:** 170401 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2 295 5666
www.ministeriodegobierno.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 28. SOLICITUD PRESENTADA AL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36044**

**Otavalo, 09 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señorita Ingeniera
Paola Alejandra Velastegui Roman
**Directora de Gestión Documental y Archivo**
**CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación del Centro del Centro de Inteligencia Estratégica para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 14 al 25 de junio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Centro de Inteligencia Estratégica es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Centro de Inteligencia Estratégica se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Centro de Inteligencia Estratégica en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Centro de Inteligencia Estratégica para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?





*Documento firmado electrónicamente por Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

6. ¿Con qué periodicidad el Centro de Inteligencia Estratégica difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿El Centro de Inteligencia Estratégica utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Centro de Inteligencia Estratégica para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Centro de Inteligencia Estratégica para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Centro de Inteligencia Estratégica difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Centro de Inteligencia Estratégica considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Centro de Inteligencia Estratégica) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿El Centro de Inteligencia Estratégica utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Centro de Inteligencia Estratégica para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En su cartera de Estado ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Centro de Inteligencia Estratégica en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Centro de Inteligencia Estratégica



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 29. RESPUESTA DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA



**Respuesta a pedido de entrevista de investigación**

Paola Velastegui <pavelastegui@cies.gob.ec>
Mié 16/06/2021 21:34
Para: Castro Mediavilla Elizabeth Maryanella <elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es>
CC: 'Jose Romero' <jsromero@cies.gob.ec>

Estimada Mgs. Elizabeth Marynella Castro,

Por medio de la presente le envío un cordial saludo. Adicionalmente en referencia al pedido de entrevista de investigación vía telemática, me permito comunicar que las Autoridades de esta Institución apegándose a lo que dice la Ley Orgánica Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado en su artículo 28, dice: "*(...) Los documentos producidos y procesados en la Secretaría Nacional de Inteligencia y en los organismos integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia, así como información resultante de las investigaciones, se clasificarán previa resolución motivada de la máxima autoridad de la entidad respetiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad Pública y del estado, en los siguientes niveles: Reservado, Secreto y Secretísimo (...)*", han considerado que por el momento, no es procedente su requerimiento.

Lamentamos mucho no darle una respuesta afirmativa debido a que nos encontramos en un proceso de transición de autoridades y guardaremos su requerimiento para un análisis futuro.

Saludos cordiales,

Paola Velastegui Roman

Directora de Gestión Documental y Archivo
Dirección de Gestión Documental y Archivo

Avenida Eloy Alfaro S/N y Río Santiago
(593) 02-3827800 EXT: 1009 / 1201
Código Postal: 170904 /Cumbaya, Quito - Ecuador
www.cies.gob.ec

La información contenida en este e-mail, así como cualquier archivo o documento adjunto transmitido, son confidenciales, y solo pueden ser utilizados por la persona o personas a quien o a quienes están dirigidos. La información aquí contenida no debe ser usada, ni distribuida, ni difundida, ni copiada, ni reproducida, total o parcialmente, por ningún medio, por personas distintas a sus destinatarios, sin previa autorización escrita del Centro de Inteligencia Estratégica Si Ud. no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo. El Centro de Inteligencia Estratégica deslinda toda responsabilidad que recaiga sobre la información u opiniones comprendidas en este mensaje que no estén relacionados.

# ANEXO 30. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (NO EMITIERON RESPUESTA)

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36053**

**Otavalo, 09 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Doctor
Simón Cueva Armijos
**Ministro de Economía y Finanzas**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Ministro.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 14 al 25 de junio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?

*Documento firmado electrónicamente por Quipux



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?
25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)



*Documento firmado electrónicamente por Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36053**

**Otavalo, 09 de junio de 2021**

26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Dirección de Comunicación.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos y divulgación científica. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es / 0990037637.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA

*Documento firmado electrónicamente por Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 31. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA (NO EMITIERON RESPUESTA)

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36058**

**Otavalo, 09 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Abogado
Andrés Arens Hidalgo
**Viceministro de Acuacultura y Pesca**
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA**
En su Despacho

Doctor
Julio José Prado Lucio-Paredes
**Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca**
Presente.-

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Ministro.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 14 al 25 de junio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?

*Documento firmado electrónicamente por Quipux





USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?
6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas



*Documento firmado electrónicamente por Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?
25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Dirección de Comunicación.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos y divulgación científica. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es / 0990037637.



Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 32. SOLICITUD PRESENTADA LA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36060**

**Otavalo, 09 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señorita Ingeniera
Tanlly Janela Vera Mendoza
**Ministra de Agricultura y Ganadería**
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Ministra.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 14 al 25 de junio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?





USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?
25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)





USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36060**

**Otavalo, 09 de junio de 2021**

26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Dirección de Comunicación.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos y divulgación científica. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es / 0990037637.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



*Documento firmado electrónicamente por Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 33. RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

República del Ecuador

Ministerio de Agricultura y Ganadería

**Oficio Nro. MAG-DCS-2021-0005-O**

**Quito, 28 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señorita Magíster
Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
En su Despacho

Estimada Maryanella, en atención a la Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36060, del 09 de junio de 2021, sobre la solicitud de entrevista y en la que se adjunta un cuestionario, me permito dar respuesta a las preguntas realizadas.

Si existiera alguna otra inquietud por favor comunicarse directamente conmigo al número de teléfono: 0995646773 o al correo: marteagar@mag.gob.ec.

**CUESTIONARIO:**

1. **¿La informacioÌn difundida a traveÌs de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolinguÌe o plurilinguÌe?**

Generalmente sí, la información elaborada para informar sobre los diferentes temas es en castellano.

1. **¿Dentro de la poliÌtica comunicacional del Ministerio se contempla la difusioÌn de informacioÌn en lengua ancestral?**

En ciertos temas de interés sí se ha realizado la traducción al idioma quichua para que tenga mejor aceptación de las comunidades.

1. **¿QueÌ tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promocioÌn de servicios, otros).**

Se ha elaborado material gráfico y audiovisual como manuales y videos informativos sobre temas en particular, como por ejemplo prevención de plagas.

1. **¿CuaÌl es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicacioÌn gubernamental?**



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dirección: Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro. Código postal: 170516 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2 396-0100 - www.agricultura.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

**Oficio Nro. MAG-DCS-2021-0005-O**

**Quito, 28 de junio de 2021**

El Gobierno del Encuentro y el Ministerio de Agricultura y Ganadería buscan unir a la ciudadanía y acorde a los públicos objetivos. Dependiendo del tema, relevancia y urgencia se analiza la pertinencia de realizar la duplicación del material comunicacional en otra lengua.

1. **¿QueÌ mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?**

Es importante puntualizar que la lengua oficial en el país es el castellano y que las lenguas nativas, a pesar de ser importantes tienen un bajo porcentaje de hablantes. En las dependencias del Ministerio de Agricultura se cuenta con personal local que conoce los diferentes dialectos de su área, de esta manera las socializaciones permiten abarcar a más personas.

1. **¿Con queÌ periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?**

No existe un tiempo fijo, dependerá de la pertinencia y necesidad.

1. **¿CuaÌl es el formato de difusioÌn (videos, infografiÌas, fotografiÌas y textos, otros) maÌs frecuente a traveÌs del cual el Ministerio difunde informacioÌn en lenguas ancestrales?**

El material con el cual se ha trabajado, empleando lenguas ancestrales es netamente audiovisual, video, cuñas y artes gráficos.

1. **¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?**

No se ha difundido material en lengua ancestral a través de las redes institucionales frecuentemente.

1. **¿PodriÌa senÌalar un nuÌmero promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?**

No

1. **¿CuaÌles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?**

En el caso de realizarlo se difundirán a través de las cuentas distritales en plataformas como Facebook, Twitter y en las cuentas nacionales.

1. **¿QuieÌn se encarga de la traduccioÌn a lenguas ancestrales de informacioÌn que luego es compartida a traveÌs de productos comunicacionales?**



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Oficio Nro. MAG-DCS-2021-0005-O**

**Quito, 28 de junio de 2021**

Contamos con el apoyo de algunos colaboradores técnicos en el Ministerio que hablan quichua. Con ellos se revisa el material y se realizan los ajustes y traducción.

1. **¿QueÌ medios de comunicacioÌn utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?**

Tenemos medios propios como la página web y la radio. Además todo el material elaborado se comparte en las redes sociales.

1. **¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a traveÌs de paÌginas web, folleteriÌa, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicacioÌn institucional?**

Como se menciona en las anteriores preguntas, el Ministerio sí ha difundido material con información a través de material audiovisual y gráfico que es socializado en sus medios propios de comunicación.

1. **¿En queÌ casos, el Ministerio considera la difusioÌn de contenidos en lenguas ancestrales?**

Dependerá ciertamente del tema. Si son temas que se deben comunicar en comunidades específicas o que tiene un objetivo particular se realiza este contenido diferenciado.

1. **La Ley de ComunicacioÌn y la ConstitucioÌn promueven el uso de lenguas ancestrales ¿CoÌmo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?**

El sector agropecuario en su mayoría está enfocado en la ruralidad, y es en este sector que encontramos la necesidad de incluir la comunicación diferenciada pero inclusiva. Trabajamos para comunicar de manera clara y oportuna los diferentes temas de interés.

1. **¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusioÌn de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?**

Si, se comunicaron las acciones en el sector agropecuario en torno a la problemática por la que estábamos atravesando.

1. **¿QueÌ tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promocioÌn de servicios, otros)**

Contenido informativo sobre aranceles en maquinaria e insumos. Además de reforzar las acciones del ministerio.



**Dirección:** Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro. **Código postal:** 170516 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2 396-0100 - www.agricultura.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Oficio Nro. MAG-DCS-2021-0005-O**

**Quito, 28 de junio de 2021**

1. **¿El Ministerio utilizoÌ las redes sociales para comunicarse en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?**

Si, se utilizaron las redes sociales para socializar el contenido generado.

1. **¿QueÌ formatos de difusioÌn utilizoÌ el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografiÌas, fotografiÌas y textos, otros)**

Se crearon artes, videos y contenido

1. **Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundioÌ contenido en lenguas ancestrales a traveÌs de paÌginas web, folleteriÌa, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicacioÌn institucional?**

Como se mencionó anteriormente... si se difundió información a través de los medios institucionales, material audiovisual para comunicar información relevante.

1. **En su Ministerio ¿La pandemia evidencioÌ la necesidad de difundir informacioÌn en lengua ancestral?**

Si, en los primeros meses de pandemia y hasta ahora, trabajamos en conjunto con las comunidades y evidenciamos que es necesario buscar canales de comunicación más cercanos que los mantengan informados.

1. **Durante la pandemia ¿QueÌ tipo de contenido difundioÌ el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a queÌ criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promocioÌn de servicios, otros)**

No. En cuanto a tema salud y bioseguridad, esta información la maneja el Ministerio de Salud Pública, como ente rector. Ellos nos enviaron información en castellano para difusión interna y externa.

1. **¿En cuaÌntas lenguas se difundioÌ la informacioÌn relacionada con el COVID?**

N/A

1. **¿QueÌ tipo de mensajes sobre el COVID emitioÌ el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?**

N/A



**Dirección:** Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro. **Código postal:** 170516 / Quito Ecuador
**Teléfono:** 593-2 396-0100 - www.agricultura.gob.ec



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Oficio Nro. MAG-DCS-2021-0005-O**

**Quito, 28 de junio de 2021**

1. **¿QueÌ formatos de difusioÌn se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografiÌas, fotografiÌas y textos, otros)**

N/A

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. María Belén Arteaga Rodríguez
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Referencias:
- MAG-MAG-2021-0709-E

Copia:
Señorita Ingeniera
Tanlly Janela Vera Mendoza
**Ministra de Agricultura y Ganadería**

Firmado electrónicamente por:
MARIA BELEN ARTEAGA RODRIGUEZ



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## ANEXO 34. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE TRABAJO (NO EMITIERON RESPUESTA)

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36141**

**Otavalo, 09 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Arquitecto
Patricio Donoso Chiriboga
**Ministro del Trabajo**
**MINISTERIO DEL TRABAJO**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Ministro.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 14 al 25 de junio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

6. ¿Con qué periodicidad el Ministerio difunde contenidos en lengua ancestral?
7. ¿Cuál es el formato de difusión (videos, infografías, fotografías y textos, otros) más frecuente a través del cual el Ministerio difunde información en lenguas ancestrales?
8. ¿El Ministerio utiliza las redes sociales para comunicar en lengua ancestral?
9. ¿Podría señalar un número promedio mensual de publicaciones en redes sociales que hagan uso de lenguas ancestrales?
10. ¿Cuáles son las cuentas de redes sociales que utiliza el Ministerio para difundir contenido en lengua ancestral?
11. ¿Quién se encarga de la traducción a lenguas ancestrales de información que luego es compartida a través de productos comunicacionales?
12. ¿Qué medios de comunicación utiliza el Ministerio para informar en lenguas ancestrales?
13. ¿El Ministerio difunde contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
14. ¿En qué casos, el Ministerio considera la difusión de contenidos en lenguas ancestrales?
15. La Ley de Comunicación y la Constitución promueven el uso de lenguas ancestrales ¿Cómo garantiza el Gobierno (Ministerio) que aquello se concrete en las instituciones del Estado?
16. ¿Durante la protesta social de octubre de 2019 fue necesaria la difusión de contenido en lengua ancestral por parte de su cartera de Estado?
17. ¿Qué tipo de contenidos se emitieron haciendo uso de las lenguas ancestrales por parte de su cartera de Estado durante la protesta social de octubre de 2019? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
18. ¿El Ministerio utilizó las redes sociales para comunicar en lengua ancestral durante la protesta social de octubre de 2019?
19. ¿Qué formatos de difusión utilizó el Ministerio para informar en lenguas ancestrales temas de relevancia durante la protesta social de octubre de 2019? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)
20. Durante la protesta social de octubre de 2019 ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional?
21. En su Ministerio ¿La pandemia evidenció la necesidad de difundir información en lengua ancestral?
22. Durante la pandemia ¿Qué tipo de contenido difundió el Ministerio en lengua ancestral y de acuerdo a qué criterios fue difundida considerando que existen 14 lenguas ancestrales en el Ecuador? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
23. ¿En cuántas lenguas se difundió la información relacionada con el COVID?
24. ¿Qué tipo de mensajes sobre el COVID emitió el Ministerio haciendo uso de las lenguas ancestrales?
25. ¿Qué formatos de difusión se consideraron para emitir mensajes en lengua ancestral relacionados con el COVID? (videos, infografías, fotografías y textos, otros)



*Documento firmado electrónicamente por Quipux

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36141**

**Otavalo, 09 de junio de 2021**

26. Durante la pandemia ¿Se difundió contenido en lenguas ancestrales a través de páginas web, folletería, afiches, videos institucionales, spots de radio, boletines y otros recursos de la comunicación institucional del Ministerio?
27. ¿Qué estrategias adicionales, quizá poco convencionales, ha implementado el Ministerio para comunicar en lenguas ancestrales a la población beneficiaria de sus servicios y que hayan generado un impacto positivo en lo que respecta la recepción del mensaje?
28. ¿Cómo determina el Ministerio si el impacto de la información difundida es positivo; es decir, si es útil para la población a la que está dirigida?

Para el caso de aquellas preguntas relacionadas a los años 2019 y 2020 podrían ser solventadas tras la revisión del archivo institucional de la Dirección de Comunicación.

La información vertida a través de esta entrevista será estrictamente para fines académicos y divulgación científica. Quedo atenta a su gentil respuesta o a la información que por esta vía puedan proporcionar.

Datos de contacto: elizabethmaryanella.castro@rai.usc.es / 0990037637.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Elizabeth Maryanella Castro Mediavilla
**Cédula:1003292503**



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH MARYANELLA CASTRO MEDIAVILLA



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ANEXO 35. SOLICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO DE TURISMO

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-36061**

**Otavalo, 09 de junio de 2021**

**Asunto:** SOLICITUD DE ENTREVISTA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLURILINGÜISMO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Señor Magíster
Niels Anthonez Olsen Peet
**Ministro de Turismo**
**MINISTERIO DE TURISMO**
En su Despacho

Reciba un atento saludo de parte de la Universidad de Santiago de Compostela – España, institución en la que curso estudios dentro del Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea. Conocemos que Ecuador posee un nuevo Gobierno al que le auguramos éxitos y a su vez a usted como Ministro.

A la fecha desarrollo la investigación titulada "Comunicación institucional y plurilingüismo en el Ecuador. Estudio de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación de Gobierno". Dentro de dicha investigación se tiene previsto el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas realizadas a varias autoridades nacionales, directores/as de comunicación, líderes indígenas, entre otros. El objetivo, conocer el uso de las lenguas ancestrales como soporte vehicular de la comunicación gubernamental.

Razón por la cual, y a través de esta vía, solicito autorice al responsable de la Dirección de Comunicación de la Cartera de Estado a su cargo para que contribuya con esta investigación y conceda una entrevista vía telemática. Nos adaptamos al tiempo de la persona que usted delegue, podríamos realizar la entrevista el día y la hora que el entrevistado seleccione dentro del período comprendido entre el 14 al 25 de junio de 2021.

**PREGUNTAS:**

1. ¿La información difundida a través de los diferentes soportes comunicacionales del Ministerio es monolingüe o plurilingüe?
2. ¿Dentro de la política comunicacional del Ministerio se contempla la difusión de información en lengua ancestral?
3. ¿Qué tipo de contenido difunde el Ministerio en lengua ancestral? (informativos, educativos, promoción de servicios, otros)
4. ¿Cuál es el factor determinante para el uso de las lenguas ancestrales en la comunicación gubernamental?
5. ¿Qué mecanismos y/o estrategias ha implementado el Ministerio para comunicar haciendo uso de las lenguas ancestrales en un contexto de normalidad?

*Documento firmado electrónicamente por Quipux





USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Durante los años 2019/2020 el Gobierno de Ecuador realizó 759 publicaciones en lengua ancestral a través de redes sociales, lo que equivale al 0.14% de lo difundido. La lengua más utilizada en el contexto de la comunicación gubernamental es el kichwa (67%), de acuerdo a datos censales esta lengua tiene 591.448 hablantes; le sigue la lengua wao tededo (15%) que tiene apenas 1.766 hablantes en todo el país. La presente investigación plantea el MODELO DE EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES SEGÚN LA LENGUA O IDIOMA EMPLEADO cuya ecuación arrojó como resultado que las publicaciones emitidas por el Gobierno del Ecuador dirigidas a la población que habla una lengua ancestral corresponden a una tasa muy baja, se realizaron 0.001 publicaciones por habitante que habla una lengua indígena.